LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO

Regente y Editor responsable—José Alegre

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

LA PRENSA

Arrendamiento de Escribanías

ESTADO DE LA CUESTION Y FORMA QUE DEBE DÁRSELE

I.

Los escribanos que sirven escribanías supernumerarias en virtud de contratos celebrados con el Exmo. Gobierno de la Provincia, han sido demandados por el importe de sus arrendamientos atrasados.

Al ser así requeridos al pago de ese impuesto, que ellos mismos han pactado, se han presentado al Gobierno, formando espediente al respecto, para solicitar la exhoneracion del arrendamiento estipulado y la recision de sus contratos.

El Gobierno ha tramitado la solicitud de los peticionantes con audiencia de su Fiscal y Asesor, y ha resuelto negándose á la exhoneracion.

La opinion de aquellos se ha basado en la creencia de que el ejercicio de la profesion del escribano es un oficio público del cual „el Estado es el único dueño y propietario„.

El Fiscal dijo, entre otras cosas, que el oficio de escribano era un empleo público como el de la magistratura, á la cual no daba derecho por sí solo el título de abogado y que el Estado podia crear y suprimir empleos y oficios públicos".

Estas doctrinas no son exactas y las hemos refutado en artículos anteriores.

Espedida la resolucion desfavorable á los escribanos, éstos pidieron reconsideracion en un largo y fundado escrito del Dr. Susviela, que trató el asunto con maduro estudio— La reconsideracion no ha sido aun dictada y está pendiente segun creemos, de la vista del Asesor.

Este es el estado actual de la cuestion.

II.

Los escribanos se encuentran pues con un contrato que han celebrado, sobre la base de una resolucion que les impone un decreto en que se crian una escribanías de registro, creacion solicitada por ellos mismos.

A primera vista el contrato parece inobjetable y su cumplimiento obligatorio.

Hay mútuo consentimiento sobre la obligacion escrita, por parte del Gobierno, de crear escribanías de registro y por parte de los escribanos de arrendárselas por *mil ó quinientos pesos* mensuales cada una.

Mas ese contrato, perfectamente válido en la forma, es nulo en el fondo, y no puede producir efecto.

El vicio que lo hace insubsistente, lo hemos hecho ver con estension en los artículos anteriores; pero él se reduce á estos breves motivos:

1.° Falta de autorizacion y facultad en el P. E. para crear y enagenar el ejercicio de profesiones ó industrias lícitas, concedido libremente á todos los ciudadanos por la Constitucion, sin mas límite que su reglamentacion por la ley.

2.° Carencia de facultad en el P. E. para crear ó establecer impuestos, de los cuales, el arrendamiento fijado á los escribanos, es uno de ellos.

3.° Prohibicion constitucional al P. E. de legislar, y la creacion de las escribanías y fijacion de un arrendamiento importa un acto lejislativo, que es fuera de sus resortes.

Los escribanos han solicitado entónces del mismo P. E. que se los exonere del referido arrendamiento y se les rescindan sus contratos.

En nuestro modo de ver, golpean inútilmente sobre el paredon.

Nuestros gobiernos, por mas ilustrados que sean, sienten con mucha pena despojarse voluntariamente de la túnica monárquica, para vestir el humilde manto de la democracia.

En aquellos, estaban arriba de todos, y en esta son simples delegados del pueblo. Su rol ha cambiado completamente.

Piensan los gobiernos que el P. E. se crea el verdadero Estado, como lo dan á entender el Fiscal y el Asesor, y como se creia Luis XIV cuando decia "el Estado soy yo".

Mas, aceptamos teoría es un error. El Estado lo componen los tres poderes en que está dividida la soberanía del pueblo. El P. E. como es el que tiene la fuerza y los medios de accion, solo es el que dirije y administra todo lo que pertenece al Estado, y [illegible] lo que representa la soberanía del pueblo, en las relaciones con los poderes estraños.

Mas, el P. E. no tiene facultad de crear ni imponer nuevas cargas á los ciudadanos; esa facultad es propia y esclusivamente legislativa.

Pero de la mala inteligencia de esta doctrina procede [illegible] la resistencia que opone el P. E. á volver sobre sus pasos y á abandonar pretendidas inmunidades.

Esto mismo, nos autoriza para creer que la gestion de los escribanos no dará resultado alguno; y que han debido mas bien escojitar otro camino, que á nuestro juicio, es el verdaderamente legal.

III.

Los contratos van á ser ejecutados por el cumplimiento de un contrato que es nulo.

Van á serlo, legalmente por una obligacion que no tiene causa legal, que toma por base una [illegible]

Van á ser en fin apremiados judicialmente por una deuda que no es tal, que no tiene causa legítima de obligacion.

El P. E. creó y arrendó escribanías creyendo que tenia semejante facultad por la Constitucion. Los [illegible] al arrendamiento y se [illegible]

Hubo de una y otra parte error, única causa del contrato, y por consiguiente, su recision es la consecuencia lógica y necesaria.

Pero [illegible] no puede decretarla una de las partes [illegible] el P. E. de la Provincia.

[illegible] contrato puede oponerse como [illegible] pero siempre es necesario hacerlo ante la competente autoridad judicial.

En el [illegible] los escribanos deben dejarse ejecutar por el arrendamiento estipulado, y una vez [illegible] en el término de la ley [illegible] *falsedad de título, error, nulidad de contrato*, etc.

Este es el camino único y legal que en nuestro juicio han debido seguir desde el principio.

El asunto es de naturaleza contencioso.

Hay una [illegible] obligaciones terminantes [illegible] el gobierno [illegible] del contrato y [illegible] judicial, único, á quien compete [illegible] el contrato, y [illegible] designados por la ley [illegible] que litigan, á quienes [illegible] y decision [illegible]

He aquí nuestro juicio sobre este punto.

[illegible] del Paraná [illegible] Andrade y [illegible] Gobierno Nacional y Provincial, á propósito [illegible] telégrafo al Arroyo del Medio. Iran [illegible]

Paraná

Paraná, Noviembre 9 de 1870.

Corresponsal de La Prensa.

No tengo [illegible] Nacion [illegible] Hace [illegible] de Villa [illegible] hácia [illegible] Del General [illegible] nada: un [illegible] transeunte que vino de La Paz embarcado dice, que allí corria que aquel General estaba en San José de Feliciano, muy mal de caballos, pero con la esperanza de proporcionárselos de Corrientes.

Aquí hay una pobreza suma; todo es miseria y dolores. Los establecimientos de campo están completamente abandonados y destruidos. Algunos robos de hacienda se han sentido; eran especulaciones de nuestros *amigos*; pero ahora, merced á algunas medidas tomadas por el Coronel Borges han cesado.

Esto es lo que causa mas pena, ver que en el estado de guerra que nada ha dejado en pié, mientras unos nos ocupamos de combatir la rebelion, otros, políticos de bufete y nacionalistas de ocasion, solo piensan en especular con la desgracia de Entre-Rios y en hacer planes de dominacion para despues de la guerra.

Si el Gobierno Nacional lo mantiene en Entre-Rios un intento elevado y benéfico en favor de esta pobre provincia es tiempo que vaya conociendo, que está dando alas á *cierta gente* que el dia que la rebelion sea vencida vá á ser el azote de este pueblo tan digno de mejor suerte.

Sé de positivo que el coronel Borjes y todos los gefes nacionales que han estado por aquí tienen un desprecio profundo por ciertos hombres que los rodean incesantemente, dándose por muy amigos del Gobierno de la Nacion. Esa verdadera escoria de la administracion pasada, esplotadores impúdicos en todas épocas, es gente incapaz del mas mínimo sacrificio personal. Se conoce de á leguas, porque vive diariamente en casa de los comisionados nacionales y de los jefes siempre con la misma cara risueña con que se presentaban en San José por un negocio ó un empleo y habla con una exaltacion nerviosa ó artificial, pero cuando se trata de ir á una trinchera, de salir á campaña ó de tomar parte en el peligro, ya se le ve alejarse como por encanto para Santa Fé, el Rosario ó Buenos Aires protestando urgentes asuntos, y allí permanece hasta que el peligro ha pasado.

Entre tanto nosotros, que nos hallamos del lado de la autoridad nacional por convencimiento de que es la causa de la legalidad y del órden, habiendo aceptado nuestro puesto en el sacrificio, vivimos como siempre, olvidados.

Ayer éramos de los que el despotismo miraba siempre de reojo, y hoy somos de los que la situacion que se vá creando á la sombra del poder Nacional, trata de separar ya, porque no hacemos liga con los que miran nuestras cuestiones, solo por el lado comercial y especulativo.

Hay entre la bandada de esos pájaros de mal agüero, empleados nacionales, jueces, doctores, ex-diputados de la Provincia y traficantes, aun que esta calificacion les cuadra á todos.

Por todo esto los verdaderos hijos de Entre-Rios, que amamos nuestra tierra, como es natural amarla, y que respetamos la autoridad de la Nacion como el poder mas elevado de los pueblos, hemos perdido la esperanza de gozar un porvenir de moralidad, órden y libertad, á ménos que baje del cielo.

Hoy es Lopez Jordan y algunos de los que le rodean, los que si triunfasen amenazarian perpetuar el gobierno del caudillaje, con sus pasiones y sus hábitos de despotismo; mañana vencido ó sometido aquel, tendremos algunos caudillos de levita, asociados á algunos de *chiripa*, y todos unidos por el mas vil consorcio de la esplotacion y del vicio.

Digo esto, porque tomo á las cosas por los hombres que las hacen y las dirijen.

Hay un círculo mezquino compuesto de adoradores del difunto Urquiza, palaciegos de San José, ó traficantes del crédito de la provincia. Sus afiliados se han repartido desde aquí toda la herencia del viejo intestado, y tienen sus ramificaciones en Gualeguaychú y Concordia á la sombra de la bandera nacional, de cuya asta piensan hacer andamio para escalar los empleos y dictar al pueblo humillado su petulante magestad.

Aquí está entre otros, un Juan Cruz (ó diablo) Medina que era en tiempos no lejanos redactor del "Gualeguay" periódico asalariado de Urquiza; el mismo que decia con todo cinismo que aquel le habia dado un Juzgado de Paz *para que viviera de él*.

En Concordia está un Andrade, escritor de Urquiza, biógrafo de Ramirez y cantor del *Chacho* de que ya se ha picholeado una administracion Aduana, y algunos otros empleos para su familia, entre los cuales hay un D. Luciano que se llama coronel de la Nacion, pero q' no ha hecho la campaña, y dos cuñados, de los cuales uno, es un *Marcos*, á quien ha pintado Andrade como un héroe en una escapada que hizo de Campos, y un *Aquileo*, de quien tambien Andrade dice que es valiente é invulnerable como el otro Aquiles.

Estos corifeos de la nueva era de libertad de Entre-Rios, representantes en la prensa y en la política de los trabajos del *circulito* retratan fielmente á toda la *falange regeneradora*, donde hay un Frágueiro, Echagüe, Villar, Comas y muchos otros.

Pero lo mas raro de esta composicion es que hay unos que se dicen amigos apasionados del señor Presidente y otros que no tienen mas Dios que D. Bartolo, como un cierto juez que escribe muy amenudo cartas rajantes que se publican en "La Nacion".

El plan es muy conocido, y aunque la afeccion de unos y de otros no tiene mucho punto de contacto en la persona, ambos van al mismo fin; y en un conciliábulo secreto que tuvieron dias pasados en casa de un magnate, se habló de la futura presidencia de don Bártolo y del triunfo de su candidatura.

Pero esta gente va á sus fines, y ellos se dicen lo que es muy natural: *triunfemos ahora en Entre Rios con el Sr. Sarmiento, gozemos de sus cariños miéntras gobierne y luego trabajaremos para ponerlo en el candelero á D. Bartolo.*

Estas cosas enlutan el alma, cuando uno se acuerda que tal va á ser el destino de Entre-Rios el dia que termine esta guerra, que todavia puede durar uno ó dos años.

Los vecinos de la Provincia que ya hemos perdido todo y que no deseamos sinó la tranquilidad y el órden para trabajar, de nuevo, nos habíamos alegrado mucho con la noticia de que algunos amigos en esa trabajaban por obtener pacíficamente el sometimiento de Lopez Jordan, con el objeto de poner término á esta guerra desgraciada.

Aun no hemos perdido la esperanza todavía, si bien el Ministro de la Guerra les escribió aquí á algunos que no habia nada.

La comision que debia venir á ver á Lopez Jordan era para todos una garantía de buen éxito, desde que figuraban entre sus miembros hombres tan respetables y bien queridos como Oroño, Bilbao, [illegible] Carriego, Crespo y otros. Era casi seguro que el caudillo rebelde, hombre de corazon indudablemente, habria consentido en someterse con su ejército, alejándose de la provincia por algun tiempo, á condicion de que no se persiguiese á sus gefes y soldados, único temor que hoy tienen, entre los cuales es preciso confesar, que están nuestros mismos vecinos, parientes y amigos.

La paz gusta á todo el mundo, á hijos del país y á estrangeros.

Yo tengo por cierto que la guerra no es agradable sinó á los que están haciendo negocio con ella en caballos, y los que se ocupan en robar hacienda.

¡Ojalá Dios inspirase al Sr. Presidente para que pusiese un límite á esta situacion vergonzosa y terrible, lo mismo que á Lopez Jordan, para que se sometiese á la autoridad de la Nacion!

Si todo concluye por la paz, todavia podemos tener la esperanza de hacer en Entre-Rios un buen gobierno con todos sus buenos hijos, leales ó rebeldes.

El estado general de la campaña es bastante buena, y hay en toda la provincia elementos sobrados de [illegible] que puedan esplotarse en el sentido del órden.

[illegible]

Les he de seguir escribiendo algunas cartas en ratos perdidos, á medida que me lo permitan mis quehaceres ó se desarrollen sucesos de mayor interes.

S.S.S. *Zitro.*

EXTERIOR

Observaciones sobre la neutralidad.

En el *Daily Telegraph* del 11 de Octubre, leemos el siguiente artículo relativo á la posicion asumida por la Gran Bretaña en la actual guerra franco-prusiana y que suponemos ser refutacion hecha á conceptos vertidos por parte de Prusia respecto á la falta de neutralidad por parte de la Gran Bretaña.

Hélo aquí.

El señor conde Bernstorff en la manifestacion que dirige al gobierno inglés, se queja de que los deberes de neutralidad no se observan en este país, tolerándose la esportacion de armamentos, favoreciendo con ello a uno de los beligerantes, á costa del otro. En su nota del 13 de Setiembre Lord Granville declaró «que el tráfico seguido hasta entonces era legítimo y que las autoridades aduaneras no tenian poder a impedirlo», pero el embajador prusiano insiste en que el ministerio inglés tiene á su disposicion los medios de impedir la conducion de armas y municiones; y en apoyo de sus ideas cita los siguientes testos del acta de consolidacion de las aduanas de 1853:

«Los siguientes efectos a saber armas, municiones y pólvora etc, se puede ya por decreto u orden de Consejo prohibirse su esportacion al estranjero á las costas; y si tales efectos así prohibidos fuesen esportados desde el reino unido o llevados a sus costas o se [illegible] así, serán decomisados.»

El ministro prusiano cita otras determinaciones, dando poder a los empleados de aduana para inquirir informes ya sobre fusiles u otras armas que entren para esportacion, é infiere de esto que la ley inglesa estipula un control especial sobre esta clase de tráfico. Mas aun dice el señor conde Bernstorff «que durante las complicaciones dano-germánicas en 1848, la tesorería dió órdenes para impedir el embarque de armamentos ú efectos bélicos para emplearse en hostilidades contra el gobierno dinamarqués, miéntras el mismo departamento, en setiembre de 1870 se contentaba con saber en cada caso cual es la clase de armamento y municion, en que cantidad, por quién, y con que destino [illegible] embarcarse; pero en ningun caso demorar [illegible] embarque mas tiempo que el necesario para obtener estos datos.

A nuestro argumento acusatorio de que durante la guerra de Crimea, la Prusia observó una conducta igual a la de que hoy se quejan, el señor conde replica que la queja a que se hace referencia [illegible] infundada entonces y pregunta si la referencia a la guerra de Crimea implica el derecho de [illegible] un supuesto error anterior por uno positivo en el presente.» Nos dice él que los alemanes no pueden persuadirse que semejante política de neutralidad esté en armonía con los deseos de paz manifestados en Inglaterra; la Alemania continuará a juzgar con severidad la actitud del gobierno británico [illegible] que el conde mira hácia la [illegible] que las numerosas y actuales pruebas de simpatía dadas por el pueblo inglés y los muchos testimonios de la opinion pública en favor de la Alemania y de sus derechos, pueda ejercer en los sentimientos de la nacion alemana.»

Debe recordarse que cuando la ley de neutralidad se puso en discusion en la última sesion del Parlamento, se propuso una enmienda con el objeto de prohibir la esportacion de armas y efectos bélicos para el uso de beligerantes. En nuestras columnas repetidamente sostuvimos esa proposicion; argumentando que las mismas razones que prohibian el equipo de buques armados en puertos ingleses, ó el aislamiento de mercenarios ingleses para el servicio estranjero, condenaban el empleo de manufactura inglesa u otras en arsenales estranjeros. Las mismas vistas se manifestaron por la prensa diaria y semanal de influencia, pero ellas no fueron aceptadas ya por el gobierno o por la Legislatura; no es preciso hacer un resumen de los argumentos opuestos por ambas partes en esta controversia; a los que solo aludimos con el objeto de demostrar que el asunto fué considerado con anticipacion y que la cuestion se arregló por un juicio deliberado. Con el rechazo de la enmienda que hubiese prohibido el surtir de armas a los beligerantes, la Legislatura británica declaró que la represion del tráfico no debia encomendarse a su gobierno.

Los efectos ilícitos, se abandonaron para ser tratados como contrabando de guerra; es decir, que pudiesen ser capturados por los cruceros de ambos beligerantes. No nos incumbe el examinar la exactitud de esa determinacion; simplemente recordamos el hecho de que la determinacion se llevó á cabo por las supremas autoridades que nosotros reconocemos, á saber: el parlamento. Mas aun, la fecha de esos procedimientos demuestra de un modo absoluto que la resolucion de nuestra Legislatura no se inspiraba en ningun sentimiento hostil hácia la Alemania; pues en la época en que la ley de neutralidad se trajo al debate, se suponia que la Prusia necesitaba municiones y que la Francia necesitaba muy particularmente de carbon. La série maravillosa de triunfos alemanes no habia empezado, y no habia en esa época ninguna influencia para que la resolucion del gabinete inglés y su legislatura, se declarasen en favor de nuestro vecino mas próximo. Con estos hechos ante nosotros vamos lo que nos pide el Sr. conde Bernstorff.

El dice que la ley de buques mercantes autoriza á la reina por órden del consejo, para impedir el tráfico que hoy reclamamos; en otras palabras, pide a los consejeros de la corona bajo su sola responsabilidad el hacerlo contrario al determinado juicio de la legislatura. La sola y única contestacion es que en este pais un gabinete no es juzgado de apelacion de parlamento. La existencia de un ministerio que aconsejase á la reina á desechar la decision tomada por las altas corporaciones del reino, no valdria nada. Podrá ser difícil esclarecer esto de un modo perfecto á los políticos del continente, quienes en circunstancias críticas están acostumbrados á ver que los decretos de las asambleas constituyentes son derogados ó los cuerpos en sí sumariamente disueltos; á nuestras Cámaras de lores y comunes, sin embargo, nosotros los ingleses, les acordamos la autoridad que deriva no de un código ó constitucion escrita, sinó de seis siglos de práctica y esperiencia, y es un punto cardinal de nuestro credo político, que las resoluciones del parlamento no pueden sufrir enmienda por ninguna otra autoridad. Es fuera de toda controversia que una órden del Consejo, prohibiendo la esportacion de armas, vendria á ser una revocacion de la decision tomada por los representantes del pueblo en el momento de discutirse la ley de neutralidad; pero aun hay otra consideracion que deberia demostrar á los alemanes que no somos influenciados por un sentimiento de enemistad hácia ellos especialmente; la actitud adoptada en este pais desde el principio es la de absoluta imparcialidad; nos hemos propuesto no inclinarnos nunca, como pueblo en ningun caso en favor de ninguno. Si tal órden del consejo como lo pide el conde Bernstorff se promulgase, nuestra posicion de neutralidad, no podria sostenerse; se nos pide que recomendemos nuestros policianos y oficiales de rentas ayuden á los ejércitos de Alemania en alejar de Francia los elementos bélicos; semejante disposicion con ese objeto, habria sido muy buena antes de empezar la guerra; pero hoy despues que esa lucha se ha empeñado tan encarnizadamente, no podríamos abandonar nuestra posicion, sin incurrir en una parcialidad manifiesta.

Ciertamente daríamos lugar al reproche de inclinar la balanza al lado mas pesado, declarándonos abiertamente de parte del vencedor, lo que Inglaterra [illegible] hacer; perderia en ello el respeto de todas las naciones, y aun de la misma Prusia, si ella se [illegible] en partidaria activa del poder que ha demostrado ser el mas fuerte. ¿Cómo podríamos conducirnos del modo que pide el Conde de Bernstorff [illegible]?

[illegible] repentinamente tomemos una parte activa en beneficio de su vencedor? que nuestras leyes de neutralidad son inadecuadas é ilógicas, admitimos sinceramente; pero que el presente no es el tiempo de enmendarlas. Entre el ruido de las armas ellas no pueden ser propia ó justamente reformadas, deben pues por algun tiempo dejarse y seguir como están, y esperar de la paz y de un tiempo mas adecuado para traer el Código internacional de conformidad con las necesidades del siglo. Las reglas sobre neutralidad deberían ser arregladas por la accion comun de los grandes poderes. Un consejo areopagítico, ó sea un Congreso podria ocuparse convenientemente en la confeccion de un Código que propendiese á mantener la independencia ó influencia pacífica de los neutrales, poniendo á su alcance leyes claras y de reconocido interés. Tales reglas, sin embargo deben basarse sobre principios generales y permanentes, no sobre referencia á las pasiones ó las exigencias del momento.

Por el instante el pueblo aleman es un juez severo de nuestra conducta; pero vendrá el dia en que reconocerá el valor moral é integridad de propósito con que este país mantiene su actual política de absoluta imparcialidad, con referencia á la presente guerra.

Correspondencia de Montevideo para LA PRENSA.

Montevideo, Noviembre 11 de 1870.

Sr. Director de "La Prensa".

[illegible] para comunicarle unas cartas [illegible] que ayer á última hora era imposible hacerlas correr á V.

Ayer [illegible] una fuerte guerrilla [illegible] en el punto [illegible] de Sorchante [illegible] á la tarde, [illegible] mayores y mejores resultados, porque [illegible] por la caballería [illegible] muertos.

Entre estos [illegible] al D. D. [illegible] Barañez, [illegible] Rodriguez [illegible]

[illegible]

Se sabe que el general Caraballo viene con unos diez y siete gefes y oficiales. Se dice que ha publicado un manifiesto en que acusa al Gobierno, *que le ha sido hostil*. Yo no lo he leido.

El comandante D. Lorenzo Latorre pasó el parte del suceso de antiayer, y "El Siglo" lo ha comentado como lo verá.

Como la contienda que tenemos en el dia interesa tanto aquí como allá, lo adjunto para que se satisfagan los curiosos.

«EL SUCESO MILITAR DE ANTES DE AYER

«Hemos obtenido á última hora una copia del parte oficial del suceso militar de antes de ayer en que tan bizarramente, como de costumbre, se condujo el batallon 1.° de Cazadores, que comanda el valiente y simpático comandante Latorre.

«Creemos que el Sr. Jefe de Estado Mayor debia disponer la publicacion de todos los partes de sucesos semejantes.

«No solo se satisfaria así la gran ansiedad del pueblo, sinó que retemplaria el espíritu público, despertándose la emulacion y el entusiasmo militar en la guarnicion.

«Una simple referencia cómo la que se contiene en la Órden General, no dá una idea exacta y completa del suceso, ni esas órdenes tienen la publicidad que un parte dado á la circulacion de la prensa diaria.

«Los sucesos militares en que toman parte nuestros batallones, pueden ser favorables ó desgraciados, pero han de hacer siempre honor al valor, á la disciplina y á la constancia de nuestros soldados. Por consiguiente la publicidad es en todo sentido conveniente.

«Latorre, Castillo, Soto, Sandoval y demas oficiales del 1.° de Cazadores, cuerpo modelo que el pueblo contempla con orgullo, han de dar lustre y gloria á las armas de la república.

«Hé aquí entre tanto el parte oficial á que nos hemos referido:—

«Batallon 1.° de Cazadores.

Sr. Coronel Gefe de E. M. de la Línea D. Juan P. Rebollo.

„Pongo en conocimiento de V. S. lo ocurrido durante el dia de hoy que es lo siguiente: en el dia se mantuvo una compañía del espresado á órdenes del Mayor Castillo guerrillando al enemigo que se hallaba en lo de Sorchante y chácaras contiguas á sus alrededores, sufriendo el enemigo dos muertos y tres heridos, segun declaracion de pasageros venidos de la Union, los que habian presenciado la conducion de los muertos y heridos en un coche.

"A las seis de la tarde fuí invitado por el comandante Galeano y mayor Castillo para atacar á los blancos en sus posiciones, lo que acepté efectuándose el ataque del modo siguiente: el comandante Galeano con la caballería de Estramuros tomó por el camino de la Campana; por la quinta de Castells el mayor Castillo con una compañía del espresado, atacando al enemigo en el Horno de la Campana; por la quinta de Castells el capitan Sandobal de este cuerpo con la compañía de su mando, con la órden de al llegar á una cuadra de lo de Sorchante, tomara la calle real y atacasa al paso de trote al enemigo, lo que efectuó el citado capitan Sandobal con el valor que le es característico; á la derecha de la calle real iba el Escuadron Escolta á órdenes del mayor Clark; y el que suscribe con las dos compañías restantes de este cuerpo marchó en proteccion á corta distancia del capitan Sandobal, mandando la pieza de artillería para las trincheras por creerla innecesaria.

"El ataque fué dado con tanta rapidez por el Comandante Galeano, Mayor Castillo, y capitan Sandobal, que el enemigo despues de una pequeña resistencia se puso en tan precipitada fuga, que á no ser lo avanzado de la [illegible] lo hubiéramos llevado hasta la Union.

"El enemigo dejó en nuestro poder [illegible] algunos heridos, [illegible] caballos ensillados, lanzas y [illegible] cheras; el espresado tuvo en este pequeño hecho de armas un herido.

"Es cuanto ha ocurrido en el dia de hoy, debiendo decir á V. E. que los oficiales y tropa del espresado, han cumplido satisfactoriamente con su deber y muy en particular el bravo Mayor Castillo.

"Dios guarde á V. S. muchos años.

"Montevideo, Noviembre 9 de 1870."

"*L. Latorre*„

Hoy han arreado á la policía dos napolitanos sospechosos, disfrazados de gauchos.

Estos fueron sacados de un conventillo, donde hay una madriguera de ellos.

Se va poniendo la cosa mas alerta.

Lo saluda

Su corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Desgracia.

A las 5 1/2 de esta mañana, estando el jóven Salvador Folchi colocando la bandera del canton a que pertenecia, a la sazon que se acercaba el jóven Silva dragoneando un reten, le gritó aquel: esta bandera nadie la toma. Este entonces, sacó el fulminante del piston del fusil, lo introdujo al bolsillo y diciéndole,—qué no he de tomarla, le apuntó, tocó el gatillo y el proyectil hirió de muerte a Folchi, entrándole por un ojo y saliéndole por la parte inferior de la cabeza.

Estos dos jóvenes, de 18 a 20 años de edad, se nos dice, eran íntimos amigos.

Hé ahí el resultado de los juegos con armas de esa clase. *T. M.*

Náufragos.

Leemos en *El Telégrafo Marítimo* de ayer.

La balandra oriental [illegible] que salió de este puerto con destino al Rosario Oriental, con varios artículos de almacen, y algunos rollos de alambre, se perdió con el temporal de antenoche en las inmediaciones del saladero del Sr. Tomkinson, en el Cerro, salvándose solamente los tripulantes y 6 pasajeros.

Segun informes que hemos recibido los náufragos de esta balandra deben su salvamento al pronto auxilio que recibieron de los varios habitantes del Cerro y muy particularmente del capitan del vapor [illegible] del Cerro [illegible] *T. M.*

Un depósito de pólvora.

Dice el «Telégrafo Marítimo»:

Esta madrugada ó anoche, fué robado [illegible] un [illegible] de pólvora, como de 60 á 100 cuñetes que existia en [illegible] perteneciente a un comerciante de esta plaza.

[illegible] retirarse.

Ejército del Sur

[illegible] fecha 6 del actual, [illegible]

120 [illegible] la direccion de la [illegible] y el parage en que actualmente se encuentra [illegible]

El mismo dia 6 llegó al campamento [illegible] del Ministerio de la Guerra, [illegible] General [illegible] Norte y Sur, al Brigadier General Suarez, [illegible] renuncia del General Caraballo. *T. M.*

Ponson du Terrail

Ese popular novelista francés, [illegible] *Les Drames de Paris* y *La* [illegible] *Rocambole*, acaba de ser encargado de organizar un cuerpo de esploradores que operará en el Loire de Orleans.

Escepcion del servicio militar.

«He aquí las que actualmente rigen en Francia respecto de la Guardia Nacional y de ciudadanos de 21 a 40 años.

Ceguera [illegible] debilidad muy considerable de la vista, [illegible] pérdida total de [illegible] completa, [illegible] falta de los [illegible] considerable de la palabra, comprendiendo las deformidades de la lengua y la pérdida de [illegible] gano; tartamudez muy pronunciada, pérdida de sustancia ó deformidad considerable en una de las quijadas; coto voluminoso que habitualmente dificulte la respiracion; pérdida de un miembro, del pulgar, del índice ó de dos dedos de una mano imposibilidad para los movimientos de un miembro deformidades que se opongan á llevar el equipo militar ó que hagan difícil ó imposible el manejo de las armas; enfermedades orgánicas del corazon ó de los grandes vasos; la tisis pulmonar, atrophia, la parálisis, cojera irremediable, raquitismo, alienacion mental ó locura, epilepsia, imbecilidad, idiotismo, cretinismo y elephantiasis.

Entre nosotros las escepciones del servicio militar se hacen generalmente en fuerza de los empeños, y así resulta que prójimos gordos y sanos gozan de ellas, miéntras que otros, cojos, sordos, mudos, moribundos ó con uno ó mas miembros de menos ó inutilizados, no tienen mas remedio que ser soldados hasta que se libran espichando.

Los cajistas en Francia.

Por decreto del delegado del Gobierno de la Defensa en Marsella, los cajistas y demas empleados de los diarios quedan *libres de todo servicio* en la Guardia Nacional.

El diario *Le Havre* anuncia que la misma medida iba á tomarse en consideracion por la autoridad del Havre, para todos los telégrafos.

Lucha con luz eléctrica.

En la accion de Bourget se ha empleado por vez primera la luz eléctrica como elemento de guerra.

Los prusianos se habian parapetado detrás de una casa y contra ella hubo un ataque nocturno, cargando resueltamente unos guardias moviles bretones, á favor de la luz eléctrica que funcionaba por medio del aparato Bazin. Cegados por esa iluminacion que dejaba en la oscuridad á los prusianos, mientras que los franceses podian hacer un fuego certero, la victoria en ese dramático episodio se declaró por los últimos que rechazaron á sus enemigos y tomaron 500 prisioneros.

Compras de armamento

El *Daily News* da los siguientes detalles sobre las compras de armas hechas por el gobierno francés en Inglaterra:

Una casa de Birmingham ha proporcionado 150 cajas de carabinas y una casa de Lóndres 250 cajas; los hermanos Williamson han entregado 6 cajas de carabinas y 5,000 fusiles Sueider á 78 francos 75 centécimos y 75,000 fusiles Sueider largos ó cortos á razon de 85 francos la pieza; 10,000 chassepots, fusiles Martini ó fusiles de aguja, y 1,000 rewolvers Remington.

Los pedidos actualmente en estado de ejecucion en Birminghan, Sheffield y Lóndres ascienden á 400,000 armas, y mas de 30 millones de cartuchos. Una sola casa de Lóndres se ha encargado de proporcionar 1.500,000 cartuchos por semana.

Todas estas armas y cartuchos son espedidos de Douvres, Folkeston, New Haven y Liverpool.

—Nuestro Gobierno debia recibir una cantidad considerable de fusiles chassepots; pero es muy probable que no llegue, en virtud de que el gobierno de Paris ha decidido que todas las armas-modelo de 1866 provenientes de las fábricas del Estado, sean esclusivamente reservadas para la defensa del país.

Adelante.

El cable sub-marino de Estados-Unidos hasta Jamaica por Cuba, se acabó de tender el 17 de Setiembre, y el 19 quedó abierto al público.

La tarifa es como sigue:

Desde los Estados-Unidos á Cuba 2,50 pesos fuertes por 10 palabras; y á Jamaica 5 pesos.

Cada palabra mas, 25 centavos á Cuba y 50 á Jamaica.

Tan pronto como se recibe el cable, se continuará tendiéndolo hasta [illegible]

Cohete telegráfico.

El capitan *Papaff*, inventor de un nuevo telégrafo militar y nocturno, oficial húngaro al servicio de los Estados-Unidos, acaba de vender su invento al departamento de guerra prusiano.

Por medio de este telégrafo que consiste en cohetes voladores de diferentes colores, puede establecerse la comunicacion entre dos ejércitos distantes 20 millas uno de otro.

Este por ejemplo habilitaria á Bazaine comunicarse con el comandante de Thionville.

Cada cohete representa seis palabras, así pues una órden de 300 palabras puede mandarse con 50 cohetes. La llave de este telégrafo que puede alterarse haciéndose ininteligible al enemigo, contiene todas las voces usadas en la estrategia y la táctica. - El precio de estos cohetes es mas ó menos de dos chelines.

Presa.

Segun carta que hemos tenido á la vista, se dice que una cañonera francesa, á distancia de trece ó catorce millas, fuera de la barra de Paranagua, apresó al buque aleman *E. B. Lohe* que habia cargado en aquel puerto 2,800 bultos yerba mate, é iba con destino á Valparaiso: no se dice en ella ni la fecha, nombre del buque apresador, ni por cuenta de quien fuese la espedicion.

Agentes prusianos.

Le Moniteur publica la siguiente nota:

Se nos anuncia que acaban de salir de Inglaterra numerosos agentes prusianos, para internarse en las aldeas francesas, que han votado fondos para armamentos, con el objeto de ofrecer á las municipalidades de las mismas los armamentos necesarios, ligándolas así por medio de contratos dolosos, y retardar de este modo los esfuerzos que se hacen para la defensa nacional—¡Cuidado!

Pretensiones exageradas.

Se nos informa, dice *La France*, que una nota redactada por el Ministerio de la Guerra encierra lo mas exorbitante de las pretensiones por parte de la Prusia.

En ella se reclaman los prisioneros hechos por los franco tiradores de Paris, y que llegaron á Tours el 12 de Octubre, fundándose para ello en que los franco tiradores no están reconocidos por el ejército prusiano como tropas regulares, y no [illegible] derecho de hacer prisioneros, en la [illegible]

[illegible]

Despedida de Uhrich

[illegible]

[illegible] Viva la Francia!

Dada en el cuartel general, el 27 de Setiembre de 1870.

El general de Division, Comandante en gefe del 6.° Ejército.

Uhrich.

Traduccion de varios diarios.

TROPELIA.

Se escribe de Berlin con fecha 9 de octubre á la *Gazette de Cologne* lo que sigue:

«Algunos cazadores y postillones han sido muertos por bandas armadas, carruajes con heridos y provisiones, un convoy entero ha sido tomado, algunos pequeños destacamentos fueron sorprendidos y hechos prisioneros; se ha hecho fuego desde los altos de las casas ó tras de los cercos por el mismo punto que cruzaban las tropas, ó en que ellas combatian; se ha asesinado ú horriblemente mutilado á los heridos, ó soldados alojados allí.

En represalia el comandante superior, del punto en que tuvieron lugar esos sucesos, impuso á los autores de esos crímenes las siguientes penas:

25.000 botellas de champagne por los tiros que se hicieron á la entrada de las tropas en Reims, como 3,000,000 de francos de contribucion; la destruccion de 20 á 30 casas, el incendio y la ruina de 20 á 30 aldeas, 150 ó 200 fusilados ó quemados entre ellos mujeres y niños, cómplices de esos hechos.

Tristes necesidades de la *guerra.*»

No, no son las necesidades de la guerra; un pueblo al que se hostiliza, tiene derecho de defenderse. Matar á un enemigo no es un crimen, si es solo uno, y si este fuese autor del crímen á quien debia castigarse; incendiar aldeas, asesinar mujeres y sus niños, no ha sido jamás ejecutado por órden de las leyes de Código alguno aun cuando este fuese el de la guerra prusiana.

La impudencia unida á la barbarie.

El diario aleman acusa de esos pretendidos crímenes á bandos armados, compuestos mitad de patriotas y mitad de pillos.

¿Han podido bandos de ese género imponer la entrega de botellas de champagne, ó la entrega de 3.000,000 de francos? Los prusianos roban, incendian y asesinan, esta es la verdad; y como ellos no se sonrojan á sí propios, buscan escusarse de ellos con artículos como el que acabamos de leer.

Posicion de las tropas alemanas.

Por la posicion que ocupan las tropas alemanas alrededor de Paris, no se puede ver aun contra que puntos de fortificaciones se dirigirán los primeros ataques, y solo considerando la situacion de las fortificaciones esteriores y las circunstancias del terreno en general, se puede conocer que lado de Paris ofrece [illegible]

[illegible] el Sur y á la orilla izquierda del Sena, Paris es protegido por los fuertes de Issy, de Vanvres, D'Arcueil ó Montrouge, en el medio por los Bicetre y d'Ivry, y al Este entre el Sena y el Marne por el fuerte de Charenton y el reducto de Gravelle, situado al Sur de Bois de Vincennes, miéntras que se encuentran en parte entre estos fuertes, en parte delante y detras de ellos las siguientes poblaciones, desde el Oeste al Este: Meudon, Clamart, Issi, Vanves, Montrouge Chatillon, Bagneur, Gentilly, Arcueil é Ivry. El camino de hierro á Orleans, las «routes» imperiales á Fontainebleau, d'Orsay y Versailles, pasan por esta parte del terreno.

Algunos de los fuertes que acabo de nombrar, tienen la desventaja que se pueden dominar desde las alturas que llegan hasta unos 4,000 pasos de distancia de ellos. Mejor defendido que el lado del Sur de Paris, tanto por el número, como por la mayor importancia de los fuertes, está el del Este, en cuya defensa no solo se han construido cuatro enormes fuertes, sino otros muchos reductos, que están limitados en el Norte por el canal L'Ourcq, y en el Sur por el Marne. Desde el canal L'Ourcq hasta otra vez el Sena por el Norte de Paris, dominan el fuerte d'Aubervilliers y las triples fortificaciones de Saint Denis, aquel terreno, en el que tambien se verificaron algunos sérios encuentros entre tropas del cuarto ejército aleman y los franceses.

Condiciones de paz.

El eminente historiador aleman Mr. Enrique de Sybel, ha tratado en una carta que ha dirigido á la *Gaceta de Colonia*, la gran cuestion que hoy preocupa á la Europa sobre las condiciones de la paz entre Alemania y Francia.

El autor se declara abiertamente contra una paz sin cesion de territorio, opinion que solo se ha dicho [illegible] en algunos órganos de la prensa alemana á consecuencia de haberse proclamado la república en Francia, y dice que la república de orillas del Sena se ha mostrado siempre tan incapaz [illegible] de libertad legal y de relaciones pacíficas con sus vecinos, que no vacila en declarar que esperaria diez veces mas la prosperidad de Francia y la prosperidad de Europa bajo el régimen de Napoleon III que bajo el régimen parisiense de los Sres. Gambetta y Rochefort.

Tampoco se muestra favorable Mr. de Sybel á la [illegible] de otros patriotas alemanes exaltados que [illegible] una desmembracion tal de la Francia [illegible] á la Europa. Esa desmembracion consistiria en posesionarse la Alemania, no solo de la Lorena y de la Alsacia, sino tambien de los tres antiguos obispados de Metz, Toul y Verdun, igualmente que del Luxemburgo [illegible] de las comarcas situadas hasta el Mosa, y mas allá de este rio hasta el Argonne. [illegible] los partidarios de este arreglo [illegible] en plena libertad á las demas [illegible] para dar á Bélgica la Flandes francesa, á Suiza la Saboya y á Italia Niza y la isla de Córcega.

Mr. de Sybel dice que dado que esa combinacion [illegible] al terreno de los hechos, seria [illegible] para la organizacion interior de Alemania y falsearia por completo el [illegible] que presidió á su reconstitucion [illegible] el contingente de fuerzas [illegible] sus inmensos triunfos.

[illegible] espresa á continuacion cuales son, en su sentir, [illegible] pretensiones legítimas que Alemania puede [illegible] al hacer la paz, y dice:

«Esas pretensiones comprenderian la estension [illegible] necesaria para protegernos contra [illegible] de invasion á la Grammont, y q' [illegible] de tal naturaleza que [illegible] el porvenir interior de la Alemania.

[illegible] quedaria realizada con la [illegible] de la Alsacia, de la [illegible] de Metz, esto es del [illegible] se halla reunido bajo [illegible] gobierno de la [illegible] de la parte de la Lorena [illegible] el elemento francés. Despues de [illegible] y de magníficas victorias, [illegible] reclama otra cosa que una [illegible] naturalmente natural y que le dé completa seguridad, determinada á la vez por las crestas de los montes y por la línea de separacion de las lenguas.»

Empréstito prusiano.

Leemos en la *Liberté* del 11.

El rey de Prusia ha contratado con Rotschild de Paris un empréstito considerable.

Este negocio tuvo lugar en Ferrieres.

Segun los diarios de Bélgica, el Sr. Rotschild hubiera estipulado en el contrato como condicion espresa que todos los departamentos por donde pasan las líneas del Ferro Carril del Norte, casi todas de su propiedad, serian respetadas por las tropas prusianas.

El «Italo-Platense».

Hé aquí lo que dice el *Telégrafo Marítimo* sobre el último viage de este paquete:

El «ITALO-PLATENSE»—Este magnífico vapor llegado á nuestro puerto antes de ayer, salió de Génova en la noche del dia 2 de Octubre ppdo., llegando á Rio Janeiro el 30 del mismo á las 10 de la mañana.

En esa travesia hizo escalas en Marsella, Barcelona y Gibraltar.

En el puerto de Rio Janeiro fué puesto en observacion sanitaria y aun así efectuó la travesia en 29 dias y algunas horas.

Los pasageros con quienes hemos hablado nos ponderan el escelente trato y amabilidad del capitan de ese buque.

El 17 del corriente zarpará de nuestro puerto con destino á Génova y Napolés, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marcella.

Su agente en esta capital lo es el señor C. Mazzini.

Varias noticias.

De los diarios de Lisboa que tenemos hasta el 20 del ppdo. transcribimos lo que sigue.

DESCUBRIMIENTO—Fué descubierto y preso un individuo que se habia introducido ocultamente en el palacio de Luxemburgo con el propósito de dar fuego á la fábrica y depósito de municiones establecidos en aquel edificio.

COMESTIBLES—La cuestion subsistencia va adquiriendo en Paris un carácter alarmante.

Hay familias que no comen carne hace 8 dias. Los comestibles han tenido una suba de 75 p%.

DOCUMENTOS

Entre los papeles secretos de la familia Bonaparte encontrados en las Tullerías aparece uno que Napoleon tenia en la casa de Baring, de Lóndres, con referencia al año de 1866, 933,000 libras esterlinas.

Madame Gooz.

A esta artista del *Alcázar Lírico*, le fué antenoche robado en alhajas, por valor de 400 $ fuertes.

El hecho tuvo lugar en el hotel *Pirineos*, plaza *Independencia*, miéntras la artista trabajaba en el Alcázar.

La policía, á quien se dió cuenta del hecho, toma las medidas necesarias á fin de descubrir al autor del referido robo.

T. M.

Seca

Es grande la que se deja sentir.

La mayor parte de los aljibes de Montevideo están agotados y otros al agotarse.

En casi toda la campaña de la República, se sufren, las consecuencias de la seca.

Las correspondencias del Salto, Paysandú y otros puntos, nos participan tambien tan sensible noticia.

T. M.

[illegible]

[illegible]

Palacio de las Tullerías, Mayo 19 de 1870.

Marques de Campana, 4, remera, francos 10,000; Mr. Granier de Cassagnac 2. a cuenta de 160,000 francos; 45,000; Mr. Bachon, 2. a cuenta de 78,000 francos 6,000; Baron David por Mayo, 3,000; Comandante de Reffye por Mayo, 3,000; Jarrones antiguos para Saint-German, 3. a cuenta de 15,000 francos, 4,000.

Andes del Emperador, 9 y 10, á cuenta de 6,000 frs. 1,000; Baron Sibuet 5,000; M. Le Faure, trabajos de Vichy 2,000; dos notas de fotógrafo 3,000; Bapst, joyero 6,190; Dumore, id 4,500; Beaugrand, id 3,000; Maurice Mayer, platero 1,600; Poussielgue, id 3,175; Lepaute, relojero 1,807; Sociedad inglesa de Beneficencia, 1,000; Heridos de los ejércitos de mar y tierra 1,000; Para atender á los gastos corrientes 14,698. Frs. 90,000; Orden de Mayo frs. 50,000; á añadir frs. 40,000. Suma igual, frs. 90,000.

Revista de remates.

Mañana por Calderon y Sundblad á la 1 1/2 de la tarde de terrenos en la Boca del Riachuelo.

Por Manuel P. Medrano á las 4 de la tarde de un terreno en la calle de Venezuela entre la de Pasco y Pichincha.

Por el mismo á las 5 1/2 de la tarde de un terreno en la calle de Cuyo entre las de Pasos y Castelli.

Por el mismo á las 5 de la tarde de un terreno en la calle de Passo entre la de Corrientes y Parque.

Por Albano Honore á las 6 de la tarde de una casa en la calle de Defensa No. 461 y 463.

Por Gregorio Soler á la 1 de la tarde de una casa en la calle de Garay esquina de Colon.

Por Mauricio C. Olivera á la 1 de la tarde de un terreno en la calle de Corrientes entre Larrea y Passo.

Por Ocampo y Desciora á las 6 de la tarde de una casa en la calle de Belgrano No. 538.

Por H. Baizan á las 5 de la tarde de una casa en la calle de Entre Rios.

Por Federico J. Miró á las 5 1/2 de la tarde de una casa en la calle de Méjico N. 29.

Por Mariano Billinghurst á las 12 del dia de un terreno en las Lomas de Zamora.

Por Florencio Madero y Ca. á las 4 1/2 de la tarde de un terreno entre las calles de San Juan Cochabamba Matheu y Pichincha.

Por Adolfo J. Bullrich á las 5 de la tarde de terrenos en la calle de Salta ó Sola.

Por el mismo á las 5 de la tarde de una casa esquina calle de Cuyo 699 esquina Pasos.

Por el mismo á las 12 del dia de terrenos en las Lomas de Zamora.

Por el mismo á las 3 de la tarde de un terreno en la calle de Andes entre Cuyo y Corrientes.

Por Florencio Madero y Ca. á las 12 del dia de un terreno en la calle de Venezuela entre Saavedra y Jujuy.

Salidas de vapores.

Lúnes, para Montevideo á las 6 de la tarde, del puerto el «Rio Uruguay.»

Martes, para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.» Tarifa, pasage de cámara para el Rosario ps. fts. 6 y de proa ps. fts. 3.

Mártes, para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé conduciendo carga solamente el «Cisne». Lanchage gratis.

Miércoles, para Baradero, San Nicolás, Rosario, y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Vapor «Lujan», las salidas para el Rosario y puertos intermedios, seran desde la fecha todos los Miércoles, regresando los Domingos.

El pasage es con gran rebajo y el boleto du tren *gratis*.

Desde el Mártes 15 del corriente el precio de pasage será como sigue:

De cámara.		
Al Rosario	ps. fts.	6
« Paraná	«	14
« Santa-Fé	«	14

De proa la mitad.

Vapor «Cisne», saldrá fijamente el Mártes 15 del corriente, recibiendo carga en balizas hasta el Lúnes á la tarde, para San Nicolas, Rosario, Paraná y Santa-Fé.—Dá lanchas gratis.

Para Baradero y San Pedro, en la semana entrante el vapor «Capitan» en sus viajes del Mártes y Sábado conducira pasageros para esos destinos en combinacion con el vapor «Tala».

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la Agencia de—A. Matti y Piera, Cangallo n. 30

Para Montevideo, mañana á las 5 1/2 de la tarde, el vapor «Rio de la Plata» passage cámara 6 $ proa 3 $.

Para Montevideo el miércoles á las 5 ¼ de la tarde el vapor «Villa del Salto» ,conduce carga pasajeros encomiendas.

Para Bahia y Patagones el miércoles á las 12 del dia saldrá el vapor nacional «Patagones» está pronto para recibir carga y pasageros.

Agentes, Estevan D. Risso y ho.—Reconquista 99 1/2.

Miércoles, para Montevideo á las 5 ¼ de la tarde el espléndido y cómodo vapor «Villeta», Capitan Juan O. Morse, admite pasajeros, carga, encomiendas y dinero, por lo siguiente:

Tarifa. Cámara 6 pfts., proa 3, carga por tonelada 3. Encomiendas y dinero lo de costumbre.

Sábado, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el magnífico y sin rival vapor «San Cristobal», admite pasageros, cargas y encomiendas,

Viérnes para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde, el espléndido y cómodo vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morssé, admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja de precios.

Por mas pormenores ocurran á sus Agentes.

Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Miércoles para Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos de escalas á las 9 3/4 del 25 de Mayo boleto de tren gratis el vapor «Comercio del Rosario».

Agentes M. Sciurano é hijo. Cuyo 38 1/2.

Mártes para Montevideo á las 6 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América», comandante B. Bossi hnos. A mas de los pasageros, admite carga á 3 ps. ft. tonelada, encomiendas y metálico, hasta las 3 1/2 de la tarde—Su Agencia Cuyo 36 1/2—Bossi y C.ª.

BOLETIN DEL DIA

Movimiento de paquetes—Hé aquí los importantes datos que tenemos sobre paquetes á salir para Europa:

El «Douro» el 17 para Southampton con escalas.

El «Poitou» el 21. Este paquete llega hasta Marsella.

El «City of Rio Janeiro» para New-York el 22.

El «Emilia», cuya salida debia tener lugar hoy, se ha postergado para el 15, para Génova.

El «Andes» salió el 10 de Montevideo, con destino á Glasgow.

El «Germany», de la línea del Pacífico, salió tambien el 10 para Liverpool. Para el mismo punto y el mismo dia, el paquete inglés «Flamsteed».

Choque—A la altura del punto denominado *Piedra Alta*, ha tenido lugar un choque entre la goleta oriental «Pamperita» y el bergantin italiano «Benedetto», que venia cargado á nuestro puerto.

El choque ha sido grave, pues las averias son de consideracion.

Los primeros dias de Noviembre han sido pródigos en *siniestros* marítimos, próximos á las costas del Plata.

Siniestros—La balandra «Union» que salió de Montevideo el 8 con destino al Rosario Oriental cargada de mercaderias, naufragó frente al saladero del señor Tomkinson en el Cerro, habiéndose perdido todo. Solo se salvaron los seis individuos que la tripulaban.

Otra balandra que salió del Tuyú (costa argentina) cargada de capones para el Estado Oriental, ha perdido la mayor parte de estos, frente al Rosario Oriental, pues la impetuosidad de las olas que le asaltaban arrebataba cuanto encontraba á su paso.

Presos—Durante los dias 10 y 11 del actual han tenido entrada en el Departamento de Policia 48 presos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 14, españoles 8, italianos 12, portugueses 1, orientales 4, franceses 3, belgas 1, ingleses 2, suizos 1.

Orden de sus causas:

[illegible]

misarios Calderon y ...

Ha confesado de plano su criminalidad, agregando que la falsificacion asciende á trescientos mil pesos m/c y que estaba en sociedad con ocho individuos, estrangeros todos, para hacer mas grande la circulacion.

Igualmente ha confesado que las planchas son construidas por él, y que aun no habia circulado ningun billete.

Para concluir, debemos decir al lector que es tan pésimamente grosera la falsificacion, que la persona ménos perita reconoce al punto su ilejitimidad.

Puñaladas—Ayer fué tomado preso un individuo que, en la noche anterior dió de puñaladas á otro individuo que estaba parado en la calle de Moreno esquina á Pasco.

El comisario Gonzalez instruye la indagacion que ha de dejar establecido el hecho.

El herido está en peligro de muerte.

Noticias de orijen colorado—Hé aquí algunos datos que tenemos sobre el Estado Oriental, de orijen *colorado*:

El Ministro de la Guerra conferenció el 5 con el general Suarez en Fray Bentos.

El comandante Irigoyen, reemplazante del General Caraballo reune las fuerzas del Norte.

El general Suarez marchaba á Porongos, cuando recibió órden de volver á Fray Bentos.

El comandante Galarza se encuentra en la isla *Yaguari* con 150 ó 200 hombres.

El comandante Tolosa despues de estar algunos dias en Nueva Palmira marchó con 60 hombres.

En resúmen el ejército *blanco* está formidable, y el nacional por formarse.

Desgracia—A las 4 de la tarde de antiyer don Santiago Lench, ingles, cochero del Tranway de Barracas, al pasar por el cambio de via que existe en la plazoleta de Santa Lucia, quiso tomar la bandera de señal, y al efectuarlo, cayó al suelo; le pasó el coche por encima, fracturandole las dos piernas y el brazo izquierdo.

Acto continuo fué remitido al Hospital, sin vida casi.

Se espera—El 14 se espera en Montevideo el paquete brasilero *Guapore*, procedente del Janeiro.

Arribada—El 8 salió de Montevideo la goleta oriental «Clelia», cargada de tejas, con destino á esta Capital. Al enfrentar al Rosario Oriental, un fuerte viento le causó sérias averias, razon por la cual su Capitan arrojó al mar 5,000 tejas.

El 11 entró de arribada á Montevideo.

Averias—Con el temporal del dia 9 han ocurrido algunas en el puerto de Montevideo.

La barca italiana «Conte Corvetto» que hacia poco que habia entrado del Pacífico con grandes averias sufridas en los temporales de Octubre, izó bandera de auxilio.

Los vapores de guerra permanecieron con el fuego de sus calderas listo.

El bergantin brasilero «Victoria» perdió el vaupres, y el botalon de foque.

La barca inglesa «Archilles» sufrió considerablemente en el casco y arboladura.

El Dr. Spelluzi—Antiyer en esta seccion consagramos algunas palabras a la conducta observada por el Dr. Spelluzi con motivo de la Catedra de Medicina Legal.

Hoy otro amigo nos pide rectifiquemos esos datos que tambien nos fueron suministrados por persona caracterizada.

El Dr. Spelluzi estaba enterado de las pruebas presentadas, habiéndosenos presentado las tésis con notas que habia hecho dicho señor.

Nos abstenemos de dar nuestra opinion sobre esto, pues ademas de no estar en antecedentes, solo hemos tocado la cuestion, por pedido de algunos amigos.

Asociacion—La de Preceptoras se reune hoy, en la calle del Parque núm. 313.

Predicadores—Hoy predica en San Miguel el Canónigo Sr. César y mañana el Presbítero D. Juan Correa. En la Concepcion esta noche el Presbítero D. Juan Agustin Boneo.

Llegada—Se encuentra ya entre nosotros el Sr. Puiggari, Catedrático de 2.° año de Química, que habia obtenido licencia para ausentarse a Europa, donde se hallaba desde hace meses.

Teniente cura—El Presbítero don Miguel Angel Franco ha sido nombrado Teniente Cura de San Nicolas de los Arroyos.

Trabajos—Siguen muy adelante los trabajos para organizar en esta ciudad una fiesta en honor de la anexion de Roma.

La Comision encargada de los preparativos se reune esta noche á las 8 en su local.

Serenos—Hemos oido decir que á los Serenos no se les ha pagado aun el sueldo del mes de Octubre y que estos piensan repetir lo que ya han hecho otras veces, es decir, amotinarse.

Periódico—«El Estudiante», del cual habian ya aparecido sus dos primeros números, no volverá a salir.

A Belgrano—Mañana es un gran dia para este hermoso pueblo.

Con motivo de la polvareda de ayer, la mayor parte de las carreras que debian tener lugar han quedado postergadas para mañana.

Ademas se han organizado otras de caballos del pais.

Se preparan á concurrir gran cantidad de familias y personas aficionadas.

Nos dicen que en una de esas corridas, se jugará medio millon de pesos.

Los vecinos, por otra parte, preparan grandes elementos de recreo que harán de ese dia una fiesta soberbia.

Como se ve, todo ello importa una cita que no se puede eludir.

Originalidad—En la calle del Parque esquina de Garantias se cayó ayer muerto un caballo.

Apesar de haberse dado aviso á varios vigilantes él no fué sacado, permaneciendo allí en exhibicion.

Cuatro vecinos de buen humor se propusieron hacer farsa de la autoridad dándole una leccion que hacemos constar por su originalidad.

Desde las 7 de la noche hasta las 11, hora en que volvimos á pasar por allí, permanecieron haciéndole honores fúnebres, provistos de grandes velas.

Esto atrajo una cantidad numerosa de curiosos que reian á sus anchas sin respeto por el muerto.

Las personas que venian en el ferro-carril del Oeste, hacian sus comentarios sobre un probable contraste en esa parte de la via, pues aunque el caballo estaba á un lado de ella, era difícil con la velocidad que lleva el tren distinguir bien su situacion.

Costureras—Diariamente asisten á la Comisaria de Guerra una gran cantidad de mujeres en busca de costuras.

Las personas que se hallan al frente de esa reparticion, son recomendables por su fino trato para con ellas—y sin embargo, algunas de estas se muestran tan irrespetuosas, que con dolor nos vemos obligados á pedirles observen otra conducta mas digna y que dé mayor realce á su estado de pobreza.

Funciones—La empresa de la Alegria ha resuelto suspender las funciones que en su teatro se daban á la tarde todos los dias festivos.

Vacuna—Todos los Juéves se vacuna á las 6 de la tarde en la calle del Perú 297.

Empedrado—En la próxima semana se vá á dar principio al empedrado de la calle de Europa entre Buen Orden y Lima.

Concierto—Por fin llegó la noche tan esperada—la del concierto que se celebrará luego en Colon á beneficio del colegio dirijido por las Hermanas de Caridad italianas.

Chiarini—La compañia de este nombre funcionará en el Rosario desde el 1° de Diciembre próximo. Antes dará entre nosotros varias funciones.

Resolucion—En vista de algunas quejas entabladas ante el Gobierno, éste, interpretando la Ley; ha resuelto que los Agentes Fiscales y Escribanos de Juzgados del Crímen, en los Departamentos de Campaña, no están exceptuados del servicio militar.

Invencion—Uno de los empleados del Ministerio de la Guerra, segun nos dicen, ha inventado un cañon cohetero llamado á operar grandes desastres.

Le ha presentado al Sr. Gainza.

Funcion—El mes de María ha principiado ya en la iglesia de la Concepcion y en la Capilla de las Hermanas de la Caridad.

El lúnes principia en el Colegio.

Beneficio—El próximo mártes tendrá lugar en el Teatro de la Alegria el beneficio del Sr. Hermoso, dedicado á la Sociedad «Estímulo G...» [illegible]

Capilla—Al Cura de Chivilcoy se le ha concedido el permiso que solicitó para instalar en su quinta una Capilla Pública.

[illegible] Orden ... publicar ... Montevideo ... periódico ...

Alimentos—El 9 llegaron para los sitiados de Montevideo, 31 vacas y 1806 animales lanares de la Colonia.

Por via fluvial llegaron tambien 12 animales vacunos y 498 lanares.

El 10 se esperaban los vapores «Emilia» y «Uruguay» que se encuentran cargando en la costa Sur de la República Argentina.

El Buenos Aires—Este es el nombre de un nuevo vapor, que para la navegacion del Plata ha sido votado al agua en Boston, el 1.° de Setiembre.

Juicio crítico—Hemos recibido un ejemplar de esta interesante publicacion sobre Madame Linch por *Orion*, original del Dr. D. Manuel Bilbao.

Felicitamos á su autor por la buena acogida que ha merecido el folleto, y agradecemos su distincion

Avisos—Hoy ha sido un dia grande para «La Prensa» pues se ha presentado un diario de CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS, producto de tanto aviso que vá en el diario y en la hoja suelta.

Manifiesto—El General Caraballo ha publicado un manifiesto, esplicando las razones que le han impulsado á separarse de las filas del ejército nacional oriental.

Un remate importante—Como interesa á los poseedores de fondos y especuladores de terrenos, les avisamos que mañana á la una remata el martillero D. Mauricio C. Olivera seis lotes de terreno, situados en la calle de Corrientes entre Larrea y Passo, localidad que con motivo de los tranways, está llamada á atraer gran parte de la poblacion.

Atentado—La Municipalidad ha cometido uno contra el propietario de la quinta conocida por «Del Arrejo.»

Segun se nos afirma, la Municipalidad, sin prévio aviso del dueño, y sin que éste estuviese obligado, ha hecho abrir una calle al traves de dicha quinta, volteando árboles y paredes; sin atender las justas reclamaciones que el propietario le dirijia.

Si este hecho es exacto creemos injustificable el proceder de la Corporacion.

La rebelion en pié—Abra el ojo el Gobierno Nacional, y no dé lugar a que se conviertan en lágrimas los festejos hechos al *completo* triunfo de Santa Rosa.

El rebelde vencido, cuyo ejército se habia desbandado, se aparece hoy con *siete mil hombres* ó mas, marchando sobre el general Gelly, cuya fuerza ademas de ser inferior en numero lo es en medios de movilidad.

La llegada de Lopez Jordan á la Paz, no ha tenido otro objeto que el de recibir los *rifles* de que hablamos dias pasados, los cuales le han sido suministrados de *Humaita*, así como tambien *siete* cañones y sus correspondientes enseres.

Entre tanto el general Rivas, que segun dicen, le *seguia* la pista, no he podido impedir el desembarco de dicho armamento.

Su ejército completamente desprovisto de medios para moverse boga en la Paz, sin saber quiza, cuales son las disposiciones en que se encuentra el ejército rebelde.

Gran bajante—Los vapores que llegaron ayer a nuestro puerto tuvieron que fondear en balizas esteriores a causa de la estraordinaria bajante del rio.

La visita se pasó en el avisador «Luisita», habiendo absorvido esta operacion casi todo el dia, á los activos ayudantes de guardia Castello y Rodriguez.

Remate—Como se vera en la seccion remates, mañana a las seis da uno importante el joven D. Albano Honores, recientemente establecido como Rematador, y habiéndose logrado ya un buen crédito entre los que lo ocupan. Vendera la casa de la calle de Defensa numeros 461 y 463.

Estafa—Antiyer, dos jóvenes perfectamente vestidos se presentaron en el Bazar de Perissé y pidieron guantes, sombreros, baritas.

Hicieron un gasto como de tres mil pesos.

No habiendo llevado dinero, convinieron con Perissé en que el pago lo efectuarian al dependiente, con el cual les enviaria a su casa los objetos comprados.

Así se hizo; pero cansado el dependiente de esperar el dinero en un cuarto al cual le habian conducido y cuyo nueblaje constaba de tres sillas viejas y sospechando por otra parte tanta tardanza, determinó examinar la casa.

Esta se hallaba deshabitada y los jóvenes habian desaparecido llevandose guantes y todo.

La misma noche se encontraban casualmente en el teatro de la Alegria los ladrones y la víctima.

Como es de suponerse fueron aprehendidos y hoy se hallan en la Policia.

Pago—Hoy se efectuó el pago de las tripulaciones de los pontones de guerra «Mora» y «Vigilante».

Hospitalidades—El Director y Administrador del Hospicio de San Buenaventura ha remitido á la Municipalidad la suma de ocho mil y tantos pesos, procedente de alojamiento y cura de dementes.

Bolsa—Sigue notandose la misma paralizacion de dias anteriores.

Hé aquí lo poco que hoy se ha efectuado:

Para fin de mes dos lotes de a 10,000 cada uno al 65 y ¼ p. %.

Se colocaron dos lotes de 10 uno y de 30 el otro, de acciones del Banco Argentino al 8 1/2 p. % de premio.

Un agresor aleve—Al Tribunal de Justicia fué sometido hoy un individuo que, con un cuchillo, infirió dos heridas graves a la jóven Luisa Medina, por causas que no ha sido posible esclarecer.

Párbulo—El Comisario de la Seccion 20.ª remitió hoy un párbulo, hallado en su jurisdiccion.

Estaba horriblemente mutilado por un perro; el cual lo sacaba del sitio en que se encontraba, justamente cuando pasó un transeunte y dió cuenta á la Comisaria.

Tenia los intestinos de fuera.

Los padres de ese infeliz, merecen un rigoroso castigo por tanta barbarie.

Una funcion noble—Varios jóvenes arjentinos han organizado una funcion, cuyo producto es destinado al fondo que se crea para aliviar la suerte de las viudas, huérfanos é invalidos que nos deja la Guerra de Entre-Rios.

¡Nada mas jeneroso y patriótico!

La iniciacion de un pensamiento como éste, era ya una necesidad muy sentida, pues habia quien creia se hubiesen enervado los nobles sentimientos que siempre han caracterizado el corazon de los arjentinos.

Pero, felizmente, esa suposicion es hoy desmentida por la actitud que han asumido algunos ciudadanos.

Ya ha tenido lugar una colecta de dinero hecho por una comision q' acaba de realizar un beneficio en el Teatro de la Alegria.

Hoy se prepara otro para el mártes en el teatro de la Victoria, dirijido por una comision que la componen los Sres. Doctores Luis V. Varela, Eugenio Cambaceres, Carlos L. Paz, Juan José Romero y Adrian Arana.

Toca pues, al público de Buenos Aires, el responder dignamente á ese patriótico llamado.

La funcion es inmejorable y no dejará nada que desear á la concurrencia.

La circulacion de «La Prensa»—Con satisfaccion vemos que el público y el Comercio van comprendiendo la gran circulacion de nuestro diario.

Una prueba de ello es la inmensa cantidad de avisos que afluyen diariamente á nuestras columnas.

Apesar de haber tirado una hoja mas en calidad de suplemento, la cual advertimos deberán recibir nuestros suscritores, no hemos podido por falta de espacio, dar cabida á *tres* avisos mas de remate cuya insercion en letras notables se nos pedia con insistencia.

Como complemento de la popularidad de que hoy goza LA PRENSA, podemos hacer constar con los libros, q' las entradas de avisos de solo el dia de hoy, ascienden á CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS.

Esto se llama *hechos* y no *palabras*.

Rescripto—Fray Bernardino Orellano se ha presentado pidiendo el pase para el rescripto por el que se le confiere la autoridad de presidir el futuro Capítulo Provincial de la órden Franciscana en la República.

[illegible]

... años francés tubérculos.—*Cementerio del Norte*: Benita A. Brignadelli, 8 dias argentina, tétano; María Medina, 8 meses, gastro enteritis; Catalina Laveroto, 52 años italiana, azahares; José Reinoso, 3 años, argent. fiebre; Felipe A. Porcel, 5 meses idem, consuncion; Juan Gallegos, 64 años idem, fiebre celebral; Teodora Urucha, horas idem, apoplegia; Pedro Ceballos 2 años idem, meninguitis cerebral; Luisa Gonzalez, 64 idem idem decrepitud; Brigida Modena 10 idem idem viruelas Juan G. Brenta, 8 meses idem meningitis; Angel Corti 2 idem idem, fiebre tifus; Marta Bianchi. 25 años italiana, congestion cerebral; Marta Barugaño 28 idem argentina, tisis pulmonar; Lazaro Brebé 2 meses idem, consuncion; Juan Garcia 11 idem, idem fiebre; Cozme Moreira, 3 dias idem, inflamacion de vientre; Marta Palacios, 90 años idem, senectud. Las verificadas ayer son las siguientes. —Cementerio del Norte.—Alcides Baltuono, 2 años argentino, pulmonia, Pedro Raso, 2 meses idem, indigestion; Agustin Ferrari, 11 idem idem, meninguitis; Teodoro Araoz, horas, id, falta de desarrollo Vicente Larreta, 47 años, español, apoplegia; Juana Zemborain, 14 id, argentina, quemadura; Martin Corrales, 2 dias, id. tétano; Pedro Velazquez, 36 años, id aneurisma; Julio Ghio, 36 id, italiano, tubérculos pulmonar; Mercedes Diana, 1 id, argentina, neumonia; Rufina Daqui, 3 meses, id disenteria; Carlota Acevedo, 8 dias, id, tétano.

Cementerio del Sud.

Luisa Demolun, 2º años, italiana, viruelas; Basilia Carato, 20 id, id, derrame interior; Josefina Clemente, 3 meses, argentina, alferecia; Ricardo Fortuna, 1 año, id, afeccion al corazon; Pablo Ferreyra, 33 id, id, escorbuto; Lorenzo Bratt, 44 id, italiano, purpura hemorragica.

El Copérnicus—Hoy entró procedente de Liverpool el paquete ingles con 9 pasajeros.

Pasajeros. Hé aquí el movimiento ocurrido en nuestro puerto.

Entradas. De Montevideo los vapores, «América» con 62, «Villeta» con 52, «Rio Uruguay» con ... «La Sirena» con 36.

Del Uruguay el «San Cristobal» con 41.

Salidas. Para el Uruguay el vapor «Rio Uruguay» con 16, para el mismo punto el «Villa del Salto» con 9, para Montevideo el id. vapor con 1, y el «Villeta» con 28.

Pipele. Anoche estuvimos en Colon.

Se daba la nueva ópera Pipele.

La música es comprensible y sumamente agradable.

El barítono ... estaba á su altura. El diminuto artista que hizo el rol de Pipelé, revelo dotes de cómico que le atrajeron repetidos aplausos del público. Sostuvo su papel hasta el último con una marcada circunspeccion, evitando así la chavacanería en que incurre la generalidad de los artistas bufos.

Merece verse, es cuanto se puede decir.

Mas noticias de Montevideo—Tenemos algunas de orijen blanco. Son estas.

Los blancos cuentan con cuatro mil quinientos hombres de caballería y mil ochocientos infantes.

En estos últimos tiempos se han plegado á sus filas muchos jóvenes decentes salidos de esta capital y de Montevideo.

Parte de la escolta del Presidente Batlle se pasó tambien á sus fuerzas.

De un dia para otro piensan atacar la plaza.

Han recibido cuantos pertrechos de guerra les hacia falta. Estos pertrechos han ido de esta capital, y parte de la misma ciudad de Montevideo.

Casi la mayor parte de las familias de buena posicion son partidarias de la revolucion y tienen entre sus filas muchos parientes y personas de su relacion.

PARTE COMEGCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Las transacciones principiaron a la una y tres cuartos del dia, con una venta de 10,000 ps. pta. para fin del mes al 65 3/4 p. % no habiendose anotado mas por el momento; al mismo precio.

Los negocios siguen encaminados, sin embargo con la firmeza en los precios.

Acciones

Banco Argentino 40 al 8 1/2 p. %

IMPORTACION

El dia Sábado es no ha de completa calma, por lo general para los negocios del mercado de importacion.

Las ventas de hoy por lo tanto, no han sido de valor.

Pequeños lotes de azúcar ... han obtenido de $ 80 y 82 al despachado.

Parece que los vinos de Burdeos apesar de su buena posicion por la carencia de entradas, han tenido alguna ligera baja; los precios se cotizan hoy así, marcas acreditadas de $ 730 a $ 750 marca buena de $ 710 a $ 725; marcas comunes de $ 680 a $ 700.

En yerba de Paranagua se colocaron varios lotes a $ 71 al despachado.

Guardase en reserva una venta de 40,000 tejas de Marsella, vendidas al llegar.

Ninguna venta digna de mencion se efectuó en los depositos.

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados, estaciones.

6,500 cueros lana mestiza buena á superior Norte 45 50.

1,900 id id id id id Sud 46 47 1/8.

160 cueros vacunos secos de campo id 148

356 id id id id Norte 147.

210 docenas cueros lanares id id id 98

1,900 id id id matadero id 140 142.

350 id id id id Sud 135 150.

180 id id id campo id 90 á 105.

50 bordalesas sebo de carnero estilo embarque id 14 rls. fts.

120 id id id id id Norte 14 1/2 rls. fts.

ADUANA

Comestibles y Bebidas

Berro y B. 40 barricas azúcar terciada; Loddé, 3 cajones aceite, 3 id id en latas; Barbieri, 5 bocoys queso gruyere; Lopez [illegible], 40 rollos tabaco negro, Macias, 373 bultos yerba paranaguá, 100 barricas azúcar blanca; Piaggio, 25 cajones aceite en lata; Gaggiero: 50 id aceite ribera, 50 bolsas arroz glacé; Khayuabe, 100 barricas sal. Palma, 62 sacos café. Fascio 50 bolsas arroz de la India; Pigretti, 3 fardos tabaco de Porto Alegre, 50 barricas azúcar blanco de la Habana, 10 id id terciada id, 3 lastres sal. Sommer, 50 cajones cerveza de Noruega Loddé, 6 id vino, 5 id hongos, quesos y porotos; Bonnemason, 30 cascos aguardiente: Davenport, 38 canastos loza piedra, 1 id comun surtida, 4 blanca pintada fina; Patis, 9 cajones cigarros homburgueses; Prever hermanos, 2 1/2 3/4 pipas vino tinto, 300 id id seco; Aldao, 200 cajones coñac; L. Belgrano, 6 canastos loza comun; Franqui, 3 pipas 10 vino tinto español; Bacque, 17 id 1/2 6/4 id id id; Meric, 25 bordalesas vino tinto Burdeos comun; Rocca, 1 cajones vermouth.

Articulos diversos.

P. Boncoroni, 14,651 piezas pino blanco; Isaac, 6 cajones jabones Atkinson, polvos de violeta, agua florida, id Lavanda y polvos de rosa; Reinchard, 14 cajones tirabuzones, agujas colchoneras, id para velas y de enfardelar, cubiertos, bandejas, escuadras, tijeras de esquilar y otros articulos de ferreteria; Mantels; 9 cajones cubiertos ordinarios y cuchillos de punta; Devoto; 680 baldosas de Marsella; Reinchard, 6 docenas palas surtidas, 6 id picos, 20 id sartenes, 60 id juegos de rueditas, carboneras, lavatorios, planchas huecas, articulos para chimeneas y otros articulos ferreteria surtida; Bemberg, 1 id camisas pechera de hilo; Darte G., 2 id trajes para niños y vestidos para id, sombreritos para id y guantes para señoras y niñas, Curuchet, 2 cajones botines de prunela para señoras; Browell, 4 cajones brin de hilo; Watson, 2 fardos lienzo de algodon, 10 cajones bramante, 8 id brillantina; Ebbinghaus, 5 cajones redecillas, garibaldinas de tul, medias largas, trencillas hilo de lustre, cigarreras alhajas de oro, cintas de lana, botitas de prunela para señoras, brazos, cuerdas de guitarra, ferias, porta-monedas, sombreros de lana; Gounouvillon, 2 cajones artículos de cristal y medio, id para mesa; Lung, 2 cajones articulos de fisica, joyeria, guantes, albums, etc; Best, 1 cajon polvos para limpiar plata; Becker, 8 maniquies; Drumillou, 9 cajones agua de colonia alemana; Alemany, 50 fardos papel de imprenta, 5 id carton de paja, 2 id sobres, 1 id cajas de carton y tapices; Bonnemasson, 1 mitra para el Obispo; Hull, 2 cascos porcelana pintada para mesa; Kohlsted, 1 cajon encajes de algodon, 1 id libros en blanco; Lohman, 1 cajon gatones de ojuela y flecos id; Labasthe, 1 cajon ropa blanca para señoras y niños y varias frioleras; Traspalacios, 16,000 mil tejas; Mantels, 5 cajones tornillos con tuercas; Amaral, 1 máquina para segar; Shaw hermanos, 1 barómetro y termómetro, 3 cajones camas de bronce; B. Galup, 7 id porcelana surtida, 7 juguetes botella de barro, pelota de goma, sacos para viaje, botones para camisa y juguetes de paja; Hull, 2 cajones perfumeria y articulos de fantasia; Kohlsted, 2 cajones frenillos y guarniciones surtidas; Bodes H., 1 cajon estractos de Rosa: Meric, 5 id libritos para escuela; Malbran, 2 cajones.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 11.

Tuyú, ballenera «Espíritu Santo» Vives á Nanes hermanos á Amegui... [illegible]

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Sociedad Lírica Italiana

DIRIGIDA POR E. BALLARINI

3.ª Funcion de abono

Para el Domingo 13 de Noviembre de 1870.

Segunda representacion en esta capital de la graciosa ópera en 3 actos, del maestro A. D. Ferrari, titulada:

PIPELÉ

Argumento tomado de la acreditada novela, Los Misterios de Paris.

OTRA

GRAN CONCIERTO

DE

CARIDAD

A beneficio del Colegio dirijido por las Hermanas de Caridad italianas

MARIA DEL HUERTO

Que tendrá lugar el 12 de Noviembre de 1870.

TEATRO DE LA ALEGRIA

SESTA SERIE 173 FUNCION 7ª DEL 3er TURNO

Para hoy Sábado 12 de Noviembre

A las 8 de la noche.

1° Sinfonía.

2° Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

Moreto

Entrada para hombre 15$, idem para señora 10$.

NOTA—El Domingo á pedido general se pondrá en escena:

VIDA PARISIENSE

TEATRO DE LA ESTRELLA

848—RIVADAVIA—848

GRAN FUNCION

Mañana Domingo 13 de Noviembre de 1870.

La funcion empezará á las ocho en punto.

PRECIOS—Palcos 50$, Entrada y asiento 10$ media 5$.

CASTILLO MAGICO

FUNCION TODAS LAS NOCHES

ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA

Sitio de Paris

Y el gran combate de los Parisiens contra los Prusianos.

VILLEJUIF

METZ BLOQUEADO

Salida de los franceses y última carga de la guardia imperial

BATALLA DE GRAVELOTTE

Las tres grandes batallas de la guerra actual.

AVISOS NUEVOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se notifica por medio del presente a D. Ricardo Dominguez, la providencia recaida en los autos que contra el sigue D. Zacarias Bonorino, en representacion de los Síndicos del concurso de D. Fernando Uriarte y Ca., por cobro de pesos, y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Octubre 14 de 1870.—En virtud del certificado precedente y lo pedido por el representante de los Síndicos de Uriarte, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado respecto á Dominguez hácese por contestado el traslado de la demanda á él conferido y recíbese la causa á prueba por veinte dias comunes y prorrogables, declarándose que en virtud de este incidente el término antes acordado, no ha corrido, y que debe empesarse á contar el término probatorio de la notificacion del presente auto á las partes, lo que se hará respecto á los rebeldes por medio de oficio, entendiéndose las ulteriores diligencias, en los estrados del Juzgado.—Isla.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.

n 12-v 16 — *Joaquin Reynoso*

Juzgado de Paz de Banfield.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos de la testamentaria de D. Norberto Saavedra, vecino de este partido para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado.—Porvenir, Noviembre 2 de 1870.

n 12 v 2 d — *Francisco M. Letamendi.*

Por disposicion del S. D. Juan B. Molina Juez Comisario del concurso formado a D. Andres Arbueo y a los efectos del artículo 1686 del codigo, se hace saber a los acreedores que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado por el término de 15 dias en la oficina del escribano D. Ramon Garrido y del infrascrito, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.

n 12 v 16 — *Eujenio Blanco.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolas de Bari.

Por el presente se cita á D. Leon Carron para que en el término de seis dias, á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado, calle de Tucuman n° 283, á las seis y media de la tarde, á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto Ferran y Ca. bajo apercibimiento de que sino comparece, se seguirá la causa en rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.

n 12-v16 — *Juan Sagasta.* Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al fallido D. Luis Merme Palva que dentro del término de 15 dias deben presentar al síndico nombrado D. Juan Camaña los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio. Al mismo tiempo se previene lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no ser exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes de pertenencia del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario nombrado D. Cárlos Orr, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Noviembre 10 de 1870.

n13 v18 — *Joaquin Reynoso.*

Lecciones particulares de francés, inglés, se enseña cada idioma en tres meses, los dos en seis, la teneduria de libros en ocho dias y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191. n 12-v15

ROPA HECHA

Y ROPA BLANCA—FLORIDA N° 120

Especialidad en toda clase de ropa hecha bien confeccionada en los mejores establecimientos de Paris, y de casimires franceses de ... el surtido de toda clase de ... de brines de la mejor clase, recibiendo ... todos sus artículos; garante su clase y confeccion esmeradísima y previene á todas las personas que se dignen visitar este establecimiento, venderles á precios sumamente baratos, Florida N° 120.

n 12-v14

Colocaciones hay para peones carreros sirvientes, 2 quinteros, 1 peon para quinta para el campo, 2 muchachas de 12 á 14 años para un hotel y personas para diferentes trabajos, hay para vender una cama con pabellon, corona y adornos de bronce y varias sillas; todo ya se sabe, barato. Rivadavia 688. n 12-v15

Casa se arrienda ó se alquila una en cualquier punto comercial de esta ciudad. El que la tenga puede dirigirse por medio de una esquelita con las iniciales J. V. C. en esta imprenta ó en la agencia Rivadavia 105 y 885 ó Entre-Rios 14. n 12-v15

Fotógrafo se necesita uno en la fotografía calle de la Defensa núm. 315. n12 v15

Remate El que debió efectuarse por el Rematador Z. Bonorino en la Estacion San Martin el Viérnes 11, tendrá lugar el Domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde, debiendo los interesados fijarse en la seccion de remates.

Cocinero se necesita uno para una corta familia, es escusado presentarse sino viene provisto de buenas recomendaciones, para tratar Rivadavia 467. n12 v16

Dependiente que sea intelijente en el ramo de almacen, se necesita Tucuman 465. n12 v15

Quinteros se necesitan 3 que sepan trabajar tierra y 2 muchachos, uno para un hotel, para afuera, de edad de 12 á 14 años, Rivadavia 688 n12 v15

Se vende el café y billar situado en la calle de Pasco núm. 4, para tratar en la misma casa n12 v15

Se ha perdido un caballo picaso con recado, se dará una gratificacion al que lo entregue en la calle de Independencia entre Jujuy y la Rioja. n12 v13

Se ofrece una ama de leche fresca, estrangera calle de Balcarce 419, tanto para criar en su casa como para ama. n12 v16

Se vende la fonda de la calle Luna 408, para tratar á toda hora del dia. n 2 v15

Remate de Nazar y Pereira, Perú 80, el Mártes 15 sigue la liquidacion del calzado de hombre, señoras y niños, perteneciente á una zapateria ... á los compradores del ramo. n12 v1

Se alquila un lindo local con tres años de contrato, tiene habitaciones para una familia y es muy á propósito como para una cigarreria, un almacen, una modista, relojeria, merceria, tienda, &. Se vende tambien el armazon, mostrador, aparatos de gas, calle de Rivadavia núm. 28, alquiler moderado. n12 v18

Carreras en Belgrano

EL DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE

1.ª Carrera á las 4 de la tarde, 1 vuelta—Premio Aficionados, para caballos de silla herrados de las cuatro patas; entrada 100$, premio 500$ peso 150 lb.

2.ª Carrera á las 4 3/4, 1 1/2 vuelta—Premio Belgrano, para todo caballo; entrada 200$, premio 1000$, peso 150 lb.

3.ª Carrera á las 5 1/2, 1 vuelta—Premio del Consuelo, para caballos perdedores en la última reunion, entrada 200$, premio 1000$, peso 150 lb.

4.ª Carrera á las 6, 2 vueltas—Premio ferro-carril del Norte, para todo caballo; con 6 saltos, entrada 200$ premio 1000$, peso 160 lb.

5.ª Carrera á las 6 1/2, 3 vueltas—Premio La Estrangera, para todo caballo de trote; entrada 200$, premio 500$, peso 160 lb.

NOTA—En estas carreras se observará estrictamente el reglamento del Jockey Club. En la carrera Belgrano los caballos mestizos ganadores en las reuniones del Jockey Club llevaran 15 lb y los perdedores 7 lb entran. En la carrera ferro-carril del Norte los caballos ganadores en reuniones anteriores llevaran 8 lb. Las entradas de los caballos se recibirán hasta las 12 del mismo dia, en la casa del señor Martinez en Belgrano.

Entradas.—Para palcos 20$, para carruages 20$, para cribdios 5$.

La Comision.

Aviso de la Universidad De órden del señor Rector, se previene á los señores Directores de Colegios Públicos que tengan alumnos que presentar á exámen de las diversas asignaturas del Departamento de Estudios Preparatorios que se enseñan en esta Universidad, que deben presentar la nómina de ellos, con especificacion de las materias que hayan cursado, del 15 al 30 del presente, en la secretaría, la que se hallará abierta al efecto, desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

La Secretaria suplica á los señores Directores, no esperen para remitir las listas á los últimos dias de la quincena, por cuanto la nueva reglamentacion, que por órden superior tiene que darse á los exámenes, requieren mayor espacio de tiempo, para la confeccion de dichas listas y demas trabajos preparatorios.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870.

Cárlos J. Alvarez. Secretario.

n12 v21

A lo barato gran y nuevo surtido de efectos generales para la estacion, varelles anchos con faja de seda 7$ vara, géneros de lana y hilo 6$ id. varelles á 4 y 5 id, gasilla á 2 id, córtes de yacouás de 11 varas á 30$, botines de prunela negra á 45$, cotin y listado lejítimo americano á 4 id, id de puro hilo dos varas de ancho 15 id, id de una á 7 id, cambray y clarin blanco 4 y 5 id, casimires finos en piezas á 40 y 35$ vara, y mil otros artículos todos á precios mas que baratos.—En la acreditada tienda y merceria calle de Belgrano núm. 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero. n12 v16

Gran baratillo enaguas blancas á 20, 25 y 30$, camisas de señora á 20, 25 y 30$, merino negro francés á 12, 14, 16, 18 y 20$, muselina de lana negra doble ancho á 9, 10, 11, 12$ vara, abanicos pais de seda á 25, 30$, córtes de muselina á 30$, cambray muy fino á 4$ vara, linó muy fino á 4$ vara, camisas de niña bordadas para todas edades á 20$, pañuelos de manos vainillados á 2$, medias de señora á 1 1/2, 2, 3 y 4$, ricas cortinas bordadas á 80 y 120$ el par, guantes de cabritilla á 10 y 15$ bramante sin compostura de lo mejor á 60 y 70$ la pieza, tohallas españolas de hilo recibidas directamente á 10, 11, 12 y 14$, zarazas para vestido á 8 y 3 1/2$, género de hilo para sábanas de 3 varas de ancho á 25$ vara, servilletas de hilo á 3$.—Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 464. n 12-v 16

GRAN REMATE AL SUD

Mañana Domingo 13, á las 4 en punto de la tarde

POR

FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA

De un magnífico terreno Calle de Pichincha, San Juan, Cochabamba y Matheu

DIVIDIDO EN 39 LOTES

A todo precio sin retirar lote—Terreno alto

FRENTE A LA IGLESIA DE SAN CRISTOBAL

Habrá carpa y refresco—A las 5 de la tarde la casa calle de Chile número 280—¡Fijarse en el pormenor de los AVISOS DE ESTE DIARIO!

Beneficio de las viudas

y huérfanos de la guerra de Entre-Rios

Se suplica á las personas que se han dignado aceptar palcos y otras localidades para la funcion que tiene lugar el 16 del corriente en el Teatro de la Alegria, se sirvan remitir ... al Tesorero Dr. D. ... [illegible]

REMATES

Antonio Zemin...

[illegible]

... nas, rejas, palmas y otras maderas ...

NOTA—Se avisa para quien ... tambien se alquila la casa ...

Mariano Billinghurst

De la casa calle de Córdoba n° ... entre Florida y Maipú.

El mártes 22 del corriente á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La propiedad arriba espresada construida ... de 10 vs de frente al sud, por 70 de fondo, con 6 piezas habitables, pisos de madera, ... 3 patios, corral y huerta con árboles frutales.

Suplico á los interesados sean puntuales á la hora marcada.

Florencio Madero y Ca.

De un edificio calle de Comercio núm. 340.

El Mártes 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño, la preciosa casa situada en la calle de Comercio núm. 340, entre Salta y Santiago del Estero. El terreno mide 16 varas de frente por 50 de fondo, habiendo en él 4 piezas de material, piso de tabla, puerta de cedro, estufa, sótano, galeria, pozo de balde, teniendo ademas un precioso jardin con muchísimas plantas de gran mérito. La situacion de este edificio es uno de los de mas porvenir en Buenos Aires, así que creemos que está recomendado por sí mismo. Los títulos en perfecto estado y pueden verse en nuestro Escritorio Bolivar 14.

Zacarias Bonorino

¡¡ATENCION!!

De una casa-quinta á 5 cuadras de la estacion San Martin.

El dia 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde y en el punto que estará visible la bandera de remate se venderá por órden de su dueño, al mejor precio y dinero de contado, la referida casa-quinta cuya estension se compone de lo siguiente:

Dos manzanas de terreno de 140 varas de frente cada una por 100 varas de fondo, cercos de alambre y cina-cina, una coleccion de árboles de frutas finas y otra manzana con alfalfa.

Edificio: con 2 piezas de 7 varas de largo cada una por 4 1/2 varas de ancho, con piso de tabla y 2 grandes zótanos, una id para comedor de 9 varas por 4 1/2, id de 5 por 4 1/2, una id de 8 por 4 1/2, cocina y cocina precisa, todas de azotea, maderas de urunday y techos de baldoza, revocado en cal por dentro y fuera, para mas seguridad una escalera por dentro para la azotea, una cochera con una pieza alta, un palomar con 100 casillas, y como 500 casales de palomas, pozo de rica agua &., &.

Edificios que allí á sus alrededores se edifican; siendo entre otros muchos el mas notable, y el que sin exageracion puede llamarse palacio del Sr. Oxonn.

Para los que especulan en ganar dinero, tambien se les presenta una buena oportunidad, pues en esta lugar ya se han vendido terrenos, á precios fabulosos, y en pequeños lotes, por lo que, y para darle lugar al comprador, no se han querido fraccionar estos.

¡Alerta, pues, que allí en dicha estacion habrá carruajes con banderitas blancas encargados de llevar... trae gratis á ... con urgencia y refrijerarse con buena cerveza inglesa &.

Por algunos otros pormenores al rematador Potosí 71.

Se recomienda esta propiedad á las personas de buen trato, que rara vez se les presenta una oportunidad de encontrar localidad, que á mas de estar inmediata á la linda estacion esté á la vista de todos, los valiosos.

H. Baizan

De cuatro manzanas de terrenos divididos en ochenta lotes, llama la atencion de todos los pobres sobre el remate que tendrá lugar el domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde, el cual pertenece á el Sr. D. Federico Achaval quien ha dado órden de venderlos al mas alto precio y sin retirar lote; dichos terrenos están situados en la prolongacion de la calle de Córdoba, á la altura de los hornos del Sr. Bejarano, los cuales son conocidos en el plano de la ciudad con el nombre de «Gamarra» linda por el frente con la dicha calle de Córdoba en medio con Ortiz Basualdo por el fondo al Norte con terrenos del Dr. D. Francisco P... neda, y Santiago Forps por el Oeste con terrenos de señores, y por el Este con el Sr. Bejarano los cuales estarán divididos, el pormenor se dará despues.

Adolfo J. Bullrich y Cía

Importante remate de muebles, calle de Venezuela número 124.

El miércoles 16 del corriente noviembre, á las ... en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos todos los muebles de esta casa por mudar la familia de domicilio; á saber:

Sala, 1 riquísimo juego de sala compuesto de 2 sillones, 1 sofá y 6 sillas con sus respectivas fundas todas de jacarandá forradas de brocatela carmesí ... mante, 1 récio y elegante chifonier con adornos de bronce dorado y piedra mármol negra jaspeado de colores, 1 magnífico espejo veneciano, una preciosa araña de cristal, 5 cortinados con galerias doradas, alfombrado nuevo, 1 elegante centro de mesa dorado, 2 candelabros dorados, 2 floreros, 2 salibaderas, una piel de avestruz, un rico piano y cuadros al óleo.

Gabinete—Alfombrado, un escritorio de señora, jacarandá macizo, un sofá confidente, dos magníficos candelabros de plata, dos cortinados forrados de brocatel de seda con galerias, seis sillas negras y doradas, un velador y un brazo de gas con bomba y cuadros.

Dormitorio—Una cama jacarandá con colchon, una mesa de noche con piedra mármol, un lavatorio con juego porcelana rico, dos cortinados brocatela de seda con galerias, un brazo de gas y alfombrado.

Comedor—Una araña de bronce, un lindo espejo de chimenea, un reloj de bronce, dos figuras de bisquit, un juego de nogal compuesto de una mesa para 24 cubiertos, un aparador con piedra mármol, dos étageres y 18 sillas, cristalería fina y cuadros.

Otro cuarto—Varios armarios y picos de gas.

Cocina—Una cocina económica, pico de gas y otros objetos.

POR EL MISMO

De una magnífica casa calle Cangallo núm. 813.

El lúnes 17 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casa indicada.

Edificada en terreno de 11 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 7 espaciosas piezas perfectamente acabadas, cinco de ellas ... empapeladas, la sala y ante-sala con ... y ventanas con contramarcos y ... espaciosos patios, huerta con cochera ... carbon, cocina y demás oficinas ... y el frente de la casa y todo lo edificado ... patio en cal.

El barrio es sumamente alegre y la casa ... da en el lugar mas alto de esa localidad ... tranway por su frente.

Francamente creemos que esta propiedad no deja nada que pedir para el gusto mas delicado, por mas pormenores San Martin 118.

Mauricio C. Olivera

De artículos de almacen.

En su depósito calle de ...

El Juéves 17 y Viérnes 18 ... en punto del dia ...

[illegible]

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Importante remate de terrenos en el centro de la poblacion de la Boca, y à 250 varas de la Rivera

210 LOTES DE TERRENOS DE LO MEJOR QUE TIENE AQUELLA LOCALIDAD,
CON FRENTE ALGUNOS Á LA CALLE REAL, Y LOS DEMAS Á UN PASO DE LA MISMA

MAÑANA DOMINGO 13 DEL CORRIENTE

A la 1 1|2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, dinero de contado y sin retirar lote, los referidos terrenos conocidos por del señor Pastor, lindando por el Norte con los terrenos que fueron de D. Julio Arraga, por el Sud con los de D. Jorge Britain, por el Este con la calle General Brown y terrenos de Cadret y otros, y por el Oeste con la via ferra

PLANO DE LOS TERRENOS

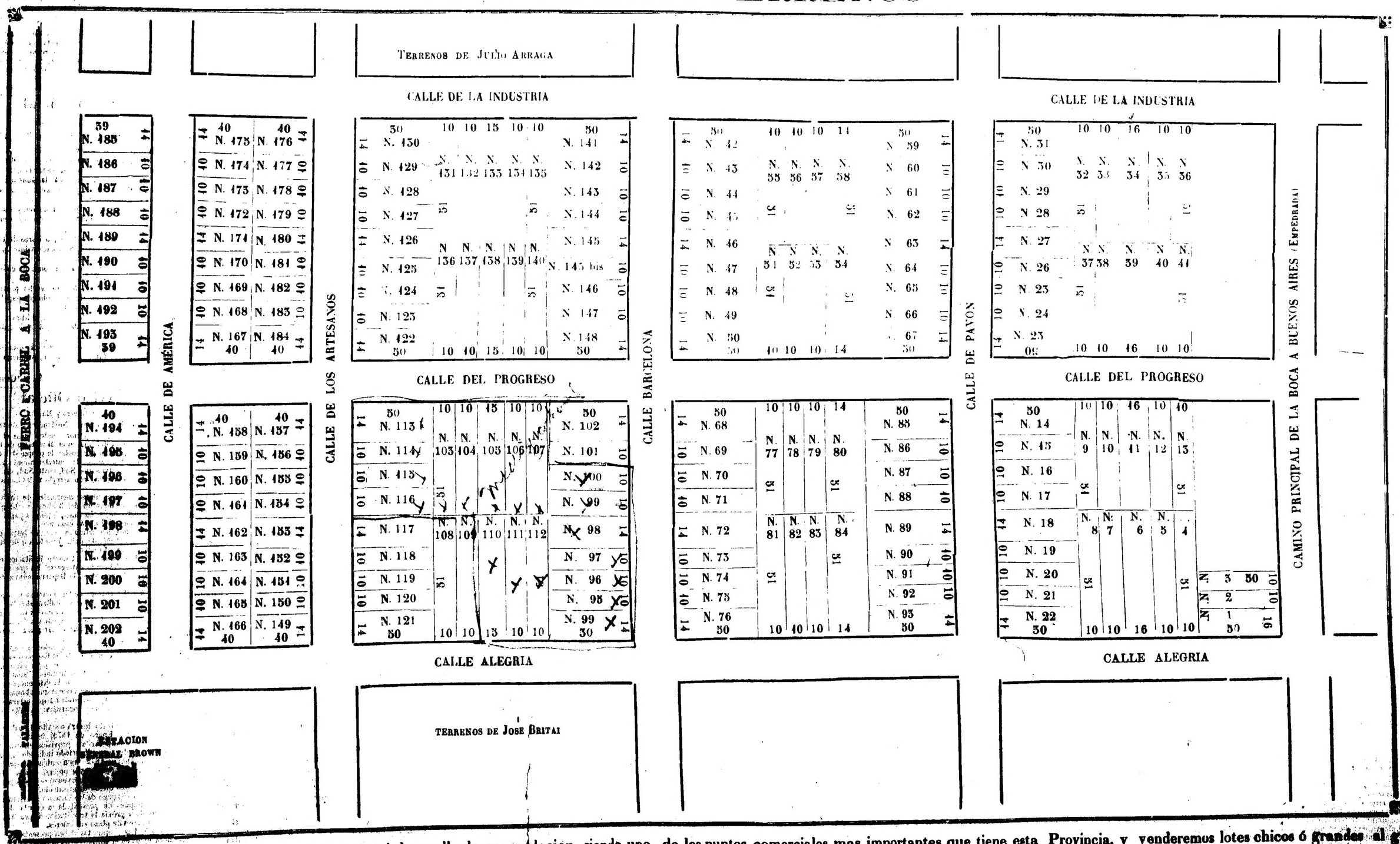

Estos magnificos terrenos son de gran importancia para el desarrollo de esa poblacion, siendo uno de los puntos comerciales mas importantes que tiene esta Provincia, y venderemos lotes chicos ó grandes al gusto de los compradores, y á cualquier precio, con la condicion que el vendedor se obliga, (en caso que el comprador quiera) á recibirse del terreno al término de un año, devolviendo el dinero recibido, con mas interés de 8 p. %.

Las calles se encuentran abiertas, dividiendo el terreno en manzanas desde la Rivera haste la ciudad y de 16 varas de ancho, así es, que hoy en vez de haber un solo camino à la Boca, hay varios otros en línea recta, que acortan notablemente la distancia.

El que por este de la Estacion Venezuela á la una de la tarde y que vá á la estacion de los talleres, situados al costado de los terrenos que vendemos, conducirá gratis á toda persona que desée asistir á esta gran féria, como tambien en la Plaza 25 de Mayo á la misma hora se encontrarán los omnibus que viajan á la Boca, para conducir à ese punto gratis á todos los pasajeros.

Habrá en los terrenos una locomotora con capacidad para 1000 personas, y todo lo que es concerniente á pasar un dia agradable.

Las [illegible] publicarán en [illegible]. Por mas pormenores, acudir al escritorio de los Rematadores, Perú 37.

Los [illegible] de la Plaza de 25 de Mayo para conducir los pasajeros, tendrán una bandera de remate.

[illegible]

... de 35 lotes divididos del modo siguiente:

Con frente al N. calle de San Juan.

Lote N° 1—10 varas frente por 50 fondo
id id 2—10 id id id 50 id
id id 3—10 id id id 70 id
id id 4—10 id id id 70 id
id id 5—10 id id id 70 id
id id 6—9 id id id 45 id
id id 7—9 id id id 45 id
id id 8—9 id id id 45 id
id id 9—9 id id id 45 id
id id 10—9 id id id 45 id
id id 11—15 id id id 45 de fte á Matheu esquina)

Con frente al O. calle de Matheu.

id id 12—9 [illegible]
id id 13—9 [illegible]
id id 14—9 [illegible]
id id 15—9 [illegible]
id id 16—9 [illegible]

Con frente al Sud calle Cochabamba.

id id 17—15 id id id 50 vs fte á Matheu esquina)

Lote N° 18—9 vs. de fte. por 50 fondo
id id 19—9 id id id 50 id
id id 20—9 id id id 50 id
id id 21—9 id id id 50 id
id id 22—9 id id id 50 id
id id 23—10 id id id 70 id
id id 24—10 id id id 70 id
id id 25—10 id id id 70 id
id id 26—9 id id id 50 id
id id 27—9 id id id 50 id
id id 28—9 id id id 50 id
id id 29—9 id id id 50 id
id id 30—9 id id id 50 id
id id 31—15 id id id 50 de fte á Pichincha)

Con frente al E. calle Pichincha.

id id 32—10 id id id 60 id
id id 33—10 id id id 60 id
id id 34—10 id id id 60 id
id id 35—10 id id id 60 id

Como los especuladores saben, esta manzana responde en un todo á la gran operacion de empedrado y cerco de material, que vá á practicarse en las manzanas que fuesen compradas al Sr. Romini y hasta las cuales se podrá ir dentro de tres meses por caminos empedrados perfectamente.

Los interesados serán conducidos gratis y los planos, se repartirán oportunamente.

Buenos títulos Bolivar 14.

POR EL MISMO

De 20 caballos hermosísimos de los «Montes Grandes,» en nuestra casa Bolivar 14.

El mártes 15 del corriente á las 4 en punto, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, veinte magníficos caballos pertenecientes á un gran establecimiento de los montes grandes, todos en perfecto estado, manzos, gordos y de exelente andar, invitamos á todas las personas de buen gusto, para que vengan á comprar un buen pingo; para pasear en el verano.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De una valiosa propiedad central calle de Corriente núm. 145, 147 y 149.

El lúnes 14 de noviembre á las 4 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. Jorge Echeverría y por nombramiento especial hecho á favor nuestro á pedido de todos los herederos de la testamentaria de D. José Ignacio Taibo.

La valiosa propiedad arriba indicada y compuesta en terreno de 13 1/2 varas de frente al Sud por 71 de fondo, en ella edificada. Su tasacion es de 700,000$ m/c y tenemos órden de venderla por las dos terceras partes de ella—Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

De una buena propiedad, calle del Comercio números 11, 13, 15 y 17.

El mártes 15 de noviembre, á las 4 1/2 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote la valiosa y central propiedad arriba indicada—Mide el terreno 17 1/2 varas de frente por 35 de fondo, edificada en él una gran casa con grandes comodidades, cuyo detalle no publicamos por considerar mejor el que los interesados la visiten. Produce de alquiler 2000$ m/c mensuales. Los títulos estan en perfecto estado y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De un lote de terreno, calle de Venezuela entre Saavedra y Jujuy, que pertenecia antes á los señores Elwyston é hijo.

El Domingo 13 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio dinero de contado el terreno indicado, cuyo pormenor es el siguiente: 20 vs. de frente al N. por 45 de fondo, se venderá en uno ó dos lotes al gusto de los interesados. Los títulos perfectos pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De sesenta acciones de la compañía Sud-Americana de Navegacion á Vapor—En nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 18 de noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado: por órden del señor juez nacional D. Miguel Zavaleta—70 acciones de la compañía Sud-Americana á Vapor, importando 70,000 patacones ó 1.750,000$ m/c, pues, cada una vale mil pesos fuertes, creemos inútil encarecer el mérito á esta venta, la compañía goza de reputacion, pues, que dá grandes utilidades—Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

De la gran propiedad central conocida por aduana chica, por órden terminante de la Gerencia del Banco Mauá y C.a á todo precio y sin retirar lote.

El Juéves 17 de noviembre á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, el valioso edificio arriba mencionado. La situacion no puede ser mas central, pues, está en la calle de Florida y Córdoba y su edificio permite al comprador hacer una gran division por la edificacion de casas de alquiler, pues ya se conoce el edificio que fué construido para Mercado; teniendo por lo tanto grandes areas sin edificar.

Se vende el terreno y todo lo en él edificado.

Como no todo el terreno en que está edificado el mercado, pertenece al vendedor, se previene á los interesados, fijarse en el siguiente cróquis y las esplicaciones que le siguen:

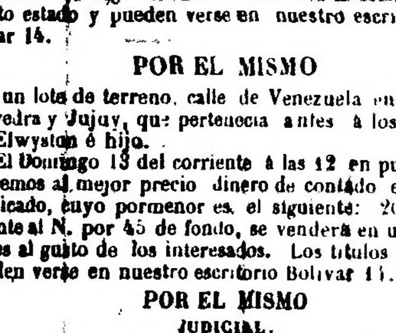

Area del terreno edificado, propiedad del Banco, calle Córdoba, 28 1/4 varas de frente al Sud, 100 5/8 vs costado Oeste, 99 7/8 costado Este y 26 fondo al Norte.

Edificio construido en terreno arrendado, calle Florida entre Córdoba y Paraguay, 82 1/2 varas frente al Oeste y 50 de fondo al Este.

El arrendamiento dura hasta el 1° de Setiembre de 1874 por el terreno calle Florida á la razon de 230 patacones mensuales. De esta fecha en 5 años mas, que concede el contrato de prórroga; el arrendamiento se estimará en medio por ciento del valor del terreno; apreciado por peritos, caso de venta del terreno arrendado, el arrendatario en igualdad de circunstancia, tiene el derecho de preferencia.

Para ver los títulos, que son superiores, y los documentos referentes á este arrendamiento en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

¡JUDICIAL!!

Segundo gran remate al Norte de cuatro manzanas y media de terreno, divididas en 200 lotes, pertenecientes á una testamentaria.

El Domingo 27 de Noviembre Octubre á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Jorge Echeverría y por nombramiento espreso á favor nuestro de todos los herederos, las cuatro y media manzanas de terrenos divididas en lotes pequeños, al alcance de todo el mundo y cuya division se [illegible].

Los planos serán repartidos antes de quince dias. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Del almacen de menudeo calle de Independencia, esquina de Larrea, conocido por Almacen Arjentino, por órden de su dueño.

El miércoles 16 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lotes por órden terminante de su dueño el acreditado almacen, situado en la esquina arriba indicada. La venta se hará en lotes y el pormenor lo omitimos por su mucha estension.

POR EL MISMO

¡Colosal área de terreno!

Veinte manzanas próximamente.

En Barracas al Sud.

Entre los saladeros de Cambaceres, Sandó, Somellera, Ahlaz, Bamarchi, Gaglio, Berisso y calle principal.

Oportunamente anunciaremos los dias en que tendrá lugar este grandioso remate; actualmente

[illegible] var 14.

POR EL MISMO

De una preciosa casa calle de Chile 280, recientemente edificada á todo costo.

El domingo 1[illegible] de noviembre [illegible] de la tarde, venderemos al [illegible], dinero de contado y sin retirar lote la propiedad arriba indicada.

Puede enirarse [illegible] de las principales familias de nuestra sociedad.

El terreno mide 8 1/2 varas de frente por 35 de fdo—La casa es edificada sin economía del modo siguiente: sala y ante-sala divididas por columnas estucadas, cielo-razo de yeso, piso de tabla y empapeladas con papel de 28$, 5 piezas mas incluyendo el comedor tambien entabladas las 5 con cielo-razo de yeso. [illegible]

POR EL MISMO

Grandioso remate! 800 ó mas lotes de terreno; en Almagro. Actualmente el agrimensor D. Octavio Pico, se ocupa de la division de lotes de 8 manzanas de terreno con frente á las calles Rivadavia, Victoria, Potosí y Moreno.

El detalle y fecha del remate lo daremos muy pronto. Alerta especuladores!

Adolfo J. Bullrich y Ca.

A quienes convenga.

Avisamos que tenemos para vender particularmente las siguientes propiedades:

En Belgrano, una hermosa chacra distante 10 cuadras de la calle real y compuesta de 17 cuadras cuadradas de terreno de 150 varas la cuadra, una linda casa sólidamente edificada con 4 piezas y corredores mirando al pueblo, un gran palomar con 4,500 muchinales y 3,000 palomas mas ó ménos, pozo, pileta, corral, &.

En las Conchas, una casa-quinta con frente á la plaza, 5 piezas de material, cocina, pozo pileta y demás oficinas, varios terrenos con frente al rio Lujan unos otros sobre la ribera del rio del Tigre y algunos mas entre el canal de San Fernando y el Tigre y sobre este el rio de las Conchas.

En Barracas, algunos terrenos muy bien situados, uno formando esquina y próximo á Santa Lucía—Pormenores á nuestro escritorio n° 118.

POR EL MISMO.

De una casa esquina, Cuyo núm. 699, esquina Pasos.

El domingo 13 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse el propietario para Italia á saber.

Una casa esquina, edificada en terreno de 14 varas de frente al Sud por 27 1/2 varas de fondo al Norte, el edificio nuevo todo se compone de 9 piezas de azotea, cocina, pozo de rica agua. Es la esquina hoy almacen, quedando otra parte de la casa para familia.

La propiedad está situada en el barrio que presenta en el dia mayor porvenir, pues queda calle por medio, con los terrenos que ha comprado el Gobierno para los cueros y espaciosos almacenes del Ferro-Carril del Oeste que deben construirse antes de 6 meses.

El movimiento que actualmente ofrece la localidad en 8 á 10 edificios en via de construccion demuestran que sus propietarios ven en ese barrio un brillante porvenir.

Títulos de lo mejor. Mas detalles en nuestra casa San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

¡¡ Importantísimo remate !! en Barracas al Norte. 50 lotes de terrenos en la conocida quinta que fué del Dr. Casagemas, calle Salto (ó Sola) esquina á Banderitas, tramway gratis.

El domingo 13 del corriente á las 5 de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, en fracciones, toda el área de esta conocida propiedad entrando en uno de los lotes la casa con una gran área de terreno.

Todos los lotes contienen una gran cantidad de naranjas y árboles frutales tan acreditados que todo el mundo los conoce.

La calle Sola ó Salto será empedrada en breve y recorrida por un tramway, teniendo ya el de la calle Larga de Barracas, que recorre esa calle cada 15 minutos.

La importancia de esta localidad esta fuera de toda discusion, aquí no hay que esperar un porvenir que existe ya y que cada dia va en aumento, es y será como lo hemos dicho en otra ocasion, el Bois de Boulogne de la coqueta del Plata; y antes que pasen muchos meses mas de uno sentirá no haberse afincado allí—Los planos se repartirán oportunamente.

POR EL MISMO

En las Lomas de Zamora, una manzana: 16 lotes, tren gratis.

El domingo 13 del corriente á las 12 en punto, se rematara a la mas alta postura y dinero de contado a saber:

Una manzana de terrenos en lotes:

N° 1	esq'na	35 vs de fte	al E.	por	35 vs	de fdo	
2	—	20 id	id	S.	id	55	idem
3	—	20 id	id	id	id	65	idem
4	—	20 id	id	id	id	55	idem
5	—	35 id	id	id	id	35	idem
6	—	20 id	id	O.	id	35	idem
7	—	20 id	id	id	id	55	idem
8	—	20 id	id	id	id	35	idem
9	—	35 id	id	id	id	35	idem
10	—	20 id	id	N.	id	55	idem
11	—	20 id	id	id	id	65	idem
12	—	20 id	id	id	id	35	idem
13	—	35 id	id	id	id	35	idem
14	—	20 id	id	E.	id	55	idem
15	—	20 id	id	id	id	55	idem
16	—	20 id	id	id	id	35	idem

Estos terrenos los mas altos que hay en las Lomas, dista de la plaza del Pueblo, y la misma distancia de la Iglesia cuadra la Estacion y por lo tanto, pues está en un parajo muy cómodo prestándose por su situacion para edificar casitas con poco dinero.

El tren para las Lomas sale de la Estacion Lima á las 9 de la mañana, pudiendo los interesados ocurrir por boletos á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De una preciosa y cómoda casa calle de Belgrano núm. 627.

Venderemos el domingo 13 á las 4 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada.

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Sud, por 35 de fondo, con 9 piezas hechas á todo costo y maderas duras, techos perfectamente embaldozados, la sala, ante sala, aposento y dormitorio con magníficos cielos rasos de yezo, las demas con cielos razos, empapeladas, pisos de tabla angosta, todas las piezas recientemente empapeladas, pozo con bomba de agua exelente, cocina, 2 letrinas, resumideros, y sótano &, &.

Esta casa recien editicada y situada en el boulevard Belgrano, es digna de llamar la atencion de los que busquen casas para habitar y tambien para especular, pues, es conocida de todo el mundo lo hermoso de aquella situacion. Por mas pormenores San Martin 118

POR EL MISMO

De un terreno de porvenir calle Andes entre Cuyo y Corrientes (empedrada).

El domingo 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion de una sociedad.

Un terreno compuesto de 9 varas de frente al Este por 40 de fondo al Oeste, dista una cuadra del tramway calle empedrada, rodeada de infinidad de edificios nuevos.

Este local presenta mucho porvenir por su proximidad al Mercado 11 de Setiembre, y de los nuevos depósitos en via de construccion.

La venta se hará al mejor precio por órden terminante de su dueño.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

2° gran remate en San Martin, 50 manzanas divididas en lotes para chacras á todo precio, tren gratis. Lunch á la inglesa.

El domingo 20 del corriente á las 12 del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, la segunda fraccion de estos magníficos terrenos á cualquier precio como han podido juzgar los compradores en el remate

Planos y pormenores oportunamente.

POR EL MISMO

De una casita calle San Juan entre San José y Lorea.

El martes 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado,

La casa arriba indicada, construida sólidamente con los mejores materiales, en terreno de 14 varas de frente al Norte con 17 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de un almacen, propio para tienda ó mercería y otra pieza habitacion.

Los techos de maderas duras, puertas y ventanas de cedro, en el fondo hay arboles frutales y algunas plantas de adorno.

Los que tengan poco capital, pueden hacerse de una productiva propiedad que les dará un buen rédito.

Títulos superiores, pormenor San Martin 118.

[illegible] mundo.

Estos importantes terrenos, situados sobre la calle real que conduce á la estacion del Tigre, de la cual dista media cuadra, son terrenos altos y firmes que no [illegible]

[illegible] del Riachuelo. Actualmente hay anclados en el Rio Lujan y Tigre mas de 30 vapores y buques de alto bordo y estamos seguros que las personas que no conozcan aquel punto quedarán admirados al ver ese rio materialmente [illegible] por semejante festilla.

[illegible] Ferro-carril [illegible] carril del Norte [illegible] puente sobre el rio Tigre para llevar su línea al otro lado hasta el Luján.

Creemos escusado agregar mas y solo invitamos á los que quieran hacer fortuna no olviden esta ocasion para atraparla, pues solamente se presenta una vez en la vida.

Planos y pormenores se darán oportunamente en nuestro escritorio San Martin 118.

Mariano Billinghurst.

En el pueblo de la Boca del Riachuelo, de 16 [illegible] terreno en las dos manzanas adyacentes á la estacion del ferro carril, con frente á las calles Olavarria, Suarez, Brandsen y Crucero.

De órden del Sr. D. Juan P. Russell apoderado del Sr. Diego N. Britain.

El Juéves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado:

Los 16 lotes de terreno arriba designados ubicados en las calles Olabarria, Suarez, Brandsen y Crucero y uno y otro lote en la calle de Necochea conocida por el camino viejo, lindando con el jardin modelo del Sr. Agustin [illegible]—El dia del remate los lotes estaran designados con banderas y núms. desde temprano.

POR EL MISMO

En las Lomas de Zamora.

De 13 cuadras de terreno situados á 450 varas de la nueva Estacion Temperley del Ferro-Carril del Sud donde estará la bandera.

El domingo 13 de noviembre á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las espresadas 13 cuadras de terrenos propios para quintas de recreo y circundadas por un selecto vecindario que cada dia se acrecenta mas.

La venta se hará por cuadras segun estan marcadas en el plano que puede verse en casa del rematador Potosí núm. 70.

Los interesados tienen que transportarse por el 1° y 2° tren que parta de la Estacion Lima, á fin de estar a tiempo al remate.

Antonio Zunini

Alerta pichincheros—Notable coleccion de muebles ricos nuevos y usados, artículos de tienda y bazar ropa hecha para verano, artículos de fantasía, cuadros al óleo, artículo electro plata, ricos y legítimos cigarros habanos de las marcas mas afamadas, una factura de alhajas y muchos otros artículos que estarán a la vista.

En su casa calle Moreno 192.

El Sábado 12 del corriente á las 12 del dia empezará la venta al mas alto precio y dinero de contado de una brillante, escojida y variada coleccion de artículos cuyo pormenores:

Muebles—Una rica cómoda, escritorio de caoba; 1 aparador de jacaranda y piedra marmol, 1 lindo ropero á espejos, 2 [illegible] sin luna, 1 rico juego para sala de caoba y asiento esterilla, 4 sofás de crin, 2 confidentes, 6 sillas para sala, dos mesas de centro con piedra marmol, una mesita de luz de [illegible], 4 cómodas con y sin piedra marmol, una rica cama de caoba, 4 idem de fierro [illegible], mesas de noche, 2 mesas [illegible], 4 lavatorios con su juego de porcelana [illegible], otros muebles cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Otros artículos, 10 trajes completos de brin [illegible] para hombre, 50 trajes [illegible] para verano, cortes de casimir, sacos y yaquets de alpaca, medias finas para hombres y señora, pañuelos de hilo, sábanas, [illegible] cortinas de la India, cubiertos de [illegible], cajas de música, juegos de [illegible], relojes americanos, [illegible] pulseras de oro, [illegible] cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes varios tamaños, ricos y legítimos cigarros habanos de las marcas mas acreditadas y muchos otros artículos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

Del rico menaje de la casa habitacion calle Moreno 382, por ausentarse la familia.

El miercoles 16 del corriente á las 12 del dia, se venderan en público remate a la mejor postura y dinero de contado, todos los ricos muebles y demas enseres pertenecientes á dicho menaje.

POR EL MISMO

Muy interesante, de ricos muebles, alhajas varias clases y otros muchos artículos.

En su casa calle de Moreno No. 192.

El mártes 15 del corriente, a las 12 en punto de la mañana y al contado, se rematarán los muebles siguientes:

Un lindo piano perpendicular de superiores voces, una linda cama de caoba nueva flamante, tallada, de construccion francesa, mesas de centro, roperos, escritorios diferentes, mesitas de noche, costureros, cómodas de caoba y de jacaranda, lavatorios con juegos, sofáes, confidentes, mesas de comedor de varios tamaños, poltronas, rinconeras, tocadores, sillones de amaca, id de escritorios, candeleros, perchas, aparadores con piedra, sillas nuevas y usadas, libros, cortinas de la India, colchas de cróchet, id de damasco, género para forrar muebles, encerados para comedores, sacos, córtes de casimir, camisas, medias, juegos de cubiertos completos, id de electro-plata para café, café, relojes de comedor y sobre mesa, id de bronce, gravados acuarelos, cuadros al óleo, vasos, copas, vinos, cigarros y un surtido alhajas que estarán á la vista.

NOTA—Llamamos la atencion de los interesados de los muebles y demas artículos que se venderán en este remate, pues todo está al mejor, precio, condicion única é irrevocable de nuestra casa.

¡Alerta pues pichincheros!! ¡No perder la ocasion!!

Nicandro Dorr

Judicial—De una fonda y billar y al mismo tiempo la contrata de la casa.

El juéves 17 de noviembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de Da. Clementina Lissoni al remate de las existencias de la fonda y billar y la contrata de la misma casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Una mesa de billar con sus correspondientes tacos, 1 reloj, 2 espejos, 5 cuadros, 6 mesas de pino con piedra mármol, picos de gas, sillas esterilla, bebidas diferentes clases, bandejas, copas, vasos, armazon, mostrador, mesas de pino sin piedra, botellones, camas de fierro nuevas, catres id, lavatorios fierro, varios comestibles, un cuarto de madera y muchas otras cosas que no se detallan por su mucha estension. Inmediatamente se procederá al remate de la contrata de la casa á la mas alta postura.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

¡A la mejor oferta!

¡UN TERRENO ESPACIOSO Y CENTRAL!! Muy alto, cercado de pared

Con árboles frutales, un edificio antiguo

y rodeado de preciosas casas modernas

Al pié del boulevar de Entre-Rios, calle de Chile (de 30 vs de ancho) n° 480 con agua filtrada y tramway á media cuadra del empedrado, parage muy higiénico y comercial.

El terreno mide 19 1/2 vs de frente al Norte por 70 vs de fondo al Sud.

Se venderá en un solo lote ó en dos, de 10 y de 9 1/2 varas de frente cada uno, con 70 varas de fondo, lleno de riquísimos frutales, [illegible] damascos, duraznos, higos, etc, etc.

El domingo 20 de noviembre á las 2 en punto. La venta se hará en el mismo terreno.

Por otros informes, al rematador, calle de Belgrano n° 210.

[illegible] de frente al [illegible] fondo, con todo lo [illegible]. La situacion [illegible] esta propiedad no necesita bombo ni recomendacion, solo diré que la venta es forzosa y [illegible] de lo mejor mas datos Maypú 99.

POR EL MISMO

Notable é importante—De la gran casa central calle de Chacabuco N° 305, á solo 5 cuadras del Mercado del centro [illegible]. El domingo 13 de noviembre á las [illegible] en punto de la tarde, se venderá [illegible] rematando [illegible] sin límite de [illegible] alguna clase [illegible] mencionada edificada en terreno que mide [illegible] varas de frente por [illegible] de fondo [illegible] 15 habitaciones, material en buen estado, buenas oficinas, aljibe, pozo, parrales y otras comodidades, provista para entrar á vivir. Alerta!

La brillante y central posicion de esta finca no necesita ni bombo ni recomendacion, pues, inteligentes [illegible], solo diré que [illegible] una [illegible] para venta [illegible] forzosamente [illegible] venderse á todo precio. Solo diré que propiedades como estas no se venden todos los dias—Mas datos, Maipú 99.

Por Lopez y Blanco.

Á PLAZOS

En su casa calle del Perú 94 y 96, [illegible] del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte detallamos:

Un surtido general de ropa hecha de paño y alpaca, [illegible], batas de señora, percales de color, pequines negros y de colores, id de gaubrona, chaquetones, flecos para calzoncillos, ropa hecha, casimires de varias clases, camisetas de punto, pantalones de casimir, ponchos y mantas vicuña, seda negra y de colores, cintas de terciopelo, cordones de seda para guarnicion, sacos y mantillas de seda, medias para señora, hombres y niños, bombachas, frazadas, merino negro, orleans, bombasí, sombreros, camisas zaraza y listado, lustrina, fajas y pañuelos varias clases, dril blanco, botines, género para vestidos, toallas, enaguitas, [illegible], cordon, cinta de hilera de hilo y algodon, trensilla para ruedo, franela seda botones, [illegible], perfumerías, broches, [illegible], mostrador, vidrieras, [illegible], pañuelos de hilo y algodon, [illegible] muestras de hombres, señoras y niños pantalones [illegible] modernos, al masco de pura lana, id mezcla, mostradores y otros artículos.

POR EL MISMO

AL CONTADO

En su casa calle del Perú 98 y 96, el [illegible] 16 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana y [illegible] al contado, un variado surtido de artículos para la estacion que parte se detalla:

Un surtido y selecto surtido de géneros para vestidos, briches de hilo, pañuelos foulares de seda, calzado para hombre, señoras y niños, ropa hecha de casimir y de brin, colchas grandes [illegible] y de [illegible] calidad, [illegible] en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de [illegible] clases, cretona blanca y á cuadros de toda clase, [illegible] lidad, gran surtido de medias para señora, hombres y niños, infinidad de sombreros de las calidades mas finas de castor, [illegible] negros y de colores [illegible] géneros para [illegible], chalecos, de casimir y lana negro, pantalones de casimir id de corderos, chaquetones pelo de lobo, id de paño presidente, chaquetones paño piloto, id de bayeton, ponchos redondos de paño, mantas de viaje [illegible] franceses [illegible] [illegible] y seda para vestidos, poplines de distintas clases, medias varias clases para señoras y niños, pañuelos de rebozo, pañuelos de [illegible] [illegible] servilletas, toallas genovesas de hilo y de [illegible] de seda, [illegible] para campo, pañuelos blancos de hilo y de algodon [illegible] [illegible] pañuelos de seda de [illegible] [illegible] sillas para [illegible] [illegible] paño Moscowa [illegible] seda, [illegible] guantes [illegible] [illegible] para hombres, guarniciones [illegible] [illegible], cinta de terciopelo, [illegible] pecheras, agua florida, [illegible] [illegible] negro.

[illegible] Baizan

[illegible] 10 varas mas, [illegible] [illegible] pisos embaldozados, puertas [illegible] [illegible]

NOTA—[illegible]

POR EL MISMO

Aleluya, aleluya. El Sr. D. Federico Achaval persona bastante caritativa y amigo de favorecer á los pobres me ha entregado los títulos de 5 manzanas para que las venda en lotes á fin de que esté al alcance de todos los pobres, y con la órden espresa de vender á cualquier precio como se han vendido todos los terrenos que han pertenecido al Sr. Achaval, con este motivo de bien de estar [illegible] el Domingo [illegible] del corriente el pormenor se dará oportunamente.

Ocampo y Desciora

De una casa en la calle de Belgrano.

El domingo 13 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, de órden terminante de su dueño, la finca calle de Belgrano n° 538, compuesta de 7 metros 577 milímetros de frente al Norte por 18 metros 79 milímetros de fondo, con 8 piezas modernas, aljibe y demas oficinas necesarias.

La situacion de esta finca es inmejorable, pues, está próxima al mercado de Lorea, capilla de los Italianos, el tramways no tardara en recorrer esta calle, así es que creemos inútil en recomendar á los interesados, que aprovechen esta ocasion los que quieran hacer una ventajosa adquisicion, pues, venderemos sin retirar lote, por pormenores, ocurrir recoba nueva n° 100.

Mauricio C. Olivera

De seis lotes de terreno en la calle de Corrientes entre Larrea y Passo.

El domingo 13 del corriente á la 1 en punto del dia se rematará infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado los espresados terrenos, compuestos sus areas del modo siguiente:

Lote No 1 14 varas de frente al Sur por 13 de fondo al Norte.

Lote no 2, 3, 4, 5 y 6 se componen de 10 varas de frente por 50 á 60 de fondo y se venderán en un solo lote, ó en las fracciones que se indican segun convenga á los interesados.

Por mas datos ocurran á la casa del martillero Rivadavia 75 (alto) donde están de manifiesto los títulos que son de los mejores.

Gregorio Soler

El domingo 13 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado, la magnífica propiedad de D. Santiago Lowry situada en la calle de Garay esquina de Colon, frente á los depósitos de Aduana de los Sres. Lanús y Lezica, dividida en doce lotes por el ingeniero D. German Khurt, del modo siguiente:

Calle de Garay.

Lote N° 1—10 varas de frente y 60 de fondo
id id 2—10 id id id id 60 id id
id id 3—10 id id id id 60 id id
id id 4—10 id id id id 60 id id
id id 5—10 id id id id 60 id id
id id 6—10 id id id id 50 id id
id id 7—10 id id id id 40 id id
id id 8—10 id id id id 30 id id
id id 9 esq'na 16 1/2 vs de fte y 30 de fdo á Colon)

Calle de Colon.

id id 10—10 varas de frente y 27 1/2 de fondo
id id 11—10 id id id id 38 id id
id id 12—10 id id id id 48 1/2 id

Llamamos muy seriamente la atencion de los compradores sobre esta magnífica propiedad, por estar situada en frente de la Aduana Nueva, el edificio mas valioso que tiene hoy Buenos Aires, calles empedradas, gas, aguas corrientes, terrenos altos y ventilados con vistas deliciosas, camino real á la Boca, tramways, [illegible] la esquina única y sin rival para establecer cualquier clase de negocio.

Por mas pormenores acurran al rematador calle de la Victoria núm 205 ó en la Bolsa de Comercio.

CALDERON Y SUNDBLAD

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

[illegible] de la Boca, y á [illegible] varas de la Rivera

210 Lotes de terrenos de lo mejor

[illegible] con la calle General Brown [illegible] renos de Cadret y otros, y por el Oeste con el Ferro-Carril.

Estos magníficos terrenos son de gran importancia para el desarrollo de esa poblacion, siendo uno de los puntos comerciales mas importantes que tiene esa Provincia, y venderemos lotes chicos ó grandes al gusto de los compradores, y á cualquier precio, con la condicion que el vendedor se obliga, (en caso que el comprador quiera) á recibirse del terreno al término de un año, devolviendo el dinero recibido, con mas un interés de 8 p. %.

Las calles se encuentran abiertas, dividiendo el terreno en manzanas desde la Rivera hasta la ciudad y de 16 varas de ancho, así es, que hoy en vez de haber un solo camino á la Boca, hay varios otros en línea recta, y que acortan notablemente la distancia.

El tren que sale de la Estacion Venezuela á la una de la tarde y que vá á la estacion de los talleres, situada al costado de los terrenos que vendemos, conducirá gratis á toda persona que desée asistir á esta gran féria, como tambien en la Plaza 25 de Mayo á la misma hora se encontrarán los omnibus que viajan á la Boca, para conducir á ese punto gratis á todos los pasageros.

Habrá en los terrenos una hermosísima carpa de capacidad para 1,000 personas, y todo lo que es concerniente á pasar un dia agradable.

Los planos y pormenor de los lotes los publicaremos oportunamente. Por mas pormenores, ocurrir al escritorio de los Rematadores, Perú 37.

Los omnibus que salen de la plaza 25 de Mayo para conducir los pasageros, tendran una bandera de remate.

Zacarias Bonorino

¡¡ ATENCION !!

De uno á otro [illegible] 5 cuadras de la Plaza Victoria propia para edificar dos casas altas y bajas.

El domingo 13 del corriente á las 5 1/2 de la tarde en punto se venderá al mejor postor, dinero de contado [illegible] un terreno situado en la calle Chile entre [illegible] N° 53 y 55, compuesto de 10 varas de frente y [illegible] de fondo teniendo un martillo á su favor en el fondo como de 5 varas cuadradas, con cerco de [illegible] y pared inglesa á la vereda [illegible] que se interesen en [illegible] casas [illegible] producirán una pingüe renta por lo muy central en que está situada.

Por cualquier pormenor á la calle Potosí 71.

Albano Honore

¡Rico los alerta!! Gran casa palacio!! que promete mas de 3,000 $ de alquiler mensual

El domingo 13 del actual á las 6 en punto de la tarde por órden terminante de su dueña se rematará la magnífica, espaciosa y bien construida casa en altos y bajos, calle de la Defensa núm 461 á 463.

Fíjense en los siguientes detalles:

La casa está edificada en terreno de 6 varas de frente, ensanchándose despues del zaguan en [illegible] por 26 1/2 de fondo, previniendo que [illegible] escritura [illegible] que corresponde a la casa [illegible] por lo que se [illegible] tiene 10 varas mas, que viene a ser 36 1/2 varas de fondo.

El edificio bajo consta de 8 piezas, sirviendo la primera para [illegible] de tres patios embaldozados, [illegible] las puertas con sobre marcos; maderas de [illegible] cocina, letrina, resumidero de marmol [illegible] en el zaguan hay un pico de gas y en la primer pieza una araña [illegible] que se incluyen en esta venta y por fin un hermoso parral.

El edificio alto tiene 6 piezas con maderas de [illegible] y pisos embaldozados, cocina, letrina, resumidero etc., una fuente y una glorieta en el primer patio, un hermoso parral en el segundo, las puertas con sobre marcos y celozías, las piezas todas como los cielos razos empapelados de lo mejor y un mirador con vistosas macetas de adorno para colocar flores, en la sala, ante-sala y comedor hay una araña de gas en cada una de ellas como las otras de la casa baja entran en la venta; teniendo este y la primera hermosas estufas de marmol.

Solo viendo esta casa se puede comprender el valor de ella, la cual está toda construida en cal.

En el mismo dia se procederá á vender por separado, 3 estantes portatiles y un mostrador de caoba con su vidriera. Por mas pormenores Bolivar 57 (altos) ó Cochabamba 123.

Manuel P. Medrano

Judicial.

De un buen terreno situado en la calle de Venezuela entre las de Pasco y Pichincha. Alerta pichincheros.

El domingo 13 de noviembre á las 4 de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan E. Barra, el terreno arriba indicado, compuesto de 10 varas de frente al Norte por 60 de fondo, tasado en 30,000 pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 20,000 mil pesos.

Por informes á mi escritorio Potosí 103.

POR EL MISMO

De un terreno muy central situado en la calle de Cuyo entre las de Pasos y Castelli, donde estará la bandera.

El domingo 13 de noviembre á las 5 1/2 de la tarde en punto, se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de 10 varas de frente por 60 de fondo.

Títulos superiores, para verlos á mi escritorio Potosí 103.

POR EL MISMO

Importante remate, de un espléndido terreno situado en la calle de Pasos entre las de Corrientes y Parque, donde estará la bandera.

El domingo 13 de noviembre á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de 71 varas de frente por 38 de fondo ó lo mas que resulte.

Estando autorizado para venderlo todo en un lote si hay interesados, ó sinó fraccionarlo, al gusto de los compradores.

Llamo la atencion de los especuladores sobre la área de terreno y sobre la situacion en que está. Previniéndose que se venderán aunque sea por quinientos pesos la vara.

Títulos garantidos, para verlos á mi escritorio, Potosí 103.

AVISOS

Se alquilan cinco cuartos con piso de tablas y nuevos, todos ó separados, en la casa calle Tucuman 324 á una cuadra de la plaza del Parque. n9 v12

Se necesitan oficiales carpinteros que sepan trabajar bien, en la calle de Potosí núm. 410. n9 v13

Se necesita un muchacho de 10 á 14 años para una casa de comercio, se prefiere estranjero. Defensa núm 471. n9 v12

Al comercio el que firma tiene el honor de poner en conocimiento que desde la fecha queda establecida su casa de remate y comisiones, calle de Independencia núm. 756. n9 v12 Rafael Carto.

Se ofrecen dos hombres italianos para [illegible]

Cochero [illegible]

Cocin[illegible] [illegible]

Se ofrece una ama de leche [illegible] con buenas recomendaciones, calle de Cangallo núm. 497. n9 v12

Se alquila [illegible] una casa [illegible] propia para un negocio, ocurrir á la calle [illegible] Solis núm. 223. n9 [illegible]

ESCUELA GRADUADA DE SEÑORITAS

Jardin de Infantes N° 2

Se avisa á los padres de familia que en la calle de Chile 312, se ha abierto una escuela pública costeada por el Gobierno de la Provincia. [illegible] Bell Dudley. Para [illegible] ocurrir á la misma casa de una á dos por la tarde. n 10-v14

Al comercio El almacen «Alegria» queda desde esta fecha por nuestra cuenta activo y pasivo por separacion del sócio industrial D. Enrique Gomez, todos los que tengan cuentas con dicha casa las presentarán en el término de tres dias, pasados los cuales no reconoceremos ninguna que en dos presente.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870. n9 v11 Mones Molina y C.a

Se ofrece una ama de leche fresca, para criar en su casa calle de Charcas núm. 47. n9 -3 p.

Se garante enseñar el inglés y francés cada idioma en 6 meses. A los estrangeros se les enseñará el español en 4 meses. Lectura en letra de molde y de carta, escritura, ortografía y cuentas, estos 5 ramos enseñados á la vez en solo 5 meses, aunque no se sepa nada, Suipacha 27, (Librería.) n10 v15

Para el campo Desea ir un acreditado profesor, hombre formal, que enseñará por buenos métodos español, inglés, francés italiano, escritura, teneduría de libros, geografía, dibujo y demas enseñanzas, que constituyen una buena educacion, buenas recomendaciones. Suipacha 27. n10 v15

Peon de cocina, se necesita, Comercio 64. n10 v11

Se necesita un mozo de tienda que tenga buena recomendacion; ocurra calle Buen Orden num. 673, esquina á la del Brasil. n10 v15

Libros Se compran, venden y cambian, 136 1/2 Tacuarí 136 1/2. n10 v15

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por órden Superior el 9 de Diciembre á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos, que á continuacion se espresan.

En la frontera sud de esta provincia:

Raciones trimestrales para el casique Calfucurá, 1200 libras yerba paranagua, 600 id azúcar de Pernambuco, 500 cuadernillos papel de hilo, 500 varas de tabaco negro en rama, 2000 libras fariña, 200 frascos de aguardiente, 8 id vino catalan, 72 botellas de ginebra, 72 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 2000 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Para los casiques Cachul y Miyacura, 2050 libras yerba paranagua, 1300 id azúcar Pernambuco, 1070 id tabaco negro en rama, 2350 id fariña, 1070 cuadernillos papel de hilo, 116 botellas de ginebra, 78 id id vino burdeos, 29 fanegas de maiz, 216 frascos de vino Catalan, 1200 yeguas de cuenta.

Para el casique Catriel, 239 animales vacunos ó yeguarizos (al corte.)

Indios de Maicar, 345 animales de cria al corte, yeguarizos ó vacunos, 34 arrobas de yerba paranagua, 34 libras tabaco negro en rama, 30 cuadernillos papel de hilo.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina á tomar datos, sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 10-v10d M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la una del dia tendrá lugar la licitacion pública, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales y mensuales á las tribus de los indios amigos en Patagones.

Las raciones se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones trimestrales para el Casique Renquera, 1200 libras yerba paranaguá de 1a clase, 500 libras azúcar terciado de id id, 250 libras tabaco negro en rama, 250 cuadernillos papel de hilo (5 pliegos,) 150 libras fariña, 100 frascos aguardiente, 50 id ginebra, 1000 vacas al corte (contra erradas,) 20 fanegas de maiz.

Raciones mensuales para el Casique Chingoleo, 1 barrica azúcar terciado de 1a clase, 1 tercio yerba paranagua, una resma papel de hilo de 5 pliegos cuadernillo, 1 rollo de tabaco negro en rama, 50 vacas al corte (contra herradas.)

Raciones mensuales para los Indios de Huincabal: 10 libras tabaco negro en rama, 20 libras azúcar terciado, 2 arrobas fariña, 8 cuadernillos papel de hilo a 5 pliegos cuadernillo, 20 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones (contra errados).

Para el Cacique Huincabal, raciones anuales: 100 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio yerba paranaguá, una barrica azúcar, 1 rollo tabaco negro, una resma de papel de hilo de 5 pliegos uno.

Para el Cacique Challago chico, raciones anuales: 100 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio de yerba paranaguá, una barrica de azúcar, 1 rollo de tabaco negro en rama, una resma papel de hilo.

Para los caciques Quenpuñe, Pran y Huincanel, raciones anuales: 500 bacas al corte (contra erradas), 2 tercios yerba paranaguá, 2 barricas azúcar, 2 rollos de tabaco negro, 6 damajuanas de caña.

Para el Casique Casimiro Biguá, raciones anuales, 450 vacas al corte (contra herradas.)

Para el casique Sajunque, raciones semestrales, 1000 vacas ó yeguas al corte (contra herradas) 2 barricas azúcar, 2 tercios yerba paranaguá, 2 rollos tabaco negro en rama, 2 resmas papel de hilo, 4 bolsas fariña.

Para los indios Tehuelches, 24 damajuanas de bebidas, 30 arrobas azúcar, 30 id yerba paranaguá, 200 vacas al corte, (contra herradas), 300 vacas ó yeguas (al corte), raciones trimestrales para los indios.

Regalos para los indios de Cañumil en Bahía Blanca, 2 tercios yerba paranaguá, 2 rollos tabaco negro en rama, una barrica de azúcar, 500 libras de fariña. 2 resmas de papel de hilo, 2 tercerolas de caña, 20 animales vacunos al corte.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina para tomar los datos con referencia á las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

d 9-v9d M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el abasto á las fuerzas de las fronteras Sud, Costa Sud, Centro y Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1° Cada racion diaria constará de los artículos siguientes: 8 onzas galleta buena, 3 idem idem arroz glacé, 3 lb carne fresca, 1 1/2 libra sal para cada 50 raciones.

Raciones extraordinarias [illegible]

Art. 2° El proveedor tendrá obligacion de entregar los artículos necesarios para el consumo de las fuerzas de fronteras en el lugar donde estas se hallen situadas al esterior [illegible] ó interior de la línea de frontera con arreglo [illegible]

[illegible]

[illegible] el Gobierno [illegible]

Art. 9° [illegible] dor á satisfaccion [illegible] plimiento [illegible] sabilidad del [illegible] aprobado el contrato [illegible] drán eludir su compromiso [illegible] ante el Gobierno, [illegible] cesion del contrato, ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas [illegible] narias ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de sus obligaciones [illegible] tos.

[illegible] ó mas, como convenga.

n9 v8d M. B. Campos.

Aviso oficial Buenos Aires, Octubre 29 de 1870. Por disposicion superior se llama á licitacion para proveer á la frontera Norte de Santa-Fé, Santiago del Estero, de mil caballos mansos, gordos y sanos de manos, pies y lomo, que deberán entregarse dentro de los 30 dias de aprobada la licitacion en la Comandancia General de dicha frontera. La licitacion tendrá lugar el Miércoles 10 de Noviembre próximo á la 1 del dia

Las propuestas se hacen cerradas en el Ministerio de la Guerra.

n7 v19 M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1870.

Por disposicion Superior el 1° de Diciembre del presente año, á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales, á las tribus de los caciques, Mariano Rosas y Baygorrita en las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba, segun las bases contenidas en los artículos siguientes:

1185 Yeguas de cuenta, con esclusion de potrillos mamones.
1500 Libras yerba Paranaguá.
1090 Libras tabaco negro en rama.
500 Cuadernillos papel de hilo (de 5 pliegos.)
750 Libras harina.
500 Libras azúcar blanca.
400 Libras javon.
2 Pipas aguardiente.

Para una sola vez:

60 Novillos gordos.
400 Rejas de arado.
100 Palas.
100 Azadas.
100 Hachas.
5 Fanegas de trigo.

Art. 2° Los artículos espresados arriba serán de buena calidad, debiendo ser entregados donde designe el Gefe de las Fronteras ó persona encargada por ésta.

Art. 3° La entrega trimestral se hará á principio de cada trimestre; debiendo empezar el 1° de Enero de 1871.

Art. 4° Si el proveedor, verificada la entrega fuera de tiempo; ó los artículos fuesen de calidad inferior á lo contratado; estará autorizado el Gefe respectivo para rechazarlos y comprarlos á particulares; debiendo el contratista abonar la diferencia de precio por que esta causa pagase el Gobierno.

Art. 5° El pago de las raciones se efectuará despues de justificada debidamente su entrega en moneda corriente en letras de cuatro meses de plazo con el [illegible] del Banco de la Provincia.

Art. 6° El proveedor dará fiador, liso, llano y pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones y cuya responsabilidad empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato: ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni reclamar aumento de precio; ni rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias ó los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 7° Las propuestas deben venir firmadas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad; y si ó no serán admitidas sin cuyo requisito; las que serán abiertas en la hora indicada, en presencia del señor Ministro de la Guerra, Comisario General, Escribano General de Gobierno é interesados.

n7 v30 M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior se sacará á licitacion el 9 de Diciembre a la una del dia, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas la proveduría de raciones diarias y mensuales á la Guarnicion y familias de Bahia Blanca y Patagones, con arreglo á las bases siguientes.

Las raciones, tanto para Patagones como para Bahia Blanca, se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones diarias para tropa, 3 libras de carne fresca, 3 onzas arroz glacé, 8 id galleta buena, 1 1/2 libra sal para cada 50 raciones.

Raciones estraordinarias, 1 onza de café molido, 2 id de azúcar terciada.

Raciones mensuales, 3 libras yerba paranaguá, 1 libra tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 2 panes jabon de 7 onzas 1.

Raciones diarias para familias, 2 libras de carne fresca, 1 onza de grasa de vaca, 3 id de galleta buena, 1/2 onza de sal.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina á tomar los demas datos que no se publican por ser muy estensos.

n 9-v9d M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior tendrá lugar el 9 de Diciembre á la una del dia en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por medio de propuestas cerradas, para proveer de vicios de entretenimiento á las fuerzas de los Departamentos Sud, costa Sud, Centro, Norte de esta Provincia, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1° Las raciones mensuales de vicio para cada plaza se compondrá de: 3 libras yerba paranaguá, 1 idem tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 2 panes jabon de 7 onzas cada uno.

« 2° Todos los artículos serán de buena calidad á satisfaccion del jefe de cada Frontera ó de la persona encargada para su recibo.

« 3° Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número, debiendo entregarse las que se necesiten para las fuerzas de cada Departamento al tiempo de racionar.

Art. 4° La entrega de las raciones se efectuará en el lugar donde las fuerzas se hallen situadas [illegible] y no pudiendo cobrar exceso alguno en razon de distancia mayor, salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo en que se arreglará convencionalmente la diferencia.

« 5° En caso que el proveedor no entregue los vicios ó los entregase fuera de tiempo ó en otras condiciones que las estipuladas, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia [illegible] mayor precio, que por tal causa tuviese que abonar el Gobierno, á mas de la responsabilidad á que [illegible] por los perjuicios que pueda [illegible] miento

«6.° El contrato durará un año [illegible] contarse el 1° Enero de 1871 [illegible] contratista [illegible]

Art. 7° [illegible]

[illegible]

LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de LA PRENSA [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, [illegible] de 1870.

El Comité de la Paz [illegible]

Ya que [illegible] se ha servido designarnos como órgano del referido comité, no siendo [illegible] vamos á decir una palabra, en defensa de las ideas que animan á [illegible].

La noticia de la formacion del Comité de la Paz fué recibida con aplauso general, no solo por toda la prensa, sino por el [illegible] y por los ciudadanos.

Podríamos publicar todas las palabras con que nuestros colegas saludaron la formacion de dicho centro de opinion, si no temiéramos hacer un trabajo demasiado largo y pesado.

En los primeros momentos, la idea sola de una terminacion pacífica de la lucha, esparció, como el perfume de un bálsamo, su aroma suave y agradable en la atmósfera agitada por tantas pasiones diversas.

Era una luz de esperanza arrojada de repente sobre un fondo de indecision interminable un punto blanco y limpio indicio de bonanza, diseñado allá en el horizonte oscuro de una situacion indefinida.

Pero vino luego la calma—La idea se encarnó en sus autores; y la esperanza halagüeña de la paz, que habia tomado por asalto hasta á sus mismos enemigos, despertó en alas de pasiones é intereses distintos, un éco nuevo, el de la prevencion personal y el de la intriga.

Mientras la idea de la paz lanzada asi á la controversia, servia á unos de consuelo y á otros de escozor, en el seno del comité, no habia sino un pensamiento, homogeneo, único; el de poder obtener la terminacion de la guerra de Entre-Rios por medios decorosos para la Nacion y tambien para la Provincia en armas contra ella.

Se ha dicho que los miembros del comité eran jordanistas y afectos á la rebelion, pero este cargo lijero é impremeditado ha muerto en el mismo labio calumnioso que lo pronunciara, como la maldicion de los réprobos, cuando se ha visto que los miembros del referido comité eran personas respetables, hombres de posicion independiente, muchos de ellos ni hijos de Entre-Rios, desconocidos á los que están en las filas de la rebelion y algunos, amigos particulares del Presidente de la República y de sus Ministros.

Ese mismo cargo sujerido tal vez al Presidente de la República, se encargaron de levantarlo dignamente los miembros del comité, que se acercaron á hablar personalmente con aquel funcionario, y que le dirijieron colectivamente una carta que verá en breve la luz pública, asi como el manifiesto de los demas trabajos del comité.

El Sr. Presidente ha debido convencerse, dominando toda sujestion maliciosa, que al comité no lo animaba sino un solo sentimiento elevado de confraternidad argentina y de respecto por la nacionalidad.

Si otra cosa hubiese creido, diriamos que la palabra de los hombres habia dejado de ser la espresion de la sinceridad de sus sentimientos, la prenda mas estimable de la honorabilidad de sus propósitos.

Mas, no lo creemos.

Arriba de esa atmósfera enfermiza que condena la intriga y la adulacion de los que rodean á los que mandan, hay siempre un fondo sereno de criterio, una conciencia séria en el hombre público que le permite apreciar sin pasion los actos que llegan á su noticia.

El Comité de la Paz era compuesto, como lo dice su mismo nombre, no de amigos de la rebelion, no de enemigos de la guerra; de argentinos independientes, que ven en Lopez Jordan y su ejército algo mas que hombres estraviados y criminales, una provincia argentina, en entre dicho, un pueblo argentino q' se destruye y se aniquila.

Tener simpatias por los hombres de la rebelion, privadamente, es del dominio de la conciencia, cada cual puede amar lo feo como lo hermoso, lo bueno como lo malo; pero constituir un comité para trabajar en favor del poder que se conserva en armas contra la ley, habria sido un hecho reprobado por todos y nadie, sin hacer un agravio infame, puede pensar semejante cosa de un centro de opinion donde figuraban los Senadores Oroño y Granel, tres redactores de los diarios mas importantes de Buenos Aires, como el Dr. Bilbao, el Sr. Varela y nosotros, dos abogados con una posicion hecha como los doctores Paz y Carriego, y muchas otras personas de conocida sensatez y respetabilidad, como los Sres. Caldeleas, Pondal, Cordero, Sagastume, Carril y algunos otros.

Es de advertir que ademas de los caballeros que suscribieron el acta de instalacion del Comité, muchos otros debian ingresar en seguida, entre ellos altos funcionarios, abogados y redactores de diarios que simpatizaban privada y públicamente con los propósitos de dicha asociacion.

Estos hechos que son del dominio público, son la mejor defensa de ese comité, contra el cual no se han levantado hasta ahora sinó malignas sospechas, como el viviendo en una tierra estéril infecunda para la semilla del bien.

Pero no seamos injustos.

[illegible] respetables de la opinion [illegible] aplaudido los propósitos del Comité de la Paz.

[illegible] tampoco cerrazones sinceros y [illegible] recomendado con entusiasmo.

[illegible]

que se sirva rectificar su juicio ó por lo ménos no sembrar gérmenes de desaliento entre corazones que se hayan confundidos aun por el calor de una idea generosa, que puede producir hermosos resultados.

Por lo demas, si la declaracion del Sr. Presidente ha sido para unos un rasgo de debilidad y para nosotros una declaracion impolítica, que aleja la facilidad del sometimiento de la rebelion, eso no impide que convengamos con los que desean la paz en que es necesario trabajar siempre para conseguirla.

Si el pensamiento es bueno, si el propósito es santo, la bondad del uno y la santidad del otro, coronan desde luego los esfuerzos que se hagan para su realizacion.

Se ha dicho por los que quieren la guerra á todo trance, que la propaganda de paz causaba perplegidad en los espíritus.—¡Mentira!

Es un pretesto como cualquier otro, un artificio de que se valen algunos mandones de distrito para justificar á los ojos del gobierno los desmanes que cometen castigando ó expatriando ciudadanos.

Tambien se ha querido hacer servir de argumento la palabra del *partido liberal* de Entre-Rios, en contra de la paz, tomando por palabra de ese partido el dicho de escritores venales que no representan mas que sus conveniencias individuales.

Lo mismo se ha hecho juego con la palabra de los diarios afectos á la rebelion en Entre-Rios, en contra de los trabajos del *Comite de la Paz*; pero precisamente esta es la prueba mas relevante de que los miembros de dicho comité no *eran afectos* á la rebelion ni trabajaban de acuerdo, ni por instrucciones del General Lopez Jordan; como lo vino á demostrar tambien la llegada de un comisionado directo de aquel gefe en momentos en que el comitè pretendia conseguir un pase para una comicion que debia ir hasta su campo.

Ante la opinion, el *Comite de la Paz* está justificado.

El dia que se publiquen sus trabajos se convencerán los que aun dudasen, de la sinceridad de sus deseos y de la honorabilidad de sus fines.

El Comité debe en consecuencia perseverar, en el sentido de ver si puede influir en el ánimo del General Lopez Jordan, para que ofrezca su sometimiento al Gobierno de la Nacion á condiciones honorables para éste, y para el ejército de la provincia de Entre-Rios, que está en armas á sus órdenes.

Debe insistir igualmente en ver si obtiene un permiso del Gobierno para ir uno ó dos de sus miembros hasta el campo de aquel.

Si le consigue la paz habrá hecho un gran bien al pais; si no la obtiene, ha cumplido por lo ménos un deber patriótico que el pueblo sensato estimará.

Hé aquí el único deber de los miembros del Comité, en adelante.

Los que han perdido la fé en el triunfo de las grandes ideas, están exonerados de la labor que él reclama.

Los que tienen la conciencia de que el calor de un sentimiento generoso produce un bien real, únanse mas.

En la union está la fuerza; en la perseverancia está el éxito.

Cosas de Entre Rios.

EL CORONEL NELSON Y EL SR. ANDRADE.

De «La Verdad» hemos tomado la carta y comunicado que publicamos á continuacion.

El Coronel Nelson denuncia hechos muy graves, en la coutestacion al artículo de Andrade, consentidos por la gefatura política de Concordia.

Ya es tiempo que el Gobierno de la Nacion ponga su vista en estos desmanes, los averigüe y los juzgue cual corresponde á la gravedad de los hechos y á la dignidad nacional.

Tres sucesos graves, fuera de otros muchos, q' se han producido recientemente, han sido denunciados por la prensa, y el Gobierno calla.

El Coronel Ayala acusó al General Gelly de demorar la guerra *por miras personales* en Entre-Rios; el Sr. Cortinas denunció hace pocos dias haber sido *desterrado*, á pesar de las órdenes del Coronel Murature, por el Comandante Villar de Gualeguaychú; y ahora es el Coronel Nelson que denuncia la *entrada y salida libre de chasques y provisiones* de Concordia para Lopez Jordan, hechos tolerados por el Gefe Político Coronel D. Luciano Gonzalez, suegro del Administrador de Aduana D. Olegario Andrade.

Estos hechos merecen un esclarecimiento sério que tranquilice al pais, y que deje al Gobierno Nacional libre de la peligrosa sospecha, de que consiente que semejantes escándalos pasen en una provincia donde ha ido llevándole una promesa de libertad y de órden.

El coronel Nelson, en su artículo, habla de *circulito para la futura reorganizacion* de Entre-Rios, y una coincidencia fortuita hace llegar á nuestras manos precisamente al mismo tiempo, una correspondencia del Paranà, en que se denuncian los mismos funestos trabajos para el futuro gobierno de aquella provincia hermana.

Esperamos que el Sr. Presidente no permitirá q' al abrigo de la bandera argentina crezca y se desarrolle ese gérmen pernicioso de círculos estrechos, que dañan á la libertad y hacen odiosa su política.

Veremos lo que hará en este sentido, y volveremos á ocuparnos del asunto.

Hé aquí la carta y comunicado á que aludimos:

Concordia, Noviembre 9 de 1870

Muy Sr. mio:

Sin tener el honor de conocerlo personalmente, me dirijo á vd. suplicándole se sirva publicar en su ilustrado diario, las siguientes líneas, contestando á un artículo del redactor de "La Libertad», que se publica en Concordia, insertado en el número 53 publicado el dia de ayer, con el encabezamiento de *Invasion de atribuciones*.

No debiera contestar, como comandante militar, semejante sarcasmo, poco digno de un redactor con fama de intelijente, sinó que debia dejar al buen criterio del público el comentario; pero como no todos están en antecedentes, creo casi un deber no dejar pasar impunemente ese artículo que tiene por base defender á *su padre político D. Luciano Gonzales*, escribiendo en sentido anarquista, como es de costumbre en el Sr. Andrade, y con la segunda mira de trabajar *porque los puestos públicos sean ocupados por un circulito* que pretende, para mas tarde, predominar en la provincia de Entre-Rios, donde solo me hallo, por haberlo asi dispuesto el Exmo. Gobierno Nacional en la presente lucha, y donde jamas ha sido mi mente permanecer, ocupando un puesto público, una vez concluida la guerra.

De vd. su afmo. y S. S.

Leopoldo Nelson.

Comandancia Militar

Concordia, Noviembre 4 de 1870.

AL PUBLICO.

1° Se previene que desde la fecha, los pasaportes para las personas que quieran salir de esta ciudad, [illegible] embarcadas ó por tierra, se expidan en esta Comandancia, como asi mismo las licencias [illegible] con cargo á la Campaña.

2° Toda persona que se encuentre sin el correspondiente [illegible] la campaña, [illegible] el caso.

3° [illegible]

«Cediendo á esa tendencia natural de absorcion, que manifiestan todos los poderes legales ó ilegales, la Comandancia Militar se presenta derrepente estralimitando sus facultades y convirtiéndose en autoridad provincial, cuando no tiene otro rol, que el de encargada del mando y la defensa de una plaza de armas.

"Nos sorprende esa avaricia de atribuciones, en quien ejerce una autoridad temporal y transitoria.

"Reasumir en una sola mano la suma de los poderes públicos, centralizar la administracion política y militar, es una pretension tan injusta como inusitada, que no autoriza el estado de sitio, situacion siempre funesta y peligrosa para las libertades de los pueblos.

"Las gefaturas políticas, representan al poder provincial, son las autoridades naturales y propias de los departamentos, son la regla, miéntras las comandancias militares son la escepcion, por que el poder nacional que tienen en las manos no puede pesar permanentemente sobre la provincia, y el dia que la intervencion concluya su mandato, ellas desaparecerán dejando tras sí el rastro de sus beneficios ó de sus errores.

"A la Gefatura Política le incumbe cuanto le estaba señalado en la ley de su creacion, porque esa ley no ha sido derogada ni suspendida.

"Si ella cuidaba del órden, del aseo, de la seguridad pública, si se le confiaba la ejecucion de todas las medidas tendentes á la conservacion de la paz interna y á la garantia de la propiedad, esa debe ser hoy su mision, y ni el gobierno nacional, que viene á restablecer el imperio de las leyes, no á pisotearlas, ni la Comandancia Militar, que no tiene mas jurisdiccion que la que le dan las ordenanzas sobre sus soldados, puede negársela, sin dar la razón al bando rebelde que viene denunciando falsos atentados contra la soberanía provincial.

«No creemos que el gobierno nacional autorice ese injusto despojo de las atribuciones que ejercen por la Constitucion, á las autoridades departamentales.

«El Coronel Nelson habrá interpretado mal sus instrucciones.

«El edicto que ha publicado reasumiendo la mayor parte de las facultades de la Gefatura Política, viene á dejar en una posicion desairada y ridícula á la única autoridad provincial que existe de pié, y que servirá de base á la próxima reorganizacion de Entre-Rios, en paz y libertad.

"Los comandantes militares, son empleos eventuales, hijos de circunstancias estraordinarias, ninguna ley las determina y apenas cese el estado de sitio, cesará de hecho, porque el gobierno de la ley, no se aviene con el gobierno de la espada.

"Justo es el terror que tiene Entre-Rios á las comandancias militares que fueron [illegible] la encarnacion sombria del gobierno personal.

"Los ciudadanos, los vecinos pacíficos esceptuados del servicio de las armas necesitan una autoridad civil á quien confiar la salvaguardia de sus derechos individuales, mientras la salvaguardia general está encomendada al Gefe militar de la Plaza."

"Esto sucede en todas partes.

"Una cosa es ser gefe de las fuerzas en armas representante de la autoridad nacional en guerra con la rebelion, y otra es ser gefe civil y político de la poblacion, y representante de la autoridad provincial, suspendida pero no abolida.

"Esa coexistencia no es imposible.

"En el Paraná el comandante militar y el gefe político, marchan con toda independencia y armonía, cada cual en la órbita de sus facultades.

"Solo en la Concordia *por desgracia*, el comandante militar parece dispuesto á absorver todos los poderes, acaso en nombre de peligros que no existen.

"Pero conociendo como conocemos la rectitud y la elevacion de la política que el gobierno nacional observa en los asuntos de Entre-Rios, esperamos firmemente que morirán en la cuna estos gérmenes de division, tan imprudentemente removidos.

Dice el señor Andrade:

"La Comandancia Militar se presenta derrepente extra-limitando sus facultades y convirtiéndose en autoridad Provincial, cuando no tiene otro rol que el de encargada del mando y la defensa de una plaza de armas, etc. etc."

¿Quiénes son las autoridades provinciales estando en estado de sitio esta provincia? ¿qué ley es la que rige en este caso?

Las autoridades provinciales caducaron Señor Andrade, desde que no existen, ni Gobernador ni Cámara Legislativa de la Provincia. La ley que rige es la ley *Marcial*, y solo puede haber autoridades Militares en las Gefaturas, que estén sujetas á las Comandancias Militares Nacionales. Entónces ¿qué estraña Vd. Señor, que su suegro sea subalterno de esa autoridad, y que esta tome las medidas, por sí, que crea del caso á mejor desempeño de su comision?

Esto llama Andrade en su segundo párrafo avaricia de atribuciones, y se estiende en el tercero, que se trata de reasumir en una sola mano, la suma de los poderes públicos, centralizando la administracion política y militar y sigue con frases anarquistas. Apersónese vd. y le mostraré las facultades que tiene el comandante militar.

En el cuarto párrafo, dice el redactor que el dia que la intervencion concluya su mandato, las Comandancias Militares desaparecerán. Espere pues señor Andrade ese dia y no se anticipe, que entónces si el pueblo Entre-riano le conviene, *ocupará vd y el circulito que está formando*, los puestos ó empleos que le concedan.

En el sesto párrafo dice don Olegario, que la gefatura cuidaba del órden; no lo he visto hasta ahora; del aseo, recien hace pocos dias que se ven sus carros funcionar tres veces por semana, debiendo hacerlo diariamente donde hay una fuerte guarnicion.

Dice en el mismo párrafo, que se le confiaba la ejecucion de todas las medidas tendentes á la conservacion de la paz interna y á la garantía de la propiedad á la Gefatura Política.

No hay duda que conservaba la paz el Gefe Político, tan la conservaba, que con nadie se metia por no comprometerse; era la garantía de todas las propiedades, no hay duda que era un gran celador de ellas pues que diariamente *entraban cueros mal habidos*, hasta con guias de autoridades puestas por Jordan y se reconocian estos, *y embarcaban los cueros sin revisarlos*. Entraban haciendas sin certificados ni documentos algunos á la plaza, de las estancias de gefes y oficiales en las filas de la rebelion, se metalizaban, y *salian carretas cargadas de comestibles* etc., etc., *para la campaña y para el campo enemigo*, y el ojo de la Policia no alcanzaba á ver nada ó no queria ver.

Estaban bien garantidas las propiedades, no hay duda. El pueblo sabrá responder y los actores Gadea y Ca. *Entraban chasques con comunicaciones del enemigo, á ciertas cosas jordanistas muy conocidas* y salian, pero como son de *íntima relacion* del Gefe Político, hacia la vista gorda para granjearse simpatias *como única autoridad Provincial que existe en pié y que servirá de base en la próxima reorganizacion de Entre-Rios en paz y libertad*, como dice el simpático Andrade en el noveno párrafo. ¡Pobre patria, si no cuenta mas que con esta base de poder civil y militar!

Vuelve en el décimo párrafo á repetir el cuarto, como hombre de grandes luces. Lo que nos dicen los dos párrafos todos lo sabemos Sr. Andrade, que en tiempos normales no hay Comandancias Militares Nacionales. No esté sobresaltado, nadie le va á quitar su empleo civil. No [illegible] de Militares educados y que en [illegible] saben sus deberes, como los hay [illegible]. No tenga terror á las Co[illegible] como dice en el párrafo [illegible]

fuerzas en armas, representante de la autoridad nacional en guerra contra la rebelion y otra es ser Gefe civil y político de la poblacion y representante de la autoridad provincial (que no existe, á no ser el gobierno de Jordan) *suspendida pero no abolida*. Ahora me lo esplico y no estraño que su suegro señor redactor me hiciese cargos hace pocos dias, por haber invadido sus atribuciones, habiendo yo alquilado por cuenta del Gobierno Nacional una casa para Hospital, una para Comisaria y otra para Cuartel de Artilleria me dijo que no era de mi competencia por ser él, el encargado del pueblo, que sin su vénia no debia haberlo hecho y otras sandeces por el estilo. Ya ve vd. que cabeza tiene la autoridad provincial, base de la reorganizacion de Entre-Rios.

En el párrafo 14 cita como ejemplo la comandancia militar del Paraná. Apruebo ese merecido elojio á mi cólega. Cada uno tiene su modo de hacer las cosas, pero no compare un gefe político con otro señor Andrade, ni es como vd. dice, que marchase la comandancia militar por un lado y esa jefatura por otro. Está mal informado don Olegario.

Está vd. disvariando.

Solo en la Concordia son las víctimas de la comandancia militar, segun su párrafo 15 que absorbe todos los poderes acaso, en nombre de *peligros que no existen*.

¿Pobre pueblo? Lo compadezco. Haber venido esta hiena de Nelson aquí. Siento ser el autor de tanta desgracia, pero teniendo en vista esta fatalidad hace varios dias que he pedido al Sr. Ministro Gainza me retire de esta comision á mí ó al Gefe Político, por no hacer llorar tanta víctima y no perjudicar los trabajos de la *única autoridad que existe en pié en Entre Rios y base de la proxima reorganizacion en paz y libertad*, compuesta del Sr. D. Olegario Andrade, Gonzalez y Ca.

Concluyo por felicitar al señor redactor de la *Libertad* por su brava declaracion al principio del número 53, á que hago referencia, deseando conserve el coraje que ostenta por muchos años. No dude que con todo esto, nadie se atreverá á tirar le el guante ni recojerselo.

Leopoldo Nelson.

El telégrafo al Arroyo del Medio

En otro lugar publicamos las notas cambiadas entre el Gobernador de la Provincia y el Ministro del Interior, sobre dicho asunto.

La prensa de oposicion sistemada ha hecho un fuego mortífero sobre el Ministro del Interior por el lenguaje de su ultima nota, que lo ménos que le ha dicho es *descomedido, impertinente y chocarrero*.

Nosotros, sin tener atinidades ningunas con las personas del Gabinete, [illegible] ataques que se dirijen al Gobierno Nacional y al Ministro del Interior [illegible] incidente, son apasionados y hasta cierto punto gratuitos.

El espíritu de prevencion y de [illegible] una tormenta en un vaso de agua, gastando asi en un asunto de pequeña trascendencia, [illegible] llamado á ocuparse de cuestiones mas elevadas.

El incidente que motiva este cambio de notas [illegible] al Gobierno de la Provincia.—Defiende los derechos que le están confiados.

Mas, la respuesta del Ministro del Interior que podia ser mas llena de cumplimientos, no está á nuestro juicio, el documento *descomedido, chocarrero é impertinente* que los opositores por sistema creen encontrar.

No descendemos al fondo del asunto, porque es demasiado conocido, nos limitamos simplemente á la forma de las comunicaciones.

El Ministro del Interior en respuesta á la nota del Gobernador de la Provincia en que le hace presente el derecho que le asiste á la provincia en el convenio de la línea del telégrafo al Arroyo del Medio, se limita simplemente á decir que el gobierno cumple una ley del Congreso, que no alcanza el perjuicio que ella irrogue á la provincia de Buenos Aires, y que si ese perjuicio existe le queda espedito el camino de solicitar indemnizaciones del poder que dictó la ley, sin tomar en cuenta que lastimaba agenos derechos.

Como antes dijimos, la nota podria ser mas cortesana, mas llena de cumplimientos y de frases encomiásticas al celo y patriotismo del gobierno de la provincia, pero nadie ha demarcado á los funcionarios públicos ni á los particulares el número de conceptos aduladores que debe poner en su correspondencia, á cerca de lo cual no hay mas reglas que las de la urbanidad y decencia.

Por lo demas el estilo conciso, sério seco y terminante que emplea el Ministro del Interior en su referida nota, puede ser solo hijo del caracter sério y adusto del funcionario, lo que ciertamente no esculpa de nadie sino de él mismo, y lo que en verdad no puede constituir agravio ni ofensa para el Gobierno de la Provincia.

¿Que habria dicho la prensa oposicionista por sistema si el Ministro del Interior, en lugar de contestar seria y lacónicamente á la nota del Sr. Gobernador Castro, se hubiese quedado callado ó hubiese respondido por medio de una *declaracion oficial* anónima, como lo ha hecho algun otro funcionario elevado, con una nota que le dirijieron varios ciudadanos distinguidos sobre un asunto de alto interés público?

Habria puesto el grito en el cielo no limitándose á llamar al Ministro *descomedido, ni impertinente*, sinó probablemente, *incivil y mal criado*.

Miéntras tanto, tratándose de los ciudadanos ha aplaudido su desaire, esa misma gente que hoy hace fuego sobre el Ministro del Interior porque contesta al Gobernador Sr. Castro en términos sérios y concisos, que es todo cuanto hay.

¿Y porqué semejante conducta?

Los q' preferian vivir con el pueblo en sus errores antes que contrariarlo en sus convicciones, se han puesto ahora en contra del pueblo; es decir, de los ciudadanos libres que ejercen un derecho que la constitucion les acuerda.

El desaire á los ciudadanos, era un acto lícito y plausible, no mereció sino palabras de encono; pero la seriedad de los términos á un Gobernador de Provincia es una impertinencia, una chocarreria, un descomedimiento, y un delito.

La lógica es de hierro.

Tambien la pasion tiene su dialéctica cuando se miran las cosas por el ojo de las conveniencias de partido, una montaña parece un árbol y un hilo de agua toma las proporciones de un oceano.

Asi sucede con los ataques al Ministro del Interior.

He aquí las notas.

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1870.

Al Exmo Sr. Ministro del Interior Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 13 del actual, participando á este Gobierno que ha contratado la construccion de una línea telegráfica desde Buenos Aires, hasta el Arroyo del Medio, y que á su terminacion, que será dentro de cuatro meses, dispondrá de la seccion de la linea perteneciente á la Nacion que hoy esplota la Provincia.

El P. E. siente verse en la obligacion de hacer presente á V. E., en defensa de los intereses de la Provincia, que habiéndose construido esta línea de comun acuerdo entre los dos Gobiernos, autorizados por sus respectivas Legislaturas, parece que solo por un medio igual debia hacerse la separacion de la parte que á cada uno pertenece.

Unidos para hacer una obra destinada á servir los intereses públicos; alguno de los dos era árbitro para romper el convenio, en el dia que le pareciera bien á alguna de las partes.

La necesidad de un arreglo prévio para adoptar una resolucion semejante, era tanto mas necesaria, cuanto que no reclamando la estension de las relaciones comerciales entre las ciudades que la linea [illegible] el interes de la Nacion y de la Provincia [illegible]

del Gobierno Nacional, aun que ellos envuelvan, como en el caso presente, un perjuicio para la Provincia, se hace un deber de manifestar á V. E. que pondrá de su parte todo empeño, para remover los inconvenientes que puedan resultar de la adopcion de esa medida, y entregar en el plazo indicado la seccion del telégrafo que pertenece á la Nacion.

En prevision de toda eventualidad, el P. E. ha solicitado y obtenido de la Legislatura la autorizacion para gastar quinientos mil pesos en la prolongacion del telégrafo, desde el Arroyo del Medio hasta el Rosario, que este gobierno no hubiese intentado, si el de la Nacion hubiese preferido cualquier otro medio para alcanzar los objetos que se propone.

Pidiendo á V. E. que se sirva poner el contenido de esta nota en conocimiento del señor Presidente de la República, me es grato saludar al señor Ministro del Interior con toda consideracion.

CASTRO.
P. AGOTE.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

El abajo firmado, Ministro del Interior del Gobierno Nacional he, recibido en el dia de ayer la nota de V. E. fecha 30 de Octubre, contestando a la de este Ministro fecha 13 del mismo mes, dando aviso al Gobierno de Buenos Aires de la construccion de un línea telegrafica desde esta ciudad al arroyo del Medio, y habiendo dado conocimiento de dicha nota al Sr. Presidente de la República; S. E. me encarga decir al Sr. Gobernador que el Poder Ejecutivo Nacional al emprender la obra que anunció a V. E. no hizo sinó cumplir con el deber de ejecutar una ley del Congreso Nacional a la cual no podia poner obstáculo alguno el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Si al hacerlo asi habia un perjuicio a los intereses de la Provincia, que el abajo firmado no puede alcanzar, el Sr. Gobernador puede reclamar a la Legislatura Nacional la indemnizacion que crea que corresponde hacerse a la Provincia de Buenos Aires

Dios guarde a V. E.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

CORREO DE CENTRO AMÉRICA

De Centro-América hemos recibido periódicos, de los que estractamos las siguientes noticias:

GUATEMALA

Esta República goza de los beneficios de la paz. Como verán nuestros lectores por el parrafo que sigue, los desordenes de la frontera de Chiapas tocan a su término, lo que celebramos mucho. Dice *La Semana*

«Segun las noticias que han estado recibiéndose de Comitan, los emigrados guatamaltecos residentes en Chiapas no podian organizar, no obstante los esfuerzos que hacian al efecto, una espedicion formal para invadir esta República. De la gente que habian logrado reunir, y de cuya salida, camino de San Cristobal, se dio noticia en uno de nuestros numeros anteriores, parte volvio, segun se dice a Comitan, y el resto estaba desbandándose en pequeños partidas, que merodeaban por la frontera. Parece que el objeto principal del movimiento de la fuerza que tomó hacia San Cristobal fué de ir a recibir unas pocas armas que hicieron comprar en los Estados Unidos; que llegaron, en principios de Julio a Veracruz, de donde debian seguir para Tabasco, y que segun se dice fueron embargados en aquel puerto. Se asegura que no habia acuerdo entre los cabecillas.

En la mañana del 7 de setiembre habia fallecido en Guatemala, el negociante don Tomas Jump, consul del Perú, que desde hace algunos años residia en la república.

Este caballero era generalmente apreciado por sus maneras afables y por el interes que tomaba en todo lo relativo al bienestar del pais.

El dia de su fallecimiento estuvieron enarboladas á media asta, en señal de duelo, las banderas en el palacio del gobierno y en las residencias de los ajentes diplomaticos y consulares acreditados en Guatemala.

Ha sido fijado el dia 15 de noviembre de cada año para que tenga lugar la feria mandada establecer en el departamento de Jutiapa por el acuerdo gubernativo de 20 de abril de 1868. A ese efecto se declaran libres del pago de alcabala interior los artefactos del pais y el ganado mayor y menor que con procedencia de cualquier punto de la república se conpuzcan para esa feria. Con igual motivo se indica ademas, que cuando el gobierno lo juzgue oportuno se dispondrá lo necesario para establecer y habilitar un puerto en la costa de Chiquimulilla, con el objeto de proporcionar á la riqueza del Estado un nuevo elemento de vida.

El 15 de Setiembre, aniversario de la independencia Centro-Americana, fué celebrado dignamente por las autoridades y el pueblo de Guatemala.

NICARAGUA

Esta seccion de Centro América continúa su marcha pacífica. Las elecciones presidenciales llamaban en primer término la atencion general.

El 15 de setiembre fué celebrado con gran entusiasmo en toda la república. Sobre todo, en la capital, Leon y Granada, el aniversario de la independencia fué muy bien conmemorado.

En la capital comenzaron las fiestas desde la víspera, reinando el mayor órden.

El Presidente de la República dió un banquete á las 5 de la tarde, al cual fueron convidados los señores ministros y varios de entre los principales vecinos de la capital. En él se pronunciaron brindis alusivos á la circunstancia. El señor presidente brindó: «porque jamás se perdiesen en Centro-América los principios de libertad, proclamados el 15 de setiembre de 1821. Pero que si por desgracia, se llegasen á perder en los otros Estados, hacia votos para que se conservasen siempre intactos en Nicaragua.»

El señor Juan Viteri ha sido nombrado cónsul general de Nicaragua en Guatemala.

El general Pablo Brun ha sido nombrado para ocupar igual puesto en San Salvador.

SALVADOR.

Mucho adelanta en la via del progreso, reinando la paz en todo el pais.

En la capital estuvieron muy animadas las fiestas del 15 de Setiembre, hubo fiesta religiosa, recepcion oficial, banquetes y alegria general, notándose mucho la compostura.

El «Constitucional» publica los siguientes datos que demuestran el aumento de poblacion que ha habido en la república en el primer semestre de este año:

«La poblacion ha aumentado en 7,684 almas en ese período; y haciendo la comparacion con la totalidad del mismo semestre del año pasado, resulta la diferencia de 483 á favor de aquel.

«Es digno de notarse que el número de nacimientos legítimos (7,780) exede en casi el duplo al de los ilegítimos (4,276); señal incontestable de que nuestros pueblos van comprendiendo que en la moralidad se hallan las verdaderas delicias de la vida.»

Por la aduana de La Libertad se han despachado en todo el mes de agosto 801 bultos de frutos del pais por valor de $ 22,396, 20. Uniendo estas sumas á las de las exportaciones por La Union y Acajutla, 4,222 bultos por $ 32,693 4, publicadas en el anterior número, resulta que la totalidad de la exportacion marítima en el mes de agosto asciende a 5,923 bultos valorados en pesos 55,089 24.

HONDURAS

Esta república está gozando de paz completa. Segun el «Ferro-Carril Interoceánico» los trabajos de la via férrea se siguen con actividad.

COSTA RICA.

La «Gaceta Oficial» publica el proyecto de Constitucion que ha presentado á la convencion nacional la comision respectiva.

[illegible]

les inspira la administracion actual. La prensa costaricense muestra tener mucha confianza en el porvenir y en la no muy lejana reconciliacion de todos los hijos de Costa Rica.

Las reformas administrativas llevadas á cabo é iniciados por el gobierno actual, dan en efecto, muchas esperanzas de mejoras.

El gobierno ha reconocido al señor Cárlos H. Bevers, como cónsul de la república de Chile en Puntarenas.

CORREO DEL PACÍFICO

Hemos recibido *La República* de Chile con fecha 23 de Octubre.

—La colonia francesa residente en Santiago de Chile, ha dirijido una manifestacion de simpatía al Gobierno republicano frances.

—Dice el diario mencionado:

—«Por carta particular de Bolivia sabemos lo siguiente:

«Una division de caballería que marchaba de Oruro á la ciudad de la Paz, se amotinó encabezada por un sargento primero y un cabo.

«El motin fué sofocado inmediatamente por los gefes y los caudillos juzgados en consejo de guerra verbal fueron ejecutados.

«Se dice que varios terceros gefes de los cuerpos de infanteria se hallan comprometidos en el movimiento. Se les está siguiendo consejo de guerra.

«Por lo demas, y fuera de esta tentativa que no ha traido resultado funesto ninguno, la República continúa sus progresos en medio de la paz.»

En Santa Ana han tenido lugar algunos conflictos entre católicos y una sociedad *propagandista* que no admite las doctrinas del Decálogo.

Estos se han orijinado aun cuando el Sacerdote se hallaba en el templo ejerciendo su ministerio.

Ha tenido lugar, en la capital, la ejecucion del reo Francisco Lopez, el cual dejó al Sacerdote que lo confesaba:

«Estoi tan contento que me dan ganas de bailar; y si me ofreciesen la libertad la rehusaria, porque quedaria espuesto a repetir el mismo crimen porque se me va á tusilar.»

Los descubrimientos de Minerales siguen á la órden del dia.

Aquella gente lo entiende, entre tanto, nuestros minerales pasan, como si jamas hubieran existido.

El desierto de Atacama, terror de los viajeros por su estension y soledad, está hoy rendido. Los asedian por el sur el mineral de Tres Puntas, salado y otros establecimientos mineros; por el este, los establecimientos de Taltal, Paposo y Cobre; y por el norte el rico mineral de Caracoles, últimamente descubierto y que hoy llama la atencion de un estremo a otro de Chile; de manera pues, que el corazon de ese desierto poblado de serranías de plata, oro y cobre, pronto será invadido y rendido al brazo industrial del hombre. De Caracoles avanzaran los mineros con recursos que han de ir paulatinamente facilitándose unas sesenta leguas al Sur del cobre Taltal y Paposo; el avance se hará con rumbo al oriente, es decir á la cordillera, y en poco tiempo se verá poblado de faenas minerales. La costa presenta toda clase de facilidades para el abrigo de naves, embarque de metales y desembarque de mercaderías.

Se abre para Chile una nueva era de riqueza minera.

Caracoles ántes de un año contará con una poblacion de cien mil almas, en su mayor parte chilenos, porque la estension del mineral, sus numerosísimas vetas descubiertas casi todas en barras de plata y de un ancho de dos a tres metros, dan ocupacion lucrativa á millares de brazos y espectativas muy favorables para el comercio.

Mas de *mil vetas* son las que hay ya descubiertas.

—Habla *La República* del 22

Las ultimas noticias del Perú con fecha 11 son las siguientes:

—Se ha recibido la noticia de que la espedicion encargada de rectificar la trocha Bongará al Amazonas que en Junio último salió con este objeto, habia tenido un fin terrible. Los salvajes habian asesinado al director D. Felipe Torres, un hermano y seis peones

El 6 de Agosto habia salido otra Comision para esplorar el pongo de Manseriche. La componen el ingeniero señor Wertheman, el subprefecto de Loja y tres personas mas.

—En Santiago se hacen activos trabajos para nivelar las calles de la ciudad y macadamizarlas.

—Los araucanos mandaron parlamentarios á Angol, á pedir la paz.

El Gobierno puso como condiciones indispensables que entregasen al rey Orelie; y canje de cautivos. Los indios pedian tambien el hijo del cacique Marigual, que se halla preso y es muy querido.

Huyen del telégrafo. Sus correrias tienen lugar por Collipulli.

—Llegó a Santiago la compañia Teisseire de Montevideo.

—«El Progreso» dice lo siguiente con el título de *neutralidad*:

Se nos informa que el almirante francés actualmente en Valparaiso ha reclamado ante nuestro gobierno por la medida dictada por éste, prohibiendo á los beligerantes el aprovisionamiento de carbon de piedra en puertos chilenos.

Parece que nuestro gobierno insiste, como es natural, en su resolucion, con la cual es de esperarlo, se conformará el gefe francés, puesto que está fundada en los mas claros deberes de la neutralidad.

Por lo demás esta es una cuestion que nuestra cancilleria ha debatido largamente en otras ocasiones, con los representantes de España y de Inglaterra, en circunstancias muy semejantes á las presentes.

BOLIVIA.

Estractamos de carta particular los siguientes datos.

Melgarejo sigue en mal estado de salud.

La pierna fracturada por el golpe del caballo, le será cortada. Se cree muera.

Entre tanto para suplirle en el poder se ha colocado Muños, quien ademas de obedecer á Melgarejo aun no se atreve á llamarse Presidente de la República de temor.

El ejército no está contento con Muñoz, pues cuando llevaron á Melgarejo de Oruro á la Paz, la tropa decia: «queremos seguir á nuestro padre á la Paz, no queremos Doctores» Muñoz hizo fusilar varios oficiales y soldados, y otros están presos en los calabozos de la fortaleza de Oruro.

Se ha organizado un nuevo ministerio del que forman parte algunos jóvenes, sin mas antecedentes ni títulos que su escesiva pretension y petulancia—Ud. sabe lo que es Belisario Loza, *muchacho* que, por su infame proceder, mereció ser escupido en la plaza mayor de Sucre, á fines de 1864 ó principios del 65; pues bien, esta pobre figurita, como oficial mayor de Gobierno y Relaciones Esteriores, se ha hecho cargo ahora del despacho de esa cartera.—Soruco, (actual Ministro de Hacienda) es otro muñeco semejante al anterior. Ya ve Ud. que marchamos con pasos de gigante, en el camino del *progreso negativo*.—Salimos de la estúpida y salvaje tiranía de Melgarejo, para caer bajo el dominio de cuatro títeres manejados por otro despreciable tiranuelo, el *some-pán* Muños.

Se prepara un golpe de Estado cuyos efectos vienen sintiéndose desde tiempo en favor del viejo patriota General Campero.

CORREO DEL INTERIOR

CÓRDOBA.

Hemos recibido el primer número del *Progreso* de Córdoba, en su nuevo formato.

Con este motivo el colega cordobes envia un amistoso saludo á los periódicos del Litoral y de [illegible]

[illegible]

petizo de tres patas, muy digno de figurar en la Exposicion.

Segun nos ha manifestado, va á dirijirse al señor Zimmermann para ofrecérselo, no pidiendo mas que la indemnizacion de los gastos que ha hecho para traerlo de un lugar bastante distante de la capital.

Se han establecido líneas de correos entre la Capital y los Departamentos del Oeste.

Llamará la atencion de todos cuantos visiten el local de la Esposicion Nacional.

—Córdoba ha sido invadida por las langostas y se teme que se perderán las chacras y las quintas.

Esto es sensible, mucho mas cuando en la próxima esposicion, Córdoba necesitaba lucir sus hermosas quintas y su rica vegetacion.

—Se activan los trabajos para fundar un Hospicio de mendigos.

—El Comandante Berrauti gefe de la frontera de Córdoba, ha dejado las armas, y se retira al Rio 4° á trabajar.

Berrauti es acreedor al agradecimiento del pueblo por los importantes servicios prestados en el Paraguay y la frontera.

SANTIAGO.

El Norte hasta el 30 de Octubre:

—El Gobierno á indicacion de Inspector de Colegios Nacionales, ha dirijido al Ministro de J. C. E. I. P. una nota, avisando al Gobierno Nacional la instalacion en Santiago, de una escuela superior de niñas.

A consecuencia de la epidemia de viruelas y fiebre tifoidea, se han suspendido momentaneamente las clases nocturnas de Artesanos.

—El «Norte» no prestijia ningun candidato para Gobernador.

La eleccion de Gobernador ha debido tener lugar el 30 de ppdo.

TUCUMAN.

El «Nacionalista» hasta el 20.

—Se está construyendo un edificio de 27 varas de frente sobre media cuadra de fondo, que debe servir de hospital de mujeres.

El terreno ha sido dado por el Gobierno.

—El Dr. José M. Torres Inspector de Colejios Nacionales, habia llegado a Tucuman.

Nada mas de nuevo,

MENDOZA.

«El Constitucional» hasta el 27 de Octubre.

—El gobierno nombró una comision formada de los señores D. Francisco Begueria, D. Daniel Gonzalez y D. Joaquin Villanueva, para que informen sobre el estado de la Epizootia.

—El gobierno presentó un proyecto de ley, pidiendo la autorizacion de formar un cuerpo de ciento sesenta gendarmes, que presten el servicio de Policía y de guardia en los cuarteles y Penitenciaria.

—Publicamos otro proyecto de ley, presentado por el gobierno.

Ministerio de gobierno.

La Honorable Cámara Legislativa sanciona la siguiente

LEY:

Art 1.° El dote de una monja será propiedad de su familia, despues de su fallecimiento.

2.° En caso de que no tuviese herederos, lo será el Fisco.

3.° En ningun caso podrá adquirir bienes por testamento ni ab-intestato.

4.° Comuníquese etc. etc.

Mendoza, Octubre 15 de 1870.

Civit.

Varios vecinos han pedido al gobierno la suspension de las casas de bailes publicos, por considerarlas muy perjudiciales y perniciosas al pueblo.

SAN LUIS

«El Oasis» hasta el 29 de Octubre.

—El gobierno nombró una comision para que examine la hacienlas vacunas que se introducen para el abasto.

Forman parte de esta comision, los Doctores don Guido Benati, don Cárlo Narthon y un miembro que debe designar la Municipalidad.

—Nada mas de nuevo.

SAN JUAN

«La Voz de Cuyo» del 20 del pasado.

—Publica una larga correspondencia entre el Ministro argentino en Chile y el gobierno sanjuanino, á proposito de la epizootia en las provincias de Cuyo.

JUJUY

Los periódicos recibidos de Córdoba dan cuenta de una revolucion contra el gobierno, recientemente nombrado en esa provincia.

Parece que la violacion de las leyes electorales y las violencias ejercidas por aquel gobierno contra los ciudadanos han producido ese movimiento, puramente local y sin ninguna tendencia contra las autoridades de la nacion.

Las cartas recibidas son algo contradictorias algunas dan al gobierno fuerte y capaz de resistir á la revolucion; otras lo presentan débil y sin el apoyo del pueblo.

Los rebeldes cuentan con 600 hombres dispuestos á todo.

Las fuerzas con que cuenta el Gobierno ascienden á 500 infantes.

El próximo correo nos traera el desenlace de esta trajedia que tiene lugar en el confin de la República.

SALTA.

Hemos recibido «La Verdad» con fechas que alcanzan al 29 del pasado:

—El Gobierno ha celebrado un contrato con D. Javier Torres, para la construccion de un camino carril desde la ciudad de Salta hasta la boca de la Quebrada de Escoipe, pasando por el pueblo del Rosario de Lerma.

—El 28 llegaron á Salta los Diputados por Jujuy D. Rufino V. Valle y D. Delfin Sanchez.

—Han sido electos para Diputados Provinciales el Presbítero D. Justiniano Echenique y D. Domingo Patron.

—Por el Departamento de San Cárlos resultaron D. Benjamin Valdés y D. Adeolato Torena.

NOTICIAS GENERALES

A última hora

Acabamos de saber que una solicitud presentada al Gobierno por varios comerciantes de esta plaza, pidiendo permiso para mandar efectos á la campaña, ha sido favorablemente despachada, debiendo hacerse por la via del Cerro, punto que desde hoy ha sido habilitado al efecto.

Esperamos que sea estensiva á la introduccion de frutos del pais, ya por ese punto como por otro cualquiera que indique el superior gobierno.

T. M. (del 12.)

Sorpresa

El comandante del Cerro participa al Ministro respectivo, que ayer el capitan Montiel sorprendió una guardia de los sitiadores en la quinta de Maroti, poniéndolos en fuga, despues de dejar algunos muertos en los primeros tiros.

T. M. (del 12.)

Armisticio.

Se nos informa que hoy lo ha habido entre las avanzadas de la plaza y las invasoras. No hemos podido averiguar si ha sido por medio de un convenio ó puramente tácito. (El Siglo)

[illegible]

Hé aquí un episodio del sitio de Montevideo que tomamos de «El Siglo» fecha 12:

En el suceso de anteayer un soldado del 2° recibió cinco balazos en el pecho, dos de los cuales le agujerearon la ropa, sin que ninguno le [illegible]

[illegible]

[illegible] como diria Rossini— [illegible]

Corrió en Jersey algunas anécdotas divertidas sobre [illegible]. El otro dia, uno de esos personajes bien [illegible], visitaba la isla en [illegible] descubierta. El cochero, buen cicerone, y que trabajaba por su propia, se detiene ya de vuelta de su paseo delante de una casa blanca de aspecto sencillo, en el camino de Saint Clement, cerca de los baños y hácia el Oeste de la ciudad.—Ahí teneis, señor, la casa de Victor Hugo, los que quieran visitarlo lo pueden hacer; quiere vd. bajar, y llamarlo?

Es ahí donde ha compuesto el libro *Des Châtiments*, conoce vd. eso? Se ha hablado mucho de esa obra aquí.

—Gracias, amigo mio, contestó el viajero, siga vd. su camino.

Acababa sin duda de acordarse que hay en los *Châtiments* estos versos:

....Sans maitre à son Baroche une feuille de vigne....

Era como comprende el mismo Mr. Baroche, que el destino lo habia traido delante la *Marine Terrace*, la casa de Victor Hugo.

El antiguo ministro de Justicia, el miembro del consejo privado, el que ha dicho en la última sesion del Senado que hubiera deseado morir en su asiento, vive bajo su apellido, que el imperio no habia tenido tiempo de ennoblecer, en una de las mas confortables casas de Saint Helier, Almorah Crescent. He tenido el honor de encontrar á su exelencia paseándose á pié como un simple mortal en los jardines del Hotel Imperial.

Su colega, Mr. Rouber está mucho peor alojado; habita á diez kilómetros de la ciudad, en Saint Aubin, un *cottage* que no recuerda en nada el palacio del Luxembourg; se dice pobre y vive sombrío y aislado; sigue una correspondencia activa, sin ser adivino, se puede adivinar, que es el centro de alguna intriga magna preparada en Lóndres; está con mas comodidad en Jersey para poder tener y dirijir los hilos, entre el continente y la Inglaterra.

Otro hombre no menos interesante y muy pobre por cierto, es Drouyn de Lhuys. Este no se hizo conocer bajo su verdadero nombre, sino algunos dias despues y cuando sus famosos cajones habian llegado. Y digo *famosos*, aunque vds. no los conozcan, porque yo he visto y con mis propios ojos las cajas de Drouyn de Lhuys.

Están depositadas en este momento en el *Mercantile Bank*, y alcanzan á cinco; fué preciso cinco hombres para cargar una sola. No habiendo verificado el contenido, no puedo afirmar lo que me han asegurado que contienen, es decir tres millones en especies, oro plata y alhajas, y le prometo que hay por lo ménos dos millones en peso de metal precioso, á mas de valores inmensos. Por lo demás, Mr. Drouyn de Lhuys se dice muy desgraciado; cuenta que los prusianos han saqueado sus propiedades en el Seine y Marne.

La señora Drouyn de Lhuys estaba el otro dia en una esquina de *Bath street*, contando con gran estrépito de voz á una de sus amigas, cómo es que su Hotel de los Campos Eliseos, habia sido invadido por el populacho, y cómo su portero habia sido mal tratado y puesto preso etc. Vds. recuerdan esa historia, que mas de tres semanas ha, corrió. Añadia que, como sus vecinos la aborrecian, era solo por venganza que su casa habia sido denunciada por los habitantes del barrio.

La señora de Pietri, tambien ha pasado por aquí, siempre bajo la proteccion del cónsul. Es positivo tambien que el mariscal Le Bœuf se ha fugado de la costa de Francia, en un bote, que tuvo que ampararse en la isla de Chausey. Despues de una noche horrible, el mariscal decidió al botero á llevarlo hasta Jersey; no tenia equipaje. Dió dos billetes de mil francos al botero que les fué á cambiar por libras en el *Joint-stock-bank* de Jersey, así es que se supo la historia. Mr. Le Bœuf descansó dos dias en el Royal-yacht-Hotel, en S. Heliers y dió su nombre al despedirse.

Lo que es evidente, es que hay aquí una reunion de emigrados bonapartistas de alto coturno. Jamas habia visto Jersey tanto oro ni tanta plata. Son montañas de cajones, las que se desembarcan de cada uno de los botes que llegan al dique, y nada es mas curioso que ver los emigrados venir á tomar posesion de los dichosos cajones, llegados al fin á buen puerto, que demostraciones de alegria! Alguien lo ha dicho: La Francia está perdida, pero los equipajes están salvos.

Los bancos de Jersey ya han hecho una remesa á Lóndres como de siete millones de oro francés—depositado allí por unos treinta funcionarios que la República ha dejado en la calle.

Este bonito y hospitalario pais de Jersey, mira con sorpresa pasar esos millones; pero tanta grandeza no lo seduce; él recuerda haber presenciado una emigracion mas respetable y mas digna, la de los Republicanos de 1852, condenados por los del golpe de Estado, perseguidos como fieras, sin ropa, sin dinero para vivir ni costear abrigo, y hasta denunciados como bandidos á las poblaciones de la isla que los habia recojido en su seno, por el cónsul de entónces, el Sr. Comisario de Policía Laurent Cochelet.

Hasta el dia 26 de sep. el cónsul ha conservado sobre su puerta el escudo con las armas imperiales, ayer aun lo acompañaba M. Drouyn de Lhuys á pasear.

B. D.

Interesantes traducciones de diarios europeos.

LE PARECERIA SUEÑO...

Cuantos millones tendrá que pagar la Francia por el capricho de un solo hombre.

El valor de los cañones con sus accesorios, los caballos, las municiones y armamentos, los uniformes y las armas halladas al rededor de Sedan, no pueden ser computados en ménos de 2 y medio millones de libras esterlinas. Todas esas pérdidas, todas esas ruinas, las ha presenciado Napoleon en su camino por Bouillon, el dia terrible, 2 de Noviembre.

Tenia que pasar por Floing y Saint-Menge y por Gironne, atravesaba por el lado de montones de heridos, procesiones de prisioneros y multitud de heridos; pero no fué por su voluntad que su imperial cortejo pasó delante de la caballería, de la infantería y de la artillería prusiana, que abandonaban sus posiciones cerca de Sedan. El monarca destronado, con el general Castelnau cerca de él,

[illegible] sobre el Mosa, se ve fluctuar, cerca de la orilla [illegible] objetos que de lejos parecen inmensas valijas de todos colores; hay montones de esos objetos arrastrados por la corriente que forman como islas [illegible]. Mas arriba cerca de la ciudad, se descubren compañías de soldados á [illegible] caballos estropeados, comen ó tratan de comer algunas escasas yerbas. Se ve hombres conducir caballos hácia la orilla, se oyen algunos tiros. Esos infelices animales luchan con la corriente, antes de concluir con sus padecimientos.

Desde algunos dias los bávaros matan cada dia mas de 400 de esos pobres animales, arrojándolos enseguida al rio; sus cadáveres constituyen un regalo muy poco agradable para los belgas, cuando esos escuadrones putrefactos hayan pasado la frontera.

Ingenioso estratajema de un espía Prusiano.

El diario inglés Pall-Mall Gazette cuenta la siguiente historia.

Hace como diez dias, un individuo llegó á Hasting y pidió una audiencia á la emperatriz Eugenia. Como su nombre era desconocido á la emperatriz, esta rehusó recibirlo.

No pudiendo obtener nada por ese medio, se acercó al dia siguiente al príncipe Imperial que encontró en un paseo; hizo protestas por su simpatías á la causa Napoleónica y el príncipe entró fácilmente en conversacion con un hombre que creia emigrado de Francia á causa de sus opiniones adversas al presente gobierno. Esos paseos y conversaciones se repitieron, en fin el Dr. M... rogó al príncipe le diese una fotografía con un autógrafo, á lo cual el jóven acudió con facilidad.

Una vez la fotografía en sus manos, M. no apartó mas por Hasting. Parece ser que fué inmediatamente al campamento aleman delante de Metz y obtuvo el permiso de pasar por las líneas hasta el pueblo sitiado.

Dijo al general B. q' venia de parte de la Emperatriz, mostrando como prueba la fotografía del jóven Luis con la firma y fecha. Aseguró que la Emperatriz deseaba la presencia inmediata del general en Inglaterra, teniendo que confiarle una mision delicada, que debia tener una influencia decisiva sobre la conclusion de la guerra, pero que su Magestad no habia querido hacerla saber por escrito con el temor de que la carta cayese á manos de los prusianos.

El general B., obedeció á las órdenes recibidas, segun creia, con gran dificultad; pero se nos asegura que fué con el consentimiento de las autoridades prusianas que atravesó el ejército sitiador. Se trasladó en seguida á Inglaterra y llegó ayer á Gamden-Hause, cerca de Chiselhurt, en donde reside la Emperatriz. La sorpresa de esta última, viendo al general fué grandísima, despues de algunas palabras de esplicacion se hizo patente que el general habia sido víctima de un ardid de guerra bastante ingenioso, por cuyo indicio el valiente ejército de Metz se encontraba privado de uno de sus mejores y mas inteligentes defensores. El general está hoy en Inglaterra injeriando un medio de volver cerca de sus compañeros.

Mas tarde se ha sabido por un telégrama que dicho gefe era el general Bourbaki, y que ha conseguido volver á entrar en Metz.

Se pide justicia.

Se nos remiten las siguientes líneas para publicar:

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870.

Señor Redactor de LA PRENSA.

Cuando los desahogos en sus tendencias estravian el bien público, tienen el derecho de la publicidad. Con dar vd. cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas, le quedará grato el que suscribe.

He leido en «La Tribuna» del 11 un suelto con el epígrafe *Batallon de la Paz* transcrito en el periódico «El Liberal,» que se publica en la ciudad del Paraná.

Como el referido suelto tiene parte de inexactitudes, voy á permitirme contestar, sentando algunas apreciaciones, aunque sin darme por aludido de los cargos, desde que se habla de gefes de dicho batallon, pues he pertenecido á él en clase de oficial subalterno.

Principia por decir el articulista, que los gefes que ántes han estado al frente del batallon referido, han sido obligados por el gefe de la plaza del Paraná coronel Borges, á hacer su renuncia. No hay tal cosa.—En primer lugar, en el batallon "La Paz", no ha habido nunca mas que un gefe, que ha sido el coronel D. Angel R. Garcia, ni se le ha obligado á hacer su renuncia: ha sido dado de baja del cuerpo, con calidad de presentarse al Ministerio de la Guerra, en virtud de denuncia entablada sobre hechos que por hoy omitimos poner en conocimiento del público: hechos justificados por todos los oficiales del Batallon, en la sumaria informacion producida por el Gefe del Batallon 'Guardia Provincial' actualmente en el Paraná, Comandante Garmendia, en virtud de mandato del coronel Borges.

Continúase en el suelto diciendo: «Que el Coronel Borges al cumplir con su deber, ha tratado «de usar con ellos de toda la lenidad posible, lo «cual le hace recomendable.»

Pero el articulista ignora, ó no le ha convenido hacer público, que ademas del Coronel Garcia, han sido dados de baja dos oficiales del mismo batallon honrados y pundonorosos, á quienes dió pasaporte para esta Capital, en las mismas condiciones del Coronel Garcia: que estos inmediatamente se presentaron al Ministerio de la Guerra, y actualmente se encuentran arrestados en el cuartel del Retiro; que no pueden hacer ni uso de su defensa, en reclamo de justicia, por estos momentos, en virtud de haberse quedado en el Rosario el Coronel Garcia, desobedeciendo tácitamente un mandato: el articulista ignora que estos oficiales no han tenido mas delito el uno, que hacer una denuncia para cortar el fraude y el desquicio, atribuidos al Gefe, y el otro, no secundar sus miras: ignora, ó no le conviene decirlo, que un valiente capitan despues de haber hecho la gloriosa campaña del Paraguay, sin interrupcion, y puesto en peligro su vida en diferentes combates, derramado su sangre en aras de la Patria: de haber sido uno de los primeros que llamado por un general de la República, prestó sus servicios y contingente nuevamente en la guerra actual de Entre Rios; de haber organizado, instruido y disciplinado ese mismo batallon «La Paz», con guardias nacionales reclutas y que hoy figura como uno de los principales de línea, haya sido dado de baja, sin siquiera ser oido, convicto ni confeso de ninguna falta ni delito. ¿Es este procedimiento, el cumpli-

[illegible]

Llamamos seriamente la atencion del señor Ministro de la Guerra, este quien creemos se haya elevado ese legajo que ni es sumario, para que en vista de el decreto [illegible] de dichos oficiales, ofreciendo volver mas adelante sobre lo que dejamos espuesto.

Garantido.

Guayama.

Todo lo último que sabemos sobre este bandido es que con un asistente se ha escapado, y que se encuentra en la frontera de San Juan.

El comandante Vera fué enviado por el Gobierno de la Rioja á «Los Llanos» en donde se sabia que estaba. Cuando este gefe llegó con 100 hombres mal montados, razon por la cual no fué al resto de la division, Guayama andaba en el campo en busca de reses.

Vera con 50 hombres que pudo montar de una manera regular, lo corrió diez leguas, no habiéndolo podido capturar por la velocidad de los caballos que montaban él y su asistente, únicos que huian; pues al principio fué capturado su compañero Martin Soria. Tomósele el sombrero á Guayama.

El Gobierno de San Juan manda fuerzas á buscarlo.

Revista de remates.

Mañana—Por Florencio Madero y Ca. á las 4 de la tarde, de caballos en su casa calle de Bolivar No. 14.

Por el mismo—A las 4 1|2 de la tarde de una casa en la calle de Comercio Nros. 11, 13, 15 y 17.

Por Adolfo J. Bullrich y Ca. á las 5 de la tarde, de una casa en la calle de San Juan entre San José y Lorea.

Un jovencito de 168 años.

En Nort-Perkan vive un hombre que ha alcanzado á la increible edad de 168 años. Está en el completo goce de sus facultades, y puede caminar sin necesidad de baston.

A las nueve de la mañana se levanta siempre contento, y se pone á fumar su larga pipa.

Su niña *menor* cuenta 82 años y la llama su *chicuela*.

Este hombre goza de comodidades.

Para San Juan.

Desde la fecha se reciben encomiendas y dinero á flete para ese punto, que será conducido por las «Mensagerias Iniciadoras» que salen del Rosario el 5 y 20 de cada mes.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870.
Agentes—*A. Matti y Piera*

Salidas de vapores.

Mañana, para Baradero, Rosario, Paraná Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.» Tarifa, pasage de cámara para el Rosario ps. fts. 6 y de proa ps. fts. 3.

Mañana, para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé conduciendo carga solamente el «Cisne». Lanchage gratis.

Miércoles, para Baradero, San Nicolás, Rosario, y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.» Pasage de cámara para el Rosario ps. fts. 6 y de proa 3.

Juéves, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay.»

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa-Fe y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.» Pasage de cámara para el Rosario á ps. fts. 6 y de proa 3

Vapor «Proveedor», saldrá el Domingo 20 del corriente para la Asuncion y puertos intermedios, conduciendo carga y pasageros.

Hace la misma rebaja en sus fletes y pasages que la Compañia Rio de la Plata.

Vapor «Lujan», las salidas para el Rosario y puertos intermedios, serán desde la fecha todos los Miércoles, regresando los Domingos.

El pasage es con gran rebajo y el boleto de tren *gratis*.

Desde el Mártes 15 del corriente el precio de pasage será como sigue:

DE CAMARA.

Al Rosario	ps. fts.	6
« Paraná	«	14
« Santa-Fé	«	14

De proa la mitad.

Vapor «Cisne», saldrá fijamente mañana 15 del corriente, recibiendo carga en balizas hasta el Lúnes á la tarde, para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé.—Dá lanchas gratis.

Para Baradero y San Pedro, en la semana entrante el vapor «Capitan» en sus viajes del Martes y Sábado conducirá pasageros para esos destinos en combinacion con el vapor «Tala».

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la Agencia de—A. Matti y Piera, Cangallo n. 30

Para Montevideo, mañana á las 5 1|2 de la tarde, el vapor «Rio de la Plata» pasage cámara 6 $ proa 3 $.

Para Montevideo el miércoles á las 5 ¼ de la tarde el vapor «Villa del Salto», conduce carga pasajeros encomiendas.

Para Bahia y Patagones el miércoles á las 12 del dia saldrá el vapor nacional «Patagones» está pronto para recibir carga y pasageros.

Para el Salto, á las 10 de la mañana, el vapor «Villa del Salto».

Agentes, Estevan D. Risso y ho.—Reconquista 99 1|2.

Miércoles, para Montevideo á las 5 ¼ de la tarde el espléndido y cómodo vapor «Villeta», Capitan Juan O. Morse, admite pasajeros, carga, encomiendas y dinero, por lo siguiente:

Tarifa. Cámara 6 pfts., proa 3, carga por tonelada 3. Encomiendas y dinero lo de costumbre.

Sábado, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el magnifico y sin rival vapor «San Cristobal», admite pasageros, cargas y encomiendas.

Viérnes para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde, el espléndido y cómodo vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morsse, admite pasageros carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja de precios.

Por mas pormenores ocurran á sus Agentes.

Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83

Miércoles para Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos de escalas á las 9 3|4 del 25 de Mayo boleto de tren gratis el vapor «Comercio del Rosario».

Agentes M. Sciurano é hijo. Cuyo 38 1|2.

Mañana para Montevideo á las 6 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América», comandante B Bossi hnos. A mas de los pasageros, admite carga á 3 ps. ft. tonelada, encomiendas y métalico, hasta las 3 1|2 de la tarde—Su Agencia Cuyo 36 1|2—Bossi y Ca..

[illegible] Iriondo [illegible] prolongada [illegible] no sólo perjudica ya el vecindario, sino que tambien obliga á nuestros ejércitos, ó á [illegible] en un punto para aprovechar las aguadas, ó á reforzar las marchas para buscarlas.

Varado—El vapor argentino *Hortensia* que salió el 8 de la Concordia en viaje á la Uruguaya, [illegible] frente al Salto Grande, sobre una piedra con motivo de la gran bajante del rio. Se lo cree perdido del todo; pues es muy difícil la salida de la roca.

El «Serba» que iba al mismo destino se volvió del Salto Grande por no correr la misma suerte.

Chiarini—Desde el 17 de este mes principia una nueva temporada de funciones el conocido Chiarini.

Ellas tendrán lugar en la plaza del Parque, al fin de este mes terminará la temporada; no olvidarse pues.

De Corrientes—Segun cartas de Corrientes que tenemos á la vista, de fecha 8, escrita en Curuzú-Cuatiá, la invasion que sobre esa provincia llevaban Toledo, Correa y Luciano Cáceres, ha sido completamente rechazada, habiéndose unido sus restos al ejército de Lopez Jordan.

Las fuerzas correntinas se encuentran acampadas en Curuzú Cuatiá al mando del Coronel Araujo. Se componen de 500 hombres que este Coronel reunió en aquel Departamento, 400 mas y dos piezas de artillería llegadas con el Gobernador Baibiene, y la division que manda el Coronel Payba.

En su total la columna se compone de 2,000 hombres.

Banquete oficial—Ha poco tuvo lugar una en Santa-Fé en la quinta del Ministro Iriondo, celebrando su cumple-año; pero en carácter oficial. Entre los calorosos brindis que se pronunciaron, sobresalieron los de los hijos de Cabal, quienes hacian votos con todo el fuego de sus almas por que el *digno* Iriondo reemplazara á su padre en el Gobierno de Santa-Fé.

Estos nuevos *príncipes reales de aquella corte*, se creeran indudablemente con derecho hereditario al poder, y querrán perpetuar así, su Gobierno hasta que la edad los ponga en actitud de desempeñar su turno.

Nuevo colega—En Gualeguaychú ha aparecido un nuevo periódico bajo el nombre de «Guardia Nacional».

Larga y feliz existencia le deseamos.

Buques fondeados—En el trayecto que media entre San Nicolás de los arroyos y el Rosario, se encuentran fondeados por falta de viento, en viaje al Rosario, 7 buques de ultramar cargados.

El Espora—Este vapor Nacional de Guerra ha recibido órden de estar pronto para trasportar al Paraná el batallon 7.° de Línea que debe llegar al Rosario, de Córdoba.

D. José S. Benitez—Este ciudadano encargado de la delegacion de Federacion, que se hallaba ausente á la frontera con motivo de la guerra ha vuelto á ponerse al frente de su empresa.

El capitan Rosario, [illegible], metido al orden, algunas partidas que alteraban la tranquilidad de aquel vecindario.

Destierro—Los hermanos Shaw que estaban presos en Montevideo, fueron puestos en libertad, á condicion de salir desterrados del país.

Les deseamos grata permanencia en el seno de su familia.

La rebelion en pié—Ya hemos hablado días anteriores sobre el estado actual de la rebelion.

El 9 Lopez Jordan se encontraba acampado en la Estancia de Cámas, que dista 9 á 10 leguas de D. Cristobal, arroyo á cuya márjen se encuentra el General Gelly.

El 10 por la mañana la vanguardia rebelde, compuesta de 2 á 3 000 hombres, se tiroteaba con la del ejército de Gelly, al mando del Coronel Ereñu, algo inferior en número.

El 12 por la noche el General Rivas debia acampar en el arroyo del Quebracho, de manera que Lopez Jordan se [illegible] quedar entre los dos ejércitos.

A juzgar por estos datos y por haberse estacionado el General Gelly en D. Cristobal, espera el ataque del ejército rebelde, parece que ya debe haber tenido lugar un choque serio.

El vapor llegado hoy nos comunica, que despues de estar los ejércitos de la Nacion en la situacion que dejamos mencionada, se ha sentido un fuerte y nutrido cañoneo.

En el Uruguay el 12 por la noche, los Jordanistas han estado de serenata hasta la 1 ó las 2 de la mañana, quemando cohetes etc.

Entre tanto el telégrafo á Santa-Fe sigue monopolizado por el Gobierno.

Esta política de reserva debia terminar ya.

Estado Oriental—Hé aquí algo que sabemos sobre el Estado Oriental.

—El 10 salieron á campaña de Paysandú los Mayores Ventura Rodriguez y Pedro P. Solano, al frente del batallon «Cazadores de Paysandú» y cinco piezas de artillería.

Llevan órdenes de incorporarse al ejército del Sud.

—La Guardia Nacional de Paysandú se queja de que hacen siete meses que no se le paga.

El 12 el General Suarez marchaba á la altura de Salsipuedes.

—El General Borges permanecia en su estancia esperando la incorporacion de nuevas fuerzas á las de su mandó.

—El Ministro de la Guerra llegó el 12 á Montevideo.

—Chala uno de los gefes blancos, fué herido gravemente en el sitio de Montevideo.

—En el Cerro tuvo lugar un encuentro entre *blancos* y *colorados* habiendo sido repelidos aquellos.

Desórden—Ayer de madrugada venian por la calle del Parque en direccion al Departamento, dos vijilantes.

Al cruzar la de Libertad, un grupo como de treinta personas que salian de un baile, se lanzaron sobre ambos celadores y los estropearon brutalmente, habiéndose fracturado uno la pierna derecha de resultas de un golpe que recibió.

Esas personas, que al cometer tal violencia no han tenido el mas pequeño motivo, son conocidas y gozan de regular posicion, figurando entre ellas segun se crée, un empleado de Gobierno.

Ninguna ha sido molestada hasta hoy, pero se sabe que la policía ha ordenado se levante una sumaria informacion.

Guardia—Teniendo sospechas la policía de que con motivo de los disturbios que han tenido lugar en Roma, se cometiera algun avance con su consulado en está hizo colocar anoche una guardia en la casa donde se halla establecido.

Las sospechas han resultado infundadas, pues no ha ocurrido lo que se preveia.

[illegible] con el objeto de [illegible], el agresor habia [illegible]. Parece [illegible], este reprobable conflicto aquel [illegible] de su antagonista, originó incidentes.

Conduccion—El oficial de Policía Flores, condujo ayer á la Villa de Mercedes al falsificador Federico Chapí y un cómplice, para que sean juzgados por el Juez del Crímen de aquel punto.

Dementes—Se halla detenida en la Policía Doña Brígida Zorrilla, por hallarse afectada de una perturbacion mental.

Antenoche fué detenido en la casa de Policía Don Cárlos Berlioli, por suponerlo tambien bajo la influencia de la misma enfermedad.

Reglamento—La Asociacion de Republicanos Españoles, que se reunió ayer, sancionó su reglamento y fijó en 50 pesos la cuota de ingreso.

Asamblea—Para hoy á las 3 de la tarde estaba citada la Asamblea General de la Provincia.

Riña—Ayer en Belgrano varios jóvenes asistentes á las carreras, disputaron y se fueron á las manos

Uno de ellos se halla herido en la cabeza de un golpe de látigo de martillo.

Desgracia—Anoche miéntras la Reina del Aire hacia en el Argentino «El Salto del Niágara» al saltar de un trapecio á otro, se le escapó éste yendo ella á caer en el proscenio.

Recibió un golpe horrible que le impedirá trabajar por algun tiempo.

No se ha fracturado sin embargo, ningun hueso. Solo arrojó gran cantidad de sangre por los oidos.

Este espectáculo tan doloroso, produjo desmayos á varias señoras de la concurrencia, la cual se retiró tambien profundamente conmovida.

Pequeño triunfo—Las fuerzas nacionales en Entre Rios, han obtenido un pequeño triunfo sobre algunas partidas rebeldes.

El Mayor Solano que mandaba una pequeña fuerza que guardaba la frontera de la Concordia, cayó repentinamente sobre una partida rebelde, mandada por los Mayores Juan Sosa y Villalba, habiéndoles hecho 7 prisioneros, y un oficial; y tomando tambien 200 caballos que esta partida cuidaba. El hecho tuvo lugar en Feliciano.

Inmediatamente marchó sobre otra partida que se encuentra en "Atencio" cuidando una invernada de 500 caballos.

El Comandante Nelson ha destinado al batallon 4.° de línea á los prisioneros tomados por Solano.

Los soldados que los conducian fueron pagados y vestidos.

Robo—Anoche á las 10, tres ladrones habian penetrado á la cochería que se encuentra en la calle Libertad entre Cuyo y Corrientes, en momentos en que su dueño D. Pedro Nerini se encontraba ausente.

Cuando regresó halló en su escritorio á los tres individuos que ya habian sacado de un cajon del escritorio mas de 2000 pesos, y que continuaban registrando los demas. Al sentirlo apagaron la vela que tenian, logrando escapar dos de ellos.

Al que se prendió le han encontrado 5 llaves grandes, 2 ganzuas y una lima de regular tamaño.

Sin embargo no ha querido confesar nada.

En su poder existian en el momento de prenderle, los anillos y un reloj de plata con cadena de [illegible], tambien una cartera en la que tenia anotadas varias casas [illegible] talvez prepara golpes [illegible] indudablemente pertenece.

Tambien se le tomó un puñal de dos filos.

Espediente—A la Legislatura de la Provincia se va á pasar el espediente que al gobierno elevó D. Norberto de la Riestra con los Estatutos que deben regir el establecimiento á su cargo de un Banco Hipotecario por sociedad anónima en esta ciudad.

Su capital social será por ahora de un 1.000,000 de fuertes.

La primera Junta Directiva la componen los Señores

Dr. D. José B. Gorostiaga, D. Felipe Llavallol, D. Tomas Armstrong, D. Ambrosio P. Lezica, D. Ildefonso Laomb

Director Gerente, D. Norberto de la Riestra

Clase—Hoy se cerraron las clases de Derecho Comercial y de Gentes, retirandose sus Catedráticos muy satisfechos por el estado adelante en que se encuentran los alumnos.

Localidades—Ya no quedan muy pocas localidades para el beneficio que da mañana en el Teatro de la Alegria el señor Hermosa y cuya [illegible] «Estimulo Científico Literario».

Ternas—Los Dres. D. Dalmacio A. Segui, D. José de Elizalde y D. Santos Lafuente forman la terna elevada al gobierno á fin de que nombre Juez de Paz para los Tres Arroyos en el corriente año, y para el de General Alvear, los señores D. Martin V. Ruiz, D. Roque Robles y D. Rosario Menbrete.

Pipéle—Sensible es que anoche asistiera tan poca concurrencia á la representacion de esta ópera que se dió anoche en Colon, pues la música es tan agradable que merece oirse.

Carreras—Apesar del mal tiempo una gran concurrencia se veia ayer en las carreras de Belgrano.

El producto obtenido debe haber sido satisfactorio.

Nombramientos—En toda esta semana debe el gobierno estender los nombramientos de Jueces de Paz de la Ciudad y Campaña para el año 71.

Lobos—El Gobierno vá á acordar un plazo de 15 dias para espedir Patentes por haberse estas recibido tarde.

Circular—Hoy se ha empezado á dirijir por la Secretaría del Arzobispado á los curas de campaña una circular reglamentando las relaciones entre ellos y los Jueces de 1.° Instancia en la espedicion de partidas del estado civil de las personas que se soliciten por estos.

Libro—Acaba de ver la luz pública un libro impreso en esta ciudad y titulado «El Can-can.»

Es un drama en verso y en un acto, escrito por un español.

Por su estilo y por las láminas de que viene acompañado, no es de aquellos mas morales que digamos.

Certámen—Pronto se va á citar para que se presenten los que quieran tomar parte en el certámen que del idioma ingles se efectuará en la Universidad á principio del próximo año.

El Buenos Aires—En la Bahía de Boston (Estados Unidos) fué botado al agua el 1.° de Setiembre un vapor para estos puertos. Se llama *el Buenos Aires*.

Falta de agua—Continúa la seca, tanto en la ciudad como en la campaña, ocasionando en esta última grandes perjuicios á los estancieros.

Cambio—Los Sres. Billinghursth y Ca. Empresarios del Tranway Argentino desde la Recoleta hasta la Plaza Constitucion, han pedido se les conceda un nuevo cambio de via en la Plaza de la Libertad por la calle del Cerrito.

[illegible] za—950 de Balcarce, 650 de Las Flores y 2400 de varias Logias masónicas.

Lo recolectado hasta la fecha asciende 584,540 pesos.

Descarrilamiento—El último tren que salió anoche del Tigre se descarriló antes de llegar á San Fernando, ocasionándose una pérdida de hora y cuarto.

Ingenieros—Los jóvenes ingenieros invitados por el Sr. Rector de la Municipalidad á nombre del Gobierno para que asistan como ayudantes á los estudios del Puerto que van á practicar, han aceptado todos con el mayor placer.

Viaje—D. Pedro II, Emperador del Brasil, proyecta hacer un viaje á Prusia.

Esta noticia la han trasmitido personas de su corte.

Atropello—Transitando el sábado por la calle de Belgrano una respetable señora acompañada de su hija, se vieron al llegar á la altura de Tacuarí asaltadas por un italiano que se empeñaba en besar á la jóven.

Ante la actitud de la madre el insolente sacó una navaja y echó á correrlas, sin que nadie lo detuviera.

Tramway—Por una resolucion del Inspector de Tramways se prohiben que vayan personas en las plataformas de ellas, llevando hasta tal punto su rigor que ni aun para fumar se puede uno detener allí.

Partida—Mañana parte de esta ciudad la Comision Científica encargada de estudiar la línea del Ferro-Carril desde Villanueva al Planchon en los Andes, que ha de ponernos en comunicacion con las costas del Pacífico.

Mr. Huber es el ingeniero que dirije á los demas que lo acompañan.

Presos—Durante los dias 12 y 13 del actual han tenido entrada en el Departamento de Policía 45 presos de las siguientes nacionalidades:

Españoles 7, portugueses 1, argentinos 16, suizos 1, italianos 18, franceses 4, alemanes 1, ingleses 1, paraguayos 2, orientales 2.

Orden de sus causas:

Por desacato á la autoridad 3, por escándalo 19 por demencia 2, por robo 5, por uso de armas 2, por complicidad en un hecho criminal 2, por sospechoso 1, por heridas 4, por juegos prohibidos 3, por pelea 2, por ladron 1, por tropelias 1.

Al Tribunal de Justicia—Los autores de la estafa de que fué víctima el Sr. Perissé han sido sometidos hoy á disposicion del Tribunal mencionado.

Suicidio—En el último viaje que hizo el Lujan al Rosario, tuvo lugar uno.

Un individuo frances se arrojó de la cubierta al agua, ahogándose inmediatamente.

Se encontró despues una targeta en la que decia que la vida le era un peso insoportable y por lo tanto se la quitaba.

El Pampa—Ayer entró á nuestro puerto este vapor trasporte nacional que fué al Paraná llevando equipos y tropa.

Ha recibido órden de estar pronto para salir á primera orden.

Reformas—En la Tesorería de la Nacion se van á hacer varias reformas, entre otras un mostrador.

Apresado—Segun comunicaciones recibidas por el Gobierno Nacional, el vapor «Itapirú» apresó un bote en el rio Uruguay, que contenia doce barricas de azúcar para las fuerzas de Lopez Jordan.

Sociedad de Seguros—Varios comerciantes de esta plaza piensan fundar una sociedad de *Seguros Mútua contra Quiebras*.

Al efecto se estan celebrando sesiones preparatorias en la Bolsa, á las que estan invitados todos los comerciantes de esta plaza.

Funerales—Hoy tuvieron lugar los del jóven Oromí.

Nos dicen que asistió á ellos una selecta concurrencia.

Plano—Hoy la Municipalidad ha pedido para examinarlo, el plano del *Café de verano* que proyecta el jóven Costa.

Se compone de un cuadrado. Dos de sus lados opuestos estan formados por jardines, en los otros dos se colocarán el escenario y la entrada.

Mañana se espedirá en el asunto la coorporacion

Restablecimiento—La línea telegráfica entre esta capital y Montevideo quedó restablecida hoy á las 11 y algunos minutos.

Bolsa de Comercio—Las operaciones ejecutadas hoy en Fondos Públicos Nacionales son las siguientes:

Al contado, 5,000, único lote vendido á 65.

Para fin de mes se ha vendido un lote de 40,000 á 64 y 5|8. Otro de 10,000 á 64 y 3|4.

Para el 31 de Diciembre tambien se vendió un lote de 10,000 á 64 y 5|8.

Vencimientos no hubo.

Sobre acciones de empresas, Bancos, Compañías, nada se ha efectuado.

Sigue notándose la paralizacion de otros dias. Nos consta que han habido ventas particulares, ademas de las cotizadas en pizarra.

Bomba de incendio—Los dueños del pailebot *Argos*, que como saben nuestros lectores, contiene una máquina para salvar buques, que se encuentren á pique, han dispuesto se coloque tambien en él una bomba de incendio, para caso que fuere necesario.

Inmigrantes—Hoy han entrado 71 procedentes de Marsella, en la barca francesa «Ville de Nice».

El coronel Castro—Ayer pasó para Montevideo este coronel oriental, ex-comandante militar del Salto.

Le acompañaban varios gefes y oficiales.

Estacion—El Gobierno de la Nacion ha dispuesto que el vapor nacional de guerra «General Brown» se estacione en el Diamante, á fin de vijilar las costas adyacentes á este pueblo.

Suspension—Los buques que trabajan en la limpieza del puerto han conseguido suspender la popa del «Yi.»

De esta manera se pasarán las cadenas por debajo del casco, y podrá salvarse sin destruirlo.

Los ingenieros que dirijen estos trabajos, estan haciendo ya sus estudios sobre la manera de salvar el «Pampero» sin deshacerle la máquina ni pieza alguna.

Creen conseguir este resultado.

Defunciones—Las efectuadas ayer y antiyer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Bartolomé Acereto, 40 años, italiano, anginas; Juan Solecio, 4 id, argentino, gastro enteritis; Fortunata Cordero, 13 id, id, tisis; Maria Berechi, 33 id, francés, hemorrágia; Adelaida Miranda, 9 meses, argentina, tos convulsa; Margarita Ghinlligi, 2 id, id, neumonia; Silvio Caravaggi, 1 id 3 meses, id, id; Feliciano [illegible]

[illegible] viruelas; [illegible] 8 dias, id, [illegible]; Antonio S. [illegible]; [illegible] tonio Roberano, 24 id, italiano, [illegible]; [illegible] doy, 8 meses, argentina, [illegible]; [illegible] ca, 5 años, id, pulmonía; [illegible] embarazo gastrico.

Cementerio del Sud—[illegible] argentino, afeccion sifilítica; [illegible] id, id, viruelas; Margarita Pita, [illegible] bre populosa; Clotilde Lebore, [illegible] cerebral; Emilio Tejado, 43 id, [illegible]; [illegible] sé Arisa, 22 id, español, tuberculosis; [illegible] ri, 62 id, frances, consuncion; Joaquin [illegible] 30 id, chileno, cáncer; [illegible] no, sistitisis aguda; Lorenzo [illegible], 50 id, español, derrame cerebral; Josefina [illegible] dias, argentino, tétano.

Comision—La que ha nombrado el Gobierno Nacional, compuesta de los S. S. [illegible], J. Lavallol, S. Casares, F. Moreno, N. [illegible] mason, O. Rossi, N. Green.

Se ha reunido hoy en la oficina del Sr. Capitan del Puerto, con objeto de dictaminar sobre la Tarifa presentada por el Comandante de Marina D. Augusto Lasserre, concesionario de la coleccion de *cuerpos muertos*, en la Rada de Buenos Aires. La importancia de esa obra para todo el comercio marítimo es indiscutible, pues que viene á dar á nuestra Rada la seguridad que le falta. No dudamos que los S. S. de la Comision, comprendiendo la utilidad de la obra, contribuirán á su realizacion, llenando así los deseos de todos los que arriesgan su vida y su fortuna con la permanencia en nuestra Rada.

Pasajeros—Hé aquí el movimiento de pasajeros ocurrido hoy en nuestro puerto:

Salidas—Para el Uruguay salieron 9 en el «Saturno.» Para Montevideo, 13 en el Rio de la Plata, y 8 en el Silex.

Entradas—Han entrado de Montevideo: 58 en el «Saturno» y 31 en el «Rio de la Plata.» Del Rosario 15 en el «Rio Paraguay.» Del Uruguay: 31 en el «Silex» y 30 en el «Rio Uruguay.»

El Duro—Hoy fué despachado en nuestro puerto este buque inglés con destino á Liverpool.

Nota—El Ministerio de Relaciones Esteriores, ha recibido una nota del cónsul argentino en Montreal (Canatino) en que dá aviso de haber salido de ese punto, con órdenes para arribar despues á algunos puertos argentinos, varios buques cuyos nombres acompaña, y que no traen la carta de sanidad correspondiente.

Como se ve la cosa es grave.

Renuncia—El Director del Colegio Nacional de San Luis ha elevado su renuncia de ese puesto.

Terreno—La Municipalidad de esta ciudad ha cedido al Sr. Cosson, Rector del Colegio Nacional, un valioso terreno situado entre el Laboratorio de Química de ese establecimiento y el edificio que ocupa el Tribunal de Comercio. Allí propone establecer un jardin botánico ó de aclimatacion, bajo la direccion del Dr. Weils.

Exposicion Nacional—Estamos autorizados para asegurar que las fechas designadas por la ley para la apertura de la Esposicion Nacional de Córdoba no se pospondran como algun colega lo ha dicho.

Sí pues la apertura de la Exposicion de máquinas tendrá lugar el 25 del próximo Diciembre; la de la Exposicion General el 1.° de Marzo de 1871

ULTIMA HORA

El Gobierno Nacional ha recibido del Paraná varios telegramas que le dicen lo siguiente:

El General Rivas en dos marchas forzadas se ha puesto en Obligado á nueve leguas de donde se encuentra el General Gelly (paraje denominado Don Cristobal.)

Este General no quiere abandonar esa posicion porque crée es la mas conveniente para una batalla.

Lopez Jordan se encuentra en medio de los dos ejércitos.

Ayer hubo un cañoneo y fuerte tiroteo.

Ambos contendientes tuvieron algunos muertos y heridos.

Nuestras vanguardias tuvieron tres muertos y varios heridos, entre estos dos oficiales.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Las ventas han sido regulares; el total de ellas consta de 66000 pesos pta.

Los precios han bajado algo He aquí el detalle:
Al contado 5000 ps. pta. al 64 p§.
Para el 30 10,000 id id al 65 p§.
Il id id 40,000 id id al 64 5|8 p§.
Id id id 1,000 id al 64 3|4.
Diciembre 31 10,000 id id al 64 5|8 p§.

IMPORTACION.

De los depósitos se hicieron ventas en aceite de kerosene á ps. 15 el galon despachado.

Se vendieron otros lotes á ps. 17 el galon despachado.

Se colocó en varios lotes 400 barricas azúcar de la Habana, como sigue:

El blanco florente á 17 rls. fts. en depósito.

El blanco á 15 1|2 id id id.

De los depósitos, 130 cajones aceite de la Rivera á ps 135 despachado, 100 id id Abelme á ps. 108 id 180 cajones ajenjo Noilly y Prat á ps. 150 id, 150 bolsas arroz Glacé á ps. 38 id, 180 barricas azúcar refinado del Havre á ps. 82 arrb id.

Un lote vino seco de Málaga á ps. 1580 id.

Frutos del País

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

13,000 arbs lana mestiza buena á superior Norte 45|50.
4500 id id id regular id id Sud 42|50
1250 cs. vs. secos de campo id 145|47.
800 id id id id id Norte 146 1|2.
1300 docenas cs. lanares á matadero id 140|45.
750 id id id id id Sud 140|45.
124 arbs. cerda del id 160|70.
165 id id id Norte 144.

GOTAS DE TINTA

Seria una falta imperdonable en mí si no declarase antes de todo que el concierto filantrópico dado antenoche en Colon, ha hecho honor á las personas que lo dirijieron, del mismo modo que á las ejecutantes.

Un aficionado conocedor del arte musical me ha prometido una crónica.

Si cumple, tendrá su puesto entre mis pobres *gotas de tinta*.

∴

Ayer entré á la direccion de este diario y entre los papeles que ví sobre la mesa, me encontré con este apunte:

«Confitería de N. N. calle tal, número tal.

«Darle bombo.»

Esto me sugirió la idea de definir el *bombo* tal como lo entienden entre nosotros.

El *bombo* se toma por una especie de recomendacion, pero á la verdad difiere en mucho del *reclame* de los franceses.

El *reclame* importa un llamamiento de la atencion pública, es decir un: ¡Fíjense!, un: ¡Abran los ojos!

El *bombo* es mucho mas. Es un *reclame* degenerado, una inmoralidad disfrazada.

El *bombo* es lo que la telaraña para la mosca, lo que la red para los peces.

Un tamborazo en las distintas secciones de cualquier diario, lleva compradores á una sombrerería ó á una zapatería.

A los diez ó doce dias, los sombreros adquieren una faja de lustre en la base de la copa, y los zapatos presentan en sus junturas el aspecto de la boca de un cocodrilo. Es que los primeros eran sombreros viejos [illegible] y los otros, zapatos de mala [illegible] y mal cosidos.

En este sentido el bombo es el cómplice de una estafa comun.

El *bombo* sin embargo, puede aun mucho mas.

Varios redobles en su parche importan un *pasaporte social ó mercantil* para cualquier pillo ó tramposo.

Tenemos de ello muchos ejemplos.

«El *bombo* dice: Nuestro jóven amigo N. N. acaba «de abrir un bazar de........ embustes ó de «cualquier otra cosa. Este amigo querido, modelo «de honradez, de actividad, de inteligencia, de «bondad y que sé yo de que otras yerbas, merece «la proteccion humana, y la divina si posible es.»

¿Y quién dice que no haya algun sastre, botero, especiero infeliz ó algun incauto comerciante que no fie al *amigo honrado* el importe de algunos miles, que por cierto no vuelve á ver?

¿Se diria que el autor del *bombo* ignoraba lo que hacia?

No, señores; muy bien que lo sabia, pero su mision es dar *bombo*, y para darlo es necesario engañar.

Aquí el *bombo* sube de grado. Ya toma el carácter de un agente poderoso de corrupcion, es ya un arma que arrebata la propiedad y la tranquilidad del hombre de trabajo, del infeliz que ve caer gota á gota el sudor de su frente para labrar un porvenir á su familia.

Entre tanto, los *favorecidos del bombo* pasearán en Palermo, asistirán á los bailes, á los conciertos, á palco en la ópera, por supuesto bien *gratis*.

Y esto llega á tal punto que hay gentes que tienen nombre, posicion y antecedentes, todo obtenido por medio del *bombo*.

Cierto es que algunas veces se les descubre muy pronto: se entiende que sin perjuicio de haber engañado antes á medio mundo; pero en fin, algo es algo, se dicen ellas: se ha comido, bebido y gastado buena ropa á costillas del prójimo durante algun tiempo.

Estas son verdades de á puño, [illegible]

[illegible]

entrar en ellas seria hacer un *barril de tinta*, en vez de una *gota de tinta*.

Siempre seria de temer que á muchos salpicara aunque merecido lo tuviesen, pero no es ese mi objeto.

Queria simplemente esplicar lo que es el *bombo*.

Y para refundir y concluir, diré que es: la mentira, el fraude, la estafa, y la mas estupenda burla hecha al público.

∴

El «Courrier de la Plata» en su número de ayer, dice, hablando del beneficio que se dió el Juéves en la *Alegria* para las viudas y huérfanos de Entre-Rios, que notó cierto número de compatriotas. ¡Qué toupet!

Si habia diez franceses en la *Alegria* esa noche, habia muchos. La verdad es que no se trataba de socorrer á la Francia, sinó simplemente á los argentinos que tienen mala cabeza, y dejan viudas y huérfanos en la miseria por andar guerreando en reyertas de borrachos.

Si se tratara de una guerra *magna*, pase; pero ¿qué estrangero se ocupa de las miserias de Entre-Rios?...

∴

Estanislao Castilla le pega una *bombeada* al *infatigable* Berenguer, que en su teatro *chiche* va á dar *preciosos y variados* espectáculos con la compañía de verso, que ha tenido el gran *tino* de formar; noticia que ha sido recibida con *gran entusiasmo* .....

Pero, amigo Castilla, decididamente V. quiere que nadie le crea ya bajo su palabra...... Vamos! no embrome, amigo: mire que por hacer un bien al *chiche* y al *talento del infatigable* puede V. hacerse un gran mal.

Ocúpese V. de cosas mas dignas de su talento, y no de [illegible]

Luisito Varela no ha querido ser ménos, y ha promovido un beneficio en la Victoria para socorrer á las viudas y huérfanas de Entre-Rios: el espectáculo tendrá lugar mañana.

Y á propósito, el que se dió el Juéves en *la Alegria* dió un buen resultado en todo sentido. La concurrencia, aunque no llenaba completamente el teatro, era de lo mas escojido de nuestra sociedad. La Comision dió las gracias á todos los artistas que prestaron su concurso.

Entre lo inesperado que vimos aquella noche, fué ver salir á Cubas de adentro del cesto en que debió aparecer el artista Torres en su papel de Teodorito de *Buenas noches D. Simon*. Fué una buena humorada que le valió sendos aplausos de la platea. Con este motivo, debo recordar que Cubas dá su beneficio el Miércoles, y que es necesario ayudarlo, porque él ayuda siempre sin titubear á todo el mundo.

∴

Nos afirman que el General de Gainza, Ministro de la Guerra de la Nacion, está concluyendo de escribir un libro notable en todos los conceptos, cuyo tópico es la guerra de Entre-Rios, sus causas, sus medios y consecuencias; política del Gobierno Nacional en esta emergencia, complicaciones actuales con el Gabinete de San Cristóbal; posible anexion del Paraguay y Banda Oriental; relaciones internacionales que traerá esta cuestion con los demas Estados de América; nuevo sistema de finanzas militares; manera de hacer respetar al Gobierno en las personas de sus miembros; libertad de gobernar etc. etc.

El pensamiento es vastísimo y muy digno de ocupar la atencion y de emplear los talentos del Sr. Ministro.

Esperamos ver la obra para dar nuestro juicio imparcial.

∴

[illegible] que contar un incidente orijinalísimo [illegible] la Patti.

A su llegada á Córdoba, una inmensa multitud de personas acudió á recibirla en el desembarcadero del ferro-carril. Parece que se queria hacerle una *ovacion*.

Indudablemente, Córdoba es un pueblo con marcadas tendencias á las *ovaciones*. Siento no poder ir allá con frecuencia. Así tendria como llenar mis *gotas de tinta*, pues han de saber Vds. que tengo la poca modestia de creer que me harian *ovaciones*.

Y bien, la Patti llegó, desembarcó, y la siguió un mundo de gente que la acompañaba hácia el Hotel donde debia alojarse.

La Patti llevaba consigo un perro, que la fatalidad (de las ovaciones sin duda) quizo se le perdiese en el camino.

Aquí fueron las inquietudes y desesperacion de la célebre cantatriz. Mil patriotas saliéron en busca del querido faldero y nada pudieron saber de esa notabilidad.

Llegada al Hotel, la Patti se encontró con que la concurrencia entusiasta por su fama habia invadido las habitaciones, pero parece que la Sra., que á mas de no ir en procura de ovaciones cordobesas, sinó de plata, se hallaba muy contrariada con la pérdida de su fiel compañero, acabó por perder la paciencia y rompió por donde menos se imaginaban los pobres cordobeses.

¿Qué se cree que hizo?

¡Mandó pedir la fuerza policial para hacer despejar su casa!

Ya se puede imaginar el efecto que produciria esta medida en los infelices aficionados que deseaban saludar á aquella celebridad artística.

Esto probará lo que tantas veces hemos dicho, yo y mi contemporáneo, el hoy Presidente, que somos demasiado buenos en esta tierra bendita.

∴

[illegible]

Ahí van:

La existencia de Dios.

DEDICADO Á LA Sra. Da. MAGDALENA H. DE FONSECA.

Existe Dios! las hojas ajitadas
Me lo muestran de luz resplandeciente
Dios existe, repiteme la fuente,
Los montes y las olas encrespadas.

El negro místico.

Dios existe, pronuncia el bosque umbrío,
Existe Dios repite el manso viento,
Y al discurrir el cristalino rio
Existe Dios, repite en tierno acento;
Los árboles, el mar hondo y bravío,
Y el pájaro que cruza el firmamento,
Todos en alas de la brisa errante
Elevan á su Dios su voz amante.

Cuando aparece bello en el Oriente
El astro de la luz, cada mañana,
Coronada su escelsa y pura frente
Con rayos de záfir, de oro y grana;
Existe Dios, esclama reverente,
Dios es el padre de la especie humana;
Y las flores abriendo sus corolas
Existe Dios, repiten á sus solas.

El cielo, la laguna susurrante,
La luna, las estrellas y colinas,
Las montañas, el arroyo murmurante,
El céfiro y los [illegible]
[illegible]
De la noche callada los rumores,
Del perdido sentido los cantares;
Todos al despertar el nuevo dia
Saludan á su Dios con alegría.

Existe Dios! Existe! Cada dia
Al mostrarse la aurora nacarada,
La humanidad, purísima armonía,
Eleva hácia la bóveda azulada,
Existe Dios! De la floresta umbría
Canta el ave perdida en la enramada,
Existe Dios! Existe! [illegible]
Para él es mi pensar, gloria y [illegible]

[illegible]

Estoy agobiado por los [illegible] y no sé donde colocarlos.

Cárlos Marenco me ha ofrecido [illegible] concierto del sábado [illegible] sobre la cuestion de límites [illegible]

[illegible]

quetas; cuellos, corbatas surtidas; Hill; 1 cjn. o Isado para niños. S. B. Haie; 13,375 piés madera pra cerco, 2 cjs arados; 1 esquina pará embarri Haggino; 20,000 baldozas: Vanjenta; 9000 tejas de fela; B. Stokes; 6 bultos cuchillos para saladero, her ramientas para carpinteros, carretillas de fierro, alambre de acero, barreno de campo, caleras y maestras ferreteria: Browell; 4 fardos hi o para atar 1 id para coser bolsas: Manteles; 20 barricas zinc, arysaale; 109 bultos ferreteria surtida, cadenas para atar, id para pozo, herraduras y ladrillos para cubier tas. Paila, 6 cjs cucharas, tornillos surtidos, hachas y visa ras. Navarro; 2,0 fanegas cal apagada.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 14.

Cadiz el 3 de Setiembre barca italiana «Amicizia» 468 toneladas capitan M. Bottaró á E. Gaggiero con 392 1/2 las res sa. Marsella el 7 de Agosto fragata francesa «Ville de Nimes» 681 toneladas capitan J. N. Raibaud á Arnaud y Aulié con 71 pasajeros á la órden 200,180 baldozas, 200 cajo es vermouth, 20 id fósforos, 100 id ajenjo, 200 barricas 1001 id tierra romana, 100 jone moscatel, 1 id vino, 1 id jabon, id tejas, 1 id cuchilleria, 1001 bordalesas vino, 895 ollas de barro, 65 cajones aceite, 191 bulto mercancias á Gueydan hs. 170 bordalesas vino, á ... y ca. 69150 baldozas, 51,780 tejas, 200 barriles tierra romana, 100 cajones vermouth, á Corti Riva y ca 000 barriles clavos, a Alemany hs. 16 fardos pap-l, a Parellada y ca. 5 cajones id blanco, a Devoto lis. 300 barricas tierra romana, Marco hs. 25 cajones vermouth, 20 id ajenjo, 30 id aceite, a ...ssemberg y ca. 25 id id; a A. Rocha é hijo 30 id fósforos; a ... Galup é h. 224 id aceite, 100 id vermouth, 100 id ajenjo, 20 id lic... 300 id ve as, 30 id salazones, 30 id fideos, 0 id mercancias, 4 id fósforos; a O. de M. Donos 8 id id; a Malbran y ca. 50 id id; a M. Petit y ca. 63 fardos mercancias; a Arnaud Autie 81350 teja.

CABOTAGE—DIA 12.

Paraná goleta «Mariano Arigos» a Nuñez hs. a la órden 4831 cueros vacunos, 12 chiguas y 7 bolsas cerda.

Corrientes patacho «Defensor» a Nuñez hs. a Maura y ca. 351 ... madera

Concordia goleta «Rosita de la Concordia» a Hillner y ca. a ... Goñi y ca. 537 cueros vacunos, 1 bulto cerda; a Coll y Sarda 700 cueros vacunos; a Carlos Zorraquin 1514 id id. 29 bultos cerda.

Empedrado patacho «Maria Escalano» a Torrado y ca. 412 piezas madera, 150 durmientes.

San Nicolas balandra «Castro» a Vergara al patron 110 fanegas maiz.

Esquina goleta «Nueva Mariana» á Nuñez hs. á T. Marcanaro ... cueros vacunos, 20 bolsas cerda, 2202 cueros vacunos, 8 ... y 2 chiguas cerda, 681 cueros potro, 2 id 1 gro.

Paraná sumaca «Palma Africana» a Nuñez hs. á la órden 1200 ... marcos, 3000 medios postes.

Concordia goleta «Cornelia» á Nuñez hs. a J. Sanchez 387 tablas.

Santa-Fé goleta «Flor de Bavazze» á Nuñez hs. al patron 700 ... carbon.

Isla goleta «Jóven Pepita» á Rughi 70 carradas leña.

Id pailebot «3 de Mayo» á N. ... 88 id id.

Tigre ballenera «Leandro» á J. Dallino 48 id id.

San Fernando lancha «Maria Adelaida» á Nuñez hs. al patron 300 naranjas, 6 carradas leña.

ENTRADAS—DIA 13.

Montevideo vapor inglés «Saturno».

Id id oriental «Rio de la Plata».

Uruguay id transporte nacional «Pampa».

Id id inglés «Alice».

... id nacional «Rio Paraguay».

DIA 14.

Uruguay vapor oriental «Rio Uruguay».

SALIDAS—DIA 13.

Uruguay vapor nacional «General Garibaldi».

Uruguay id inglés «Saturno».

Montevideo id id «Alice».

Id id oriental «Rio de la Plata».

DIA 14.

Montevideo vapor oriental «Rio Uruguay».

Id barca inglesa «Jona».

Id bergantin goleta inglés «Julia Lingley».

MERCADOS ESTRANGEROS

Liverpool, Octubre 11 de 1870.

Carta particular.

Noticias por el «Cordillera»

Cueros—Se han vendido 5,000 cueros de novillos salados de Buenos Ayres, con pelo largo á 8 1/4d.

Sebo—Se ha sucedido una baja de 1/ en el vacuno.

Una cas. esportadora de Montevideo vendió forzado el mercado 800 cascos á 42/6d. en depósito algunas fracciones á 42/.

Se realizó otro cargamento del Rio de la Plata en ... un puerto de Inglaterra á recibir órdenes, ...

New-York, 10 de Octubre.

Cueros—Telégramas recibidos en Inglaterra de esta fecha, dicen, que la situacion del mercado ... habia recibido un ... mejora, habiéndose varias partinas, los ... Montevideo de 24 1/2 á 25 cts. oro y los de ... Aires á 24 1/2 cts.

La existencia única del Rio de la Plata quedaba ... á 10,000 cueros.

El 17.—Otro despacho del mismo mercado anunció 1/2 cts. de baja sobre dichos cueros.

	Cueros vs	secos	id id	salados
	1870	1869	1870	16
... al 31 Ato	115200	967000	46700	50900
... Setiembre.....	6900	11500	9400	5100
	122100	108200	56100	56000

Buques llegados á Europa del Rio de la Plata. ... Lusitania, (vapor), Gibraltar Buenos Aires, ...; Falmouth, 27; Ingeberg, ... Portsmouth, Rosario, 30; ... Buenos Aires, 30; Maria ... Montevideo, 30; Mozart, Havre id, ... Buenos Aires, 29; Ocean ... Montevideo, 28; Pandita, ... 29; Suffren, Falmouth id, ... 28; Western Wave ... Felicia, Liverpool id, 3; ... id, 5; Joshua and Mary, ... Plymouth, Paisandú, ... Buenos Aires, 3; Salmon, ... (vapor), Li ... Queenstown id, 7; Alice, ... Falmouth id, 7; Jacobo ... Aires, 11; Patent (vapor) ... Gironde id, 7; ... Queenstown id, ... Queenstown id, 9; Don Quichotte, ... Amberes id, 9; ... id, 10; Terpsichore, Amberes id, 10; Pasquelina, ... Amberes id, 10; ... Amberes id, 10; Veridianna, Havre, ...

PUERTO DE CADIZ.

Buques salidos para el Rio de la Plata.

Lastre ... italiano, 529 1/; id, ... 9; Chile, español, ... 20; Carolina B., italiano ... 160; id 27; Fa... español ... italiano 311 ... 27; ... id, 3; Ma... italiano ... id, 4; Gris... español

SOLICITADA

... Setiembre 22 de 1870.

... D. José Florez ...

MOISES

La escena pasa en Ejipto.—En el primer acto habrá lluvia:

Lluvia de fuego

La cual está á cargo del distinguido pirotécnico Mr. Ferrari.

Ultima escena—La pérdida de Faraon y su ejército en el Mar Rojo. A las 8 1/2.

NOTA—En la boleteria se vende el libreto.

OTRA—Pronto subirá á la escena la sublime ópera: GUILLERMO TELL.

TEATRO DE LA ALEGRIA

SESTA SERIE 175 FUNCION 8ª DEL 2° TURNO

Para hoy Lúnes 14 de Noviembre

A las 8 de la noche.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos:

El Relámpago

Dirijida por D. José Miguel.

Entrada para hombre 15$, idem para señora 10$.

TEATRO DE LA VICTORIA

Funcion extraordinaria

EL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1870

A beneficio de las viudes y huérfanos de los soldados muertos en la Guerra de Entre-Rios.

El pueblo generoso de Buenos Aires, jamás fué sordo al llamado de la caridad. El llanto de la viuda y el huérfano halló siempre un eco en su noble corazon.

Es la caridad, son esa viuda y ese huérfano, los que hoy vienen de nuevo á implorar á los habitantes de la primera Ciudad de la República, un óbolo espontáneo, con el que pueda proporcionárseles un pedazo de lienzo y un pan, que haga menos terrible la falta en el hogar, del ser querido que la guerra le ha arrebatado.

Para conseguir esto, algunos amigos se han reunido, y aceptando el filantrópico ofrecimiento que el Sr. D. Juan Berenguer, empresario del Teatro de la Victoria les ha hecho, en su nombre, y el de los artistas de la Compañía de Zarzuela que en él trabaja, han preparado la siguiente funcion á la q' invitan al pueblo de Buenos Aires, confiando en que el objeto á que se destina su producto será un móvil que impulsara su asistencia.

1° Despues de una sinfonia.

EL HIMNO NACIONAL.

Contado por la señora Isidora Segura de Jarquez que graciosamente se ha prestado á ello, en union de la Compañia.

2° La preciosa zarzuela nueva, no representada todavia en nuestros teatros, en dos actos y en verso, original del poeta argentino Ventura de la Vega, y música de Gastambide, titulada:

EL ESTRENO DE UNA ARTISTA

Desempeñada por la señora Segura y Garcia, y los señores Astort, Jarquez y Saez, y coros de ambos sexos.

3° La linda caricatura política en un acto, que tanto exito ha tenido, escrita y puesta en música por D. Ricardo Sanchez Allú.

Tres Gobiernos bufos

Tomando parte en ella la señora Segura, y los señores Allú, Astort, Jarquez, Carbajo y coros.

Si á lo variado de esta funcion y al mérito indisputable de los artistas que en ella toma parte, se une el objeto filantrópico á que se dedica, la comision tiene derecho á esperar que el público resdondera á su llamado. A las 8 en punto.

Precios—Palcos 200$, tertulias 30$, lunetas y sillas 20$, cazuela 10$, entrada general 20$, entrada de cazuela 15$.

TEATRO DE LA ESTRELLA

848—RIVADAVIA—848

GRAN FUNCION

El Juéves 16 de Noviembre de 1870.

La funcion empezara á las ocho en punto,

PRECIOS:—Palcos 50$, Entrada y asiento 1 $, media 5$.

CASTILLO MAGICO

FUNCION TODAS LAS NOCHES

ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA

Sitio de Paris

Y el gran combate de los Parisiens contra los Prusianos á:

VILLEJUIF

METZ BLOQUEADO

Salida de los franceses, y última carga de la guardia imperial.

BATALLA DE GRAVELOTTE

Las tres grandes batallas de la guerra actual.

AVISOS NUEVOS

Cocinera vasca se necesita una en la calle del Perú 147. n 14-v 16

Villa de Mercedes Lista de las personas que han donado objetos y dinero para el Bazar de Mercedes, remitidos á Santos L. de Hernandez.

Dr. D. Antonio Benguria, una caja con una docena cubiertos cabo de plata, Da. Isabel R. de Durañona, un par jardineras de cristal, y un pañuelo de cambray bordado, Da. Faustina S. de Mercado, un libro tapas de nácar, Da. Manuela M. de Durañona, una frutera de plata alemana, Da. Ramona Etchevarry, una cajita de perfumes, D. Manuel Moran, una doceua jarros de cristal, Da. Josefa G. de Saubidet unas bujias de platina y un escote camisas crochet y á mas 100$ m/c. Da. Angela S. de Lastra una licorera y pañuelo bordado de manos, Da. Justiniana C. de Saubidet una carpeta de paño pintada, Da. Feliciana R. de Marcó del Pont, un saco de gró negro bordado, Da. Maria Marcó del Pont un pañuelo de cambray bordado, Da. Gregoria Marcó del Pont un pañuelo negro de gró bordado, Da. Petrona M. de Lanus 2 dulceras de cristal, 2 botellas id, 2 frascos id, 2 papeleras, D. Eustaquio Cardoso una plata, Dr. D. Daniel Iturrios un cuadro, D. Enrique Lastra 100$, Da. Castula N. de Cardoso 100 Da. Ignacia R. de Hernandez 200, Da. Martina Hernandez 100, Da. Indalecia S. de Arangusen 200, Da. Sidonice M. de Labigne 101, Da. Adela N. de Lavigne 100, Da. Rosario G. de Yphar 20, Da. Rosalia C. de Romero 200, D. Gabriel Noilhar 50, D. Pastor Amaya 10, D. Carlos Rayses 100, Da. Justa C. de Rayses 100, D. Juan Leguisamon 20d. Remitidos del Salto por el señor D. Alejandro Gache á Corina R. de Solveyra, Miguel del Frade 50$, Basilio Crigera 50, José M. Riera 50, Adolfo Berro 50, Bernardo Berro 50, José M. Navarro 50, C. D. 12, Alejandro Gache 50, Juan Etcheriben 50, Ramon Mignes 50, Bautista Saus 50. Por olvido en la última publicacion, Luisa B. de Torrelo 200$, Daniel Escalada 150$ y una caja con objetos, señorita Mercedes Valiero 50$ y una caja de objetos remitidos por sus tias. n14 1p

Carro se compra uno ó dos de volcar, con caballos ó sin ellos, el que los tenga y estén en buen uso, ocurran Talcahuano 174. n14 v16

Se previene á todos los que compraren lotes de terrenos de la quinta conocida por de Iñiguez situada entre las calles de Independencia, Chile, Méjico, Pichincha, Alberti y Saavedra, pasen el Viérnes 18 del corriente, desde las nueve de la mañana en adelante, para serlos entregado advirtiendo que el que así no lo hiciera se daran por rescindidos. A. Mendez. n14 v18 Rematador Público.

Al público el que suscribe pone en conocimiento de sus amigos en particular y del público en general, que desde la fecha se encarga de toda clase de asunto judicial, asegurando desde ya que sus clientes quedarán satisfechos plenamente de su honradez, prontitud y equidad en el desempeño de sus funciones, Santiago del Estero 188 ó Bolivar 4.—Emilio Fernandez. n14 v14d

Terrenos en venta—se venden gran cantidad de lotes de terrenos, situados en la calle de San Juan al lado de la capilla de San Cristóbal se venderán á todos precios con el frente y fondo que deseen tomar los interesados, por pormenores á sus dueños calle de Venezuela 366 ó Santiago del Estero 168. n14 v14d

A D. Lino de Latorre (padre) se le precisa pase por la sastreria calle de Maypú núm. 70 de 4 á 5, de la tarde, se le previene por segunda vez pase á la hora indicada. n 14-v 15

Mucama y cocinera se necesitan calle Maipú ...

Cocinera se necesita una ...

Se vende ...

Se vende ... casa ... calle ...

Se vende la llave y los muebles necesarios, á una casa introductora como estantes, barandas, gas etc. para tratar Maypú 63. n14 v16

Se necesita una cocinera con ó sin marido, calle Rivadavia 555. n15 v16.

Ama de leche fresca, se necesita una en la calle del Perú 318. n14 v16.

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, (en bronce y fierro, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria frente al teatro. p m 3ª

Cocinera que sea inteligente, se necesita calle Salta 286. n 14-v16

Bueno es proveerse de una rica cama, r cos colchones &, para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

Calle Cuyo 503, esta casa se vende 8 3/4 de frente, 75 de fondo, 7 piezas, para tratar en la misma. n14 v16

Atencion para las provincias, para el campo, surtido general de camas inglesas, francesas, americanas &., por mayor y menor. Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

A los colegios y familias Un profesor de piano y violin de la escuela Alard y Kalkbrenner puede todavia hacerse cargo de dos ó tres dicipulos ó de un colejio. Garante los buenos principios de la enseñanza. Dirijirse Moreno 164. o 29 v 17 n 3ª pj

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Consejo de hijiene pública—Saben lo el Consejo que algunas personas sin los conocimientos necesarios se ocupan de la inoculacion de la vacuna; y pudiendo atribuirse á esta causa lo que muchas veces sucede y es que individuos inoculados, no se han preservado de la viruela, porque las pústulas en ellos desarrolladas no serian de verdadera vacunas considera de su estricto deber aconsejar á la poblacion que únicamente anda en demanda de vacuna á las casas autorizadas por la superioridad para administrarla ó á los Profesores en Medicina.

Leopoldo Montes de Oca. Secretario.

n14 v15

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente. Ojo, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

Ama de leche se ofrece una italiana jóven, robusta y fresca ocurrir á la calle de Santa-Fé núm. 405. n10 v15

Velocípedos de tres ruedas, sólidos y todo en acero dos tamaños, toyleros de pared, surtidos para niños; Victoria 237 1/2. p m 3ª

Ama de leche se necesita para criar en su casa, que tenga la leche fresca, dirigirse calle de Rivadavia 224 1/2... n14 v15

Surtido general de camas en bronce y fierro lo del estrangero de lo mejor, mas sólido, elegante y precios de fábrica, Victoria 237 1/2 frente al teatro. No olvidar! p m 3ª

Partera italiana Mattoni Victoria partera de la facultad de medicina de Milan, Turin y Buenos Aires ofrece sus servicios profesionales á cualquiera hora, tanto de dia como de noche, recibe tambien en su casa enfermos para los cuales garante un esmerado tratamiento y una gran modicidad en los precios, calle Rivadavia entre Larrea y Paso. n14 v14d

Catres ingleses de fierro y con lona garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &, precios 160$ y de fierro todo 180 se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

Cocinera se necesita una en la calle de la Piedad núm. 161. n14 v15

Colchones elásticos de todas medidas, clases &, precios convenientes en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2. p m 3ª

Mucama Se necesita una en la calle de Perú núm. 137, se advierte que tendrá un buen sueldo si trae garantias de su conducta. n14 v16

A los que viajan gran surtido de catres crimea, baüles de todas clases, sillas de tijera, especialidad en todo, depósito de camas, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

GAS ARGENTINO

La Administracion previene á los consumidores que por economia, deben proceder á remplazar con el número 0 los números 1. 2. 3, de los picos. Por la perfecta purificacion que se ha conseguido dar á la elaboracion de este gas, es innecesario hacer uso de los picos poderosos, siendo, ademas, la mas barata la luz del cero. Avisando á la administracion, se efectuara el cambio inmediatamente y gratis, Piedad 377. o27 v14n 3ªp.

LOS DRINKS AMERICANOS

HELADOS

Es lo mas agradable que se puede tomar en un dia de calor

Ellos son hechos de frutilla, banana, frambuesa, gingiber, vainilla, naranja, nectar, piña, limon, tónico, crema, ciruela, durazno, damasco y zarza, parrilla, estos jarabes se venden tambien en botellas.

Los amantes á estos deliciosos refrescos los encontraran

EN LAS AGUAS MINERALES

32—SAN MARTIN—32

En esta casa se encontrarán siempre todas las clases de aguas y sales minerales que mas se usan hoy dia.

Sales de Vichy y de mar para baños.

Sales granulares efervescentes.

Se venden por mayor y menor.

o15-p-m-3ª-páj.

VAPOR

COMERCIO DEL ROSARIO

SALE DEL TIGRE PARA

ROSARIO, PARANA Y SANTA-FÉ

TODOS LOS MIERCOLES,

OJO PASAGEROS!

Tambien recibe carga—Gran comodidad y trato esmerado. Agencia Sciurano é hijo.

38—CUYO—38

RESTAURADOR DEL CABELLO

DE

ROSSETTER

NO ES UN TINTE

Pero devuelve al cabello su color natural, aunque sea negro, castaño ó rubio, obrando gradualmente sobre la raiz de él.

Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza. Evita la caida del pelo haciéndolo crecer, fortalecer y comunicándole un hermoso brillo.

Su aceptacion en todos los paises del mundo es una prueba muy evidente de su superioridad sobre cualesquiera de las muchas preparaciones químicas que se usan para el pelo.

Unicos agentes en Buenos Aires—

W. Craswell.

Farmacéutico Químico,

80—CALLE RIVADAVIA—80,

o15-p-m-3ª-páj.

¡¡OJO!! ¡¡OJO!!

AL

LICOR DEL PARAGUAY

¡¡OJO!! ¡¡OJO!!

...

... con ... valor, ... interés ... sobre todo ... al ... se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias en general, escritorio central Rivadavia 75.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Casimiro Solanet que en los autos que contra él sigue D. Francisco Ribeyro, ha recaido el decreto que dice así: «Nbre. 2 de 1870—Hágase saber por edictos á Solanet; saque los autos de la oficina y se espida dentro del tercero dia, bajo apercibimiento de darse por contestado y fallarse esta causa en su rebeldia—Isla.»—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870. n 14 v16

Pedro Sicourst. Perú 139

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José Boneo y á solicitud de D. Francisco A. Elena, en la causa que ha entablado contra D. Adolfo Hollagray; sobre injurias, se cita y emplaza á este último por el término de seis dias, comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870. n 14-v16

D. Pombo.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente al comercio de esta ciudad; que se ha levantado el auto de quiebra recaido contra D. Manuel Ignigues á solicitud de él y D. Alejo de Novares, habiendo declarado este último; que el señor Ignigues no se encontraba en estado de quiebra cuando él lo solicitó, dejandole en su buena reputacion y fama para con el comercio y que le ha satisfecho su crédito á su entera satisfaccion, lo que se hace saber por medio del presente á los fines que convengan—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870. n 14 v16

Terry.

REMATES

Antonio Zimmi

Del rico menaje de la casa habitacion calle Moreno 382, por ausentarse la familia.

El miércoles 16 del corriente á las 12 del dia, se venderán en público remate a la mejor postura y dinero de contado, todos los ricos muebles y demas enseres perteneciente á dicho menaje.

POR EL MISMO

Muy interesante, de ricos muebles, alhajas varias clases y otros muchos articulos.

En su casa calle de Moreno No. 192.

El martes 15 del corriente, a las 12 en punto de la mañana y al contado, se remataran los muebles siguientes:

Un lindo piano perpendicular de superiores voces, una linda cama de caoba nueva flamante, labrado, de construccion francesa, mesas de centro, roperos, escritorios diferentes, mesitas de noche, costureros, cómodas de caoba y de jacaranda, lavatorios con juegos, sofaes, confidentes, mesas de comedor de varios tamaños, poltronas, rinconeras, tocadores, sillones de amaca, id de escritorios candeleros, perchas, aparadores con piedra, sillas nuevas y usadas, libros, cortinas de la India, colchas de crochet, id de damasco, género para forrar muebles, encerados para comedores, sacos, cortes de camisas, camisas, medias, juegos de cubiertos completos, id de electro-plata para café, relojes de comedor y sobre mesa, id de bronce, gravados acuarelas, cuadros al oleo, vasos, copas, vinos, cigarros y un surtido alhajas que estará a la vista.

NOTA—Llamamos la atencion de los interesados de los muebles y demas articulos que se venderán en este remate, pues todo esta al mejor precio, condicion unica é irrevocable de nuestra casa. ¡Alerta pues pichincheros!! ¡No perder la ocasion!!

POR EL MISMO

Del rico menaje de la casa habitacion calle Moreno núm 382, por ausentarse la familia.

El Miercoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia, á la mejor postura y dinero de contado se remataran todos los ricos muebles y demas enseres pertenecientes á dicha familia y cuyo pormenor es:

Sala y ante-sala, 1 rico piano perpendicular de 7 1/2 salientes voces 1 elegante juego de sala compuesto de un sofa y 18 sillas, todas incrustadas en nácar, una rica mesa de centro ovalada, toda incrustada en nácar, 1 lindo ropero con espejo, 1 sillon de amaca, 1 bonito escritorio de señora con adornos de bronce una rica lampara de kerosene, 2 brazos de bronce, 1 lindo reloj de sobre-mesa, 8 cuadros al óleo y de mucho mérito, 1 par de floreros de porcelana labrada, 2 lucidos adornos de bronce representando las tres gracias 3 ricas cortinas con galerias de damasco de seda, 2 idem sencillas, alfombrado de riquisimo tripe y demas adornos.

1er Aposento, 1 linda cama camera de jacarandá y roble por dentro, una rica cómoda con piedra marmol, un elegante lavotorio de tres cuerpos con 1 rico juego de porcelana dorada 1 ropero, una mesa de caoba, 2 lindos cuadros al óleo, una poltrona, una rica lampara kerosene, varios adornos, cortinado y el alfombrado de tripe.

2º Aposento, una cama de caoba entallada con sus colchones correspondientes, una comoda, 1 rico ropero, 6 sillas, 2 mesas de noche, 1 lavatorio con su juego en porcelana, 1 confidente, varios cuadros, 1 costurero, una maquina de coser en perfecto estado, cortinado y alfombrado de tripe.

Comedor, una rica mesa comedor de caoba sólida para 36 cubiertos, 1 lindo aparador de 3 cuerpos, 1 idem mas chico, 18 sillas, 1 sofa, una mesita, varias perchas, 1 reloj comedor, 1 lindo cuadro al oleo, 2 sillitas para niño, 1 lavatorio, 1 rico juego de porcelana para 36 cubiertos, 1 servicio completo de platinas cubiertos de composicion, cristales, restos de vinos cerveza, cigarros, esterado y cortinado.

Cocina, una rica cocina económica con sus cañarias correspondientes, bateria de cocina, una mesa, y otras menudencias.

Para los maestros albañiles, varias puertas, ventanas, rejas, palmas y otras maderas usadas.

NOTA—Se avisa para quien pueda enterarse que tambien se alquila la casa.

POR EL MISMO

En su casa calle Moreno 192.

Magnífico y variado surtido de articulos en general como ser muebles de mucho gusto y valor, alhajas de varias clases, articulos de tienda, ropa hecha para verano, articulos de Paris, novedades sombreros para verano, casimires varios paños, cigarros habanos y otros muchos articulos para quema !! ojo pues y no olviden la hora !!

El juéves 17 del corriente á las 12 en punto se vendera á la mejor postura y dinero de contado una cantidad de articulos cuyo pormenor es:

Ricos sofas de crin, idem de esterilla id de sela, confidentes varias clases, camas de fierro y colchones, idem de caoba entallada, costureros, mesas de noche, lavatorios, mesas comedor, pianos nuevos y usados, máquinas de coser, sillas varias clase, escritorios, roperos, cómodas, cuadros, ropa hecha de brin, idem de casimir, yaquet de lustrillo, cubiertos, juegos de baules, anillos con brillante, relojes, cadenas, pulseras, carabanas y muchas otras sortijas de valor, vinos, cerveza inglesa, cigarros habanos y muchisimos otros articulos de toda clase que estarán á la vista.

Nicandro ...orr

Judicial De una fonda y billar, calle Cuyo 30; y al mismo tiempo la contrata de la casa.

El juéves 17 de noviembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de Da. Clementina Lissoni al remate de las existencias de la fonda y billar y la contrata de la misma casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Una mesa de billar con sus correspondientes tacos, 1 reloj, 2 espejos, 5 cuadros, 6 mesas de pino con piedra mármol, picos de gas, sillas estecilla, bebidas diferentes clases, bandejas, copas, vasos, armazon, mostrador, mesas de pino sin piedra, botellones, camas de fierro nuevas, catres id, lavatorios fierro, varios comestibles, un cuarto de madera y muchas otras cosas que no se detallan por su mucha estension. Inmediatamente se procederá al remate de la contrata de la casa á la mas alta postura.

Guillermo Martens

Del menage y útiles de una casa de familia ...

El juéves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, ...

... 75 vs de fondo, ... 12 habitaciones, ... en buen estado, ... comodidades, ... para vivir. Alerta!

La brillante y central posicion de esta finca no necesita ni bombo ni recomendacion, pues, semejantes juzgaron, solo diré que es la mejor ocasion de hacerse de una gran casa con poca plata para vivir ó para venta, pues, tiene forzosamente que venderse á todo precio. Solo diré que propiedades como estas no se venden todos los dias—Mas datos, Maipú 99.

Por Lopez y Blanco.

AL CONTADO

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El miércoles 16 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al contado, un variado surtido de articulos para la estasion que parte se detalla.

Un surtido y selecto surtido de géneros para vestidos, brines de hilo, pañuelos foulares de seda, calzado para hombre, señoras y niños, ropa hecha de casimir y de brin, colchas grandes blancas y de rica calidad, jaconás en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, gransurtido de medias para señora, hombres y niños, infinidad de sombreros de las calidades mas finas de castor merinos negros y de colores rica clase, generos para forros, para id, chalecos, de casimir y lana negro, pantalones, de casimir id de corderoy, chaquetones pelo de lovo, id de paño presidente, chaquetones paño piloto, id de bayeton, ponchos redoneos de paño, mantas de viaje, ropa hecha francesa, genero linos, granadina, miriñaques, tartan de colores, gacallas de lana y seda para vestidos, poples finos de distintas clases, medias varias clases para señoras y niños, pañuelos de gró de rebozo, pañuelos de pequin n gros. trencillas lana para ruedo y guarnicion, cobertores algodon servilletas, toallas genovesas de hilo y de algodon, fajas, de seda, ligas para campo, pañuelos blancos de hilo y de algodon de cochinilla, de yerbas dobladillados y con bainilla, pañuelos de seda de la india, cintas de raso trensillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion, paño Moscowa, balleta punzó y pasa, capelinas, tul de seda, pellones, pantalones, guantes de varias clases de señora y para hombres, guarniciones, mayas finas italianas, cinta de terciopelo, escoceses, tapados de seda, percalinas, agua florida, lustrina, géneros abastonados, percal color, paña negra.

POR EL MISMO

A PLAZOS

Por cuenta de cuatro casas de comercio de esta plaza. En su casa calle del Perú 94 y 96.

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote á los plazos de costumbre lo que parte detallamos:

Bramantes diferentes marcas, camisas de hilo, pañuelos de hilo, algodon y pequin, cuellos y puños de camisa, cepillos para ropa y para dientes, peines, espejos, portamonedas, camisas de listado, coco para forro, sombreros de niños, cinta de seda, muselina de lana negra casimir negro y de color, sacos de casimir drill frasadas de lana, géneros para vestido, corbatas de seda, saros lustrina, paño negro fino, sombreros de paja de Chile, listado azul, tohallas, chalones de merino, zarazas para vestido, colchas y camisas, pequin negro, puntos de punto, sacos de seda enaguas bordadas, abanicos y otra infinidad de artículos.

Mariano Billinghurst

De la casa calle de Córdoba nº 119, entre Florida y Maipú.

El martes 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La propiedad arriba espresada construida en terreno de 10 vs de frente al sud, por 70 de fondo, con 8 piezas, Zabaletes, piso de madera, techos de marmol, 3 patios, corral y huerta con árboles frutales.

Suplico á los interesados sean puntuales á la hora marcada.

H. Baizan

De cuatro manzanas de terrenos divididos en ochenta lotes. Llamo la atencion de todos los pobres sobre el remate que tendrá lugar el domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde, el cual pertenece á el Sr. D. Federico Achaval quien ha dado órden de vender al mas alto precio y sin retirar lote; dichos terrenos están situados en la prolongacion de la calle de Córdoba, á la altura de los hornos del Sr. Bejarano, los cuales son conocidos en el plano de la ciudad con el nombre de «Cuatro manzanas linda por el frente con la dicha calle de Córdoba en medio con Ortiz Basualdo por el fondo al Norte con terrenos del Dr. D. Francisco Pinela, y Santiago Lopez por el Oeste con terrenos de menores, y por el Este con el Sr. Bejarano los cuales estarán divididos, el pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

Aleluya, aleluya. El Sr. D. Federico Achaval persona bastante caritativa y amigo de favorecer á los pobres me ha entregado los títulos de 4 manzanas para que las venda en lotes á fin de que esté al alcance de todos los pobres, y con la órden espresa de vender á cualquier precio como se han vendido todos los terrenos que han pertenecido á el Sr. Achaval, con este motivo deben de estar de felicitaciones todos los pobres, el remate tendrá lugar el Domingo 20 del corriente el pormenor se dará oportunamente.

Mauricio C. Olivera

De articulos de almacen.

En su depósito calle de Artes 176.

El Juéves 17 y Viernes 18 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta del inmenso surtido de efectos existentes en dicho depósito por cuenta y órden de varias casas introductoras cuyo detalle es como sigue:

100 barricas cerveza varias marcas, 200 cajones fideos surtidos, 400 id coñac martell, 300 id vermouth torino, 150 cajones burdeos, 100 id vino oporto, 180 id vino jerez, 100 id ginebra, 50 id ciruelas en aguardiente, 400 id vino de asti, 25 id hesperidina Bordeaux, 25 id bitter, 600 bordalesas vino frances, 50 pipas vino carlon, 50 cascos vino soco, 50 id vino del priorato, 100 tercerolas aguardiente, 200 cajas datiles, 50 damajuanas ginebra, 80 cajas galletitas Glasgow, 100 cajas galletitas americanas, 50 bolsas nueces, 100 id arroz 100 rollos tabaco negro, 1500 cajas cigarros de todas clases, 80,000 cigarros paraguayos, 50 cajones pasas de higo, 200 tarros conserva inglesa é italiana, 10 latas hongos secos, 100 id chorizos de Estremadura, 50 jamones, 200 salchichones de Boloña, 48 barriles anchoas y tocino en salmuera, 25 quesos parmesano, 10 latas quezo gorgonzola, y á mas una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Advertencia—Se previene que queda establecido en lo sucesivo todas las semanas en los dias Jueves y Viernes, remate de articulos de almacen en general, y que todos los que deseen mandar articulos para vender, lo hagan hasta la vispera de los dias indicados, pues de ningun modo recibiremos los dias del remate, por mas datos á casa del martillero Rivadavia 75.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa San Martin núm. 138.

El Miércoles 16 de Noviembre á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido general de muebles y alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Dos sofaes de caoba con forro de crin, 1 docena sillas de caoba, 2 mesas con sol piedra mármol, mesas para comedor de 8, 10 y 12 personas, armarios de pino, 1 armario grande fiambrera, 1 rica cama francesa para 2 personas, 1 id fierro, id para niño, espejos, cuadros, ricos grabados, labatorios de jacarandá y caoba con piedra mármol, cubiertos, alhajas, brillantes, aderesos, medios aderezos, anillos, relojes de oro, id de plata, &. &., y otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa San Martin núm. 138.

El Viérnes 18 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y cuyo detalle se dará oportunamente.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

¡A la mejor oferta!

¡UN TERRENO ESPACIOSO Y CENTRAL!!

Muy alto, cercado de pared

Con árboles frutales, un edificio antiguo

y rodeado de preciosas casas modernas

Al pié del boulevar de Entre-Rios, calle de Chile (de 30 vs de ancho) nº 480, con agua filtrada y tramway á media cuadra del empedrado, paraje muy higiénico y comercial.

El terreno mide 12 1/2 vs de frente al Norte ... 70 vs de fondo al Sud!!

...

... En la casa calle ... de todos los ... Por la noche! ...

El juéves 17 y viérnes 18 del corriente á las 7 1/2 en punto de la noche, venderemos una gran cantidad de adornos y curiosidades, ... id de cobre, vistas, chinos, ... cristales, bronces, metales, platina, marfil, porcelanas, camisas bordadas, calzoncillos, pañuelos de seda y gran cantidad de útiles.

Escusado será hacer un detalle de los miles de objetos y curiosidades que contiene esta casa introductora.

POR EL MISMO

Gran remate

Por la noche! ¡Por la noche! A las ocho en punto!

Honor al arte, museo de pinturas antiguas de los autores mas célebres—Escuelas; española, flamenca, italiana y francesa. En la casa calle de Rivadavia 74.

El sábado 19 del corriente, al mas alto precio y dinero de contado.

Ligera descripcion de los asuntos y autores de la numerosa y escojida galeria, que desde 4 dias está abierta á este intelijente y respetable público, hasta las 8.

Número 1 al 6, coleccion de paises y costumbres andaluzas por Carel, 10 La Virgen, el niño Jesús y Santa Ana, original de Zurbarán, 11 Bautizo de Jesus, boceto de Camaron, 13 Visitacion de Santa Isabel, original de Salvador Rosa, 15 Custodia, original de Carreño, 16 Judit, cópia de Murillo, 17 Cabaña, original de Jacobo Bassano, 18 y 19 Cabañas, originales de Orrente, 20 Concepcion, original de Cerezo, 21 y 22 Floreros, originales de Recco, 23 Escena de Aldea, original de Miró, 24 Paisage, original de Rosales, 25 una cabeza, original de Bamboche, 26 San Bartolomé en el martirio, original Zurbaran, 27 Una bacanal, original de Verdaguer, 29 Escena campestre, original de Miró, 30 Custodia, original de Carreño, 31 Caceria, original de Rosales, 32 y 33 Cabañas, original de Oriente, 35 y 36 Paises, originales de Claudio Lorena, 37 Mascarada, original de Francisco Bassano, 38 Magdalena en penitencia, original de Alonso Cano, 39 Prometeo, original de Rivera, 40 Cabaña, original de Bassano, 41 Florero con dulces, original Parra, 42 al 47 Paises, originales de Cuestabé, 48 Sacra familia, original de Salvator Rosa, 49 Santa Lucia, original de Castiglione, 50 Huida de Ejipto, original de Antolinez, 51 Costumbres árabes, original Guido, 52 Cuadro Mitolójico, original de Guido, 53 San Juan Nepomuceno, original de Alonzo Cano, 54 Dolorosa, original de Piombo, 55 y 56 Retratos del natural de Fernando VII y Da. Maria Cristina, originales de Madrazo, 57 Florero, 58 Busto de la Virgen, 59 San Alejo, original de Ruiz, 60 San Pedro, 61 al 70 Coleccion de asuntos mitológicos, originales de Bruguer, 71 Santa Margarita, original de Gaburel, 72 Un Santo, original de Solime, 73 San Bernardo original de Greco, 74 Dos floreros, original de Butrele.

NOTA—Apesar que entre nosotros no se le dá al cuadro al oleo el mérito que estos tienen, porque todos somos grandes inteligentes en el arte de Murillo, solo pedimos á las personas que visiten este rico museo de arte, Potosí núm. 133 1/2.

Adolfo J. Bullrich y Ca.

A quienes convenga.

Avisamos que tenemos para vender particularmente las siguientes propiedades:

En Belgrano, una hermosa chacra distante 10 cuadras de la calle real y compuesta de 17 cuadras cuadradas de terreno de 150 varas la cuadra, una linda casa sólidamente edificada con 4 piezas y corredores mirando al pueblo, un gran palomar con 4,500 nichales y 3,000 palomas mas ó menos, pozo, pileta, corral, &.

En las Conchas, una casa-quinta con frente á la plaza, 5 piezas de material, cocina, pozo pileta y demas oficinas, varios terrenos con frente al rio Lujan unos otros sobre la ribera del rio del Tigre y algunos mas entre el canal de San Fernando y el Tigre y sobre este el rio de las Conchas.

En Barracas, algunos terrenos muy bien situados, uno formando esquina y próximo á Santa Lucia. Por menores á nuestro escritorio nº 118.

POR EL MISMO

2º gran remate en San Martin, 50 manzanas divididas en lotes para chacras á todo precio, tren gratis. Lunch á la inglesa.

El domingo 20 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la segunda fraccion de estos magníficos terrenos á cualquier precio como han podido juzgar los compradores en el remate.

Planos y pormenores oportunamente.

POR EL MISMO

De una casita calle San Juan entre San José y Lorea.

El martes 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado,

La casa arriba indicada, construida sólidamente con los mejores materiales, en terreno de 14 varas de frente al Norte con 17 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de un almacen, propio para tienda ó merceria y otra pieza habitacion.

Los techos de maderas duras, puertas y ventanas de cedro, en el fondo hay árboles frutales y algunas plantas de adorno.

Los que tengan poco capital, pueden hacerse de una productiva propiedad que les dará un buen rédito.

Titulos superiores, pormenor San Martin 118.

POR EL MISMO.

Colosal remate de cincuenta manzanas de terreno sobre el pueblo de San Martin.

Con oportunidad pondremos en conocimiento del público el dia y hora en que efectuaremos este grandioso remate, lo mismo que los lotes y divisiones, del terreno, que se están formando.

Pero desde ya queremos anunciarles que aquella localidad por la altura de las tierras y su salubridad esta llamado á ser un punto de recreo que suplantará á muchos de los pueblos hoy en moda para veranos.

POR EL MISMO

El mas importante remate en el Tigre, sobre la calle real, entre el Tigre y San Fernando, á media cuadra de la Estacion del Tigre.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 3 manzanas de terreno, divididas en lotes al alcance de todo el mundo.

Estos importantes terrenos, situados sobre la calle real que conduce á la estacion del Tigre, de la cual dista media cuadra, son terrenos altos y firmes que no se inundan jamas. Sobre la importancia de esta localidad se ha dicho y se dice mucho todos los dias y por mas que se diga, pocos son los que lo comprenden; el Rio Tigre, Lujan, Conchas, sí afluentes del gran Rio de la Plata son y serán, aunque se haga puerto en la ciudad de Buenos Aires, los artilleros y diques para todos los vapores y buques de vela que cru en nuestros rios, harán de aquel parage un poco de industria tan importante y quizá mayor aun, que el de la Boca del Riachuelo. Actualmente hay anclados en el Rio Lujan y Tigre mas de 30 vapores y buques de alto bordo y estamos seguros que las personas que no conozcan aquel puerto quedarán admirados al ver ese rio materialmente cuajado por semejante festilla.

Pronto se construirá un tramway que debe unir San Fernando con el Tigre y las Conchas que deberá pasar frente á esos terrenos, ademas la Empresa del ferrocarril del Norte proyecta un puente sobre el Rio Tigre para llevar su linea al otro lado hasta el Lujan.

Creemos escusado agregar mas y solo invitamos á los que quieran hacer fortuna no olviden esta ocasion para atraparla, pues solamente se presenta una vez en la vida.

Planos y pormenores se darán oportunamente en nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

Importante remate de muebles, calle de Venezuela número 121.

El miércoles 16 del corriente noviembre, á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos todos los muebles de esta casa, por mudar la familia de domicilio; á saber:

Sala, 1 riquisimo juego de sala compuesto de 2 sillones, 1 sofá y 6 sillas con sus respectivas fundas y todas de jacaranda forradas de brocatela carmesí flamante, 1 rico y elegante chiffonier con adornos de bronce dorado y piedra mármol negra jaspeada de colores, 1 magnífico espejo veneciano, una preciosa araña de cristal, 5 cortinados con galerias doradas, alfombrado nuevo, 1 elegante centro de mesa dorado y 2 candelabros dorados, 2 floreros, 2 salivaderas, una piel de avestruz, un rico piano y cuadros al oleo.

Gabinete—Alfombrado ...

Florencio Madero y Ca.

De un edificio calle de Comercio núm. 256, ...

El Martes 15 del corriente á las ... en punto ... venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño, la ... situada en la calle de Comercio núm. 256, ... y Santiago del Estero. El terreno mide 12 varas de frente por 50 de fondo, habiendo en él ... piezas de material, piso de tabla, puerta de cedro, estufa, sótano, ... pozo de balde, teniendo ademas un precioso jardin con muchisimas plantas de gran mérito. La situacion de este edificio es uno de los de mas porvenir en Buenos Aires, así que creemos que está recomendado por sí mismo. Los títulos en perfecto estado y pueden verse en nuestro Escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Semanal de muebles, en su casa Bolivar 14.

El viérnes 18 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles flamantes y nada perteneciente á fabricantes y habitaciones y cuyo pormenor detallado repartiremos en los cartelitos de costumbre, sin embargo, prevenimos que ya tenemos en depósito muebles de mucho lujo.

POR EL MISMO

De cigarros habanos legítimos y vinos finos, 108,000 cigarros de primera, por mayor —para cigarreria, en su casa Bolivar 14.

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden de una casa introductora y por liquidacion de factura, por mayor y á todo precio:

108.000 cigarros legítimos de la Habana garantidos, de la casa mas acreditada—Vinos riquisimos; mas de 60 clases diferentes—vino de 30 años de edad!!!!

POR EL MISMO

Primer remate á plazos

Primer remate á plazos

Primer remate á plazos

Primer remate á plazos

Primer remate á plazos

Primer remate á plazos.

Mitad al contado y el resto á plazos—Las condiciones sumamente ventajosas—Las haremos conocer en el acto de la venta.

Primer remate de importancia al sud, tres manzanas de terrenos divididas en 87 lotes, entre las calles de Rincon, Sarandí, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon—Al contado, a todo precio, sin retirar lote. Frente á la plaza de «29 de Noviembre;» almuerzo campestre.

El domingo 20 del corriente á las 3 en punto y antes de empezar la venta romperemos el fuego con una abundante carne con cuero y demas materiales del ramo para constituir un espléndido almuerzo.

Una vez satisfecha la concurrencia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote las tres magníficas manzanas entre las calles indicadas y cuya situacion comercial está al alcance de todos—La Municipalidad va á hacer un paseo en la calle de Entre-Rios á una cuadra de este terreno.

El tramway de los Sres. Bonorino y Ca. pasa por la calle de Pichincha.

La Iglesia de San Cristóbal queda á una sola cuadra. En este terreno jamas ha habido hornos, y por lo tanto es alto y sólido.

Las manzanas de en frente de las cuales pertenecen tres á los Sres. Bustamante y Ca. y Juan Videla y dos al Sr. D. Emilio Castro van á ser empedradas y cercadas segun convenio y segun puede verse hoy; pues se trabaja activamente. Empedrado este, pone estos terrenos á solo 5 minutos de distancia de la plaza de la Victoria, andando siempre por empedrado. Los terrenos que lindan con este por el Oeste han sido fraccionados y vendidos y ya se dispone la edificacion de muchos lotes. En ese dia se colocará la piedra fundamental de la Iglesia de San Cristobal, y finalmente es preciso notar que la especulacion hoy está radicada en el Sud y que no existen ya las grandes áreas, pues todas han sido compradas.

Los compradores pueden asistir al remate en carruajes que se distinguirán por unas banderitas especiales cuyos carruajes estaran colocados del modo siguiente: 2 en la plaza de Monserrat, 2 en la plaza Concepcion, 2 en la plaza Lorea y 2 en la de Victoria.

La division es la siguiente:

Lote		
Nº 1—10	vs de frente por	40 de fondo
2—10	«	50
3—10	«	50
4—10	«	40
5—10	«	30
6—20	«	30 Sarandí (esquina)
Con frente á la calle Sarandí		
7—10	vs de frente por	30 de fondo
8—10	«	40
9—10	«	40
10—31,50	«	20 Garay (esquina)
Con frente á la calle de Garay		
11—10	vs de frente por	34,90 fondo
12—10	«	34,80
13—10	«	44,70
14—10	«	46,80
15—10	«	36,60
16—10	«	28,40
17—20,90	«	30,75 esq' c' Rincon
Con frente calle Rincon		
18—10	«	30 de fondo
19—10	«	40,25
20—10	«	40,1/2
21—10	vs de frente por	31,90 fondo
22—30	«	22,25 esquina Pavon
Con frente á Pavon		
23—10	«	30 de fondo
Con frente á la calle Rincon		
24—20	«	30 fte á Pavon (esq')
25—10	«	30 fondo
26—10	«	30
27—10	«	40
28—10	«	50
29—10	«	40
30—10	«	30
31—21,75	«	30,10 fte á c' Garay
Con frente á Garay		
32—10	«	35,30 fondo
33—10	«	45,30
34—10	«	46,30
35—10	«	37 70
36—10	«	29
37—10	«	32,75 fte á Pasco (esq'
Con frente á Pasco		
38—10	«	30,25 fondo
39—10	«	40,50
40—10	«	50,40
41—10	«	40,75
42—10	«	30,75
43—30	«	21,25 fte esq' Pavon
Con frente á Pavon		
44—10	«	30 fondo
45—10	«	40
46—10	«	50
47—10	«	50
48—10	«	40
Con frente á Garay		
49—20	«	24 frente á Pasco
50—10	«	27 fondo
51—10	«	38
52—10	«	39
53—10	«	60
54—10	«	61
55—10	«	62
56—10	«	63
57—10	«	64
58—10	«	44
59—10	«	35
60—10	«	26
61—17	«	20 fte c' Pichincha
Con frente á la calle Pichincha		
62—10	vs de frente por	27,20 de fondo
63—10	«	37,30
64—10	«	47,40
65—10	«	47,50
66—10	«	47,60
67—10	«	47,70
68—10	«	27,80
69—50	«	18,90 fte á Pavon esq'
Con frente á Pavon		
70—10	vs de frente por	20 de fondo
71—10	«	[illegible]
72—10	«	40
73—10	«	50
74—10	«	[illegible]
75—10	«	[illegible]
76—10	«	[illegible]
77—10	«	[illegible]
78—10	«	[illegible]
79—10	«	[illegible]
80—10	«	[illegible]
81—[illegible]	«	[illegible]

[illegible]

id	id	11—15	id	id	id	45 de fte á Matheu esquina)

Con frente al O. calle de Matheu.

id	id	12— 9	id	id	id	60 fondo
id	id	13— 9	id	id	id	60 id
id	id	14— 9	id	id	id	60 id
id	id	15— 9	id	id	id	60 id
id	id	16— 9	id	id	id	60 id

Con frente al Sud calle Cochabamba.

id	id	17—15	id	id	id	50 vs fte á Matheu esquina)
Lote N°	18— 9	vs. de fte.	por	50	fondo	
id	id	19— 9	id	id	50	id
id	id	20— 9	id	id	50	id
id	id	21— 9	id	id	50	id
id	id	22— 9	id	id	50	id
id	id	23—10	id	id	70	id
id	id	24—10	id	id	70	id
id	id	25—10	id	id	70	id
id	id	26— 9	id	id	50	id
id	id	27— 9	id	id	50	id
id	id	28— 9	id	id	50	id
id	id	29— 9	id	id	50	id
id	id	30— 9	id	id	50	id
id	id	31—15	id	id	50	de fte á Pichincha.)

Con frente al E. calle Pichincha.

id	id	32—10	id	id	id 60	id
id	id	33—10	id	id	id 60	id
id	id	34—10	id	id	id 60	id
id	id	35—10	id	id	id 60	id

Como los especuladores saben, esta manzana responde en un todo á la gran operacion de empedrado y cerco de material, que vá á practicarse en las manzanas que fuesen compradas al Sr. Romini y hasta las cuales se podrá ir dentro de tres meses por caminos empedrados perfectamente.

Los interesados serán conducidos gratis y los planos, se repartirán oportunamente.

Buenos titulos Bolivar 14.

POR EL MISMO

De 20 caballos hermosisimos de los «Montes Grandes,» en nuestra casa Bolivar 14.

El mártes 15 del corriente á las 4 en punto, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, veinte magnificos caballos pertenecientes á un gran establecimiento de los montes grandes, todos en perfecto estado, manzos, gordos y de exelente andar, invitamos á todas las personas de buen gusto, para que vengan á comprar un buen pingo; para pasear en el verano.

POR EL MISMO.

De una buena propiedad, calle del Comercio números 11, 13, 15 y 17.

El mártes 15 de noviembre, á las 4 1/2 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote la valiosa y central propiedad arriba indicada—Mide el terreno 17 1/2 varas de frente por 35 de fondo, edificada en él una gran casa con grandes comodidades, cuyo detalle no publica.nos por considerar mejor el que los interesados la visiten. Produce de alquiler 2000$ m/c mensuales. Los titulos estan en perfecto estado y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De sesenta acciones de la compañia Sud-Americana de Navegacion á Vapor—En nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 18 de noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado: por órden del señor juez nacional D. Miguel Zavaleta—70 acciones de la compañia Sud-Americana á Vapor importando 70,000 patacones ó 1.750,000 m/c, pues, cada una vale mil pesos fuertes, creemos inútil encarecer el mérito á esta venta, la compañia goza de reputacion, pues, que dá grandes utilidades—Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

De la gran propiedad central conocida por aduana chica, por órden terminante de la Gerencia del Banco Maná y Ca. á todo precio y sin retirar lote.

El Juéves 17 de noviembre á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, el valioso edificio arriba mencionado. La situacion no puede ser mas central, pues, esta en la calle de Florida y Córdoba y su edificio permite al comprador hacer una gran division por la edificacion de casas de alquiler, pues ya se conoce el edificio que fué construido para Mercado; teniendo por lo tanto grandes áreas sin edificar.

Se vende el terreno y todo lo en él edificado.

Como no todo el terreno en que está edificado el mercado, pertenece al vendedor, se previene á los interesados, fijarse en el siguiente cróquis y las esplicaciones que le siguen:

CALLE FLORIDA

CALLE CORDOBA			
	De otro dueño.	82 1/2 varas / Terreno arrendado	30 varas
28 1/4 varas		100 5/8 varas / Terreno de propiedad / 99 7/8 varas	26 varas

Area del terreno edificado, propiedad del Banco, calle Córdoba, 28 1/8 varas de frente al Sud, 100 5/8 vs costado Oeste, 99 7/8 costado Este y 26 fondo al Norte.

Edificio construido en terreno arrendado, calle Florida entre Córdoba y Paraguay, 82 1/2 varas frente al Oeste y 50 de fondo al Este.

El arrendamiento dura hasta el 1° de Setiembre de 1874 por el terreno calle Florida á la razon de 230 patacones mensuales. De esta fecha en 5 años mas, que concede el contrato de prórroga; el arrendamiento se estimará en medio por ciento del valor del terreno; apreciado por peritos, caso de venta del terreno arrendado, el arrendatario en igualdad de circunstancia, tiene el derecho de preferencia.

Para ver los titulos, que son superiores, y los documentos referentes á este arrendamiento en nuetro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

¡JUDICIAL!!

Segundo gran remate al Norte de cuatro manzanas y media de terreno, divididas en 200 lotes, pertenecientes á una testamentaria.

El Domingo 27 de Noviembre Octubre á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia D. Jorge Echeverria y por nombramiento espreso á favor nuestro de todos los herederos, las cuatro y media manzanas de terrenos divididas en lotes pequeños, al alcance de todo el mundo y cuya division se hará actualmente por su acreditado agrimensor.

Los planos serán repartidos antes de quince dias. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Del almacen de menudeo calle de Independencia, esquina de Larrea, conocido por Almacen Arjentino, por órden de su dueño.

El miércoles 16 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lotes por órden terminante de su dueño el acreditado almacen, situado en la esquina arriba indicada. La venta se hará en lotes y el pormenor lo omitimos por su mucha estension.

POR EL MISMO

¡ Colosal área de terreno !

Veinte manzanas próximamente.

En Barracas al Sud.

Entre los saladeros de Cambaceres, Sandó, Somellera, Aldaz, Demarchi, Gaglie, Berisso y calle principal.

Oportunamente anunciaremos los dias en que tendrá lugar este grandioso remate; actualmente el agrimensor se ocupa de hacer la conveniente division de este nuevo pueblo, en lotes al alcance de todo el mundo;

Los planos serán repartidos muy en breve en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

En nuestra casa Bolivar 14, de mas de mil volúmenes de buenos libros—Por cuenta y órden de los Sres. Mackenrn, Joly.

El juéves 17 de noviembre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, mas de mil volúmenes de magnificos libros, por órden de los tres propietarios de las principales librerias de Buenos Aires, abrazando siencias, artes, jurisprudencia, medicina, literatura, mecánica escrita en varios idiomas por autores de gran nombre, los volúmenes están bien encuadernados, los catálogos se repartirán oportunamente en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Grandioso remate. 300 ó mas lotes de terreno; en Almagro. Actualmente el agrimensor D. Octavio Pico, se ocupa de la division de lotes de 8 [illegible] con frente á las calles Rivadavia, Victoria, [illegible] y [illegible].

El [illegible] Alerta [illegible]

[illegible]

...por espacio de [illegible] Joaquin Reynoso.

n 12-v 16 *Joaquin Reynoso.*

Juzgado de Paz de Rauch.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos de la testamentaria de D. Norberto Sayavedra, vecino de este partido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado.—Porvenir, Noviembre 2 de 1870.

n 12-v 2 d *Francisco M. Letamendi.*

Por disposicion del S. D. Juan B. Molina Juez Comisario del concurso formado á D. Andres Arbuco y á los efectos del articulo 1686 del código, se hace saber á los acreedores que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado por el término de 15 dias en la oficina del escribano D. Ramon Garrido y del infrascrito, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.

n 12-v 16 *Eugenio Blanco.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolás de Bari.

Por el presente se cita á D Leon Carron para que en el término de seis dias, á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado, calle de Tucuman n° 243, á las seis y media de la tarde, á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto Ferran y Ca. bajo apercibimiento de que sinó compareca, se seguirá la causa en rebeldia—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.

Juan Sagasta,
n 12-v16 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al fallido D. Luis Merme Palva que dentro del término de 15 dias deben presentar al síndico nombrado D. Juan Camaña los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio. Al mismo tiempo se previene lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no ser exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes de pertenencia del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario nombrado D. Cárlos Orr, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Noviembre 10 de 1870.

n13 v18 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas de remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, en lar tardes de los dias 17, 18 y 19 del presente mes de seis lotes de terreno situados en esta ciudad, en las calles de Salta y Cochabamba de la propiedad, de la testamentarias de D. Martin J. de la Serna y D. Alejo Arocena.

Lote Núm. 1 formando esquina á las calles de Salta y Cochabamba compuesto de diez metros y quinientos veinte y seis milimetros de frente al Este con treinta metros seiscientos milimetros de fondo frente al Oeste tasado en la cantidad de ochenta mil quinientos setenta y seis pesos cincuenta centecimos.

Lote Núm. 2 calle de Salta contiguo á la esquina con diez metros de frente al Este y treinta metros seiscientos veinte milimetros de fondo al Oeste tasado en setenta mil cuatrocientos veinte y seis pesos m/c.

Lote Núm. 3 calle de Salta en el estremo Sud con diez metros de frente al Este con treinta metros seiscientos veinte milimetros de fondo al Oeste tasado en setenta mil cuatrocientos veinte y seis pesos m/c.

Lote Núm. 4 Calle de Cochabamba contiguo á la esquina con diez metros de frente al Norte y treinta metros quinientos veinte y seis milimetros al Sud tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos.

Lote Núm. 5 calle de Pavon con diez metros de frente al Norte y veinte metros quinientos veinte y seis milimetros de fondo al Sud tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos m/c.

Lote Núm. 6 calle de Cochabamba, al estremo O, con diez metros de frente al Norte, y treinta metros quinientos veinte y seis milimetros de fondo al Sud, tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos m/c.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina pel que firma quien les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870

Pedro Medina.

Por mandato del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre, de una finca situada en esta ciudad en la calle de Balcarce 234, perteneciente á Da. Josefa Olivera de Rodriguez en condominio con sus menores hijos, cuya estension de terreno se compone de 6 metros, 711 milimetros de frente al Este; por 23 metros 728 milimetros de fondo, advirtiéndose que desde la linda de la calle hasta los 5 metros, 156 milimetros de fondo por el costado Sud, hay un martillo en contra del terreno, el que lo reduce hasta dejar el frente del fondo de 5 metros 369 milimetros y está tasada con el edificio que contiene en la suma de 111,524$ 50 cens Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Carballo y Nuñez San Martin núm. 30, que se les impondrán de sus tasaciones, titulos superiores.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Enrique Nuñes.
n7 v7d Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores de D. Leopoldo Arteaga que dentro de veinte dias deberán presentar á los Síndicos Provisorios D. Federico Morry D. Guillermo Paatz los justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos á éste, ni entrega de efectos bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que serán consideradas en favor de la masa. Igualmente se previene á los que tengan pertenencias del fallido, de cualquier clase que sean, hagan manifestacion de ellas al Juez comisario D. Daniel Giral, bajo la pena q' si nolo verifica de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Angel Julio Blanco.
n 7-v 15 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Joaquin I. Cueto, proveyendo por indisposicion del Dr. Agrelo, se ha de rematar bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Noviembre una casa sita en la calle de Tucuman n° 456 perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Martinez, cuyo terreno se compone de 7 métros 144 milimetros de frente al Norte por 55 métros 424 milimetros de fondo, 5 piezas y demás necesorios avaluada en todos sus ramos en la cantidad de cien mil pesos moneda corriente (100,000$.) Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á imponerse de sus tasaciones á la oficina de D. Eduardo Munilla—Buenos Aires, Octubre 12 de 1870.

o 13-30p *Ignacio Piñeiro.*

Por disposicion del señor Juez de 1a Instacia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerias del cabildo, de una casa situada en el pueblo del Tandil, formando esquina á la plaza principal y que produce un alquiler de un mil pe. mensuales, compuesta de cincuenta varas de frente á la calle del general Pintos, por cincuenta de fondo á la del general Rodriguez, con tres piezas de azotea, tres de techo de fierro y unos ranchos de paja, tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte mil pe. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura é instruirse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribania del Sr. D. Manuel Salas, calle del Perú nº 56, donde estoy adscripto, que se las pondrá de manifiesto, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.
o 31-v30n E. P.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez [illegible]

[illegible]

[illegible] tasacion [illegible] Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 9-v24 *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á todos los acreedores, que se consideren con derecho á los bienes de D. Edmundo Noël, á fin de que concurran á una reunion general que tendrá lugar el dia 14 del corriente mes á las 2 de la tarde en el Juzgado de S.S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

n 9-v24 *José Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias 14, 15 y 16 del entrante noviembre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Corrates situada en la calle de Cuyo núm. 426, edificada en terreno de 8 1/4 varas de frente por 78 1/2 varas de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 143,591$ m/c y 46 centécimos previniéndose que no se admitirá oferta menor que las dos terceras partes de su tasacion que son 95,675$ m/c y 30 centécimos.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1870.

Julian Byron.
o24 v13n Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Joaquin J. Cueto, por enfermedad del Sr. Juez orijinario Dr. D. Emilio A. Agrelo y en virtud de lo acordado por el Superior Tribunal de Justicia, se cita por el presente á D. Diego Ibarra heredero único de Dña. Francisca Ibarra ó á los herederos de este si hubiere fallecido, para que se presenten dentro del término de treinta dias que serán contados desde la fecha de la publicacion, por el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue D. Daniel Arana solicitando se le estienda de oficio la escritura de propiedad de un campo situado en el Arroyo de las Molchas.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1870.

o 17-30p *Federico Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores de D. Andrés Cheppi para que comparezcan ante ese Juzgado y oficina de D. Manuel Salas, calle del Perú núm. 56, á deducir sus derechos y acciones en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.

Manuel Perez Gomar.
o31 v26a Escribano Público.

Escribania Mayor de Gobierno.

De orden del Sr. Gefe Interino de la Oficina de Tierras Publicas, se hace saber á D. Leandro Noriega y á D. Fermin Uriarte, comparezcan dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, por esta Escribania á cargo del actuario que suscribe, á recibir en traslado el espediente de D. Valeriano Martinez y Gonzales, sobre mensura de un terreno en el partido de los tres Arroyos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, se dará por contestado el traslado conferido y se aprobará la mensura sin mas trámite.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Alejandro Araujo.
n5 v20 Escribano Mayor de Gobierno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Moreno, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, se presenten al Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del escribano infrascrito á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Felix Sagasta.
n 4-v 4d Oficina Bolivar 2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Mariano Gomez ó sus herederos, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten por el juzgado de S.S. y oficina del escribano infrascrito á estar á derecho en la testamentaria de Da. Rosa Matos de Astorga.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1870. *Felix Sagasta,*

o 20-h20 n Oficina Bolivar 2

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan en el último de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes de los derechos ó acciones á la posesion de las dos poblaciones de quintas que existen en aquel partido así como tambien los ranchos, sembrados, plantaciones y demás enseres que se encuentran en dichas quintas como propiedad del concurso de D. Martin Diego Suarez, tazado en todos sus ramos en la suma de 62010 pesos m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto, que se les pondrán de manifiesto sus tazaciones.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 8-v 28 *Joaquin Reynoso.*

Por dispocion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Petrona Sierra ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones enforma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Enrique R. Martinez.
Escrivano Público. n 7 v27.

Habiendo vendido D. Páblo Frugoni, apoderado de D. Antonio Mark, á D. José Mora la Zumaca «Mariquita,» se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á dicho buque, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de 8 dias para deducir las acciones que les correspondan; bajo apercibimiento de declararse libre de toda responsabilidad al referido buque.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

n7 v11 *Juan Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate (al ponerse el sol) en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo del Monte que produce un alquiler de quinientos pesos m/c. mensuales, compuesta de treinta y seis varas de frente por treinta y seis varas de fondo formando esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m/c. perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera por estar así mandado en los autos respectivos.

Quienes deseen hacer postura é instruirse de las tasaciones ocurran á la escribania del Sr. D. Manuel Salas calle del Perú número cincuenta y seis donde estoy adscripto que se les manifestaran; advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.
o31 v30n Escribano público.

El señor Juez de 1a Instancia en lo criminal Dr. D. Angel J. Carranza actuando por indisposicion del Dr. D. Emilio A. Agrelo, y autorizacion superior, ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lopez y Da. Joaquina Reinoso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante la oficina de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

n 2-v2d. *José Fernandez.*

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ricardo Mórton, comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á ejercitarlo en forma, por intermedio de la oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1870.

Diego J. Cordero.
o 14-30p Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lesmes Pascual, muerto abintestato, y sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina á cargo del que firma, á deducir sus acciones y derechos.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1870.

o 14-30p *Ramon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de rematar en pública subasta en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Noviembre, una casa situada en esta ciudad, calle de los Pozos núm. 150 entre las de Europa y Comercio, perteneciente á la testamentaria del moreno Simon Capdevila, con terreno compuesto de diez metros y cuatro centimetros de frente al Oeste, por quince metros y cincuenta y ocho centimetros de fondo al Este, igual á [illegible] varas y [illegible] centimetros al primer rumbo por dies y ocho [illegible] al segundo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible]

[illegible]

...mil milimetros de fondo [illegible] por el costado [illegible] en la suma de treinta mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones, podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrá de manifiesto.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1870.

o15-v15n *Nemecio Zanoletti.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Florencio Ramallo y Dña. Bonifacio Suarez vecinos que fueron del 25 de Mayo ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de SS. y oficina de D. Justo Carballeda donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de que si así no lo verifican les seguirá el perjuicio que halla lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1870.

o 15-30p *Emilio Morales.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que, en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1870.

Manuel Llames Oliver.
o 21-h21 n E. P.

Por mandato del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin J. Cueto por enfermedad del Sr. Juez orijinario Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender el dia veinte y ocho de Noviembre, dos lotes de terrenos situados en el partido de Matanza por el Juez de Paz de dicho partido como pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Madariaga, compuesto el primero de cincuenta y tres hectareas cuarenta y tres areas veinte y ocho metros cuadrados, el segundo de setenta y cuatro hectareas noventa y nueve areas, cincuenta y seis metros cuadrados tasada en mil quinientos pesos moneda corriente la cuadra cuadrada, advirtiéndose que no se admitira oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

A los interesados en su compra se le pondra de manifiesto los autos en la oficina del que suscribe, Rivadavia 91.

o26 v26n *Federico Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias, 14, 15 y 16 del entrante mes de Noviembre, de un terreno despoblado, situado en la calle de Córdova, entre las de Andes y Ombu, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Campos y Dña. Antonia Perez, compuesto de 8 metros, 660 milimetros de frente al Sud, por 15 metros 587 milimetros de fondo al Norte, tazado á 2,000$ m/c., vara. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Carballo y Nuñez ó informese de sus tasaciones y titulos respectivos, advirtiéndose que verificado el remate no habrá reclamo alguno referente á subsanacion de titulos.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1870.

o 13 30p *E. Nuñez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber, por medio del presente á D. J se Maria Soto, que dentro del término de 6 dias, contados desde la publicacion del presente, debe comparecer por el Juzg do á cargo de S. S. y oficina al del infrascrito, á efecto de constituir domicilio legal, con arreglo á la ley fecha 5 de Octubre último, en los autos que contra él sigue D. Doroteo Valensuela por cobro de pesos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y seguirse la causa con los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

n 10-v 16 *Vonot*
Bolivar 92.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Claudia Neron para que en el término de ocho dias á contar de la fecha comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de Pozos núm 62 le tiene promovida D. José Filipini, en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

n 10-v 20 *Daniel Giralt*
Juez de Paz

AVISOS

Libreta perdida se ha perdido el 15 de Setiembre, una del Banco de la Provincia, con el nombre de Transito Gimenez, previniendo que se han tomado las medidas necesarias, así que de nada le servirá al que la tenga. El que la entregue tendra una buena gratificacion en la calle del Buen Orden núms. 618 y 620.

o28 17p

A las Sociedades musicales de Buenos Aires y á los directores de las Bandas del Ejército—Un profesor de larga practica y vastos conocimientos artisticos ofrece sus servicios para instrumentaciones de cualquier pieza de música y para toda clase de instrumentos á un precio sumamente barato, tambien se ocupará de copia de música. Dirigirse á los señores Mongunillot y Nelson, Florida 116 y á Machado y Ca. Bolivar 72.

o28 11p en 1m

Procurador Público el que suscribe, ha trasladado su domicilio á la calle de Chacabuco número 236.

n7 v13 Estevan Abraham Gonzalez.

Caballo Chileno, entero, braseador, ninguno man so, para paseo, se vende calle de Méjico 31.

n8 v13

Panaderia se compra una en cualquier punto comercial de esta ciudad el que la tenga puede dirigirse por medio de una esquelita con las iniciales J. V. C. en esta imprenta ó en la agencia Rivadavia 105 y 885 ó Entre-Rios 14.

n 12-v15

ROPA HECHA

Y ROPA BLANCA—FLORIDA N° 120

Especialidad en toda clase de ropa hecha fina, confeccionada en los mejores establecimientos de Paris, y de casimires franceses de rica clase Hay el surtido de toda clase de ropas de casimir finas y de brines de la mejor clases, recibiendo esta casa todos sus articulos; garante su rica clase y confeccion esmeradisima y previene á todas las personas que se dignen visitar este establecimiento, venderles á precios sumamente baratos, Florida N° 120.

n 12-v14

Colocaciones hay para peones carreros sirvientes, 3 quinteros, 1 peon para quinta para el campo, 2 muchachos de 12 á 14 años para un hotel y personas para diferentes trabajos, hay para vender una cama con pabellon, corona y adornos de bronce y varias sillas; todo ya se sabe, barato. Rivadavia 688.

n 12-v15

Casa se arrienda ó se alquila una en cualquier punto comercial de esta ciudad. El que la tenga puede dirigirse por medio de una esquelita con las iniciales J. V. C. en esta imprenta ó en la agencia Rivadavia 105 y 885 ó Entre-Rios 14.

n 12-v15

Fotógrafo se necesita uno en la fotografia calle de la Defensa núm. 315.

n12 v15

Quinteros se necesitan 3 que sepan trabajar tierra, y 2 muchachos, uno para un hotel, para afuera, de edad de 12 á 14 años, Rivadavia 688.

n12 v15

Se vende el café y billar situado en la calle de Pasco núm. 4, para tratar en la misma casa.

n12 v15

Se ofrece una ama de leche fresca, estrangera calle de Balcarce 419, tanto para crear en su casa como para ama.

n12 v15

Se vende la fonda de la calle Lima 448, para tratar á toda hora del dia.

n12 v16

Remate de Nazar y Pereira, Perú 60, el Martes 14 sigue la liquidacion del calzado de hombre, señoras y niños, perteneciente á una papeleria [illegible]

n12 [illegible]

Cochero [illegible]

Dependiente [illegible]

[illegible]

...de Colegios Públicos que tengan alumnos que [illegible] de Estudios Preparatorios que se anexan [illegible] Universidad, que deben presentar la nómina de ellos, con especificacion de las materias que hayan cursado, del 15 al 30 del presente, en la secretaria, la que se hallará abierta al efecto, desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

La Secretaria suplica á los señores Directores, no esperen para remitir las listas á los últimos dias de la quincena, por cuanto la nueva reglamentacion, que por órden superior tiene que darse á los exámenes, requieren mayor espacio de tiempo, para la confeccion de dichas listas y demás trabajos preparatorios.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870.

Cárlos J Alvarez.
n12 v24 Secretario.

Gran baratillo enaguas blancas á 20, 25 y 30$, camisas de señora á 20, 25 y 30$, merino negro francés á 12, 14, 16, 18 y 20$, muselina de lana negra doble ancho á 9, 10, 11, 12$ vara, abanicos pais de seda á 25 y 30$, cortes de muselina á 30$, cambray muy fino á 4$ vara, lino muy fino á 4$ vara, camisas de niña bordadas para todas edades á 20$, pañuelos de manos vainillados á 2$, medias de señora á 1 1/2, 2, 3 y 4$, ricas cortinas bordadas á 80 y 120$ el par, guantes de cabritilla á 10 y 15$ bramante sin compostura de lo mejor á 60 y 70$ la pieza, tohallas españolas de hilo recibidas directamente á 10, 11, 12 y 14$, zarazas para vestido á 3 y 3 1/2$, género de hilo para sábanas de 3 varas de ancho á 25$ vara, servilletas de hilo á 3$.—Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 464.

n 12-v 16

Beneficio de las viudas

y huérfanos de la guerra de Entre Rios

Se suplica á las personas que se han dignado aceptar palcos y otras localidades para la funcion que tuvo lugar el 10 del corriente en el Teatro de la Alegria, se sirvan remitir lo que gusten á casa del Tesorero Dr. D. Manuel G. Argerich, calle Bolivar n° 58.

n 12-v15 La Comision.

Mucama una que ofrezca recomendaciones se necesita en la calle de Perú 437, ganará un buen sueldo.

n12 1p

Sombreros de fieltro para caballeros á 3 $. Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia num 464.

n 12-v 16

A lo barato gran y nuevo surtido de efectos generales para la estacion, varillas anchas con faja de seda 7$ vara, géneros de lana y hilo 6$ id, vareses á 4 y 5 id, gasilla á 2 id, cortes de vaconas de 11 varas á 30$, botines de prunela negra á 45$, cotin y lista lo lejitimo americano á 4 id, id de puro hilo dos varas de ancho 15 id, id id de una á 7 id, cambray y clarin blanco 4 y 5 id, casimires finos en piezas á 40 y 35$ vara, y mil otros articulos todos á precios mas que baratos En la acreditada tienda y merceria calle de Belgrano núms. 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero.

n12 v15

Para el campo Desea ir un acreditado profesor, hombre formal, que enseñará por buenos metodos español, inglés, frances, italiano, escritura, teneduria de libros, geografia, dibujo y demas enseñanzas, que constituyen una buena educacion, buenas recomendaciones. Suipacha 27.

n10 v15

Se necesita un mozo de tienda que tenga buenas recomendaciones ocurra calle Buen Orden num. 643 esquina á la del Brasil.

n10 v15

Libros Se compran, venden y cambian 1 6 1 2 Tacuari 161.

n10 v 5

Lecciones particulares de francés, inglés, se enseñe cada idioma en tres meses, los dos en seis, [illegible] de libros en ocho dias y toda la aritmetica en seis lecciones—Tacuari 191.

n 12 v15

Máquina de coser. Se vende una sirve para coser sobrepespuntos y tirador es, está en buen estado para trabajar y se dará barata; talabarteria Rivadavia 588.

n10 v15

ESCUELA GRADUADA DE SEÑORITAS
Y
Jardin de Infantes N.° 2

Se avisa á los padres de familia que en la calle de Chile 312 se ha abierto una escuela pública costeada por el Gobierno de la Provincia. La Escuela Graduada á cargo de la Srta. Maria E. G. [illegible] y el Jardin de Infantes á cargo de la señorita [illegible] B. H. Dudley. Para la inscripcion ocurrir á la misma casa de una á dos por la tarde.

n 10-v14

Se garante enseñar el ingles y frances o la idioma en tres meses. A los estrangeros se les enseñará el español en 3 meses. Lecciones de letra de molde y de carta, escritura, ortografia y cuentas estos 5 ramos enseñados á la vez en solo 5 meses, aunque no se sepa nada. Suipacha 57, (Libreria.)

n10 v15

Manuel Gonzalez Catan y Ca. rematadores públicos, se hacen cargo de la venta de fincas y terrenos en remate por una módica comision, y como sus relaciones son estensas tienen la conviccion de q' las personas que se dignen ocuparlos no quedaran defraudados en sus esperanzas, ofreciendo actividad y honradez. Recibimos órdenes en la tienda y merceria calle de Belgrano núm. 367 y 369, esquina á la de Santiago del Estero.

n10 v12

Corralon grandes almacenes y muchos cuartos se alquilan, en la esquina de Rivadavia y Callao, antiguo molino de viento en la misma de 7 á 5, hay con quien tratar.

n10 v14

ALTO PERSONAJE!

SIN VOLVERSE PARA ATRAS!

En la muy acreditada sombrereria

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de tadas clases de sombreros de las mejores fabricas de Paris, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejandolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad.

o26 p m 4°p.

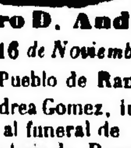

El Presbitero D. Andrés Serrano

Falleció el 16 de Noviembre de 1869

En el Pueblo de Ranchos.

Su sobrina Da Andrea Gomez, invita á sus amigos y feligreses del finado, al funeral de cabo de año que se ha de celebrar en la iglesia de Ranchos el Miércoles 16 de Noviembre de 1870.

n10 v17

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES

o14-p/m

COLEGIO DE MINERVA

BELGRANO

CALLE GENERAL PAZ N° 4

MADAME FARNESI

Al agradecer á sus Amigos la [illegible] que le dispensaron cuando dirijia el [illegible] Buenos Aires, avisa tambien que [illegible]

[illegible]

1a «	5	1a «	5 1/2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2° «	5 1/2	2° «	6	2° «	5-40	2° «	6-20
3° «	6	3° «	6 1/2	3° «	6-20	3° «	7
4° «	6 1/2	4° «	7	4° «	7	4° «	7-40
5° «	7	5° «	7 1/2	5° «	7-40	5° «	8-20
6° «	7 1/2	6° «	8	6° «	8-20	6° «	9
7° «	8	7° «	8 1/2	7° «	9	7° «	9-40
8° «	8 1/2	8° «	9	8° «	9-40	8° «	10-20
9° «	9	9° «	9 1/2	9° «	10-20	9° «	11
10 «	9 1/2	10 «	10	10 «	11	10 «	11-40
11 «	10	11 «	10 1/2	11 «	11-40	11 «	12-20
12 «	10 1/2	12 «	11	12 «	12-20	12 «	1
13 «	11	13 «	11 1/2	13 «	1	13 «	1-40
14 «	11 1/2	14 «	12	14 «	1-40	14 «	2-20
15 «	12	15 «	12 1/2	15 «	2-20	15 «	3
16 «	12 1/2	16 «	1	16 «	3	16 «	3-40
17 «	1	17 «	1 1/2	17 «	3-40	17 «	4-20
18 «	1 1/2	18 «	2	18 «	4-20	18 «	5
19 «	2	19 «	2 1/2	19 «	5	19 «	5-40
20 «	2 1/2	20 «	3	20 «	5-40	20 «	6-20
21 «	3	21 «	3 1/2	21 «	6-20	21 «	7
22 «	3 1/2	22 «	4	22 «	7	22 «	7-40
23 «	4	23 «	4 1/2	23 «	7-40	23 «	8-20
24 «	4 1/2	24 «	5	24 «	8-20	24 «	9
25 «	5	25 «	5 1/2	25 «	9	25 «	9-40
26 «	5 1/2	26 «	6	26 «	9-40	26 «	10-20
27 «	6	27 «	6 1/2	27 «	10-20	27 «	11
28 «	6 1/2	28 «	7	28 «	11	28 «	11-40
29 «	7	29 «	7 1/2	29 «	11-40	29 «	12-20
30 «	7 1/2	30 «	8				
31 «	8	31 «	8 1/2				
32 «	8 1/2	32 «	9				
33 «	9	33 «	9 1/2				
34 «	9 1/2	34 «	10				
35 «	10	35 «	10 1/2				
36 «	10 1/2	36 «	11				
37 «	11	37 «	11 1/2				
38 «	11 1/2	38 «	12				

El boleto del pasaje, vale 2$ debiendo cada pasajero exigirlo del mayoral. y por cada 10 de ellos la empresa dará un vale para un pasage gratis.

Targetas de abono para viajar libremente en toda la línea, 100 pesos por mes.

En el tránsito de los trenes los boletos serán revisados por el inspector, así que se suplica á los pasageros los conserven en su poder.

Cualquier reclamo por falta de cumplimiento de algun empleado, será atendido inmediatamente.

La Administracion.
o 22-1m

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos que á continuacion se espresan:

Raciones trimestrales á los caciques Coliqueo y Raniqueo, 1250 lb yerba paranaguá, 635 id id azúcar pernambuco, 625 id id tabaco negro en rama, 625 cuadernillos papel de hilo de 8 pliegos, 2000 libras fariña, 187 botellas ginebra, 1 barrica azúcar blanca, 550 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Los proponentes podran pasar á esta oficina á tomar datos sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas

n10 v10d M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por órden Superior el 9 de Diciembre á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos, que á continuacion se espresan.

En la frontera sud de esta provincia:

Raciones trimestrales para el casique Calfucurá, 1200 libras yerba paranagua, 600 id azúcar de Pernambuco, 500 cuadernillos papel de hilo, 500 varas de tabaco negro en rama, 2000 libras fariña, 200 frascos de aguardiente, 8 id vino catalan, 72 botellas de ginebra, 72 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 2000 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Para los casiques Cachul y Mivacura, 2050 libras yerba paranagua, 1300 id azucar Pernambuco, 1070 id tabaco negro en rama, 2350 id fariña, 1070 cuadernillos papel de hilo, 116 botellas de ginebra, 78 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 216 frascos de vino Catalan, 1200 yeguas de cuenta.

Para el casique Catriel, 239 animales vacunos ó yeguarizos al corte.

Indios de Maicar, 345 animales de cria al corte, yeguarizos ó vacunos, 34 arrobas de yerba paranagua, 34 libras tabaco negro en rama, 30 cuadernillos papel de hilo.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina á tomar datos, sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 10-v10d M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la una del dia tendrá lugar la licitacion publica, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales y mensuales á las tribus de los indios amigos en Patagones.

Las raciones se compondran de los articulos siguientes:

Raciones trimestrales para el Casique Renquera, 1200 libras yerba paranaguá de 1a clase, 500 libras azúcar terciado de id id, 250 libras tabaco negro en rama, 250 cuadernillos papel de hilo (5 pliegos,) 150 libras fariña, 100 frascos aguardiente, 50 id ginebra, 1000 vacas al corte (contra erradas,) 20 fanegas de maiz.

Raciones mensuales para el Casique Chingoleo, 1 barrica azúcar terciado de 1a clase, 1 tercio yerba paranagua, una resma papel de hilo de 5 pliegos cuadernillo, 1 rollo de tabaco negro en rama, 50 vacas al corte (contra herradas.)

Raciones mensuales para los Indios de Huincabal: 10 libras tabaco negro en rama, 20 libras azúcar terciado, 2 arrobas fariña, 8 cuadernillos papel de hilo á 5 pliegos cuadernillo, 20 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones (contra errados).

Para el Cacique Huincabal, raciones anuales: 100 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio yerba paranaguá, una barrica azúcar, 1 rollo tabaco negro, una resma de papel de hilo de 5 pliegos uno.

Para el Cacique Challago chico, raciones anuales: 100 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio de yerba paranaguá, una barrica de azúcar, 1 rollo de tabaco negro en rama, una resma papel de hilo.

Para los caciques Quenpuñe, Pran y Huincanel, raciones anuales: 500 bacas al corte (contra erradas), 2 tercios yerba paranaguá, 2 barricas azúcar, 2 rollos de tabaco negro, 6 damajuanas de caña.

Para el Casique Casimiro Biguá, raciones anuales, 450 vacas al corte (contra herradas.)

Para el casique Sajunque, raciones semestrales, 1000 vacas ó yeguas al corte (contra herradas) 2 barricas azúcar, 2 tercios yerba paranaguá, 2 rollos tabaco negro en rama, 2 resmas papel de hilo, 4 bolsas fariña.

Para los indios Tehuelches, 24 damajuanas de bebidas, 30 arrobas azúcar, 30 id yerba paranaguá, 200 vacas al corte, (contra herradas), 300 vacas ó yeguas (al corte), raciones trimestrales para los indios.

Regalos para los indios de Cañumil en Bahia Blanca, 2 tercios yerba paranaguá, 2 rollos tabaco negro en rama, una barrica de azúcar, 500 libras de fariña, 2 resmas de papel de hilo, 2 tercerolas de caña, 20 animales vacunos al corte.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina para tomar los datos con referencia á las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 9-v9d M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el abasto á las fuerzas de las fronteras Sud, Costa Sud, Centro y Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1° Cada racion diaria constará de los artículos siguientes: 8 onzas galleta buena, 8 idem idem arroz glacé, 2 lb carne fresca, 1 1/2 libra sal para cada 50 raciones.

Racion extraordinaria—1 onza café molido, 2 id id azúcar terciada.

Art. 2° El proveedor tendrá obligacion de colocar los artículos necesarios para el consumo de las fuerzas de frontera en el lugar donde [illegible]

[illegible]

[illegible]

Art. 9° El proveedor [illegible] dor á satisfaccion del gobierno que responda del cumplimiento exacto de todas sus obligaciones [illegible] sabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso ni hacer reclamos ante el Gobierno, pidiendo aumento de precio ó rescision del contrato, ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se pongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán admitidas en el acto de la licitacion Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas, como les convenga.

n9 v8d M. B. Campos.

Aviso oficial Buenos Aires, Octubre 29 de 1870. Por disposicion superior se llama á licitacion para proveer á la frontera Norte de Santa-Fé, Santiago del Estero, de mil caballos mansos, gordos y sanos de manos, pies y lomo, que deb rán entregarse dentro de los 30 dias de aprobada la licitacion en la Comandancia General de dicha frontera. La licitacion tendrá lugar el Miércoles 10 de Noviembre próximo á la 1 del dia

Las propuestas se hacen cerradas en el Ministerio de la Guerra.

n7 v19 M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1870.

Por disposicion Superior el 1° de Diciembre del presente año, á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales, á las tribus de los caciques, Mariano Rosas y Baigorrita en las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba, segun las bases contenidas en los articulos siguientes:

1185 Yeguas de cuenta, con esclusion de potrillos mamones.
1500 Libras yerba Paranaguá.
1000 Libras tabaco negro en rama.
500 Cuadernillos papel de hilo (de 5 pliegos.)
750 Libras harina.
500 Libras azúcar blanca.
100 Libras javon.
2 Pipas aguardiente.

Para una sola vez:

60 Novillos gordos.
100 Rejas de arado.
100 Palas.
100 Azadas.
100 Hachas.
5 Fanegas de trigo.

Art. 2° Los articulos espresados arriba seran de buena calidad, debiendo ser entregadas donde designe el Gefe de las Fronteras ó persona encargada por éste.

Art. 3° La entrega trimestral se hará á principio de cada trimestre; debiendo empezar el 1° de Enero de 1871.

Art. 4° Si el proveedor, verificase la entrega fuera de tiempo; ó los articulos fuesen de calidad inferior á lo contratado; estará autorizado el Gefe respectivo para rechazarlos y comprarlos á particulares; debiendo el contratista abonar la diferencia en precio por que esta causa pagase el Gobierno.

Art. 5° El pago de las raciones se efectuará despues de justificada debidamente su entrega en moneda corriente en letras de cuatro meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 6° El proveedor dará fiador, lizo, llano y pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones y cuya responsabilidad empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni reclamar aumento de precio; ni recision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias ó los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 7° Las propuestas deben venir firmadas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad; y si ó no serán admitidas sin cuyo requisito; las que serán abiertas en la hora indicada, en presencia del señor Ministro de la Guerra, Comisario General, Escribano General de Gobierno é interesados.

n2 v30 M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior se sacará á licitacion el 9 de Diciembre a la una del dia, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas la proveduria de raciones diarias y mensuales á la Guarnicion y familias de Bahia Blanca y Patagones, con arreglo á las bases siguientes.

Las raciones, tanto para Patagones como para Bahia Blanca, se compondrán de los articulos siguientes:

Raciones diarias para tropa, 3 libras de carne fresca, 3 onzas arroz glacé, 8 id galleta buena, 1 1/2 libra sal para cada 50 raciones.

Raciones estraordinarias, 1 onza de café molido, 2 id de azúcar terciada.

Raciones mensuales, 3 libras yerba paranaguá, 1 libra tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 2 panes jabon de 7 onzas 1.

Raciones diarias para familias, 2 libras de carne fresca, 1 onza de grasa de vaca, 3 id de galleta buena, 1/2 onza de sal.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina á tomar los demas datos que no se publican por ser muy estensos.

n 9-v9d M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior tendrá lugar el 9 de Diciembre á la una del dia en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por medio de propuestas cerradas, para proveer de vicios de entretenimiento á las fuerzas de los Departamentos Sud, costa Sud, centro, Norte de esta Provincia, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1° Las raciones mensuales de vicio para cada plaza se compondrá de: 3 libras yerba paranaguá, 1 idem tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 2 panes jabon de 7 onzas cada uno.

« 2° Todos los artículos serán de buena calidad á satisfaccion del jefe de cada Frontera ó de la persona encargada para su recibo.

« 3° Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número, debiendo entregarse las que se necesitasen para las fuerzas de cada Departamento al tiempo de racionar.

Art. 4° La entrega de las raciones se efectuará en el lugar donde las fuerzas se hallen situadas ó operen, y no pudiendo cobrar exeso alguno en razon de distancia mayor, salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo en que se arreglará convencionalmente la diferencia.

« 5° En caso que el proveedor no entregase los vicios ó los entregase fuera de tiempo ó en otras condiciones que las estipuladas, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia en el precio, que por tal causa tuviese que abonar el Gobierno, á mas de la responsabilidad á que [illegible] los perjuicios que pueda ocasionar su falta de cumplimiento

« 6° El contrato durará un año el cual empezará á contarse el 1° Enero de 1871, [illegible] contratista á [illegible] continuarlo durante el [illegible] sea sustituido en 1872 [illegible] derecho para [illegible] en el contrato [illegible] tiempo del [illegible]

Art. 7° El pago de las [illegible] mento despues de [illegible] justificada y [illegible] de tres meses de [illegible]

« 8° Las [illegible]

[illegible]

LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO

Regente y Editor responsable [illegible]

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

[illegible]

(PERSONAL.)

Un articulista [illegible] ha publicado en «La Nacion» del domingo un largo comunicado atacándonos directamente por ideas imaginarias y absurdas, á propósito de nuestras publicaciones diarias respecto de la terminacion pacífica de la guerra de Entre-Rios.

El ataque á que hacemos referencia ha respetado sin embargo nuestra humilde personalidad, lo que es la mejor prueba de que no tiene nada que decirnos el que ha encontrado tan fácil acojida en un diario, para escribir sin su firma ni su garantía lo que le ha parecido mejor.

No descenderemos por esta misma razon á contestar ese *anónimo*, contrayéndonos á rectificar para el público, alguna afirmacion que se refiere á ideas que supone emitidas por nosotros.

Jamas hemos dicho que *tales* ó *cuales* hombres de los que están en las filas de la rebelion representen á Entre-Rios, ni hemos hecho su defensa.

No servimos á los hombres, servimos á los principios. Por vivir alejados de la atmósfera de la personalidad, hemos llevado siempre la vida modesta y honorable que todos nos han conocido.

En la actual guerra de Entre-Rios hemos levantado la misma bandera;—la salvacion de un pueblo, y no la de hombres determinados con quienes no nos liga actualmente vínculo alguno.

Hemos prescindido por el contrario de nuestras afecciones de hombre; hemos olvidado aun padre que sufria la dureza de un tratamiento cruel y vejatorio, para no pensar sinó en buscar el medio de economizar á la tierra donde hemos nacido, su ruina, próxima á consumarse.

Nuestras prevenciones individuales las hemos sofocado ú olvidado completamente para no pensar sinó en el bien de todos.

Pero la pasion personal ni entiende ni discute. Cada dia que pasa nos convencemos mas de que los odios son ciegos, como abortos de un mundo de tinieblas.

En hora buena.

Tenemos la franqueza de confesar nuestras ideas y se nos atribuye lo que no hemos dicho, ni pensado decir.

Damos la cara de frente y se nos responde bajo el anónimo.

Así la lucha no es igual; la rechazamos.

El que quiera hacer una polémica leal, sobre las ideas que hemos propagado, estamos á sus órdenes, desde que crea que esa polémica interesa al público, y sea persona con quien se pueda discutir.

Es toda y nuestra única respuesta al desconocido de «La Nacion» del domingo.

Dejemos al *hombre* con su pasion; que se desahogue.

O. L.

Arrendamiento de Escribanías

INJUSTICIA DEL IMPUESTO.

Hemos examinado en detalle las cuestiones principales que se relacionan con este asunto.

Ahora vamos á ocuparnos de una de sus conclusiones mas importantes.

I.

El arrendamiento de 1000 $ fijado á los escribanos es un impuesto injusto, que no tiene razon de ser.

La idea de la justicia sugiere necesariamente la idea de la ley, ó por lo ménos la idea de la equidad natural.

En cuanto á la ley, es indudable que no hay alguna que establezca el referido arrendamiento, facultando al P. E. para crearlo.

Los defensores del arrendamiento de las escribanías no han osado apoyarse en la ley, ni han pretendido buscar su amparo. La ley no existe.

Han recurrido á consideraciones generales de un órden contrario al espíritu de la Constitucion, y se han encontrado sin antecedentes lejislativos y sin una base doctrinal cuando se han apoyado que vagaban en las rejiones de lo absoluto.

No hay ley, pues, que haya facultado al P. E. para crear escribanías de *rejistro*, ni ley alguna que haya creado ó establecido á los que las sirven en arrendamiento.

Las Cámaras Legislativas, poder único á quien compete por la Constitucion la creacion de empleos y el establecimiento de impuestos, han guardado silencio á su respecto; por consiguiente, las escribanías de rejistro, como creaciones del Poder administrativo ó como oficios públicos vendibles arrendables no existen á sus ojos, ni jiran dentro de su órbita.

Entónces tenemos un hecho consumado sobre [illegible] de una autorizacion legislativa que [illegible]: tenemos un contrato celebrado, perfeccionado, consumado tambien, que no puede producir efecto.

Lleva en sí el vicio que lo roe, como la cárcoma [illegible] en una de las partes para [illegible] y el error de la otra en consentir en una [illegible] lejítima.

Cuando [illegible] que no es dueño de una cosa la [illegible] contrato puede ser perfecto en cuanto [illegible] por esto sea válido en el fon[do] [illegible] no puede enagenar sinó [illegible] ajeno y con autorizacion del [illegible]; en consecuencia, el con[trato] [illegible] es nulo.

Pero [illegible] ocurrir una otra cir[cunstancia] [illegible] que el que enagena sin título lo [illegible]

Si existe buena fé, el contrato se rescinde simplemente, y el vendedor no es obligado sinó por la culpa lata; si por el contrario, sabiendo que no era dueño ha obrado como tal y ha vendido lo que no le pertenecía, el contrato se anula y el vendedor malicioso es obligado á indemnizar daños y perjuicios y á pagar costas.

En el caso que nos ocurre creemos que el P. E. procede con la mejor buena fé, arrendando el ejercicio de una profesion de que se cree dueño ó administrador único.

Siendo esto así, no procede sinó rescision del contrato, por ser contrario á la ley.

II.

Pero no es solo que la ley no lo haya autorizado, tambien es contrario á la misma equidad natural; y por consiguiente carece de los dos elementos fundamentales de la justicia, el derecho y la equidad.

En efecto, el impuesto de arrendamiento que pagan los escribanos supernumerarios es una carga injusta, es una contribucion sobre el ejercicio profesional.

Es inequitativa porque no es proporcionada al capital de cada uno, y mucho ménos á la renta que le produce.

Es monstruoso é insubsistente porque se obliga á pagar un doble gravámen sobre la misma profesion, desde que por la ley de patentes, los escribanos pagan tambien este último impuesto anual.

Es en fin injusto el referido arrendamiento, porque no existe materia de locacion, materia arrendable.

El protocolo ó rejistro no es de propiedad del P. E., es de propiedad del público y por consiguiente no puede ser gravada su administracion.

Las escrituras que pagan las partes, es un trabajo profesional que remuneran. Concluido y pagado el trabajo, concluye tambien la propiedad del escribano en el protocolo y comienza á ser de propiedad pública, por cuanto la conservacion del rejistro y constancia de los contratos celebrados entre particulares, interesa á la sociedad y al órden público.

Pero esto no quiere decir que desde el dia que el escribano enajena su trabajo el protocolo pasa á ser del P. E., no; á ser esto así, el arrendamiento seria doblemente injusto por la inequidad de gravar igualmente condiciones muy diversas.

Dicho arrendamiento es entónces una carga injusta bajo todos conceptos.

III.

Cuando el Fiscal de Gobierno trató de fundar la justicia del referido impuesto, partió de la base de que las escribanías supernumerarias eran *empleos públicos*, é hizo apoyar en su vista (que recien conocemos) el arrendamiento, en estas dos consideraciones:

1.° El reconocimiento del derecho de la sociedad; de suerte que en cualquier tiempo los poderes constitucionales pudieran disponer libremente de ese *oficio* y sujetarlo á las reglas y condiciones que tuvieran á bien dictar.»

«2.° Una compensacion á la sociedad por el desempeño de un *puesto lucrativo que la misma sociedad costea*; porque la ley obliga á los mismos individuos que la componen á pagar al escribano, con arreglo á arancel, las costas de sus *"asuntos judiciales* que deben quedar archivados en la oficina y el *rejistro* de los actos y contratos q' como condicion de validez la ley exije, ó q' las partes tienen q' realizar para dar á los hechos ó á las obligaciones todo el valor y energía de una prueba plena y concluyente.»

Estos dos largos párrafos reasumen toda la vista del Fiscal de Gobierno.

Fácil es comprender la notable confusion de ideas que predomina en esas dos consideraciones.

El reconocimiento del derecho de la sociedad, dice el Sr. Fiscal, ¿y quien ha exijido hasta ahora á los que usan de las cosas públicas de la sociedad, un impuesto por el reconocimiento de ese derecho?

¿Quién es el que paga por transitar por las calles, pasear por las plazas ó disponer así como mejor le parezca de las cosas que son de uso general?

Se nos dirá que no es lo mismo, porque el derecho de ejercicio de una profesion, el derecho de llevar rejistro no es permitido á todo el mundo; pero á esto contestaremos que sí, con tal que se encuentre en las condiciones de idoneidad y moralidad necesarias, lo mismo que á los que van por las calles se les exije que no produzcan escándalos, ni vayan desnudos.

Por lo demas, imponer arrendamiento á los escribanos por el reconocimiento del derecho de la sociedad, es verdaderamente un *feudo* como lo llamó muy bien el Dr. Susviela, contrario al espíritu comun de la doctrina moderna y á la liberalidad de nuestras instituciones.

Si el escribano que lleva rejistro administra algo que pertenece al público, ese algo es su protocolo, del cual no es sino guardian y depositario una vez enagenado su trabajo, y por esa guarda en lugar de pagársele un sueldo, como se hace con los archiveros, se le da derecho para cobrar un honorario por las nuevas copias que espidiere.

Ese reconocimiento traducido en impuesto no es tampoco una necesidad para que ese *oficio*, como le llama el Fiscal, "pueda ser en cualquier tiempo sujeto á reglas y condiciones por los poderes constitucionales."

El Fiscal se ha olvidado que el P. Legislativo representa la soberanía del pueblo, y que el alcance de su potestad abraza todas las materias en que no hay prohibicion espresa de legislar.

Si para que todas las profesiones y oficios pudiesen ser reglamentadas y sujetas á condiciones, fuese necesario pagar un arrendamiento al Estado, todos seriamos *feudatarios*, y la libertad industrial y profesional habria desaparecido por completo.

La segunda razon en que apoya el Fiscal la justicia del arrendamiento de las escribanías, es tan especiosa y falsa como la primera.

Dice el Fiscal, que el referido arrendamiento "es una compensacion de la sociedad por el desempeño de un *puesto lucrativo* que la misma sociedad costea."

¿Cual es ese puesto lucrativo?

No será la profesion del escribano en sí, porque ésta, sea lucrativa ó no, todo ciudadano es libre de ejercerla por la Constitucion, con tal que reuna las condiciones de idoneidad y moralidad exijidas.

No será tampoco el derecho de llevar rejistro, porque este derecho es una de las varias funciones para que habilita el título de escribano, como el título de médico habilita tambien para sangrar y ser partero.

No será igualmente el trabajo de conservar un protocolo bien ordenado, rubricado, foliado etc., porque este trabajo que indudablemente interesa al público á falta de un sueldo del Gobierno por el cuidado, el empleado cobra un honorario á los que vienen en busca de documentos para compensarse de su labor.

¿Cual es entónces ese *puesto lucrativo*, *ese oficio*, ese *empleo público* como le llama el Fiscal en diferentes ocasiones?

La profesion del escribano es como todas las industrias y profesiones; es lucrativa, cuando se tiene buena clientela, cuando hay pocos escribanos, cuando se acredita por la moralidad, actividad etc.

Pero no es lucrativa, y tambien hay escribanos que la abandonan porque no les da de comer, cuando se ejerce sin relaciones, sin práctica y sin moralidad.

Entónces no puede decirse q' se exije una compensacion permanente é igual para todos, cuando no es lucrativa siempre, ni á todos les produce lo mismo y esta es una nueva razon de la injusticia de ese impuesto.

El Fiscal se ha permitido decir tambien que la sociedad costea el desempeño de ese puesto lucrativo, que llama él escribanía de *rejistro*; pero esto es un error y error de gran volúmen.

¿Qué es lo que costea la sociedad?

No lo alcanzamos—Si son las escrituras particulares, son los interesados mismos por su propio interes ó conveniencia que las hacen y las pagan—Si es el protocolo, son los ciudadanos particulares que necesitan de él, que pagan las copias y documentos compulsados—Si son las actuaciones [illegible], son tambien los ciudadanos por su propia conveniencia que las causan y las pagan.

No existe pues de parte de la sociedad [illegible] tamente semejante gravámen.

El protocolo de un escribano interesa al público, en cuanto en él se constata solemnemente la trasmision de la propiedad y la existencia de las obligaciones de los ciudadanos que interesa al órden público conservar.

El dia que haya un archivo público [illegible] todos esos protocolos reunidos y ordenados [illegible] ese dia el escribano dejará de exijir una compensacion por un trabajo que ya no tiene.

El referido arrendamiento es entónces injusto bajo todas sus faces.

Creemos haberlo demostrado estensamente y [illegible] era nuestro objeto en el artículo de hoy.

El beneficio de hoy.

Esta noche tiene lugar en la Victoria un notable beneficio destinado su producto á las viudas y huérfanos que dejó la guerra de Entre-Rios en uno y otro ejercito.

Este pensamiento pertenece á una comision de caballeros, entre los cuales figura nuestro colega D. Luis V. Varela, que han querido asociarse con este esfuerzo generoso, al pensamiento de la "Asociacion filantrópica" organizada dias pasados.

Como miembros de dicha asociacion, agradecemos sinceramente á los iniciadores del beneficio de la Victoria, su valioso concurso.

Es un inmenso consuelo contemplar que el pueblo, mas civilizado y fusionista que los gobiernos, rinde culto ardiente á la caridad, sin distincion de bandera, ni color político.

Esto prueba que nos encaminamos en pos de la estrella de la fraternidad, q' ha de alumbrar un dia no lejano tal vez, la tienda despejada de la patria, agrupados todos sus hijos al abrigo de la inmortal bandera de Mayo.

El beneficio de esta noche convida á todos los corazones generosos sin distincion.

Ciudadanos del gran pueblo argentino, ciudadanos de la Francia heróica, de la ilustre Italia, de la esforzada Alemania, de la valiente España, de la austera Inglaterra, de la libre América, republicanos todos, es preciso no faltar esta noche á donde es necesario depositar el óbolo de la caridad.

Los hermanos Caraballo

Estos dos gefes importantes del partido *colorado* que se decia se habian separado del puesto de confianza que el Gobierno de Montevideo les habia confiado, están siempre á su servicio, segun correspondencia que hemos recibido de la vecina República.

El General D. Francisco Caraballo, lo mas importante que tiene como gefe el partido *colorado*, ha venido á Montevideo á ocupar allí un puesto de distincion, al frente de la defensa de la plaza.

El Coronel D. Manuel Caraballo, su hermano, ha sido nombrado Comandante Militar de los Departamentos de Paysandú, Salto y Tacuarembó con residencia en el primero.

Era entónces falsa la noticia de que dichos gefes se habian retirado del servicio.

Están siempre en el puesto que les designa su deber, y lo hacemos constar por amor á la verdad y al propósito de ser imparciales, que nos hemos trazado en la lucha de nuestra hermana la República Oriental.

Correspondencia de Montevideo para LA PRENSA.

Noviembre 14 de 1870.

Señor Director de LA PRENSA.

Hasta estos momentos no sé si han ó no publicado mis anteriores correspondencias, porque no tengo ninguna *Prensa* á la vista y voy por ahí á buscar alguna, para salir de dudas.

El Sábado no le escribí porque lo habia hecho el Viérnes y entónces le comunicaba todo lo mas notable que por aquí habia ocurrido.

Hoy volviendo á cumplir con mi cometido le comunico que el Sábado hemos tenido en las avanzadas *una especie de suspension de hostilidades a solicitud de los jefecillos blancos*.

Lo que á mí mas me admira es la candidez, la buena fé, y la suma bondad de nuestros gefes y oficiales, que encontrandose de avanzada y cuidando sus puestos, que en los momentos presentes, que son de estrema responsabilidad, se hayan lanzado de buenas á primeras y por instancias de aquellos a estrecharse las manos, á felicitarse y a discutir tranquilamente sobre la actualidad de la guerra, y á felicitarse por los últimos encuentros de estos dias.

El Presidente por medio del Ministro de la Guerra ha manifestado el sumo desagrado de aquel hecho y con mucha justicia, pues, estos actos traerán sin duda a las filas de los soldados de la plaza la desmoralizacion y la desconfianza, como la hemos visto en el ejército del General Caraballo.

Hé aquí como manifestó el Gobierno su desagrado en aquel acto que juzgó por la táctica militar hubiera tenido otra solucion mas grave.

«Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Noviembre 12 de 1870.

«En el acto de recibir V. S. la presente nota hará saber á todos los cuerpos del Ejército, que S. E. el señor Presidente de la República, ha mirado con el mas profundo desagrado la conversacion habida hoy en las avanzadas, entre algunos gefes y oficiales del Ejército de la capital y los invasores, capitaneados por Aparicio y Medina.

«En consecuencia, deberá V. E. proceder á dar en la órden general la disposicion siguiente:

«1.° Todo Gefe u Oficial del Ejército que comunique [illegible] enemigo, ó se encontrase en correspondencia escrita, será inmediatamente destituido de su empleo y espulsado fuera del país.

«2.° Los individuos de tropa, se [illegible] [illegible] que el caso requiera.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«*[illegible]*

«Al Sr. Brigadier General, Gefe Superior de la [illegible], D. Enrique Castro.»

Se ha dicho que el motivo de esta conversacion en las avanzadas, ha sido [illegible] muchos visos de verdad que unos [illegible] ingleses comerciantes y españoles [illegible] al almirante español Sr. Lobo, se empeñaban en un arreglo de paz, y hasta ya se [illegible] los compromisos que los rebeldes [illegible] y [illegible] para [illegible] restar al poder del gobierno.

La verdad [illegible] han tenido [illegible] en el espíritu [illegible] aun [illegible] en el [illegible] de Montevideo [illegible] ya sea por [illegible]

[illegible] y dice que lo sostendrá.

«La Siglo de ayer en su [illegible] una hora esp[illegible] suceso del [illegible] del siguiente:

«La [illegible] ha presentado ayer durante todo el dia un aspecto completamente diferente á los últimos dias—al centro al ménos.

«Varios gefes y oficiales de uno y otro ejército, se han acercado, se han [illegible] habido lo amistosamente de la guerra en sí y de los sucesos militares de los últimos dias.

«Entre los Gefes del enemigo, se [illegible] Estomba y Salvanach y entre los nuestros á Courtas, Vasquez, Elis y Juan C. Costa.

«El móvil de este acercamiento en unos y otros, no puede ser mas generoso y mas plausible.

«Ese hecho prueba que no tienen el [illegible] por los unos y las prevenciones personales, y [illegible] en la pelea, son despreocupados y caballerosos fuera de ella.

«Pero tal vez ese hecho pueda juzgarse desfavorablemente bajo el punto de vista de las conveniencias de la defensa, y de la necesidad de conservar la moral y la severidad de la disciplina en la guarnicion de la plaza.

«El hecho, pues, ocurrido ayer, merece tomar se en séria consideracion.

«A la distancia de la línea esterna y entre la tropa y aun en la poblacion, puede interpretarse el hecho de ayer como una aproximacion de los adversarios á consecuencia de negociaciones de paz, como ya hoy corria con generalidad en Montevideo.

«Sea de ello lo que fuere, no tenemos ahora tiempo para esponer todas las consideraciones que nos sugiere el suceso de ayer, y nos limitaremos á narrar algunos de los incidentes que nos refiere nuestro amigo el Mayor Elis.

«Los señores Estomba y Salvanach, hablaron de la necesidad de la union de todos los orientales, invitando á nuestros amigos á arrojar recíprocamente sus divisas.

«El mayor Elis, que como sabe pelear sabe discurrir con acierto, les contestó que la fusion, por mas que halagase los instintos generosos en el primer momento, habia sido ya ensayada con resultados funestos siempre, y que él y sus amigos estaban persuadidos de que por ese camino no haríamos sinó preparar nuevos males para el país; que los partidos existian y no podian dejar de existir, y que otra era la solucion que debia tener la cuestion.

«El mayor Elis decia bien: los partidos deben modificarse descaracterizarse, ser lo que no han sido; combatirse en el terreno tranquilo y pacífico de la prensa, de las urnas, del sufragio, pero no hemos de llegar á ese resultado ni por los acomodamientos de la fusion, ni por el triunfo de movimientos reaccionarios, encabezados por Aparicio y Medina.

«Se dijo al mayor Elis que el Coronel Muñiz (General dijeron ellos,) deseaba conocerlo; se le buscó, pero no se le encontró. El Comandante Vazquez fué felicitado por muchos oficiales por la bravura y la pericia que habia demostrado en los combates de los dias anteriores; el Comandante ó Coronel Estomba, recomendó al Mayor Elis que nos dijese que no fuésemos tan exaltados en la prensa; que no cabáramos un abismo con nuestra pluma á la union de la familia oriental.

«Necesitamos una columna por lo ménos, para contestar al señor Estomba, y eso no podemos hacerlo ahora.

«Ofrecemos á ese leal adversario una estensa contestacion para mañana.»

Permítanme que entre col y col, les diga alguna otra cosa, y es que observo que á vds. no les agradan mis transcripciones, talvez por dos cosas, que tambien tengo en vista; la primera será por lo largo que son ellas, y la segunda, porque las correspondencias toman demasiado espacio, lo que tal vez les falta para variar el diario.

Yo no las dejo de poner porque las considero de mucho interes para el lector, porque así quedará mas satisfecho y mas al corriente de las cosas.

Lo mismo condeno la supresion de correspondencias. Sin embargo como vds. estan al frente del diario sabrán lo que mas conviene.

Hoy ó mañana debe partir para esa en la corbeta de guerra *Bidal de Oliveira* el señor Paranhos que va á [illegible] los últimos arreglos del Paraguay, segun tengo entendido.

Persona que ha estado ayer en la Union, me dice que los blancos estan organizando nuevos cuerpos de infantería con los nombres de 1.° de G. N., 2.° de id 3.° id y, batallon Union y en fin quien sabe cuantos mas.

Los blancos nos alcuman con un gran ejército pero la verdad es que no se animan á dar un ataque.

Me acaban de decir que D. Juan Quevedo esta en la Union, arreglando las bases de paz.

Quien sabe si ellas serán admitidas por el Presidente, y bajo que condiciones se harán.

Dicen que los blancos recibieron armamento por un vapor que [illegible] esa llamado *Anna*, que fue [illegible] en el Buceo.

[illegible] semanas, por [illegible] ese punto [illegible] de noche la bomba [illegible] vapor que llamaron.

[illegible] *que* [illegible] Paysandú [illegible] presa

[illegible] la plaza, que [illegible] Montevideo [illegible] á viva fuerza.

[illegible] sangre [illegible]

[illegible] línea [illegible] fuerte [illegible] de bronce [illegible]

Estamos [illegible] estrellas [illegible] D. Baldomero [illegible] la Junta, [illegible] y en la espina Cal y [illegible] Teresa.

[illegible] Borges [illegible] la guerra [illegible]

[illegible]

[illegible] Juan Ruiz [illegible] Cruz [illegible] Muñoz, [illegible] y [illegible] Mun[illegible] zon, ambos por [illegible]

[illegible] Gobierno [illegible]

[illegible] Fray [illegible]

Quedaron [illegible] desde ayer [illegible] tades que despues [illegible] en este asunto, quedando [illegible] tores Manuel Herrera y Obes y Joaquin Requena, encargados por el Sr. Presidente de redactar el decreto que saldrá á luz quizá mañana.

Hasta aquí por hoy y hasta la [illegible],

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Código Internacional

Está en prensa por órden del almirantazgo, y pronto verá la luz pública, la traduccion del código internacional (antes comercial) de Mr. Larkins, que comenzaba por el capitan de navío de primera clase D. Salvador Moreno, continuó desde febrero último, en que tuvo el retiro tan merecido é ilustrado gefe, bajo la inspeccion del director del depósito hidrográfico.

La utilidad del espresado código fácilmente la comprenderán nuestros lectores, con solo indicar que por medio de sencillas combinaciones de señales que representan grupos de letras, se espresan frases, las cuales, vertidas á diferentes idiomas, hacen que se entiendan mútuamente los buques de diversos países: siendo tal la importancia de esta obra, que á mediados del presente año, segun comunicacion del Gobierno inglés, en cuya nacion se publicó por primera vez, el primitivo nombre de Código Comercial se ha cambiado en el de Código internacional, en atencion á haber sido adoptado por todas las naciones de importancia para sus marinas de guerra y mercante.

A mas de servir el Código para comunicarse entre sí los buques, sirve para hacerlo con tierra por médio de torres establecidas en la costa, llamadas estaciones semafóricas, que á su vez por el telégrafo eléctrico trasmiten á todas partes los avisos de los buques, lo cual es de incalculables ventajas para el comercio en particular y para los gobiernos y pueblos en general.

Tropelías.

Una carta que el vizconde de Lagueronniere ha dirijido á Mr. Julio Favre, da cuenta de las violencias de que fué objeto el distinguido al llegar á Marsella de vuelta de su mision en Constantinopla. Estaba acostado cuando diez hombres armados penetraron en su habitacion y poniéndole los revólveres al pecho le enseñaron una órden de arresto. A la fuerza fué llevado á la prision, atravesando una multitud inmensa; á la fuerza le fueron arrancados papeles que eran propiedad del Estado; registraron el equipaje de su esposa y le despojaron de un saco que contenia dinero.

Este le fué devuelto, pero faltando una suma bastante respetable, y al dia siguiente se le ponia en libertad sin esplicacion alguna.

El vizconde de Lagueronniere dice, sin embargo, que no dará lugar á cuestiones, porque habia sufrido demasiado contemplando el abatimiento de su patria en el momento en que la representaba en donde las tradiciones y las victorias francesas la habian hecho tan grande para no comprender que el primero de los deberes es vengar sus desastres y reconquistar su poder.

Prisioneros franceses.

Cartas de Berlin de fecha 29 de Setiembre dicen: El número de los prisioneros franceses solo en Prusia asciende á 110,020 hombres, de los cuales 60,000 estaban en las fortalezas siguientes: Koenigsberg, Graudenz, Danzig, Custrin, Spandau, Ezufrt, Posen, Magdeburg, Coblenza y otras. El resto se encuentra en campamentos y en otras ciudades de Prusia.

Ejércitos alemanes frente á Paris.

Sobre la posicion que ocupan ahora los ejércitos alemanes al rededor de Paris, se sabe lo siguiente:

El rey de Prusia en Meaux tuvo una entrevista con sus principales generales el 18 de Setiembre. Inmediatamente se dió la órden de que los cuarteles generales se adelantasen mas hacia á Paris; dejando para el rey Guillermo con el Canciller federal, conde de Bismark, sus generales y el estado mayor en Ferrieres, en pa[l]acio [illegible] de Rostchild, para las oficinas y todos [illegible] á Lagny una pequeña ciudad de 4,000 habitantes, para dejar todos [illegible] 3,000 en parte á Paris, en parte á la [illegible] Guillermo se [illegible] Villa [illegible] y Lery [illegible] á caballo para llegar al campo de batalla al Sur de Gonesse. En el [illegible] de Paris [illegible] Vincy, que habian sido rechazadas [illegible] fortificaciones.

Fortaleza de Metz.

Parece que las tropas prusianas delante de Metz se han convencido de que Bazaine no se rendirá tan pronto, puesto que no solo se han construido [illegible] mas sólidas al rededor de la fortaleza, sino [illegible] la órden de hacer pequeñas casas de piedra y madera que puedan calentarse con [illegible] estufas de hierro. Esto prueba que los [illegible] prusianos cuentan ya hasta cierto punto [illegible] el invierno parte del el frente de aquella fortaleza. Apesar de estas noticias, todo el mundo [illegible] siguen creyendo que Metz tendrá que rendirse á lo mas en quince dias obligado por el hambre.

El 22 de este mes [illegible] regimientos de Bazaine [illegible] apoderarse de un trasporte de víveres que acababa de llegar cerca de [illegible] prusianos. Mas, como siempre, [illegible] esta vez [illegible] [illegible] prusianas.

Perdieron los franceses [illegible] 64 prisioneros [illegible] muertos y [illegible] franceses [illegible] ciudadanos [illegible] Bazaine [illegible] una disciplina muy rigorosa, y que gracias á su energía no se han verificado todavía sérios encuentros entre los habitantes y la guarnicion de Metz, tanto á causa de la distribucion de las raciones, como por que los primeros pedian la rendicion de la fortaleza.

El general Steinmetz, que fué destituido por el rey Guillermo del mando de su cuerpo de ejército en Francia, aun no se sabe á punto fijo por que razon ha llegado ayer á esta capital.

Noticias marítimas.

PUERTO DE VALPARAISO.

ENTRADAS.

Octubre 6—Montevideo, con 66 dias, barca inglesa *Priscilla*. Id 13—Buenos Aires, con 64 dias, bergantin holandes *Johanna Mover*. Montevideo con 50 dias, barca noruega *Nanny*. Id 18—idem, con 44 dias, fragata americana *Sabino*. Idem, fragata americana *J. H. Selson*. Idem; vaporcitos ingleses *Arequipa* y *Perú*. Idem vapor ingles *Patagonia*. Idem, 23—Buenos Aires, con 70 dias, barca alemana *Georg Ludwig*. Idem. 27—Buenos Aires, con 75 dias, barca italiana *Avo*. Montevideo, fragata de guerra francesa *Flore*.

Correo del Perú.

De aquella República tenemos diarios cuyas fechas alcanzan al 17 del pasado.

—El Gobierno ha espedido un decreto creando Escuelas Normales.

—Los *Chinos* alteran la tranquilidad de las provincias. Se sublevan y degüellan, quemando cuanto á su paso encuentran.

Ultimamente se ha sometido un *alzamiento* de 300 chinos.

—El Gobierno ha concedido la 3.ª parte del sueldo á las viudas ó madres de los que murieron ó fueron heridos el 66 combatiendo contra la escuadra española.

—El Gobierno del Imperio del Brasil ha hecho la proposicion al del Perú, de que se consideren como gratuitos los gastos causados por estadías de los buques de guerra nacionales en los diques, y cualesquiera otros servicios ó auxilios que reciban en los establecimientos marítimos de aquel Estado, siempre que por parte del Perú se use de reciprocidad para con las naves del Brasil; comprendiéndose en esta resolucion los gastos causados por el monitor «Manco Capac» durante su permanencia en el dique de Rio Janeiro.

Este ofrecimiento ha sido aceptado por el Gobierno, dándole las gracias al del Brasil, por lo que respecta á los gastos ocasionados por el «Manco Capac.»

—Los Encargados de Negocios de la República en Chile y Bolivia, señores D. Ignacio Novoa y D. Juan de la Cruz Lizarraga, han sido ascendidos á la clase de Ministros residentes.

—El señor D. Luis Mesones, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en las repúblicas del Plata, ha participado al Gobierno que ha sido reconocido oficialmente por el Gobierno del Uruguay.

—Se prorogará la clausura de las Cámaras nacionales que debia tener lugar en Octubre, por haber muchos asuntos de importancia que tratar.

—Ha sido trasladado para prestar sus servicios en el puerto de Nantes, el Cónsul de la República en Southampton, capitan de corbeta D. Guillermo Pareja, en la misma clase que tenia en este último puerto.

—Por el Ministerio de Guerra y Marina se ha mandado construir en los Estados Unidos del Norte América, una cisterna de vapor para el uso de los buques de la armada.

—El Congreso accedió á la solicitud del Coronel Pelnorera, que pide permiso para residir en Buenos Aires por el tiempo que el estado de su salud lo exija.

El 13 por la tarde zarpó del Callao el vapor inglés de guerra «Fawn», haciendo rumbo al Sur.

—En el Perú los diarios no el [illegible] otra funcion teatral sinó la «Gran Duquesa» de Gerolstein.

—La «Bacalao» entrada al Callao el 17 de octubre comunica que el dia 26 de setiembre cambió señales con el buque N. A. «Priscilla», en viaje de Buenos Aires á Valparaiso.

Nada mas hallamos de particular, sobre la República del Perú.

Revista de remates.

Mañana—Por Antonio Zamora á las 12 de la mañana, del menage de la casa calle Moreno 382.

Idem—Por Lopez y Blanco á las 11 y media de [illegible], de [illegible] en su casa calle del Perú 94 y 96.

Idem—Por Pablo Escalante á las 11 y media de la mañana, de muebles en su casa calle San Martin num. 138.

Idem—Por Adolfo J. Baloch y Ca., á las 12 del dia, de muebles en la calle Venezuela num. 121.

Correo de Centro América

FECHAS POSTERIORES Á LAS DE AYER

El vapor «Germany» entró ayer á Montevideo del Pacífico nos trae diarios con fechas mas modernas, que los que dimos ayer, de Centro América, Jamaica, Chile y Perú.

Las fechas de Centro América alcanzan hasta el 30 del pasado.

GUATEMALA

Las noticias de la capital de esta república alcanzan al 15 de setiembre. Corrian por la baja rumores de una próxima revolucion, pero los periódicos sostienen que el país se halla tranquilo. Respecto de los rumores de [illegible] procedente de [illegible], nada mas se sabe; que [illegible] á nuestros lectores.

Hasta la salida del paquete nada mas habia de nuevo.

COSTA RICA.

El país continua gozando de los beneficios de la paz. La prensa, por falta probablemente de asuntos importantes de que tratar; se ocupa casi esclusivamente en discusiones religiosas.

El aniversario de la Independencia habia sido celebrado con mucho entusiasmo, como en los demas Estados Centro-Americanos. En la noche del 15 de Setiembre, despues de haber habido muchas fiestas durante el dia, se dió en el palacio presidencial de San José, un espléndido baile, al que concurrió lo mas selecto de la sociedad de aquella Capital.

SALVADOR

De esta república tenemos fechas hasta el 19 de setiembre. El 15, 49.° aniversario de la independencia, fué un dia de regocijo y entusiasmo. Hubo fiestas y discursos. De éstos, el que mas llamó la atencion es el que pronunció, en el salon del Poder Ejecutivo, el licenciado Basilio Moreno. Habla con justo y natural orgullo de los adelantos que ha hecho su país desde que sacudió el yugo español.

Se han organizado dos sociedades científicas importantes, destinadas indudablemente á contribuir poderosamente al progreso intelectual del Salvador. La una, establecida con el objeto de fomentar el estudio de las ciencias económicas, se instaló el 21 de agosto, pronunciando un brillante discurso de inauguracion el licenciado Luciano Hernandez. La otra, cuya mision será trabajar porque se formen buenos profesores de medicina, ci-[illegible]

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO DE LA

[illegible] Edicion francesa

POR

[illegible]

—Qué suplicio tan terrible podeis infligirme, que el de [illegible] vuestra presencia? dijo [illegible]

—[illegible] que juega conmigo como [illegible] una liebre [illegible]

—[illegible] D. Tadeo [illegible]

—Ah! [illegible] alegría feroz, he [illegible]

—Hablad [illegible] con agitacion.

—Y si no [illegible] replicó ella con ironía: y yo tambien [illegible] guardar silencio! [illegible]

Y [illegible]

—[illegible]

[illegible]

Y [illegible]

D. [illegible]

XXXVI.

El rayo.

Los Araucanos diseminados por el campo, vieron pasar con sorpresa á esas dos personas que parecian dominadas por la mayor agitacion.

Pero con el abandono é impasibilidad que los caracteriza, no juzgaron á propósito intervenir entre ellas.

Da. Maria se lanzó en el toldo seguida de D. Tadeo.

Da. Rosario dormia tendida sobre un lecho de hojas secas cubiertas con pieles de carnero.

Tenia los brazos cruzados sobre el pecho y su rostro estaba pálido, sus facciones alteradas, dos líneas húmedas sobre sus ojerosas mejillas, indicaban las huellas de un reciente llanto.

Tenia la apariencia de un cadáver.

D. Tadeo se equivocó.

—Dios mio! esclamó con desesperacion, está muerta!

Y se lanzó sobre ella.

La Linda lo retuvo.

—No, dijo, duerme.

—Pero, continuó con desconfianza, este sueño no puede ser natural, nuestra llegada la habria despertado.

—En efecto, este sueño no es natural, á mi me lo debe.

Don Tadeo le arrojó una mirada inquisidora.

—Oh! tranquilízate, dijo con ironía; está viva, pero era preciso que durmiese.

D. Tadeo enmudeció.

[illegible] continuó la Linda, [illegible] esta jóven [illegible]

[illegible]

amor profundo que sientes por esta criatura: quitártela era herirte en el corazon.... Quise enviarla esclava al fondo de las Pampas, al gran Chaco, que sé yo!

—Miserable! esclamó D. Tadeo con sorda cólera.

—Sí, en efecto, continuó la Linda sonriendo y finjiendo no comprender la esclamacion de su enemigo, esa venganza era miserable, no llenaba el objeto que me proponia, pero iba ya á realizarla, cuando la casualidad vino á ofrecerme la única que podia satisfacerme desgarrándote el corazon.

—Qué espantosa infamia has imajinado este mónstruo, murmuró D. Tadeo contemplando con inquietud á la jóven dormida.

—Antinahuel, el enemigo de tu raza, el tuyo, estaba enamorado de esta jóven.

—Oh! esclamó horrorizado.

—Sí, la amaba, continuó impasiblemente la Linda, resolví vendérsela, y lo hice; pero cuando el jefe quiso aprovechar los derechos que le habia dado sobre su prisionera, esta se levantó y armándose con un puñal amenazó matarse.

—Noble niña, murmuró D. Tadeo con ternura.

—Muy noble, no es cierto? dijo la Linda con ironía, tuve piedad de ella y como no queria su muerte sinó su deshonra, esta noche le he dado ópio y esto la entregaré sin defensa á las caricias de Antinahuel; todo habrá concluido dentro de una hora será la querida del gran Toqui de los araucanos. Qué te parece mi venganza, he conseguido mi objeto esta vez?

D. Tadeo no respondió, ese espantoso cinismo de una mujer, lo asombraba.

—Eh bien, [illegible] vez, no dices nada?

[illegible]

[illegible]

nes! pero tu no crees en Dios? no temes que su justicia te castigue? loca, sabes lo que has hecho?

—Mi hija! has hablado de mi hija! vuélmela! dime donde está, y te lo juro, salvaré á esta mujer; mi hija oh! si la volviese á ver!

—Tu hija, desgraciada! serpiente enchida de hiel, puedes pensar en ella despues de los crimenes que has cometido!

—Oh! si la encontrase, la amaria tanto que me perdonaria!

—Lo crees? dijo D. Tadeo con ironía.

—Oh! sí, una hija no puede aborrecer á su padre!

D. Tadeo la tomó violentamente por el brazo y arrojándola duramente al pié del monton de hojas en que reposaba Da. Rosario:

—Pregúntaselo á ella misma! le dijo con voz terrible.

—Ah! esclamó la Linda con desesperacion, qué dices? que dices, Tadeo?

—Digo, miserable, que esa inocente criatura contra quien te has encarnizado como una hiena, esa pobre niña á quien has hecho sufrir un martirio sin nombre, es tu hija!... tu hija, oyes?... La que tanto pretendes amar y que no há un instante me pedias con tanta insistencia!...

La Linda quedó un momento inmóvil como herida por el rayo.

Se levantó de improviso y dando una carcajada de demonio:

—Bien representado! esclamó, bien representado, D. Tadeo! vive Dios! he creido [illegible] un segundo que me [illegible] esta criatura era [illegible]

—Oh! murmuró D. Tadeo [illegible] no [illegible] á su hija, [illegible]

[illegible]

La Linda daba vueltas por el toldo como una bestia feroz dando gritos inarticulados y repitiendo incesantemente con voz alterada:

—No! no! no es mi hija! Dios no lo habria permitido.

Un vivo sentimiento de ódio se apoderó apesar suyo de D. Tadeo á la vista de ese inmenso dolor; tambien él quiso vengarse.

—Insensata, le dijo, esa niña que te arrebaté, no tenia alguna señal, por la que te fuese posible reconocerla; tu que eras su madre, debe saberlo!

—Sí! sí! dijo con voz baja y alterada, espera! espera!

Y arrojándose de redillas, se inclinó sobre doña Rosario dormida, apartando vivamente el rebozo que le cubria el cuello y espaldas.

De repente se levantó dando un grito desgarrador.

—Mi hija! esclamó; es ella! es mi hija!

Habia apercibido tres lunares negros en la espalda de la jóven.

Su cuerpo se ajitó en medio de convulsos movimientos, su rostro se descompuso horriblemente, sus ojos desmedidamente abiertos parecian querer salir de sus órbitas; estrechó sus manos sobre su pecho, dió un esterior sordo semejante á un rujido y rodó por el suelo gritando con acento desgarrador:

—[illegible] hija! oh! la salvaré!

[illegible] salvaje hasta los [illegible] dormia siempre, y

[illegible]

—Ah! no hables así, esclamó la Linda torciéndose los brazos con desesperacion, no morirá! no lo quiero! es necesario que viva que será de mi sin mi hija? te digo que la salvaré!

—Es demasiado tarde!

La Linda se levantó bruscamente y mirando con fijeza á D. Tadeo:

—Te digo que la salvaré! repitió con voz profunda.

En este momento resonaron en el esterior pasos de caballos.

—Antinahuel! dijo D. Tadeo espantado.

—Sí, respondió ella con voz breve y acento resuelto; qué me importa la llegada de ese hombre? desgraciado de él si toca á mi hija!

Una mano firme levantó la cortina del toldo

Apareció un indio: era Antinahuel.

Un guerrero lo seguia con una antorcha en la mano.

—Eh! eh! dijo el jefe con irónica sonrisa, me parece que llego á tiempo.

Con una facilidad que el mismo D. Tadeo admiró, la Linda compuso de tal modo su rostro que Antinahuel no concibió la menor sospecha de la escena terrible que habia pasado.

—Sí, respondió la Linda sonriendo, mi hermano llega á tiempo.

—Mi hermana ha tenido con su esposo una conversacion satisfactoria?

—Sí, respondió.

—Bueno, la Gran Aguila de los blancos [illegible]

[illegible]

Mi hermana quiere pedirme algo?

—Sí, en interés de mi hermano que hará bien en concederme lo que le pida.

Antinahuel la miró.

—Hablad, dijo con frialdad.

—He hecho todo lo que mi hermano ha deseado?

El jefe inclinó afirmativamente la cabeza.

—Le he entregado sin defensa, esa mujer que le resistia, continuó con un temblor imperceptible en la voz.

—Bueno.

—Mi hermano sabe que los rostros pálidos tienen secretos que solo ellos poseen?

—Lo sé.

—Si mi hermano quiere, no será una mujer fria, inmóvil y dormida la que le entregaré.

La mirada del indio lanzó un brillo estraño.

—No comprendo á mi hermana.

—Puedo, respondió la Linda [illegible] cion, cambiar de tal modo á esta mujer [illegible] tres dias, que será con [illegible] amante y [illegible] como [illegible] momento [illegible]

—[illegible] mi hermana [illegible] desconfianza

—[illegible] respondió la Linda [illegible]

[illegible]

[illegible] construccion de la [illegible] concesion, segun [illegible] Los Estados [illegible] se han obligado á entregarlo los [illegible] en buen órden y funcionando sin interrupcion. El nuevo empréstito de £ 2.500,000 está destinado á la conclusion del camino y se ha conseguido con ventajas escepcionales.»

NICARAGUA.

Han sido nombrados cónsules generales en Guatemala y San Salvador, respectivamente, los señores Juan Vitori y Pablo Brun, y cónsul en los departamentos de San Miguel y La Union, República del Salvador, el licenciado Justo Abauza.

Habian sido celebrados con mucho entusiasmo el aniversario de la derrota de Walker, 14 de setiembre, y el de la independencia, 15 del mismo mes. Las fiestas comenzaron con la siguiente proclama expedida por el secretario de gobierno:

«*Señores jefes, oficiales y tropa de la guardia de los supremos poderes*: Vamos á conmemorar dos acontecimientos gloriosos para la patria.—El 15 de setiembre de 1821 se dió el grito de independencia de la metrópoli española, y aquel dia Nicaragua nació á la vida de pueblo libre: el 14 de setiembre de 1856, el invicto general Estrada, á la cabeza de un puñado de valientes, hizo doblegar la cerviz en los campos de San Jacinto, al arrogante filibustero que habia osado arrebatarnos nuestra cara libertad. En la primera de esas épocas tuvo lugar el nacimiento de la patria; en la segunda su salvacion. Los que realizaron esos dos hechos venturosos han adquirido inmortal renombre, y son acreedores á la gratitud nacional.

«No menos noble y elevada es la mision que vosotros estais desempeñando: os está confiada la conservacion del órden, base indispensable de la verdadera libertad. La sociedad tiene fé en vuestra lealtad y en vuestro patriotismo y descansa tranquila. Vosotros, lo mismo que los que componen las demas guarniciones de la república, sois los custodias de sus intereses mas caros. No olvideis nunca las virtudes de los prócenes de nuestra independencia, ni el ejemplo de lealtad, valor y patriotismo del héroe de San Jacinto ¡Viva la independencia! ¡Viva la memoria del ilustre Estrada!

«Comuníquese.
«De O. S.»

Ascension P. Rivas.

Jamaica.

Los diarios de Kingston que tenemos alcanzan al 5 de Octubre.

La espedicion del cable no se halla todavia lista para hacerse al mar, habiéndose descubierto algunos defectos á unas 170 millas de este puerto. Esto ocasionará un retardo, y no es probable que el *Dacia* salga para Colon antes del Martes 11 del corriente. Sin embargo, Sir Charles Bright saldrá para Colon el 8 en el vapor de guerra de S. M. B. «Vestal», para hacer allí algunos arreglos antes de la llegada de la espedicion.

Nos hallamos en completa estacion de lluvias: llueve mucho en todo el pais, pero no tan fuertemente como en los últimos años.

Sir Peter Grant llegara en estos dias de Inglaterra, en donde ha estado los últimos seis meses con licencia. Toda la isla se alegra de que vuelva á encargarse del gobierno.

Jamaica se encuentra ya en comunicacion directa con Inglaterra, por medio del cable, que pronto se estenderá hasta Colon.

Ningun trastorno producen en el cable las tempestades ó huracanes que tantos retardos y catástrofes causan en la navegacion por vela ó por vapor.

Una vez colocado el cable entre Jamaica y Colon, y tambien el que debe estenderse desde Panamá hasta Chile, el Istmo será llamado a servir de tránsito terrestre para la comunicacion del pensamiento entre las Repúblicas Americanas del Pacífico y Europa.

Segun cartas de Jamaica, el 12 de Octubre llegará á Colon la expedicion del cable, para comenzar á tenderlo desde ese puerto istmeño. Esta resolucion ha sido tomada a consecuencia de opinar algunos marinos muy idóneos que la empresa puede realizarse con mejor éxito, poniendo la proa del *Dacia* hácia Kingston.

Probablemente antes de que termine la semana próxima habrá llegado á Colon, dirijida por sir Charles Brigt, la expedicion que, partiendo de ese puerto, va á establecer el cable eléctrico que nos pondrá en comunicacion telegráfica con Jamaica, y por consiguiente, con casi todos los paises civilizados que desde el mes de Setiembre último se hallan ya ligados con aquella antilla.

Se hacen preparativos para ofrecer á la expedicion una acojida, si no tan espléndida, tan entusiasta como la que ha recibido en Cuba y Jamaica. El Poder Ejecutivo ha solicitado, para este objeto, de la Asamblea Legislativa una cantidad hasta de $ 2,000, que probablemente será votado, y ha hecho nombrar en esta ciudad y en Colon comisiones que levanten suscriciones voluntarias y formulen el programa de la acojida que se ha de dar á sir Charles Bright y sus compañeros. La comision nombrada para Panamá se compone de los señores Guillermo Nelson, Hermann Luneu, John Prain, J. B. Poylo, Ricardo Arango, Agustin Arias y Gregorio Miró.

Para San Juan.

Desde la fecha se reciben encomiendas y dinero á flete para ese punto, que será conducido por las «Mensagerias Iuiciadoras» que salen del Rosario el 5 y 20 de cada mes.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870.
Agentes—*A. Matti y Piera.*

Salidas de vapores.

Mañana, para Baradero, San Nicolás, Rosario, y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.» Pasage de cámara para el Rosario ps. fts. 6 y de proa 3.

Juéves, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay.»

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa-Fe y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.» Pasage de cámara para el Rosario á ps. fts. 6 y de proa 3.

Vapor «Proveedor», saldrá el Domingo 20 del corriente para la Asuncion y puertos intermedios, conduciendo carga y pasageros.

Hace la misma rebaja en sus fletes y pasages que la Compañia Rio de la Plata.

Domingo, para San Nicolás, Rosario, Paraná y [illegible]

Vapor «Cisne» [illegible] 15 del corriente, recibiendo carga en Balizas hasta el Lúnes á la tarde, para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé.—Dá lanchas gratis.

Para Baradero y San Pedro,—En la semana entrante el vapor «Capitan» en sus viajes del Mártes y Sábado conducirá pasageros para esos destinos en combinacion con el vapor «Tala».

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la Agencia de—A. Matti y Piera, Cangallo n. 30.

Mañana, para Montevideo á las 5 ¼ de la tarde el espléndido y cómodo vapor «Villeta», Capitan Juan O. Morse, admite pasajeros, carga, encomiendas y dinero, por lo siguiente:

Tarifa. Cámara 6 ptis., proa 3, carga por tonelada 3. Encomiendas y dinero lo de costumbre.

Viérnes para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde, el espléndido y cómodo vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morsse, admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja de precios.

Sábado, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el magnífico y sin rival vapor «San Cristobal», admite pasageros, cargas y encomiendas.

Por mas pormenores ocurran á sus Agentes.
Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Mañana para Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos de escalas á las 9 3|4 del 25 de Mayo boleto de tren gratis el vapor «Comercio del Rosario».
Agentes H. Sciurano é hijo. Cuyo 38 1|2.

Juéves para Montevideo a las 6 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América», comandante B. Bossi hnos. A mas de los pasageros, admite carga á 3 ps. ft. tonelada, encomiendas y metálico, hasta las 3 1|2 de la tarde—Su Agencia Cuyo 36 1|2—Bossi y Ca.

Para Montevideo mañana á las 5 ¼ de la tarde el vapor «Villa del Salto», conduce carga pasajeros encomiendas.

Para Bahia y Patagones mañana á las 12 del dia saldrá el vapor nacional «Patagones» está pronto para recibir carga y pasageros.
Agentes, Estevan D. Russo y hno.—Reconquista 99 1|2.

El Domingo 30 para Gualeguychú á las 10 de la mañana, de Balizas saldra el acreditado vapor paquete nacional *General Garibaldi*; admite carga, pasageros y encomiendas.

Miércoles 23, para el Rosario y San Nicolás; recibe carga solamente el vapor nacional *Audaz*, saldrá el dia indicado.

Miércoles 23, para la Asuncion, con escala en San Nicolás, Rosario, Parana, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humayta; saldra a las 10 de la mañana del dia indicado el vapor paquete nacional *General Nazar*, admite carga y pasageros.

Por órdenes á sus Agentes F. E. Nuñez hnos. Victoria 34.

El vapor nacional «Goya», saldra para la Asuncion y escala en todos los puertos el 17 del corriente, admite carga y pasageros Agencia Cuyo 24.

BOLETIN DEL DIA

Folleto—Se ha empezado ya a repartir el folleto del Sr. Oliver, que contiene los artículos publicados en "La Discusion" bajo el lema de "Recuerdos del año 20".

Postes—Hasta Belgrano llegan ya los postes para el nuevo telégrafo que va a poner en comunicacion esta ciudad con los pueblos vecinos hasta el Arroyo del Medio.

Producto—De las carreras en Belgrano se han obtenido 20,000 pesos, los que seran dedicados a la obra del templo.

Obra—Se dice que el General Mitre, autor de la historia de Belgrano va a dar a luz pronto una obra que está ya terminada y cuyo título es *[illegible] Gobierno Federal*.

Defunciones—Las verificadas ayer son estas:

En el Cementerio del Sud: Agustina C. Gomez, 2 meses, argentina, tétano; Encarnacion Herrero, 40 años; id, heridas; Pedro C. Ramirez, 23, id disentería; Magdalena Capi, 16 meses, id, gastro meningitis; Domingo Esmin, 45 años, id, tubérculos; Luis Olivero, 25 id, italiano, fiebre tifoidea.

En el Cementerio del Norte Santiago Levi, horas, argentino, asfixia; Pedro Echever, 3 años, id, derrame cerebral; Maria L. Castelini, 2 meses, id consuncion, Victoria C. Peralta, 9 horas, id, bronquitis; Donato Catale, 32 años, italiano, gangrena; Juan D. Casano, 4 meses, argentino, denticion; Ignia Chavarria, 1 año, 5 meses, id, id, Luisa Lagos, 1 año 8 meses, id, sarampion; Juan Marú, 52 años, id, repentina; Venancio Bezica, 34 id, id, pulmonia.

El Patagones—Este vapor nacional que debia salir mañana para Bahia Blanca y Patagones ha postergado su salida hasta el 17 del actual.

Bolsa de Comercio—He aqui las operaciones ejecutadas hoy en Fondos Publicos Nacionales.

Para fin de mes 40000 pesos plata en cuatro lotes de á 10000 cada uno al 64 1|4; 35000 a la misma fecha en dos lotes, de 30000 uno, 75000 el otro al 64.

Al contado nada se hizo.

Sobre acciones de Empresas, Compañias y nada se ha efectuado.

El Teniente D. German Sosa—Se halla entre vosotros desde hace algunos dias, el Teniente del Regimiento 3 de caballeria de linea D. German Sosa, que fué herido de bala en el combate de Santa Rosa.

Sosa es un oficial que conoce sus deberes y merece por lo tanto la distincion de sus Gefes.

Saludamos a este oficial y le deseamos un pronto restablecimiento.

Horribles detalles—Dias pasados hablamos de un naufrajio que tuvo lugar en la costa de Patagones.

Hoy sabemos que la fragata francesa naufraga se llamaba "Antonia." El naufrajio tuvo lugar en la Costa Patagónica á 48° latitud Sur.

El buque se perdió completamente.

Los 24 tripulantes se mantuvieron por espacio de *un mes* comiendo media galleta diaria, y todos en un solo bote, sufriendo el furor de las aguas y de los vientos.

El pailebot «Espora» los arrebató á la muerte, llevándolos á Patagones.

El Italo-Platense—Hoy á las 5 de la tarde debia partir para Génova y puertos intermedios, el vapor italiano así llamado.

Conduce 95 pasageros y va cargado de frutos del pais.

Tésis—El Dr. Peron está distribuyendo entre sus relaciones la tésis escrita que presentó como [illegible]

[illegible] ya varios señores [illegible] han presentado á fin de que se les inscriba para el concurso que debe tener lugar el 28 del corriente en el Departamento de Escuelas, á fin de proveer á varios de ellas.

Testimoniales—A los Presbíteros D. Juan Pereira y D. Domingo Sueco(?) se les ha estendido por la Secretaria del Arzobispado, los testimoniales de su buena conducta, pues regresan á Italia de donde vinieron hace poco tiempo á ejercer en esta arquidiócesis su ministerio.

Garulo—Anoche á las 11 un jóven estaba llamando en una casa de la calle de Comercio, entre las de Lima y Buen Orden, cuando se le acercó el sereno de por allí, deseando averiguar que se proponia.

Como el jóven le contestara en términos enojosos, el agente nocturno tomó su lanza y lo acometió.

Entónces aquel se valió de un recurso: decirle al sereno que lo iba á matar fingiendo á la vez sacar una arma.

Este disparó, y no contento con ello tocó el pito. Al momento se reunieron mas de veinte, entre ellos muchos de á caballo sin que se atrevieran á avanzar, dando asi tiempo para que nuestro jóven se retirara á fin de evitar un lance en que hubiera salido mal parado.

¡Qué gente para un apuro!

Prórroga—El Gobierno ha concedido una prórroga de seis meses para principiar los trabajos de dos lineas de tranways concedidas á D. Pablo de Montravel y cedidas por este á los Sres Adolfo J. y Rodolfo Bullrich.

El primero de estos señores partirá para Europa muy pronto á fin de activar la prosecucion de esta empresa.

Baradero—Por datos que nos han sido suministrados de este pueblo, sabemos que en las elecciones de municipales, que tuvieron lugar el Domingo 6 del presente mes, han sido reelectos los salientes, á pesar de los esfuerzos de algunos vecinos que pretendian evitarlo.

Los opositores no habiendo conseguido su objeto han elevado una protesta ante el Gobierno, la que creemos no sera aceptada por haberse procedido en las elecciones con legalidad, como lo ha presenciado el Coronel Nazon que fué enviado espresamente por el Gobierno para evitar todo fraude, y á mas porque los municipales elejidos reunen las simpatias de la mayoria del pueblo que ha sido testigo del celo y actividad que siempre han desplegado en el desempeño de sus cargos.

Memoria—El Dr. Peña, Catedrático de Filosofía de la Universidad ha elevado á la Secretaria de la misma, la memoria de su aula, correspondiente a este año.

Alumnos—Los Directores de Colegios están presentando ya la nómina de los alumnos que han de rendir exámenes de estudios preparatorios en la Universidad.

El Colegio Salvador ha hecho inscribir 84 y 32 el Católico Argentino.

Reuniones—La Municipalidad de esta ciudad, hace algunos dias no se reune por negligencia de algunos Municipales.

Esto ha motivado que el Presidente de la Corporacion les pase una circular, a fin de no dejar asuntos pendientes para los Municipales que vienen a sucederlos.

Exámenes—Hoy tienen lugar los exámenes de la Escuela de niñas a cargo de la señora de Britain(?).

Para presenciarlos se han trasladado allí el gefe del Departamento, Dr. Costa, y el Inspector Sr. Snow. [illegible] regreso.

Naufrajio—La Barca [illegible] en esta plaza por los señores [illegible] Co., para cargar cueros en Montevideo, ha naufragado en la costa del Cerro, frente al saladero del Sr. Cibils.

Todo el buque está perdido [illegible].

El Señor Cibils prestó activos socorros á los náufragos, consiguiendo salvar todos.

Bultos—En Patagones fueron [illegible] los varios bultos que para [illegible] llevaba un supuesto agente del *[illegible]*.

Resolucion—La Asamblea General de la Provincia se reunió ayer á las 3 en minoria, y acordó pasar una nota a los Senadores y Diputados inasistentes pidiéndoles concurran a la que a la misma hora, tendra lugar pasado mañana.

Esto es como los rayos de carton que lanza Júpiter en «Orfeo en los Infiernos.»

Administrador—D. Patricio Bouthey(?) ha sido nombrado Administrador del Instituto Agrícola que se va á establecer en la finca denominada «Santa Catalina.»

Nombramiento—D. Cosme Marquez ha sido nombrado Sub Preceptor de la Escuela de San Fernando.

Resolucion—El Gobierno ha resuelto favorablemente hoy en la solicitud que se elevó por los vecinos de la calle de Tacuarí, pidiendo se levante el cambio de via establecido allí. Senala para ello el plazo de un mes y medio.

Consecion—El Gobierno ha concedido al señor Lacroze prolongar por la calle de Defensa hasta la ribera su tramway de la Boca. En la barraca de Peña se unira con la linea que viene de alla.

Igualmente le ha concedido establecer otra que partiendo de la esquina Cangallo y Reconquista, corra hasta la de Defensa y Victoria y de este punto por Victoria hasta Entre Rios, como asi mismo una cuadra en la calle del Peru entre Potosi y Victoria.

Las mencionadas calles serán adoquinadas. En 15 meses se terminarán los trabajos.

Proyecto—A todos los Sres. Convencionales se les ha repartido el Proyecto sobre el «Poder Legislativo» que redactó la Comision respectiva.

Pilar—Ya tuvieron lugar los exámenes de la escuela pública del Pilar. Los rindieron 41 alumnos de los cuales la mayor parte dieron un resultado satisfactorio.

Moreno—Tambien en Moreno tuvieron lugar los exámenes de la escuela pública el dia 4 de este mes. Se hallaban presentes 40 alumnos. La comision municipal presenció el acto y pasó una nota al Preceptor, felicitandolo por su buen desempeño.

Bazar—En los salones del Club del Plata se abrirá el Domingo próximo, continuando el Lúnes y Mártes, el Bazar organizado para destinar su producto á la creacion de una Escuela de Artes y Oficios.

La entrada solo importará diez pesos y será permitida desde las 8 de la noche.

Hay un precioso jardin.

Cada dia se dedicará una hora á concierto dado por varias señoritas.

Empréstito Montevideano—Parece indudable ya que la noticia sobre el empréstito mon-[illegible]

[illegible] La goleta oriental «Juan Pedro» que venia de Paysandú cargada para nuestro puerto, se ha deshecho completamente frente á Santa Lucia.

Se ha mandado una chata á fin de salvar las mercaderias que formaban su cargamento.

Nombramiento—El capitan de Marina D. Federico Spurr ha sido nombrado encargado de la Subdelegacion del puerto de Patagones.

Pasaportes—Desde el 9 de Noviembre hasta la fecha, la Capitania ha despachado 24 pasaportes para individuos que iban al Estado Oriental.

La Capitania del Puerto del Rosario ha recibido órden tambien de dar pasaporte para la seguridad de los ciudadanos argentinos que viajan en el Estado Oriental.

De Ultramar—El movimiento de buques de Ultramar, ocurrido hoy en nuestro puerto, se ha reducido a lo siguiente:

Entró de Cadiz la barca italiana «Amistad» cargada de sal, salida de aquel puerto el 5 de Setiembre.

Salieron; para Inglaterra la barca francesa «Victorine» cargada de frutos del pais, y en lastre para puertos estrangeros la barca noruega «Erma.»

Rematador—B. Fernandez y Hermano han abierto su casa de Remate en la calle de San Martin N° 48.

Que sean felices en su nueva carrera son nuestros votos.

Fallido—El Señor Don Manuel Lescano, comerciante de esta plaza, ha sido declarado en quiebra por el Tribunal de Justicia.

Crimen—Ayer se tomaron en cuestion de palabras un hombre y una mujer.

Un individuo, de apellido Martinez, tomó ingerencia en favor de la ultima.

Aquel se disgustó por ello, y le dirijió palabras provocativas.

Martinez, entonces sacó un cuchillo y le tiró varias puñaladas, que el otro pudo desviar con felicidad.

Al fin recibió un gran hachazo en un brazo, que le dejó tendido en el suelo y en estado de gravedad.

El malhechor fue capturado.

Ocurrió este hecho en la calle de Solis.

Ahogado—En la parte Sud de la ribera se halló hoy un ahogado.

Fué recojido por la Policia.

Robo—Antenoche se ha perpetrado un robo de mercancias en la tienda de D. Norberto Fresco, calle de Belgrano esquina de Tacuarí.

Para verificarlo, han roto el fierro que cruza la vidriera, de donde han sacado los efectos.

Los dependientes que dormian en la tienda, no han sentido nada.

Presos—Durante las ultimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia 20 presos de los siguientes nacionalidades.

Argentinos [illegible], españoles 1, ingleses 1, orientales 1, italianos 2, paraguayos 1, franceses 2, norteamericanos 1, brasileros 1.

Orden de sus causas.

Por pelea 2, por deudas 1, por escandalo 9, por heridas 3, por demente 1, por [illegible] 2, [illegible]

Desorden—Ayer, hubo en el Alcazar Lírico un gran desórden provocado por tres ó cuatro Norte-americanos, que a causa de una [illegible] sobre la guerra Franco-Prusiana, [illegible] varios nacionales franceses. [illegible]

Agresion—Hoy fue puesto [illegible]

Rumores—[illegible]

Hundimiento—Algunos vecinos de Barracas al Norte [illegible] que en algunas partes [illegible] del Riachuelo [illegible] datos científicos sobre estos fenómenos.

ULTIMA HORA

En acuerdo de hoy, el Gobierno Nacional acaba de negar á los miembros del Comité de la Paz el pasaporte que pedian para apersonarse al Gefe de la rebelion en Entre Rios con el objeto de inducirlo á someterse á la Autoridad Nacional.

OTRA

El Presidente de la República ha recibido telegramas del Paraná en que se le comunica que el ejército de la Rebelion esquiva una batalla y se dirije á la costa del Uruguay.

Tambien se le participa que los cuerpos de ejercito de los Generales Rivas y Gelly se hallan ya incorporados.

OTRA

Al cerrar nuestro diario nos comunica un señor estranjero que llega de las rejiones oficiales, algunos datos mas sobre los asuntos de Entre-Rios.

Nos refiere que el Sr. Ministro de la Guerra ha recibido un nuevo telegrama del Paraná, del cual se ha mandado copia á la prensa con algunas supresiones de parrafos que no se creerá conveniente publicar.

Nos comunica tambien que el Sr. Ministro tiene la resolucion de marchar [illegible]

[illegible]

FONDOS PUBLICOS [illegible]

Buenos Aires, Noviembre [illegible]

[illegible] apesar de haber 10.000 ps. [illegible] no se hizo nada al contado, verificándose 75,000 pesos para fin del mes á 64 1|2 y 64 p. $.

Los precios continuaron flojos, y las operaciones poco animadas.

[illegible]

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

4,800 @ lana mestiza regular á fina Sud 44 á 52.
6,000 id id id id id Norte 45 á 52.
460 cueros vacunos secos campo id 146 y 147.
700 id id id id Sud 145 á 148.
400 docenas lanares matadero id 140 á 150.
240 id id id Norte 135.
300 id id campo id 90 á 110.
112 @ cerda del id 145.

IMPORTACION.

En pino de Montreal se colocó un cargamento en puerto, á 40 ¼ pesos fts el millar abordo.

En carbon de Cardiff, no se ha colocado ningun cargamento; en fracciones se hicieron ventas á 11 1|2 ps fts el millar abordo.

De los depósitos:

400 cajones coñac francés clase comun á ps. 50 despachado.
1000 id aceite de kerosene á ps 15 el galon despachado.
500 tarros aceite de linaza á 6 1|2 pfts. id.
300 frasqueras ginebra de Holanda á ps. 51 id.
Al [illegible] se colocaron 200 cjs. hoja lata á 11 y 1|2 pfts. despach. [illegible]
Un lote azúcar refinada buena seca á ps. 82 arb. despachado.

MERCADOS ESTRANGEROS

Montevideo, Noviembre 14 de 1870.

Mercado monetario.

Las transacciones de oro siguieron hoy en moderada escala en lo que hace al contado y mas activas que el sabado á plazos.

Los precios recuperaron una nueva suba de 1|4 p $ sobre los que publicamos el sabado último, que se recela sea mayor en el dia de mañana en razon de haberse presentado muchos compradores despues de la hora de Bolsa.

En la hora oficial abrieron las transacciones al contado a 9 3|4 p. $ y [illegible] los cantidades se pronunció en suba desde 9 7|8. 10 en oro comun y 10 7|8 esclusivamente en libras.

Estos precios cerraron firmes.

A plazos se han colocado 74,000 pesos desde 10 1|2 10 y 1|4.

Cambios.

Sobre Londres se han girado el sabado y hoy varias cantidades a 50 3|4 d. [illegible] a 50 5|8 d.

Sobre Rio Janeiro no nos consta operacion, habiendo pagadores a 10$100 sin tomadores.

DESCUENTOS

De [illegible] buenos documentos 1|8 p. $
Papel, [illegible] 1 1|4 p $

Exportacion.

[illegible] Con destino a los mercados de Norte America se han [illegible] algunos negocios pagándose por los esportadores mas altos precios.

He aqui las ventas:

[illegible] 64 rls oro.

[illegible]

IMPORTACION.

[illegible]

Valparaiso, Octubre 28 de 1870.

MERCADO DE EXPORTACION

El movimiento de exportacion ha sido escaso durante la quincena por falta de compradores de frutos del pais para Europa, reduciéndose a lo que se remite a la costa del Pacifico y Banda Oriental, que no es de mucha consideracion por ahora.

El precio de los frutos ha declinado considerablemente, con especialidad en trigos, harina y cebada por falta de exportacion, y porque de la última sabemos han salido de San Francisco de California para Europa 2,000 toneladas que van ya vendidas. En una palabra, todos esperan una pronta solucion de paz, mientras tanto se aguarda con paciencia.

MERCADO MONETARIO

Sobre la situacion financiera, parece que ya va desapareciendo el pánico que al principio se apoderó de todos, especialmente en los bancos, que por la misma causa se vieron en la dura obligacion de mantenerse ménos flexible, especialmente con aquellos créditos que no los consideraban muy seguros; pero con el motivo de que en Inglaterra habia bajado el interés al 3 p $. y la pequeña alza obtenida en los cobres, se reanimó la confianza, volviendo, aunque lentamente. Sin embargo, á nuestro juicio, el hecho de haber bajado el interés en Inglaterra al tipo de 3 p $, no prueba la firme esperanza que muchos abrigan de una pronta paz, puesto que esto mismo prueba que la cuestion puede ser de larga duracion, desde que la desconfianza de los capitalistas del continente llega al estremo de no considerar sus tesoros en seguridad, y por lo cual envian todos los capitales á Lóndres para salvarlos de cualquier conflicto.

Asi es que el horizonte que para muchos se presenta despejado por la abundancia de metálico, no es sinó el signo precursor de una tormenta terrible, que por su magnitud tendrá que ser corta.

FRUTOS DEL PAIS.

Harinas—El mercado de este articulo ha permanecido bajando de precios desde que se recibieron las noticias de la guerra, razon por la cual las ventas son bastante escasas, pues se reducen a lo muy necesario para el consumo local, esperando siempre para especular los términos mas bajos. Por la [illegible]

17,175 quintales.

Trigo blanco—Como el anterior articulo, ha declinado por las mismas causas, y siendo bastante escaso de transacciones durante la quincena que espira. Las ventas que se han hecho [illegible] 1,300 sacos en todo, reunidos los pequeños lotes [illegible]

Trigo candeal—Bastante escaso, razon por la cual se paga caro é inmediatamente se colocan las partidas que llegan al mercado; las pocas ventas hechas ascienden á 500 fanegas desde $3.75 á $4.

FLETAMENTOS PARA EL RIO DE LA PLATA

Para Montevideo bergantin holandés *Johanne Mever*, de 205 toneladas, cargado de harina etc., cuyo fletamento fué hecho en Montevideo.

Para idem barca noruega *Nanny*, de 409 toneladas, á cargar harina en Valparaiso á 371 y sigue para Buenos Aires.

ADUANA

Comestibles y bebidas.

Rocha é hijos: 38 barricas azúcar blanco, 49 1|2 id id quebrado, 18 id id terciado; Arning: 75 cajones quesos de Holanda; Repetto: 30 lastres sal; Zimmermann: baldes de madera y 98 docenas escobas de maiz; Sievers: 180 canastos papas; Delfino F. 10 tercios yerba. B Buogo: 300 bolsas arroz de la India; Uribe; 24 bultos yerba paraguaya; Milligan: 1 cajon carteles de lata para avisos, 200 id cerveza inglesa; Pasta: 2 id papel para cigarrillos; F. Seiffer: 1 id cigarros suizos; C. Riva: 2 id id alemanes; Daggiero: 34 id vino Asti; Vederé: 25 id Champagne ordinario; Andrin: 50 id ajenjo, 20 id bitter; L. Belgrano: 5 canastos soperas loza comun; Davemport: 34 id id id; Rocha: 50 bordalesas vino tinto Burdeos comun; Nocetti: 25 pipas 6 1|2 4|4 id id español; Dowdall: 32 canastos loza comun surtida; Delfino F. 10 pipas caña del Brasil; Roubet: 8 cajones floreros y adornos de barro para ventanas, estátuas de id; A. Luca: 1 id cigarros Bahia.

Artículos diversos

Koenig y ca; 1 cajon brin mezcla de hilo; Isaac: 6 id jabon y agua florida de Askerson polvo de violeta y agua lavanda; [illegible]

MARITIMA

[illegible]

SOLICITADA

Recuerdos de un baile.

Cumplimos con satisfaccion, el deber de decir dos palabras sobre la reunion con que el Sr. D. Benito Blanco obsequió a sus amigos, en la semana pasada.

Aunque era una tertulia familiar, la sala presentaba un aspecto sorprendente y agradable.

Allí se encontraron las preciosas niñas de D., las de M., las de R., y otras que no recordamos.

Llamaban la atencion en primer lugar, las señoritas de la casa por su amabilidad, su gracia y sus encantadores trajes.

Se hacia notable, del mismo modo, la simpática C. H.

Allí tuvimos el gusto de conocer al apreciable caballero D. J. G. Hudson y su amable señora Da. Juana Blumsteim, con quien tuvimos el placer de bailar varias veces.

Aprovechamos esta ocasion para agradecer al Sr. Blanco y a su amable familia el buen rato que nos proporcionó.

Un concurrente.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Sociedad Lírica Italiana
DIRIGIDA POR E. BALLARINI
10ª *Funcion de abono*
Para el Miércoles 16 de Noviembre de 1870.

A peticion de muchas personas se pondrá en escena la gran ópera en 4 actos del inmortal maestro Rossini, titulada:

MOISÉS

La escena pasa en Ejipto.—En el primer acto habrá la gran:

Lluvia de fuego

[illegible] 1° Guerrilla [illegible] res de la orquesta [illegible] D. Marcelino [illegible]

2° El grueso del ejército Zarzuelistico á las órdenes del jóven general PIO HERMOSA, acompañado de las heroinas señoritas Palaez y Martinez [illegible] señores Torres, Villarreal, Amarrio, [illegible] y otros, pondrán en accion y en dos columnas [illegible] la gran batalla denominada:

LA COLA DEL DIABLO

Esta nueva zarzuela en 2 actos, es festiva, sumamente moral y sin disputa la mejor que el público habrá visto en la temporada.

3° Gran carga de caballeria dada por la reserva que dará por resultado:

Dos truchas en seco

Chistosísima zarzuela bufa en un acto, que tantas veces se ha representado en los teatros de Madrid, como nueva tiene un mérito indisputable.

4° Terrible carga de la infanteria Prusiana á la Francesa, obteniéndose como final del combate hacer prisionero á—

PASCUAL BAILON

Zarzuela bufa, en la que tanto se lucen el veterano José Miguel, la heroina de mil combates señora Hoe[illegible], la caridad personificada señorita Chust, y el soldado acribillado á balazos, vuestro humilde servidor: PIO HERMOSA.

CIUDADANOS:

De aumentar el «monis» trato
Mas de «monis» no hay indicio
¡Pueblo! ¿serás tan ingrato
Que olvides mi beneficio?

Yo en mi vida he de olvidar
Tal beneficio á mi ver,
Que aunque yo lo voy á dar,
Tú me lo vienes á hacer.

¡Alerta! ¡No olvidarse! A las ocho y media

Deseoso de que el bello sexo del que soy tan devoto concurra en gran número á honrar mi beneficio, he resuelto que los precios sean ordinarios.

PRECIOS—Palcos 150$, tertulias 20$, lunetas 15$, cazuela 10$, entradas de caballero 15$, id señora 10$.

TEATRO DE LA VICTORIA

Funcion extraordinaria
EL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1870
A beneficio de las viudas y huérfanos de los soldados muertos en la Guerra de Entre-Rios.

El pueblo generoso de Buenos Aires, jamás fué sordo al llamado de la caridad. El llanto de la viuda y el huérfano halló siempre un eco en su noble corazon.

Es la caridad, son esa viuda y ese huérfano, los que hoy vienen de nuevo á implorar á los habitantes de la primera Ciudad de la República, un óbolo espontáneo, con el que pueda proporcionárseles un pedazo de lienzo y un pan, que haga menos terrible la falta en el hogar, del ser querido que la guerra le ha arrebatado.

Para conseguir esto, algunos amigos se han reunido y aceptando el filantrópico ofrecimiento que el Sr. D. Juan Berenguer, empresario del Teatro de la Victoria les ha hecho, en su nombre, y el de los artistas de la Compañia de Zarzuela que en él trabaja, han preparado la siguiente funcion á la que invitan al pueblo de Buenos Aires confiando en que el objeto á que se destina su producto será un móvil que impulsará su asistencia.

1° Despues de una sinfonía.

EL HIMNO NACIONAL

Cantado por la señora Isidora Segura de Jarquez graciosamente se ha prestado á ello, en union de la Compañia.

2° La preciosa zarzuela nueva, no representada todavia en nuestros teatros, en dos actos y en verso, original del poeta argentino Ventura de la Vega, y música de Gastambide titulada:

EL ESTRENO DE UNA ARTISTA

Desempeñada por la señora Segura y Garcia, y los señores Astort, Jarquez y Saez, y coros de ambos sexos.

3° La linda caricatura política en un acto, que tanto éxito ha tenido, escrita y puesta en música por D. Ricardo Sanchez Allú.

Tres Gobiernos bufos

Tomando parte en ella la señora Segura, y los señores Allú, Astort, Jarquez, Carbajo y coros.

Si á lo variado de esta funcion y al mérito indisputable de los artistas que en ella toman parte, se une el objeto filantrópico á que se dedica, la comision tiene derecho á esperar que el público responderá á su llamado.

A las 8 en punto.

Precios—Palcos 200$, tertulias 30$, lunetas y sillas 20$, cazuela 10$, entrada general 20$, entrada de cazuela 15$.

AVISOS NUEVOS

Impresores Litógrafos—se necesitan, que conoscan perfectamente bien su arte en la litografia: Bolivar 106 1/2, se les abonará un buen sueldo. n15 v17

Muebleria Argentina, calle de Moreno [illegible], se venden ricos muebles, con 25 p$ menos que en los demás establecimientos, se fabrican y se compran toda clase de muebles garantiéndose la baratura. n15 v17

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

La licitacion para proveer las fronteras de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con las bases ya publicadas tendrá lugar en la forma que á continuacion se espresa y en los dias siguientes:

Dia Viérnes 9 de Diciembre
Todo lo concerniente á las
Fronteras Sud y Costa Sud, y á la
Guarnicion de Bahia Blanca
Dia Lúnes 12 de Diciembre
Todo lo concerniente á las
Fronteras Norte y Oeste
Dia Miércoles 14 de Diciembre
Todo lo concerniente á la
Guarnicion de Patagones

Las bases bajo las cuales se formalizarán los contratos respectivos estarán en esta oficina á disposicion de los interesados desde la fecha.

n1 v8d Martin B. Campos.

En la calle de Cangallo 533, se dan comidas para afuera á uso del pais, es casa particular. n15 v17

En la agencia Rivadavia [illegible], se necesitan un cochero y [illegible] sirvientes, 2 matrimonios franceses y vascos, un mozo para café y 2 sirvientas para café. n15 v17

GOTAS DE TINTA

A la legua se les conoce!

Andan pálidos, cabizbajos y hablando solos! Son estudiantes en vísperas de exámen!

Es preciso haber pasado por esos trámites para darse cuenta de la angustia y desabrimiento de estos dias horribles para la gente de la Universidad!

Los pobres estudiantes sufren en esta época las penas del purgatorio.

Se desayunan con el texto, comen con el texto, duermen con el texto y sueñan con la R, con la R mas tremenda, mas espantosa, mas espeluznante que la X fatídica de que hablaba Mr. Jacques en su discurso del *Círculo literario*.

Oh dias! oh noches de Noviembre! y ¿Qué médico ó abogado olvidará vuestras horas dolorosas, llenas de incertidumbre y ansiedad?

¿Quién de ellos no recuerda las largas vigilias pasadas á la luz de la lámpara sobre el Alvarez ó el Broussais?

¿Quién de ellos no ha visto pasar entre las hojas de libro la imájen de la novia ó de la vecina, para hacer todavia mas horrible y desesperante su miserable situacion de examinando?

En estos dias los estudiantes, desgreñados, ni siquiera se alisan el pelo con la mano; los estudiantes *dandys* se hacen en la nuca el nudo de la corbata; los estudiantes pobres le tiran con los platos al dueño del *fonda* en que comen; los estudiantes ricos se meten el habano en la boca por el lado del fuego, y todos andan tan tísicos que en un dos por tres [illegible]

Asi es la vida [illegible]

El pobre estudiante es llamado por el Rector con una voz imponente, se levanta como un muerto en el dia del juicio, vacila, marcha, saca la bolilla, palidece, le preguntan y .... *Dios le proteja!*

El exámen es un parto!

Nueve meses pasa el estudiante como una hija de Eva encaminándose hácia la hora terrible del alumbramiento.

Y llega.......

Y esa hora es feliz ó desgraciada.

Y (siguiendo en estilo bíblico) el estudiante se levanta gozoso ó cae en el marasmo de la reprobacion!

Las mujeres se lamentan siempre de aquella palabra del antiguo testamento: darás á luz tus hijos en el dolor!

Los estudiantes sienten ahora el peso de otra sentencia breve y terrible:—Dareis exámen! al fin del año!

* * *

Ayer decia por ironia que estaba agobiado por los ofrecimientos que me habian hecho varios amigos, y meditando la cosa con detencion, he llegado á formarme la conviccion íntima de que los ofrecimientos agobian y abruman, sobre todo en la época *sombrea* por que atravesamos. Quien no ofrece algo, dificilmente obtiene lo que se propone; y sobre todo los ofrecimientos están á la órden del dia; todos, sin escepcion alguna, ofrecen.

Ofrecer, nada cuesta: lo que cuesta es cumplir.

El Gobierno de la Nacion nos ofreció paz despues de haber cortado, segun decia, la cabeza á la hidra de la Rebelion; sin embargo, estamos en guerra hace mucho tiempo, y esta situacion [illegible] por ineptitud de los generales [illegible]

nada, y orgulloso ostentaba desangrada y macilenta entre sus manos el Gobierno, ó es como el fénix que renace de sus cenizas.

En el programa del referido Gobierno figuraba tambien el ofrecimiento de la equitativa distribucion de los impuestos; y sin embargo, una parte del producido de estos se dedica á la construccion de telégrafos, esclusivamente destinados á trasmitir chismes oficiales, segun la espresion de un chusco, bajo la apariencia de poner este medio de comunicacion al alcance de todos los ciudadanos; y con lo que solo se va á conseguir implantar el monstruoso sistema económico de que la sociedad en masa contribuya al provecho de unos cuantos, y el vergonzoso ejemplo de que el Gobierno Nacional, envidioso de las rentas del Gobierno Provincial, se propone hacerle concurrencia.

Pero dejemos este terreno en que seria largo enumerar los ofrecimientos no cumplidos.

El amante ofrece cariño eterno al objeto de su amor y nada mas fácil de olvidar, nada mas raramente cumplido que semejante promesa.

Los amigos se ofrecen hasta la camisa en algunos momentos de íntima espansion, sobre todo si han bebido algunas copas de buen vino, situacion, el que por lo general se llaman hermanos; y lo general es que al mas lijero cambio de posicion el mejor parado no conoce sino de vista al otro y esquive y huya de su compañia.

Holloway nos ofrece curas radicalmente de dolores de estómago etc; y sin embargo [illegible] que circula su especifico son mas frecuentes [illegible] y afecciones de este género.

¿Qué ha pedido, pues, estrañarse [illegible] las promesas no cumplidas?

Y si todo el mundo [illegible]

los ofrecimientos me abruman, me siento lastimado de no verlos cumplidos.

Habiera sido indudablemente muy grato poder decir del concierto, por ejemplo:

Una pléyade de ángeles (aunque predominaran las feas) entonaron los cantos mas divinos y arrebatadores que imajinara la imajinacion mas calenturienta (que desatinara no quiere decir nada), y la *soirée*, porque es necesario afrancesarnos, ha sido una verdadera solemnidad musical, etc. etc.

Tambien hubiera sido muy bonito publicar un alegato que mas ó menos empezára con las siguientes frases sacramentales:

Pablo Garrafa y Panfigo
A nombre de mi principal
Maria Juana Rodrigo
Parezco ante el tribunal
Y abriendo la boca digo.

Todas estas lindezas podia haber ofrecido á los lectores; pero ¡paciencia! los ofrecimientos no han sido cumplidos, y esto es lo que sucede siempre.

*

Un amigo frances me remite desde Tours estos lindísimos versos, único papel que salvó de su talija tomada por los Prusianos en un encuentro.

Son dignos de leerse.

IMPRESIONES EN EL CEMENTERIO DEL PADRE LACHAISE, EN PARIS.

En Albion por doquier el fausto brilla;
Espléndida es Albion, deslumbradora;
Mas no tiene de la India la Señora,
Ni tiene esta encantada maravilla.
[illegible]

En cada cinerario monumento
[illegible]

Yace aquí con el polvo de Abelardo
El polvo enamorado de Heloisa.

El agua se desata entre las flores
Con un murmullo que á dormir convida,
Y en ciprés alto y fúnebre escondida
Una tórtola llora sus amores.

Doquier que la mirada se convierte
En este aislado mundo, halla bellezas
Que evocan profundísimas tristezas,
Y son la poesía de la muerte.

Su mansion cual palacio está vestida;
Y tantas galas y primor despliega,
Que se diria que la muerte juega
Con las dulces mentiras de la vida.

Es bella......... ¡Mas destino doloroso!
En este cuadro con sombría tinta
Esa inmensa catástrofe se pinta,
Que es de la humanidad fin pavoroso.

Aquí el huérfano llora al tierno padre,
La esposa invoca su perdido esposo,
La hija en recogimiento religioso
Consejos pide al alma de su madre.

¡Ay! cuántas veces arrobado estuve
En esta soledad que no importuna,
Mirando el rayo de inconstante luna
Siguiendo el curso de viajera nube!

¡Y cuál vía á los míseros humanos,
Y á sus hechos de fama transitoria,
[illegible]

¡Oh! Paris, [illegible]

¡Pobre oleado de Paris que mueres
En esta playa con tan gran ruido!
Aquí un silencio nunca interrumpido
Pone fin á tus penas y placeres.

Dilo, Balzac!.... heló muerte temprana
Tu sien que inquieto genio ya no abruma;
Cerrado el libro está, rota la pluma,
Del fiel pintor de la comedia humana!

Dilo, Manuel!.... Al trueno poderoso
De tu elocuencia, que sonó en el mundo,
Ha seguido el silencio mas profundo:
¡Ya estás en la gran hora del reposo!
....
¡Flores de un dia! ¡Linfa que caminas
Como el hombre á morir! Siempre en mi pecho
Guardaré la impresion que me habeis hecho....
¡Adios Palmira de humanales ruinas!

Mariano José Sens.

* *

Vuelva á despejarse la situacion bélica de Entre-Rios.

¡No hubo nada!

Ayer esperábamos una batalla.

Lopez Jordan estaba cercado por Rivas y Gelly. [illegible]

Veremos por donde saca la cabeza despues de esta zambullida.

*

Hace unos dias se quejaba un alto funcionario de una enfermedad endémica en nuestro pais: el olvido.

Yo que no quiero ser menos que nadie en esto de descubrimientos y observaciones, declaro que he descubierto otra: [illegible]

Los hechos hablarán [illegible]

Véamos lo que se halla [illegible] relaciones de la América [illegible]

La guerra de Entre Rios [illegible]

[illegible] Y C^A.

[illegible] al CONTADO y mitad á PLAZOS

[illegible] entre las calles de Rincon, Sarandi, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon

A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE

Los asistentes á este SOBERBIO REMATE serán invitados con una abundante CARNE CON CUERO y un esquisito LUNCH

NO SE OLVIDEN!

TRES MANZANAS DE TERRENO
POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA
A PLAZOS
CARNE CON CUERO
LUNCH

ANTES DEL REMATE

Que dara el Domingo veinte a las tres de la tarde

FLORENCIO MADERO Y C^A

DE TERRENOS

Situados entre las calles Rincon, Sarandi, Pasco, Pichincha y Pavon

LOS INTERESADOS SERAN OBSEQUIADOS CON CARNE CON CUERO Y LUNCH

EL DOMINGO 20

POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA

TERRENOS

TERRENOS! TERRENOS! TERRENOS!

LA MITAD AL CONTADO

Y LA MITAD A PLAZOS

PEONES VASCOS

Se necesitan en la calle de San Martin núm. 42, 2° piso, á la derecha. n15 v17

Mes de Maria En la Iglesia de la Recoleta se dará principio al mes de Maria, el dia 15 del corriente á las 6 de la tarde, sus pláticas serán por el Dr. Castro de Boedo. n15 v17

Al comercio Debiendo proceder á la liquidacion del café y fonda de nuestra propiedad situado en la calle de Cangallo 461 entre Uruguay y Paraná, suplicamos á nuestros deudores lo mismo que á nuestros acreedores, tengan la bondad de presentarse dentro del término de tres dias á saldar sus respectivas cuentas, advirtiéndoseles que en caso de no haberlo, procederemos como corresponde.
n15 v17 Abrahany y Costa.

Se necesita una mujer para el servicio de una casa de almacen, calle Estados Unidos 270, se prefiere italiana. n15 v17

Se vende una maquina de coser de poco uso sirve para sastre, zapatero y talabartero, se venderá muy barata, Solis 142, de 7 á 11 y de 5 á 8. n15 v17

Sociedad «Los Negros» Se convoca á asamblea extraordinaria para el Miércoles 16 del corriente á las 8 de la noche.
Debiendo tratar de asuntos de importancia para la Sociedad, se recomienda puntual asistencia.
n15-1 p El Secretario.

Gratificacion Ha desaparecido el Lúnes 14 del corriente del corralon calle de San Juan núm. 235, un caballo blanco ensillado con silla inglesa colchada con funda, y freno con dobles riendas, el que lo entregue en el mismo corralon recibirá una gratificacion. n15-v17

Mucama que tenga buenas recomendaciones, se necesita, en la calle Victoria, núm. [illegible] se pagará buen sueldo. n15-v17

A D. Camilo Gras se desea hablar á este señor; calle [illegible] núm. 105. n15 v17

Casas baratas Se alquilan cuatro casas á un precio muy módico. La primera está situada en la calle de Cangallo esquina de Junin, tiene cinco hermosas piezas perfectamente construidas, algibe y todas las comodidades apetecibles, la calle es empedrada, el tramway pasa por la puerta, y es propia para casa de negocio por su construccion, un billar, sobre todo, daria magníficos resultados por no existir ninguno en sus inmediaciones. La segunda está en la calle de Estados Unidos 363, tiene 8 piezas bien construidas, algibe con bomba, pozo, patios empedrados, jardin y toda clase de comodidades. La tercera, en la calle de Lima á una cuadra de la plaza Constitucion, frente á los depósitos del ferro-carril [illegible], el edificio está compuesto de seis piezas muy cómodas, tiene aguas corrientes, techos embaldosados, etc. La cuarta está al lado de ésta en la misma calle de Lima, tiene dos hermosos almacenes, [illegible] de familia, un porton para entrar carruajes, [illegible] las comodidades que se puedan desear, [illegible] se darán por un precio sumamente bajo. Para tratar, ocurrir calle de Florida [illegible] de las once de la mañana, ó Perú 35 de [illegible] de la tarde, en las casas mismas hay un papel que indica dónde se pueden pedir las llaves.
n15-[illegible]

Aviso oficial

[illegible] General de Guerra y Marina.
Por disposicion superior el Juéves 17 del corriente á [illegible] del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la [illegible] por propuestas cerradas para la [illegible] pares de botines para tropa, cuya [illegible] hacerse dentro de los 30 dias de aprobada la licitacion, con arreglo á las muestras que pre[illegible]
Las propuestas deberán presentarse firmadas por [illegible] sin cuyo requisito no podrán [illegible] en consideracion.
[illegible] M. H. Campos.

Se necesita una mucama para cuidar un niño calle Cangallo 376. n15 v17

Alerta trabajadores, en la agencia Cangallo 220, [illegible] 20 peones para el campo, es [illegible] n15 v17

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa, es italiana, [illegible] y sana, vive en la calle Parana 177 entre [illegible] y dará todos los informes. n15 v17

Cocinera [illegible] mucama, Cangallo 485, se necesitan recomendadas n15 v17

Dependiente se necesita para un almacen por menor, en la calle Estados Unidos [illegible] darán razon. n15 v17

Cocinera vasca se necesita una en la calle del Perú 157. n 14-v 16

Carro [illegible] de volcar, con caballo [illegible] el que los tenga y estén [illegible] 374. n14 v16

Al público [illegible] en conocimiento [illegible] en particular [illegible] desde la fecha se [illegible] judicial, asegurando [illegible] 155 ó [illegible] n15 v14d

Terrenos [illegible]

[illegible] Ugarte Latorre [illegible]

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria frente al teatro. p m 3ª

Cocinera que sea inteligente, se necesita calle Salta 280. n 14-v16

Bueno es proveerse de una rica cama, ricos colchones &. para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

Calle Cuyo 503, esta casa se vende 8 3/4 de frente, 75 de fondo, 7 piezas, para tratar en la misma. n14 v16

Atencion para las provincias, para el campo, surtido general de camas inglesas, francesas, americanas &, por mayor y menor. Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

A los colegios y familias Un profesor de piano y violin de la escuela Alard y Kalkbrenner puede todavia hacerse cargo de dos ó tres discípulos, ó de un colegio. Garante los buenos principios de la enseñanza. Dirijirse Moreno 164. o 29-v 17 n 3ra pj

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Consejo de hijiene pública—Sabiendo el Consejo que algunas personas sin los conocimientos necesarios se ocupan de la inoculacion de la vacuna; y pudiendo atribuirse á esta causa lo que muchas veces sucede y es que individuos inoculados, no se han preservado de la viruela, porque las pústula; en ellos desarrolladas no serian de verdadera vacunas considera de su estricto deber aconsejar á la poblacion que únicamente anda en demanda de vacuna á las casas autorizadas por la superioridad para administrarla ó á los Profesores en Medicina
Leopoldo Montes de Oca.
n14 v15 Secretario.

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente. Ojo, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

Velocípedos de tres ruedas, sólidos y todo en acero, dos tamaños, toalleros de pared, surtidos para niñas; Victoria 237 1/2. p m 3ª

Ama de leche se necesita para criar en su casa, que tenga la leche fresca; dirigirse calle de Rivadavia 224 (altos). n14 v15

Surtido general de camas en bronce y fierro todo estrangero de lo mejor, mas sólido, elegante y precios de fábrica; Victoria 237 1/2 frente al teatro. No olvidar! p m 3ª

Partera italiana Mattoni Victoria partera de la facultad de medicina de Milan, Turin y Buenos Aires ofrece sus servicios profesionales á cualquiera hora, tanto de dia como de noche, recibe tambien en su casa enfermos para los cuales garanta un esmerado tratamiento y una gran modicidad en los precios, calle Rivadavia entre Larrea y Paso. n14 v14d

Se previene á todos los que compraren lotes de terrenos de la quinta conocida por de Iñigues situada entre las calles de Independencia, Chile, Méjico, Pichincha, Alberti y Saavedra, pasen el Viérnes 18 del corriente, desde las siete de la mañana en adelante, para serlos entregado advirtiendo que el que así no lo hiciera se darán por recibidos.
A. Mendez.
n14 v18 Rematador Público.

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &. precios 160$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

Cocinera se necesita una en la calle de la Piedad núm. 161. n14 v15

Colchones elásticos de todas medidas, clases &., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3ª

Mucama Se necesita una en la calle de Perú núm. 137. Se advierte que tendrá un buen sueldo si trae garantias de su conducta. n14 v16

A los que viajan gran surtido de catres crimea, balijas de todas clases, sillas de tijera, especialidad en todo, depósito de camas, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

Esteras de la China, gran variedad en tamaños, colores y precios por mayor y menor las que pidan, Victoria 237 1/2. p m 3ª

Se vende el almacen de menudeo sito en la calle de Entre-Rios núm. 161 esquina de Venezuela su dueño lo vende por no poder atenderlo para tratar en la misma casa á toda hora del dia. n14 v16.

Se ha disparado un caballo alazan malacara del corralon calle de Cangallo entre Larrea y Paso; el que lo entregue en dicho corralon será gratificado. n14 v16.

Se vende la fonda con nueve piezas y corralon con cuatro años de contrata de poco capital; en la calle Cangallo núm. 505. n14 v16.

Se vende la llave y los muebles necesarios, á una casa introductora como estantes, barandas, gas etc. para tratar Maypú 63. n14 v16.

Ama de leche fresca, se necesita una en la calle del Perú [illegible] n14 v16.

GAS ARGENTINO

[illegible]

[illegible]

Los amantes á estos deliciosos refrescos los encontrarán

EN LAS AGUAS MINERALES

32—SAN MARTIN—32

En esta casa se encontrarán siempre todas las clases de aguas y sales minerales que mas se usan hoy dia.
Sales de Vichy y de mar para baños.
Sales granulares efervescentes.
Se venden por mayor y menor.
o15-p-m-3ª-páj.

RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER

NO ES UN TINTE

Pero devuelve al cabello su color natural, aunque sea negro, castaño ó rubio, obrando gradualmente sobre la raiz de él.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Evita la caida del pelo haciéndolo crecer, fortalecer y comunicándole un hermoso brillo
Su aceptacion en todos los paises del mundo es una prueba muy evidente de su superioridad sobre cualesquiera de las muchas preparaciones químicas que se usan para el pelo.
Unicos agentes en Buenos Aires—
W. Cranwell,
Farmacéutico Químico.
30—CALLE RIVADAVIA—30.
o15-p-m-3ª-páj.

¡¡OJO!! ¡¡OJO!!

AL

LICOR DEL PARAGUAY

¡¡OJO!! ¡¡OJO!!

De este rico y sabroso licor se acaba de recibir una partida en damajuanas de 3 y 5 galones en el almacen de la «Marina» calle Buen Orden 147 esquina á la de Comercio.
El cual se vende POR MAYOR Y MENOR.
LO HAY VERDE Y COLORADO
En la Confiteria de ORION, se halla tambien en venta calle Venezuela esquina a la de Perú.
o 27 v 29 3ra pj.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO PLATENSE

VIAJE EN 28 DIAS

El nuevo vapor paquete italiano, de fierro á dos hélices del porte de 2,000 toneladas y de [illegible] caballos de fuerza:

ITALO-PLATENSE

Su Comandante Domingo Capello
Saldrá el dia 15 de Noviembre á las 5 de la tarde, para:

GENOVA Y NAPOLES

Haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes y otros informes, ocurrase a la Administracion, calle Cuyo núm. 81 3/4.
El Gerente.
T. T. Cecchi.
o 25-v25 n-3ª páj

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Juez Comisario D. Juan A. Bosarte, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Julian Corran para el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde para que tenga lugar la verificacion de los créditos presentados al síndico cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio a la hora indicada.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.
n 16-1p *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra proveyendo por el Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. José Vilaseca para que en el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla a estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Juan Lassalle (hijo) rescision de un contrato.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1870
Ignacio Pi eiro
n 15-v 25 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Ranchos.
Ranchos, Noviembre 7 de 1870.
Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Francisco Pestoni para que en el perentorio término de treinta dias desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar una demanda que le ha promovido D. Hortencio Miquem á nombre de los interesados en la testamentaria de D. Juan Luis Bustos y D. Hilario Basconcelos por cobro de arrendamiento de campo; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirán los autos en su rebeldia.
n 15-v 15 d *Bernabé Figueroa.*

REMATES

H. Baizan

De cuatro manzanas de terrenos divididas en ochenta lotes, llama la atencion de todos los pobres sobre el remate que tendrá lugar el domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde. el cual pertenece á el Sr. D. Federico Achaval quien ha dado órden de vender al mas alto precio y sin retirar lote; dichos terrenos están situados en la prolongacion de la calle de Córdova, á la altura de los hornos del Sr. Bejarano, los cuales son conocidos en el plano de la ciudad con el nombre de «Gamarra» linda por el frente con la dicha calle de Córdoba en medio con Ortiz Basualdo por el fondo al Norte con terrenos del Dr. D. Francisco Pineda, y Santiago Forps por el Oeste con terrenos de menores, y por el Este con el Sr. Bejarano los cuales estarán divididos, el pormenor es como sigue:

1—18	vs de fte por 33 de fondo		formando esq'na á las calles de Córdoba y otra sin nombre, mira al Sud.
2—10	vs de fte por 67 de fondo		
3—10	id	67	
4—10	id	67	
5—10	id	67	
6—10	id	68	
7—10	id	68	
8—10	id	68	
9—10	id	69	
10—10	id	69	
11—10	id	69	
12—10	id	70	
13—10	id	70	
14—10	id	70	formando esq' á Paraguay y otra sin nombre.
15—10	vs de fte por 71 de fondo		
16—10	id	71	
17—10	id	71	
18—10	id	72	
19—10	id	72	
20—10	id	72	
21—10	id	73	
22—10	id	73	
23—10	id	73	
24—10	id	73	
25—10	id	74	
26—10	id	64	
27—10	id	58	
28—10	id	45	
29—10	id	61	esq' á Charcas y otra sin nombre.
30—10	vs de fte por 75 de fondo		id id
31—10	id	75	
32—10	id	75	
33—10	id	75	
34—10	id	75	
35—10	id	75	
36—10	id	75	
37—10	id	75	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	

[illegible]	[illegible]	[illegible]	formando esq' [illegible]
	Chacras y otra sin nombre.		
75—10	vs de fte por 38 de fondo		id id
76—10	id	37	
77—10	id	37	
78—10	id	37	
79—10	id	36	
80—10	id	36	
81—10	id	35	
82—10	id	35	
83—10	id	35	
84—10	id	34	
85—10	id	34	
86—10	id	33	
87—10	id	33	
88—10	id	33	
89, 14	id	30	

Atencion y no faltar á las 4 en punto, que todos los que asistan no podrán ménos que ganar dinero, porque el dueño no lo hace por especulacion sinó con el fin de que compren los pobres, es decir, los que tengan poco capital; que inmediatamente hagan dos ó tres piezas como sucedió con los terrenos que vendió el Sr. Achaval, en la calle de Ayacucho, entre Juncal y Chavango; que hizo dar el golpe cuan lo estaba en 800$ m/c la vara, sin fijarse si ganaba ó perdia; esa es una prueba de que trabaja por el bien estar de los pobres jornaleros; con este motivo deben de estar estos de felicitaciones el dia 20 porque es mas que seguro que compren aunque solo sea un lote, porque en los otros remates se ha visto el ejemplo, que al que ha sido pobre, al tiempo de escritura le ha rebajado el precio que habia pagado, sin embargo de haber estado consumado el negocio, tan solo por el hecho de ser pobre y creo que esta vez hara otro tanto, porque ahora mas que nunca tiene necesidad de dejar un recuerdo de su generosidad; por el motivo que pronto partira para Córdoba, provincia de su nacimiento, y como la vuelta no sera tan pronto es preciso que deje un recuerdo largo que alcance hasta su llegada nuevamente.

NOTA—Las personas que nos quieran honrar con su asistencia encontrarán en la estacion «Almagro» varios carruajes los cuales conducirán á los interesados á el punto del remate: el motivo de citarlos para Almagro no es porque los terrenos esten cerca de dicha estacion por que quedan mucho mas para aca hasta el estremo de poderse ir a pié, con mucha comodidad, por la calle derecha de Córdova, los carruajes estarán en Almagro desde las 2 de la tarde á disposicion de los que quieran ir antes, no falten señores, que el paraje donde estan situados los terrenos es uno de los mejores por ser una altura lindísima, nada menos que se domina toda la ciudad y se presta para hacer lindas casas quintas para pasar el verano por mas pormenores á el rematador Victoria num. 94, escribania del Sr. D. Manuel Malmierca, titulos de primer orden, los planos los repartire oportunamente,

Se previene á los interesados que ápesar de ser los los lotes con tan poco frente en el momento de la venta se les dara el frente al gusto de los intereza-dos.

Antonio Zunini

Del rico menaje de la casa habitacion calle Moreno 382, por ausentarse la familia.

El miercoles 16 del corriente a las 12 del dia, se venderan en publico remate a la mejor postura y dinero de contado, todos los ricos muebles y demas enseres pertenecientes a dicho menaje.

POR EL MISMO

Del rico menaje de la casa habitacion calle Moreno num. 38[illegible], por ausentarse la familia.

El Miercoles 16 del corriente a las 12 en punto del dia a la mejor postura y dinero de contado se remataran todos los ricos muebles y demas enseres pertenecientes a dicha familia y cuyo pormenor es.

Sala y ante-sala 1 rico piano perpendicular de sobresalientes voces 1 elegante juego de sala compuesto de un sofa y 18 sillas, todas incrustadas en nácar una rica mesa de centro ovalada toda incrustada en nácar 1 lindo espejo con espejo, 1 sillon de hamaca, 1 bonito escritorio de señora con adornos de bronce una rica lampara de kerosene, 2 brazos de bronce, 1 lindo reloj de sobremesa, [illegible] cuadros al oleo de mucho mérito, 1 par de floreros de porcelana labrada, 2 lindos adornos de bronce representando las tres gracias, ricas cortinas con galerias de damasco de seda, 2 idem sencillas, alfombrado de riquisimo tripe y demas adornos.

1er Aposento, 1 linda cama camera de jacaranda y roble por dentro, una rica cómoda con piedra marmol un elegante lavatorio de tres cuerpos con 1 rico juego de porcelana dorada 1 ropero una mesa de caoba, 2 lindos cuadros al óleo, una poltrona, una rica lampa a kerosene, varios adornos, cortinado y el alfombrado de tripe.

2° Aposento, una cama de caoba entallada con sus colchones correspondientes una cómoda, 1 rico ropero, 6 sillas, 2 mesas de noche, 1 lavatorio con su juego en porcelana, 1 confidente varios cuadros, 1 costurero, una maquina de coser en perfecto estado, cortinado y alfombrado de tripe.

Comedor, una rica mesa comedor de caoba servida para 30 cubiertos, 1 lindo aparador de 3 cuerpos, 1 idem mas chico, 18 sillas, 1 sofa una mesita, varias perchas 1 reloj comedor 1 lindo cuadro al oleo sillitas para niño, 1 lavatorio 1 rico juego de porcelana para 36 cubiertos 1 servicio completo de platina, cubiertos de composicion, cristales, restos de vinos cerveza, cigarros, esterado y cortinado.

Cocina, una rica cocina económica con sus caños correspondientes, bateria de cocina, una mesa, y otras menudencias.

Para los maestros albañiles, varias puertas ventanas, rejas, palmas y otras maderas usadas

NOTA—Se avisa para quien pueda enterarse que tambien se alquila la casa.

POR EL MISMO

En su casa calle Moreno 192.

Magnífico y variado surtido de artículos en general como ser muebles de mucho gusto y valor, alhajas de varias clases, articulos de tienda, ropa hecha para verano, artículos de Paris, novedades sombreros para verano, casimires varios paños, cigarros habanos y otros muchos artículos para quema !! ¡ ojo pues y no olviden la hora ! !

El juéves 17 del corriente a las 12 en punto se vendera á la mejor postura y dinero de contado una cantidad de artículos cuyo pormenor es:

Ricos sofas de crin, idem de esterilla id de sola, confidentes varias clases, camas de fierro y colchones, idem de caoba entallada, costureros, mesas de noche, lavatorios, mesas comedor, pianos nuevos y usados, maquinas de coser, sillas varias clase, escritorios, roperos, cómodas, cuadros, ropa hecha de brin, idem de casimir, yaquet de lustrina, cubiertos, juegos de baules, anillos con brillante, relojes, cadenas, pulseras, carabanas y muchas otras sortijas de valor, vinos, cerveza inglesa, cigarros habanos y muchisimos otros artículos de toda clase que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Muy interesante!!! Muy notable!!! De un lindísimo terreno situado en el hermoso y pintoresco pueblo de Belgrano á media cuadra de la estacion.

El domingo 20 del corriente a las 4 en punto de la tarde se procederá a la venta en público remate al mas alto precio y dinero de contado de este hermoso terreno que mide 20 varas de frente por 50 de fondo.

Omitimos toda recomendacion, pues lo creemos inútil tratándose de un terreno situado en el mas hermoso pueblito de nuestra capital.

POR EL MISMO

De muebles, articulos de lujo y otros.
En su casa Moreno 192,
El sábado 19 del corriente, el pormenor se dará mañana.

Nicandro Dorr

Judicial—De una fonda y billar, calle Cuyo 80; y al mismo tiempo la contrata de la casa.

El juéves 17 de noviembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de Da. Clementina Lissoni al remate de las existencias de la fonda y billar y la contrata de la misma casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Una mesa de billar con sus correspondientes tacos, 1 reloj, 2 espejos, 5 cuadros, 6 mesas de pino con piedra mármol, picos de gas, sillas esterilla, bebidas diferentes clases, bandejas, copas, vasos, armazon, mostrador, mesas de pino sin piedra, botellones, camas de fierro nuevas, catres id, lavatorios fierro, varios comestibles, un cuarto de madera y muchas otras cosas que no se detallan por su mucha estension. Inmediatamente se procederá al remate de la contrata de la casa á la mas alta postura,

POR EL MISMO

De una fonda en la calle de Uruguay núm. 215 por cuenta de [illegible]
El sábado 19 del corriente á las 11 en punto de [illegible]

[illegible] edificada en terreno que mide 15 vs de frente por 75 vs de fondo, con mas de 15 habitaciones, material en buen estado, buenas oficinas, aljibe, pozo, parrales y otras comodidades, provista para entrar á vivir. Alerta!

La brillante y central posicion de esta finca no necesita ni bombo ni recomendacion, pues, inteligentes juzgaron, solo diré que es la mejor ocasion de hacerse de una gran casa con poca plata para vivir ó para venta, pues, tiene forzosamente que venderse á todo precio. Solo diré que propiedades como estas no se venden todos los dias—Mas datos, Maipú 99.

Por Lopez y Blanco.

AL CONTADO

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El miércoles 16 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al contado, un variado surtido de artículos para la estacion que parte se detalla.

Un surtido y selecto surtido de géneros para vestidos, brines de hilo, pañuelos foulares de seda, calzado para hombre, señoras y niños, ropa hecha de casimir y de brin, colchas grandes blancas y de rica calidad, jaconás en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, gransurtido de medias para señora, hombres y niños, infinidad de sombreros de las calidades mas finas de castor merinos negros y de colores rica clase, generos para forros, para id, chalecos, de casimir y lana negro, pantalones, de casimir id de corderoy, chaquetones pelo de lovo, id de paño presidente, chaquetones paño piloto, id de bayeton, ponchos redondos de paño, mantas de viaje, ropa hecha francesa, genero finos, granadina, miriñaques, tartan de colores, gacillas de lana y seda para vestidos, poples finos de distintas clases, medias varias clases para señoras y niños, pañuelos de gró de rebozo, pañuelos de pequin en gros. trencillas lana para ruedo y guarnicion, cobertores algodon servilletas, toallas genovesas de hilo y de algodon, fajas, de seda, ligas para campo, pañuelos blancos de hilo y de algodon de cochinilla, de yerbas dobladillados y con bainilla, puñuelos de seda de la india, cintas de raso tren sillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion, paño Moscowa, balleta punzó y pasa, capelinas, tul de seda, pellones, pantalones, guantes de varias clases de señora y para hombres, guarniciones, mayas finas italianas, cinta de terciopelo, escoceses, tapados de seda, percalinas, agua florida, lustrina, generos abastones, percal color, pana negra.

POR EL MISMO

Á PLAZOS

Por cuenta de cuatro casas de comercio de esta plaza.
En su casa calle del Perú 94 y 96.

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote á los plazos de costumbre lo que parte detallamos:

Bramantes diferentes marcas, camisas de hilo, pañuelos de hilo, algodon y pequin, cuellos y puños de camisa, cepillos para ropa y para dientes, peines espejos, portamonedas, camisas de estado, coco para forro, sombreros de niños, cinta de seda, muselina de lana negra casimir negro y de color, sacos de casimir drill frasadas de lana, generos para vestido, corbatas de seda [illegible] lustrina, paño negro fino, sombreros de paja de Chile, Estado azul, toballas, chalones de merino, zarazas para vestido, col [illegible] y [illegible], pequin negro, mantas de punto, sacos de seda, enaguas bordadas abalorios y otra infinidad de artículos.

Mariano Billinghurst

De la casa calle de Córdoba n° 110 entre Florida y Maipú

El martes 22 del presente á las [illegible] en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado

La propiedad trata espresa la construida en terreno de 10 vs de frente al sud, por 70 de fondo con 8 piezas [illegible], pozo de balde [illegible] de marmol [illegible] patios [illegible] con arboles frutales.

Suplico á los interesados sean puntuales á la hora marcada

Mauricio C. Olivera

De articulos de almacen

En su deposito calle de Artes 176.

El Jueves 17 y Viernes 18 del corriente a las 12 en punto del dia se dara principio á la venta del inmenso surtido de efectos existentes en dicho deposito por cuenta y orden de varias casas introductoras cuyo detalle es como sigue:

100 barricas cerveza varias marcas, 200 cajones fideos surtidos, 400 id cognac martell, 300 id vermouth [illegible], 150 cajones burdeos, 100 id vino oporto, 180 id vino jerez, 100 id ginebra, 50 id ciruelas en aguardiente, 400 id vino de asti, 25 id bizcochos [illegible], 25 id [illegible], 600 barricas [illegible] vino frances, 50 pipas vino carlon, 40 cascos vino seco, 50 id vino del priorato, 100 tercerolas aguardiente, 200 cajas datiles, 50 damajuanas ginebra, 80 cajas galletitas Glasgow, 100 cajas galletitas americanas, 50 bolsas nueces, 100 id arroz, 100 rollos tabaco negro, 1500 cajas cigarros de todas clases, 80,000 cigarros paraguayos, 50 cajones pasas de higo, 200 tarros conserva inglesa é italiana, 10 latas hongos secos, 100 id chorizos de Estremadura, 50 jamones, 200 salchichones de Bolonia, 48 barriles anchoas y tocino en salmuera, 25 quesos parmesano, 10 latas quezo gorgonzola, y á mas una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Advertencia—Se previene que queda establecido en lo sucesivo todas las semanas en los dias Jueves y Viernes, remate de articulos de almacen en general, y que todos los que deseen mandar articulos para vender, lo hagan hasta la vispera de los dias indicados, pues de ningun modo recibiremos los dias del remate, por mas datos a casa del martillero Rivadavia 75.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa San Martin núm. 138.

El Miercoles 16 de Noviembre á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido general de muebles y alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Dos sofaes de caoba con forro de crin, 1 docena sillas de caoba, 2 mesas con sol piedra mármol, mesas para comedor de 8 10 y 12 personas, armarios de pino, 1 armario grande fiambrera, 1 rica cama francesa para 2 personas, 1 id fierro, 1a para niño. espejos cuadros, ricos grabados, labatorios de jacarandá y caoba con piedra marmol, cubiertos, alhajas, brillantes, aderezos, medios aderezos, anillos, relojes de oro, id de plata, &. &., y otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa San Martin núm. 138.

El Viérnes 18 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de muebles perteneciente á una familia que se ausenta del pais y cuyo detalle se dará oportunamente.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

¡A la mejor oferta!

¡UN TERRENO ESPACIOSO Y CENTRAL!!

Muy alto, cercado de pared

Con árboles frutales, un edificio antiguo

y rodeado de preciosas casas modernas

Al pié del boulevar de Entre-Rios, calle de Chile (de 30 vs de ancho) n° 480 con agua filtrada y tramway á media cuadra del empedrado, parage muy higiénico y comercial

El terreno mide 19 1/2 vs de frente al Norte ¡70 vs de fondo al Sud!!

Se venderá en un solo lote ó en dos, de 10 y de 9 1/2 varas de frente cada uno, con 70 Varas de fondo, lleno de riquísimas frutas, como uvas, peras, damascos, duraznos, higos, etc, etc,

El domingo 20 de noviembre á las 2 en punto.

La venta se hará en el mismo terreno.

Por otros informes, al rematador, calle de Belgrano n° 218.

Wehely Gimenez y C^NIA

En nuestra casa calle Bolivar 19 y 23.

El Viérnes 18 del corriente á las 11 en punto á pedido de una casa introductora venderemos un gran surtido de casimires en córtes y piezas, los mas ricos que vienen al pais, paños de todas clases, un gran surtido de géneros de vestido, sederías de varias clases, [illegible] de seda, gran surtido de medias y un surtido completo que se omite por ser largo su detalle.

Siendo un solo dia, el que venderemos esta casa suplicamos la asistencia de nuestros compradores.

Guillermo Martena

Del menage y útiles de una casa de familia.

El juéves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana [illegible]

[illegible] bronces, [illegible] ropa, camisas [illegible], calzoncillos, pañuelos de seda y gran cantidad de útiles.

Escusado sera dar un detalle de los miles de objetos y curiosidades que contiene esta casa introductora.

POR EL MISMO

Gran remate

Por la noche! ¡Por la noche! A las ocho en punto!

Honor al arte, museo de pinturas antiguas de los autores mas célebres—Escuelas: española, flamenca, italiana y francesa. En la casa calle de Rivadavia 74.

El sábado 19 del corriente, al mas alto precio y dinero de contado.

Ligera descripcion de los asuntos y autores de la numerosa y escojida galeria, que desde 4 dias está abierta á este intelijente y respetable público, hasta las 8.

Número 1 al 6, coleccion de paises y costumbres andaluzas por Carol, 10 La Virgen, el niño Jesús y Santa Ana, original de Zurbarán, 11 Bautizo de Jesus, boceto de Camaron, 13 Visitacion de Santa Isabel, original de Salvador Rosa, 15 Custodia, original de Carreño, 16 Judit, cópia de Murillo, 17 Cabaña, original de Jacobo Bassano, 18 y 19 Cabañas, originales de Orrente, 20 Concepcion, original de Cerezo, 21 y 22 Floreros, originales de Recco, 23 Escena de Aldea, original de Miró, 24 Paisage, original de Rosales, 25 una cabeza, original de Bamboche, 26 San Bartolomé en el martirio, original Zurbaran, 27 Una bacanal, original de Verdaguer, 29 Escena campestre, original de Miró, 30 Custodia, original de Carreño, 31 Caceria, original de Rosales, 32 y 33 Cabañas, original de Oriente, 35 y 36 Paises, originales de Claudio Lorena, 37 Mascarada, original de Francisco Bassano, 38 Magdalena en penitencia, original de Alonso Cano, 39 Prometeo, original de Rivera, 40 Cabaña, original de Bassano, 41 Florero con dulces, original Parra, 42 al 47 Paises, originales de Cuestabé, 48 Sacra familia, original de Salvator Rosa, 49 Santa Lucia, original de Castiglione, 50 Huida de Ejipto, original de Antolinez, 51 Costumbres árabes, original Guido, 52 Cuadro Mitolójico, original de Guido, 53 San Juan Nepomuceno, original de Alonzo Cano, 54 Dolorosa, original de Piombo, 55 y 56 Retratos del natural de Fernando VII y Da. Maria Cristina, originales de Madrazo, 57 Florero, 58 Busto de la Virgen, 59 San Alejo, original de Ruiz, 60 San Pedro, 61 al 70 Coleccion de asuntos mitolójicos, originales de Bruguer, 71 Santa Margarita, original de Cuburet, 72 Un Santo, original de Solime, 73 San Bernardo original de Greco, 74 Dos floreros, original de Butrele.

NOTA—Apesar que entre nosotros no se le da al cuadro al oleo el mérito que estos tienen, porque todos somos grandes inteligentes en el arte de Murillo, solo pedimos a las personas que visiten este rico museo de arte, Potosí num. 133 1/2.

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos en Barracas al norte, situados en el denominado Potrero de D. Patricio Broun, de la calle Sola, entre las de California y la de Bandorita, una cuadra al Oeste, es decir, al otro lado de la via del ferro-carril al sud.

¡DE 2 MANZANAS DIVIDIDAS EN 22 LOTES!!

¡Para pobres y ricos!

El domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos á vender de estos lotes sin retirar los vendidos para especular con ellos.

Todos estos son lotes de 20, 10, 11 y 12 varas de frente y algunos forman esquina de 50 y 50 varas de fondo, han sido divididos en pequeñas fracciones para que esten al alcance de pobres y ricos. Planos pueden pasar los interesados por el escritorio calle de Potosí 133 1/2.

Nota prevenimos al público que hace mucho tiempo que nos traemos aceptamos rebates de casas y terrenos que vengan en pretensiones exajeradas, solo aquellos que realmente veamos muy razonables.

Adolfo J. Bullrich y Ca.

A quienes convenga.

Avisamos que tenemos para vender particularmente las siguientes propiedades:

En Belgrano una hermosa chacra distante 10 cuadras de la calle real y compuesta de 17 cuadras cuadradas de terreno de 150 varas la cuadra, una linda casa solidamente edificada con 5 piezas y corredores mirando al pueblo, un gran palomar con 5,500 mochuelos y 3,000 pá otras mas ó menos, pozo, pileta, corral, &.

En las Conchas una casa-quinta con frente á la plaza, 5 piezas de material, cocina, pozo pileta y demas oficinas, va los terrenos con frente al rio Lujan unos otros sobre la ribera del rio del Tigre y algunos mas entre el canal de San Fernando y el Tigre y sobre este el rio de las Conchas.

En Barracas, algunos terrenos muy bien situados, uno formando esquina y próximo á Santa Lucia.—Por menores á nuestro escritorio n° 118.

POR EL MISMO

Importante remate de muebles, calle de Venezuela número 14

El miércoles 16 del corriente noviembre, á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos todos los muebles de esta casa, por mudar la familia de domicilio, á saber:

Sala, 1 riquisimo juego de sala compuesto de 2 sillones, 1 sofá y 6 sillas con sus respectivas fundas y todas de jacarandá forradas de brocatela carmesí flamante, 1 rico y elegante chiffonier con adornos de bronce dorado y piedra mármol negra jaspeado de colores, 1 magnifico espejo veneciano, una preciosa araña de cristal, 5 cortinados con galerias doradas, alfombrado nuevo, 1 elegante centro de mesa dorado y 2 candelabros dorados, 2 floreros, 2 salibaderas, una piel de avestruz, un rico piano y cuadros al oleo

Gabinete Alfombrado un escritorio de señora, jacaranda maciso, un sofa confidente, dos magníficos candelabros de plata, dos cortinados forrados de brocatela de seda con galerias, seis sillas negras y doradas, un velador y un brazo de gas con bomba y cuadros.

Dormitorio—Una cama jacaranda con colchon, dos mesas de noche con piedra mármol, un lavatorio con juego porcelana rico, dos cortinados brocatela de seda con galerias, un brazo de gas y alfombrado.

Comedor—Una araña de bronce, un lindo espejo de chimenea, un reloj de bronce, dos figuras de biscuit, un juego de nogal compuesto de una mesa para 24 cubiertos, un aparador con piedra mármol, dos etayeres y 12 sillas, cristaleria fina y cuadros.

Otro cuarto—Varios armarios y picos de gas.

Cocina—Una cocina económica, pico de gas y otros objetos.

POR EL MISMO

De una magnífica casa calle Cangallo num. 613.

El lunes 17 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casa indicada.

Edificada en terreno de 11 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 7 espaciosas piezas perfectamente acabadas, cinco de ellas entabladas y todas empapeladas, la sala y ante-sala con todas las puertas y ventanas con contramarcos y una gran portada, 2 espaciosos patios, huerta con cochera y depósito para carbon, cocina y demás oficinas los techos embrazados y el frente de la casa y todo lo edificado en el primer patio en cal.

El barrio es sumamente alegre y la casa está edificada en el lugar mas alto de esa localidad para el tramway por su frente.

Francamente creemos que esta propiedad no deja nada que pedir para el gusto mas delicado, por mas pormenores San Martin 118.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

En la calle de la Piedad número 61.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se han de vender por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de D. Matias Isturiza:
600 Tarros pintura varios colores,
27 id aceite de linasa y
68 Piezas lona.

Por mas pormenores ocurrir al rematador, calle del Perú n° 189.

Zacarias Bonorino

De una casa por muy poco precio.

El Domingo 20 del corriente á las 5 1/2 de la tarde en punto en la calle Chile entre Pozos y Sarandí y donde señalará la bandera se venderá por cualquier precio una casa con 8 1/2 varas de frente al Norte por 67 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado, cocina, letrina, pozo de rica agua y algunos árboles frutales.

Esta propiedad que se recomienda mucho á los [illegible] [illegible]

[illegible] pintura, [illegible] primeros [illegible] Rosa, 2 grandes tomos, [illegible] 12 tomos «El Congreso Nacional» 13 grandes tomos, «Década de Indias» por Herrera, «Mayo» [illegible] dos grandes tomos «Curso de Lamartine» á tomos edicion de lujo, «Diccionario de ciencias y artes, id de la vida práctica, «El viagero universal» cinco tomos y otro infinidad de obras de lujo, albums, necesaire y estantes preciosisimos, así como inmensidad de libros que seria muy largo detallar.

Florencio Madero y Ca.

Semanal de muebles, en su casa Bolivar 14.

El viérnes 18 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles flamantes y nada perteneciente á fabricantes y habitaciones y cuyo pormenor detallado repartiremos en los cartelitos de costumbre, sin embargo, prevenimos que ya tenemos en depósito muebles de mucho lujo.

POR EL MISMO

Primer remate á palzos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos.

Mitad al contado y el resto á plazos—Las condiciones sumamente ventajosas—Las haremos conocer en el acto de la venta.

Primer remate de importancia al sud, tres manzanas de terrenos divididas en 87 lotes, entre las calles de Rincon, Sarandí, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon—Al contado, a todo precio, sin retirar lote. Frente á la plaza de «29 de Noviembre;» almuerzo campestre.

El domingo 20 del corriente á las 3 en punto y antes de empezar la venta romperemos el fuego con una abundante carne con cuero y demas materiales del ramo para constituir un espléndido almuerzo.

Una vez satisfecha la concurrencia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote las tres magníficas manzanas entre las calles indicadas y cuya situacion comercial está al alcance de todos—La Municipalidad va á hacer un paseo en la calle de Entre-Rios á una cuadra de este terreno.

El tramway de los Sres. Bonorino y Ca. pasa por la calle de Pichincha.

La Iglesia de San Cristóbal que la á una sola cuadra. En este terreno jamas ha habido hornos, y por lo tanto es alto y sólido.

Las manzanas de en frente de las cuales pertenecen tres á los Sres. Bustamante y Ca. y Juan Videla y dos al Sr. D. Emilio Castro van á ser empedradas y cercadas segun convenio y segun puede verse hoy; pues se trabaja activamente. Empedrado este, pone estos terrenos á solo 5 minutos de distancia de la plaza de la Victoria, andando siempre por empedrado. Los terrenos que lindan con este por el Oeste han sido fraccionados y vendidos y ya se dispone la edificacion de muchos lotes. En ese dia se colocará la piedra fundamental de la Iglesia de San Cristóbal, y finalmente es preciso notar que la especulacion hoy esta radicada en el Sud y que no existen ya las grandes áreas, pues todas han sido compradas.

Los compradores pueden asistir al remate en carruajes que se distinguirán por unas banderitas especiales cuyos carruajes estarán colocados del modo siguiente 2 en la plaza de Monserrat, 2 en la plaza Concepcion, 2 en la plaza Lorea y 2 en la de Victoria.

La division es la siguiente

Lote N° 1	10 vs de frente por 40 de fondo		
2—10	«	50	
[illegible]—10	«	50	
4—10	«	40	
5—10	«	30	
6—10	«	34	Sarandi (esquina)
	Con frente á la calle Sarandi		
7—10	vs de frente por 30 de fondo		
8—10	«	40	
9—10	«	40	
10—31,50	«	40	Garay (esquina)
	Con frente á la calle de Garay		
11—10	vs de frente por 31 90 fondo		
12—10	«	34 80	
13—10	«	45,70	
14—10	«	40 80	
15—10	«	30 60	
16—10	«	28,40	
17—20,70	«	3[illegible] 75	esq' c' Rincon
	Con frente calle Rincon		
18—10	«	40	fondo
19—10	«	40,25	
20—10	«	40 1/2	
21	10 vs de frente por 31 90 fondo		
22—31	«	22,25	esquina Pavon
	Con frente á Pavon		
23—10	«	30	de fondo
	Con frente á la calle Rincon		
24—20	«	30	fte á Pavon (esq')
25—10	«	30	fondo
26—10	«	30	
27—10	«	40	
28—10	«	50	
29—10	«	40	
30—10	«	30	
31—21,75	«	30,10	fte á c' Garay
	Con frente á Garay		
32—10	«	35,30	fondo
33—10	«	45,30	
34—10	«	40,30	
35—10	«	37 70	
36—10	«	29	
37—10	«	32,75	fte á Pasco (esq'
	Con frente á Pasco		
38—10	«	30,25	fondo
39—10	«	40,50	
40—10	«	50,40	
41—10	«	45,75	
42—10	«	30,75	
43—30	«	21, 5	fte esq' Pavon
	Con frente á Pavon		
44—10	«	30	fondo
45—10	«	40	
46—10	«	50	
47—10	«	50	
48—10	«	40	
	Con frente á Garay		
49—20	«	24	frente á Pasco
50—10	«	27	fondo
51—10	«	38	
52—10	«	39	
53—10	«	60	
54—10	«	61	
55—10	«	62	
56—10	«	63	
57—10	«	64	
58—10	«	44	
59—10	«	35	
60—10	«	26	
61—17	«	20	fte c' Pichincha
	Con frente á la calle Pichincha		
62—10	vs de frente por 27,20 de fondo		
63—10	«	37,30	
64—10	«	47,40	
65—10	«	47,50	
66—10	«	47,60	
67—10	«	47,70	
68—10	«	27,80	
69—50	«	18,90	fte á Pavon esq'
	Con frente á Pavon		
70—10	vs de frente por 30 de fondo		
71—10	«	30	
72—10	«	40	
73—10	«	50	
74—10	«	60	
75—10	«	60	
76—10	«	60	
77—10	«	60	
78—10	«	40	
79—10	«	50	
80—10	«	30	
81—20	«	30	fte á Pasco (esq'.a)
	Con frente á Pasco		
82—10	«	30	
83—10	«	50	
84—10	«	50	
85—10	«	50	
86—10	«	50	
87—10	«	30	

Nota, se previene á los interesados que para comodidad de ellos, colocamos en el mismo terreno, [illegible]; espaciosa carpa donde se servirá el almuerzo [illegible] les ofrecemos.

POR EL MISMO

En nuestra casa Bolivar 14, de mas de mil volúmenes de buenos libros—Por cuenta y órden de [illegible] Mackenra, Joly.

El jueves 17 de noviembre á las 12 en punto [illegible] venderemos al mejor [illegible] [illegible]

[illegible]

Por disposicion del S. D. Juan B. Molina Juez Comisario del concurso formado á D. Andres Arbano y á los efectos del artículo 1686 del código, se hace saber á los acreedores que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado por el término de 15 dias en la oficina del escribano D. Ramon Garrido y del infrascrito, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.
n 12-v 16 *Eugenio Blanco.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolás de Bari.
Por el presente se cita á D. Leon Carron para que en el término de seis dias, á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado, calle de Tucuman n° 243, á las seis y media de la tarde, á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto Ferran y Ca. bajo apercibimiento de que sinó comparece, se seguirá la causa en rebeldía—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.
Juan Sagasta, Juez de Paz.
n 12-v16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al fallido D. Luis Merme Palva que dentro del término de 15 dias deben presentar al síndico nombrado D. Juan Camaña los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio. Al mismo tiempo se previene lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no ser exhoner dos de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á tódas aquellas personas en cuyo poder existan bienes de pertenencia del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario nombrado D. Carlos Orr, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Noviembre 10 de 1870.
n13 v18 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas de remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del presente mes de seis lotes de terreno situados en esta ciudad, en las calles de Salta y Cochabamba de la propiedad, de las testamentarias de D. Martin J. de la Serna y D. Alejo Arocena.

Lote Núm. 1 formando esquina á las calles de Salta y Cochabamba compuesto de diez metros y quinientos veinte y seis milímetros de frente al Este con treinta metros seiscientos mil metros de fondo frente al Oeste tasado en la cantidad de ochenta mil quinientos setenta y seis pesos cincuenta centecimos.

Lote Núm. 2 calle de Salta contiguo á la esquina con diez metros de frente al Este y treinta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Oeste tasado en setenta mil cuatrocientos veinte y seis pesos m|c.

Lote Núm. 3 calle de Salta en el estremo Sud con diez metros de frente al Este por treinta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Oesté tasado en setenta mil cuatrocientos veinte y seis pesos m|c.

Lote Núm. 4 Calle de Cochabamba contiguo á la esquina con diez metros de frente al Norte y treinta metros quinientos veinte y dos milímetros al Sud tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos.

Lote Núm. 5 calle de Pavon con diez metros de frente al Norte y veinte metros quinientos veinte y seis milímetros de fondo al Sud tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos m|c.

Lote Núm. 6 calle de Cochabamba, al estremo O, con diez metros de frente al Norte, y treinta metros quinientos veinte y seis milímetros de fondo al Sud, tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos m|c.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que firma quien les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870
Pedro Medina.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre, de una finca situada en esta ciudad en la calle de Balcarce 23, perteneciente á Da. Josefa Olivera de Rodrigues en condominio con sus menores hijos, cuya estension de terreno se compone de 6 metros, 711 milímetros de frente al Este; por 23 metros 728 milímetros de fondo, advirtiéndose que desde la linda de la calle hasta los 5 metros, 156 milímetros de fondo por el costado Sud, hay un martillo en contra del terreno, el que lo reduce hasta dejar el frente del fondo de 5 metros 369 milímetros y está tasada con el edificio que contiene en la suma de 111,526$ 50 cens Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Carballo y Nuñes San Martin núm. 30, que se les impondrán de sus tasaciones, títulos superiores.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.
Enrique Nuñes.
n7 v7d Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores de D. Leopoldo Arteaga que dentro de veinte dias deberán presentar á los Síndicos Provisorios D. Federico Morry D. Guillermo Paatz los justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos á éste, ni entrega de efectos bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que serán consideradas en favor de la masa. Igualmente se previene á los que tengan pertenencias del fallido, de cualquier clase que sean, hagan manifestacion de ellas al Juez comisario D. Daniel Giral, bajo la pena q' si no lo verifica de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.
Angel Julio Blanco.
n 7-v 15 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Joaquin J. Cueto, proveyendo por indisposicion del Dr. Agrelo, se ha de rematar bajo las galerías de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Noviembre una casa sita en la calle de Tucuman n° 456 perteneciente á la testamentaria de D. José María Martinez, cuyo terreno se compone de 7 métros 144 milímetros de frente al Norte por 55 métros 424 milímetros de fondo, 5 piezas y demás necesorios avaluada en todos sus ramos en la cantidad de cien mil pesos moneda corriente (100,000$.) Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á imponerse de sus tasaciones á la oficina de D. Eduardo Musilla—Buenos Aires, Octubre 12 de 1870.
o 13-30p *Ignacio Piñeiro.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instacia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías del cabildo, de una casa situada en el pueblo del Tandil, formando esquina á la plaza principal y que produce un alquiler de un mil pesos mensuales, compuesta de cincuenta varas de frente á la calle del general Pintos, por cincuenta de fondo á la del general Rodriguez, con tres piezas de azotea, tres de techo de fierro y unos ranchos de paja, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte mil ps. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura é instruirse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribanía del Sr. D. Manuel Salas, calle del Perú n° 56, donde estoy adscripto, que se les pondrá de manifiesto, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.
Manuel Perez Gomar.
o 31-v30n E. P.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se ha de vender en público su basta, bajo las galerías de la casa de justicia, en la última tarde de [illegible]

[illegible] que concurran á una reunion general que tendrá lugar el dia 14 del corriente mes á las 2 de la tarde en el Juzgado de S. S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.
n 9-v24 *José Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias 14, 15 y 16 del entrante noviembre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Corrales situada en la calle de Cuyo núm. 426, edificada en terreno de 8 1/4 varas de frente por 78 1/2 varas de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 143,591$ m/c y 46 centécimos previniéndose que no se admitirá oferta menor que las dos terceras partes de su tasacion que son 95,675$ m/c y 30 centécimos.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1870.
o24-v13n *Julian Byrne.* Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Joaquin J. Cueto, por enfermedad del Sr. Juez orijinario Dr. D. Emilio A. Agrelo y en virtud de lo acordado por el Superior Tribunal de Justicia, se cita por el presente á D. Diego Ibarra heredero único de Dña. Francisca Ibarra ó á los herederos de este si hubiere fallecido, para que se presenten dentro del término de treinta dias que serán contados desde la fecha de la publicacion, por el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue D. Daniel Arana solicitando se le estienda de oficio la escritura de propiedad de un campo situado en el Arroyo de las Molchas.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1870.
o 17-30p *Federico Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores de D. Andrés Cheppi para que comparezcan ante ese Juzgado y oficina de D. Manuel Salas, calle del Perú núm. 56, á deducir sus derechos y acciones en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.
Manuel Perez Gomar.
o31 v26n Escribano Público.

Escribania Mayor de Gobierno.
De orden del Sr. Gefe Interino de la Oficina de Tierras Públicas, se hace saber a D. Leandro Noriega y á D. Fermin Uriarte, comparezcan dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, por esta Escribanía á cargo del actuario que suscribe, á recibir en traslado el espediente de D. Valeriano Martinez y Gonzales, sobre mensura de un terreno en el partido de los tres Arroyos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, se dará por contestado el traslado conferido y se aprobara la mensura sin mas tramite.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.
Alejandro Araujo.
n5 v20 Escribano Mayor de Gobierno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Moreno, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, se presenten al Juzgado de su señoría por conducto de la oficina del escribano infrascrito á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.
Felix Sagasta.
n 4-v 3d Oficina Bolivar 2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza a D. Mariano Gomez ó sus herederos, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten por el juzgado de S.S. y oficina del escribano infrascrito a estar a derecho en la testamentaria de Da. Rosa Matos de Astorga—Buenos Aires, Octubre 15 de 1870. *Felix Sagasta,*
o 20-h20 n Oficina Bolivar 2.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate ante el Juéz de Paz de la Villa de Lujan en el último de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes de los derechos ó acciones á la posesion de las dos poblaciones de quintas que existen en aquel partido así como tambien los ranchos, sembrados, plantaciones y demás ensores que se encuentran en dichas quintas como propiedad del concurso de D Martin Diego Suarez, tasado en todos sus ramos en la suma de 62010 pesos m|c. Los que se interesed en su compra pueden ocurrir por mas pormenores por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto, que se les pondrán de manifiesto sus tasaciones.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.
n 8-v 28 *Joaquin Reynoso.*

Por dispocion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Petrona Sierra ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.
Enrique R. Martinez.
Escrivano Público. n 7 v27.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate (al ponerse el sol) en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías de la casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo del Monte que produce un alquiler de quinientos pesos m|c. mensuales, compuesta de treinta y seis varas de frente por treinta y seis varas de fondo formando esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m|c. perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera por estar así mandado en los autos respectivos.

Quienes deseen hacer postura é instruirse de las tasaciones ocurran á la escribanía del Sr. D. Manuel Salas calle del Perú número cincuenta y seis donde estoy adscripto que se les manifestaran; advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.
Manuel Perez Gomar.
o31 v30n Escribano público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. D. Angel J. Carranza actuando por indisposicion del Dr. D. Emilio A. Agrelo, y autorizacion superior, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lopez y Da. Joaquina Reinoso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante la oficina de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.
n 2-v2d. *José Fernandez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de rematar en pública subasta en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Noviembre, una casa situada en esta ciudad, calle de los Posos núm. 150 entre las de Europa y Comercio, perteneciente á la testamentaria del moreno Simon Capdevila, con terreno compuesto de diez metros y cuatro centímetros de frente al Oeste, por quince metros y cincuenta y ocho centímetros de fondo al Este, igual á once varas y sesenta centímetros al primer rumbo por diez y ocho varas al segundo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y cuatro mil cincuenta pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra, pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, Victoria 15 (altos) donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.
o 25-v 27 n *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente al comercio de esta ciudad; que se ha levantado el auto de quiebra recaido contra D. Manuel Ignigues á solicitud de él y D. Alejo de Nevares, habiendo declarado este último; que el señor Ignigues no se encontraba en estado de quiebra cuando él lo solicitó, dejandole en su buena reputacion y fama para con el comercio y que le ha satisfecho su crédito á su entera satisfaccion, lo que se hace saber por medio del presente á los fines que convengan—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870.
n 14-v16 *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate al ponerse el Sol en los dias 28, 29 y 30 del mes entrante Noviembre, debajo de las galerías del Cabildo, de una suerte de estancia, compuesto de 20 cuadras de frente, por 60 de fondo, con sus poblaciones y puestos respectivos, situada en el partido de Ranch denominada «La Seca», tasada en todos sus ramos en la cantidad de 200 000$ m/c, conteniendo á mas la cantidad de 6,694 ovejas mestizas finas, sin tasacion á precio de 10$ m/c una, perteneciente toda á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de las tasaciones, ocurra á la escribanía de D. Manuel Salas calle del Perú número 56, donde estoy adscripto [illegible]

[illegible] Octubre 12 de 1870.
o14-v15n *Nemesio Zavaleta.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Florencio Ramallo y Dña. Bonifacio Suarez vecinos que fueron del 25 de Mayo ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcá al Juzgado de SS. y oficina de D. Justo Carballeda donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican les seguirá el perjuicio que halla lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1870.
o 15-30p *Emilio Morales.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que, en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1870.
Manuel Llames Oliver.
o 21-h21 n E. P.

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin J. Cueto por enfermedad del Sr. Juez orijinario Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender el dia veinte y ocho de Noviembre, dos lotes de terrenos situados en el partido de Matanza por el Juez de Paz de dicho partido como pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Madariaga, compuesto el primero de cincuenta y tres hectareas cuarenta y tres areas veinte y ocho metros cuadrados, el segundo de setenta y cuatro hectareas noventa y nueve areas, cincuenta y seis metros cuadrados tasada en mil quinientos pesos moneda corriente la cuadra cuadrada, advirtiéndose que no se admitira oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

A los interesados en su compra se le pondra de manifiesto los autos en la oficina del que suscribe, Rivadavia 91.
o26 v26n *Federico Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber, por medio del presente á D. José María Soto, que centro del término de 6 dias, contados desde la publicacion del presente, debe comparecer por el Juzg do a cargo de S. S. y oficina al del infrascrito, a efecto de constituir domicilio legal, con arreglo a la ley fecha 5 de Octubre ultimo, en los autos que contra él sigue D. Doroteo Valensuela por cobro de pesos, bajo apercibimiento de declararsele rebelde y seguirse la causa con los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.
Vincent.
n 10-v 16 Bolivar 92.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.
Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Da. Claudia Neiron para que en el término de ocho dias á contar de la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de Pozos num. 62 le tiene promovido D. José Filpini, en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870. *Daniel Giralt.*
n 10-v 20 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José Boneo y á solicitud de D. Francisco A. Elena, en la causa que ha entablado contra D. Adolfo Hollagray; sobre injurias, se cita y emplaza a este último por el término de seis dias, comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870.
n 14-v16 *D. Pombo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de General D. Julian Martinez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.
o 27-v27n *Enrique R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á D. Casimiro Solanet que en los autos que contra él sigue D. Francisco Ribeyro, ha recaido el decreto que dice así. «Nbre. 2 de 1870.—Hagase saber por edictos á Solanet; saque los autos de la oficina y se espida dentro del tercero dia, bajo apercibimiento de darse por contestado y fallarse esta causa en su rebeldía—Isla.»—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.
n 14 v16 *Pedro Securet.*
Perú 139

AVISOS

Para el campo Desea ir un acreditado profesor, hombre formal, que enseñará por buenos métodos español, ingles, frances, italiano, escritura, teneduria de libros, geografía, dibujo y demas enseñanzas, que constituyen una buena educacion; buenas recomendaciones. Suipacha 27. n10 v15

Se necesita un mozo de tienda que tenga buena recomendacion; ocurra calle Buen Orden núm. 673, esquina á la del Brasil. n10 v15

Libros Se compran, venden y cambian, 136 1/2 Tacuarí 136 1/2. n10 v15

Lecciones particulares de francés, inglés, se enseña cada idioma en tres meses, los dos en seis, la teneduria de libros en ocho dias y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191. n 12-v15

Máquina de coser—Se vende una, sirve para coser sobrepuestos y tiradores, está en buen estado para trabajar y se dará barata; talabarteria Rivadavia 788. n10 v15

Se garante enseñar el inglés y francés cada idioma en 6 meses. A los estrangeros se les enseñará el español en 4 meses. Lectura en letra de molde y de carta, escritura, ortografía y cuentas, estos 5 ramos enseñados á la vez en solo 5 meses, aunque no se sepa nada, Suipacha 27, Librería.) n10 v15

A las Sociedades musicales de Buenos Aires y á los directores de las Bandas del Ejército—Un profesor de larga práctica y vastos conocimientos artísticos ofrece sus servicios para instrumentaciones de cualquier pieza de música y para toda clase de instrumentos á un precio sumamente barato, tambien se ocupará de copia de música. Dirijirse á los señores Monguillot y Nelson, Florida 116 y á Machado y Ca Bolivar 72. o28 t1p en 1m

Panaderia se compra una en cualquier punto comercial de esta ciudad el que la tenga puede dirigirse por medio de una esquelita con las iniciales J. V. C. en esta imprenta ó en la agencia Rivadavia 105 y 885 ó Entre-Rios 14. n 12-v15

Colocaciones hay para peones carreros sirvientes, 3 quinteros, 1 peon para quinta para el campo, 2 muchachas de 12 á 14 años para un hotel y personas para diferentes trabajos, hay para vender, una cama con pabellon, corona y adornos de bronce y varias sillas; todo ya se sabe, barato. Rivadavia 686. n 12-v15

Casa se arrienda ó se alquila una en cualquier punto comercial de esta ciudad. El que la tenga puede dirigirse por medio de una esquelita con las iniciales J. V. C. en esta imprenta ó en la agencia Rivadavia 105 y 885 ó Entre-Rios 14. n 12-v15

Quinteros se necesitan 3 que sepan trabajar tierra, y 2 muchachos, uno para un hotel [illegible] Rivadavia 686. n12 v15

Se vende el café y billar situado en la calle de Paseo núm. 4, para tratar en la misma casa [illegible]

Se ofrece [illegible]

[illegible] del 15 al 30 del presente, en la secretaría, la que se hallará abierta al efecto, desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

La Secretaría suplica á los señores Directores, no esperen para remitir las listas á los últimos dias de la quincena, por cuanto, la nueva reglamentacion, que por órden superior tiene que darse á los exámenes, requieren mayor espacio de tiempo, para la confeccion de dichas listas y demás trabajos preparatorios.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870.
Cárlos J. Alvarez.
n12 v21 Secretario.

Gran baratillo enaguas blancas á 20, 25 y 30$, camisas de señora á 20, 25 y 30$, merino negro francés á 12, 14, 16, 18 y 20$, muselina de lana negra doble ancho á 9, 10, 14, 12$ vara, abanicos país de seda á 25 y 30$, córtes de muselina á 30$, cambray muy fino á 4$ vara, linó muy fino á 4$ vara, camisas de niña bordadas para todas edades á 20$, pañuelos de manos vainillados á 2$, medias de señora á 1 1/2, 2, 3 y 4$, ricas cortinas bordadas á 80 y 120$ el par, guantes de cabritilla á 10 y 15$ bramante sin compostura de lo mejor á 60 y 70$ la pieza, tohallas españolas de hilo recibidas directamente á 10, 11, 12 y 14$, zarazas para vestido á 3 y 3 1/2$, género de hilo para sábanas de 3 varas de ancho á 25$ vara, servilletas de hilo á 3$.—Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 464.
n 12-v 16

Beneficio de las viudas

y huérfanos de la guerra de Entre-Rios

Se suplica á las personas que se han dignado aceptar palcos y otras localidades para la funcion que tuvo lugar el 10 del corriente en el Teatro de la Alegria, se sirvan remitir lo que gusten á casa del Tesorero Dr. D. Manuel G. Argerich, calle Bolivar n° 58.
n 12 v15 La Comision.

Sombreros de bom para cabalieros á [illegible] Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 464. n 1[illegible]-v 1[illegible]

El Presbitero D. Andrés Serrano
Fallecio el 16 de Noviembre de 1869
En el Pueblo de Ranchos.

Su sobrina Da Andrea Gomez, invita á los amigos y feligreses del finado, al funeral de cabo de año que se ha de celebrar en la iglesia de Ranchos el Miérc les 16 de Noviembre de 1870. n10 v17

ALTO PERSONAJE!

SIN VOLVERSE PARA ATRAS!

En la muy acreditada sombrereria

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de todas clases de sombreros de las mejores fábricas de Paris, lo que ofrecemos en este respecto le puede provenir muy r du idos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejandolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencers de la verdad.
o26 p m-p.

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del Epino y todas las señoras deben tenerla. Descondiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS AIRES

14 n-m

COLEGIO DE MINERVA

BELGRANO

CALLE GENERAL PAZ N° 4

MADAME FARNESI

Al agradecer á sus amigos la generosa proteccion que le dispensaron cuando dirijia el colegio en Buenos Aires, avisa tambien que abrirá un establecimiento mas grande en Belgrano, el 15 de Noviembre. La casa es espaciosa y contiene toda clase de comodidades para los dicípulas. Tiene tambien una hermosa quinta y paseos para las señoritas.

Las maestras han si o contratadas directamente en Europa.

Para otros pormenores particulares dirijirse al punto arriba indicado.

NOTA—Este establecimiento es independiente del que existe en Buenos Aires. n7- p. m. 4ª

TRAMWAY 11 DE SETIEMBRE

CALLE DE CUYO

Desde el 24 de Octubre 1870 hasta nuevo aviso los trenes de esta via marcharan del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO: Estacion principal c' Belgrano esquina á Caridad	DIAS DE TRABAJO: Estacion central calle de Cuyo y 25 de Mayo	DIAS FERIADOS: Estacion principal c' Belgrano esquina á Caridad	DIAS FERIADOS: Estacion central calle de Cuyo y 25 de Mayo
1° á l' 5	1° á l' 5 1/2	1° á las 5	1° á las 5-40
2° « 5 1/2	2° « 6	2° « 5-40	2° « 6-20
3° « 6	3° « 6 1/2	3° « 6-20	3° « 7
4° « 6 1/2	4° « 7	4° « 7	4° « 7-40
5° « 7	5° « 7 1/2	5° « 7-40	5° « 8-20
6° « 7 1/2	6° « 8	6° « 8-20	6° « 9
7° « 8	7° « 8 1/2	7° « 9	7° « 9-40
8° « 8 1/2	8° « 9	8° « 9-40	8° « 10-20
9° « 9	9° « 9 1/2	9° « 10-20	9° « 11
10 « 9 1/2	10 « 10	10 « 11	10 « 11-40
11 « 10	11 « 10 1/2	11 « 11-40	11 « 12-20
12 « 10 1/2	12 « 11	12 « 12-20	12 « 1
13 « 11	13 « 11 1/2	13 « 1	13 « 1-40
14 « 11 1/2	14 « 12	14 « 1-40	14 « 2-20
15 « 12	15 « 12 1/2	15 « 2-20	15 « 3
16 « 12 1/2	16 « 1	16 « 3	16 « 3-40
17 « 1	17 « 1 1/2	17 « 3-40	17 « 4-20
18 « 1 1/2	18 « 2	18 « 4-20	18 « 5
19 « 2	19 « 2 1/2	19 « 5	19 « 5-40
20 « 2 1/2	20 « 3	20 « 5-40	20 « 6-20
21 « 3	21 « 3 1/2	21 « 6-20	21 « 7
22 « 3 1/2	22 « 4	22 « 7	22 « 7-40
23 « 4	23 « 4 1/2	23 « 7-40	23 « 8-20
24 « 4 1/2	24 « 5	24 « 8-20	24 « 9
25 « 5	25 « 5 1/2	25 « 9	25 « 9-40
26 « 5 1/2	26 « 6	26 « 9-40	26 « 10-20
27 « 6	27 « 6 1/2	27 « 10-20	27 « 11
28 « 6 1/2	28 « 7	28 « 11	28 « 11-40
29 « 7	29 « 7 1/2	29 « 11-40	29 « 12-20
30 « 7 1/2	30 « 8		
31 « 8	31 « 8 1/2		
32 « 8 1/2	32 « 9		
33 « 9	33 « 9 1/2		
34 « 9 1/2	34 « 10		
35 « 10	35 « 10 1/2		
36 « 10 1/2	36 « 11		
37 « 11	37 « 11 1/2		
38 « 11 1/2	38 « 12		

El boleto del pasaje, vale 2$ debiendo cada pasajero exigirlo del mayoral, y por cada 10 de ellos la empresa dará un vale para un pasage gratis.

Targetas de abono para viajar libremente en toda la línea, 100 pesos por mes.

En el tránsito de los trenes los boletos serán revisados por el inspector, así que se suplica á los pasageros los conserven en su poder.

Cualquier reclamo por falta de cumplimiento de algun empleado, será atendido inmediatamente.
La Administracion.
o 23-1m

Aviso oficial Buenos Aires, Octubre 10 de 1870. Por disposicion superior se llama á licitacion para proveer á la frontera Norte de Santa-Fé, Santiago del Estero [illegible]

[illegible]
750 Libras [illegible]
500 Libras azúcar blanca.
400 Libras javon.
2 Pipas aguardiente.
Para una sola vez:
60 Novillos gordos.
100 Rejas de arado.
100 Palas.
100 Azadas.
100 Hachas.
5 Fanegas de trigo.

Art. 2° Los artículos espresados arriba seran de buena calidad, debiendo ser entregadas donde designe el Gefe de las Fronteras ó persona encargada por ésta.

Art. 3° La entrega trimestral se hará á principio de cada trimestre; debiendo empezar el 1° de Enero de 1871.

Art. 4° Si el proveedor, verificase la entrega fuera de tiempo; ó los artículos fuesen de calidad inferior á lo contratado; estará autorizado el Gefe respectivo para rechazarlos y comprarlos á particulares; debiendo el contratista abonar la diferencia en precio por que esta causa pagase el Gobierno.

Art. 5° El pago de las raciones se efectuará despues de justificada debidamente su entrega en moneda corriente en letras de cuatro meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 6° El proveedor dará fiador, lizo, llano y pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones y cuya responsabilidad empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni reclamar aumento de precio; ni recision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 7° Las propuestas deben venir firmadas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad; y si ó no serán admitidas sin cuyo requisito; las que serán abiertas en la hora indicada, en presencia del señor Ministro de la Guerra, Comisario General, Escribano General de Gobierno é interesados.
n7 v30 *M. B. Campos.*

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior se sacará á licitacion el 9 de Diciembre á la una del dia, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas la proveduria de raciones diarias y mensuales a la Guarnicion y familias de Bahia Blanca y Patagones, con arreglo á las bases siguientes:

Las raciones, tanto para Patagones como para Bahia Blanca, se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones diarias para tropa, 3 libras de carne fresca, 3 onzas arroz glacé, 8 id galleta buena, 1 1/2 onza sal para cada 50 raciones.

Raciones estraordinarias, 1 onza de café molido, 2 id de azucar terciada.

Raciones mensuales, 3 libras yerba paraguaña, 1 libra tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 2 panes jabon de 7 onzas.

Raciones diarias para familias, 2 libras de carne fresca, 1 onza de grasa de vaca, 3 id de galleta buena, 1/2 onza de sal.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina á tomar los datos que no se publican por ser muy estensos.
n9 v91 *M. B. Campos.*

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina
Buenos Aires Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior tendrá lugar el 9 de Diciembre á la una del dia en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por medio de propuestas cerradas, para proveer de vicios de entretenimiento á las fuerzas de las Fronteras Sud, costa Sud, centro, Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes.

Art. 1° Las raciones mensuales de vicio para cada plaza se compondrá de 3 libras yerba paranagua, 1 libra tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 2 panes jabon de 7 onzas cada uno.

Art. 2° Todos los artículos serán de buena calidad á satisfaccion del jefe de cada Frontera ó de la persona que éste para ello nombre.

Art. 3° Los proveedores no tendrán limitacion en cuanto á [illegible]

Art. 4° La entrega de las raciones se efectuará en [illegible]

[illegible]

Art. 6° El contrato durará un año el cual empezará á contarse el 1° Enero de 1870, estando obligado el contratista á empezar su provision en la fecha y á continuarla durante el período indicado, ó hasta tanto sea sostituido en 1872. En cuyo caso no tendrá derecho para cobrar mayor precio, que el determinado en el contrato aunque la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art. 7° El pago de las raciones se efectuará en moneda despues de presentada la cuenta debidamente justificada y prévia la tramitacion de práctica, en letras de tres meses de plazo sin interés.

Art. 8° Las propuestas deben presentarse en el dia y hora fijado en el Ministerio de la Guerra para ser abiertas en presencia del Sr. Ministro del Ramo, Comisario General de Guerra, escribano Mayor de Gobierno é interesados.

Art. 9° El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones

La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato: Ni el proveedor, ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidos en el acto de la licitacion. Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas como les convengan.
n8 v8d *Martin B. Campos.*

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el abasto á las fuerzas de las fronteras Sud, Costa Sud, Centro y Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes.

Art. 1° Cada racion diaria constará de los artículos siguientes: 8 onzas galleta buena, 3 idem idem arroz glacé, 3 lb carne fresca, 1 1/2 libra sal para cada 50 raciones.

Racion extraordinaria—1 onza café molido, 2 id id azúcar terciada.

Art. 2° El proveedor tendrá obligacion de entregar los artículos necesarios para el consumo de las fuerzas de fronteras en el lugar donde estas se hallen situadas ó operen sea al esterior ó interior de la línea de frontera con arreglo á los pedidos que le hagan los gefes respectivos; no pudiendo entregar raciones que escedan de lo preciso para el consumo de ocho dias.

Art. 3° Será obligacion del proveedor entregar á los gefes de las fuerzas el sebo y gordura de las reses.

Art. 4° Los cueros serán entregados al provedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio; cuyo precio señalaran los provedores en sus propuestas.

Art. 5° En caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor la diferencia en el mayor precio que por tal causa tuviere que abonar el Gobierno, á mas de la responsabilidad á que estará tambien sujeto por los perjuicios que pudiera ocasionar por su falta de cumplimiento.

Art. 6° Las raciones serán conducidas por el proveedor ó por las personas de su servicio á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas, no pudiendo hacer la conduccion los soldados sinó en el caso de absoluta necesidad y entónces se hará al proveedor un descuento en proporcion al servicio que estos hubiesen prestado.

Art. 7° El contrato durará un año el cual empezará á contarse desde el 1° de Enero de 1871, quedando obligado el contratista á empezar desde esa fecha la provision y á continuarla durante el período [illegible]

[illegible]

[illegible]

Desde el 10 del corriente, [illegible] 10 (calle Cangallo é esquina del Parque). [illegible]

LINEA AL ROSARIO

A Mercedes	
Al Cármen	
Al Salto	$ 10 m/c
A Rojas	
Al Pergamino	
A San Nicolás	« 20
Al Rosario	

[illegible]

En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo al precio de 50 pesos m/c por despacho simple.

Apertura de la línea al Paraná.

Desde la misma fecha quedará abierta la línea al Paraná, á los precios siguientes:

DE BUENOS AIRES—

A San Lorenzo	25 $ m/c.	Al Rincon San José	28 $ m/c.
A Coronda		Al Paraná	
A Santa Fé			

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.
LA ADMINISTRACION.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

CALLE DEFENSA NÚMEROS 159, 161 Y 163

LA DROGUERIA ZINERONI Y Ca

32 — CHACABUCO — 34

HA RECIBIDO UN GRAN SURTIDO DE DROGAS MEDICINALES
Preparaciones químicas
Específicos, especialidades
Frascos y envases para Botica

Que sigue vendiendo á precios muy reducidos y á condiciones las mas ventajosas para sus favorecedores.

Llama la atencion tambien, sobre los siguientes artículos que acaba de recibir:
SARACENIA PURPUREA remedio infalible para la viruela.
AGUA SULFUROSA DE BAREGES, contra las enfermedades de la piel. o19-d-p-m

POMADA ESTRADE

Contra las almorranas

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

CALLE MAIPU 312 Y 316

Se vende en todas las Droguerias de la ciudad.

probados por la Contaduria General si se hallan confo mes con las disposiciones vigentes serán abonados por el Gobierno en letras á tres meses de plazo.

Art. 9° El proveedor dará fiador liso y un pagador á satisfaccion del gobierno que responda del cumplimiento exacto de todas sus obligaciones: La responsabilidad del fiador empezara desde el dia en que sea aprobado el contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso ni hace reclamo alguno ante el Gobierno, pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato, ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se pongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidos en el acto de la licitacion. Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas, como les convenga.
n9 v8d *M. B. Campos.*

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por órden Superior el 9 de Diciembre á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos, que á continuacion se espresan.

En la frontera sud de esta provincia:

Raciones trimestrales para el casique Calfucurá, 1200 libras yerba paranaguá, 600 id azúcar de Pernambuco, 500 cuadernillos papel de hilo, 500 varas de tabaco negro en rama, 2000 libras fariña, 200 frascos de aguardiente, 8 id vino catalan, 72 botellas de ginebra, 72 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 2000 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Para los casiques Cachul y Miyacura, 2050 libras yerba paranaguá, 1300 id azúcar Pernambuco, 1070 id tabaco negro en rama, 2350 id fariña, 1070 cuadernillos papel de hilo, 116 botellas de ginebra, 78 id id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 216 frascos de vino Catalan, 1200 yeguas de cuenta.

Para el casique Catriel, 239 animales vacunos ó yeguarizos (al corte.)

Indios de Maican, 345 animales de cría al corte, yeguarizos ó vacunos, 34 arrobas de yerba paranaguá, 34 libras tabaco negro en rama, 30 cuadernillos papel de hilo.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina á tomar datos, sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.
n 10-v10d *M. B. Campos.*

Aviso oficial

[illegible]

---

tellas ginebra, 1 barrica azúcar blanca, 550 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Los proponentes podrán pasar á esta oficina á tomar datos sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.
n10 v10d *M. B. Campos.*

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la una del dia tendrá lugar la licitacion pública, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales y mensuales á las tribus de los indios amigos en Patagones.

Las raciones se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones trimestrales para el Casique [illegible], 1200 libras yerba paranaguá de 1ª clase, [illegible] libras azúcar terciado de id id, 250 libras tabaco negro en rama, 250 cuadernillos papel de hilo (5 pliegos,) 150 libras fariña, 100 frascos aguardiente, 50 id ginebra, 1000 vacas al corte (contra erradas,) 20 fanegas de maiz.

Raciones mensuales para el Casique [illegible], 1 barrica azúcar terciado de 1ª clase, [illegible] ba paranaguá, una resma papel de hilo [illegible] cuadernillo, 1 rollo de tabaco negro en rama, [illegible] vacas al corte (contra herradas.)

Raciones mensuales para los Indios de Huincabal: 10 libras tabaco negro en rama, [illegible] azúcar terciado, 2 arrobas fariña, 8 cuadernillos papel de hilo á 5 pliegos cuadernillo, 20 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones (contra errados).

Para el Casique Huincabal, [illegible] bacas al corte (contra erradas) [illegible] paranaguá, una barrica azúcar [illegible] una resma de papel de hilo [illegible]

Para el Casique Chalingu[illegible]: 100 bacas al corte [illegible] yerba paranaguá [illegible] tabaco negro en rama [illegible]

[illegible]

LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO

Los comunicados de interés público, GRATIS

Regente y Editor responsable—José Alegre

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1870.

El servicio de telégrafos.

¿Para qué sirven los telégrafos?

Hé aquí una pregunta que uno se hace algunas veces, con interés de que alguien le conteste.

Cuando uno ha leido ó estudiado el mecanismo de los telégrafos eléctricos, no puede ménos de reconocer que son una verdadera é importante conquista del genio de nuestros tiempos.

La imaginacion se trasporta súbitamente á los dias de Chappe, de Lesage y de Volta, y el alma reconocida consagra un recuerdo reverente á estos genios de la humanidad, que la dotaron del medio fácil y seguro de poderse decir al oido una palabra á miles de leguas.

Hace solo diez años á que observábamos prácticamente sus ventajas. Viajando en Francia uno de nuestros amigos habia olvidado nuestro pasaporte diplomático en una estacion á ciento cincuenta leguas de distancia.—En el momento recurre al telégrafo, hace un despacho, y algunos momentos despues sabiamos que nuestro pasaporte llegaria algunas horas mas tarde por el primer tren.

Otra vez en España queriendo ir á Badajoz para pasar á Portugal, no habia ferro-carril ni dilegencia; era necesario ir en coche particular, pero ignorábamos los de la comitiva si de Estremadura habria medio de poder continuar un viaje necesario y largo. Entónces recurrimos al telégrafo y se hizo un nuevo despacho, á las ocho de la noche; pues bien, á las nueve sabíamos que podiamos ir, que un nuevo medio de trasporte se habia buscado, contratado y estaba pronto para nosotros.

Todo esto se habia pasado en *ciento veinte leguas*. ¡Hermosa conquista de la civilizacion, es el telégrafo!

¿Quién se imajina sin sorpresa que una corriente eléctrica establecida entre dos puntos, entre Paris y Lóndres; entre Paris y San Petersburgo; entre Lóndres y Nueva York, entre Buenos Aires y Córdoba recorriendo inmensas distancias, puede producir el fenómeno pasmoso de ponernos al habla con los séres que viven en lugares tan distantes de nosotros?

Y sin embargo, nada mas fácil, ni nada mas cierto.

Pero esto sucede solo en pueblos donde las grandes conquistas industriales y científicas no son una palabra vana, un trabajo efímero ó una especulacion raquítica y mezquina.

Entre nosotros por desgracia, no sucede así.

Tenemos telégrafos y no hay comunicaciones.

Tenemos hilos eléctricos y pilas magníficas pero no hay corrientes libres para el público—La corriente eléctrica no se establece sinó para determinadas personas.

Esa lengua mas misteriosa del fluido rápido é invisible que vive en las entrañas del rayo no se presta á trasmitir todos los sentimientos ni todos los intereses.

¿Por qué este fenómeno?

Vamos á decirlo, cual cumple á nuestra mision y á nuestra imparcialidad.

El telégrafo desde aquí á Montevideo pertenece á una compañía estrangera.

Sus hilos están cort dos hace ya tiempo y se atribuye este rasgo de barbarie al partido *blanco* oriental.

No lo creemos.

¿Qué interes pueden tener los hombres de ese partido de órden, en cuyas filas hay tantos hombres decentes, en inutilizar un telégrafo?

De esa manera no impiden la comunicacion de la plaza con Buenos Aires, ni otros puntos que une esa línea.

Mas, unas veces funciona dicho telégrafo y otras veces no.

Los empresarios tienen al parecer tambien sus preferencias, á unos porqué son amigos y á otros porque son protectores.

¿Es esto servir al público?

¿Sirve para algo ese telégrafo?

¿Qué bienes reporta el pueblo y el comercio de su existencia enfermiza, cuando en sus dias de salud dispensa favores á escogidas personas, en perjuicio de la justicia distributiva é imparcial que prescribe servir á todos igualmente con tal que paguen sus despachos?

Un alto personaje se jactaba dias pasados de que el telégrafo habia estado ocupado de sus asuntos cuatro horas seguidas, ¿cómo no se han de ocupar un dia entero tambien, si les parece, desde que el dinero de los unos es de mejor ley que el de los otros?

Desde q' no se sirve al primer venido que paga sinó al recomendado especial, las empresas particulares vienen á quedar reducidas á las condiciones de un monopolio odioso y se hacen indignas de la confianza general.

No nos referimos en este último cargo á ninguna particularmente; es una conclusion triste que nos sugiere la esperiencia.

Los telégrafos oficiales están lo mismo; en condiciones que no prestan al público el servicio y la confianza que deben inspirar.

El de Rosario está reservado al Gobierno, y por consiguiente sólo por él podemos saber la verdad de lo que se pasa en Entre-Rios.

Será siempre la verdad oficial, muy séria, pero siempre la verdad conveniente á la política del Gobierno.

El de Córdoba está al servicio público.

Pero sucede de este como del del Rosario, existe algo muy importante, q' es lo verdaderamente doctrinal y que debe conservarse nuestro anhelo de [illegible]

Vamos á suponer que la administracion de dicho telégrafo [illegible] muy honrada, como es [illegible] con generalidad.

Pero [illegible]

¿A qué reglamentacion especial, á qué ley esta [illegible] su conducta y su reserva en la trasmision de los despachos particulares ó oficiales?

¿Quién nos garante suficientemente que si hoy la administracion del telégrafo hay hoy personas muy honradas, no habrá mañana hombres de conciencia menos escrupulosa que se pongan al servicio de partidos, de individuos ó de gobiernos para tenerles al corriente de todo lo que se pasa?

El público no puede tener plena confianza al telégrafo, el secreto de lo que deposita allí el secreto de su suerte, ó de su destino, el Gobierno que confía á sus hilos el pensamiento de una importante comunicacion política, no saben ni qué reglas, ni qué seguridades les garantan de la inviolabilidad de su correspondencia telegráfica.

El asunto es mas serio de lo que á primera vista parece.

Es indispensable una ley de telégrafos.

Un decreto reglamentario de la direccion de la correspondencia y de las garantías que el público debe tener para la confianza, bastaria por ahora.

Corresponde al Gobierno Nacional semejante medida; es materia que está á cargo del Ministro del Interior.

Hemos oido que se cometen varios abusos en algunas administraciones y es preciso no olvidar que esos abusos son crímenes de violacion de la correspondencia, condenados por la Constitucion y penados por las leyes. La violacion de un despacho telegráfico, por lo mismo que cuesta ménos trabajo que la de la correspondencia que vapor el correo, es mas punible, y debe ser mas garantida á los particulares con reglamentos sérios y con severas leyes, que contengan á los infractores no solo con la voz del deber, sinó tambien con la del castigo, de incurrir en responsabilidades.

Hemos oido, entre los abusos denunciados, la cópia de despachos particulares que se llevaban los Ministros y algunos telégramas de los diarios que eran igualmente conocidos por los empleados públicos.

[illegible]

de los Gobiernos, puesto que tienen un objeto público que repugna á todo monopolio.

En cuanto á los telégrafos por empresas particulares, en su mala administracion está su propio castigo; pero como el objeto del telégrafo es puramente de servicio público el Gobierno debe ejercer sobre ellos una vijilancia especial: para que no se conviertan en elemento de esplotacion de los grandes en perjuicio de los chicos.

La materia es fecunda, volveremos sobre ella.

Comité de la Paz

Hoy se reunia á las dos de la tarde en la calle de Bolivar No. 92 esta asociacion, que algunos creian ya estinguida.

El motivo de esta nueva reunion, segun creemos, es la declaracion de ayer del Presidente negándose á conceder pasaporte á algunos miembros del referido comité para ir á Entre-Rios á conferenciar con el General Lopez Jordan, sobre los medios de poner un término á la guerra.

El Comité, cuya accion estaba solo pendiente de la espectativa del referido permiso, se propone no abandonar sus elevados propósitos, buscando por otros medios lo que no ha podido hasta hoy conseguir con un simple pasavante oficial.

Le quedan siempre espeditas las comunicaciones, la propaganda por la prensa y la propaganda privada, para hacer partícipe á la opinion de Buenos Aires, de Entre-Rios y del resto de la república, de sus sanas ideas en favor de la terminacion pacífica de la guerra de Entre-Rios.

Los partidarios calorosos de las ideas de paz sin mas condicion que el decoro nacional y la libertad constitucional para un pueblo argentino quedarán en el Comité ó ingresarán en el.

Los espíritus débiles y visionarios y los que miran en un pedazo de tierra de Entre-Rios pampa que conquistar, seguirán su camino.

Unos y otros trabajan al claro dia, ante la mirada severa de la opinion pública, sin mas testigo que el tiempo ni mas juez que la historia.

De aquí á algunos años sabrémos quienes tienen mas derecho á la estimacion de sus conciudadanos.

Adelante.

El Dr. Carriego.

Este amigo nos ha remitido la declaracion que publicamos á continuacion:

Recomendamos su lectura.

UN ACUERDO INÚTIL.

En una *ultima hora* de «La Prensa» de ayer he leido las palabras siguientes:

«Er acuerdo de hoy, el Gobierno Nacional acaba de negar á los miembros del Comité de la «Paz, el pasaporte que pedian para apersonarse al gefe de la rebelion en Entre-Rios, con el objeto de inducirlo á someterse á la autoridad nacional.»

Este acuerdo era ya escusado.

Desde que el Presidente de la República declaró que solo admitiria proposiciones directas de los *rebeldes* y que estas deberian basarse en un *sometimiento absoluto* no teniamos ya para que insistir en los pasaportes.

Estos fueron pedidos en la suposicion de que el Gobierno Nacional aceptaria nuestra mediacion oficiosa y se pondria en términos de poder concluir la guerra de una manera honorable.

Pero desde que se declara que solo puede hacerse la paz bajo la base de *un sometimiento sin condiciones*, carece desde luego de objeto nuestro viaje á Entre-Rios.

Yo por mi parte no me encargaría de la comision de ir á persuadir á Ricardo Lopez Jordan por esa manera de poner término á la guerra es honrosa y debe aceptarla.

Dejemos, pues, como dice la «Nacion» de hoy, á propósito de esto mismo, *dejemos, pues, que el comité Gelly y Rivas resuelva la cuestion de Entre Rios*; que solo Dios sabe quien echará la última palada de tierra sobre esta inmensa fosa que se abre á nuestra vista y á cuyos sangrientos bordes esperamos el desenlace.

Evaristo Carriego.

Administracion de Justicia.

Cedemos un lugar preferente al trabajo que se ha servido remitir á «La Prensa» el Dr. D. Vicente F. Lopez sobre este ramo importante, y en momentos en que acaba de ser publicado el proyecto de la Comision del Poder Judicial.

En otro momento nos ocuparemos de este trabajo, cuyo autor es ya una recomendacion de la madurez y elevacion de ideas que encierra.

Hé aquí el artículo relativo.

Sr. Redactor de La Prensa:

Si publicase este proyecto de organizacion judiciaria, sin hacerlo preceder de las citas y consideraciones que siguen, se creeria quizás que era una estravagancia mia nacida del deseo de parecer original. Pero, no sera así desde que se vea que todo él va levantado sobre las doctrinas de los Publicistas mas acreditados en el mundo, y á quiénes el partido liberal tributa en todas partes mayor respeto y consideraciones. Permítaseme pues empezar por citas.

«Mr. E. Laboulaye en una obra preciosa que ha publicado bajo el título de Partido Liberal (1869) dice con gran acierto en la pág. 227.

«El punto único que merece verdadero interes político en la organizacion de la magistratura, es la completa inamovilidad del Juez. El asunto es delicado, y yo trataré de tocarlo sin apartarme de la verdad ni del decoro.

«Nuestros antiguos parlamentos han dejado renombre de honor y de delicadeza en pos de sí... y si ha habido institucion alguna que haya evitado la degeneracion en despotismo oriental de nuestra antigua monarquía, ha sido esta. La posteridad no se engaña de cierto en el respeto que sigue tributando á sus servicios y á su ciencia.

«¿Cómo es que en aquel órden social solo el Parlamento supo guardar su independencia y su dignidad?

«Fué porque el Parlamento no tenia *nada que esperar* ni que *temer* de la reyecía...... Un Presidente, un Consejero del Parlamento de Paris, no iba jamas á Versailles á hacer antecámaras y saludar al gran Rey. Dado caso de que las prácticas profesionales no se lo hubiesen impedido ¿qué habrian ido á buscar en Œil-de-Bœuf? Luis XIV con toda su omnipotencia era impotente para ascender ó destituir á un magistrado.

«Los ingleses han sabido conservar esta independencia absoluta del magistrado... En muchos puntos su magistratura y la nuestra se asemejan. Pero el gran punto de diferencia q' hoy tienen con nosotros, y que asemejánd los á nuestros padres, les dá una gran superioridad, es—Que el magistrado una vez nombrado, ya no tiene ascenso. Gran garantía es que el magistrado no *tenga* nada que *temer* del poder; pero los ingleses no la han tenido por suficiente, sinó que han querido tambien que no tenga nada *que esperar*. «Desde que haya posibilidad de ascenso, decia Benjamin Constant, es ilusoria la inamovilidad.» Es evidente que él habia tomado de la práctica inglesa este adagio que por desgracia no ha hecho camino en Francia. Las costumbres inglesas ponen al Juez en una esfera superior; en la cual ni el temor ni la esperanza (esos dos aguijones de todo ser humano) pueden llegar á tocarlo. Desde que él se sienta sobre su silla, sabe que allí morirá *(during good be haviour)*, es un sacerdote de la justicia, *estraño á la política* (*), y que no obedece mas ley que la de la divinidad á quien sirve.

«Esto es lo que da al Juez inglés, un carácter tan grande, y lo que esplica la veneracion pública que lo rodea.

«Entre el Pueblo y el Gobierno, él representa una fuerza aparte—la Justicia: ante la cual *Pueblo y Gobierno deben inclinar sus cabezas*.

«Tal vez no se ha comprendido bien la importancia política de esta independencia absoluta del magistrado.

[illegible]

Judiciario, era preciso hacer que la justicia se administrase por jueces temporales elegidos por el Pueblo, malísimo sistema! Queriendo escapar á la influencia régia se resbaló al lado opuesto, é hizo del Juez *un sirviente del Pueblo y de la opinion dominante*. Ademas: olvidáronse de que el juzgar es un oficio que requiere largos estudios profesionales y una esperiencia de toda la vida. Con tales errores era imposible en adelante tener otros jueces que aquellos abogados sin causas que entraban a la magistratura por no tener otro camino en la vida. Esta reforma fracazó completamente.

«Es muy notable por cierto que en América los nuevos Estados del Oeste hayan convertido tambien á la magistratura en un empleo temporal y electivo. *El resultado ha sido muy desgraciado* y la razon es tambien muy simple. Jamas es regla de criterio el corregir un esceso con otro; y *poner al Juez bajo la mano del pueblo, es sustraerlo* á la presion del Gobierno, pero *no es hacerlo independiente y digno*: que es lo que debe buscar.»

Aquí Mr. Laboulaye entra en algunas otras consideraciones, y acaba por formular así la idea bellísima y feliz que he adoptado en mi proyecto, aunque, debo decirlo, con poca esperanza de que los Argentinos la adopten.

La idea pertenece en su orígen á Mirabeau, mas que el cual nadie creo que tiene ni tuvo derecho á llamarse liberal y maestro en el derecho constitucional; esa idea fué prohijada por Benjamin Constant, tr [illegible] los adeptos del derecho público moderno: el establecio que las CORTES DE CASACION serian [illegible] el rey eligiese entre ellos. «Es lo que dice Mr. Laboulaye, que no se haya ensayado este sistema. [illegible]

«Seguramente hay aquí un problema político, cuya gravedad sera comprendida alguna vez y que [illegible] Mr. Laboulaye.

El Dr. D. Manuel R. Garcia ha hecho popular entre nosotros otro libro del mismo autor. No me ocuparé de citar su texto, porque lo supongo estudiado [illegible] Convencion Constituyente de Buenos Aires. [illegible]

[illegible]

RENUNCIAD A TENER JUSTICIA

[illegible]

Todos los escritores notables que se han [illegible] que hay uno que la ha tratado con mayor estension que los demas, sin escluir á Stuart Mill que con justicia pasa por esceso en ella. Es Mr. Duvergier de Hauranne: *Histoire du Gouvernement Representatif*, v. II, cuando trata de la reforma del sistema Judiciario, promovida y sancionada por la Asamblea Constituyente de Francia en 1791.

Si despues de lo que trascrito me fuese permitido decir algo mio, lo haré en pocas palabras y solo para llamar la atencion sobre un punto capital. Todos esos defectos é incompatibilidades que se oponen a la eleccion popular y periódica de los jueces son referentes a los dos países del mundo, donde se elije mejor; donde el pueblo sabe lo que le conviene y donde esta acostumbrado á elejir por sí. Si allí tiene esos vicios la eleccion hagámosnos una idea con la imaginacion de lo que ella seria contra nos tros. El pleitista mas audaz, con un interes vital en esplotar ese ramo de su industria, no se someteria, por cierto, á la calma y a la imparcialidad de los electores desinteresados. Estos se retirarian por decoro y por dignidad del campo que aquel tomaria por pasion, por arrojo, y por interes personal; y la eleccion que representaria? .....la voluntad de unos pocos electores irresponsables y anónimos.......Hoy por lo ménos ella representa la eleccion de un gobierno responsable; que, al hacerlo procede sin interes propio y con el sentimiento del pudor que le impone la atencion pública.

Pero este sistema es malo, se dice. Es cierto: lo es; y lo es radicalmente. Por eso se hace urgente remediarlo.

Es malo, porque el juez resulta de un favor, de una distincion del Ejecutivo; necesita pues ser amigo personal, cuando ménos, persona aceptable á las personas que le nombran. Un Gobernador, un Presidente, no pueden rebajarse hasta nombrar juez á un rival, á un adversario: seria indecoroso y mortificante; y esto está en la naturaleza moral de las cosas humanas, no es el defecto ni el vicio de tal ó cual persona, lo es de todos. Por otra parte, en nuestro órden Constitucional, el Poder Ejecutivo, no tiene ni puede tener espíritu de cuerpo, ni verdadero criterio en estas elecciones; las hace despues de haber vacilado como el que trata de colocar un favor entre amigos igualmente interesantes para el efecto paternal de su autoridad, y las elecciones resultan hechas al acaso, cuando no por la solicitud de buenos empeños ó por otros compromisos personales.

Ménos malo es diferir el derecho de elejir á uno de los Cuerpos Lejislativos, y sobre todo á un Senado. Por el órden natural de las cosas, un número de ciudadanos considerable y respetable, está ménos espuesto á las exijencias de los empeños y al influjo de la camaraderia personal. Pero, siendo Cuerpo Político, y teniendo su procedencia en la eleccion hecha por los partidos dominantes, es decir, por verdaderas memorias diminutas, apoderadas del poder oficial, nunca son ellos ajenos tampoco al espíritu de partido y se agrupan en general al rededor de una influencia para complacerla en estas elecciones.

[illegible]

un costado del servicio público, y no del seno mismo de ese servicio ni de las entrañas de la funcion cuyo desempeño se busca.

Por esto, un gran publicista contemporáneo, Mr. de Caine, hablando de esta materia en su *Historia del Gobierno Representativo*, sienta la necesidad en que una buena Constitucion reparta el poder electoral y el poder político en cada uno de los grandes cuerpos de la Nacion, haciendo la parte de cada uno en proporciones verdaderas y que sean inherentes al servicio que se les pide......

«¿Porqué no conceder dice, á un cuerpo inamovible, como ese, el derecho de renovarse á sí propio? Los cuerpos mas poderosos por su vigor y utilidad política, se han perpetuado así por su propia enérgía. No hay nada que habitúe tanto como esto á discernir las superioridades científicas y morales al momento que se presentan, para observarlas en su seno. A esto es a lo que las sociedades sabias, han debido todo el poder que han ejercido sobre la opinion. Esta clase de Cuerpos no son de aquellos en que deben dominar el espíritu y los habitos del *sans façon populer*. Son aristocráticos por esencia, *no politicamente*, sinó *moralmente*, porque la ciencia y el magisterio constituyen una distincion inextinguible q' no se someteria jamas sino a su propia dignidad y a su propia conciencia. Por interés propio, estos cuerpos, cuando son numerosos y se hallan puestos al frente de la publicidad y de la libertad gustan de observar todo aquello que es digno de ellos y que constituye a la vez su poder moral, y la perpetuacion de su influencia. Traducido esto al terreno del deber de hacer justicia, es una de las mas grandes y mas bellas garantías que un pueblo libre puede exigir é imponer a sus magistrados. Esta eleccion hecha por el Cuerpo mismo, [illegible]

[illegible]

Nosotros imitamos desde 1810 á un negligente bondoso de que habla un poeta latino, creo que es Marcial. Tenia dos pares de sabanas, y para dormir con el par limpio, cada mañana ponia debajo de su cama las que le habian servido, y sacaba de abajo de la misma las que habian descansado. Hace sesenta años que estamos durmiendo alternativamente con las sabanas de la revolucion francesa ó con las del Virreynato y cuando tiramos las unas es para agarrar las otras: Lavémoslas al ménos, aun cuando nos cueste trabajo y sepamos ir al fondo, y sin pereza, de lo que queremos. Con formas negligentes que nada nuevo hacen, sinó redactar con distintos artículos lo que podriamos llamar el esqueleto de la justicia colonial, ó el esqueleto de los jueces de la convencion, amenazados siempre por la *Soberania del Ford*, que fué la única efectiva en aquella época de la Francia, nada hemos de producir. Vamos á dejar las cosas peor de lo que están; y si vamos á entrar en un sistema nuevo, análogo a nuestra posicion social, tengamos coraje y paciencia: formulemos por entero todo el sistema constitucional de un pueblo libre, en donde el principio democrático se halle oportunamente equilibrado.

Ningun pueblo conozco que tenga una Constitucion política reducida á diez fojas de papel. La Constitucion de los Estados-Unidos tiene dos volúmenes gruesos en Tocqueville: la de Inglaterra tiene dos mas gruesos en Fischel; y así todos. Pues, qué tomaremos por Constitucion la fachada del edificio?....el arreglo esterior de los poderes públicos?....Eso se llama Constitucion entre allá porque reposa sobre un plan arquitectónico general y sobre asientos vastísimos que no se ven. Pero ¿cómo podremos nosotros tomar la misma fachada sin descender á espoperla y combinarla, arreglándole tambien cimientos análogos?....Seria absurdo!

Es esto decir—que no podemos hacerlo? De ninguna manera. Venzamos la dificultad que es la de emprender una obra séria, fundamental y completa; y si esto que es fácil y que podémos lograr, se tiene por tarea demasiado vasta, mejor es dejar lo que existe.

La opinion de que una Constitucion no debe entrar, en materias reglamentadas, es errada. Una Constitucion es toda la vida de un pueblo y no hay una sola cuestion por pequeña que sea en que no trate de un peso, de una hora de quietud, ó de un minuto de libertad, que no sea una cuestion que debe estar resuelta por la Constitucion del pueblo de que se trate.

Pero he entrado en este trabajo por cumplir con mi conciencia y con mi deber, tal cual lo entiendo [illegible]

Pero no es, lo repito, sinó por cumplir con mi conciencia; no es por buscar opinion para ellas; pues comprendo que no se tengan hoy por acertadas; y tan léjos estoy de la intencion de defenderlas al presente, que es muy probable que no tome parte activa en las discusiones de la Convencion. Temo decir que estoy solo y lo diria si contase con que el concepto se entenderia sin ofensa de nadie. Pero para el porvenir será otra cosa. Mi proyecto queda; y aunque humilde y rechazado hoy, tengo la seguridad de que mas tarde sera traido á voto con no poco sentimiento de no haber entrado 20 años antes en ese camino.

Seguirase viendo en este proyecto mi insistencia en la doctrina de que todos los funcionarios y magistrados, de cualquiera clase y gerarquía que sean, *nacionales* y *provinciales*, queden sujetos a la jurisdiccion provincial del Jurado, por aquellos de sus actos que hayan producido ó pudieran producir acciones civiles.

No ha faltado antes quien me reprochara esta doctrina como inconstitucional, bajo el concepto de que los funcionarios nacionales no son justiciables de los tribunales provinciales. Pero esto es un error jurídico. Supongamos que uno de esos funcionarios teniendo su domicilio y sus bienes en la provincia de Buenos Aires, muere y que se abre su testamentaria ¿No es ante los tribunales provinciales donde se egecutarian todos los actos civiles a que ella diera lugar? Supongamos que ese mismo funcionario tiene negocios civiles, contratos, que comete algun delito privado, un robo por ejemplo, un cuasi delito ¿ante qué tribunales lo perseguiria civilmente los damnificados?......

Ante los tribunales locales, ó provinciales. Esto es claro; y mucho mas claro es tratándose de los procedimientos ante el Jurado civil, que en ningun caso puede afectar un carácter nacional, ni dejar de ser provincial, local. ¿O tendriamos que dar que los funcionarios nacionales *quedan exentos del proceso por jurados, y y sin del privilegio de fuero especial*...y a igualdad ante la ley ¿donde estaria entonces?

Para lo mismo se hace por los *permenores* [illegible]

[illegible]

«La responsabilidad civil no existe en Francia. «Por en Inglaterra existe completa; y yo escandalizo [illegible] á los franceses si les dijese que en «Inglaterra hay mayor igualdad ante la Ley que «en Francia. Pues es la verdad por mucho que «nos pese. La responsabilidad civil en Inglaterra «es una de las mejores garantías de la libertad.

«Entre nuestros vecinos, los ministros al igual «de todos los demas funcionarios públicos estan «obligados a conocer y a respetar la ley. Si se «engañan, es de su cuenta y riesgo. Entre nosotros «semejante obligacion pesa solo sobre el ciudadano, si el ministro ignora ó viola la ley, el daño «es para la víctima y no para el que cometio la falta. Un ejemplo mostrara cual es en este punto «la diferencia de los dos paises, y cual es el q' de «ellos comprende mejor *el gran principio de la igualdad ante la ley*.

«Supongo que un ministro haga prender á un «ciudadano, lo injurie ó se heche sobre sus papeles, sin que el caso esté autorizado en la ley: en «Francia no se vera esto sinó como un esceso de «celo, ó á lo mas, como efecto de un mal momento; el que lo haya sufrido, no tiene como apelar a los Tribunales, ni como obtener reparacion. En Inglaterra el agraviado cita al momento «al ministro ante la justicia ordinaria (Jurado ó «Juez de Paz) y le pide una reparacion de algunos «cientos de miles de francos, por daños y perjuicios. En vano se invocará la seguridad del Estado, la salvacion pública y otros argumentos usados «por la arbitrariedad; si el ministro no trae un texto de ley que justifique su conducta, sera condenado sin remedio. *He aquí la igualdad ante la ley*.»

En muchas otras partes de este precioso libro (*), vuelve Mr. Laboulaye sobre el mismo tema. Verdad es que no recordó nuestro caso del Regimiento San Martin, para comprender el absurdo en que cria. Si lo hubiese recordado nos habria dicho probablemente: *no prasets vosotros en constituciones libres, si teneis cosas de ese genero y necesidad de soportarlas*. Yo no habia leido a Mr. Laboulaye cuando formulé mi artículo; pero lo habia tomado de Fischel, que establece los mismos ejemplos con una larga reseña de las causas en que Ministros del Rey de Inglaterra han sido multados por desmanes y violaciones del derecho de los particulares. Y no se crea que hay en esto ironía; la verdad es que entre nosotros no es chica malignidad, ni poca estravagancia aspirar á tener y practicar las garantias inglesas.

«Se creerá (continúa diciendo el mismo autor, «pág., 244) que la amenaza de una demanda siempre inminente perturbe la voluntad del funcionario y paralice la administracion ¡vano temor! En «Inglaterra y en América nada es ménos frecuente «que una demanda civil contra un magistrado. «La grande ventaja de la responsabilidad es la de «prevenir el exceso del poder mas bien que la de «castigarlo. El que sabe que es responsable se «acostumbra á pesar sus actos, y la ley viene á «ser su única regla: la única ventaja con que puede «contar. Esta seguridad lo impide cuando sabe que «está apoyado por la ley, y lo contiene desde el «momento que se siente sin ella. Esto esplica «porqué es que un inglés es á la vez el mas «libre y el mas obediente de los hombres: ni «los ciudadanos, ni los magistrados reconocen mas «soberano que la ley.» A esto es á lo que necesitamos llegar. Como sistema de gobierno [illegible]

[illegible]

«justicia igual y escrita para todos, no impone á todos el mismo respeto y la misma responsabilidad.»

"En Inglaterra lo mismo que en los Estados-Unidos TODO SE REDUCE A LITIGIO; dice el mismo autor en el *Curso de Lejislacion Comparada* traducido por el Dr. Garcia, pájina 469 y siguientes, que son dignas de una séria meditacion.

«Así se agrega en la pájina 243, hablando de las injusticias ó violencias que puede cometer su Juez ó un funcionario civil ¿qué es una violencia ó una «injusticia? un hecho que no solo no es disculpable para la ley, sinó que es punible por ella. «Si un particular se hiciese culpable de semejante «falta de procedencia contra él, y una vez averiguado que la habia cometido, se le castigaria sin «duda. ¿En qué, pues, es mas respetable que un «particular el funcionario que obra fuera de la ley, «ó mejor dicho, que la viola?

«¿No es, por el contrario, mayor su falta? No es «la autoridad y el funcionario el que tiene mayor «deber de conocer y de respetar la ley? Porqué «entónces, da la desigualdad del caso, no ha de ser «igualmente competente la justicia; y ha de ser «preciso preguntar á la administracion si estos «escesos son ó no de su gusto?» —Yo digo, pues, que si un Presidente corre a chanceletazos a un ciudadano, como dicen que se ha visto en alguna parte, ese presidente no es tal presidente ante la ley civil, es un simple particular *inmediatamente justiciable*, como cualquier otro, del Juez Correccional ó del Jurado. Así es, al ménos en Inglaterra y en Norte-América.

«La grande razon con que se mantiene el privilegio de una justicia inerte ante los desmanes del «funcionario es que la administracion en Francia «y *entre nosotros* es una gerarquía omnipotente, «UN EJERCITO CIVIL DONDE SE EXIGE UNA OBEDIENCIA PASIVA......Hacerla responsable de «sus actos, se lee, seria debilitar cada anillo de «esta cadena que envuelve al país entero, seria «someter al poder y comprometer [illegible] el prestigio de los funcionarios, que es la principal necesidad de la Francia.

«A estas razones, que parecerán ser claras [illegible]

[illegible]

Esto que es mas sólido, [illegible]

[illegible]

Yo he tenido presente este proyecto de organizar un Jurado [illegible]

[illegible]

Mi deber era decirlo y esponerlo; y creo que pocos hombres sensatos habrá que no se aperciban de las inmensas garantías y ventajas que los practicas inglesas tienen en este particular. El proyecta sigue, no es otra cosa que un corte al patron de nuestro cuerpo, del tegido que esas practicas constituyen.

(Continuará)

NOTICIAS GENERALES

Noticias de Europa.

Por el vapor paquete frances *Poitou*, entrado de Rio Janeiro, hemos recibido diarios de esta localidad hasta el 8 de Noviembre, que nada adelantan a las de Europa, recibidas anteriormente. Sin embargo diarios hasta el 15 del pasado de Marsella, dicen:

«Aun cuando las fechas nada adelanten sobre noticias generales de la guerra franco-prusiana, se dice sin embargo que la vanguardia del ejército aleman de la Alsacia entró en la ciudad de Epenal, lo que parecia indicar el intento de avanzar sobre Lyon. La guardia nacional opuso una tenaz resistencia, pero tuvo que ceder al fuego de la artillería enemiga; este hecho fué solo reproduccion de otros, algunos de los cuales que dieron mejor resultado, indicaban que las poblaciones de las ciudades y villas empezaban a combatir en defensa de sus lares.

«El Semaphore» de Marsella hace el siguiente cálculo de las fuerzas que la Francia puede poner en campaña en virtud de las últimas disposiciones militares:

«Clase de 1869, 90,000 hombres, id de 1870, 250,000 id; clase de 25 á 40 años 1.500,000; guardia movible de las clases anteriores 1869 160,000 de la clase de dicho año 660,000, restos reorganizados del ejército y 100,000 hombres de Bazaine en Metz 200,000—Total, 2 700,000.

«No son hombres los que faltan, observa el mismo diario; es organizacion y una direccion científica de todas las fuerzas vivas del pais, son armas, son Chassepots, y sobre todo, artillería que rivalize con los inventos tan necesarios y perfectos como los de nuestros enemigos.

«Con estas fuerzas propone un plan de campaña espuesto en el *Courrier de Marsella* por el que la provincia sitiara á su vez al ejército que acedia á Paris.

La estension ocupada por el ejército sitiador se dice es obra para cinco ejércitos formados en dos líneas; la del frente comprende el ejército regular y la guardia movible; la de retaguardia, se compone de la guardia nacional de reserva. Los centros de operaciones son Amiens, Rouen, *Mans*, Bourges y Laugres. Cada cuerpo de ejército ocupará un lugar determinado; en el punto de partida de estas mismas posiciones que estén separadas unas de otras. Pero á medida que se aproximan al enemigo tienden á unirse hasta formar unidos un círculo de fierro.

«Esta operacion termina naturalmente por la perdida de todos los prusianos, sorprendidos en un momento dado por el departamental de Paris, pues mientras el primero carga sobre la capital sitiada, esta á su vez por medio de una gran salida vengará á Sedan.»

En este plan que dice su autor no teme darlo á conocer de los prusianos, porque estos no podrian evitar sus efectos por hallarse demasiado internados en el pais, salvo que si [illegible]

[illegible]

la defensa de Paris, y que de todas partes, segun noticias de los mismos diarios de Marsella, marchaban tropas voluntarias para el teatro de la guerra.

Imitemos á Méjico y á Juarez.

De un editorial de la *Liberté*, de Paris, titulado *Historia contemporánea*; traducimos lo siguiente:

«Hace apénas algunos años que las divisiones francesas, las divisiones de Sebastopol, de Magenta, de Solferino abandonaban á la Francia é iban mas allá de los mares á llevar la guerra á una nacion casi desarmada y desolada por la guerra civil.

Esta nacion era la República Mejicana.

Tenia á su cabeza un Presidente modesto, un abogado, se decia: un indio.

Este indio era un ciudadano resuelto: el salvó á su patria.

Victorioso en Puebla, el general en jefe del ejército francés marcha sobre la capital.

Juarez no desesperó aun de la salvacion de la República.

En medio de esta inmensa catástrofe permaneció tranquilo, decidido a no retroceder ante ningun sacrificio.

El pueblo que lo habia escojido para salvar sus destinos, le da toda su confianza. Le nombra dictador.

Los poderes constitucionales concluyeron. Las Cámaras no siguieron funcionando.

Comisarios de la república se esparcieron por todas partes para armar las ciudades y los campos, á fin de que todos pudieran resistir hasta la muerte a la terrible invasion de un enemigo poderoso.

En cuanto a Juarez errante de ciudad en ciudad, acosado perseguido por el invasor, no desespera un solo dia.

El supo resistir cuatro años. Su patriotismo no se dejo abatir ni un solo instante por ninguna de las pruebas terribles que tuvo que soportar.

El triunfa. La república mejicana fué salvada.

No tenemos sino una sola palabra que agregar a esta relacion siniestra y gloriosa.

Que la conducta de ese gran republicano nos sirva de leccion.»

El servicio noticioso del New-York Herald.

Hablando de ese empeño en buscar, con toda prontitud, las noticias mas importantes, dice el *New-York Herald*:

«Las noticias se nos trasmiten á nuestra mesa editorial, tal cual literalmente desde los confines de la tierra. Despachos desde los estremos de Oriente [illegible] de un dia dado, [illegible] con tanta [illegible] Nueva York [illegible] se leen las noticias aquí antes que hayan sido [illegible], es decir, [illegible]

[illegible]

Se dice que al principio del Concilio uno de ellos, vestido con todo el esplendor de un obispo del Oriente, asistió al Concilio en varias ocasiones, [illegible], fuera de los dignatarios de la Iglesia, le era permitida la entrada. Alguno de los lectores de la «Libertad» se acordará de la confusion que produciría en Roma en ese tiempo la publicacion de lo ocurrido en las sesiones. Al fin el engaño fue descubierto, y es escusado decir que su traje no volvió a servirle para nada.

La Republica Francesa.

SESION DEL CUERPO LEGISLATIVO DE CHILE.

El señor Balmaceda: Ocuparé por breve tiempo la atencion de la Honorable Cámara.

Creo de mi deber dirijir una pregunta al honorable Ministro de Relaciones Esteriores á propósito del acontecimiento político que ha tenido lugar en Francia, como resultado del sério conflicto que todos conocemos.

Cuando fuimos sorprendidos por la noticia de la declaracion de guerra entre Francia y Prusia, el pais, y sobre todo al gobierno que es su lejítimo representante en el esterior, les estaba vedada toda actitud que no se conformara con la mas perfecta neutralidad. Cada cual podria abrigar sus simpatías y formar su juicio sobre las buenas o malas razones con que los beligerantes se lanzaban á la lucha; pero la nacion, el gobierno, han guardado esa reserva que aconsejaban nuestras buenas relaciones con los belijerantes y las desgracias de un pueblo al cual la civilizacion debe notables conquistas.

Sin olvidar esa neutralidad á la cual debemos conservarnos constantemente fieles, no por afectar una importancia internacional que chocaria con nuestra modesta existencia, sino por respeto al derecho de las naciones que desempeñan un rol en el mundo civilizado, creo que ha llegado el momento en que Chile debe espresar por conducto de su gobierno el sentimiento de viva adhesion con que reconoce el nuevo gobierno político de la Francia. Allí se ha declarado la república.

Nosotros, representantes de un pueblo republicano, no podemos ser indiferentes al cambio político de una nacion considerable. Ese cambio importa un progreso para la causa de la libertad y del derecho. Así, pues, cualquiera que sea el rumbo que los sucesos impriman á la marcha política del pueblo frances, siempre será la república objeto de nuestras mas caras y ardientes simpatías.

En un tiempo en que las preocupaciones sociales y en que los sistemas de gobiernos personales, depresivos, luchan todavia contra la corriente de inteligencia que empuja á hombres y á pueblos á gobernarse por sí mismos, debemos apresurarnos á reconocer una trasformacion en que puede estar interesada la Francia, pero en que siempre está interesada la humanidad. *(Aprobacion de algunos bancos.)*

Esta manera de discurrir, que no será estraña á las ideas y al sentimiento de todos mis honorables colegas, no se funda en una exajeracion [illegible] de nuestro valor; es mas bien que [illegible] en el desarrollo de la república [illegible] de deber y de conveniencia [illegible]

[illegible]

[illegible] ...procederá á la mayor brevedad al reconocimiento de la república en Francia.

El señor Frias (Ministro del Interior): El gobierno, señor, reconoce, como no puede ménos de hacerlo, á todos los gobiernos q' se dirijen á las naciones amigas y cualquiera que sea su forma. Hasta hoy no se ha recibido comunicacion alguna oficial sobre lo que ha ocurrido en Francia, y por lo tanto el gobierno no ha podido ni debido hacer nada sobre el particular; pero tan luego como esas comunicaciones oficiales sean trasmitidas, su Señoría puede estar seguro de que ese gobierno será tambien reconocido si fuese realmente tal.

El señor Balmaceda: Agradezco al honorable Ministro de Relaciones Esteriores la contestacion que se ha servido dar á la pregunta que he tenido el honor de dirigirle.

El gobierno puede dominar todo escrúpulo y estar seguro de que, apresurándose al reconocimiento de la República en Francia, no hará mas que interpretar fielmente el sentimiento público, y satisfacer las mas lejítimas aspiraciones del pais.

La República descansa en fundamentos de justicia, y es la base de la verdadera libertad. Cuando en una nacion poderosa, llena de ilustracion, de inteligencia se le consagra como un sistema de gobierno mejor, todos los republicanos de corazon, en donde quiera que se encuentren, deben felicitarse por ello, y dar á la Francia un testimonio de su adhesion.

Cumpla el gobierno cuanto ántes estos deseos de los espíritus liberales de la Nacion, y ejecutará un acto digno de ella.

—No habiendo quien usara de la palabra el señor Presidente declaró terminado el incidente.

Revista de Remates.

Mañana—Por Antonio Zunini á las 12 del dia, de alhajas y otros objetos en su casa calle de Moreno número 192.

"Por Nicandro Dorr á las 11 de la mañana de una fonda y billar en la calle de Cuyo número 30.

Por Mauricio C. Olivera á las 12 del dia de artículos de almacen en la calle de Artes 176

Por Guillermo Martens á las 11 de la mañana del menaje de la casa calle de Paraguay numero 406.

"Por J. Varela é Hidalgo á las 7 y media de la noche de las existencias del Bazar, calle de Rivadavia número 28.

"Por Adolfo J. Bulbrich á las 4 y media de la tarde de una casa en la calle de Cangallo numero 613.

"Por Florencio M. y Ca. á las 12 del dia de libros en su casa, calle de Bolivar número 14.

Vapor Proveedor.

Gran rebaja en sus fletes y pasages.

Saldrá el Domingo 23 del corriente para Asuncion y puertos intermedios siendo su tarifa desde este viage en adelante como sigue:

Tarifa de pasages, á Goya, cámara 24 patacones Corrientes id, 30; Asuncion id, 44 proa y menores la mitad: carga por tonelada á Corrientes, fuertes, 12; id id id, Asuncion, 18.

Para mas pormenores ocurra á la agencia de A. Matti y Piera núm. 16 y 19 Cangallo 3).

La Barca inglesa Yona.

Este buque, que como lo anunciamos antes, se encuentra perdido en la costa del Cerro, en Montevideo, á inmediaciones del saladero del Sr. Cibils, fué vendida ayer en remate público por los martilleros Ruano y Gomensoro en la suma de 2300 $ moneda corriente.

Voluntarios italianos.

Los voluntarios italianos comienzan á llegar á Lyon.

Se pasean en grandes grupos por la ciudad, llevando el estandarte tricolor de Italia—verde, blanco y rojo—y cantando aires patrioticos de su pais.

Telégrafo á Montevideo.

Se nos informa que el Gerente de esta Compañia, ha solicitado del Gobierno Oriental, permiso para suspender las sucursales de campaña mientras duren las actuales circunstancias, y funcionar la linea únicamente entre Montevideo y Buenos Aires, no trasmitiendo ademas, ningun telégrama político ni cifrado.

Panamá.

TELEGRAFO SUBMARINO—La *Libertad* dice que el Sr. Stuldy Leigh, empresario del cable submarino del Pacífico, escribe últimamente desde Panamá que su empresa marcha bien y que no teme la influencia desfavorable de la guerra sobre ella. Ha propuesto á la Compañia Nacional Telegráfica que le ceda su linea de Paita á Pisco para los telegramas europeos, y la propuesta ha sido bien acogida; de suerte que es probable que sea una sola linea desde Panamá hasta Valparaiso.

Para San Juan.

Desde la fecha se reciben encomiendas y dinero á flete para ese punto, que será conducido por las «Mensagerias Iniciadores» que salen del Rosario el 5 y 20 de cada mes.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870.

Agentes—*A. Matti y Piera.*

Salidas de vapores.

Mañana, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay.»

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa-Fe y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan» Pasage de cámara para el Rosario á ps. fts. 6 y de proa 3.

Vapor «Proveedor», saldrá el Domingo 20 del corriente para la Asuncion y puertos intermedios, conduciendo carga y pasageros.

Hace la misma rebaja en sus fletes y pasages que la Compañia Rio de la Plata.

Domingo, para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé conduciendo carga solamente el «Esmeralda.» Lanchage gratis.

Vapor «Lujan», las salidas para el Rosario y puertos intermedios, serán desde la fecha todos los Miércoles, regresando los Domingos.

El pasage es con gran rebajo y el boleto do tren *gratis*.

Desde el Mártes 15 del corriente el precio de pasage será como sigue:

DE CAMARA.

Al Rosario	ps. fts.	6
« Paraná	«	14
« Santa-Fé	«	14

De proa la mitad.

Vapor «Cisne», saldrá fijamente mañana 15 del corriente, recibiendo carga en balizas hasta el Lúnes á la tarde, para San Nicolas, Rosario, Paraná y Santa-Fé.—Dá lanchas gratis.

Para Baradero y San Pedro, en la semana entrante el vapor «Capitan» en sus viajes del Mártes

---

[illegible] ...Tarifa. Cámara 8 ps... carga por los bultos... Encomiendas y dinero ... de costumbre.

Sábado, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el magnífico y sin rival vapor «San Cristobal», admite pasageros, cargas y encomiendas.

Por mas pormenores ocurran á sus Agentes.

Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Mañana para Montevideo á las 6 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América», comandante B. Bossi hnos. A mas de los pasageros, admite carga á 3 ps. ft. tonelada, encomiendas y métalico, hasta las 3 1/2 de la tarde—Su Agencia Cuyo 36 1/2—Bossi y Ca.

El Domingo 30 para Gualeguychú á las 10 de la mañana, de Balizas saldra el acreditado vapor paquete nacional *General Garibaldi*; admite carga, pasageros y encomiendas.

Miércoles 23, para el Rosario y San Nicolás; recibe carga solamente el vapor nacional *Audáz*, saldrá el dia indicado.

Miércoles 23, para la Asuncion, con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaytá; saldrá á las 10 de la mañana del dia indicado el vapor paquete nacional *General Nazar*, admite carga y pasageros.

Por órdenes á sus Agentes F. E. Nuñez hnos. Victoria 34.

Para Montevideo saldrá el Jueves 17 del corriente á las 6 de la tarde el vapor nacional «Guaraní» con rebaja de precios.

El vapor nacional «Goya», saldrá para la Asuncion y escala en todos los puertos el 17 del corriente, admite carga y pasageros Agencia Cuyo 24.

BOLETIN DEL DIA

Guerra franco-prusiana—Hoy repartimos en boletin la siguiente edicion estraordinaria:

1er. Combate naval

En la costa de Rio Janeiro

Anticipamos á nuestros suscritores un telegrama que acabamos de recibir de Montevideo.

Por diarios llegados de San Leopoldo (Der Boten) y otro de Rio Janeiro, se relata un interesante combate naval acaecido en aquella costa.

La fragata prusiana «Medusa» fué acometida por dos navios de guerra franceses «Le Courrier» y «Le Bruix» cerca de la costa del Brasil.

Despues de una renida lucha que duró algunas horas, y en que hubo bastante mortandad de una y otra parte, la fragata «Medusa» logro echar á pique á los navios contrarios.

Poco tiempo despues entraba el buque vencedor en el puerto de Rio Janeiro á efecto de reparar sus averias que eran de consideracion.

Una inmensa multitud presenció desde la costa aquel importante combate.

Se dice que el heroismo que han desplegado los combatientes de uno y otro lado, hace honor á la marina de sus respectivas nacionalidades.

Los periodicos brasileros hacian grandes elogios al vencedor.

D. Gaspar—Uno de nuestros colegas ha dicho que el enano D. Gaspar, del Circo Chiarini, habia fallecido.

Podemos á nuestra vez asegurar que esto es falso.

El enano sigue viviendo para gloria de su prole.

Sargento—El Sr. Noel, que fué ministro de Francia en esta ciudad, está actualmente, segun se dice, sirviendo de Sargento en la Guardia Nacional de Paris.

Partida—Mañana parte á incorporarse al Coronel Murga que se encuentra en Patagones, el Sargento mayor D. Jacinto Cueto.

El Sr. Torres—A Montevideo ha llegado ya el artista Torres que se trasladará pronto á esta ciudad á fin de dar algunas funciones dramáticas.

Suscricion—La suscricion para los heridos franceses ha aumentado con 15,512 pesos recolectados en Carmen de Areco y en Ranchos.

Reunion—La Asamblea Legislativa de la Provincia se reune mañana á las 3 de la tarde.

Sermones—Predican luego en la Concepcion el Presbítero de la Torre, en San Ignacio, Amesola, y en San Miguel Feijoo.

Chiarini—Desde mañana vuelve á trabajar en el local de la calle de Tucuman y Libertad, la Compañia Chiarini.

Llegado—En el proximo paquete es esperado en esta ciudad el Sr. Dominguez, Ministro nombrado de Hacienda nacional.

Musica—Una banda de musica recorrió anoche varias de nuestras calles á fin de llevar concurrencia al Teatro de la Victoria, de donde se ha sacado un buen Producto para las viudas y huérfanos de la guerra de Entre-Rios.

Solicitud—El Capitan D. Lazaro Garay que ha inventado un cañon cohetero segun anunciamos hace dias, ha elevado una solicitud al Sr. Presidente de la República, pidiendo el nombramiento de una Comision que analice su invento.

Como hace dias de esto y aun ella no ha sido despachada, pedimos un poco de actividad en honor de nuestro jóven compatriota.

Adoquines—En la Plaza 25 de Mayo se están descargando los 60,000 adoquines que para el empedrado de varias calles le compró al Sr Gomez el empresario de tranways D. Mariano Billinghurst

Asamblea—Esta noche á las 8 se reune en Asamblea la Sociedad «Los Negros.»

Cambio—Los guardas de los depósitos de Aduana han sido cambiados casi todos, trasladándolos de unos depósitos á otros, para el mejor servicio.

Grandes fiestas en Belgrano—Suntuosos preparativos son los que se están haciendo en ese lindo pueblo de nuestra campaña, para los dias 8 y 11 del mes próximo. Habra funcion de iglesia con solemne *Te-Deum* para lo que concurrirá la Artilleria, banda de música y un batallon de infanteria. A mas, se embanderará toda la barranca que mira al rio, se pondrán carpas de campaña, y en seguida se colocará la piedra fundamental del nuevo edificio Municipal, para cuyo objeto concurrira S. E. el Sr. Gobernador quien ha sido nombrado padrino, sus ministros y demas empleados subalternos.

Despues de este acto, se pasará á tomar un refresco que para el efecto se prepara en el antiguo salon Municipal. Concluida la ceremonia se pasará al circo donde irán todos los aficionados á las carreras, unos á hacer sus apuestas y los otros á pasar un dia de campo en los *verdes* que diariamente se riegan con este objeto. Por la tarde habrá juego de sortija, por la noche fuegos artificiales, calesitas y gran baile con ambigú.

Los precios al circo serán moderados.

Solicitud—El individuo Juan Ventura Montaña preso en la cárcel pública por complicacion en el asesinato de los Coroneles Waldino y Justo Urquiza ha presentado al Gobierno una solicitud pidiendo se le permita pasar al Hospital militar por hallarse enfermo, dando fianza si se le exijiere.

[illegible] ...hasta la suma del 10 p $, de [illegible]

[illegible] ...á los Curas se les va á remitir un cuadro conteniendo la nómina de todos los Médicos, Farmacéuticos, Parteras, Dentistas y Flebotómos de esta ciudad á fin de evitar los fraudes que suelen hacerse, al espedir licencias de sepulturas, dándolas sin certificado de alguna de las personas competentes comprendidas en esa nómina.

Partida—Como anunciamos ayer, en una *última hora*, hoy partió á las 9 en el vapor «Pavon» el Sr. Ministro de la Guerra, con destino al Paraná.

Mejoria—La Reina del Aire, sigue mejorando del golpe que recibió el Domingo.

Ayer algunas personas hicieron correr á este respecto noticias falsas y alarmantes.

Paralitico y Ciego—El Señor Gerard uno de los actores mas famosos del Alcazar Lirico de Montevideo debe llegar á esta de un momento á otro con el fin de curarse una enfermedad de que adolece, que lo tiene paralitico y ciego.

Clasificacion—Los jovenes Santiago Luro y Manuel P. de Peralta, por una concesion especial, rindieron hoy exámen de 4.° año de Derecho primero, y en seguida el general.

Obtuvieron ambos la clasificacion de distinguidos por mayoria.

Un Sacerdote inmoral—Por personas venidas del 25 de Mayo, sabemos que el Presbítero don Francisco Bibollini que reside en aquel partido y que últimamente fué sumariado en esta por la autoridad eclesiastica á causa de escandalos que cometia, ha originado otros que han dado lugar á que los vecinos de allí entablen ante el Prelado una formal queja.

Beneficio—Ninguno de los beneficios que hasta la fecha se han dado en el Teatro de «la Alegria» ha tenido mayor concurrencia ni mas demostraciones que el del Sr. Hermosa, dado anoche.

El habia dedicado la funcion al «Estímulo Científico Literario» y esta sociedad por conducto del Sr. Medrano le hizo varios obsequios precedidos de el cuentes palabras que éste jóven pronunció.

Prision—Ha sido constituido en prision Don Cayetano Millan, Alcalde de la seccion 18.ª por haber herido de cuatro puñaladas, si bien en defensa propia, al individuo Justiniano Flores que lo acometió varias veces con un cuchillo, impelido por la malevolencia que le tenia á causa de haberlo llevado preso un dia.

Demente—Ayer fué conducido al Departamento de Policia, D. Luis Tabosa por hallarse atacado de enagenacion mental.

Presos—Durante las 24 horas ultimas han tenido entrada en el Departamento de Policia 23 presos de las siguientes nacionalidades.

Argentinos 12, irlandeses 1, italianos 2 polacos 2, españoles 4 orientales 1, ingleses 1.

Orden de sus causas:

Por escándalo 8, por demencia 1, por robo 2, por vagancia 2, por heridas 1, por pelea 2. por varias causas 7.

Triste incidente—Hoy en la mañana cayó del carro que manejaba, un joven llamado Luis.

Los caballos se espantaron y corrieron, llevandolo por delante al conductor, cuya cabeza fué convertida en fragmentos por las ruedas.

Su cadaver se remitió al Departamento de Policia.

El señor Rosende—El Comisario Agreló, por orden Superior condujo preso ayer al Sr. Rosende, Gefe de la Tesoreria Provincial.

Hoy se encuentra en el Departamento de Policia.

Crimen—En el Partido de Quilmes ha sido herido ayer de tres tiros de revolvers el vecino J. Joaquin Deandrie por un individuo italiano que fugó inmediatamente.

Renuncia—D. Manuel Bruel, ha renunciado el cargo de Tesorero de la obra del Templo de Dolores, que le confirió el Gobierno.

Lista—Los Jueces de Paz de la ciudad han empezado ya á remitir al Gobierno la lista de veinte ciudadanos vecinos de sus respectivas Parroquias, actos para desempeñar las Comisiones que el Gobierno suele confiarles.

Idea yanky—Es lo que han tenido unos ingleses dueños de la casa Aguas Minerales en la calle de San Martin frente á la Catedral. Ellos han establecido una clase de aparato en el que espenden los llamados «Driks Americanos» que no son mas que refrescos, helados hechos de todas clases de frutas.

De modo pues que este verano podemos tomar allí un helado por 3 pesos mucho mas higiénico que los que se venden en otras partes por 5.

Desgracia—Hoy á las 12, un individuo que iba en el Tramway de la calle de Buen Orden se lanzo de él cuando este marchaba aun antes de llegar á la esquina de Méjico y se rompió una pierna.

Inmediatamente fué atendido en la casa del Sr. Conaval, donde se le hizo la primera cura, siendo trasladado en seguida á su domicilio.

Peticion—Los vecinos del Norte de esta ciudad se han presentado al Gobierno, pidiendole el pronto despacho del espediente que se ha formado para construir un caño de desagüe en la boca calle del Cerrito, en direccion al rio por la de Tucuman, como medio eficaz para evitar las inundaciones que tantos y tan valiosos perjuicios han causado en ese costado de la ciudad.

Cadáver—El Comisario de la Seccion 3.ª remitió hoy el cadáver de un italiano que cayó muerto en la calle repentinamente.

Al Hospicio—Se remitió hoy al súbdito ingles Guillermo Flamer, por hallarse en estado de furiosa demencia.

Heridas—Ayer fué tomado un individuo que habiendo tenido un cambio de palabras con D. Alfonso Mahesveche, le infirió tres heridas en la cabeza con un hierro.

Desgracia—En la mañana de ayer, al pasar el individuo Federico Castmiro, por las tres esquinas de Santa Lucia, conduciendo una carreta, se asustaron los bueyes a causa del silbato del tren de la Boca; esto hizo que cayera él bajo las ruedas del vehiculo, y se fracturara algunas costillas.

Fué remitido al Hospital.

Averiguacion—El individuo, cuyo fallecimiento por axficia referimos ayer, resulta llamarse Francisco Cruez y se ahogó bañando caballos.

Nuevo diario—Sabemos que el Lúnes próximo tendrá lugar una reunion de señores alemanes residentes en esta, para acordar la fundacion de un diario español que defienda los intereses de su nacionalidad.

Inhumaciones—Las verificadas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Josefa A. de Anchorena, 38 años, argentina, meningitis crónico; Rosa Monfredi, 7 meses, id, inflamacion al estómago; Maria Y. Pampin, 4 meses, id, consuncion; Pedro Lopez, 8 años, id, tisis; Juan Rodriguez, 9 dias, id, trismo; Nicolas Poterno, 16 meses, id, diarrea; Juan Raymondi, 7 dias, id, tétano; Santiago Pola, 29 años, id, viruelas; Catalina Bonfiglio, 4 años, meningitis; José Ramirez, 3 meses, id, id: Dioni- [illegible] ...Trineo, [illegible] 4 años [illegible] Ezequiel [illegible], 9 años, bronquitis capilar; Francisco [illegible], 38 años, español, peritonitis; Juan Sibell, 63 años, italiano, catarro pulmonar.

El Sr. Paranhos—Hoy entró á nuestro puerto la corbeta de guerra brasilera «Vital de Oliveira» conduciendo de Montevideo al Consejero Paranhos, que sigue viaje al Paraguay.

El Ministro Borges salió en el vapor de la Capitania del Puerto «Aviso» ántes «Luisita».

Puertas—Han llegado ya de Europa las magníficas puertas qué se encargaron para la obra del Banco de la Provincia.

Tres de ellas vienen rotas.

Incidente—El Capitan del Puerto Central de esta ciudad ha pasado al Gobierno una nota del subdelegado de Marina de San Nicolás de los Arroyos, en que manifiesta que se ha hecho abstraccion de la Comision creada allí para dirigir los trabajos del muelle y que dichos trabajos se prosiguen así.

Dinero—Habiendo pedido el Ministerio de la Guerra se pongan á disposicion del Gobierno de Corrientes 16 000 fuertes con destino á gastos de *caracter nacional*, el de Hacienda ha ordenado al Administrador de Rentas de Bella Vista que abone los jiros de su Gobierno hasta la suma de 10,000 pesos, y por la de esa Provincia hasta la de 6,000.

Este es un proceder cuya moralidad es resaltante.

Demolicion—La Corporacion Municipal ha resuelto sea demolida la casa sita en la calle de Corrientes núm. 405, en razon de estar construida de paredes cuyo grueso solo alcanza á medio ladrillo, y no presenta ninguna garantia de seguridad.

Programas—Con mucha justicia nos piden los alumnos del Colegio Nacional pidamos al señor Rector los programas de 3er año arriba, pues que solo faltan 15 dias para los examenes, y aun no se han repartido.

Alcance—El vapor «Villeta» que debió salir hoy para Montevideo, lleva el alcance al vapor «Italo-Platense.»

Bolsa de Comercio—Hé aquí las operaciones ejecutadas en Fondos Publicos Nacionales:

Al contado se vendió un lote de 5000 pesos plata al 64 y 1/8.

Para fin de mes un lote de 5000 a 64 y 1/4. Dos lotes de 10000 cada uno al 64 y 3/8.

Vencimientos no hubo.

Mensajerias—El 20 salen las mensajerias para el interior de la República en combinacion con el Gran Central Argentino.

Los rebeldes en Gualeguaychu—Por el vapor llegado hoy de Entre-Rios, sabemos que una fuerza rebelde y considerable, se halla á las puertas de Gualeguaychu, con intenciones de tomar el pueblo.

Al efecto se crée lo ataque, no obstante ser muy pequeña la fuerza [illegible] que lo guarnece.

Embarcacion sospechosa—El patron de la goleta «Pompero» llegado hoy de Santa Fé, nos refiere que en el Guazu ha visto un [illegible] los cuales [illegible] y estaban armados.

¿Qué es será?

Cadáveres—Antes de ayer han aparecido en la costa, mas abajo de San Fernando dos cadaveres, á parecer de marineros y algunos despojos que se cree sean de alguna ballenera que haya zozobrado.

Se ha dado parte á las autoridades maritimas respectivas.

Viaje de instruccion—Se halla en viaje para el Rio de la Plata, la corbeta de guerra [illegible] «W...» con [illegible] guardias marinas en instruccion.

Del Plata seguirá al Pacifico.

Pasajeros—El movimiento de pasageros se ha reducido á lo siguiente:

Entradas: De Montevideo, los vapores «Villeta» con 83 y «Silex» con 23.

Salidas: Para el Uruguay el [illegible] 9. Para la Asuncion el «Rio Guaçu» [illegible] 29. Para la [illegible] 2.

El Poitou—Hoy á las 2 [illegible] de nuestro puerto el paquete francés [illegible].

A la hora de cerrar esto [illegible] presentó la lista de los pasajeros [illegible]

En viaje—Se encuentra en viaje á este puerto [illegible] «Nautas» salida de Cadiz [illegible]

Lopez Jordan—Segun [illegible] llegadas hoy Lopez Jordan se dirije por Nogoya á pasar el Gualeguay y seguir á Uruguay.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

No han tenido alteracion alguna los precios de estos títulos.

Las operaciones solo constan de 30,000 pesos plata como sigue:

Al contado 5,000 ps. pta al 64 1/8 p%.

Para el 3 y 25,000 id id al 64 1/4 y 64 3/8 p%.

ACCIONES.

Del Banco Argentino se colocaron acciones a 8 1/2 p% de premio.

IMPORTACION.

Por un buque de Pernambuco 350 barricas azucar, como sigue:

El blanco de primera a $ 72 á despachado.

El blanco de segunda a $ 69 id id.

El quebrado id a $ 66 id id.

El terciado a $ 67 id id.

Se fraccionaron 500 bultos yerba de Paranagua á $ 71 y 72 á despachado.

De los depositos.

800 cajones fideos de Génova a ps 77 despachado.

60 balas papel astraza grande á ps 16 despachado.

150 bolsas arroz de la India a 7 y 8 rls fts en deposito.

Un lote vino catalan marca Gasset á 35 1/2 rls fts en deposito.

Frutos del País

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

2300 @ lana mestiza buena regular Norte 45 a 48.
3250 id id id regular a fina Sud 44 a 50.
650 cueros vacunos secos de campo id 146 a 48.
780 id id id id Norte 146 a 147
300 docenas cueros lanares id id id 100.
700 id id id matadero id 140 a 45.
900 id id id id id 125|48
290 id id id campo id 90 a 110.
240 @ cerda del id 155 a 70.
110 id id id Norte 142 á 45.

EN PLAZA.

2000 cueros lanares matadero de Chascomus á 150 $ docena.

ADUANA

Comestibles y bebidas.

Pigretti, 900 cajones higos de Nápoles; Ochoa, 70 id aceite [illegible] ...Chartreuse, 20 id Medoc, 10 id vino [illegible] Bacon; Casaux, 25 cajones [illegible] Wedekind, 30 cajones vino del Rhin; Andria, 20 cascos aguardiente; C. Lesperon, 25 barriles cerveza blanca, 35 id id negra.

Artículos diversos

Isaac, 1 cajon calzado para hombre, 7 id paño piloto mezcla; B. Stokes, 1 cajon bramante; Griet hermanos 6 bocoles juegos para lavatorios, surtidos de porcelana, 8 cajones muebles de nogal, de jacarandá, caoba y roble; Tomkinson, 1 cajon lienzo y 6 fardos mantas de algodon; Doble, 2 bultos lienzos y medias de algodon; Barclay, 8 fardos toallas de hilo, 1 id jergas mezcla; Thompson, 3 cajones brin de hilo, 3 fardos bayeta de dos frizas y pellones, 6 cajones brillantina, lienzo de algodon, colin de id y bombasí blanco; F. Seiffer, 1 cajon sarasas; Pauls, 6 cjs papel de cartas, id para cigarrillos. 5 id estractos aceite de olor, id perfumerias agua de colonia y articulos para libreria, Bloker, 2 id cristaleria surtida. S. B Hale, 40 bultos lamparas y mecheros para Kerosene, tubos y globos para otras; Storni, 2 cjs lámparas para gas; Luders 1 bulto espejitos; Pauls, 1 cj articulos de emb tellar barlines fosforeras, cigarreras juguetes y latigos; Dugiud, 6 cjs camisetas de listado, camisa de id, id de algodon y de brin de hilo; arlisse, 1 cjs brin de hilo, 3 fardos lienzo de algodon; Bamholtv 129.0 Kilos carbon de fragua; Luders 51 1/2 barricas al quitran; Audin, 10 ,290 baldosas de arsenia; Kiley 34 cascos cadenas de fierro, yuguillos, b cadenas para carros y otros articulos para dichos; Hill 6 cascos ruedas para muebles, tachuelas, alambre id galvanizado; Drysdale, 7 cjs limas para serruchos y picos para cabar. Dowdall 4 cjs bandejas charoladas; Pawll cascos ollas de hierro con tapa; Basabe 2 cjs acordeones; Blecker 1 servicio de porcelana para mesa. Rodes H. 3 cjs vinagre de bully, pomada, agua bajes, jabon urbet, id pinaud, polvos de arroz, id de jabon y crema

MARITIMA

CABOTAGE—DIA 15.

Baradero goleta «Venecia Libre» a Nuñez hs al patron 3750 cueros lanares, 180 id vacunos, 8 id nonatos, 10 1/2 docenas id id cerda, 2 bultos cerda.

Bella Vista patchot «Ardita» a Nuñez hs al patron 20000 pi[illegible]

San Antonio goleta «Nueva Dalia» a Nuñez hs a M. Goñi y ca, [illegible] cueros nonatos, 5 sacos cerda, al patron 5 patacones tabaco, 16 000 naranjas.

Santa Fé patchot «Socorro» a Nuñez hs al patron 500 fanegas carbon.

Id goleta «J[illegible]» a Nuñez hs al patron 600 id id

Rosario id [illegible] «Agustina» a Nuñez hs a Fusoni hs y ca 2500 arrobas [illegible] a A. Paz 172 pipas vacias, a F. Mañe 4000 arrobas trigo.

Parana zumaca «Loreta» a Dorado y ca a Augusto de la Riestra 120 carradas leña.

Parana patchot «Progreso» a Nuñez hs a patron 3000 palos ñandubay.

Rosario patacho «San Juan Bautista» á C. W. Benor y ca 30 toneladas arena y piedra.

ENTRADAS—DIA 16

[illegible]

SALIDAS

[illegible]

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPOSITOS COMERCIALES

Prestamo a artesanos.

[illegible]

BANCO ROSARIO DE SANTA-FE
EN EL ROSARIO

[illegible]

Alejandro Paz.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina a la de Conquista

[illegible]

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE

[illegible]

GIROS
SOBRE
ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA
Y
PORTUGAL

Sobre cualquier punto se espiden en grandes y pequeñas cantidades a cuatro o mas dias vista.

Escritorio de Ruiz, Vega y Ca., sucesores de Luis M. Ruiz.

Calle de Cangallo núm. 166 y 168.

BANCO DEL PUEBLO

Capital 2,000,000 de pesos fuertes

COMISION DIRECTIVA PROVISORIA

Presidente	Juan B. M. Hoa
Secretario	Rufino de Elizalde
Tesorero	Narciso Martinez de Hoz
Vocal	Dr. D. Lorenzo Torres
	Juan Carranza

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Dá dinero con la sola garantia de la persona que lo tome, siendo conocida.

Dá dinero sobre casas, campos, industrias, fábricas, frutos del pais, mercaderias, vales, pagarees, sueldos y todo lo que represente algun valor.

Hace todas las operaciones de un Banco.

Sus acciones son del valor de 40 patacones ó sean 2000 $ de los cuales solo se pagan 500 $ en mensualidades y esto da derecho á que el Banco preste dinero.

Escritorio provisorio, San Martin No. 101 (altos)

BANCO ARGENTINO
CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

Presidente D. Bernardo Irigoyen.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente............	6 p% al año
Id depósito á plazo fijo.....................	7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente....	12 p% al año

Descuento de letras y pagarés, el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moned. corriente se abona...... 6 p% anules

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

[illegible] ...Por adelantos en cuenta corriente ... 12 p% [illegible] Descuentos de letras ... convencional. Horas de despacho ... y los sábados hasta las 5

HORAS DE DESPACHO.

De las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Agosto de 1870.

BANCO MAUÁ Y Ca.
101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor..........	12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........	6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1870.

pp. MAUA Y CA.—M. A. Freitas
Amorin—Ernesto de las Carreras.

BANCO WANKLYN Y Ca.
108—SAN MARTIN—108

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:—

Saldos á nuestro favor..........................	12 p% al año
Id contra nosotros.............................	5 p% al año
Con 7 dias de aviso............................	6 p% al año
A plazo fijo de 60 á 90 dias...................	7 p% al año
Descuentos—Precio convencional.	

Letras Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1870

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Sociedad Lírica Italiana

DIRIGIDA POR E. BALLARINI

10ª *Funcion de abono*

Para el Miércoles 16 de Noviembre de 1870.

A peticion de muchas personas se pondrá en escena la gran ópera en 4 actos del inmortal maestro Rossini titulada:

MOISÉS

La escena pasa en Ejipto.—En el primer acto habra la gran

Lluvia de fuego

La cual está á cargo del distinguido pirotécnico Mr. Ferrari

Ultima escena—La perdida de Faraon y su ejército en el Mar Rojo. A las 8 1/2.

NOTA—En la boleteria se vende el libreto.

OTRA—Pronto subirá á la escena la sublime ópera. GUILLERMO TELL.

TEATRO DE LA ALEGRIA

SESTA SERIE 177 FUNCION 9ª DEL 1er TURNO

Para hoy Miércoles 16 de Noviembre

A las 8 de la noche.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos titulada

El Valle de Andorra

Entrada para hombre 15$ idem para señora 10$.

NOTA—Mañana beneficio del señor Cubas.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO

Compañia Airec.

Sábado—Funcion estraordinaria para el Beneficio
DE LA
REINA DEL AIRE
Señorita Nellie Forrester

Nuevo y magnifico programa A las 8 1/2.

TEATRO DE LA ESTRELLA

848—RIVADAVIA—848

GRAN FUNCION

Mañana Jueves 17 de Noviembre de 1870.

1.° Sinfonia

2.° La preciosa comedia en un acto, titulada

Amar sin dejarse amar

3.° La comedia en un acto titulada

VIVIR AL VAPOR

4.° La comedia en un acto.

Una noche de novios

5.° y ultimo se dará fin á la funcion con la graciosa peti-pieza, titulada.

LA CASA DE LOCOS

La funcion empezará á las ocho en punto.

PRECIOS—Palcos 50$, Entrada y asiento 10$, media 5$

CASTILLO MAGICO

FUNCION TODAS LAS NOCHES

ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA

Sitio de Paris

Y el gran combate de los Parisiens contra los Prusianos á.

VILLEJUIF

METZ BLOQUEADO

Salida de los franceses y ultima carga de la guardia Imperial.

BATALLA DE GRAVELOTTE

Las tres grandes batallas de la guerra actual.

AVISOS NUEVOS

Se compran folletos del pais, diarios viejos, libros de derecho, de medicina, física, matemáticas &, Tacuarí 136 1/2. n16 v18

Consejo de Hijiene Publica—Da. Maria Raffo ha satisfecho la multa que le fué impuesta, por infraccion en el ejercicio de la medicina.
Leopoldo Montes de Oca.
n16 v18 Secretario.

Concierto de Caridad—Se ruega á las personas que recibieron localidades para el Concierto que tuvo lugar en el Teatro de Colon el Sábado 12 del corriente á beneficio del Colegio de las hermanas de Caridad Italianas, se sirvan mandar abonarla á casa de la señora Presidenta de la Comision, calle Reconquista núm. 138, ó de la señora Tesorera calle de Maipú núm. 260.
n16 1p La Comision.

Proyectiles Esplocivos

Se hacen de todas clases y á precios módicos, para tratar dirijirse al Hotel del Congreso bajo las iniciales de Y. 30. n16 v24

El tambero de la calle Cuyo No. 334, ayer se le ha perdido una tambera colorada mestiza, la persona que dé noticia en su casa sera recompensada. n 16-v18.

Atencion se venden 2 puertas vidrieras de 8 piés y 6 pulgadas de alto y cuatro piés y cuatro pulgadas de ancho, Santa-Fé 43. n 16-v19

[illegible]

Puertas [illegible] Corrientes y Lavalle [illegible]

Ama de leche [illegible] núm. 285. n16 v18

Baños de Mar [illegible] ...men, se puede tomar un verdadero baño de mar, basta para ello hechar un poco de la sal que se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell, calle de Rivadavia núm. 30. n16 v18

A los carreros se alquila un corralon con dos habitaciones grandes y oficinas necesarias, calle Moreno esquina á Rincon, para tratar Potosí 346. n16 v19

Se ofrece una ama, vasca francesa, de leche fresca, para criar en su casa, en la calle de Ayacucho núm. 61, entre las de Piedad y Cangallo. n16 v19

1.000$ de gratificacion se dará á la persona que entregue ó de noticias en la calle de Victoria núm. 62, de un espediente que se ha perdido el dia 15 del corriente conteniendo la siguiente carátula: Casal D. Manuel, contra D. Antonio Lapido, sobre cobro de pesos, Juez Dr. Agrelo. Escribano Campos. n16 v22

Planchadora se ofrece una que entienda bien su oficio; dirigirse Gorantias 60 y 62. n16 v19

Se ofrece una ama de leche fresca, primeriza; de veinte años, Perú 386. n 16 v18

El Sábado 12 por la mañana se han salido de una quinta atrás de la Recoleta un caballo alazan, un oscuro y una potranquita oscura, los tres juntos; el que dé razon de ellos en la calle de las Piedras n° 58, será gratificado. n 16-v18.

San Thomas ver y crer el depósito calle Independencia 236, esquina Buen Orden núm. 343 Plaza Concepcion se ha recibido una infinidad de artículos de tienda y almacen á saber:

TIENDA—Bramantes 25, 40, 50, 60, 65 y 70$ pieza géneros de vestido 2, 5 y 7$ vara, zarazas 2, 3 y 3$ 4@ vara, coton listado á 12 @ y 26 @, lienzo 45, 55 y 70$ pieza, pañuelos de hilo blancos y con guardas á 4, 28 1/2 y 4$, fulares de seda 20, 25 y 30$, uso doméstico doble ancho 5 y 6$, medias de señora 2 y 2$ 4@, idem de hombres á 2, 3 y 4$, sombreros de castor varias clases 12, 25 y 50$, idem redondos finos para niños 50$, agua florida lejítima 9$, idem falsificada 6$ pomada avestruz 8$, botines varias clases 25, 30, 45 y 60$ par.

ALMACEN—Cognac 6, 10, 12, 18 y 20$ botella Martell lejítimo, ginebra 5 y 14 frasco Real Holan, vino bordeaux 6 y 12$ botellas, velas estearinas 5$ libra, chuño 3$, ostras 5$ tarro dulce inglés 5$, id guayaba 5$ caja, peras en almivar 5, 8, 10$ tarro, sal fina 4$ tarro, teteras 8$, azucareras 7, mantequeras 6$, escupideras 7, 8 y 9$, platos loza piedra 22 y 24$ docena tazas para café 22 y 24$, vasos de cristal finos 32 y 36$ docena.

MUEBLES—Roperos de pino 250 y 400$, aparadores de id 180$, mesas id 80$ camas de bronce 900$, id de fierro 130$ para una persona, lavatorios 23$, catres á la crimea 126$ y una porcion de articulos que se omiten por su mucha estencion por mayor y menor.

Nota. la casa se abre se á las ocho de la mañana y cierra á las seis de la tarde, dias feriados de 7 á 10. n 16-v18

El que tenga una casita á media cuadra de cualquier calle y quiera alquilarla; para tratar: calle de Chile 348, á toda hora. n16 v18

En la calle de Cangallo 532, se dan comidas para afuera á uso del pais en casa prrticular n15 v17

En la agencia Rivadavia 165, se necesitan un cochero y 4 sirvientes, 2 matrimonios francés y vasco, un mozo para café y 2 sirvientas para café. n15 v17

Impresores Litógrafos—se necesitan, que conozcan perfectamente bien su arte en la litografía: Bolivar 106 1/2, se les abonará um buen sueldo. n15 v17

Muebleria Argentina, calle de Morano 160, se venden ricos muebles, con un 25 p% menos que en los demás establecimientos, se fabrican y se compran toda clase de muebles garantiéndose la baratura. n15 v17

Mes de Maria En la Iglesia de la Recoleta se dará principio al mes de Maria, el dia 15 del corriente á las 6 de la tarde, sus pláticas serán por el Dr. Castro de Boedo. n15 v17

Al comercio Debiendo proceder á la liquidacion del café y fonda de nuestra propiedad situado en la calle de Cangallo 401 entre Uruguay y Paraná, suplicamos á nuestros deudores lo mismo que á nuestros acreedores, tengan la bondad de presentarse dentro del término de tres dias á saldar sus respectivas cuentas, advirtiéndoseles que en caso de no hacerlo, procederemos como corresponde.
n15 v17 Abrahany y Costa.

Se necesita una mujer para el servicio de una casa de almacen, calle Estados Unidos 276, se prefiere italiana. n15 v17

Se vende una maquina de coser de poco uso sirve para sastre, zapatero y talabartero, se venderá muy barata, Solis 142, de 7 á 11 y de 5 á 8. n15 v17

Gratificacion Ha desaparecido el Lúnes 14 del corriente del corralon calle de San Juan núm. 235, un caballo blanco ensillado con silla inglesa colchada con funda, y freno con doble riendas, el que lo entregue en el mismo corralon recibirá una gratificacion. n 15-v 17

Mucama que tenga buenas recomendaciones, se necesita, en la calle Victoria, núm. 89 se pagará buen sueldo. n 15-v 17

A D. Camilo Gras se desea hablar á este señor; calle Florida núm 165 n15 v17

Se necesita una mucama para cuidar un niño calle Cangallo 376. n15 v17

Alerta trabajadores, en la agencia Cangallo 329, se necesitan 20 peones para el campo, se preferirán vascos ó italianos. n15 v17

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa, es Habana, de leche fresca y sana, vive en la calle Paraná 177 entre Parque y Tucuman, y dará todos los informes. [illegible]

Cocinera [illegible]

Dependiente se necesita para un almacén por [illegible] Estados Unidos 490, darán razon. n15 v17

Atencion para las provincias, [illegible] surtido general de [illegible] francesas, americanas &. por mayor y menor, [illegible] ria 237 1/2, frente al teatro. [illegible]

GOTAS DE TINTA

Hoy quiero levantar un tanto mi vista sobre las cosas que nos rodean de cerca.

Alzo, pues, el vuelo, atravieso los espacios, y á ojo de pájaro leo en diarios *estrangeros* ciertos episodios y anécdotas que entretendrán á mis lectores.

No todo ha de ser criollo.

∴

La *Opinion Nationale* ha recibido últimamente un *calembour* romano, obra de los dos incorregibles epigramáticos, habitantes de la ciudad eterna, *Pasquino y Marforio*.

—¿Cómo te ha ido, querido Pasquino, desde la última vez que tuve el placer de conversar contigo?

—Así, así.

—He sabido que Francia y Prusia se están haciendo una guerra sin cuartel.

—*Che cosé é la Francia e la Prusia?*

—Ah! la Francia y la Prusia! voy á decírtelo es una compañia de novelistas que se está batiendo contra otra de físicos y matemáticos.

—¿De veras? y ¿cuánto costará esa guerra?

—Creo que *due Napoleoni*.

∴

Un diario aleman da cuenta de que la mujer de un carpintero de Berlin perdió á su marido en la batalla de Rezonville, siendo esta la tercera vez, de seis años á esa parte, que la política de hierro y sangre de Mr. de Bismark deja viuda á esta pobre mujer.

Su primer marido, con el que se habia casado en 1864, fué enviado el [illegible] contra la Dinamarca y pereció delante de Duppel; su segundo marido, con el que se casó en 1866, [illegible] hogares por la guerra contra el Austria y murió [illegible] en Sadowa.

Seria curioso que el destino, ó Mr. de Bismark, que es lo mismo, le ofreciese ocasion de casarse por cuarta vez. [illegible]

Ayer, dice el *Figaro* del 14, se leia en la calle de Montmartre, número 162, en la puerta del café de los Gastrónomos:

"Cerrado á causa de la emigracion. Se abrirá despues de la guerra."

Si existe una clientela á quien las circunstancias de la guerra hayan debido alejar de Paris, es evidente la de los gastrónomos, que tienen mas vientre que corazon.

∴

Leo en una carta de Paris:

"Cierto alto funcionario de un ministerio, se presentó ayer en la oficina de alistamientos para inscribir á su hijo como voluntario.

—¿Qué edad tiene? preguntó el empleado despues de haber escrito el nombre del jóven guerrero.

—Diez y siete años ménos tres meses.

—Entónces es imposible.

—¿Imposible? repite el padre. Y luego, tomando una resolucion súbita, añade:

—Pues bien: ponga usted 43 años... porque me alisto yo en su lugar."

∴

La escena pasa en una zapateria, como diria un dramaturgo.

—Dígame, maestro, ¿de quién son esos zapatos?

—¿Por qué?

—Porque los veo tan llenos de accidentes....

—¡Ah! si vd. supiera lo que nos cuesta [illegible] el calzado á los alemanes. [illegible]

[illegible]

Apesar de haberse hablado tanto sobre la mujer, nunca falta á esta una nueva faz por donde considerarla.

[illegible] las diferentes épocas de su vida:

«Al año—La colman de azotes y de besos.

A los diez años—Quiere leer la carta que su hermana escribe al novio.

A los quince—Piensa en la cola.

A los veinte—En la cola y en Arturo.

A los treinta—Pide á su marido un traje cada semana.

A los cuarenta—Le araña por infiel.

A los sesenta—Se muere y la entierran.»

∴

Los poetas enardecen los ánimos con poesias alusivas á la guerra.

El pueblo las lee con avidez.

El periódico *La Cruz* recuerda la siguiente composicion latina dedicada, dice, por un frances á Napoleon I en 1814.

Todo el mundo encuentra en ella una gráfica alusion al ex-emperador de Francia.

La inserto á continuacion, llamando la atencion de mis lectores hácia las primeras letras de cada línea.

Nihil eram,
Augustus factus sum,
Populorum carnifex
Orbem turbavi,
Libertatem supressi,
Ecclesiam destruxi,
Omnia fui,
Nihil ero.

Se recuerda por la prensa que hace justamente mil años (9 de Agosto 870) [illegible]

Me dicen que los versos que publiqué ayer, han gustado mucho.

En esto de poesias, me precio de tener buen gusto.

Creo que los que he elegido hoy no son menos buenos que los de ayer.

Son de mi amigo Estanislao del Campo.

Los tomo de la «Revista Argentina» de hoy.

Prestenles atencion:

En el album de la Sra. Belen Castellanos de Martinez.

¡Venid, venid los de inspirada mente
A formar vuestro coro!...
¡Venid los que á la frente
Lauros verdes ceñís; los que pulsando
La lira de marfil con cuerdas de oro,
Los aires vais poblando
Con acentos suaves,
Como el canto de amores de las aves!

Aqui su templo está:—vuestros loores
Aquí resuenen; gomas perfumadas
Quemad aquí, tambien y deshojadas
Arrojad á sus piés cándidas flores.

La belleza y la gracia siempre han sido
El númen, rico y tierno,
De los que han recibido
De manos del Eterno,
Esa chispa que brilla, consagrada,
Del poeta en la frente coronada.
[illegible]

¡Venid, venid poétas! La alabanza
Al ad, en coro escelso, que merecen
[illegible] de la esperanza;
Ojos, cuyas miradas me parecen
Ese rayo de sol, que llega, blando,
Por entre hojas verdísimas pasando.

Decidla que es muy bella; que su frente
Ni en las *flores del aire* halla rivales;
Que el lábio sonriénte,
No son, nó, dos corales,
(Pobre comparacion, harto gastada)
Sino dos ricos granos de granada.

Decidla que su acento,
Es música celeste; que su gracia,
Es de sílfide aérea; que es su aliento
El del blanco racimo de la acácia.

Decidla que sus manos
Dos ramilletes son de albos jazmines;
Y, tambien, que en los cielos soberanos
Ha, muchos envidiosos querubines.

Decidla que la amais de amor ferviente,
Y vereis como baja la mirada,
Mientras pasa una nube sonrosada
Por el cielo de nacar de su frente.

Decidla que levante
Las ricas esmeraldas de sus ojos,
[illegible]

Que la luna arjentada,
Sobre la onda azulada,
[illegible]
Tan débil como la última esperanza.

∴

Cantad así á Belen en dulce coro,
Bardos sublimes de laureada frente
Pulsando, suavemente,
La lira de marfil, con cuerdas de oro.

Estanislao del Campo.

Recibo en estos momentos una dolorosa noticia.

Laurindo Lapuente ha muerto!

Inclinémonos con respeto en presencia de la tumba que se abre, porque ella va á recibir los despojos de un hombre honrado!

Lapuente ha vivido en el trabajo desde los primeros años de su existencia, consagrado al cumplimiento del deber y al cultivo de las letras.

Sincero, laborioso, apasionado, no se dió jamás descanso en la propaganda de las ideas que, segun él, debian convertidas en hechos, producir bienestar social.

En sus versos y en sus folletos dejó el caudal de su alma.

[illegible]

La cosa se formaliza [illegible]

Hoy ha partido el Sr. Ministro de [illegible]

Esta es la tercera vez que [illegible] graves hace viajes para [illegible] siempre, *á la tercera es la vencida* [illegible] de presumir que la cosa se formalice. [illegible]

Y no podria ser de otra manera.

La campaña [illegible] *gordiras*, y el Sr. Ministro [illegible] desatará.

¿Quién esa dudarlo?

[illegible]

Mitad al contado y mitad á PLAZOS

... calles de Rincon, Sarandí, Pasco,

... PUNTO DE LA TARDE

... á este SOBERBIO REMATE

serán ... CARNE CON CUERO y su esquisito LUNCH

NO SE OLVIDEN!

TRES MANZANAS DE TERRENO
POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA
A PLAZOS
CARNE CON CUERO
LUNCH

ANTES DEL REMATE

Que dara el Domingo veinte a las tres de la tarde

FLORENCIO MADERO Y Cª

DE TERRENOS

Situados entre las calles Rincon, Sarandi, Pasco, Pichincha y Pavon

LOS INTERESADOS SERAN OBSEQUIADOS CON CARNE CON CUERO Y LUNCH

EL DOMINGO 20

POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA

TERRENOS

TERRENOS! TERRENOS! TERRENOS!

LA MITAD AL CONTADO
Y LA MITAD A PLAZOS

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria frente al teatro. p m 3ª

Bueno es proveerse de una rica cama, r cos colchones &. para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA
REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña, al interes corriente de plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende a rematar, se encarga de compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias en general, escritorio central Rivadavia 75

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fabricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &. precios 160$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de Victoria. p m 3ª

Colchones elasticos de todas medidas, clases &., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3ª

VAPOR
COMERCIO DEL ROSARIO
SALE DEL TRUBE PARA
ROSARIO, PARANA Y SANTA-FÉ
TODOS LOS MIERCOLES,
OJO PASAGEROS!
Tambien recibe carga—Gran comodidad trato esmerado—Agencia Soisrano é hijo.
38—CUYO—38

Los que viajan gran surtido de catres crimea, baùles de todas clases, sillas de tijera, especialidad en todo, depósito de camas Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

RESTAURADOR DEL CABELLO
DE
ROSSETTER

Pero devuelve el cabello su color natural, aun sea negro ..., obrando gradualmente ... de la cabeza. Evita la caida del pelo haciéndolo crecer, fortaleciendo ... un hermoso brillo. ... los paises del mundo es ... evidente de su superioridad sobre ... de las muchas preparaciones quimicas ... para el pelo. ... en Buenos Aires— ... W. Creswell. Farmacéutico Químico. 30—CALLE RIVADAVIA—30. pm-3ª pàj.

LAS BEBIDAS AMERICANAS HELADOS

... que se puede ... de calor ... frutilla, banana, frambuesa, gingibre, vainilla, naranja, nectar, piña, limon, ..., damasco, damasco y zarzaparrilla, estos jarabes se venden tambien en botellas.

Los amantes á estos deliciosos refrescos los encontrarán

EN LAS ... MINERALES
32—SAN MARTIN—32

En esta casa se encontrarán siempre todas las aguas ... que mas se usan hoy dia.

Sales de Vichy ... para baños.
Sales gran ...
Se venden por mayor y menor.
ó18-p-m-3ª-páj.

LIBRERIA NUEVA

Esta ... permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, ... de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices ... copiar ..., etc.

Fabricacion de registros
Con ... reglado
al gusto del interesado.

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco ... de libros impresos, cajas para escritorio ...

LIBROS ... novelas diversas ... y establecimiento especial ... para la educacion ... GRAN ... casas de ...

A los colegios y familias. Un profesor de piano y violin de la escuela Alard y Kalkb enner puede todavia hacerse cargo de dos ó tres discipulos, ó de un colejio. Garante los buenos principios de la enseñanza. Dirijirse Moreno 164.

o 29-v 17 n 3ra pj

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D Tomás Isla, se hace por el presente á los acreedores del concurso de D. Guillermo Iribarne, que con arreglo á lo que dispone el art. 1651, del Código, se han declarado cerradas las operaciones de esta quiebra por insuficiencia del activo. Lo que se hace saber á los efectos del artículo citado.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1870.

n16 v18 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á D. Pedro San Paul, la providencia recaida en la demanda que le ha promovido D. Pedro M. Lara, en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de una letra por valor de veinte y nueve mil setecientos cincuenta pesos moneda corriente, de la que pide su pago dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo cuyo tenor es como sigue: «Setiembre 2 de 1870—Líbrese el pago como se pide librandose oficio—Barra.» Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro del término de seis ante el Juzgado de S.S. y oficina del escribano Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor en su rebeldia—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870.

n 16-v20 *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por el presente á D. José Maria Alvarez la providencia recaida al pié de las tasaciones prácticadas de la finca embargada importante la suma de 79,483 pesos 4 reales m/c de los autos seguidos contra él por el Banco de la Provincia sobre cobro efectivo de pesos, cuyo tenor es como sigue:—«Octubre 1° de 1870—A sus antecedentes y repongase el sello Barra.»—Haciéndole saber al mismo tiempo comparezca en el termino de 10 dias ante el Juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano Comes á la cual me hallo adscripto, á efecto de estar á derecho en dicha causa bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870

n 16-v 18 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 9, 10 y 11, del proximo Enero de un. finca calle de Cuyo núm. 426, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro ...orrales edificada en terreno de 8 1/4 varas de frente al Norte por 68 1/2 varas de frente al S. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 143,541$ m/c y 16 centésimos previniéndose que no se admitirá oferta menos que las 2/3 partes de su tasacion que son 95,674$ m/c y 80 centésimos.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

Julian Byron.

n16 v16d Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Anacleto Juarez, presenten al sindico D. Manuel Garcia Ramos dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del articulo 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.° del articulo 1567 haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr como lo establece el inciso del articulo citado.—Buenos Aires Noviembre 16 de 1870.

n16 v18 *Eugenio Blanco.*

Oficina Perú 417 1/2.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Salvador Velazco (vecino del Bragado) presenten al Sindico D. Aurelio del Cerro los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el articulo 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas al fallido bajo la pena del inciso 1.° del articulo 1567 del Código; haciéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan B. Molina como lo dispone el inciso 2.° del articulo citado.—Buenos Aires Noviembre 16 de 1870.

n16 v21 *Eugenio Blanco.*

REMATES

Zacarias Bonorino

De una casa por muy poco precio.

El Domingo 20 del corriente á las 5 1/2 de la tarde en punto en la calle Chile entre Pozos y Sarandí y donde estará la bandera se venderá por cualquier precio una casa con 8 1/2 varas de frente al Norte por 67 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado, cocina, letrina, pozo de ... agua y algunos árboles frutales.

Esta propiedad que se recomienda mucho á los inteteseses, pues se ha de vender por lo que dén, es también muy apropósito para con poco dinero hacer una lindísima casa de renta, está próxima á ser empedrada, y dentro de breves dias debe pasar un tramway por una de sus esquinas. Sorteada por toda la cuadra con bienes con lindos y modernos edificios construidos recientemente.

Se recomienda mucho la hora designada, ocurriendo por cualquier pormenor al rematador, Potosí núm. 91 ó Piedad núm. 512.

Pedro Galup

¡ ... ESPECULADORES!!

El domingo 20 de noviembre á las 2 ...

... y rodeado de preciosas casas modernas.

Al pié del boulevard de Entre-Rios, calle de Chile (de 30 vs de ancho) nº 480 con agua filtrada y tramway á media cuadra del empedrado, parage muy higiénico y comercial

El terreno mide 19 1/2 vs de frente al Norte 170 vs de fondo al Sud!!

Se venderá en un solo lote ó en dos, de 10 y de 9 1/2 varas de frente cada uno, con 70 varas de fondo, lleno de riquísimas frutas, como uvas, peras, damascos, duraznos, higos, etc, etc.

El domingo 20 de noviembre á las 2 en punto. La venta se hará en el mismo terreno.

Por otros informes, al rematador, calle de Belgrano nº 218.

Por Lopez y Blanco.

Á PLAZOS

Por cuenta de cuatro casas de comercio de esta plaza. En su casa calle del Perú 94 y 96.

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote á los plazos de costumbre lo que parte detallamos:

Bramantes diferentes marcas, camisas de hilo, pañuelos de hilo, algodon y pequin, cuellos y puños de camisa, cepillos para ropa y para dientes, peines, espejos, portamonedas, camisas de listado, coco para forro, sombreros de niños, cinta de seda, muselina de lana negra, casimir negro y de color, sacos de casimir drill frasadas de lana, géneros para vestido, corbatas de seda, sacos lustrina, paño negro fino, sombreros de paja de Chile, listado azul, tohallas, chalones de merino, zarazas para vestido, colcha y camisas, pequin negro, mantas de punto, sacos de seda, enaguas bordadas, abanicos, y otra infinidad de artículos.

Mariano Billinghurst

De la casa calle de Córdoba nº 119, entre Florida y Maipú.

El mártes 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La propiedad arriba espresada construida en terreno de 10 vs de frente al sud, por 70 de fondo, con 8 piezas habitables, piso de madera, umbrales de mármol, 3 patios, corral y huerta con árboles frutales.

Suplico á los interesados sean puntuales á la hora marcada.

Mauricio C. Olivera

De articulos de almacen.

En su depósito calle de Artes 176.

El Juéves 17 y Viernes 18 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta del inmenso surtido de efectos existentes en dicho depósito por cuenta y órden de varias casas introductoras cuyo detalle es como sigue:

100 barricas cerveza varias marcas, 200 cajones fideos surtidos, 400 id coñac martell, 300 id vermouth torino, 150 cajones burdeos, 100 id vino oporto, 180 id vino jerez, 100 id ginebra, 50 id ciruelas en aguardiente, 400 id vino de asti, 25 id hesperidina Bordeaux, 25 id bitter, 600 bordalesas vino frances, 50 pipas vino carlon, 50 cascos vino seco, 50 id vino del priorato, 100 tercerolas aguardiente, 200 cajas datiles, 50 damajuanas ginebra, 80 cajas galletitas Glasgow, 100 cajas galletitas americanas, 50 bolsas nueces, 100 id arroz, 100 rollos tabaco negro, 1500 cajas cigarros de todas clases, 80,000 cigarros paraguayos, 50 cajones pasas de higo, 200 tarros conserva inglesa é italiana, 10 latas hongos secos, 100 id chorizos de Estremadura, 50 jamones, 200 salchichones de Boloña 48 barriles anchoas y torino en salmuera, 25 quesos parmesano, 10 latas quezo gorgonzola, y á mas una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Advertencia—Se previene que queda establecido en lo sucesivo todas las semanas en los dias Jueves y Viernes, remate de articulos de almacen en general, y que todos los que deseen mandar articulos para vender, lo hagan hasta la vispera de los dias indicados, pues de ningun modo recibiremos los dias del remate, por mas datos á casa del martillero Rivadavia 75.

Izquierdo y Ponce

De una casita perfectamente situada y no de mucho precio ¡Ojo á los que tienen que pagar alquiler!! comprar es verdadera economia.

El viérnes 18 del corriente á las 3 de la tarde se venderá la linda casita que designará la bandera, situada en la calle de Ayacucho núm. 93 entre Cuyo y Corrientes el edificio consta de una hermosa sala 3 piezas mas, cocina y demas dependencias y 1 buen aljibe todo el edificio está perfectamente construido con tirantería dura, techos y pisos embaldozados, todas las piezas con cielos razos y zocalo, el frente perfectamente revocado, siendo nuevo y moderno el edificio y actualmente produce buen alquiler, la situacion en que esta propiedad se halla esta llena de aliciente por estar próxima al Ferro Carril y el tramway en resumen: se puede preparar el bolsillo y á comprar siendo la venta indispensable, por mas datos al escritorio Moreno 70, la casa se puede ver á cualquier hora.

H. Baizan

De cuatro manzanas de terrenos divididas en ochenta lotes, llama la atencion de todos los pobres sobre el remate que tendra lugar el domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde, el cual pertenece á el Sr. D. Federico Achaval quien ha dado órden de vender al mas alto precio y sin retirar lote: dichos terrenos están situados en la prolongacion de la calle de Córdova, á la altura de los hornos del Sr. Bejarano, los cuales son conocidos en el plano de la ciudad con el nombre de «Gamarra» linda por el frente con la dicha calle de Córdoba en medio con Ortiz Basualdo por el fondo al Norte con terrenos del Dr. D. Francisco Pineda, y Santiago Forps por el Oeste con terrenos de menores, y por el Este con el Sr. Bejarano los cuales estaran divididos, el pormenor es como sigue:

1—18	vs de fte por 33 de fondo formando esq'na á las calles de Córdoba y otra sin nombre, mira al Sud.		
2—10	vs de fte por 67 de fondo		
3—10	id	67	
4—10	id	67	
5—10	id	67	
6—10	id	68	
7—10	id	68	
8—10	id	68	
9—10	id	69	
10—10	id	69	
11—10	id	69	
12—10	id	70	
13—10	id	70	
14—10	id	70	formando esq' á Paraguay y otra sin nombre.
15—10	vs de fte por 71 de fondo		
16—10	id	71	
17—10	id	71	
18—10	id	72	
19—10	id	72	
20—10	id	72	
21—10	id	73	
22—10	id	73	
23—10	id	73	
24—10	id	73	
25—10	id	74	
26—10	id	64	
27—10	id	53	
28—10	id	45	
29—10	id	61	esq' á Charcas y otra sin nombre.
30—10	vs de fte por 75 de fondo	id	id
31—10	id	75	
32—10	id	75	
33—10	id	75	
34—10	id	75	
35—10	id	75	
36—10	id	75	
37—10	id	75	
38—10	id	75	
39—10	id	75	
40—10	id	75	
41—10	id	75	
42—10	id	71	
43—10	id	58	
44—15	id	48	
45—10	id	76	formando esq'n á Córdoba y otra sin nombre.
46—10	vs de fte por 53		
47—10	id	52	
48—10	id	52	
49—10	id	51	
50—10	id	51	
51—10	id	50	
52—10	id	50	
53—10	id	49	
54—10	id	49	
55—10	id	48	
56—10	id	48	
57—10	id	47	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	esquina Paraguay
[illegible]	[illegible]	[illegible]	formando esq'a Charcas y otra sin nombre.
75—10	vs de fte por 38 de fondo	id	id
76—10	id	37	
77—10	id	37	
78—10	id	37	
79—10	id	36	
80—10	id	36	
81—10	id	35	
82—10	id	35	
83—10	id	35	
84—10	id	34	
85—10	id	34	
86—10	id	33	
87—10	id	33	
88—10	id	33	
89 14	id	30	

Atencion y no faltar á las 4 en punto, que todos los que asistan no podrán ménos que ganar dinero, porque el dueño no lo hace por especulacion sinó con el fin de que compren los pobres, es decir, los que tengan poco capital; que inmediatamente hagan dos ó tres piezas como sucedió con los terrenos que vendió el Sr. Achaval, en la calle de Ayacucho, entre Juncal y Chavango; que hizo dar el golpe cuando lo estaba en 800$ m/c la vara, sin fijarse si ganaba ó perdia; esa es una prueba de que trabaja por el bien estar de los pobres jornaleros; con este motivo deben de estar estos de felicitaciones el dia 20 porque es mas que seguro que compren aunque solo sea un lote, porque en los otros remates se ha visto el ejemplo, que al que ha sido pobre, al tiempo de escritura le ha rebajado el precio que habia pagado, sin embargo de haber estado consumado el negocio, tan solo por el hecho de ser pobre y creo que esta vez hará otro tanto, porque ahora mas que nunca tiene necesidad de dejar un recuerdo de su generosidad; por el motivo que pronto partirá para Córdoba, provincia de su nacimiento, y como la vuelta no será tan pronto es preciso que deje un recuerdo largo que alcance hasta su llegada nuevamente.

NOTA—Las personas que nos quieran honrar con su asistencia encontrarán en la estacion «Almagro» varios carruajes los cuales conducirán a los interesados á el punto del remate: el motivo de citarlos para Almagro no es porque los terrenos estén cerca de dicha estacion por que quedan mucho mas para acá hasta el estremo de poderse ir a pié, con mucha comodidad, por la calle derecha de Córdova, los carruajes estaran en Almagro desde las 2 de la tarde á disposicion de los que quieran ir antes, no falten señores, que el paraje donde estan situados los terrenos es uno de los mejores por ser una altura lindísima, nada menos que se domina toda la ciudad y se presta para hacer lindas casas quintas para pasar el verano por mas pormenores á el rematador Victoria num. 94, escribania del Sr. D. Manuel Malmierca, titulos de primer orden, los planos los repartire oportunamente.

Se previene á los interesados que apesar de ser los lotes con tan poco frente en el momento de la venta se les dara el frente al gusto de los interesados.

Antonio Zunini

En su casa calle Moreno 192.

Magnifico y variado surtido de articulos en general como ser muebles de mucho gusto y valor, alhajas de varias clases articulos de tienda, ropa hecha para verano, articulos de Paris, novedades sombreros para verano, casimires varios paños, cigarros habanos y otros muchos articulos para quema !! ¡ ojo pues y no olviden la hora!!

El juéves 17 del corriente á las 12 en punto se vendera a la mejor postura y dinero de contado una cantidad de articulos cuyo pormenores:

Ricos sofas de crin, idem de esterilla id de seda, confidentes varias clases, camas de fierro y colchones, idem de caoba entallada, costureros, mesas de noche, lavatorios, mesas comedor, pianos nuevos y usados, maquinas de coser, sillas varias clases, escritorios, roperos, comodas, cuadros, ropa hecha de brin, idem de casimir, yaquet de lustrina, cubiertos, juegos de baules, anillos con brillante, relojes, cadenas, pulseras, caravanas y muchas otras sortijas de valor, vinos, cerveza inglesa, cigarros habanos y muchísimos otros artículos de toda clase que estaran a la vista.

POR EL MISMO

Muy interesante!!! Muy notable!!! De un lindísimo terreno situado en el hermoso y pintoresco pueblo de Belgrano a media cuadra de la estacion.

El domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procedera a la venta en publico remate al mas alto precio y dinero de contado de este hermoso terreno que mide 20 varas de frente por 50 de fondo.

Omitimos toda recomendacion, pues lo creemos inutil tratandose de un terreno situado en el mas hermoso pueblito de nuestra capital.

POR EL MISMO

De muebles, articulos de lujo y otros.

En su casa Moreno 19 .

El sábado 19 del corriente, el pormenor se dará mañana.

Nicandro Dorr

Judicial De una fonda y billar, calle Cuyo 30; y al mismo tiempo la contrata de la casa.

El juéves 17 de noviembre a las 11 en punto de la mañana a la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de Da. Clementina Lissont al remate de las existencias de la fonda y billar y la contrata de la misma casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Una mesa de billar con sus correspondientes tacos, 1 reloj, 2 espejos, 5 cuadros, 6 mesas de pino con piedra marmol, picos de gas, sillas esterilla, bebidas diferentes clases, bandejas, copas, vasos, armazon, mostrador, mesas de pino sin piedra, botellones, camas de fierro nuevas, catres id, lavatorios fierro, varios comestibles, un cuarto de madera y muchas otras cosas que no se detallan por su mucha estension. Inmediatamente se procederá al remate de la contrata de la casa á la mas alta postura.

POR EL MISMO

De una fonda en la calle de Uruguay núm. 215 por cuenta de acreedores.

El sábado 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá al remate de las existencias de dicha fonda cuyo pormenor es el siguiente.

Limonada gaseoza, botellas de vinos y licores, mesas de pino con piedra mármol, id sin piedra, bancos largos y redondos, una puerta vidriera, 1 reloj, 1 espejo, lámparas de kerosene, fiambreras, una cocina económica, catres, colchones, armazon, mostrador y la patente del valor de mil pesos.

POR EL MISMO

Judicial.

De una sastreria.

El mártes 22 de noviembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Luis Copini al remate de las existencias de dicha sastreria en la calle de Suipacha núm. 72 cuyo pormenor es el siguiente:

Trajes completo para hombre, sacos y levitas, pantalones casimir, córtes casimir, capa de paño, chalecos varias clases, trajes para niños, género pantalon paño negro, género para sacos, género algodon para pantalon, género para forros, sombreros paja de chile, pañuelos, pequin negro, baritas, seda negra, 1 sofa, 1 banco forrado de paño, 1 espejo, ... ra gas, una cortina lana, 2 mesas pino, 4 sillas, 2 tablas para planchar, loza y útiles de la casa.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

En la calle de la Piedad número 61.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se han de vender por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, los siguientes articulos pertenecientes al concurso de D. Matias Izturiza:

600 Tarros pintura varios colores,
27 id aceite de linaza y
08 Piezas lona.

Por mas pormenores ocurrir al rematador, calle del Perú nº 160.

Wehely Gimenez y Cnia

En nuestra casa calle Bolivar 19 y 23.

El Viérnes 18 del corriente á las 11 en punto á pedido de una casa introductora venderemos un gran surtido de casimires en córtes y piezas, los mas ricos que vienen al pais, paños de todas clases, un gran surtido de géneros de vestido, sederias de varias clases, tapados de seda, gran surtido de medias y un surtido completo que se omite por ser largo en detalle.

Siendo un solo dia, el que venderemos esta casa suplicamos la asistencia de nuestros compradores.

Guillermo Marteus

Del menage y útiles de una casa de familia.

El juéves 17 del corriente las 11 en punto de la mañana ... á la mas alta postura y dinero ...

Federico A. Miró

Notable é importante—De la gran casa central calle de Chacabuco Nº 203, á solo 2 cuadras del mercado del centro, por liquidacion social.

El domingo 20 de noviembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizá y al mejor precio sin límite de ninguna clase, la magnífica finca mencionada, edificada en terreno que mide 15 vs de frente por 75 vs de fondo, con mas de 15 habitaciones, material en buen estado, buenas oficinas, aljibe, pozo, parrales y otras comodidades, provista para entrar á vivir. Alerta!

La brillante y central posicion de esta finca no necesita ni bombo ni recomendacion, pues, inteligentes juzgaron, solo diré que es la mejor ocasion de hacerse de una gran casa con poca plata para vivir ó para venta, pues, tiene forzosamente que venderse á todo precio. Solo diré que propiedades como estas no se venden todos los dias—Mas datos, Maipú 99.

J. Varela é Hidalgo

En la casa calle de Rivadavia nº 28, de todas las existencias del gran bazar.

Por la noche! Por la noche! ¡Sin retirar lote!!

El juéves 17 y viérnes 18 del corriente á las 7 1/2 en punto de la noche, venderemos una gran cantidad de adornos y curiosidades, entrando porcelanas, id de cobre, visurt, chucá, mosaico, cristales, bronces, metales, platina, marfil, perfumeria, camisas bordadas, calzoncillos, pañuelos de seda y gran cantidad de útiles.

Escusado sera dar un detalle de los miles de objetos y curiosidades que contiene esta casa introductora.

POR EL MISMO

Gran remate

Por la noche! ¡Por la noche! A las ocho en punto!

Honor al arte, museo de pinturas antiguas de los autores mas célebres—Escuelas: española, flamenca, italiana y francesa. En la casa calle de Rivadavia 74.

El sabado 19 del corriente, al mas alto precio y dinero de contado.

Ligera descripcion de los asuntos y autores de la numerosa y escojida galeria, que desde 4 dias esta abierta á este intelijente y respetable público, hasta las 8.

Numero 1 al 6, coleccion de paises y costumbres andaluzas por Car l, 10 La Virgen, el niño Jesus y Santa Ana, original de Zurbaran, 11 Bautizo de Jesus, boceto de Camaron, 13 Visitacion de Santa Isabel, original de Salvador Rosa, 15 Custodia, original de Carreño, 16 Judit, cópia de Murillo, 17 Cabaña, original de Jacobo Bassano, 18 y 19 Cabañas, originales de Oriente, 20 Concepcion, original de Cerezo, 21 y 22 Floreros, originales de Recco, 23 Escena de Aldea, original de Miro, 24 Paisage, original de Rosales, 25 una cabeza, original de Bamboche, 26 San Bartolome en el martirio, original Zurbaran, 27 Una bacanal, original de Verdiguer, 29 Escena campestre, original de Miro, 30 Custodia, original de Carreño, 31 Cacería, original de Rosales, 32 y 33 Cabañas, original de Oriente, 35 y 36 Paises, originales de Claudio Lorena 37 Mascarada, original de Francisco Bassano, 38 Magdalena en penitencia, original de Alonso Cano, 39 Prometeo, original de Rivera, 40 Cabaña, original de Bassano, 41 Florero con dulces, original Parra, 42 al 47 Paises, originales de Guestate 48 Sacra familia, original de Salvator Rosa, 49 Santa Lucia, original de Castiglione, 50 Huida de Egipto, original de Antonez, 51 Costumbres árabes, original Gonda, 52 Cuadro Mitologico, original de Guido, 53 San Juan Nepomuceno, original de Alonzo Cano, 54 D Frosa, original de Prinsbo, 55 y 56 Retratos del natural de Fernando VII y Da. Maria Cristina, originales de Madrazo, 57 Florero, 58 Busto de la Virgen, 59 San Alejo, original de Ruiz, 60 San Pedro, 61 al 70 Coleccion de asuntos mitológicos, originales de Bruguer, 71 Santa Margarita, original de Colorct, 72 Un Santo, original de Solime, 73 San Bernardo original de Greco, 74 Dos floreros, original de Butrele.

NOTA Apesar que entre nosotros no se le da al cuadro al oleo el merito que estos tienen, porque todos somos grandes inteligentes en el arte de Murillo, solo pedimos a las personas que visiten este rico museo de arte, Potosí num. 133 1/2.

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos en Barracas al norte situados en el denominado Potrero de D. Patricio Brown, de la calle Sola, entre las de California y la de Banderita, una cuadra al Oeste, es decir, al otro lado de la via del ferro-carril del sud.

¡DE 2 MANZANAS DIVIDIDAS EN 22 LOTES!!

¡Para pobres y ricos!

El domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos a vender dichos lotes, su dueño los vende no para especular en ellos.

Todos ellos son lotes de 20, 10, 11 y 12 varas de frente y algunos forman esquina de 40 y 50 varas de fondo, han sido divididos en pequeñas fracciones para que estén al alcance de pobres y ricos. Planos pueden pasar los interesados por el escritorio calle de Potosí 133 1/2

Nota, prevenimos al público que hace mucho tiempo que nosotros no aceptamos remates de casas y terrenos que vengan en pretenciones exajeradas, solo aquellos que realmente veamos muy rezonables.

Adolfo J. Bullrich y Ca.

A quienes convenga.

Avisamos que tenemos para vender particularmente las siguientes propiedades:

En Belgrano, una hermosa chacra distante 10 cuadras de la calle real y compuesta de 17 cuadras cuadradas de terreno de 150 varas la cuadra, una linda casa sólidamente edificada con 4 piezas y corredores mirando al pueblo, un gran palomar con 4,500 michinales y 3,000 palomas mas ó menos, pozo, pileta, corral, &.

En las Conchas, una casa-quinta con frente á la plaza, 5 piezas de material, cocina, pozo pileta y demás oficinas, varios terrenos con frente al rio Lujan unos, otros sobre la ribera del rio del Tigre y algunos mas entre el canal de San Fernando y el Tigre y sobre este el rio de las Conchas

En Barracas, algunos terrenos muy bien situados, uno formando esquina y próximo á Santa Lucia—Pormenores á nuestro escritorio nº 118.

POR EL MISMO

POR EL MISMO.

En el pueblo de San Martin, de una casa con 1/2 cuadra de terreno.

El domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

Una casa de azotea perfectamente edificada en terreno de 100 varas de frente con 75 varas de fondo.

El edificio se compone de 4 hermosas piezas, cocina y demás oficinas á mas un rancho con 3 piezas pozo de rica agua etc., los techos embaldozados, al frente de la casa cercado con pilares de material, regillas de madera el resto con un cerco de alamos.—El terreno está poblado con árboles frutales de las mejores clases, parras etc.

La venta se efectuará en el mismo pueblo.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

2º gran remate en San Martin, 50 manzanas divididas en lotes para chacras á todo precio, tren gratis. Lunch á la inglesa.

El domingo 20 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la segunda fraccion de estos magníficos terrenos á cualquier precio como han podido juzgar los compradores en el remate.

Planos y pormenores oportunamente.

POR EL MISMO.

Colosal remate de cincuenta manzanas de terreno sobre el pueblo de San Martin.

Con oportunidad pondremos en conocimiento del público el dia y hora en que efectuaremos este grandioso remate, lo mismo que los lotes y divisiones, del terreno, que se están formando.

Pero desde ya queremos anunciarles que aquella localidad por la altura de las tierras y su salubridad está llamado á ser un punto de recreo que suplantará á muchos de los pueblos hoy en moda para veraneo.

De una magnífica casa calle Cangallo núm. 613.

El lúnes 21 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casa indicada.

Edificada en terreno de 11 varas de frente al Sud por 30 de fondo al Norte con ... piezas ...

... comedor, mirador, cocina y baño ...

... esta casa ... POR EL MISMO ... En nuestra casa ... muebles ...

... dos salones, ... velador, ... mármol, ... espejos ... vajilla, ... sillas ... y sala ...

... por el dueño á su ... sin retirar lote ...

POR EL MISMO

Gran remate en el Tigre, sobre la calle real, entre el Tigre y San Fernando, á media cuadra de la Estacion del Tigre.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 3 manzanas de terreno, divididas en lotes al alcance de todo el mundo.

Estos importantes terrenos, situados sobre la calle real que conduce á la estacion del Tigre, de la cual dista media cuadra, son terrenos altos y firmes que no se inundan jamas. Sobre la importancia de esta localidad se ha dicho y se dice mucho todos los dias y por mas que se diga, pocos son los que lo comprenden; el Rio Tigre, Lujan, con has, sus afluentes del gran Rio de la Plata son y serán, aunque se haga puerto en la ciudad de Buenos Aires, los artilleros y diques para todos los vapores y buques de vela que cruzan en nuestros rios, harán de aquel parage un poco de industria tan importante y quizá mayor aun, que el de la Boca del Riachuelo Actualmente hay anclados en el Rio Lujan y Tigre mas de 30 vapores y buques de alto bordo y estamos seguros que las personas que no conozcan aquel puerto quedarán admirados al ver ese rio materialmente cuajado por semejante festilla.

Pronto se construirá un tramway que debe unir San Fernando con el Tigre y las Conchas que deberá pasar frente á esos terrenos, ademas la Empresa del ferro-carril del Norte proyecta un puente sobre el Rio Tigre para llevar su línea al otro lado hasta el Lujan.

Creemos escusado agregar mas y solo invitamos á los que quieran hacer fortuna no olviden esta ocasion para atraparla, pues solamente se presenta una vez en la vida.

Planos y pormenores se darán oportunamente en nuestro escritorio San Martin 118.

El pormenor es como sigue:

Lote nº	1—10	varas frente por	30 fondo	
	2—10	id	30	
	3—10	id	30	
	4—10	id	30	
Esquina	5—10	id	30	
Calle á San Fernando				
Esquina	6—10	id	40	
	7—10	id	40	
	8—10	id	40	
	9—10	id	40	
	10—10	id	40	
	11—10	id	40	
	12—10	id	50	
	13—10	id	[illegible]	
	14—10	id	50	
	15—10	id	50	
	16—10	id	50	
	17—10	id	50	
	18—10	id	50	
	19—10	id	[illegible]	
	20—10	id	50	
Esq'	21—12	id	50	
Calle Nueva				
	22—10	id	62	
	23—10	id	62	
Frente á la calle Lujan				
Esq nº	24—12	varas frente por	50 fondo	
	25—10	id	50	
	26—10	id	50	
	27—10	id	40	
	28—10	id	50	
	29—10	id	50	
	30—10	id	[illegible]	
	31—10	id	50	
	32—10	id	50	
	33—10	id	50	
	34—10	id	50	
	35—10	id	50	
	36—10	id	50	
	37—10	id	50	
	38—10	id	50	
Esq'	39—10	id	50	
Otra calle				
	40—10	id	60	
	41—10	id	60	

Nota—Tren gratis.

Otra—Las escrituras estan en la oficina de D. Mariano Cabral á cargo del Escribano Carnalleda, para que todos puedan inspeccionarlas, previniendo que alli se estenderá todas las escrituras.

Florencio Madero y Ca

Semanal de muebles, en su casa Bolivar 14.

El viérnes 18 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles flamantes y nada perteneciente á fabricantes y habilitaciones y cuyo pormenor detallado repartiremos en los cartelitos de costumbre, sin embargo, prevenimos que ya tenemos en depósito muebles de mucho lujo.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De sesenta acciones de la compañia Sud-Americana de Navegacion a Vapor—En nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 18 de noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del señor juez nacional D. Miguel Zavaleta 70 acciones de la compañia Sud-Americana á Vapor, importando 70,000 patacones ó 1.750,000 m/c, pues, cada una vale mil pesos fuertes, creemos inutil encarecer el mérito á esta venta, la compañia goza de reputacion, pues, que dá grandes utilidades—Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos en San José de Flores.

El domingo 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote tres hermosos terrenos situado en el centro del Pueblo de San José de Flores á saber: uno al lado del mercado dividido en diez lotes al alcance de todo el mundo posicion exelente para edificar. Otro al Norte de la Estacion frente á la quinta de Carabassa y del Sr. Best dividido en dos lotes. Otros dos cuadras al Oeste de la Estacion del Ferro Carril (por el cual pasarán en todo este mes los Omnibus á vapor) dividido tambien en dos lotes, todos estos terrenos son altos, bien situados y tienen poblacion al rededor.

Titulos exelentes pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Una manzana de terreno, entre las calles de S. Juan, Cochabamba, Matheu y Pichincha, al mejor precio, sin retirar lote, por órden terminante de una sociedad, en liquidacion.

El domingo 20 de noviembre, á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, la magnífica manzana de terreno situado entre las calles arriba designadas, la Capilla de la Parroquia San Cristóbal, linda calle por medio, con este terreno, como así mismo por el Norte con D. Vicente Casares; por el Este con el de D. Gonzalez Catan; por el Oeste, con el Sr. Ganeton y por el Sud con D. Sebastian Casares.

La division es de 35 lotes divididos del modo siguiente—

Con frente al N. calle de S. Juan

Lote Nº		1—10	varas frente por		50 fondo		
id	id	2—10	id	id	id	50	id
id	id	3—10	id	id	id	70	id
id	id	4—10	id	id	id	70	id
id	id	5—10	id	id	id	70	id
id	id	6—9	id	id	id	45	id
id	id	7—9	id	id	id	45	id
id	id	8—9	id	id	id	45	id
id	id	9—9	id	id	id	45	id
id	id	10—9	id	id	id	45	id
id	id	11—15	id	id	id	45 de fte á Matheu esquina)	
Con frente al O. calle de Matheu.							
id	id	12—9	id	id	id	60 fondo	
id	id	13—9	id	id	id	60	id
id	id	14—9	id	id	id	60	id
id	id	15—9	id	id	id	60	id
id	id	16—9	id	id	id	60	id
Con frente al Sud calle Cochabamba.							
id	id	17—15	id	id	id	50 vs fte á Matheu esquina)	
Lote Nº		18—9	vs. de fte.		por 50 fondo		
id	id	19—9	id	id	id	50	id
id	id	20—9	id	id	id	50	id
[illegible]							

Mitad al contado y ... á ... plazos

... calles de Rincon, Sarandí, Pasco, Pichincha y Pavon—Al contado, á todo precio ... Frente á la plaza de «29 de Noviembre» ... campestre.

Primer remate de ... manzanas de terrenos divididas en ... lotes ...

El domingo 20 del corriente á las 3 en punto y antes de empezar la venta romperemos el fuego con una abundante carne con cuero y demas materiales del ramo para constituir un espléndido almuerzo.

Una vez satisfecha la concurrencia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote las tres magníficas manzanas entre las calles indicadas y cuya situacion comercial está al alcance de todos—La Municipalidad vá á hacer un paseo en la calle de Entre-Rios á una cuadra de este terreno.

El tramway de los Sres. Bonorino y Ca. pasa por la calle de Pichincha.

La Iglesia de San Cristóbal queda á una sola cuadra. En este terreno jamas ha habido hornos, y por lo tanto es alto y sólido.

Las manzanas de en frente de las cuales pertenecen tres á los Sres. Bustamante y Ca. y Juan Videla y dos al Sr. D. Emilio Castro van á ser empedradas y cercadas segun convenio y segun puede verse hoy; pues se trabaja activamente. Empedrado este, pone estos terrenos á solo 5 minutos de distancia de la plaza de la Victoria, andando siempre por empedrado. Los terrenos que lindan con este por el Oeste han sido fraccionados y vendidos y ya se dispone la edificacion de muchos lotes. En ese dia se colocará la piedra fundamental de la Iglesia de San Cristóbal, y finalmente es preciso notar que la especulacion hoy está radicada en el Sud y que no existen ya las grandes áreas, pues todas han sido compradas.

Los compradores pueden asistir al remate en carruajes que se distinguiran por unas banderitas especiales cuyos carruajes estaran colocados del modo siguiente: 2 en la plaza de Monserrat, 2 en la plaza Concepcion, 2 en la plaza Lorea y 2 en la de Victoria.

La division es la siguiente:

Lote Nº 1—10	vs de frente por 40 de fondo		
2—10	«	50	
3—10	«	50	
4—10	«	40	
5—10	«	30	
6—20	«	30 Sarandí (esquina)	
Con frente á la calle Sarandí			
7—10	vs de frente por 30 de fondo		
8—10	«	40	
9—10	«	40	
10—31,50	«	30 Garay (esquina)	
Con frente á la calle de Garay			
11—10	vs de frente por 34 90 fondo		
12—10	«	34 80	
13—10	«	44,70	
14—10	«	40 80	
15—10	«	36 60	
16—10	«	28,10	
17—21,90	«	30 75 esq' c' Rincon	
Con frente calle Rincon			
18—10	«	30 de fondo	
19—10	«	40,25	
20—10	«	40 1/2	
21—10	vs de frente por 31 90 fondo		
22—30	«	22,25 esquina Pavon	
Con frente á Pavon			
23—10	«	30 de fondo	
Con frente á la calle Rincon			
24—20	«	30 fte á Pavon (esq')	
25—10	«	30 fondo	
26—10	«	30	
27—10	«	40	
28—10	«	50	
29—10	«	40	
30—10	«	30	
31—21,75	«	30,10 fte á c' Garay	
Con frente á Garay			
32—10	«	35,30 fondo	
33—10	«	45,30	
34—10	«	[illegible]	
35—10	«	37 70	
36—10	«	29	
37—10	«	32 75 fte á Pasco (esq'	
Con frente á Pasco			
38—10	«	30,25 fondo	
39—10	«	40,50	
40—10	«	50,50	
41—10	«	41,75	
42—10	«	30,75	
43—30	«	21,25 fte esq' Pavon	
Con frente á Pavon			
44—10	«	30 fondo	
45—10	«	40	
46—10	«	50	
47—10	«	50	
48—10	«	40	
Con frente á Garay			
49—20	«	34 frente á Pasco	
50—10	«	27 fondo	
51—10	«	38	
52—10	«	39	
53—10	«	60	
54—10	«	61	
55—10	«	62	
56—10	«	63	
57—10	«	64	
58—10	«	44	
59—10	«	35	
60—10	«	26	
61—17	«	25 fte c' Pichincha	
Con frente á la calle Pichincha			
62—10	vs de frente por 27,20 de fondo		
63—10	«	37, 0	
64—10	«	47,40	
65—10	«	47,50	
66—10	«	47,60	
67—10	«	47,70	
68—10	«	27,80	
69—30	«	18,90 fte á Pavon esq'	
Con frente á Pavon			
70—10	vs de frente por 30 de fondo		
71—10	«	30	
72—10	«	40	
73—10	«	50	
74—10	«	60	
75—10	«	60	
76—10	«	60	
77—10	«	60	
78—10	«	40	
79—10	«	40	
80—10	«	30	
81—20	«	30 fte á Pasco (esq'na)	
Con frente á Pasco			
82—10	«	30	
83—10	«	50	
84—10	«	50	
85—10	«	50	
86—10	«	50	
87—10	«	30	

Nota, se previene á los interesados que para comodidad de ellos, colocamos en el mismo terreno en venta; espaciosa carpa donde se servirá el almuerzo que les ofrecemos.

POR EL MISMO

En nuestra casa Bolivar 14, de mas de mil volúmenes de buenos libros—Por cuenta y órden de los Sres. Mackenrn, Joly.

El juéves 17 de noviembre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, mas de mil volúmenes de magníficos libros, por órden de los tres propietarios de las principales librerias de Buenos Aires, abrazando siencias, artes jurisprudencia, medicina, literatura, mecánica escritos en varios idiomas por autores de gran nombre, los volúmenes estan bien encuadernados, los catálogos se repartirán oportunamente en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De la gran propiedad central conocida por almacenes chicos, por órden terminante de la Comp... al mejor precio y sin retirar lote.

El Juéves 17 de noviembre á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, el valioso edificio arriba mencionado. La situacion no puede ser mas central, pues, está en la calle de Florida y Córdoba y su edificio permite al comprador hacer una gran division por la edificacion de casas de alquiler, pues ya se conoce el edificio que fué construido para Mercado; teniendo por lo tanto grandes areas sin edificar.

Se vende el terreno y todo lo en él edificado.

Como no todo el terreno en que está edificado el mercado, pertenece al vendedor, se previene á los interesados, fijarse en el siguiente cróquis y las anotaciones que le siguen:

CALLE FLORIDA

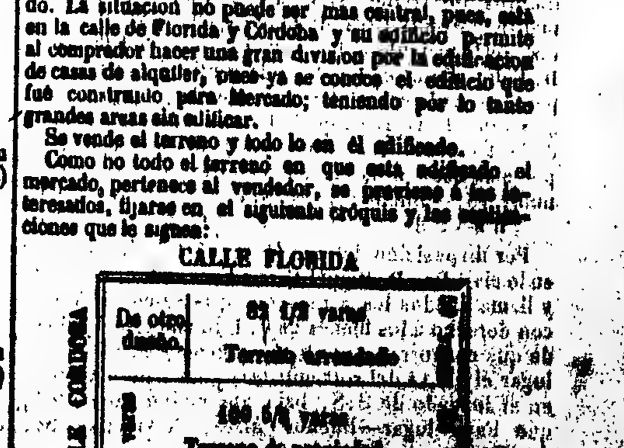

[illegible]

n 12-v 16 *Joaquin Reynoso.*

Juzgado de Paz de Rauch. Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos de la testamentaria de D. Norberto Sayavedra, vecino de este partido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado.—Porvenir, Noviembre 2 de 1870.

n 12-v 2 d. *Francisco M. Lalanandi*

Por disposicion del S. D. Juan B. Molina Juez Comisario del concurso formado á D. Andres Arbuco y á los efectos del artículo 1686 del código, se hace saber á los acreedores que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado por el término de 15 dias en la oficina del escribano D. Ramon Garrido y del infrascrito, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.

n 12-v 16 *Eugenio Blanco.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolás de Bari.

Por el presente se cita á D Leon Carron para que en el término de seis dias, á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado, calle de Tucuman n° 243, á las seis y media de la tarde, á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto Ferran y Ca. bajo apercibimiento de que sinó comparece, se seguirá la causa en rebeldia—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.

Juan Sagasta,
Juez de Paz.

n 12-v16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al fallido D. Luis Merme Palva que dentro del término de 15 dias deben presentar al síndico nombrado D. Juan Camaña los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio. Al mismo tiempo se previene lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no ser exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes de pertenencia del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario nombrado D. Cárlos Orr, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Noviembre 10 de 1870.

n13 v18 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas de remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del presente mes de seis lotes de terreno situados en esta ciudad, en las calles de Salta y Cochabamba de la propiedad, de las testamentarias de D. Martin J. de la Serna y D. Alejo Arocena.

Lote Núm. 1 formando esquina á las calles de Salta y Cochabamba compuesto de diez metros y quinientos veinte y seis milímetros de frente al Este con treinta metros seiscientos mil metros de fondo frente al Oeste tasado en la cantidad de ochenta mil quinientos setenta y seis pesos cincuenta centecimos.

Lote Núm. 2 calle de Salta contiguo á la esquina con diez metros de frente al Este y treinta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Oeste tasado en setenta mil cuatrocientos veinte y seis pesos m|c.

Lote Núm. 3 calle de Salta en el estremo Sud con diez metros de frente al Este por treinta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Oesté tasado en setenta mil cuatrocientos veinte y seis pesos m|c.

Lote Núm. 4 Calle de Cochabamba contiguo á la esquina con diez metros de frente al Norte y treinta metros quinientos veinte y seis milímetros al Sud tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos.

Lote Núm. 5 calle de Pavon con diez metros de frente al Norte y veinte metros quinientos veinte y seis milímetros de fondo al Sud tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos m|c.

Lote Núm. 6 calle de Cochabamba, al estremo O, con dies metros de frente al Norte, y treinta metros quinientos veinte y seis milímetros de fondo al Sud, tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos m|c.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que firma quien les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

Pedro Medina.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre, de una finca situada en esta ciudad en la calle de Balcarce 23, perteneciente á Da. Josefa Olivera de Rodrigues en condominio con sus menores hijos, cuya estension de terreno se compone de 6 metros, 711 milímetros de frente al Este; por 23 metros 728 milímetros de fondo, advirtiéndose que desde la linda de la calle hasta los 5 metros, 156 milímetros de fondo por el costado Sud, hay un martillo en contra del terreno, el que lo reduce hasta dejar el frente del fondo de 5 metros 369 milímetros y está tasada con el edificio que contiene en la suma de 111,524$ 50 cens Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Carballo y Nuñes San Martin núm. 30, que se les impondrán de sus tasaciones, títulos superiores.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Enrique Nuñes.

n7 v7d Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre bajo las galerías del cabildo, de una casa situada en el pueblo del Tandil, formando esquina á la plaza principal y que produce un alquiler de un mil ps. mensuales, compuesta de cincuenta varas de frente á la calle del general Pintos, por cincuenta de fondo á la del general Rodriguez, con tres piezas de azotea, tres de techo de fierro y unos ranchos de paja, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte mil ps. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura é instruirse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribania del Sr. D. Manuel Salas, calle del Perú nº 56, donde estoy adscripto, que se les pondrá de manifiesto, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar
E. P.

o 31-v30n

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en público su basta, bajo las galerías de la casa de justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Diciembre, los que quedan habilitados por caer en la feria, un terreno de estancia situado en el partido de la Villa de Lujan, compuesto de 410 metros, 484 milímetros de frente, sigue á 472 varas por 6979 metros 94 milímetros de fondo, sigue á 8058 varas, perteneciente á los menores hijos del finado D. Felipe Ramirez tasado en la cantidad de 61,620 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 15.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 9-v 9 d *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á todos los acreedores, que se consideren con derecho á los bienes de D. Edmundo Noel, á fin de que concurran á una reunion general que tendrá lugar el dia 14 del corriente mes á las 2 de la tarde en el Júzgado de S.S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

n 9-v24 *José Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan en el último de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes de los derechos ó acciones á la posesion de las doce poblaciones de quintas que existen en aquel partido, así como tambien los ranchos, sembrados, plantaciones y demas enseres que se encuentran en dichas quintas como propiedad del concurso de D. Martin Diego Suarez, tasado en todos sus ramos en la suma de 62619 pesos m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de [illegible] Noviembre 7 de 1870.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los herederos ó acreedores de D. Andrés Cheppi para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Manuel Salas, calle del Perú núm. 56, á deducir sus derechos y acciones en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.

Manuel Perez Gomar
o31 v26 Escribano Público.

Escribania Mayor de Gobierno.

De orden del Sr. Gefe Interino de la Oficina de Tierras Públicas, se hace saber á D. Leandro Noriega y á D. Fermin Uriarte, comparezcan dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, por esta Escribania á cargo del actuario que suscribe, á recibir en traslado el espediente de D. Valeriano Martinez y Gonzales, sobre mensura de un terreno en el partido de los tres Arroyos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, se dará por contestado el traslado conferido y se aprobará la mensura sin mas trámite.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Alejandro Araujo.

n5 v20 Escribano Mayor de Gobierno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Carcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Moreno ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, se presenten al Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del escribano infrascrito á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Felix Sagasta.

n 4-v 4d Oficina Bolivar 2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Mariano Gomez ó sus herederos, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten por el juzgado de S.S. y oficina del escribano infrascrito á estar á derecho en la testamentaria de Da. Rosa Matos de Astorga—Buenos Aires, Octubre 15 de 1870.

Felix Sagasta,

o 20-h20 n Oficina Bolivar 2.

Por dispocion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D n Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Petrona Sierra ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Enrique R. Martinez,

Escrivano Público. n 7 v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate (al ponerse el sol en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías de la casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo del Monte que produce un alquiler de quinientos pesos m|c. mensuales, compuesta de treinta y seis varas de frente por treinta y seis varas de fondo formando esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m|c. perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olvera por estar así mandado en los autos respectivos.

Quienes deseen hacer postura é instruirse de las tasaciones ocurran á la escribania del Sr. D. Manuel Salas calle del Perú número cincuenta y seis donde estoy adscripto que se les manifestaran, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion.—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o31 v30n Escribano público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. D. Angel J. Carranza actuando por indisposicion del Dr. D. Emilio A. Agrelo, y autorizacion superior, ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lopez y Da. Joaquina Reinoso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante la oficina de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

n 2-v2d. *José Fernandes.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de rematar en pública subasta en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Noviembre, una casa situada en esta ciudad, calle de los Pozos núm. 150 entre las de Europa y Comercio, perteneciente á la testamentaria del moreno Simon Capdevila, con terreno compuesto de diez metros y cuatro centímetros de frente al Oeste, por quince metros y cincuenta y ocho centímetros de fondo al Este, igual á once varas y sesenta centímetros al primer rumbo por dies y ocho varas al segundo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y cuatro mil cincuenta pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra, pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, Victoria 15 (altos) donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.

o 25-v 27 n *Eduardo Ruis.*

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente al comercio de esta ciudad; que se ha levantado el auto de quiebra recaido contra D. Manuel Igniguez á solicitud de él y D. Alejo de Nevares, habiendo declarado este último; que el señor Igniguez no se encontraba en estado de quiebra cuando él lo solicitó, dejándole en su buena reputacion y fama para con el comercio y que le ha satisfecho su crédito á su entera satisfaccion, lo que se hace saber por medio del presente á los fines que convengan—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870.

n 14 v16 *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate al ponerse el Sol en los dias 28, 29 y 30 del mes entrante Noviembre, debajo de las galerías del Cabildo, de una suerte de estancia, compuesto de 20 cuadras de frente, por 60 de fondo, con sus poblaciones y puertos respectivos, situada en el partido de Rauch denominada «La Seca,» tasada en todos sus ramos en la cantidad de 200 000$ m/c, conteniendo á mas la cantidad de 6,894 ovejas mestizas finas, sin esquilar tasadas á precio de 20$ m/c una, perteneciente todo á la testamentaria de D. Antonio J. Olvera, por estar así mandado en los autos respectivos Quien desee hacer postura y quiera instruirse de las tasaciones, ocurra á la escribania de D. Manuel Salas calle del Perú número 56, donde estoy adscripto, y se le pondrá de manifiesto; advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.—Bs. Aires, Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar

o 11 v30n Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra proveyendo por el Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. José Vilaseca para que en el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Juan Lassalle (hijo) vercision de un contrato.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870.

Ignacio Piñeiro.

n 15-v 25 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 7 de 1870.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Francisco Pestoni para que en el perentorio término de treinta dias desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar una demanda que le ha promovido D. Hortencio Miquem á nombre de los interesados en la testamentaria de [illegible] tos y D. Hilario Basconcelos por cobro de arrendamiento de campo; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirán los autos en su rebeldia.

n15-v 15 d *Bernabé Figueroa.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del General D. Julian Martinez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

o 27-v27n *Enrique R. Martinez*

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Casimiro Solanet que en los autos que contra él sigue D. Francisco Ribeyro, ha recaido el decreto que dice así: «Nbre. 2 de 1870—Hágase saber por edictos á Solanet; saque los autos de la oficina y se espida dentro del tercero dia, bajo apercibimiento de darse por contestado y fallarse esta causa en su rebeldia—Isla.»—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1870.

n 14-v16 *Pedro Sicard,*
Perú 126

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José Romeo y á solicitud de D. [illegible] contra D. Adolfo [illegible]

[illegible]

[illegible] Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin J. Cueto por enfermedad del Sr. Juez ordinario Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender el dia veinte y ocho de Noviembre, dos lotes de terrenos situados en el partido de Matanza por el Juez de Paz de dicho partido como pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Madariaga, compuesto el primero de cincuenta y tres hectáreas cuarenta y tres areas veinte y ocho metros cuadrados, el segundo de setenta y cuatro hectáreas noventa y nueve areas, cincuenta y seis metros cuadrados tasada en mil quinientos pesos moneda corriente la cuadra cuadrada, advirtiéndose que no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion.

A los interesados en su compra se le pondrá de manifiesto los autos en la oficina del que suscribe, Rivadavia 91.

o26 v26n *Federico Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber, por medio del presente á D. José Maria Soto, que dentro del término de 6 dias, contados desde la publicacion del presente, debe comparecer por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del infrascrito, á efecto de constituir domicilio legal, con arreglo á la ley fecha 5 de Octubre último, en los autos que contra él sigue D. Doroteo Valensuela por cobro de pesos, bajo apercibimiento de declararsele rebelde y seguirse la causa con los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

n 10-v 16 *Vicent.*
Bolivar 92.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza á Da Claudia Neiron para que en el término de ocho dias á contar de la fecha comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de Pozos núm 62 le tiene promovido D José Filipini; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

Daniel Giralt
Juez de Paz

n 10-v 10

AVISOS

Se vende el almacen de menudeo sito en la calle de Entre-Rios num 161 esquina de Venezuela su dueño no puede por no poder atenderlo para tratar en la misma casa á toda hora del dia n14 v16

Se ha disparado un caballo alazan malacara del corralon calle de Cangallo entre Larrea y Paso, el que lo entregue en dicho corralon será gratificado. n14 v16.

Se vende la fonda con nueve piezas y corralon con cuatro años de contrato de poco capital, en la calle Cangallo núm. 505 n14 v16

Se vende la llave y los muebles necesarios, á una casa introductora como estantes, barandas, gaz etc. para tratar Maypu 63. n14 v16.

Ama de leche fresca, se necesita una en la calle del Perú 313. n14 v16.

Mucama Se necesita una en la calle de Perú núm. 137. Se advierte que tendrá un buen sueldo si trae garantias de su conducta. n14 v16.

Partera italiana Mattoni Victoria partera de la facultad de medicina de Milan, Turin y Buenos Aires ofrece sus servicios profesionales á cualquiera hora, tanto de dia como de noche, recibe tambien en su casa enfermos para los cuales garantiza un esmero en el tratamiento y una gran moderacion en los precios, calle Rivadavia entre Larrea y Paso. n14 v14d

Se previene á todos los que compraren lotes de terrenos de la quinta conocida por de Iñigues situada entre las calles de Independencia, Chile, Mejico Pichincha, Alberti y Saavedra, pasen el Viernes 18 del corriente, desde las [illegible] de la mañana en adelante [illegible] A. Muñoz n14 v18 Rematador Público.

Calle Cuyo 103, esta casa se vende 8 3/4 de frente, 75 de fondo, 7 piezas para tratar en la misma. n14 v16

Cocinera que sea inteligente, se necesita calle de Salta 86. n 14-v16

Al público el que suscribe pone en conocimiento de sus amigos en particular y del público en general, que desde la fecha se encarga de toda clase de asunto judicial, asegurando desde ya que sus clientes quedarán satisfechos plenamente de su honradez, prontitud y equidad en el desempeño de sus funciones. Santiago del Estero 165 ó Bolivar 5.—Emilio Fernandez. n14 v14d

Terrenos en venta se venden gran cantidad de lotes de terrenos, situados en la calle de San Juan al lado de la capilla de San Cristobal se venderán á todos precios con el frente y fondo que deseen tomar los interesados, por pormenores á sus dueños calle de Venezuela 366 ó Santiago del Estero 168. n14 v14d

Mucama y cocinera se necesitan calle Maypu al lado del 322 que le corresponde el 324. N14 v16.

Cocinera se necesita una con recomendaciones, calle de la Piedad 316. n14 v16.

Se vende una fonda, café y billar calle Belgrano 32 darán razon. n14 v16

Cocinera vasca se necesita una en la calle del Perú 157. n 14-v14

Carro se compra uno ó dos de volcar con caballos ó sin ellos, el que los tenga y esten en buen uso, ocurran Talcahuano 174. n14 v18

Casas baratas Se alquilan cuatro casas á un precio muy módico. La primera está situada en la calle de Cangallo esquina de Junin, tiene cinco hermosas piezas perfectamente construidas, algibe y todas las comodidades necesarias, la calle es empedrada, el tramway pasa por la puerta, y es propia para casa de negocio por su construccion, un billar, sobre todo, daria magníficos resultados por no existir ninguno en las inmediaciones. La segunda está en la calle de Estados Unidos 363, tiene 8 piezas bien construidas, algibe con bomba, pozo, patios empedrados, jardin y toda clase de comodidades. La tercera, en la calle de Lima á una cuadra de la plaza Constitucion, frente á los depósitos del ferrocarril del Sud, el edificio está compuesto de seis piezas muy cómodas, tiene aguas corrientes, techos embaldosados, etc. La cuarta está al lado de ésta en la misma calle de Lima, tiene dos hermosos almacenes, casa de familia, un porton para entrar carruaje con todas las comodidades que se pueden desear, todas estas casas se darán por un precio sumamente bajo. Para tratar, ocurrir calle de Florida 333, hasta las once de la mañana, ó Perú 35 de una á dos de la tarde, en las casas mismas hay un papel que indica dónde se pueden pedir las llaves. n15-v20

Ama de leche italiana, se ofrece una para criar en su casa, de leche fresca y sana, vive en la calle Paraná 177, entre Parque y Tucuman, y dará una buena informacion. n14 v16

PEONES VASCOS

Se [illegible] piso, á la derecha. n15 v17

Gran baratillo enaguas blancas á 20, 25 y 30$, camisas de señora á 20, 25 y 30$, merino negro francés á 12, 14, 16, 18 y 20$, muselina de lana negra doble ancho á 9, 10, 11, 12$ vara, abanicos país de seda á 25 y 30$, cortes de muselina á 30$, cambray muy fino á 48 vara, linó muy fino á 40 vara, camisas de niña bordadas para todas edades á 20$, pañuelos de manos vainillados á 2, 4, 1 1/2, 2, 3 y 4$, medias de señora á 4, 1 1/2, 2, 3 y 4$, ricas cortinas bordadas á 80 y 120$ el par, guantes de cabritilla á 10 y 15$ bramante sin compostura de lo mejor á 60 y 70$ la pieza, toballas españolas de hilo recibidas directamente á 10, 11, 12 y 14$, sarazas para vestido á 3 y 3 1/2$, género de hilo para sábanas de 3 varas de ancho á 28$ vara, servilletas de hilo á 30, Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 164. n14 v16

Aviso de la Universidad De órden del señor Rector, se previene á los señores Directores de Colegios Públicos que tengan alumnos que presentar á exámen de las diversas asignaturas del Departamento de Estudios Preparatorios que se enseñan en esta Universidad, que deben presentar la nómina de ellos [illegible]

[illegible]

Cochero se necesita uno para una corta familia, es escusado presentarse sino viene provisto de buenas recomendaciones, para tratar Rivadavia 457. n12 v16

Sombreros de brin para caballeros á 80$. Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 164. n12-v 16

El Presbitero D. Andrés Serrano
Falleció el 16 de Noviembre de 1869
En el Pueblo de Ranchos.

Su sobrina Dª Andrea Gomez, invita á los amigos y feligreses del finado, al funeral de cabo de año que se ha de celebrar en la iglesia de Ranchos el Miércoles 16 de Noviembre de 1870. n10 v17

ALTO PERSONAJE!

SIN VOLVERSE PARA ATRÁS!

En la muy acreditada sombrereria

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de todas clases de sombreros de las mejores fábricas de Paris, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejándolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad.

o26 p m^sp.

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Descónfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista 66

BUENOS AIRES

14 p m

COLEGIO DE MINERVA

BELGRANO

CALLE GENERAL PAZ Nº 4

MADAME FARNESI

Al agradecer á sus amigos la generosa proteccion que le dispensaron cuando dirigia el colegio en Buenos Aires, avisa tambien que abrirá un establecimiento mas grande en Belgrano, el 15 de Noviembre. La casa es espaciosa y contiene toda clase de comodidades para los discípulos. Tiene tambien á la entrada los pasos para los [illegible]

Las maestras han sido contratadas directamente en Europa.

Para otros pormenores particulares dirigirse al punto arriba indicado.

NOTA. Este establecimiento es independiente del [illegible] que existe en Buenos Aires. 15 p m

TRAMWAY II DE SETIEMBRE

CALLE DE CUYO

Desde el 24 de Octubre 1870 hasta nuevo aviso los trenes de esta via marcharán del modo siguiente

DIAS DE TRABAJO		DIAS FERIADOS	
Estacion principal Belgrano esquina á Caridad.	Estacion central calle de Cuyo y 25 de Mayo	Estacion principal Belgrano esquina á Caridad	Estacion central calle de Cuyo y 25 de Mayo
1° á l. 5	1° á l. 5 1/2	1° á las 5	1° á las 5-40
2° « 5 1/2	2° « 6	2° « 5-40	2° « 6 20
3° « 6	3° « 6 1/2	3° « 6-20	3° « 7
4° « 6 1/2	4° « 7	4° « 7	4° « 7 40
5° « 7	5° « 7 1/2	5° « 7-40	5° « 8 20
6° « 7 1/2	6° « 8	6° « 8-20	6° « 9
7° « 8	7° « 8 1/2	7° « 9	7° « 9-40
8° « 8 1/2	8° « 9	8° « 9-40	8° « 10-20
9° « 9	9° « 9 1/2	9° « 10-20	9° « 11
10 « 9 1/2	10 « 10	10 « 11	10 « 11-40
11 « 10	11 « 10 1/2	11 « 11-40	11 « 12-20
12 « 10 1/2	12 « 11	12 « 12-20	12 « 1
13 « 11	13 « 11 1/2	13 « 1	13 « 1-40
14 « 11 1/2	14 « 12	14 « 1-40	14 « 2-20
15 « 12	15 « 12 1/2	15 « 2-20	15 « 3
16 « 12 1/2	16 « 1	16 « 3	16 « 3-40
17 « 1	17 « 1 1/2	17 « 3-40	17 « 4-20
18 « 1 1/2	18 « 2	18 « 4-20	18 « 5
19 « 2	19 « 2 1/2	19 « 5	19 « 5-40
20 « 2 1/2	20 « 3	20 « 5-40	20 « 6-20
21 « 3	21 « 3 1/2	21 « 6-20	21 « 7
22 « 3 1/2	22 « 4	22 « 7	22 « 7-40
23 « 4	23 « 4 1/2	23 « 7-40	23 « 8-20
24 « 4 1/2	24 « 5	24 « 8-20	24 « 9
25 « 5	25 « 5 1/2	25 « 9	25 « 9 40
26 « 5 1/2	26 « 6	26 « 9-40	26 « 10-20
27 « 6	27 « 6 1/2	27 « 10 20	27 « 11
28 « 6 1/2	28 « 7	28 « 11	28 « 11-40
29 « 7	29 « 7 1/2	29 « 11-40	29 « 12-20
30 « 7 1/2	30 « 8		
31 « 8	31 « 8 1/2		
32 « 8 1/2	32 « 9		
33 « 9	33 « 9 1/2		
34 « 9 1/2	34 « 10		
35 « 10	35 « 10 1/2		
36 « 10 1/2	36 « 11		
37 « 11	37 « 11 1/2		
38 « 11 1/2	38 « 12		

El boleto del pasaje, vale 2$ debiendo cada pasagero exigirlo del mayoral, y por cada 10 de ellos la empresa dará un vale para un pasage gratis.

Targetas de abono para viajar libremente en toda la línea, 100 pesos por mes.

En el tránsito de los trenes los boletos serán revisados por el inspector, así que se suplica á los pasageros los conserven en su poder.

Cualquier reclamo por falta de cumplimiento de algun empleado, será atendido inmediatamente

La Administracion.

o 22-sm

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12	2	4 30	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55	6 25
Floresta	6 30x	8 30x	10 30x	12 30x	2 30x	5	6 30x
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15	6 45
Moron	7	9 x	11	1	3	5 30	7
Merlo	7 20	....	11 20	....	3 20	5 45x	....
Moreno	7 30	....	11 30	....	3 30	6	....
Ural. Rodriguez	8	....	....	....	[illegible]	....	....
Lujan	8 30x	....	....	....	4 30x	....	....
Olivera	9	....	....	....	5	....	....
Mercedes	9 30	....	....	....	5 30	....	....
Mercedes	9 45	....	....	....	5 45	....	....
Freire	10 40	....	....	....	6 40	....	....
Gorostiaga	11	....	....	....	7	....	....
Chivilcoy	11 45	....	....	....	7 45	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	5 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	5 48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	[illegible]	[illegible]	6 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	7 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	7 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	8 30x	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral. Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible] Libras yerba Paranaguá.
[illegible] Libras tabaco negro en rama.
[illegible] Cuadernillos papel de hilo (de 5 pliegos).
250 Libras harina.
500 Libras azúcar blanca.
100 Libras javon.
2 Pipas aguardiente.

Para una sola vez:

50 Novillos gordos.
100 Rejas de arado.
100 Palas.
100 Azadas.
100 Hachas.
5 Fanegas de trigo.

Art. 2º Los artículos espresados arriba seran de buena calidad, debiendo ser entregados donde designe el Gefe de las Fronteras ó persona encargada por ésta.

Art. 3º La entrega trimestral se hará á principio de cada trimestre; debiendo empezar el 1º de Enero de 1871.

Art. 4º Si el proveedor, verificase la entrega fuera de tiempo; ó los artículos fuesen de calidad inferior á lo contratado; estara autorizado el Gefe respectivo para rechazarlos y comprarlos á particulares; debiendo el contratista abonar la diferencia en precio por que esta causa pagase el Gobierno.

Art. 5º El pago de las raciones se efectuará despues de justificada debidamente su entrega en moneda corriente en letras de cuatro meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 6º El proveedor dará fiador, lizo, llano y pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones y cuya responsabilidad empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni reclamar aumento de precio; ni recision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias ó los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 7º Las propuestas deben venir firmadas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad; y si ó no serán admitidas sin cuyo requisito; las que serán abiertas en la hora indicada, en presencia del señor Ministro de la Guerra, Comisario General, Escribano General de Gobierno é interesados.

n2 v30 M. B. Campos

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior se sacará á licitacion el 9 de Diciembre á la una del dia, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas la provision de raciones diarias y mensuales á la Guarnicion y Indios de Bahia Blanca y Patagones, con arreglo á las bases siguientes:

Las raciones, tanto para Patagones como para Bahia Blanca, se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones diarias para tropa, 3 libras de carne fresca, 3 onzas arroz ó maiz, 8 id galleta buena, 1 1/2 libra sal para cada 40 raciones.

Raciones estraordinarias, 1 onza de café molido, 2 id de azucar terciada.

Raciones mensuales, 3 libras yerba paranaguá, 1 libra tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo 2 [illegible] de 7 onzas 1

Raciones diarias para Indios, 2 libras de carne fresca, 1 onza de grasa de vaca, 3 id de galleta buena, 1 1/2 onza de sal.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina á tomar los demas datos que no se publican por ser muy estensos.

n 9 v9d M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior tendrá lugar el 9 de Diciembre á la una del dia en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para proveer de raciones á las fuerzas de las fronteras Sud, costa Sud, centro y Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes:

Art 1º Las raciones mensuales se compondrán de 1 [illegible] yerba paranaguá [illegible] tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 2 [illegible] de 7 onzas cada uno.

« 2 Todos los artículos serán de buena calidad á satisfaccion del Gefe de la Frontera ó de la persona encargada para su recibo.

« 3º Las raciones se entenderán limitadas en cuanto á su número, debiendo entregarse los que se necesiten para las fuerzas de cada Departamento al tiempo de racionar.

Art 4º La entrega de las raciones se efectuará en el lugar donde las fuerzas se hallen situadas ó operen, y no pudiendo efectuarse así se hará en el punto mas inmediato, salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, en que se arreglará convencionalmente la diferencia.

« 5º En caso que el proveedor no entregase los víveres ó los entregase fuera de tiempo en otras condiciones que las estipuladas, los gefes estarán autorizados, para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia en el mayor precio, que por tal causa tuviese que abonar el Gobierno. Ademas de la responsabilidad á que estará sujeto por los perjuicios que puede ocasionar su falta de cumplimiento.

« 6º El contrato durará un año el cual empezará á contarse el 1º Enero de 1870, estando obligado el contratista á empezar su provision en esta fecha y á continuarlo durante el periodo indicado, ó hasta tanto sea sostituido en 1872 bien entendido que no tendrá derecho para cobrar mayor precio, que el determinado en el contrato aunque la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art 7º El pago de las raciones se efectuará en moneda despues de presentada la cuenta debidamente justificada y prévia la tramitacion de practica, en letras de tres meses de plazo sin interes.

« 8º Las propuestas deben presentarse en el dia y hora fijada en el Ministerio de la Guerra para ser abiertas en presencia del Sr. Ministro del Ramo, Comisario General de Guerra, escribano Mayor de Gobierno é interesados.

« 9º El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones

La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato: Ni el proveedor, ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 1º Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidos en el acto de la licitacion Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas como les convengan.

n8 v8d Martin B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por órden Superior el 9 de Diciembre á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos, que á continuacion se espresan.

En la frontera sud de esta provincia:

Raciones trimestrales para el casique Callfucurá. 1200 libras yerba paranaguá, 600 id azúcar de Pernambuco, 500 cuadernillos papel de hilo, 500 varas de tabaco negro en rama, 2000 libras fariña, 200 frascos de aguardiente, 8 id vino catalan, 72 botellas de ginebra, 72 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 2000 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Para los casiques Cachul y Miyacura, 2050 libras yerba paranaguá, 1300 id azúcar Pernambuco, 1070 id tabaco negro en rama, 2350 id fariña, 1070 cuadernillos papel de hilo, 116 botellas de ginebra, 78 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 216 frascos de vino Catalan, 1200 yeguas de cuenta.

Para el casique Catriel, 239 animales vacunos ó yeguarizos (al corte.)

Indios de Maican, 345 animales de cria al corte, yeguarizos ó vacunos, 34 arrobas de yerba paranaguá, 34 libras tabaco negro en rama, 30 cuadernillos papel de hilo.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina á tomar datos, sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 10-v10d M. B. Campos.

Aviso oficial Buenos Aires, Octubre 28 de 1870. Por disposicion superior se llama á licitacion para proveer á la frontera Norte de Santa-Fé [illegible]

[illegible]

MIS [illegible]

CALLE MAIPU [illegible]

Se vende en todas las [illegible]

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el abasto á las fuerzas de las fronteras Sud, Costa Sud, Centro y Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1º Cada racion diaria constará de los artículos siguientes: 8 onzas galleta buena, 8 idem idem arroz glacé, 3 lb carne fresca, 1 1/2 libra sal para cada 50 raciones.

Racion extraordinaria—1 onza café molido, 2 id id azúcar terciada.

Art. 2º El proveedor tendrá obligacion de entregar los artículos necesarios para el consumo de las fuerzas de fronteras en el lugar donde estas se hallen situadas ú operen en el esterior ó interior de la linea de frontera con arreglo á los pedidos que le hagan los gefes respectivos; no pudiendo entregar raciones que escedan de lo preciso para el consumo de ocho dias.

Art. 3º Sera obligacion del proveedor entregar á los gefes de las fuerzas el sebo y gordura de las reses.

Art. 4º Los cueros serán entregados al proveedor, en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio; cuyo precio señalaran los proveedores en sus propuestas.

Art. 5º En caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor la diferencia en el mayor precio que por tal causa tuviere que abonar el Gobierno, á mas de la responsabilidad á que estara tambien sujeto por los perjuicios que pudiera ocasionar por su falta de cumplimiento.

Art 6º Las raciones serán conducidas por el proveedor ó por las personas de su servicio á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas, no pudiendo hacer la conduccion los soldados sino en el caso de absoluta necesidad y entónces se hara al proveedor un descuento en proporcion al servicio que estos hubiesen prestado.

Art 7º El contrato durara un año el cual empezará á contarse desde el 1º de Enero de 1871, estando obligado el contratista á empezar desde esa fecha la provision y á continuarla durante el periodo indicado ó hasta tanto que sea sostituido en 1872, bien entendido que no podrá cobrar mayor precio que aquel que se consigne en el contrato aunque la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art. 8º Las reses que espedan los gefes de fronteras por las raciones que se les entreguen serán presentadas mensualmente al Gobierno acompañando los de los respectivos pedidos de los Gefes examinados y comprobados por la Contaduria General si se hallan conformes con las disposiciones vigentes serán abonadas por el Gobierno en letras á tres meses de plazo.

Art 9º El proveedor dará fiador liso y un pagador á satisfaccion del gobierno que responda del cumplimiento exacto de todas sus obligaciones. La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato, ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno, pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato, ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias, ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidas en el acto de la licitacion. Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas como les convenga.

n9 v8d M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos que á continuacion se espresan:

Raciones trimestrales á los caciques Coliqueo y Raniqueo, 1250 libras yerba paranaguá, 655 id azúcar pernambuco, 655 id tabaco negro en rama, 655 cuadernillos papel de hilo de 8 pliegos, 2000 libras fariña, 187 botellas ginebra, 1 barrica azúcar blanca, 550 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Los proponentes podrán pasar á esta oficina á tomar datos sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n10 v10d M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

La licitacion para proveer las fronteras de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con las bases ya publicadas tendrá lugar en la forma que á continuacion se espresa y en los dias siguientes:

Dia Viérnes 9 de Diciembre
Todo lo concerniente á las
Fronteras Sud y Costa Sud, y á la
Guarnicion de Bahia Blanca
Dia Lunes 12 de Diciembre
Todo lo concerniente á las
Fronteras Norte y Oeste
Dia Miércoles 14 de Diciembre
Todo lo concerniente á la
Guarnicion de Patagones

Las bases bajo las cuales se formalizarán los contratos respectivos estaran en esta oficina á disposicion de los interesados desde la fecha.

n1 v8d Martin B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la una del dia tendra lugar la licitacion pública, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales y mensuales á las tribus de los indios amigos en Patagones.

Las raciones se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones trimestrales para el Casique Renquera, 1200 libras yerba paranaguá de 1ª clase, 500 libras azúcar terciado de id id, 250 libras tabaco negro en rama, 250 cuadernillos papel de hilo (5 pliegos,) 150 libras fariña, 100 frascos aguardiente, 50 id ginebra, 1000 vacas al corte (contra erradas,) 20 fanegas de maiz.

Raciones mensuales para el Casique Chingoleo, 1 barrica azúcar terciado de 1ª clase, 1 tercio yerba paranaguá, una resma papel de hilo de 5 pliegos cuadernillo, 1 rollo de tabaco negro en rama, 50 vacas al corte (contra herradas,)

Raciones mensuales para los Indios de Huincabal: 10 libras tabaco negro en rama, 20 libras azúcar terciado, 2 arrobas fariña, 8 cuadernillos papel de hilo á 5 pliegos cuadernillo, 20 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones (contra erradas).

Para el Casique Huincabal, raciones anuales: 100 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio yerba paranaguá, una barrica azúcar, 1 rollo tabaco negro, una resma de papel de hilo de 5 pliegos uno.

Para el Casique Chaliago chico, raciones anuales: 100 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio de yerba paranaguá, una barrica de azúcar, 1 rollo de tabaco negro en rama, una resma papel de hilo.

Para los caciques Quenpuña, Pran y Huincapel, raciones anuales: 500 bacas al corte (contra erradas), 2 tercios yerba paranaguá, 2 barricas azúcar, 2 rollos de tabaco negro, 6 [illegible]

Para el Casique Casimiro Biguá, raciones anuales, 450 vacas al corte (contra herradas) [illegible]

Para el casique [illegible] 1000 vacas (yeguas al corte [illegible]) 2 barricas azúcar, 2 tercios yerba paranaguá, [illegible] tabaco negro en rama, [illegible]

Para los indios Tehuelches, 24 [illegible] bebidas, 30 arrobas [illegible] 200 vacas al corte [illegible] yeguas (al corte) [illegible]

[illegible]

[illegible] 30 — CANGALLO — 30 Nuevo [illegible] [illegible] POR EL RIO [illegible]

URUGUAY

Se ocupa en el transporte de pasageros á las [illegible] Europa, en los dias de sus llegadas y salidas [illegible] y hace viajes espresos á precios módicos. Para Montevideo—El vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando los Juéves.

Para el Salto y puertos del Uruguay [illegible]

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—El vapor

CAPITAN

Saldrá todos los Mártes y Sábados del Retiro, á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella»; donde el Rosario regresa los Lúnes y Juéves.

Para el Rosario y escalas—El vapor

LUJAN

Saldrá todos los Juéves y Domingos del Retiro á las 10 de la mañana, y regresará los Miércoles y Sábados.

Para Zárate, Baradero y San Pedro—El vapor

TALA

Saldrá en combinacion con los vapores «Capitan» y «Lujan» todos los Martes y Domingos, y regresará los Juéves y Sábados.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa Fé, carga solamente—Los vapores

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todas las semanas, [illegible] siempre uno de ellos en el puerto, para recibir carga, [illegible] de lancha gratis.

Para Corrientes, Asuncion y puertos intermedios—El vapor

PROVEEDOR

Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.

Para mas informes, y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA.—La Agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores; por un precio módico, y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias

AGENCIA DE VAPORES DE F. E. NUÑEZ & HERMANO

GENERAL NAZAR

Para el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion, admite carga encomiendas y pasageros.

Saldrá de Baires los Martes de cada mes. La carga para el Paraná, con rebaja de precio.

Los que tengan que cargar para la Asuncion y Corrientes, apúrense, pues es el único que llega á su destino [illegible]

Por órdenes á sus agentes—

G. E. Nuñes etc. Hno.
34—Victoria—43.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE ESTEVAN D. RISSO y H[illegible]

99½—RECONQUISTA—99½

Para Montevideo, vapor oriental

Rio de la Plata

Capitan Ramon Panasco

Saldrá todos los dias Martes, Viérnes y Domingos á las 5 de la tarde conduciendo carga, encomiendas y pasageros y de Montevideo todos los Lunes, Juéves y Sábados.

Para Montevideo, vapor oriental

Villa del Salto

Capitan Leopoldo Jula.

Saldrá todos los Miércoles á las 5 1/2 de la tarde conduciendo carga pasageros y encomiendas, regresando los Sábados para seguir al Uruguay á las 10 de la mañana.

Para el Salto y escalas vapor oriental

Villa del Salto

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana conduciendo carga pasageros y encomiendas, regresara los Miércoles para seguir á Montevideo á las 5 1/2 de la tarde.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

Patagones

Capitan E. Esegoved.

Saldrá para los puntos arriba indicados una vez por mes, cuyas salidas se anunciaran con anticipacion, por separado el movimiento de vapores; conduce carga, pasageros y encomiendas.

Nota, la agencia proporciona lanchas, carros para el embarque como desembarque y se ocupa de todo [illegible] tramitaciones de aduana

Otra, la compañía Salteña rebajará un 20 p§ en los boletos de ida y vuelta en cualquiera de sus vapores.

E. D. Risso hno.
Agentes, Reconquista 99 1/2.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE U BIO Y FOLEY

CALLE 25 DE MAYO [illegible]

El espléndido y cómodo vapor Nacional—

VILLETA

De 150 toneladas—Capitan Juan O. Morse.

Sale de este punto todos los Miércoles y Viérnes las 5 de la tarde y regresa todos los Miércoles y Viérnes al amanecer.

Este vapor tiene á mas de sus excelentes comodidades, cuartos independientes para familias.

Para el Salto con escalas en todos los puertos del Uruguay, el magnífico vapor Brasilero.

SAO CHRISTOVAO

Comandante Sebastian E. de Almeida.

Sale de este puerto todos los Martes á las 10 en combinacion con el vapor Villeta de Montevideo.

Este vapor es espresamente construido para pasageros, á mas tiene camarines independientes para [illegible]

Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, el vapor Paquete Nacional.

AGUILA

Sale de este puerto todas las semanas conduciendo pasageros encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Servicio del Puerto el vapor

TRIUNFO

Está siempre fondeando en la punta del muelle para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en la rada esterior ó fuera del puerto, y tambien se ocupa de remolques á precios módicos.

Por mas pormenores á sus Agentes

RUBIO Y FOLEY

Calle 25 de Mayo Número [illegible]

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE BOSSI Y COMPAÑIA

34 1/2—CUYO—34 1/2

Para Montevideo, carga [illegible] oriental—

AMERICA

Saldrá todos los Mártes y [illegible] tarde.

Para mas informes á sus agentes [illegible] rano ó hijo, Cuyo 34 1/2.

[illegible]

PARA EL [illegible]

[illegible]

LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO

Regente y Editor responsable—José Alegre

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno [illegible]

LA PRENSA

[illegible] de 1870

El viaje del Ministro de la Guerra

Se ha [illegible] ayer el Coronel Gainza con direccion al Paraná.

Cada vez que el Sr. Ministro hace un nuevo viaje, los partidarios de la guerra ven en esa accion un nuevo impulso dado á las operaciones militares, y los que aman la paz [illegible] que su parte una esperanza de que la guerra puede terminar, ante el convencimiento [illegible] de que ella no hace sinó destruir valiosos intereses.

Sin embargo hasta ahora, los viajes del Ministro de la Guerra no han remediado grandes males, ni el país ha conseguido de ellos ventajas manifiestas.

Si no nos es infiel nuestra memoria es este el cuarto viaje que el Coronel Gainza hace á Entre-Rios, en el término de los últimos seis meses.

El primero de ellos fué á Gualeguaychú hácia el 18 de Abril. Su llegada á aquel punto selló la intervencion nacional en Entre-Rios.

Ese viaje del Sr. Ministro pudo haber sido de grandes resultados con un poco de mas paciencia y de ménos prevencion.

El Coronel Gainza escuchó las proposiciones primeras del General Lopez Jordan que le fueron comunicadas por el Dr. Montero, y si demora dos dias mas habria podido llevarse la gloria de concluir diplomáticamente esta fea cuestion, que ya lleva siete meses de guerra y de ruina para todo el país y especialmente para Entre-Rios.

Pero el Sr. Gainza no tiene indudablemente el talento del político, sin deprimir sus virtudes como ciudadano. El Sr. Gainza es antes hombre de partido, y el defectuoso lente del partidario le hizo veer en la cuestion de Entre-Rios, detras del negro marco de los sucesos, la figura descarnada de una reaccion de partido, á la cual es preciso confesar que aquella provincia no ha respondido hasta hoy.

El primer viaje del Sr. Ministro pudo ser pues fecundo en grandes resultados para la Nacion y para Entre-Rios.

¿Qué era lo que pretendia en aquellos momentos la conciencia pública y la moral política? El que un hombre, que declaraba no detenerse ante el cadáver de una víctima, se sentase en su misma silla.

Pues bien, eso se habria obtenido, sin dar pretesto á un pueblo entero á rebelarse y sin dar tiempo á que sus pasiones se sublevasen por verdaderas ó falsas pretenciones.

El hombre de quien se pretendia su separacion de la escena política, se separaba espontaneamente, no hacia cuestion de su individuo.

¿Lo habria cumplido, se nos dirá?

Creemos que sí. Su poder era entónces naciente, no podia medir los elementos con que contaba para la resistencia, se encontraba él mismo dominado por el tremendo peso de su obra.

Entre tanto nada se hizo, y el Sr. Ministro de la Guerra en lugar de volver con la gloria de un arreglo, regresó arrojando al dejar la tierra de Entre-Rios, la primera tea del incendio sobre los [illegible] combustibles que la guerra ha hacinado luego.

El segundo viaje del Sr. Ministro fué despues de la toma del Uruguay.

Su presencia en el lugar del siniestro no remedió tampoco mayores necesidades, ni consoló [illegible] dolores.

Empero, [illegible] del mando en Gefe de los ejércitos al General D. Emilio Mitre, en lo cual [illegible] una necesidad indispensable, y [illegible] una pérdida para las operaciones [illegible] la guerra por haber concluido de combinar [illegible] plan de campaña.

El tercer viaje del señor Ministro fué al Pa[illegible] de la separacion del General Conesa del mando en Gefe del Ejército, y sus trabajos [illegible] conocidos del público á no ser [illegible] con el arresto de un [illegible]

El cuarto viaje del señor Ministro, si no está [illegible] el presente.

¿Qué objeto especial lo lleva? No sabemos.

¿[illegible] con Gelly y Rivas?

[illegible] deben encontrarse á [illegible] Paraná, á donde para venir [illegible] el enemigo dueño de toda la [illegible] que el señor Ministro haga [illegible] el ejército.

[illegible] que el señor Ministro [illegible] el Gobernador Cabal.

[illegible] se ha ofrecido en estos dias [illegible] Martinez, su mediacion con el General Lopez Jordan en el sentido [illegible] arreglo pacífico y poner término á [illegible]

Esto significa claramente que una atmósfera favorable á la paz se está haciendo por todas partes [illegible]

[illegible] el señor Ministro pudiese engendrar [illegible] favorable á estas ideas nos [illegible] en trasmitirlas al público.

[illegible] que el convencimiento [illegible] á favor de una necesidad de [illegible]

La guerra está sembrando males y concluirá [illegible]

[illegible] puede corregir la division [illegible] y alejar para el porvenir [illegible] de la anarquía, que es su [illegible]

[illegible] el Sr. Ministro de la Guerra se [illegible] mas político.

[illegible] de Escribanias.

[illegible] PROFESIONAL.

[illegible] hoy con el cumplimiento de [illegible] nos impusimos.

[illegible] está casi agotada; poco podriamos [illegible]

[illegible] breves y resumiremos nuestras [illegible]

Creemos haber hecho la narracion del origen [illegible] que se ha establecido [illegible] de rejistro.

[illegible] historia de la profesion [illegible], el estado de la cuestion con el Gobierno [illegible] que á nuestro juicio debe deducirse.

Hemos [illegible] en fin la injusticia de ese impuesto á los ojos de la ley y de la equidad natural.

Con estos antecedentes podemos asegurar que hay positiva conveniencia en abolir el referido impuesto.

Ya no se trata de hechos que el tiempo, con sus oscilaciones frecuentes ha dejado de hacer necesarios, se trata de hechos que no tienen ni la disculpa de la tradicion, porque son contrarios al espíritu de nuestra ley fundamental y á la buena doctrina republicana.

La lójica exije su abolicion inmediata y la nulidad de sus efectos [illegible] que los escribanos en nuestro juicio, deben sostener escepcionando la accion fiscal.

Suponemos en uno y otro de los contratantes la mejor buena fé; no descendemos á consideraciones personales que sujiere el asunto; pero es indudable, que si el contrato no tiene una causa lejítima, no puede producir el efecto natural de hacer efectiva la obligacion que de él resulta.

El falso punto de vista, desde donde ha sido mirado este asunto por el P. E., ha dado por resultado necesario una errónea vision, que ha engendrado á su vez una [illegible] causa injusta.

Los escribanos no son otra cosa que profesores en un ramo [illegible] una profesion abraza varias funciones, [illegible] las cuales habilita el título de competencia [illegible]

La libertad [illegible] to que se les exige.

[illegible]

ser juzga, en sus estudios elementales y superiores y en las pruebas de su competencia.

El agrimensor por ejemplo, tiene á su cuidado el encargo muy delicado de deslindar la propiedad particular y tambien la propiedad territorial pública.

Hecha una mensura por encargo de un particular, éste le paga su honorario, pero el espediente de la mensura va á poder de una oficina pública donde son depositados todos, porque la sociedad está interesada en que se conserven con esmero las fuentes del derecho territorial de los ciudadanos y la constancia del deslinde de sus propiedades.

Pero entre tanto al agrimensor no se le arrenda ni se le da á condiciones onerosas el ejercicio de su profesion.

El agrimensor está sujeto á leyes y á reglamentos especiales en su ejercicio; pagará tambien su patente como todos los profesores de ciencias ú oficios, pero tendrá siempre la libertad de ejercer una profesion lícita que no tiene gravámen por la Constitucion.

Se nos objetará sin embargo, que el agrimensor, una vez hecha la mensura, no queda al cuidado de nada, ni se hace depositario de algo que interesa al público, es cierto; pero si eso existe en el escribano es indebidamente y lo hemos demostrado.

Establézcanse uno ó varios archivos públicos de espedientes y protocolos y tendremos al escribano en perfectas condiciones de semejanza con el agrimensor y otros profesores de ciencias ó industrias.

Mas hoy no habiendo tales archivos, como los habrá en breve, los escribanos hacen de tales, y cobran á las partes que recurren á ellos por copias de documentos ó informes, un honorario que es la compensacion del trabajo que se toman en la custodia de sus espedientes y protocolos.

¿Qué es entónces lo que arrenda el P. E.?

¿El derecho de *estender* escrituras ó de *actuar* en los tribunales?

No puede ser, porque esto importaria una escepcion injustificable en exijir á los escribanos una restriccion que no la tiene otro alguno para ejercer su industria.

Seria arrendar el ejercicio profesional y esto es contrario á su misma libertad sancionada por la Constitucion.

Lo que el P. E. pretende tener derecho de arrendar es entónces la facultad de llevar archivo de los espedientes y escrituras de contratos y transacciones.

Pero esto tambien es absurdo—El derecho para llevar y conservar bajo séria responsabilidad un archivo, es á la vez una carga y un trabajo pesado.

Interesando al público esa carga, y no siendo con arreglo á nuestras instituciones, *exigible ningun servicio gratuito*, el poder público debiera remunerarlo, en lugar de gravarlo con impuestos.

Pues bien, en lugar de esa remuneracion que no se le acuerda, el escribano cobra un honorario como compensacion de sus cuidados y de la responsabilidad en que incurre.

El fiscal observaba al pretender fundar la justicia del referido arrendamiento, que «la ley obliga á los cidadanos á pagarles un tanto por arancel á los escribanos» pero este argumento es contraproducente á las claras. El arancel es establecido, no en garantía del escribano sinó en consideracion al cliente—Aquel siempre podria hacerse pagar su trabajo, aun sin arancel y le saldria mejor; éste sin dicha ley, seria espuesto á verse sacrificado á menudo con honorarios escesivos é injustos.

III.

La libertad industrial y profesional ha equiparado á los escribanos á los demas que ejercen profesiones honestas y liberales, científicas ó industriales.

El P. E. no es ya dueño de lo que se llamaban *oficios públicos*, vendibles y arrendables por la lejislacion monárquica de otros tiempos.

El P. E. no tiene tampoco facultad para establecer impuestos disfrazados al ejercicio de las profesiones—Es materia legislativa que sale de su resorte.

El contrato celebrado sobre el arrendamiento de escribanias, es entónces nulo y no puede producir efecto.

A la autoridad judicial corresponde pronunciar su insubsistencia, porque el asunto es contencioso.

Trabada la litis ejecutiva, los demandantes deben esperar la citacion de remate y dentro del término de tercer dia deducir la escepcion de falsedad ó nulidad de título que mas les convenga de acuerdo con la ley de juicio ejecutivo vijente.

——

Tal es nuestro juicio en la cuestion de que se trata.

Prometimos á los escribanos que nos hicieron el honor de poner en nosotros una esperanza en favor de su causa, ocuparnos de ella; lo hemos cumplido.

Escribiendo para la prensa diaria, sin tiempo material para verificar una cita, ó para ir á buscar nuevo acopio de doctrina en los autores que se han ocupado de la materia, hemos trazado sobre el papel al correr del buril solo nuestras impresiones de hombre republicano y nuestras ideas de libertad profesional.

Si hemos servido bien á la defensa de un principio, el público juzgará.

En cuanto á los amigos que nos pidieron nuestro humilde concurso, hemos hecho en su obsequio cuanto nos ha sido posible.

Les hemos consagrado cinco largos artículos sucesivamente.

Si nuestras pobres ideas contribuyen al esclarecimiento de su derecho, tan agradable noticia compensará nuestra labor.

Los trabajos de paz.

Ayer, como lo habiamos anunciado, se reunió el *Comité de la Paz*, para tomar una resolucion en vista de la negativa del Presidente de la República á conceder un permiso ó paso á algunos miembros del referido Comité, para ir á Entre-Rios.

El Comité levantó una acta que publicaremos mañana, dando á conocer al público que á pesar de ese pequeño inconveniente persevera en sus propósitos de trabajar por la terminacion pacífica de la guerra de Entre-Rios á condiciones dignas para la Nacion y para aquella provincia.

Aplaudimos resolucion tan firme como patriótica.

Los que creian que el Comité se habia disuelto quedan notificados de que estaban en un error.

Alusiones odiosas.

En un editorial de la «República» de ayer he leido las palabras siguientes:

Desde el comienzo de las reuniones nos apercibimos que en el seno de esé comité habia gérmenes opuestos á la paz, y que parecia se hacian efuerzos por disolver la asociacion.

No sé á quien se dirijen las alusiones contenidas en las líneas trascriptas; pero si se dirigen á mí, pues tengo antecedentes para suponer que así sea, no las he merecido.

Es verdad que yo entré á tomar parte en los trabajos del Comité, con ciertas reservas y hasta con ciertas desconfianzas respecto de su éxito.

Pero la franqueza con que yo procedí y con la que acostumbro proceder siempre, debió hacer ver que lejos de oponerme á la paz queria trabajar por ella sinceramente.

La paz era nuestro punto objetivo.

En cuanto á los medios de procurarla, las opiniones eran divergentes.

Unos creian (era la mayoría, y yo estaba en ella) que la paz debia buscarse, [illegible]

[illegible] el Dr. Bilbao [illegible]

to á los medios de procurar la terminacion de la guerra, ha podido deducir el Dr. Bilbao que habia en el seno del Comité, á que él tambien ha pertenecido, *gérmenes opuestos á la paz*, no es nuestra la culpa sinó suya, que ha visto trabajos *disolventes* en donde no habia mas que fantasmas creados por su imaginacion.

Por lo demas, y como yo procedo siempre con lealtad, creo que todos han procedido lo mismo en el seno del Comité: creo que todos han ido á allí convencidos de la necesidad de la paz y sinceramente dispuestos á trabajar por ella.

Hombres de órden, como nos preciamos de ser, no aspiramos á la revuelta; queremos, ante todas cosas, que se radique el principio de autoridad que se respete la que hay y que no se olviden los sacrificios que el pais ha hecho por conquistarse un poco de bien-estar.

Con estas convicciones y con estos propósitos nos hemos reunido.

Yo no sé que ninguno de mis compañeros haya ido al Comité con el ánimo de inutilizar sus trabajos.

Si el Dr. Bilbao lo sabe, dígalo con franqueza.

Déjese de *tapujos*.

Las alusiones anonimas son odiosas.

Yo pienso que un periodista debe decir á cara descubierta lo que piensa.

Esa ha sido siempre mi conducta.

Yo nunca he esquivado mi responsabilidad, pues al pié de las verdades mas irritantes he puesto, sin mirar para atras, estas pocas letras.

Evaristo Carriego.

Proyecto de Departamento Judiciario.

(VÉASE EL NUMERO DE AYER)

—Continuacion—

I.

La jurisdiccion contenciosa de la Provincia de Buenos Aires se dividira en dos sistemas de juicios.

El primero se compondrá de los Tribunales *ex-æquo et bono*.

El segundo se compondrá de los Tribunales *ex jure*.

Son Tribunales *ex-æquo et bono*:

1 ° El Jurado Civil y el Jurado Criminal, 2. ° Los Jueces de Paz Correccionales, 3 ° Los Jueces de Paz Civiles, 4 ° La Cámara Comercial 5. ° El Departamento Topográfico y de Ingenieros.

Son Tribunales *ex-jure* los que compone en su conjunto la SALA JURIDICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES, que se constituira del modo siguiente.

II

La SALA JURIDICA constara de *diez y seis* miembros titulares de igual gerarquia, y de diez y seis miembros adjuntos.

Los unos y los otros deben ser abogados con 8 años de práctica á lo ménos. Los titulares serán nombrados por el Senado á mayoria de votos en la primera vez, y sin que haya entre ellos mas diferencia de grado que la del Presidente que ellos mismos elegiran por mayoría de su seno. Duraran en sus empleos miéntras dure su buena conducta.

III.

Recibidos de su cargo los diez y seis miembros *titulares*, procederan a nombrar diez y seis miembros *adjuntos*, que, en caso de muerte, retiros, ausencias ó impedimentos de los titulares, entrarán á sucederles ó suplirles, por órden de antigüedad; llenandose por nombramiento oportuno de la Sala Jurídica, las vacantes que resultaren en la nómina de los adjuntos.

La Sala Jurídica, despachará los asuntos en primera instancia y en apelacion usando de la forma siguiente: Al principio de cada año jurídico, la Sala designará seis de sus miembros que tomaran á su cargo (por ese año) como TRIBUNAL DEL CRIMEN, y bajo la presidencia de uno de ellos, la revision de las causas sentenciadas condenatoriamente por el Jurado en lo Criminal, en asuntos que afectan la vida, la libertad, y la fama de los reos, para revocarlas ó confirmarlas, segun proceda de derecho. Las *sentencias absolutorias* del Jurado *no son apelables* en lo criminal.

En la misma época del año, la Sala Jurídica designará dos de sus miembros para dirigir y redactar el REJISTRO DE LA JURISPRUDENCIA DE SUS SENTENCIAS en el año corriente.

Estos dos miembros (aunque sin voto resolutivo) son por parte integrante de la audiencia, del debate y del despacho; y tienen el deber de recojer en el REJISTRO los datos de cada causa, esponiendo la jurisprudencia que se ha seguido para fallarla y las especialidades de interpretacion á que ha dado mérito cada caso. Esta doctrina servirá de antecedente jurídico para la determinacion y fijeza lógica de sus aplicaciones.

El REJISTRO DE LA JURISPRUDENCIA DE LAS SENTENCIAS se publicara cada mes, bajo la inspeccion y con el V° B° del Presidente del Tribunal respectivo. En caso que los Redactores ó alguno de ellos, estuviesen en desacuerdo con la doctrina adoptada, pueden salvar sus opiniones en las *paginas libres* del REJISTRO sin perjuicio de haber espuesto la doctrina adoptada en las PAGINAS OFICIALES. Podrán tambien publicarse en las primeras todos aquellos trabajos de mérito jurídico á juicio de los RR., la impresion será costeada por el Erario Provincial.

De los ocho miembros restantes, uno sera *electo* ó *reelecto* PRESIDENTE; y los otros siete, por turno sucesivo (empezando por el de título mas reciente) tomarán las causas que entraren cada mes en 1ª instancia; de modo que queden seis miembros estraños á cada causa para verla y resolverla como Tribunal Colegiado de Apelaciones. Como en ninguna causa habrá *cosa juzgada* sin que concurran *dos sentencias conformes*, la 3ª vista se hará integrando el Tribunal con dos Adjuntos, ó con dos Abogados de la práctica exterior cuando no hubiere miembros internos.

El Presidente del Tribunal (ya en lo Civil, ya en los Criminal) no tendrá voto sinó en los casos de *empate*. Pero tiene el deber de *resumir en audiencia pública*, el debate de las partes, exponiendo los *hechos* controvertidos y los puntos ó *textos de derecho* interesados en la controversia para que el Tribunal caracterice y falle el caso.

Hecho así el resúmen de la causa, los defensores ó las partes, pueden observarlo y adicionarlo, solo en cuanto á las inexactitudes ú omisiones de hecho; y despues de aducidas estas, ó resultando que no las hay, el Presidente hará despejar la barra, y el Tribunal procederá á discutir y fallar la causa en una ó en varias *sesiones consecutivas*.

IIII.

Cada tres meses se enviarán miembros adjuntos que recorran las Municipalidades de Campaña, á razon de tres jueces por cada municipalidad; á fin de que establecidos en la Villa Municipal, conozcan y fallen en apelacion todas las causas civiles del círculo, que habiendo sido falladas por el Jurado en 1. ª Instancia pendieren del recurso. En este Tribunal entrarán, como miembros integrantes, dos jurados de los que antes fallaron la causa; y el resultado de este juicio se tendrá por cosa juzgada.

Las causas criminales falladas, por el Jurado de Campaña ó de la Ciudad irán directamente á la SALA JURIDICA de la Capital cuando fueren condenatorias, mas cuando fuesen absolutorias se cumplirán inmediatamente.

V.

LOS JUECES ADJUNTOS VISITADORES procederán en sus respectivas secciones de campaña con un Presidente y con los *mismos requisitos* que en la SALA JURIDICA de la capital; y los fallos que se pronunciasen pasarán á ser publicados en el REJISTRO DE LA JURISPRUDENCIA de las Sentencias con la interpretacion respectiva de las leyes y circunstancias que se hubieran aplicado.

VI.

Cuando una Municipalidad de Campaña haya [illegible]

VII.

Los Jueces titulares de la Sala Jurídica gozarán de un sueldo mensual de 1,000 (mil) duros. Los Jueces adjuntos gozarán de un sueldo mensual de 200 (doscientos) duros y tendrán ademas dieta diaria á (regulacion) cuando anduvieren en la visita, ó desempeñaren otra comision. Podrán ejercer la profesion de abogados *ante el Jurado* de la Capital y ante la *Cámara Comercial*, pero no ante los Jueces de la SALA JURIDICA, ni podrán intervenir como abogados ó consejeros en ningun asunto promovido y seguido ante el *Jurado de Campaña*. Están obligados á aceptar por dos años á lo ménos el cargo de Titulares cuando les llegare su turno; y si se negaren, pierden inmediatamente su puesto en la Sala Jurídica y quedan suspendidos por dos años de ejercer la profesion de defensores en todos los Tribunales de la Provincia Cuando no hubiere miembros adjuntos, recae la misma obligacion en los abogados matriculados empezando por órden de antigüedad.

VIII

En las causas civiles de estricto derecho, cuyas diversas instancias pertenezcan á la SALA JURÍDICA debe constituirse por separado, *para cada causa* un TRIBUNAL ESPECIAL DE PRUEBA, compuesto de un miembro adjunto como Presidente y de dos ó mas Jurados del Distrito donde habiten las partes. Cuando la causa esté *en estado*, el Juez de 1ª Instancia, encargado de su sustinciacion y fallo, la remitirá en el dia al TRIBUNAL DE PRUEBA, ante el cual se hará la consignacion y registro de los testimonios y documentos de prueba, con *examen público y careo contradictorio* de testigos, en un término fatal que una vez concluido, se dirá por cerrado. El espediente se devolverá entónces al Juez titular de la causa para que oiga á los abogados de palabra ó por memoriales, y lo falle fundando su sentencia

IX.

El Tribunal de Prueba está *abierto siempre* para el publico, y *los abogados* tendran un Banco especial. Cualquier abogado existente [illegible] *en la causa puede tomar* parte en el *careo* de los testigos y formularles preguntas pertenecientes al negocio ó procedentes de las declaraciones que se estén dando, con el objeto de servir á la verdad que se busca. La misma practica se observara en todos los juicios por Jurado.

X.

La Sala Jurídica tendrá la dotacion de Secretarios y de empleados que fuesen necesarios para su servicio: Los cuales gozaran de sueldo mensual [illegible] ninguna clase de emolumentos procedentes de las partes. [illegible] cohecho [illegible] accion persecutoria criminal ante el Jurado probado el hecho —se sigue destitucion perpetua del empleado del Secretario.

Ningun Escribano [illegible] de actos ó procesos [illegible] Secretario de ningun Tribunal, ya sea de Justicia [illegible] ya sea de [illegible] *ex jure*.

XI.

La Sala Jurídica, *reunida* todos sus miembros titulares y adjuntos, constituye un CONSEJO CONSULTATIVO DE DERECHO al que deberan dirigirse tanto el Poder Ejecutivo de la Provincia como el mismo Poder Legislativo [illegible] sus *dudas* ó *conflictos* [illegible] cuya solucion necesite ser arreglada [illegible] dientes, á leyes vigentes y á las prácticas [illegible] cusas

XII

Los casos de *divorcio nupcial* y las cuestiones entre *conyuges* sobre la comunidad de vida, serán resueltos *ex-æquo et bono* por el Presidente de la parte civil de la Sala Jurídica. Los de administracion y comunidad de *bienes matrimoniales* pertenecen á la Sala, en su órden ordinario de proceder, sin que puedan ir *jamas al Jurado*.

XIII.

Quedan abolidos los empleos de Fiscales y Agentes Fiscales. * El Ejecutivo ejercerá sus acciones civiles por medio de comisionados *ad hoc* y en todo Jurado de caso criminal, las *Comisiones de Vecindad* en la capital y las Municipalidades en la campaña nombrarán personas [illegible] gados ó no) que, sin perjuicio de los defensores de las partes, acusen el delito que se va á juzgar.

Los Tribunales *ex jure* jurarán que toman á esta Constitucion por norma y por base absoluta de la aplicacion de las leyes civiles ó públicas con que hayan de resolver los casos contenciosos, y que en ninguno de esos casos aplicaran disposicion alguna, cualquiera que sea su procedencia, que ya por la *forma* en que ha sido espedida, ya por su *tenor* ó por sus *emergencias* fuere *contraria al texto* ó *al espíritu* de esta constitucion; que *fuere arbitraria* en la interpretacion que hiciera de ella, ó *agena á las atribuciones* del poder que la expidiere; y esta doctrina se tendrá por SUPREMA LEY, que no podrá ser atenuada ni aun en aquellos casos de interinato en que poderes anormales y de circunstancias diesen leyes, decretos ó códigos, violando las *formas* ó *principios* aquí consignados. Los Jueces que obrasen contra esto, serán justiciables y punibles (como perjuros) ante el Jurado, para la compensacion del daño que hubieren hecho al agraviado; y tambien pueden ser acusados ante el Senado para que sean destituidos.

* Nota: «Los ingleses han creido que los inconvenientes que puede ofrecer (como todas las cosas humanas) su actual práctica criminalista no son tan evidentes que requieran la introduccion de un ministerio público (fiscal) como lo hay en otras partes, encargado de perseguir los crímenes y los delitos: medio de que muchos ingleses no saben calcular bien las consecuencias por no haberlas observado de cerca. Sin embargo, los mismos legistas que se inclinan á la introduccion de las instituciones del continente, lord Brougham y lord Campbell, se han pronunciado siempre de la manera mas decidida contra el establecimiento del ministerio fiscal, dependiente *como tiene que serlo siempre* de las vicisitudes influyentes de los partidos dominantes, y armado del monopolio absoluto fiscal. Sus deseos no pasan de la imitacion del sistema de acusacion escoces. En Escocia—el *sherif* nombra, cerca de cada tribunal de distrito, un abogado que desempeña las veces de agente fiscal. En las poblaciones de importancia, *este agente es nombrado por los delegados municipales....* En Inglaterra la regla es la accion popular, ó mejor dicho—la acusacion deferida individualmente á cada uno del pueblo» — (Fischel *Const. anglaise*; vol. I pag. 395)—Yo he seguido como se ve en este proyecto el sistema escoces, que me parece el mejor á todas luces.

DEL JURADO.

En la Provincia de Buenos Aires no se puede juzgar criminalmente á nadie sino por Jurados, sin mas escepcion que la de los militares de línea y de cuartel, y eso, solo por delitos contra la ordenanza, pues los delitos comunes serán deferidos al tribunal popular.

En las causas civiles, el actor puede optar por el juicio de Jurados ó por el de los tribunales *ex-jure*.

XV.

El Tribunal del Jurado, se constituirá en el distrito municipal del caso ocurrido tomando por turno cinco miembros de los que se hallen en la lista de ese distrito; formada, segun se dice, en el artículo (88) de esta Constitucion. Los Jurados que resultaren designados elegirán un Presidente de entre ellos, y si quisieren pueden tambien elegir por tal á un abogado externo; salvo el caso de recusacion que tienen las partes. El elegido presidirá el acto, pero no tendrá voto resolutivo en la sentencia. Formulará ántes del fallo, los hechos probados ó que se hubiere, intentado probar, y expondrá al Jurado los testos legales que fueren alegados por las partes. Los defensores pueden observar sobre las inexactitudes ú omisiones de hecho (y nada mas) de que adoleciese este resúmen.

XVI

La forma del juicio por Jurados se reducirá á presentacion de la demanda ó querella, en escrito contradictorio con el demandado, [illegible]

mesas;) y estos inmediatamente, despues de hecho por el Presidente el resúmen de la causa, la fallarán definitivamente.

Si el demandado en causa civil quisiere oponer ante el Jurado escepciones *de derecho* de aquellas que se tienen por de prévio y especial pronunciamiento, deberá presentarlas por escrito antes del dia para el cual hubiese sido citado; y certificadas por el Presidente del Jurado, serán remitidas á la SALA JURIDICA, con el acta de la citacion. Si las escepciones propuestas no fuesen puntos *de derecho*, sinó simples hechos anexos al de la cuestion, la SALA JURÍDICA se abstendrá con la fórmula de —*no se halla en estado*. Mas si las escepciones fuesen en efecto puntos *de derecho*, la SALA JURÍDICA procederá á verlas y fallarlas en audiencia verbal de partes y defensores, hecho lo cual—la causa será devuelta al Jurado para su resolucion definitiva.

El Jurado que faltare á las audiencias, sin causa grave, será severamente multado.

XVII.

Las sentencias del Jurado en materia Civil aunque fueren apeladas deben cumplirse en la fecha que ellas mismas fijen, dándose fianza por lo cumplido. No dándose la fianza en las cuarenta y ocho horas despues del momento en que fuere comunicada la sentencia, su cumplimiento quedará pendiente del recurso. Abierta la instancia de apelacion, la SALA JURIDICA conocerá de la causa en forma verbal, oyendo á las partes ó á sus defensores con las actuaciones del Jurado á la vista.

XVIII.

De toda sentencia *condenatoria*, espedida por el Jurado *en lo Criminal*, habrá revision ante la SALA JURIDICA (se interponga ó no el recurso de apelacion) y el espediente se elevará en el dia mismo en que se espida la sentencia. La SALA JURIDICA verá la causa en audiencia verbal nombrando antes defensor al reo, si no lo tuviere; y puede *reabrir* los procedimientos si los encontrase imperfectos, ó *devolver* la causa para que se cumpla lo juzgado. En las *sentencias absolutorias* no habrá revision.

XIX

Los procedimientos del Jurado se seguirán siempre en el distrito municipal donde hubiere tenido lugar el hecho; y los Jurados seran vecinos de él, siempre que se pueda conseguir.

XX.

Cada Municipalidad de campaña y cada comision de vecindad en la Capital, elegiran ó reelegirán cada año Secretarios archiveros del Jurado Civil y del Criminal segun la poblacion y negocios del distrito. Las personas serán libremente elegidas por el cuerpo municipal con tal que no sean abogados, escribanos, ni procuradores, y se les pagara sueldo mensual.

XXI.

Siempre que las Municipalidades tengan que promover ó defender sus intereses sobre propiedades [illegible] de sus contratos, lo harán ante la SALA JURIDICA y por medio del abogado que procurará [illegible] elegir *ad hoc*. Solo llevarán al Jurado el pago de rentas, contribuciones ó multas que les correspondieren. Las querellas que se puedan intentar contra los miembros [illegible] por abusos de atribuciones ó por falta en el cumplimiento de sus deberes, las que ellos mismos promovieren [illegible] motivos pertenecen al Jurado.

XXII.

Todas las causas por contravencion á las leyes de Aduana ú otras en que se controviertan intereses fiscales se decidirán por el Jurado Civil pero no estan en este caso las causas de tierras y propiedades raices públicas, que se ventilaran necesariamente ante la SALA JURIDICA.

XXIII.

Todo Juez es acusable y punible ante el Jurado—1 ° Por supresion de las formas esenciales del juicio que son defensa libre y prueba pública contradictoria 2 ° Por ocultacion ó falseamiento de hechos y de testos: en el solo caso que los hechos omitidos ó verdaderos hayan sido restablecidos por un fallo revocatorio—3. ° Por abuso de imperio ó tropelia; y—4. ° Por actos contrarios á la delicadeza y honorabilidad del magisterio que desempeña—Por el 3. ° y 4. ° motivo puede ser demandado tambien todo funcionario de cualquier gerarquia que sea

XXIV

Todo Eclesiástico cualquiera que sea su jerarquia es personalmente responsable ante el Jurado de todos los actos que por interes ó malicia suya, causen á otro perjuicio civil ó daño corporal; y lo es tambien en todos aquellos casos de caridad en que no are ó aplicare indebidamente el ejercicio de su ministerio. Esta responsabilidad se reduce ante el Jurado á multas penales ó compensatorias.

XXV.

Los Eclesiásticos son todos justiciables de su prelado por lo que hace á su carácter sacerdotal. Pero por lo que hace á los *parrocos* la Municipalidad que los hubiere empleado puede tomar su proteccion, y deferir al Jurado lo contencioso del caso entre ella y el prelado.

Autorízase esto con el ejemplo del Dr. Vigil perseguido sacerdotalmente por libros preciosos apesar de ser un Santo: tirania episcopal.

XXVI.

Los desahogos ó propósitos injuriantes propalados por la prensa no tienen gravedad ni valor moral, porque son calumnias presuntas para la Ley y para la opinion. Por eso queda abolida toda ley especial que limitase la libertad de imprenta; y todos los motivos de agravio que resulten de esta libertad, ó los perjuicios que ocasione, se ventilaran ante los Jueces de Paz correccionales, ó ante el Jurado segun lo elija el agraviado. En este último caso el juicio tendrá los mismos requisitos de los demas que se siguen ante el mismo Tribunal. El agraviado puede dirijir su queja contra el autor del escrito ó contra el impresor del papel, porque este es cómplice consciente é interesado en el hecho del otro.

XXVII.

No pueden ser Jurados—los sacerdotes, los jueces, los militares en servicio. Pueden eximirse de serlo los médicos, los empleados con oficina diaria, y los jornaleros. Para todos los demas (nacionales ó extranjeros) el cargo es obligatorio bajo pena pecuniaria, impuesta por el Cuerpo Municipal del domicilio y para su tesoro.

XXVIII.

Inmediatamente despues de sancionada esta Constitucion, cada Municipalidad, usará de los recursos que tenga, ó comprometerá su crédito con la fianza del Ejecutivo, para levantar una casa segura de penitenciaría, arreglada á la poblacion de los distritos que ha de servir; y del mismo modo en cada Villa de Campaña ó en cada Comision de Vecindad, se [illegible] (propia ó arrendada) dandole seguridad subdividiéndola en celdillas adaptadas a las diversas edades y sexos, que sirva de casa correccional y de arrestos preventivos.

Vicente F. Lopez.

(CONTINUARÁ.)

Correspondencia de Montevideo para «La Prensa.»

Montevideo, Noviembre 16 de 1870.

Sr. Director de «La Prensa.»

En estos momentos muy poco ó nada tengo que comunicarle de notable, sin embargo de renglon en renglon iremos insertando cuanta noticia halla llegado á nuestro conocimiento.

Ya sabe V. que lo que mas nos preocupa en estos momentos es la guerra y su conclusion;

En mi anterior le habia dicho á este respecto lo que habia, pero todo ha quedado en un profundo silencio y sin decirse ni una sola palabra sobre la negociacion de paz iniciada por las personas que le anunciaba.

Yo creo que en estos momentos y despues de haber tomado la cosa tan grandes dimensiones, como es la organizacion de nuevos cuerpos de línea y obras formales de baterias en las trincheras y otros inmensos gastos, no puede haber un [illegible] arreglo y mas dado que [illegible] que el gobierno [illegible]

mas tardar uno ú otro partido habia de romper la lealtad aparente con que se hiciese el tratado ó el arreglo de paz entre ambos partidos.

Ademas de esto, en ambos partidos hay la desconfianza de poderse equilibrar la paz y desde que existe esta desconfianza seria pues el principal motivo para no llegar á ese arreglo. Así es, q' creo firmemente, q' nada se podrá hacer en este sentido, si antes uno de los dos partidos no sufre un golpe de armas que lo coloque en el triunfo ó en la derrota.

Por este medio creo que muy pronto tendremos la paz.

Por personas venidas de la Union se nos asegura que los blancos han empezado á fosear los puntos avanzados frente á la plaza y que en lo de Sorchaute han colocado una piecita de artillería

En estos dias se les han muerto cinco ó seis heridos de los que tuvieron con el «1. ° de Cazadores» y "24 de Abril."

En las guerrillas habidas ayer se tomaron dos prisioneros, uno de ellos herido de dos lanzasos en el costado y un hachazo en la cabeza.

No querian rendirse y de aquí aquel resultado.

Ayer á las cuatro de la tarde fué detenido y registrado un coche que iba para el campo enemigo; en él iban una *dama* y dos sirvientas.

En los cajones del coche se encontraron diez docenas de boinas azules, estas y las damas fueron conducidas á la policía, así como el cochero, para averiguar el contrabando.

Estos dias pasados fusilaron dos hombres en el campo enemigo.

La Tribuna hablando de ellos dice lo siguiente:

«Los blancos andan cantando hosanna, porque por primera vez desde que son partido, han fusilado á un ladron de sus filas.

"Al mundo entero van á aturdir con el fusilamiento del alferez Marcelino Moreno y del soldado Rufino Monzon.

"Pero ....., se nos acaba de decir que el tal Moreno era colorado y hecho prisionero en el paso de Severino.

«Luego, el fusilamiento de ese infeliz, ¿no será mas bien por que habria intentado pasarse á la capital? ¿o tan solo por ser *salvaje*?

«Esto se ha de aclarar algun dia.»

Ha dejado de existir uno de los primeros y mas antiguos balanceadores públicos, D. [illegible] Lopez, que cayó repentinamente muerto en su propia casa.

El individuo Julio Perez, condenado á diez años de trabajos públicos, por la muerte del Comisario Artigas, ha sido puesto á disposicion del Sr. Comandante Militar de esta plaza para el cumplimento de la condena.

Desde ayer ha empezado la circulacion de los nuevos billetes del Banco Mauá y Ca.

[illegible]

"La Tribuna" de [illegible] dice lo siguiente

[illegible]

Malvados!

[illegible]

Ayer se han llevado piezas del grande calibre [illegible] hombres como á pájaros [illegible]

Se fijan en los cuarteles. Ya nos han [illegible] jóvenes; pero así van á salir ellos cuando menos piensen.

En la órden general de ayer se lee este artículo que es sumamente bochornoso para los hombres de honor.

"4 ° Habiendo desertado cobarde y felonamente de sus puestos de honor en presencia del enemigo, el Ayudante Mayor del Escuadron de Artillería D. José Algarate y el alférez del mismo, Manuel Mira y Lopez, la Superioridad ordena que sean borrados de la lista militar del ejército y considerados como desertores é inclusos en las penas que las ordenanzas señalan para estos casos.

'Lo que se hace saber al ejército á fin de que entre las filas de los leales defensores del Gobierno cargan esos nombres envueltos en el desprecio que merecen.

REBOLLO."

El Gobierno avisa por medio del Oficial Mayor de su ministerio, que todos los ganados que sean introducidos por la campaña á la plaza tienen que venir garantidos, es decir con una guia de la autoridad competente, para evitar el fraude.

Los blancos han permitido entrar desde antiyer algun ganado con la condicion de pagar un impuesto de cinco pesos por cabeza.

Este derecho lo han empezado á cobrar en el Paso del Molino Picud y Eduardo Lavalle (sobrino del General).

Los pobres lecheros tambien aflojan sus cobres antes de entrar á la ciudad á vender la leche.

En estos dias se han rectificado varias piezas de la ametralladora construida bajo la direccion del ingeniero Lardenois y se espera que funcionará sin entorpecimiento. Ayer tarde debió efectuarse el ensayo definitivo, disparando mil tiros á bala.

La negociacion de paz, promovida estos dias, ha dado por resultado un barullo entre los rebeldes, y se dice lo siguiente:

«Se anuncia una revolucion en el campo enemigo.

«Parece que el movimiento será contra Aparicio, Muñiz y otros gefes que quieren la paz con el sentimiento y otras condiciones que satisfagan los fines para que fué iniciada la reaccion.»

Ayer hemos recibido del ejército del general Suarez, esta carta:

«Campamento en marcha.

«Arroyo Grande, Noviembre 12 de 1870.

«Querido amigo:

«Pronto estaremos por esas inmediaciones con nuestro entusiasta ejército, compuesto de mil infantes, cien artilleros y tres mil ochocientos hombres de caballeria.

«Todavia no hemos marchado, porque nos faltan algunas divisiones que no se nos han incorporado, así como el coronel Ventura Rodriguez con una brigada de artilleria, compuesta de doce piezas con su correspondiente dotacion.

«Suyo afectísimo.»

N. N.

Nada mas de particular y lo saluda como siempre.

Su corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Tres cadáveres.

Bajo este epígrafe se lee en la *Patrie* la relacion siguiente que estractamos por lo que importa.

«Hemos dado ya dos noticias por diverso orígen, pero que ambas parecen confirmar la muerte del conde de Moltke, no hay pues misterio alguno, no es pues la muerte del general en jefe del ejército prusiano lo que se ha querido ocultar con tanto cuidado y por lo que se han tomado tantas precauciones para evitar su propagacion.

«Respecto al hecho nos llegan de Namur (Bélgica) y de persona digna de crédito y vecino del departamento del Aube, noticias que damos, solo en reserva, como debe suponerse, pero que son bien fecibles.

«Las cartas que nos llegan del Namur y de la parte de Troyes, están de acuerdo en afirmar [illegible]

d'Espernay á Reims, tomaron entre dos fuegos una vanguardia compuesta de soldados esclusivamente bávaros, quienes sorprendidos por este ataque repentino, y no pudiendo contestar á un enemigo invisible, que por instantes abria claros en sus filas y las diezmaban, se apresuraban á batirse en retirada en el momento en que aquellos se echaron al camino y les hicieron rendir las armas.

Interrogados sobre su destino, nada respondieron, pero un oficial subalterno al parecer de treinta años, y que manifestaba poco satisfecho de estar al servicio de la Prusia, y que se quejaba sobre todo de que á los bárvaros siempre se les llevara al sacrificio. «Formamos, dijo, la vanguardia y precedamos de una hora mas ó ménos á una fuerte escolta de caballería encargada de protejer tres personajes que os convendrian mas que nosotros (testual.)»

«El capitan de los francos-tiradores no preguntó mas nada: hizo conducir inmediatamente sus prisioneros al bosque y les hizo atar de á dos, forzandoles así como á su tropa á tomar paso de trote hasta el punto en que el camino hace un recodo pronunciado, estrechándose; apénas llegados allí, cuando oyeron el galope precipitado de la anunciada escolta y que á causa de la estrechez de camino, se vió obligada a escalonarse por el frente y retaguardia del carruage tirado por cuatro caballos, dejando de este modo casi en descubierto el carruage por ambos costados como lo quiso y hubo previsto el capitan de los franco-tiradores, quien armado de un fusil dió él mismo la voz de fuego.

«Se sabe lo demás: tres cadáveres se llevaron á Reims, el uno herido en el corazon, este era el conde de Moltke, el otro y que se cree ser Mr. de Bismark, y que es probablemente un general ayudante de campo, tenia la cabeza atravezada por una bala que le entró por la sien izquierda saliéndole por la derecha, el tercero en fin, tenia un pulmon, atravesado y estaba moribundo al llegar á Reims, á causa de haberse pronunciado una hemorragia interna; fué trasladado al instante á un convento, revelándose su nombre á la Superiora, quien juró en Cristo y bajo pena de muerte, no divulgar lo que pasaba.

«Al siguiente dia el que se creia fuera el príncipe real, habia muerto.»

Documentos secretos.

La publicacion de los documentos secretos del ex-Emperador Napoleon III, que está haciendo actualmente el *Journal Officiel* de la República Francesa, ha concluido de quitar al prisionero de Wilhelmshohe hasta la ultima sombra de prestijio.

En efecto, ¿quién podria hoy tener fé en la palabra del hombre que ha dado la mano a enjuagues tales como los que descubre el siguiente documento hallado en las Tullerias entre los papeles del ex-emperador?

[illegible] una carta de Jecker, el [illegible] que subleva la cuestion de Méjico dirigida al señor Conti, gefe del gabinete de Napoleon III.

Dice así

París, Diciembre 8 de 1869.

Señor

«No encuentre estraño el que me dirija á vd. con preferencia, teniendo como tengo que ocupar su atencion con un asunto que toca particularmente al Emperador.

«Vd. habrá oido hablar suficientemente de mi negocio de bonos, para conocerlo un poco. Pues bien, me parece que el gobierno lo considera con mucha indiferencia, y que, si no mira lo que hace, esto podria traer consecuencias enojosas para el emperador.

«Vd. ignorará sin duda que yo tenia por socio al señor duque de Morny, que se habia comprometido conmigo, mediante un beneficio de 30 p. c. a hacerlo respetar y pagar por el gobierno mejicano, como habia sido hecho desde el principio. Existe sobre eso una correspondencia voluminosa cambiada con su agente, el señor de Marpon.

«En Enero de 1861 vinieron á buscarme de parte de esos señores, para tratar sobre este asunto.

«Este arreglo se hizo cuando mi casa estaba en liquidacion, de suerte que todo lo concerniente á él pertenece esclusivamente a esta.

«En seguida que este arreglo quedó terminado, fuí perfectamente sostenido por el Gobierno francés, por medio de su ministro en Méjico. Este llegó hasta asegurar á mis acreedores, en nombre de la Francia que serian enteramente pagados, y pasó notas muy fuertes al Gobierno mejicano sobre el cumplimiento de mi contrato con él, al punto de que el ultimatum de 1862 exijia la ejecucion pura y simple de esos decretos Desde esa época yo he estado constantemente espuesto al ódio del partido exaltado, que me puso en prision y despues me desterró, confiscandome mis bienes.

«El asunto quedó así hasta la ocupacion de Méjico por los franceses. Bajo el imperio de Maximiliano, y a instancias del gobierno francés, se ocuparon de nuevo del arreglo de mi negocio. En Agosto de 1863 conseguí, ayudado del ajente francés, el que se hiciese una transaccion con el Gobierno Mejicano.

«En la misma época, el señor duque de Morny murió, de suerte que la proteccion poderosa que el gobierno francés me habia concedido cesó completamente, etc.»

Ahí esta ahora descubierto el móvil secreto del acto de piratería del emperador Napoleon contra Méjico, y ahí se tiene como para convencerse de que ni el rey Guillermo, ni Bismark, pueden pensar sériamente en entenderse con Napoleon para entrar en arreglos de paz.

¿Quién podria nunca depositar su fé en un caballero de industria de esa especie?

¿Enrique Quinto?

El conde de Chambord intriga para ser nombrado diputado á la Constituyente francesa, y en tanto ha dirijido al pueblo francés una especie de proclama ó manifiesto (que en Alemania circuló con profusion,) en el que se le dice «que no hay otro gobierno susceptible de hacer la felicidad de los pueblos, sinó la monarquia de derecho divino: que la luz se ha hecho ya en Francia sobre esto, porque las revoluciones bajo todas las formas que hayan revestido ó que revestir puedan, ni han dado ni pueden dar nunca al país seguridad, libertad, ni riqueza; y que en consecuencia, una vez que hoy está ya abolido el juramento, los amigos de la *monarquia legítima*, que es la única que puede en estos momentos *salvar á la Francia*, deben producirse en todas las funciones electivas, entrar como miembros de las Municipalidades, ser *maires*, adjuntos, etc., á fin de hacerse útiles por todos los medios á los intereses morales y materiales del país.»

Este tan antipatriótico documento, en momentos en q' la Francia se halla empeñada en una lucha nacional, termina diciendo, «que si el imperio ha abierto las puertas de la Francia al estrangero la República es *impotente* para salvarla y que la *monarquia legítima* es el único puerto en que los franceses puedan hallar la paz, el honor y la seguridad, por lo que el conde de Chambord pide á sus amigos que no hagan ninguna concesion de principios, ni de opinion, en las elecciones que van á tener lugar para nombrar una Asamblea Constituyente.»

Protesta

DE LA DEMOCRACIA ALEMANA CONTRA LA INVASION DE LA ALSACIA Y DE LA LORENA.

Hé aquí el primer fruto de las victorias del rey Guillermo. Pronto verá muchos otros.

La democracia alemana ó partido de los trabajadores *social democratische Arbeiterpartei* acaba de responder al llamamiento de la república francesa, por medio de un manifiesto [illegible]

...ingún permiso... se desarrollen y que ...mitido público. ...en este momento ...dio, desde donde ...ger la referida silla, ...es la bola bastante avanzada, solo nos concretaremos á decir á nuestros lectores muy sucintamente las noticias recibidas, tanto en cartas particulares como por las relaciones de pasajeros venidos de dicha ciudad.

Las fuerzas revolucionarias se aproximaron á 16 cuadras de la ciudad, al mando de D. Isidro Varela y D. José María Alvarez Prado.

El Gobierno les intimó depusieran las armas ofreciéndoles garantía para todos, á lo que contestaron que las depondrian con la condicion de que se procediera la nueva eleccion de Electores en la Provincia, no prestándose el Gobierno á esta exijencia.

El 23 tuvo lugar un lijero tiroteo en el campo de la Tablada entre la fuerzas del gobierno y las de la revolucion, habiendo perdido los primeros, dos muertos y los segundos un prisionero, retirándose en seguida.

Hoy debia tener lugar un combate general.

El gobierno cuenta con 400 hombres bien armados, 200 infantes y 200 de caballeria.

Los de la revolucion tienen 600 cuya proporcion y armamento se ignora, estos estaban en San Pablo á 3 leguas de la ciudad.

Blas Araujo.

Este individuo que pertenecia al cuerpo de vijilantes del Paraná, y que huia de la autoridad por asesinato cometido en aquella ciudad, ha sido muerto de un balazo por las centinelas de las trincheras con los que quiso jugar tambien.

Colegio Nacional.

Dice «La Reforma» del Rosario:

«El Sr. Gefe Político se ocupa con interes de descubrir el paradero de las suscriciones recojidas hacen dos años para el Colegio Nacional en esta Ciudad, á fin de poder combinar los medios necesarios á su instalacion.

«Con tal objeto se ha dirijido ya á la Municipalidad».

Nosotros podríamos indicar una persona que sabe el paradero de esos *fondos*: D. Pascual Rosas, Presidente de la Comision encargada de recolectarlos.

Horrible incendio.

El 14 tuvo lugar uno terrible en el Paraná.

El fuego se inició en la casa del Sr. Croceo la cual ha sido completamente aniquilada.

Este incendio inmediato á la Comandancia Militar, hubiera ocasionado una horrorosa catastrofe, si la actividad del Coronel Borjes, ayudantes y autoridades del pueblo, no hubiesen trasladado la polvora á media plaza, evitando asi la explosion.

Juez Federal de Catamarca.

El Dr. Quiroga, Juez Federal de Catamarca, se encuentra en viaje á esta capital.

Salidas de vapores.

Sabado, para Rosario, Paraná, Santa-Fe y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan» Pasage de camara para el Rosario a ps. fts. 6 y de proa 3.

Vapor «Proveedor», saldrá el Domingo 20 del corriente para la Asuncion y puertos intermedios, conduciendo carga y pasageros.

Hace la misma rebaja en sus fletes y pasages que la Compañia Rio de la Plata.

Domingo, para San Nicolas, Rosario, Paraná y Santa-Fé: admitiendo cargas solamente el «Esmeralda» Lanchage gratis.

Lunes, para Montevideo, á las 6 de la tarde, del Puerto el «Rio Uruguay»

Vapor «Lujan», las salidas para el Rosario y puertos intermedios, serán desde la fecha todos los Miércoles, régres ndo los Domingos.

El pasage es con gran rebajo y el boleto de tren *gratis*.

Desde el Mártes 15 del corriente el precio de pasage será como sigue:

DE CAMARA.

Al Rosario	ps. fts.	6
« Paraná	«	14
« Santa-Fé	«	14

De proa la mitad.

Para Baradero y San Pedro, en la semana entrante el vapor «Capitan» en sus viajes del Mártes y Sabado conducirá pasageros para esos destinos en combinacion con el vapor «Tala.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la Agencia de—A. Matty y Piera, Cangallo n° 30

Viérnes para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde, el espléndido y cómodo vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morsse, admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja de precios.

Tarifa. Camara 6 pfts., proa 3, carga por tonelada 3. Encomiendas y dinero lo de costumbre.

Sabado, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el magnifico y sin rival vapor «San Cristobal», admite pasageros, cargas y encomiendas.

Martes, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, el magnifico y ligero vapor «San Cristobal», admite pasageros, carga y encomiendas.

Por mas pormenores ocurran á sus Agentes.

Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

El Domingo 30 para Gualeguychú á las 10 de la mañana, de Balizas saldrá el acreditado vapor paquete nacional *General Garibaldi*; admite carga, pasageros y encomiendas.

Miércoles 23, para el Rosario y San Nicolas, recibe carga solamente el vapor nacional *Audaz*, saldrá el dia indicado.

Miércoles 23, para la Asuncion, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaytá; saldrá á las 10 de la mañana del dia indicado el vapor paquete nacional *General Nazar*, admite carga y pasageros.

Por órdenes a sus Agentes F. E. Nuñez hnos.
Victoria 34.

Miércoles para Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos de escalas á las 9 3/4 del 25 de Mayo boleto de tren gratis el vapor «Comercio del Rosario».

Agentes M. Soiurano é hijo. Cuyo 38 1/2.

Sabado para Montevideo á las 6 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América», comandante B. Bossi hnos. A mas de los pasageros, admite carga á 3 ps. ft. tonelada, encomiendas y metálico, hasta las 3 1/2 de la tarde—Su Agencia Cuyo 36 1/2—Bossi y Ca.

BOLETIN DEL DIA

Folleto—Se anuncia la aparicion de un folleto sobre la cuestion de Entre-Rios.

Sermones—Predican esta noche los siguientes Presbíteros:

Oses, en San Miguel, Bartolomé, en la Concepcion y Guisasola en San Ignacio.

Estado mas general—

Desde la tarde de ayer hasta las once de la noche ha estado *citado* por el Comisario de la Seccion 10ª un individuo de cuya prision estaba encargado por órden de Juez.

Aunque varias veces le fue intimado que saliera del cuarto en que se habia encerrado, no quiso obedecer.

La Policia mantenia una actitud pasiva.

Al fin, ya fuera por convencimiento ó ya por la falta de pertrechos *culinarios*, abrió la puerta y se sometió.

Siete horas, sin embargo, estuvo sin ver la luz.

Estadística—La Corporacion Municipal ha resuelto publicar una estadística de sus actos mensuales.

Música—Segun persona llegada hoy de Montevideo, sabemos que ayer antes de salir el vapor circulaba la nueva de que la banda de música del batallon 2° de Cazadores, se habia pasado en masa al ejército *blanco*.

El Poitou—La salida de este paquete frances para Marsella y Génova, tendrá lugar el 20 de esta.

La correspondencia se franquea hasta el dia de la salida en la Capitania del puerto.

Compañia de Zarzuela—Persona que debe saberlo nos afirma que la compañia de zarzuela que ahora funciona en el teatro de la Victoria, se trasladará al Rosario.

Solicitudes—De ayer á hoy se han presentado á la Municipalidad cinco solicitudes, pidiendo Escuelas que regentear.

Abundan mucho los educacionistas.

Asuntos pendientes—La Municipalidad se reune hoy á las 7 1/2 de la noche para terminar el despacho de todos los asuntos pendientes.

Olivia Davis—Esta barca que llegó ha poco con objetos de Lóndres para la Exposicion Nacional de Córdoba se halla en viaje para puertos estranjeros, cargada de frutos del pais.

Tropas—Ayer á las nueve de la mañana fué hallado en el canal de Martin Garcia, el trasporte brasilero «Rio Grande» en camino al Janeiro con tropas del Imperio á su bordo.

Contribucion—La Directa recaudada en San Andres de Giles ha producido 65,634 pesos.

Depósito—Ya han sido depositados en el Banco de la Provincia los treinta y ocho cajones con 190,000 libras esterlinas que llegaron por el «Bouro» correspondiente al empréstito negociado por el Sr. Dominguez.

Remitido—El Juez de Paz de Merlo remitió hoy al individuo Juan Rodriguez, herido de un balazo en el pecho por otro, que consiguió fugar hecho que ocurrio en aquel punto el Domingo ultimo.

Con motivo de haber sido remitido para curarse en esta, despues de tantos dias, el pobre herido ha empeora lo notablemente.

Sociedad—Ha resultado falsa la noticia dada por algunos «colegas» de que la Sociedad «Jockey Club» se habia disuelto.

Proyecto—El Poder Ejecutivo ha incluido en los asuntos que deben ocupar á la Asamblea Legislativa en sus sesiones de próroga, un proyecto para que se le autorize á mandar construir un nuevo Cabrel en el terreno situado en la parte Norte del municipio de esta ciudad, entre las propiedades del Dr. Medina, Cranwell, Sagello, Chapeau rouge y Arana, con arreglo á los planos del arquitecto Bunge.

Viageros—19,000 personas han viajado por el tramway de la calle de Cangallo durante los primeros diez dias de este mes.

Movimiento—En el mes anterior han entrado al Hospital General de mujeres 100 enfermas, han salido completamente restablecidas 78, murieron 17, quedando 150 con las del mes anterior.

Obra—Pronto debe salir á luz la obra del Sr Mastermann, titulada «Siete años de aventuras en el Paraguay».

Funcion—El 8 del mes próximo tiene lugar en Lujan la funcion de la Patrona de ese Pueblo.

Desde ya se hacen preparativos á fin de que la fiesta de este año no desmerezca á la de los anteriores.

Fiesta—La apertura del Bazar, que segun se ha anunciado, tendria lugar el Domingo próximo, á fin de dedicar su producto al establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios, ha quedado transferida hasta el dia 27, durando el lúnes 28 y mártes

Un bochorno, se encuentra hoy en la carcel—

«La Nacion»—Como este colega parece hoy querer arrojar una sombra sobre la noticia que dimos ayer, referente á un combate naval en la costa del Janeiro, le prevenimos que en esta imprenta se encuentra á su disposicion el diario de «San Leopoldo» en Rio Grande, que trae la narracion del referido combate.

El diario se llama el *Der Boten* y llegó á Montevideo por un chasque, viniendo en seguida á esta capital para la libreria de R. Th. Napp, *succesor*.

Se nos envió una traduccion y como venia en términos concisos, la publicamos como uno de tantos telégramas que nos suele trasmitir con frecuencia una respetable casa inglesa de esta plaza, la misma que nos facilitó dicha noticia, que como dijimos, fué traida á Rio Grande por el telégrafo.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Casi no la se hizo hoy en la Bolsa de Comercio pues las operaciones se concretaron á las siguientes ventas:

Para el 30, 5,000 ppta. 64 1/2.

Para el 30, 5,000 ppta. 64 3/8.

Como se ve, no dió se hizo al contado ni hubo tampoco vencimientos conservandose los precios algo mas firmes.

Importacion.

La paralizacion que se nota en nuestro mercado importador, ha hecho declinar los precios de aquellos artículos que por su falta de entradas estaban cotizandose á precios muy altos.

Lo ha sucedido con los vinos de Burdeos y azúcares refinadas.

De este último se han hecho ventas en fracciones hasta $78 la despachada.

Se consignan los vapores siguientes que se siguen vendiendo por mayor á precios muy altos.

Vapor «Cuyo» de Montevideo con 38 pipas vinos, 80 Uruguayos del mismo puerto con 45. El «Salto» del Uruguay con 18.

Vapor «Rio Uruguay» de Montevideo con 18 pipas vinos.

Vapor «Rio Uruguay» de Montevideo con 18 pipas vinos.

Bolsa de comercio—Muy poco animada se ha sentido hoy en operaciones sobre Fondos Publicos Nacionales si hemos de atenernos á las siguientes ventas:

Para fin de mes se ha vendido 1 cuenta de $ 6,000 á 64 1/2 $ 3,000 á 64 3/8. Este lote es para entregar hasta fin de mes.

Vencimiento sin lote.

Sobre acciones de gas, Banco Argentino y otras sigue asi, nada de hacer.

Arbitrariedades municipales—Nuestros lectores estan ya empapados de la trapisonda que contra la Municipalidad dias pasados.

Hoy ha sido presentado el escrito sobre esa cuestion.

Dice asi:

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1870

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Maria Perez de Arroyo, propietaria de la casa quinta calle de Juncal num. 81 frente—Que hace dos que sin aviso prévio de ningun género, se ha invadido mi propiedad, derribado portones y artesiles por gentes que se dicen autorizadas por la Municipalidad.

Habiendo protestado y negado el derecho que tuviese la Municipalidad para disponerme de mi propiedad, en violacion de la Constitucion y de las Leyes; el señor Presidente ordenó se cerrase provisoriamente el muro derribado hasta que se arreglase legalmente este asunto, pero hoy ha vuelto á ser invadida la propiedad sin aviso y continua el despojo á semejanza de un saqueo.

Hago presente á vd. que estoy pronta á perseguir por daños y perjuicios á los que atropellan mi propiedad. Que me ha presentado al señor Juez Dr. Garcia Fernandez, y que la justicia y el decoro de la Corporacion Municipal le aconsejan suspender un procedimiento tan irregular, hasta que se discuta si estoy obligada á soportar sin juicio prévio de espropiacion la apertura de una calle por mi terreno, en beneficio de otros que no contribuyen á ella, estando mi propiedad fuera de los límites trasados al ejido de esta ciudad.

Pido pues se ordene cese en el dia, la invasion y despojo de mi propiedad

Maria Peres de Arroyo.

Tentativa de homicidio—El dueño del Casino Europeo establecido en la calle de Artes ha habido de ser víctima de uno de sus huéspedes.

De tiempo atras tenia en su casa a un individuo, cuya suma pobreza le inspiraba compasion y hacia le diese comida y habitacion gratis. El huésped era bastante molesto y tan poco asado, que

ADUANA

Comestibles y bebidas.

Artículos diversos.

MERCADO MONTEVIDEANO

Montevideo, Noviembre 16 de 1870.

Mercado monetario

Importacion.

Exportacion.

No hacemos hoy con motivo de ninguno en frutos del pais.

Importacion.

Se han vendido los siguientes efectos.

Vapor «Cuyo» de Buenos Aires con mercaderías Estranjeras en tránsito para Rosario.

Vapor «Cuyo» de Buenos Aires con mercaderías Estranjeras en tránsito para Rosario.

Vapor «Rio Uruguay» de Buenos Aires con mercaderías Estranjeras en tránsito para Rosario.

Vapor «Rio Uruguay» de Buenos Aires con mercaderías Estranjeras en tránsito para Rosario.

Vapor «Salto

[illegible] A PLAZOS

[illegible] DE LA TARDE

[illegible] REMATE

[illegible] CARNE CON CUERO y un exquisito LUNCH

¡NO SE OLVIDEN!

TRES [illegible] DE TERRENO

[illegible] MADERO Y COMPAÑIA

A PLAZOS

CARNE CON CUERO

LUNCH

ANTES DEL REMATE

Que dará el Domingo veinte a las tres de la tarde

FLORENCIO MADERO Y Cª

DE TERRENOS

Situados entre las calles Rincon, Sarandi, Pasco, Pichincha y Pavon

LOS INTERESADOS SERAN OBSEQUIADOS CON CARNE CON CUERO Y LUNCH

EL DOMINGO 20

POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA

TERRENOS

TERRENOS! TERRENOS! TERRENOS!

LA MITAD AL CONTADO

Y LA MITAD A PLAZOS

RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER

NO ES UN TINTE

Pero devuelve al cabello su color natural, aunque sea negro, castaño ó rubio, obrando gradualmente sobre la raiz de él.

Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.

Evita la caida del pelo haciéndolo crecer, fortalecer y comunicándole un hermoso brillo.

Su aceptacion en todos los paises del mundo es una prueba muy evidente de su superioridad sobre cualesquiera de las muchas preparaciones químicas que se usan para el pelo.

Unicos agentes en Buenos Aires— [illegible] W. Cranwell. Farmacéutico Químico. 30—CALLE RIVADAVIA—30. o15-p-m-3ª-páj.

[illegible] AMERICANOS HELADOS

Es lo mas agradable que se puede tomar en [illegible] calor.

Ellos son hechos de frutilla, banana, frambuesa, gingiber, vainilla, naranja, nectar, piña, limon, [illegible], crema, ciruela, durazno, damasco y zarzaparrilla, estos jarabes se venden tambien en botellas.

Los amantes á estos deliciosos refrescos los encontrarán EN LAS AGUAS MINERALES 32—SAN MARTIN—32

En ella se encontrarán siempre todas las clases de aguas y sales minerales que mas se usan hoy dia.

Sales de Vichy [illegible] para baños.

Sales granuladas efervescentes.

Se venden por mayor y menor. o15-p-m-3ª-páj.

IMPRENTA DE LA PRENSA 73 MORENO 73

[illegible] DEL ROSARIO [illegible] PARA [illegible] PARANÁ Y SANTA-FE [illegible] TODOS LOS MIERCOLES, OJO PASAGEROS! Tambien [illegible] carga—Gran comodidad [illegible] Antonio Sciurano é hijo. [illegible] 33

Velocipedos [illegible] sólidos y todo [illegible] tamaños [illegible] Victoria 237 1/2. p m 3ª

[illegible]

Dinero! Dinero!! Dinero!!! [illegible] REMATADOR PUBLICO [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D José Luna; presenten al síndico D. Nicanor Tejerina dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del art 1519 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del artículo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Daniel Giralt, con arreglo al inciso 2º del art. citado—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

n 17-v25 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Pablo Merlino (de San Jose de Flores se convoca por última vez á todos los acreedores á junta general de verificacion de créditos para el 21 del corriente mes á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1870.

n17-v19 *Angel Julio Blanco.* Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por el presente a D. Francisco Forchetto para que en el término de seis dias comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina del que firma, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Manuel Gustavino por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1870.

n17-1 p *Terry.*

REMATES

Zacarias Bonorino

De una casa por muy poco precio.

El Domingo 20 del corriente á las 5 1/2 de la tarde en punto en la calle Chile entre Pozos y Sarandí y donde señalará la bandera se venderá por cualquier precio una casa con 8 1/2 varas de frente al Norte por 67 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado, cocina, letrina, pozo de rica agua y algunos árboles frutales.

Esta propiedad que se recomienda mucho á los asistentes, pues se ha de vender por lo que dén, es tambien muy apropósito para con poco dinero hacer una lindísima casa de recreo, está próxima á ser empedrada, y dentro de breves dias debe pasar un tramway por una de sus esquinas. Sorprende ser toda la cuadra cubierta con lindos y modernos edificios construidos recientemente.

Se recomienda mucho la hora designada, ocurriendo por cualquier pormenor al rematador, Potosí núm. 91 ó Piedad núm. 512.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa San Martin núm. 138.

El Viérnes 18 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de muebles perteneciente á una familia que se ausenta del pais y cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO

¡Atencion!! De una casita de altos, calle de Pozos entre Piedad y Cangallo y en medio de dos vias de tramways.

El domingo 20 de noviembre á las 3 1/2 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de una preciosa casita de altos, cuyo detalle es como sigue:

Esta casa es edificada en terreno de 6 1/2 varas de frente al Este por 22 1/2 de fondo al Oeste, con 5 lindas piezas de las cuales 3 son bajas y 2 de altos, todas estas piezas son con cielo-razos de yeso, pisos de tabla, techos embaldozados, patios id, puertas y ventanas de cedro con contramarcos, umbrales de mármol, con dos balcones á la calle las piezas de altos, pozo de rica agua y demás oficinas necesarias.

Este edificio todo está edificado en cal hecho á todo costo, la misma que se venderá al mejor precio el dia y hora indicada para su venta.

La linda casita que ofrecemos está recientemente edificada y le ofrecen 900$ de alquiler mensual los que ha rehusado por tener que vender infaliblemente.

Para mas informes á casa del rematador San Martin 138.

Federico J. Miró

Notable é importante—De la gran casa central calle de Chacabuco Nº 305, á solo 5 cuadras del mercado del centro, por liquidacion social.

El domingo 20 de noviembre á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizá y al mejor precio sin límite de ninguna clase, la magnífica finca mencionada, edificada en terreno que mide 15 vs de frente por 75 vs de fondo, con mas de 15 habitaciones, material en buen estado, buenas oficinas, aljibe, pozo, parrales y otras comodidades, provista para entrar á vivir. Alerta!

La brillante y central posicion de esta finca no necesita ni bombo ni recomendacion, pues, inteligentes juzgaron, solo diré que es la mejor ocasion de hacerse de una gran casa con poca plata para vivir ó para venta, pues, tiene forzosamente que venderse á todo precio. Solo diré que propiedades como estas no se venden todos los dias—Mas datos, Maipú 99.

J. Varela é Hidalgo

Gran remate

Por la noche! ¡Por la noche! A las ocho en punto!

[illegible] arte, museo de pinturas antiguas de [illegible] autores mas célebres—Escuelas: española, [illegible] italiana y francesa. [illegible]

[illegible] original de Miró, 30 Custodia, original de [illegible], 31 Caceria, original de Scaples, 32 y 33 [illegible], original de Oriente, 34 y 36 Paises, originales de Claudio Lorena, 37 Mascarada, original de Francisco Bassano, 38 Magdalena en penitencia, original de Alonso Cano, 39 Prometeo, original de Rivera, 40 Cabaña, original de Bassano, 41 Florero con dulces, original Perra, 42 al 47 Paises, originales de Cuestabé, 48 Sacra familia, original de Salvator Rosa, 49 Santa Lucia, original de Castiglione, 50 Huida de Ejipto, original de Antolinez, 51 Costumbres árabes, original Guido, 52 Cuadro Mitolójico, original de Guido, 53 San Juan Nepomuceno, original de Alonzo Cano, 54 Dolorosa, original de Piombo, 55 y 56 Retratos del natural de Fernando VII y Da. Maria Cristina, originales de Madrazo, 57 Florero, 58 Busto de la Virgen, 59 San Alejo, original de Ruiz, 60 San Pedro, 61 al 70 Coleccion de asuntos mitológicos, originales de Bruguer, 71 Santa Margarita, original de Cabur cí, 72 Un Santo, original de Solimo, 73 San Bernardo original de Greco, 74 Dos floreros, original de Butrele.

NOTA—Apesar que entre nosotros no se le dá al cuadro al óleo el mérito que estos tienen, porque todos somos grandes inteligentes en el arte de Murillo, solo pedimos á las personas que visiten este rico museo de arte, Potosí núm. 133 1/2.

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos en Barracas al norte, situados en el denominado Potrero de D. Patricio Broun, de la calle Sola, entre las de California y la de Banderita, una cuadra al Oeste, á decir, al otro lado de la via del ferro-carril del sud.

¡DE 2 MANZANAS DIVIDIDAS EN 22 LOTES!!

¡Para pobres y ricos!

El domingo 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos a vender dichos lotes, su dueño los vende no para especular en ellos.

Todos ellos son lotes de 20, 10, 11 y 12 varas de frente y algunos forman esquina de 40 y 50 varas de fondo, han sido divididos en pequeñas fracciones para que estén al alcance de pobres y ricos. Planos, pueden pasar los interesados por el escritorio calle de Potosí 133 1/2.

Nota, prevenimos al público que hace mucho tiempo que nosotros no aceptamos remates de casas y terrenos que vengan en pretenciones exajeradas, solo aquellos que realmente veamos muy razonables.

Por Lopez y Blanco.

A PLAZOS

Por cuenta de cuatro casas de comercio de esta plaza. En su casa calle del Perú 94 y 96.

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote á los plazos de costumbre lo que parte detallamos:

Bramantes diferentes marcas, camisas de hilo, pañuelos de hilo, algodon y pequin, cuellos y puños de camisa, cepillos para ropa y para dientes, peines, espejos, portamonedas, camisas de listado, coco para forro, sombreros de niños, cinta de seda, muselina de lana negra, casimir negro y de color, sacos de casimir dril, frasadas de lana, géneros para vestido, corbatas de seda, sacos lustrina, paño negro fino, sombreros de paja de Chile, listado azul, toballas, chalones de merino, zarazas para vestido, colchas y camisas, pequin negro, mantas de punto, sacos de seda, enaguas bordadas, abanicos, y otra infinidad de artículos.

Mariano Billinghurst

De la casa calle de Córdoba nº 41[illegible], entre Florida y Maipú.

El mártes 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La propiedad arriba espresada construida en terreno de 10 vs de frente al sud, por 70 de fondo, con 8 piezas habitables, pisos de madera, umbrales de mármol, patios, corral y huerta con arboles frutales.

Suplico á los interesados sean puntuales á la hora marcada.

POR EL MISMO

En su casa calle Potosí nº 70 - De ricos y lujosos muebles de uso y flamantes.

El mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los precios muebles que á continuacion se espresan

Un gran ropero de jacarandá tallado de 3 cuerpos roble por dentro con ferro-carril y espejo de cuerpo entero, pieza de mucho mérito, 2 preciosos roperos de jacarandá con espejo roble por dentro tallados y de una hechura moderna, 1 lindo ropero caoba francés con espejo roble por dentro, 1 ropero de jacarandá liso, 2 elegantes escritorios de nogal á la minuta con tapete verde, sillas y juegos flamantes imitacion á Bambú, relojes de sobre-mesa ingleses dorados con sus urnas de cristal, cajas de música grandes, cómodas de caoba, lavatorios id con tapa de mármol y espejo; aparadores de comedor, sillas de varias clases, camas de caoba, sillones de amaca, pianos flamantes y usados, roperos de caoba lisos, escritorios diversos, costureros de caoba, mesas de noche, mesas de comedor, chuze, muebles antiguos, máquinas de coser, rinconeras y porcion de otros muebles que estarán á la vista.

De órden del Sr. Cónsul General del Brasil 5 baules conteniendo ropas y útiles pertenecientes á un súbdito del Imperio.

En seguida un tilbury con caballo y sus arreos uno para diario y otro de estraordinario.

Pedro Galup

¡ALERTA ESPECULADORES!!

El domingo 20 de noviembre á las 2 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la casa calle de Entre-Rios nº 182, compuesta de 10 1/2 vs de frente, por 56 de fondo; con cuatro piezas y demás oficinas.

Debemos prevenir á los interesados que hay cuatro piezas con paredes y marcos listos para recibir el techo, así es que con poca cosa quedará una linda casa con ocho piezas que podrá dar de mil setecientos á dos mil pesos, escusado me parece el bombo en esta linda propiedad, en la calle mas pintoresca de Buenos Aires, con aguas corrientes, tramways, &, &.

Títulos de lo mejor, pueden verse á toda hora del dia, para mas informes Cangallo 33.

H. Baizan

De cuatro manzanas de terrenos divididas en ochenta lotes, llama la atencion de todos los pobres sobre el remate que tendrá lugar el domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde, el cual pertenece á el Sr. D. Federico Achaval quien ha dado órden de vender al mas alto precio y sin retirar lote; dichos terrenos están situados en la prolongacion de la calle de Córdova, á la altura de los hornos del Sr. Bejarano, los cuales son conocidos en el plano de la ciudad con el nombre de «Gamarra» linda por el frente con la dicha calle de Córdoba en medio con Ortiz Basualdo por el fondo al Norte con terrenos del Dr. D. Francisco Pineda, y Santiago Forps por el Oeste con terrenos de menores, y por el Este con el Sr. Bejarano los cuales estarán divididos, el pormenor es como sigue:

1—18	vs de fte por 33 de fondo		formando esq'na á las calles de Córdoba y otra sin nombre, mira al Sud.
2—10	vs de fte por 67 de fondo		
3—10	id	67	
4—10	id	67	
5—10	id	67	
6—10	id	68	
7—10	id	68	
8—10	id	68	
9—10	id	69	
10—10	id	69	
11—10	id	69	
12—10	id	70	
13—10	id	70	
14—10	id	70	formando esq' á Paraguay y otra sin nombre.
15—10	vs de fte por 71 de fondo		
16—10	id	71	
17—10	id	71	
18—10	id	72	
19—10	id	72	
20—10	id	72	
21—10	id	73	
22—10	id	73	
23—10	id	73	
24—10	id	73	
25—10	id	74	
26—10	id	64	
27—10	id	53	
28—10	id	45	
29—10	id	61	esq' á Charcas y otra sin nombre.
30—10	vs de fte por 75 de fondo		id id
31—10	id	75	
32—10	id	75	
33—10	id	75	
34—10	id	75	
35—10	id	75	
36—10	id	75	
37—10	id	75	
38—10	id	75	
39—10	id	75	
40—10	id	75	
41—10	id	75	
[illegible]			
57—10	id	47	
58—10	id	47	
59—10	id	46	esquina Paraguay y otra sin nombre.
60—10	vs de fte por 45 de fondo		id id
61—10	id	44	
62—10	id	44	
63—10	id	44	
64—10	id	43	
65—10	id	43	
66—10	id	42	
67 10	id	42	
68—10	id	42	
69—10	id	41	
70—10	id	41	
71—10	id	40	
72—10	id	40	
73—10	id	40	
74—10	id	39	formando esq'na Charcas y otra sin nombre.
75—10	vs de fte por 38 de fondo		id id
76—10	id	37	
77—10	id	37	
78—10	id	37	
79—10	id	36	
80—10	id	36	
81—10	id	35	
82—10	id	35	
83—10	id	35	
84—10	id	34	
85—10	id	34	
86—10	id	33	
87—10	id	33	
88—10	id	33	
89 14	id	30	

Atencion y no faltar a las 4 en punto, que todos los que asistan no podran ménos que ganar dinero, porque el dueño no lo hace por especulacion sino con el fin de que compren los pobres, es decir, los que tengan poco capital; que inmediatamente hagan dos ó tres piezas como sucedió con los terrenos que vendió el Sr. Achaval, en la calle de Ayacucho, entre Juncal y Chavango; que hizo dar el golpe cuando lo estaba en 800$ mjc la vara, sin fijarse si ganaba ó perdia; esa es una prueba de que trabaja por el bien estar de los pobres jornaleros; con este motivo deben de estar estos de felicitaciones el dia 20 porque es mas que seguro que compren aunque solo sea un lote, porque en los otros remates se ha visto el ejemplo, que al que ha sido pobre, al tiempo de escritura le ha rebajado el precio que habia pagado, sin embargo de haber estado consumado el negocio, tan solo por el hecho de ser pobre y creo que esta vez hará otro tanto, porque ahora mas que nunca tiene necesidad de dejar un recuerdo de su generosidad; por el motivo que pronto partirá para Córdoba, provincia de su nacimiento, y como la vuelta no será tan pronto es preciso que deje un recuerdo largo que alcance hasta su llegada nuevamente.

NOTA—Las personas que nos quieran honrar con su asistencia encontrarán en la estacion «Almagro» varios carruajes los cuales conducirán á los interesados a el punto del remate; el motivo de citarlos para Almagro no es porque los terrenos estén cerca de dicha estacion por que quedan mucho mas para acá hasta el estremo de poderse ir a pié, con mucha comodidad, por la calle derecha de Córdova, los carruajes estarán en Almagro desde las 2 de la tarde a disposicion de los que quieran ir antes, no falten señores, que el paraje donde estan situados los terrenos es uno de los mejores por ser una altura lindísima, nada menos que se domina toda la ciudad y se presta para hacer lindas casas quintas para pasar el verano por mas pormenores a el rematador Victoria num 94, escribania del Sr. D. Manuel Malmierca, títulos de primer orden, los planos los repartire oportunamente.

Se previene a los interesados que apesar de ser los lotes con tan poco frente en el momento de la venta se les dará el frente al gusto de los interezados.

Antonio Zunini

Muy interesante!!! Muy notable!!! De un lindísimo terreno situado en el hermoso y pintoresco pueblo de Belgrano a media cuadra de la estacion.

El domingo 20 del corriente a las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate al mas alto precio y dinero de contado de este hermoso terreno que mide 20 varas de frente por 50 de fondo.

Omitimos toda recomendacion, pues lo creemos inútil tratándose de un terreno situado en el mas hermoso pueblito de nuestra capital.

POR EL MISMO

De muebles, artículos de lujo y otros. En su casa Moreno 19.

El sábado 19 del corriente, el pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

Gran novedad! Atencion pichincheros!!

Espléndido remate de muebles alhajas artículos de tienda, bazar, sastrería &, &., en su casa Moreno 19. A las 12 en punto!!

El sábado 19 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta á la mejor postura, pero Argent comptant de una cantidad de artículos, cuyo pormenor es, ricos juegos de sala diferentes clase; hermosos lavatorios con juego de porcelana, lindos roperos diferentes clases, tocadores costureros amaca, cómodas escritorios de caoba, mesas de guindo, varios tamaños, 1 hermoso aparador de jacarandá y cobre por dentro, 2 id de caoba, 4 camas diferentes clases, 6 mesas de noche, sillas para comedor, perchas bandejas, cuadros, artículos de Paris, ropa hecha para la estacion, sombreros, sombrillas, calzado, medias calzoncillos, camisas bordadas con vista de hilo, pañuelos de hilo, sábanas, cortinas de la India, carpeta, ricos cigarros habanos lejítimos, varias alhajas de valor y muchos otros artículos, cuyo pormenor estará á la vista.

Nicandro Corr

De una fonda en la calle de Uruguay núm. 215 por cuenta de acreedores.

El sábado 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá al remate de las existencias de dicha fonda cuyo pormenor es el siguiente.

Limonada gaseoza, botellas de vinos y licores, mesas de pino con piedra marmol, id sin piedra, bancos largos y redondos, una puerta vidriera, 1 reloj, 1 espejo, lámparas de kerosene, fiambreras, una cocina económica, catres, colchones, armazon, mostrador y la patente del valor de mil pesos.

POR EL MISMO

Judicial.

De una sastrería.

El mártes 22 de noviembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Luis Copint, al remate de las existencias de dicha sastrería en la calle de Suipacha núm. 72 cuyo pormenor es el siguiente:

Trajes completo para hombre, sacos y levitas, pantalones casimir, córtes casimir, capa de paño, chalecos varias clases, trajes para niños, género pantalon paño negro, género para sacos, género algodon para pantalon, género para forros, sombreros paja de chile, pañuelos, pequin negro, baritas, seda negra, 1 sofa, 1 banco forrado de paño, 1 espejo, mostrador, armazon, picos para gas, una cortina lana, 2 mesas pino, 4 sillas, 2 tablas para planchar, loza y útiles de la casa.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

En la calle de la Piedad número 61.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se han de vender por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de D. Matias Isturiza:

600 Tarros pintura varios colores,
27 id aceite de linasa y
68 Piezas lona.

Por mas pormenores ocurrir al rematador, calle del Perú nº 180.

Wehely Gimenez y Cñia

En nuestra casa calle Bolivar 19 y 23.

El Viérnes 18 del corriente á las 11 en punto á pedido de una casa introductora venderemos un gran surtido de casimires en córtes y piezas, los mas ricos que vienen al pais, paños de todas clases, un gran surtido de géneros de vestido, sederias de varias clases, tapados de seda, gran surtido de medias y un surtido completo que se omite por ser largo su detalle.

Siendo un solo dia, el que venderemos esta casa suplicamos la asistencia de nuestros compradores.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

¡A la mejor oferta!

¡UN TERRENO ESPACIOSO Y CENTRAL!!

Muy alto, cercado de pared

Con árboles frutales, un edificio antiguo

y rodeado de preciosas casas modernas

Al pié del boulevar de Entre-Rios, calle de Chile (de 30 vs de ancho) nº 480 con agua filtrada y tramway á media cuadra del empedrado, parage muy higiénico y comercial.

El terreno mide 19 1/2 vs de frente al Norte por 170 vs de fondo al Sud!!

[illegible]

[illegible] próxima al Ferro-Carril y el tramway en resumen: se puede preparar el bolsillo y á comprar siendo la venta indispensable, por mas datos al escritorio Moreno 70, la casa se puede ver á cualquier hora.

Adolfo J. Bullrich y Ca.

A quienes convenga.

Avisamos que tenemos para vender particularmente las siguientes propiedades:

En Belgrano, una hermosa chacra distante 10 cuadras de la calle real y compuesta de 17 cuadras cuadradas de terreno de 150 varas la cuadra, una linda casa sólidamente edificada con 4 piezas y corredores mirando al pueblo, un gran palomar con 4,500 michinales y 3,000 palomas mas ó ménos, pozo, pileta, corral, &.

En las Conchas, una casa-quinta con frente á la plaza, 5 piezas de material, cocina, pozo pileta y demás oficinas, varios terrenos con frente al rio Lujan unos, otros sobre la ribera del rio del Tigre y algunos mas entre el canal de San Fernando y el Tigre y sobre este el rio de las Conchas

En Barracas, algunos terrenos muy bien situados, uno formando esquina y próximo á Santa Lucia—Pormenores á nuestro escritorio nº 118.

POR EL MISMO

Importante remate de la magnífica casa calle Cangallo número 164, entre Florida y Maipú. Tramway á la puerta.

El miércoles 23 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada:

Edificada en terreno de 9 60/100 varas de frente al Norte, por 67 varas de fondo, con 14 preciosas habitaciones perfectamente empapeladas, tres pátios, cocina despensa, carboneras, letrinas, jardin con emparrado y un gran aljibe inagotable, á las 50 varas el terreno ensancha 1/2 vara próximamente.

Toda construida en cal y á todo costo, con maderas duras de lo mejor y todas las puertas principales de cedro del Paraguay.

Creemos escusado entrar en consideraciones sobre el mérito y valor de esta apetecible finca, solo si repetiremos—Calle de Cangallo número 164, entre Maypú y Florida—Pues con decir su situacion hacemos su mayor elogio. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR EL MISMO.

En el pueblo de San Martin, de una casa con 1/2 cuadra de terreno.

El domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

Una casa de azotea perfectamente edificada en terreno de 100 varas de frente con 75 varas de fondo.

El edificio se compone de 4 hermosas piezas, cocina y demás oficinas á mas un rancho con 3 piezas pozo de rica agua etc., los techos embaldozados, al frente de la casa cercado con pilares de material, regillas de madera el resto con un cerco de álamos.—El terreno está poblado con arboles frutales de las mejores clases, parras etc.

La venta se efectuará en el mismo pueblo

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

2º gran remate en San Martin, 50 manzanas divididas en lotes para chacras á todo precio, tren gratis. Lunch á la inglesa.

El domingo 20 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la segunda fraccion de estos magníficos terrenos á cualquier precio como han podido juzgar los compradores en el remate

Un tren especial, saldrá de la Estacion del Parque á 1 1/2 en punto, el que se distinguirá por nuestra bandera colocada en el y que tocara en el 11 de Setiembre y San José de Flores, para tomar los pasageros que deseen asistir al remate

Por boletos de pasage á la Estacion del Parque á la Bolsa, á nuestro escritorio San Martin 118, ó á Bolivar num 12.

Planos y pormenores oportunamente.

POR EL MISMO.

Colosal remate de cincuenta manzanas de terreno sobre el pueblo de San Martin.

Con oportunidad pondremos en conocimiento del público el dia y hora en que efectuaremos este grandioso remate, lo mismo que los lotes y divisiones, del terreno, que se están formando

Pero desde ya queremos anunciarles que aquella localidad por la altura de las tierras y su salubridad está llamado á ser un punto de recreo que suplantará á muchos de los pueblos hoy en moda para veranos.

POR EL MISMO

De una magnífica casa calle Cangallo num 613.

El lúnes 21 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casa indicada.

Edificada en terreno de 11 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 7 espaciosas piezas perfectamente acabadas, cinco de ellas entabladas y todas empapeladas, la sala y ante-sala con todas las puertas y ventanas con contramarcos y una gran portada, 2 espaciosos patios, huerta con cochera y deposito para carbon, cocina y demás oficinas los techos embrazados y el frente de la casa y todo lo edificado en el primer patio en cal.

El barrio es sumamente alegre y la casa está edificada en el lugar mas alto de esa localidad para el tramway por su frente.

Francamente creemos que esta propiedad no deja nada que pedir para el gusto mas delicado, por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO

Importante remate de muebles, calle de Venezuela número 121.

El viérnes 18 del corriente, á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos todos los muebles de esta por mudarse la familia de domicilio, á saber:

Sala, un riquísimo juego de sala, compuesto de dos sillones, 1 sofá, 6 sillas con sus fundas, todo de jacarandá forrado de brocatela carmesí flamante, 1 rico y elegante chifonier con adorno de bronce dorados y piedra mármol, 1 magnífico espejo veneciano, una preciosa araña de cristal, 3 cortinados con galerias doradas, alfombrado nuevo, 1 elegante centro de mesa de bronce dorado y 2 candelabros, 2 floreros, 2 salvaderas, 1 quillango piel de avestruz, 1 rico piano de sobresalientes voces y varios cuadros al óleo.

Gabinete—Alfombrado, un escritorio de Sra. de jacarandá macizo, 1 sofa confidente, 2 magníficos candelabros de plata, 2 cortinados forrados de brocatela de seda, con galerías, 6 sillas negras y doradas, un velador, un brazo de gas con brillante.

Dormitorio—Una cama jacarandá con colchon, dos mesas de noche con mármol, un lavatorio con juego porcelana rico, gas, cortinados brocatela de seda, galerias, un brazo de gas y alfombrado.

Comedor—Una araña de bronce; un lindo espejo de chimenea, un reloj de bronce 2 figuras biscuit, un juego nogal compuesto de una mesa para 24 cubiertos un aparador con piedra mármol, dos etayeres y 12 sillas, cristalería fina y cuadros.

Cocina—Una económica, pico de gas y otros objetos.

En seguida remataremos bajo las mismas condiciones, un lindo Coupé Clarence completamente nuevo y con sus guarniciones correspondientes.

Se venderá á cualquier precio.

POR EL MISMO

El mas importante remate en el Tigre, sobre la calle real, entre el Tigre y San Fernando, á media cuadra de la Estacion del Tigre.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 3 manzanas de terreno, divididas en lotes al alcance de todo el mundo.

Estos importantes terrenos, situados sobre la calle real que conduce á la estacion del Tigre, de la cual dista media cuadra, son terrenos altos y firmes que no se inundan jamás. Sobre la importancia de esta localidad se ha dicho y se dice mucho todos los dias y por mas que se diga, pocos son los que lo comprenden; el Rio Tigre, Lujan, Conchas, sí afluentes del gran Rio de la Plata son y serán, aunque se haga puerto en la ciudad de Buenos Aires, los artilleros y diques para todos los vapores y buques de vela que cru en nuestros rios, harán de aquel parage un poco de industria tan importante y quizá mayor aun, que el de la Boca del Riachuelo. Actualmente hay anclados en el Rio Lujan y Tigre mas de 30 vapores y buques de alto bordo y estamos seguros que las personas que no conozcan aquel puerto quedarán admirados al ver ese rio materialmente cuajado por semejante festillá.

Pronto se construirá un tramway que debe unir San Fernando con el Tigre y las Conchas que deberá pasar frente á esos terrenos, además la Empresa del ferro-carril del Norte proyecta un puente sobre el Rio Tigre para llevar su línea al otro lado hasta el Lujan.

Creemos escusado agregar más y solo invitamos á los que quieran hacer fortuna no olviden esta ocasion para atraparla, pues solamente se presenta una vez en la vida.

Planos y pormenores se darán oportunamente en nuestro escritorio San Martin 118.

El pormenor es como sigue:

Lote nº	1—10	varas frente por	30 fondo
	2—10	id	30
	3—10	id	30
	4—10	id	30
Esquina	5—10	id	[illegible]

Calle á San Fernando.

Esquina 6—10 [illegible]

[illegible]

[illegible]		
31—10	id	50
32—10	id	50
33—10	id	50
34—10	id	50
35—10	id	40
36—10	id	40
37—10	id	40
38—10	id	40
Esq' 39—10	id	40
Otra calle		
40—10	id	60
41—10	id	60

Nota—Tren gratis.

Otra—Las escrituras están en la oficina de D. Mariano Cabral á cargo del Escribano Carballeda, para que todos puedan inspeccionarlas; previniendo que allí se estenderá todas las escrituras.

Florencio Madero y Ca

Semanal de muebles, en su casa Bolivar 14.

El viérnes 18 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles flamantes y nada perteneciente á fabricantes y habitaciones y cuyo pormenor detallado repartiremos en los cartelitos de costumbre, sin embargo, prevenimos que ya tenemos en depósito muebles de mucho lujo.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De sesenta acciones de la compañía Sud-Americana de Navegacion a Vapor—En nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 18 de noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado: por órden del señor juez nacional D. Miguel Zavaleta—70 acciones de la compañía Sud-Americana á Vapor, importando 70.000 patacones ó 1.750,000 m/c, pues, cada una vale mil pesos fuertes, creemos inútil encarecer el mérito á esta venta, la compañía goza de reputacion, pues, que dá grandes utilidades—Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

Grandioso remate! 500 ó mas lotes de terreno: en Almagro, Actualmente el agrimensor D. Octavio Pico, se ocupa de la division de lotes de 8 manzanas de terreno con frente á las calles Rivadavia, Victoria, Potosí y Moreno.

El detalle y fecha del remate lo daremos muy pronto Alerta especuladores!

POR EL MISMO.

¡JUDICIAL!!

Segundo gran remate al Norte de cuatro manzanas y media de terreno, divididas en 200 lotes, pertenecientes á una testamentaria.

El Domingo 27 de Noviembre Octubre á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Jorge Echeverria y por nombramiento espreso á favor nuestro de todos los herederos las cuatro y media manzanas de terrenos divididas en lotes pequeños, al alcance de todo el mundo y cuya division se hará actualmente por su acreditado agrimensor.

Los planos serán repartidos antes de quince dias. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

De magníficos caballos del norte, pertenecientes á un acreditado hacendero - En su casa Bolivar 14.

El mártes 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote por un respetable hacendero del norte, 50 caballos de paseo y tiro de los mejores que hasta ahora se han vendido en remate, garantiéndose su conduccion.

POR EL MISMO

Judicial.

De una gran propiedad al lado de la Iglesia de Santo Domingo, perteneciente á la testamentaria del finado D. Bernabé Saenz Valiente.

El miércoles 23 de noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á favor de nosotros hecho por los señores albaceas de un terreno con todo lo en el edificado, situado calle Cortada, entre Belgrano y Venezuela con 30 varas de frente al Oeste por 31 de fondo al Este, tazacion 564.160$ m/c, no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de la tazacion.

Los títulos son muy buenos, y pueden verse en la escribania del Sr. Enrique Martinez, Recoba Nueva, y pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

16º gran remate de carruages y caballos de tiro y de paseo. En su casa Bolivar 14.

El juéves 24 del corriente venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruages flamantes y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares, como así mismo caballos de tiro y de paseo guarniciones, sillas de montar, etc, etc.

POR EL MISMO

Remate muy singular, con leche servida al pié de la vaca, de 20 vacas tarquinas de la mejor calidad, recien paridas y con ternero correspondiente.

Por órden del Sr. D. Vicente Casares (hijo) y perteneciente a su acreditado establecimiento de Cañuelas

El mártes 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde y al mismo tiempo que venderemos los magníficos caballos del norte, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, 20 magníficas vacas tarquinas, criadas con todo cuidado y esmero en la acreditada estancia de Cañuelas, de los Sres. Casares.

Cada vaca trae su ternero muy pequeño y se garante que cada una da abundantísima leche, pues han sido elejidas expresamente para el remate.

Se venderan de a una, ordeñándolas precisamente. Estaran en exposicion desde las 9 de la mañana del dia del remate, á fin de los particulares puedan juzgar de su mansedumbre y se convenzan de que pueden tenerse con comodidad en cada casa particular,

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos en San José de Flores.

El domingo 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote tres hermosos terrenos situado en el centro del Pueblo de San José de Flores á saber: uno al lado del mercado dividido en diez lotes al alcance de todo el mundo posicion exelente para edificar. Otro al Norte de la Estacion frente á la quinta de Carabassa y del Sr. Best dividido en dos lotes. Otro dos cuadras al Oeste de la Estacion del Ferro Carril (por el cual pasarán en todo este mes los Omnibus á vápor) dividido tambien en dos lotes, todos estos terrenos son altos, bien situados y tienen poblacion al rededor.

Títulos exelentes pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Una manzana de terreno, entre las calles de S. Juan, Cochabamba, Matheu y Pichincha, al mejor precio, sin retirar lote, por órden terminante de una sociedad, en liquidacion.

El domingo 20 de noviembre, á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, la magnífica manzana de terreno situada entre las calles arriba designadas, la Capilla de la Parroquia San Cristóbal, linda calle por medio, con este terreno, como así mismo por el Norte con D. Vicente Casares; por el Este con el de D. Gonzalez Catan; por el Oeste, con el Sr. Ganeton y por el Sud con D. Sebastian Casares.

La division es de 35 lotes divididos del modo siguiente—

Con frente al N. calle de San Juan.

Lote	Nº	1—10	varas frente	por		50	fondo
id	id	2—10	id	id	id	50	id
id	id	3—10	id	id	id	70	id
id	id	4—10	id	id	id	70	id
id	id	5—10	id	id	id	70	id
id	id	6—9	id	id	id	45	id
id	id	7—9	id	id	id	45	id
id	id	8—9	id	id	id	45	id
id	id	9—9	id	id	id	45	id
id	id	10—9	id	id	id	45	id
id	id	11—15	id	id	id	45	de fte á Matheu esquina

Con frente al O. calle de Matheu.

id	id	12—9	id	id	id	60	fondo
id	id	13—9	id	id	id	60	id
id	id	14—9	id	id	id	60	id
id	id	15—9	id	id	id	60	id
id	id	16—9	id	id	id	60	id

Con frente al Sud calle Cochabamba.

id	id	17—15	id	id	id	50 vs fte á Matheu esquina
Lote	Nº	18—9	vs. de fte.	por	30	fondo
id	id	19—9	[illegible]			
id	id	20—9	[illegible]			
id	id	21—9	[illegible]			
id	id	22—9	[illegible]			

[illegible]

[illegible] Primer remate [illegible] Mitad al contado y el resto á plazos [illegible] nes sumamente ventajosas [illegible] conocer en el [illegible]

Primer remate de importancia al sud, tres manzanas de terrenos divididas en 87 lotes, entre las calles de Rincon, Sarandí, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon—Al contado, á todo precio, sin retirar lote. Frente á la plaza de «29 de Noviembre» almuerzo campestre.

El domingo 20 del corriente á las 3 en punto y antes de empezar la venta romperemos el fuego con una abundante carne con cuero y demás materiales del ramo para constituir un espléndido almuerzo.

Una vez satisfecha la concurrencia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote las tres magníficas manzanas entre las calles indicadas y cuya situacion comercial está al alcance de todos—La Municipalidad vá á hacer un paseo en la calle de Entre-Rios á una cuadra de este terreno.

El tramway de los Sres. Bonorino y Ca. pasa por la calle de Pichincha.

La Iglesia de San Cristóbal queda á una sola cuadra. En este terreno jamas ha habido hornos, y por lo tanto es alto y sólido.

Las manzanas de en frente de las cuales pertenecen tres á los Sres. Bustamante y Ca. y Juan Videla y dos al Sr. D. Emilio Castro van á ser empedradas y cercadas segun convenio y segun puede verse hoy; pues se trabaja activamente. Empedrado este, pone estos terrenos á solo 3 minutos de distancia de la plaza de la Victoria, andando siempre por empedrado. Los terrenos que lindan con este por el Oeste han sido fraccionados y vendidos y ya se dispone la edificacion de muchos lotes. En ese dia se colocará la piedra fundamental de la Iglesia de San Cristóbal, y finalmente es preciso notar que la especulacion hoy está radicada en el Sud y que no existen ya las grandes áreas, pues todas han sido compradas.

Los compradores pueden asistir al remate en carruajes que se distinguirán por unas banderitas especiales cuyos carruajes estarán colocados del modo siguiente. 2 en la plaza de Monserrat, 2 en la plaza Concepcion, 2 en la plaza Lorea y 2 en la de Victoria.

La division es la siguiente

Lote Nº 1—10	vs de frente por	40 de fondo	
2—10	«	50	
3—10	«	50	
4—10	«	40	
5—10	«	30	
6—20	«	30	Sarandí (esquina)
Con frente á la calle Sarandí			
7—10	vs de frente por	30 de fondo	
8—10	«	40	
9—10	«	40	
10—31,50	«	30	Garay (esquina)
Con frente á la calle de Garay			
11—10	vs de frente por	34 90 fondo	
12—10	«	34 80	
13—10	«	45,70	
14—10	«	46 80	
15—10	«	36 60	
16—10	«	28 50	
17—20,90	«	30 75	esq' c' Rincon
Con frente calle Rincon			
18—10	«	50 de fondo	
19—10	«	40,25	
20—10	«	40 1/2	
21—10	vs de frente por	31 90 fondo	
22—30	«	21,25	esquina Pavon
Con frente á Pavon			
23—10	«	30 de fondo	
Con frente á la calle Rincon			
24—20	«	30	fte á Pavon (esq')
25—10	«	30 fondo	
26—10	«	30	
27—10	«	40	
28—10	«	50	
29—10	«	40	
30—10	«	30	
31—21,75	«	30,10	fte á c' Garay
Con frente á Garay			
32—10	«	35 30 fondo	
33—10	«	45,30	
34—10	«	[illegible],30	
35—10	«	37 70	
36—10	«	29	
37—10	«	32 75	fte á Pasco (esq'
Con frente á Pasco			
38—10	«	30,25 fondo	
39—10	«	40,50	
40—10	«	50,40	
41—10	«	40,75	
42—10	«	30,75	
43—30	«	21,25	fte esq' Pavon
Con frente á Pavon			
44—10	«	30 fondo	
45—10	«	40	
46—10	«	50	
47—10	«	50	
48—10	«	40	
Con frente á Garay			
49—20	«	24	frente á Pasco
50—10	«	27 fondo	
51—10	«	38	
52—10	«	39	
53—10	«	60	
54—10	«	61	
55—10	«	62	
56—10	«	63	
57—10	«	64	
58—10	«	44	
59—10	«	35	
60—10	«	26	
61—17	«	20	fte c' Pichincha
Con frente á la calle Pichincha			
62—10	vs de frente por	27,20 de fondo	
63—10	«	37,30	
64—10	«	47,40	
65—10	«	47,50	
66—10	«	47,60	
67—10	«	47,70	
68—10	«	27,80	
69—50	«	18,90	fte á Pavon esq'
Con frente á Pavon			
70—10	vs de frente por	30 de fondo	
71—10	«	30	
72—10	«	40	
73—10	«	50	
74—10	«	60	
75—10	«	60	
76—10	«	60	
77—10	«	60	
78—10	«	40	
79—10	«	40	
80—10	«	30	
81—20	«	30	fte á Pasco (esq'na)
Con frente á Pasco			
82—10	«	30	
83—10	«	50	
84—10	«	50	
85—10	«	50	
86—10	«	50	
87—10	«	30	

Nota, se previene á los interesados que para comodidad de ellos, colocamos en el mismo terreno una vasta; espaciosa carpa donde se servirá el almuerzo que les ofrecemos.

POR EL MISMO

Judicial, de una espléndida finca conocida por «El Jardin Argentino,» calle del Temple nº 285 á 293, pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. D. Bernabé Saens Valiente

El mártes 22 de noviembre á las 5 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á nuestro favor de los señores albaceas—Mide el terreno 57 varas de frente al sud, por 95 de fondo, teniendo un martillo de 6 varas de frente por 67 de fondo y el cual empieza á las 24 varas, es entendido que la venta del terreno se hará con todo lo edificado en él.

Debe prevenirse que la propiedad reconoce un contrato que vence recien el 1º de Julio de 1876; por el cual el inquilino paga solo 800$ (no obstante de sacar 8000, cuestion de un cero, nada mas) teniendo á mas establecido en el terreno una fábrica de cerveza. Por el mismo contrato, el inquilino se obliga, al terminar esta á dejar á beneficio del propietario, todo lo edificado.

La tasacion es de pesos m/c., no pudiendo vender por menos de las dos terceras partes. Los títulos pueden verse en la escribania de D. Enrique Martinez en la Recoba Nueva y por pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De cigarros habanos legítimos y vinos finos, 108,000 cigarros de primera, por mayor —para cigarreria, en su casa Bolivar 14.

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden de una casa introductora y por liquidacion de factura, por mayor y á todo precio:

108.000 cigarros legítimos de [illegible] de la casa [illegible] mas de 20 [illegible] años de edad!!!!

[illegible]

[illegible] síndico comisario, nombrado D. Cárlos Orr, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Noviembre 10 de 1870.

n12 v18 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas de remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, en lar tardes de los dias 17, 18 y 19 del presente mes de seis lotes de terreno situados en esta ciudad, en las calles de Salta y Cochabamba de la propiedad, de las testamentarías de D. Martin J. de la Serna y D. Alejo Arocena.

Lote Núm. 1 formando esquina á las calles de Salta y Cochabamba compuesto de diez metros y quinientos veinte y seis milímetros de frente al Este con treinta metros seiscientos mil metros de fondo frente al Oeste tasado en la cantidad de ochenta mil quinientos setenta y seis pesos cincuenta centecimos.

Lote Núm. 2 calle de Salta contiguo á la esquina con diez metros de frente al Este y treinta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Oeste tasado en setenta mil cuatrocientos veinte y seis pesos m|c.

Lote Núm. 3 calle de Salta en el estremo Sud con diez metros de frente al Este por treinta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Oesté tasado en setenta mil cuatrocientos veinte y seis pesos m|c.

Lote Núm. 4 Calle de Cochabamba contiguo á la esquina con diez metros de frente al Norte y treinta metros quinientos veinte y seis milímetros al Sud tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos.

Lote Núm. 5 calle de Pavon con diez metros de frente al Norte y veinte metros quinientos veinte y seis milímetros de fondo al Sud tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos m|c.

Lote Núm. 6 calle de Cochabamba, al estremo O, con diez metros de frente al Norte, y treinta metros quinientos veinte y seis milímetros de fondo al Sud, tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos m|c.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que firma quien les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

Pedro Medina.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre, de una finca situada en esta ciudad en la calle de Balcarce 73, perteneciente á Da. Josefa Olivera de Rodriguez en condominio con sus menores hijos, cuya estension de terreno se compone de 6 metros, 711 milímetros de frente al Este, por 23 metros 728 milímetros de fondo, advirtiéndose que desde la linda de la calle hasta los 5 metros, 156 milímetros de fondo por el costado Sud, hay un martillo en contra del terreno, el que lo reduce hasta dejar el frente del fondo de 5 metros 369 milímetros y está tasada con el edificio que contiene en la suma de 111,524$ 50 cens. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Carballo y Nuñez San Martin num. 30, que se les impondrán de sus tasaciones, títulos superiores.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Enrique Nuñez.

n7 v7d Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías del cabildo, de una casa situada en el pueblo del Tandil, formando esquina á la plaza principal y que produce un alquiler de un mil ps. mensuales, compuesta de cincuenta varas de frente á la calle del general Pintos, por cincuenta de fondo á la del general Rodriguez, con tres piezas de azotea, tres de techo de fierro y unos ranchos de paja, tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte mil ps. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura é instruirse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribanía del Sr. D. Manuel Salas, calle del Perú nº 56, donde estoy adscripto, que se les pondrá de manifiesto, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o 31-v30n F. P.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en público su basta, bajo las galerías de la casa de justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Diciembre, los que quedan habilitados por caer en la feria, un terreno de estancia situado en el partido de la Villa de Lujan, compuesto de 410 metros, 484 milímitros de frente, sigue á 472 varas por 6979 metros 94 milímitros de fondo, sigue á 8059 varas, perteneciente á los menores hijos del finado D. Felipe Ramirez tasado en la cantidad de 61,620 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 15.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 9-v 9 d *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á todos los acreedores, que se consideren con derecho á los bienes de D. Edmundo Noel, á fin de que concurran á una reunion general que tendra lugar el dia 14 del corriente mes á las 2 de la tarde en el Juzgado de S.S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

n 9-v24 *José Martinez.*

Por disposicion del Sr. Jues Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan en el último de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes de los derechos ó acciones á la posesion de las dos poblaciones de quintas que existen en aquel partido así como tambien los ranchos, sembrados, plantaciones y demás enseres que se encuentran en dichas quintas como propiedad del concurso de Martin Diego Suares, tasado en todos sus ramos en la suma de 62010 pesos m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores por medio de la oficina á cargo del escribano Gomes, á la cual me hallo adscripto, que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 8-v 28 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Jues de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Salvador Velasco (vecino del Bragado) presenten al Síndico D. Aurelio del Cerro los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas al fallido bajo la pena del inciso 1.º del artículo 1567 del Código; haciéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan B. Molina como lo dispone el inciso 2.º del artículo citado —Buenos Aires Noviembre 15 de 1870.

n16 v23 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Jues de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Anacleto Juares, presenten al síndico D. Manuel Garcia Ramos dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del artículo 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.º del artículo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr como lo establece el inciso del artículo citado.—Buenos Aires Noviembre 16 de 1870.

Eugenio Blanco

n16 v18 Oficina Perú 117 1/2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia, en los dias 9, 10 y 11, del próximo Enero de un... finca calle de Cuyo núm. 426, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro [illegible] edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte por 66 1/2 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] [illegible]

n16 v16d [illegible]

n17-30p [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los herederos y acreedores de D. Andrés Chippi para que comparezcan ante ese Juzgado y oficina de D. Manuel Salas, calle del Perú núm. 56, á deducir sus derechos y acciones en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.

o8 v26r *Manuel Perez Gomar.* Escribano Público.

Escribania Mayor de Gobierno.

De órden del Sr. Gefe Interino de la Oficina de Tierras Públicas, se hace saber á D. Leandro Noriega y á D. Fermin Uriarte, comparezcan dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, por esta Escribanía á cargo del actuario que suscribe; á recibir en traslado el espediente de D. Valeriano Martinez y Gonzales, sobre mensura de un terreno en el partido de los tres Arroyos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, se dará por contestado el traslado conferido y se aprobará la mensura sin mas trámite.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Alejandro Araujo.

n5 v20 Escribano Mayor de Gobierno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Carcia Fernandes, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Moreno ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, se presenten al Juzgado de su señoría por conducto de la oficina del escribano infrascrito á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Felis Sagasta.

n 4-v 4d Oficina Bolivar 2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Mariano Gomez ó sus herederos, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten por el juzgado de S.S. y oficina del escribano infrascrito á estar á derecho en la testamentaria de Da. Rosa Matos de Astorga—Buenos Aires, Octubre 15 de 1870. *Felix Sagasta,*

o 20-h20 n Oficina Bolivar 2.

Por dispocion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Petrona Sierra ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Enrique R. Martinez.

Escrivano Público. n 7 v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate (al ponerse el sol) en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías de la casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo del Monte que produce un alquiler de quinientos pesos m|c. mensuales, compuesta de treinta y seis varas de frente por treinta y seis varas de fondo formando esquina tazada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m|c. perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera por estar así mandado en los autos respectivos.

Quienes deseen hacer postura é instruirse de las tazaciones ocurran á la escribanía del Sr. D. Manuel Salas calle del Perú número cincuenta y seis donde estoy adscripto que se les manifestarán, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion. Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o31 v30n Escribano público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. D. Angel J. Carranza actuando por indisposicion del Dr. D. Emilio A. Agrelo, y autorizacion superior, ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lopez y Da. Joaquina Reinoso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante la oficina de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

n 2-v2d. *José Fernandes.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de rematar en pública subasta en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Noviembre una casa situada en esta ciudad, calle de los Pozos núm. 130 entre las de Europa y Comercio, perteneciente á la testamentaria del moreno Simon Capdevila, con terreno compuesto de diez metros y cuatro centímetros de frente al Oeste, por quince metros y cincuenta y ocho centímetros de fondo al Este, igual á once varas y sesenta centímetros al primer rumbo por diez y ocho varas al segundo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y cuatro mil cincuenta pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra, pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, Victoria 15 (altos) donde se les pondra de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.

o 25 v 27 n *Eduardo Ruis.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate al ponerse el Sol en los dias 28, 29 y 30 del mes entrante Noviembre, debajo de las galerías del Cabildo, de una suerte de estancia, compuesto de 20 cuadras de frente, por 60 de fondo, con sus poblaciones y puertos respectivos, situada en el partido de Ranch denominada «La Sica,» tasada en todos sus ramos en la cantidad de 200 000$ m|c, conteniendo á mas la cantidad de 6,894 ovejas mestizas finas, sin esquilar tasadas á precio de 20$ m|c una, perteneciente todo á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de las acciones, ocurra á la escribanía de D. Manuel Salas calle del Perú número 56, donde estoy adscripto, y se le pondra de manifiesto; advirtiéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.—Bs. Aires, Octubre 29 de 1870. *Manuel Perez Gomar,*

o31 v30n Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Jues de Comercio Dr. D. Juan E. Barra proveyendo por el Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. José Vilaseca para que en el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Juan Lassaile (hijo) vecision de un contrato.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870

Ignacio Peñeiro.

n 15-v 25 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 7 de 1870.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Francisco Pestoni para que en el perentorio término de treinta dias desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar una demanda que le ha promovido D. Hortencio Miquem á nombre de los interesados en la testamentaria de D. Juan Luis Bustos y D. Hilario Basconcelos por cobro de arrendamiento de campo; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirán los autos en su rebeldía.

n15-v 15 d *Bernabé Figueroa.*

Por disposicion del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del General D. Julian Martines, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

o 27-v27n *Enrique R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Jues de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por el presente á D. José María Alvares la providencia recaida al pié de las tasaciones prácticadas de la finca embargada importante la suma de 79,483 pesos 4 reales m|c de los autos seguidos contra él por el Banco de la Provincia sobre cobro efectivo de pesos, cuyo tenor es como sigue:—«Octubre 1º de 1870.»—«A sus antecedentes y repongase el sello Barra.»—Haciéndole saber al mismo tiempo, comparezca en el término de 10 dias ante el Juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano Comes á la cual me hallo adscripto, á efecto de estar á derecho en dicha causa bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

n 16-v 16 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á D. Pedro San Paul, la providencia recaida en la demanda que le ha promovido D. Pedro M. Lara, en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de una letra por valor de veinte y nueve mil setecientos cincuenta pesos moneda corriente, de la que pide se pago dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo cuyo tenor es como sigue: «Setiembre 8 de 1870.—[illegible] el pago como se pide libramiento [illegible] —Barra.» Al mismo tiempo se le hace saber, que [illegible] dentro del término de [illegible] [illegible]

[illegible]

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin F. Cueto por enfermedad del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender el dia veinte y ocho de Noviembre, dos lotes de terreno situados en el partido de Matanza por el Juez de Paz de dicho partido como pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Madariaga, compuesto el primero de cincuenta y tres hectáreas cuarenta y tres areas veinte y ocho metros cuadrados, el segundo de setenta y cuatro hectáreas noventa y nueve áreas, cincuenta y seis metros cuadrados tasada en mil quinientos pesos moneda corriente la cuadra cuadrada, advirtiéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

A los interesados en su compra se le pondrá de manifiesto los autos en la oficina del que suscribe, Rivadavia 91.

o26 v26n *Federico Urtubey.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Da Claudia Neiron para que en el término de ocho dias á contar de la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de Pozos núm 62 le tiene promovido D José Filipini; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870. *Daniel Giralt.*

n 10-v 20 Juez de Paz.

AVISOS

San Thomas ver y creer el depósito calle Independencia 236, esquina Buen Orden núm. 343 Plaza Concepcion se ha recibido una infinidad de artículos de tienda y almacen á saber:

TIENDA—Bramantes 25, 40, 50, 60, 65 y 70$ pieza géneros de vestido 2, 5 y 7$ vara, zarazas 2, 3 y 3$ 4 r vara, cotin listado á 12 rs y 28 rs, lienzo 15 5 y 70$ pieza, pañuelos de hilo blancos y con guardas á 1, 28 rs y 4$, fulares de seda 20, 25 y 30$ uso doméstico doble ancho 5 y 6$, medias de señora 2 y 25 rs idem de hombres á 2, 3 y 4$, sombreros de castor varias clases 12, 25 y 50$, idem re fondos finos para niños 50$, agua florida lejitima 9$ idem falsificada 6$ pomada avestruz 8$, botines varias clases 25, 30, 45 y 60$ par.

ALMACEN—Cognac 6, 10, 12, 18 y 20$ botella Martell lejitimo, ginebra 5 y 14 frasco Real Holan, vino bordeaux 6 y 12$ botellas, velas estearinas 5$ libra chuno 4$, ostras 5$ tarro dulce inglés 5$ id guayaba 3$ caja, peras en almivar 5, 8, 10 $ tarro, sal fina 4$ tarro, teteras 8$, azucareras 7, mantequeras 6$, escupideras 7, 8 y 9$ plat s loza piedra 2 y 24$ docena tazas para café 22 y 24$, vasos de cristal finos 3, y 6$ docena.

MUEBLES—Roperos de pino 250 y 400$ para los de id 180$, mesas id 80$ camas de bronce 900$, id de fierro 180$ para una persona, lavatorios 25$ catres á la crimea 120$ y una porcion de artículos que se omiten por su mucha estencion por mayor y menor.

Nota, la casa se abre se á las ocho de la mañana y cierra á las seis de la tarde, dias feriados de 7 á 10.

n 16-v18

Proyectiles Esplocivos

Se hacen de todas clases y á precios módicos, para tratar dirijirse al Hotel del Congreso bajo las iniciales de Y. 30. n16 v24

Muebleria Argentina calle de Moreno 10 , se venden ricos muebles, con un 25 p% menos que en los demas establecimientos se fabrican y se compran toda clase de muebles garantiendose la baratura. n15 v1

Mes de Maria En la Iglesia de la Recoleta se dará principio al mes de María el dia 15 del corriente á las 6 de la tarde, sus pláticas seran por el Dr. Castro de Boedo. n15 v17

Al comercio Debiendo proceder á la liquidacion del café y fonda de nuestra propiedad situado en la calle de Cangallo entre Uruguay y Paraná, suplicamos á nuestros deudores lo mismo que á nuestros acreedores, tengan la bondad de presentarse dentro del término de treinta dias á saldar sus respectivas cuentas, advirtiéndoseles que en caso de no hacerlo, procederemos como corresponde.

n15 v17 Abrahamy y Costa

Se necesita una mujer para el servicio de una casa de almacen, calle Estados Unidos 276, se prefiere italiana. n15 v1

Se vende una máquina de coser de poco uso sirve para sastre, zapatero y talabartero, se vendera muy barata, Solis 112, de 7 á 11 y de 5 á 8 n15 v17

Gratificacion Ha desaparecido el Lunes 14 del corriente del corralon calle de San Juan num 234, un caballo blanco ensillado con silla inglesa colchada con funda, y freno con doble riendas, el que lo entregue en el mismo corralon recibirá una gratificacion n15-v17

Mucama que tenga buenas recomendaciones, se necesita, en la calle Victoria num. 89 se pagará buen sueldo. n15 v17

A D. Camilo Gras se desea hablar á ese señor, calle Florida núm 165 n15 v17

Se necesita una mucama para cuidar un niño calle Cangallo 370. n15 v17

Alerta trabajadores, en la agencia Cangallo 229, se necesitan 20 peones para el campo, es preferirán vascos ó italianos. n15 v17

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa, es italiana, de leche fresca y sana, vive en la calle Parana 177 entre Parque y Tucuman, y dará todos los informes. n15 v17

Cocinera y mucama, Cangallo 455, se necesitan reco.nendadas n15 v17

Dependiente se necesita para un almacen por menor, en la calle Estados Unidos 490, darán razon. n15 v17

Partera Italiana Mattoni Victoria partera de la facultad de medicina de Milan, Turin y Buenos Aires ofrece sus servicios profesionales á cualquiera hora, tanto de dia como de noche, recibe tambien en su casa enfermos para los cuales garante un esmerado tratamiento y una gran modicidad en los precios, calle Rivadavia entre Larrea y Paso.

n14 v14d

Se previene á todos los que compraren lotes de terrenos de la quinta conocida por de Iñigues situada entre las calles de Independencia, Chile, Méjico, Pichincha, Alberti y Saavedra, pasen el Viérnes 18 del corriente, desde las siete de la mañana en adelante, para serlos entregado advirtiendo que el que así no lo hiciera se darán por recibidos.

A. Mendez.

n14 v18 Rematador Público.

Al público el que suscribe pone en conocimiento de sus amigos en particular y del público en general, que desde la fecha se encarga de toda clase de asunto judicial, asegurando desde ya que sus clientes quedaran satisfechos plenamente de su honradez, prontitud y equidad en el desempeño de sus funciones, Santiago del Estero 165 ó Bolivar 4.—Emilio Fernandez. n14 v14d

Terrenos en venta—se venden gran cantidad de lotes de terrenos, situados en la calle de San Juan al lado de la capilla de San Cristobal se venderán á todos precios con el frente y fondo que deseen tomar los interesados, por pormenores á sus dueños calle de Venezuela 366 ó Santiago del Estero 168. n14 v14d

Carro se compra uno ó dos de volcar, con caballos ó sin ellos, el que los tenga y estén en buen uso, ocurran Talcahuano 174. n14 v18

Casas baratas Se alquilan cuatro casas á un precio muy módico. La primera, está situada en la calle de Cangallo esquina de Junin, tiene cinco hermosas piezas perfectamente construidas, aljibe y todas las comodidades necesarias, la calle es empedrada, el tramway pasa por la puerta, y es propia para casa de negocio por su construccion, un billar, sobre todo, daria magníficos resultados por no existir ninguno en las inmediaciones. La segunda está en la calle de Estados Unidos 353, tiene 6 piezas bien construidas, aljibe con bomba, pozo, patios empedrados, jardin y toda clase de comodidades. La tercera, en la calle de Lima á una cuadra de la plaza Constitucion, frente á los depósitos del ferrocarril del Sud, el edificio está compuesto de seis piezas muy cómodas, tiene aguas corrientes, techos embaldosados, etc. La cuarta está al lado de esta en la misma calle de Lima, tiene dos hermosos almacenes, casa de familia, un porton para carruaje con todas las comodidades que se pueden desear, todas estas casas se darán por un precio [illegible] [illegible]

¡[illegible]TO PERSONAJE! ¡SIN VOLVERSE PARA ATRAS!

En la muy acreditada sombrerería

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de todas clases de sombreros de las mejores fábricas de París, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejándolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad.

o26 p m|p.

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS AIRES

o14-p-m

COLEGIO DE MINERVA

BELGRANO

CALLE GENERAL PAZ Nº 4

MADAME FARNESI

Al agradecer á sus amigos la generosa proteccion que le dispensaron cuando dirijia el colejio en Buenos Aires, avisa tambien que abrira un establecimiento mas grande en Belgrano, el 15 de Noviembre. La casa es espaciosa y contiene toda clase de comodidades para los discípulos. Tiene tambien una hermosa quinta y paseos para las señoritas.

Las maestras han sido contratadas directamente en Europa.

Para otros pormenores particulares dirijirse al punto arriba indicado.

NOTA. Este establecimiento es independiente del que existe en Buenos Aires. n7—p m. 1º

TRAMWAY 11 DE SETIEMBRE

CALLE DE CUYO

Desde el 25 de Octubre 1870 hasta nuevo aviso, los trenes de esta via marcharan del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO

Estacion principal de Belgrano esquina á Caridad	Estacion de Cuyo y 25 de Mayo
1° á las 5	1° á las 5 1/2
2° á 5 1/2	2° á 6
3° á 6	3° á 6 1/2
4° á 6 1/2	4° á 7
5° á 7	5° á 7 1/2
6° á 7 1/2	6° á 8
7° á 8	7° á 8 1/2
8° á 8 1/2	8° á 9
9° á 9	9° á 9 1/2
10 á 9 1/2	10 á 10
11 á 10	11 á 10 1/2
12 á 10 1/2	12 á 11
13 á 11	13 á 11 1/2
14 á 11 1/2	14 á 12
15 á 12	15 á 12 1/2
16 á 12 1/2	16 á 1
17 á 1	17 á 1 1/2
18 á 1 1/2	18 á 2
19 á 2	19 á 2 1/2
20 á 2 1/2	20 á 3
21 á 3	21 á 3 1/2
22 á 3 1/2	22 á 4
23 á 4	23 á 4 1/2
24 á 4 1/2	24 á 5
25 á 5	25 á 5 1/2
26 á 5 1/2	26 á 6
27 á 6	27 á 6 1/2
28 á 6 1/2	28 á 7
29 á 7	29 á 7 1/2
30 á 7 1/2	30 á 8
31 á 8	31 á 8 1/2
32 á 8 1/2	32 á 9
33 á 9	33 á 9 1/2
34 á 9 1/2	34 á 10
35 á 10	35 á 10 1/2
36 á 10 1/2	36 á 11
37 á 11	37 á 11 1/2
38 á 11 1/2	38 á 12

DIAS FERIADOS

Estacion principal de Belgrano esquina á Caridad	Estacion de Cuyo y 25 de Mayo
1° á las 5	1° á las 5-30
2° á 5-40	2° á 6-20
[illegible] á 6-20	3 [illegible]
[illegible] á 7	[illegible] á 7-40
5° á 7-40	5 á 8-20
6° á 8-20	[illegible]
[illegible]	[illegible] á 9-40
8° á 9-40	[illegible] á 10-20
9° á 10-20	[illegible] á 11
10 á 11	[illegible] á 11-40
11 á 11-40	[illegible] á 12-20
12 [illegible]	[illegible]
13 [illegible]	13 [illegible]
14 [illegible]	14 [illegible]
15 [illegible]	[illegible]
16 á 3	16 [illegible]
17 á 3 [illegible]	17 [illegible]
18 [illegible]	[illegible]
19 [illegible]	19 [illegible]
20 á 5-40	20 [illegible]
21 á 6-20	21 á 7
22 á 7	22 [illegible]
23 á 7-40	23 [illegible]
[illegible] á 8-20	[illegible] á 9
[illegible] á 9	[illegible]
[illegible] á 9-40	[illegible]
[illegible] á 10-20	[illegible] á 11
[illegible] á 11	[illegible] á 11-40
[illegible] á 11-40	[illegible]

El boleto del pasage valdrá 1 [illegible] cada [illegible] por exigirlo [illegible] por cada 10 de ellos la empresa dará un vale para un pasage gratis.

Targetas de abono para viajar libremente en toda la linea 100 pesos por mes.

En el tránsito de los trenes los boletos serán revisados por el inspector, así que se suplica á los pasageros los conserven en su poder.

Cualquier reclamo por falta de cumplimiento de algun empleado, será atendido inmediatamente.

La Administracion.

o 22-1m

Aviso de la Universidad De órden del señor Rector, se previene á los señores Directores de Colegios Públicos que tengan alumnos que presentar á exámen de las diversas asignaturas del Departamento de Estudios Preparatorios que se enseñan en esta Universidad, que deben presentar la nómina de ellos, con especificacion de las materias que hayan cursado, del 15 al 30 del presente, en la secretaría, la que se hallará abierta al efecto, desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

La Secretaría suplica á los señores Directores, no esperen para remitir las listas á los últimos dias de la quincena, por cuanto la nueva reglamentacion, que por órden superior tiene que darse á los exámenes, requieren mayor espacio de tiempo, para la confeccion de dichas listas y demás trabajos preparatorios.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870.

Cárlos J Alvarez.
Secretario.

n12 v24

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Parque	6	8	10	12	2	4 30	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45	6 5
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50	6 [illegible]
Flores	6 5	8 5	10 5	12 [illegible]	2 [illegible]	4 55	6 25
Floresta	6 30x	8 30x	10 30x	12 30x	2 30x	[illegible]	6 30x
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 4[illegible]	5 15	6 45
Moron	7	9 x	1	1	3	5 30	7
Merlo	7 20	....	1 20	....	3 20	5 45x	....
Moreno	7 30	....	1 30	....	3 30	6	....
Gral. Rodriguez	8	....	....	....	4	....	....
Lujan	8 30x	....	....	....	4 30x	....	....
Olivera	9	....	....	....	5	....	....
Mercedes	9 30	....	....	....	5 30	....	....
Mercedes	9 45	....	....	....	5 45	....	....
Freire	10 40	....	....	....	6 40	....	....
Gorostiaga	11 17	....	....	....	7 1	....	....
Chivilcoy	11 45	....	....	....	7 45	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Chivilcoy	....	....	5 15	....	....	1 45	....
Gorostiaga	....	....	5 48	....	....	[illegible] 48	....
Freire	....	....	6 20	....	....	2 20	....
Mercedes	....	....	7 15	....	....	3 15	....
Mercedes	....	....	7 30	....	....	3 30	....
Olivera	....	....	8	....	....	[illegible]	....
Lujan	....	....	8 30x	....	....	4 30x	....
Gral. Rodriguez	....	....	9	....	....	[illegible]	....
Moreno	....	7 30	9 30	....	1 30	5 30x	....
Merlo	....	7 40	9 40	....	1 40	5 40	....
Moron	6	8	10	....	2	6	8
San Martin	6 15	8 15	10 15	12	2 15	6 15	8 15
Floresta	6 30x	8 30x	10 30x	12 15	2 30x	6 30x	8 30
Flores	6 35	8 35	10 35	12 30	2 35	6 35	8 35
Caballito	6 40	8 40	10 40	12 35	2 40	6 40	8 40
Almagro	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	6 45	8 45
11 de Setiembre	6 50	8 50	10 50	12 50	2 50	6 50	8 50
Parque	7	9	11	1	3	7	9

Las x indican el cruzamiento de los trenes.

Las salidas de los trenes será igual, tanto en los dias festivos como en los de trabajo.

La Administracion.

[illegible]

[illegible] Libras [illegible]
[illegible]
750 Libras [illegible]
500 Libras azúcar blanca.
100 Libras jabon.
2 Pipas aguardiente.
Para una sola vez.
60 Novillos gordos.
400 Rejas de arado.
100 Palas.
100 Azadas.
100 Hachas.
5 Fanegas de trigo.

Art. 2º. Los artículos espresados arriba seran de buena calidad; debiendo ser entregadas donde designe el Gefe de las Fronteras ó persona encargada por ésta.

Art. 3º La entrega trimestral se hará á principio de cada trimestre; debiendo empezar el 1º de Enero de 1871.

Art. 4º Si el proveedor, verificase la entrega fuera de tiempo; ó los artículos fuesen de calidad inferior á lo contratado; estara autorizado el Gefe respectivo para rechazarlos y comprarlos á particulares; debiendo el contratista abonar la diferencia en precio por que esta causa pagase el Gobierno.

Art. 5º El pago de las raciones se efectuará despues de justificada debidamente su entrega en moneda corriente en letras de cuatro meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 6º El proveedor dará fiador, liso, llano y pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones y cuya responsabilidad empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni reclamar aumento de precio; ni recision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que alegen sean estraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 7º Las propuestas deben venir firmadas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad; y si ó no serán admitidas sin cuyo requisito; las que serán abiertas en la hora indicada, en presencia del señor Ministro de la Guerra, Comisario General, Escribano General de Gobierno é interesados.

n2 v30 M. B. Campos

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior se sacará á licitacion el 9 de Diciembre á la una del dia, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas la proveduría de raciones diarias y mensuales á la Guarnicion y la [illegible] de Bahía Blanca y Patagones, con arreglo á las bases siguientes.

Las raciones, tanto para Patagones como para Bahía Blanca, se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones diarias para tropa, 3 libras de carne fresca, 3 onzas arroz glacé, 8 id galleta buena, 1 1/2 libra sal para cada 40 raciones.

Raciones estraordinarias, 1 onza de café molido, 2 id de azúcar terciada.

Raciones mensuales, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Raciones diarias para Indios, 2 libras de carne [illegible] [illegible]

[illegible]

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina [illegible] [illegible]

[illegible] M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior tendrá lugar el 9 de Diciembre [illegible] [illegible] Ministerio de la Guerra [illegible] propuestas cerradas [illegible] [illegible] fronteras Sud, Costa Sud, Centro y Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1º Las raciones mensuales de [illegible] [illegible] [illegible] pliegos papel de hilo, 2 pipas [illegible]

Art. 2º [illegible] [illegible]

Art. 3 [illegible] [illegible]

Art. 4º La entrega de las raciones se efectuará en [illegible] [illegible]

Art. 5º En caso que el proveedor no entregase los [illegible] [illegible] [illegible] con el mayor precio que por tal causa tuviese que abonar el Gobierno [illegible] [illegible] que pueda ocasionar su falta de cumplimiento.

Art. 6º El contrato durará un año el cual empezará á contarse desde el 1º Enero de 1870, estando obligado el contratista á empezar su provision en esta fecha y á continuarla durante el período indicado, ó hasta tanto sea sostituido en 1872, bien entendido que no tendrá derecho para cobrar mayor precio, que el determinado en el contrato aunque la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art. 7º El pago de las raciones se efectuará en momento despues de presentada la cuenta debidamente justificada y prévia la tramitacion de práctica, en letras de tres meses de plazo sin interes.

Art. 8º Las propuestas deben presentarse en el dia y hora fijado en el Ministerio de la Guerra para ser abiertas en presencia del Sr. Ministro del Ramo Comisario General de Guerra, escribano Mayor de Gobierno é interesados.

Art. 9º El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones.

La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato: Ni el proveedor, ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno pidiendo aumento de precio ó la rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidos en el acto de la licitacion. Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas como les convengan.

n8 v8d Martin B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por órden Superior el 9 de Diciembre á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos, que á continuacion se espresan.

En la frontera sud de esta provincia:

Raciones trimestrales para el casique Calfucurá, 1200 libras yerba paranaguá, 600 id azúcar de Pernambuco, 500 cuadernillos papel de hilo, 500 varas de tabaco negro en rama, 2000 libras fariña, 200 frascos de aguardiente, 8 id vino catalan, 72 botellas de ginebra, 72 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 2000 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Para los casiques Cachul y Miyacura, 2050 libras yerba paranaguá, 1300 id azúcar Pernambuco, 1070 id tabaco negro en rama, 2350 id fariña, 1070 cuadernillos papel de hilo, 116 botellas de ginebra, 78 id id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 216 frascos de vino Catalan, 1200 yeguas de cuenta.

Para el casique Catriel, 239 animales vacunos ó yeguarizos (al corte.)

Indios de Maican, 345 animales de cria al corte, yeguarizos ó vacunos, 34 arrobas de yerba paranaguá, 34 libras tabaco negro en rama, 80 cuadernillos papel de hilo.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina á tomar datos, sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 10-v10d M. B. Campos.

Aviso oficial Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1870. Por disposicion superior se llama á licitacion [illegible] Norte de Santa-Fé, [illegible] [illegible]

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la una del dia tendrá lugar la licitacion en el Ministerio de la Guerra para proveer por propuestas cerradas para proveer á las fuerzas de las fronteras Sud, Costa Sud, Centro y Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes.

Art. 1º Cada racion diaria constará de los artículos siguientes: 8 onzas galleta buena, 3 idem idem arroz glacé, 3 lb carne fresca, 1 1/2 libra sal para cada 50 raciones.

Racion extraordinaria—1 onza café molido, 2 id id azúcar terciada.

Art. 2º El proveedor tendrá obligacion de entregar los artículos necesarios para el consumo de las fuerzas de fronteras en el lugar donde estas se hallen situadas ú operen sea al esterior ó interior de la línea de frontera con arreglo á los pedidos que le hagan los gefes respectivos, no pudiendo entregar raciones que escedan de lo preciso para el consumo de ocho dias.

Art. 3º Será obligacion del proveedor entregar á los gefes de las fuerzas el sebo y gordura de las reses.

Art. 4º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio; cuyo precio señalaran los proveedores en sus propuestas.

Art. 5º En caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor la diferencia en el mayor precio que por tal causa tuviere que abonar el Gobierno, á mas de la responsabilidad á que estará tambien sujeto por los perjuicios que pudiera ocasionar por su falta de cumplimiento.

Art. 6º Las raciones serán conducidas por el proveedor ó por las personas de su servicio á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas, no pudiendo hacer la conduccion los soldados sinó en el caso de absoluta necesidad y entónces se hará al proveedor un descuento en proporcion al servicio que estos hubiesen prestado.

Art. 7º El contrato durará un año el cual empezará á contarse desde el 1º de Enero de 1871, estando obligado el contratista á empezar desde esa fecha la provision y á continuarla durante el período indicado ó hasta tanto que sea sostituido en 1872, bien entendido que no podrá cobrar mayor precio que aquel que se consigne en el contrato aunque la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art. 8º Los recibos que espidan los gefes de fronteras por las raciones que se les entreguen, serán presentados mensualmente al Gobierno acompañados de los respectivos pedidos de dichos Gefes examinados y comprobados por la Contaduría General si se hallan conformes con las disposiciones vigentes serán abonados por el Gobierno en letras á tres meses de plazo.

Art. 9º El proveedor dará fiador liso y un pagador á satisfaccion del gobierno que responda del cumplimiento exacto de todas sus obligaciones: La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno, pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato, ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se alegen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se pongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidas en el acto de la licitacion. Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas, como les convenga.

n9 v8d M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia [illegible] [illegible]

CALLE DEFENSA NÚMEROS 189, 191 Y 193

LA DROGUERIA ZINERONI Y Cª

32 — CHACABUCO — 34

HA RECIBIDO UN GRAN SURTIDO DE DROGAS MEDICINALES

Preparaciones químicas

Especificos, especialidades

Frascos y envases para Botica

Que sigue vendiendo á precios muy reducidos y á condiciones las mas ventajosas para sus favorecedores.

Llama la atencion tambien, sobre los siguientes artículos que acaba de recibir:

SARACENIA PURPUREA, remedio infalible para la viruela.

AGUA SULFUROSA DE BAREGES, contra las enfermedades de la piel. o19-d-p-m

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados avisan desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, [illegible] que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiendoles peso y medida.

Para informes y órdenes á—

RUBIO Y FOLEY, Calle 25 de Mayo Núm. 12.

POMADA ESTRADE

Contra las almorranas

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

CALLE MAIPU 312 Y 316

Se vende en todas las Droguerias de la ciudad.

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

La licitacion para proveer las fronteras de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con las bases ya publicadas tendrá lugar en la forma que á continuacion se espresa y en los dias siguientes:

Dia Viérnes 9 de Diciembre

Todo lo concerniente á las

Fronteras Sud y Costa Sud, y á la Guarnicion de Bahía Blanca

Dia Lúnes 12 de Diciembre

Todo lo concerniente á las

Fronteras Norte y Oeste

Dia Miércoles 14 de Diciembre

Todo lo concerniente á la

Guarnicion de Patagones

Las bases bajo las cuales se formalizarán los contratos respectivos estarán en esta oficina á disposicion de los interesados desde la fecha.

n1 v8d Martin B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la una del dia tendrá lugar la licitacion pública, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales y mensuales á las tribus de los indios amigos en Patagones.

Las raciones se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones trimestrales para el Casique [illegible] 1200 libras yerba paranaguá de 1ª clase, 500 libras azúcar terciado de id id, 250 libras tabaco negro en rama, 250 cuadernillos papel de hilo (5 pliegos,) 150 libras fariña, 100 frascos aguardiente, 50 id ginebra, 1000 vacas al corte (contra errados,) 20 fanegas de maiz.

Raciones mensuales para el Casique Chingoleo 1 barrica azúcar terciado de 1ª clase, 1 tercio yerba paranaguá, una resma papel de hilo de 5 pliegos, cuadernillo, 1 rollo de tabaco [illegible] vacas al corte (contra errados.)

Raciones mensuales para los Indios de [illegible] cabal: 10 libras tabaco negro en rama [illegible] azúcar terciado, 2 arrobas fariña, [illegible] papel de hilo á 5 pliegos cuadernillo, 20 yeguas cuenta con esclusion de potrillos mamones (contra errados).

Para el Casique Huincabal, [illegible] vacas al corte (contra errados), [illegible] paranaguá, una barrica azúcar, 1 rollo [illegible] una resma de papel de hilo de 5 [illegible]

Para el Casique Chaliqui [illegible] las 100 bacas al corte [illegible] yerba paranaguá, una barrica [illegible] tabaco negro en rama, una [illegible]

Para los casiques [illegible] raciones [illegible] [illegible] dos, 2 tercios yerba [illegible] 2 rollos de tabaco [illegible]

Para el Casique [illegible] las 150 vacas al corte [illegible]

[illegible] 1000 vacas [illegible] barricas [illegible] libras tabaco [illegible] [illegible]

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

[illegible]

Buenos Aires, [illegible] de 1870.

Los [illegible] NO MERECEN LA CENSURA [illegible] LA CALUMNIA

La lucha es una [illegible] necesaria al triunfo de la idea, [illegible] es el arma que se esgrime de ordinario [illegible] del bien.

Los esfuerzos en favor de la paz, hechos estos últimos dias, han [illegible] la fuerza de estas verdades.

Dos amigos reunidos conversaban un dia á cerca de los inmensos males que la guerra de Entre-Rios producia á todo el país, y esas reflexiones les sujirió la idea de convocar un cierto número de personas respetables, para trabajar en el sentido de obtener del General Lopez Jordan su acatamiento y el de su ejército á la autoridad nacional, á condiciones que consultando el decoro de ésta, garantiesen tambien á los ciudadanos en armas contra la misma, el poder regresar tranquilamente á sus hogares y entrar en pleno goce de sus derechos políticos.

Esa idea, comunicada á varias personas, tuvo entera aprobacion, y de la necesidad de hacer trabajos sérios y formales, surjió la idea de la formacion del *Comité de la Paz*, cuya existencia es de todos conocida.

Una vez instalado el Comité, se decidió nombrar una comision de su seno para que fuese á conferenciar con el General Lopez Jordan, á fin de obtener de él su acatamiento honroso á la autoridad nacional; pero, para el envio de dicha comision, se tocó la necesidad de un *pasavante* oficial, á fin de que las personas nombradas no fuesen detenidas ni molestadas en su tránsito; y con tal objeto, la mayor parte de los miembros del referido Comité dirijieron al Sr. Presidente de la República, la importante carta que va en otro lugar.

Ese documento, que no puede ménos de ser considerado como muy digno y muy honroso para los que lo suscriben, reasume todo el programa de ideas del *Comité de la Paz*.

La elevacion de su lenguaje, la franqueza de sus declaraciones y la sanidad de sus propósitos debieron llevar al ánimo prevenido del Sr. Sarmiento, la conviccion mas íntima, de que eran hombres amantes del bien del pais, los que así se dirijian á él bajo su firma.

Dejemos por un momento á un lado la personalidad para hacer una reflexion.

El Sr. Sarmiento se previno al parecer con el *Comité de la Paz*, porque figuraban en él ciertas personas que lo habian combatido como gobernante, atacando tambien su política en muchos casos.

Mas esa prevencion debia cesar completamente en el hombre público, cuando otros hombres que segun él lo habian combatido, venian en aras de la idea de la paz á deponer sus propias prevenciones tambien y á ofrecerle trabajar en bien de la nacion y en gloria del gobernante.

Pues que, ¿no se le ha ocurrido al Sr. Sarmiento que sus opositores de ayer debian estar muy inspirados de la grandeza de su obra, cuando se prestaban á suscribir una carta en que se le hacen talvez los mas elevados cumplimientos que hasta ahora se le hayan dirijido por sus conciudadanos, en circunstancias análogas?

Es por eso que nos hizo tan mala impresion la respuesta indirecta y anónima del Sr. Presidente á la carta referida.

Era una falta de atencion cometida con quienes habian sido corteses y galanes con él.

Era mas que eso, un olvido imperdonable de las reglas mas comunes de la buena correspondencia entre personas de distincion y un paso impolítico que le presentaba (como observó algun diario) cediendo por un lado á las exigencias del Comité y negándole por otro una respuesta directa.

El paso de esa accion ha caido sin embargo sobre su mismo autor.

El desaire hecho al *Comité de la Paz* en no contestarle directamente, es un desaire hecho á ciudadanos respetables que buscaban el bien del país, y por consiguiente es un desaire al pais mismo, interesado en que la lucha tenga el término honorable que se buscaba.

Quede sin embargo á todos el convencimiento perfecto, de que los que procuraban la paz por medios decorosos, tropezaron con escollos desconocidos [illegible] al dar sus primeros pasos, y que apesar de esas resistencias, aun perseveran en [illegible].

El acta de la sesion de ayer del Comité, que se publica [illegible], revela claramente ese mismo propósito.

Lo hemos [illegible] calorosamente y lo aplaudimos de nuevo.

La prensa liberal de toda la república estará, no lo dudamos, del lado de estas ideas generosas [illegible].

Los hombres de corazon, aquellos que pertenecen por [illegible] de sus ideas á la escuela de [illegible], estarán indudablemente con el Comité.

Esperamos que el eco de su voz respondan los [illegible], indiferentes, al parecer, al [illegible] que se representa con actores de [illegible] corazon del gran pueblo [illegible] de su prensa.

¡Que en [illegible], en los clubs se oiga la palabra [illegible] que apaga el ruido de la [illegible]!

¡Que [illegible] de fuego reemplace la de olvido [illegible]!

[illegible] de la República

[illegible], Octubre 31 de 1870.

[illegible] de la República, ciudadano D. Domingo [illegible]

Sr. [illegible]:

Los [illegible] la guerra de Entre-Rios está [illegible] aquella Provincia y á la Nacion entera, [illegible] dirijirnos á V. E., con el objeto de [illegible] que puedo nuestros deseos en [illegible] la terminacion pacífica de la [illegible] V. E.

Como hombres [illegible], como ciudadanos de un pueblo [illegible], reconocemos y respetamos el [illegible] nacional que V. E. representa.

Esta consideracion [illegible] impone tambien el deber de [illegible] necesaria que el único medio [illegible] de la guerra [illegible], es el *acatamiento espontaneo del* [illegible] *y de su ejército* al Gobierno de [illegible] estamos resueltos á [illegible] no han de serle indiferentes [illegible] algunos ciudadanos libres, [illegible] la prosperidad del [illegible].

Sin estar [illegible] alguna para evocar el [illegible] que se mantiene en armas [illegible] la Nacion, creemos [illegible] ejército, catarian la [illegible] objeto de la intervencion [illegible] condiciones honorables [illegible] Nacional, y á la vez [illegible] ciudadanos en armas [illegible] regresar libremente á [illegible].

Como la intervencion [illegible] Nacional contraida al objeto [illegible] ley del Congreso, no [illegible] la rebelion, [illegible] puede obtenerlo [illegible] sangre, sin [illegible] tesoro de la Nacion, [illegible] por encontrado [illegible] vacilar.

Si mucho [illegible] solucion, era [illegible] de los sucesos [illegible] conflicto [illegible].

Mas, [illegible] última [illegible] muchos meses y [illegible] término á dias, dejándonos, por lo ménos [illegible] del General Lopez Jordan los medios de reflexion y consejo que pueden conducirnos al resultado que ambicionamos.

El General Rivas ha iniciado ya esa propaganda conciliadora, en su última proclama á los entre-rianos. El comprende la necesidad de hablar á un pueblo hermano, por la gloria, en la tradicion y en la ley, el lenguaje de la conciliacion, que gana mas prosélitos que una victoria.

Pero nosotros creemos que ese lenguaje debe traducirse en un hecho práctico; y es en servicio de este pensamiento de confraternidad y patriotismo que venimos á manifestar á V. E. con lealtad nuestro propósito, como ciudadanos argentinos.

Es ya tiempo, señor Presidente, que apartando la vista de la sangrienta escena de la guerra civil, contraigamos nuestra atencion á salvar el principio de autoridad, pero al mismo tiempo á evitar la ruina de una provincia heroica, á quien nadie puede disputarle la gloria de haber iniciado y llevado á cima el derrocamiento de la tiranía en la República y de haber puesto los cimientos del edificio hermoso de la Nacionalidad Argentina.

En la grande obra del derrocamiento de la tirania cupo á V. E. como á muchos otros argentinos ilustres una parte importante; y este recuerdo debe ser á sus ojos un nuevo motivo de interés por la futura suerte de Entre-Rios—pueblo grande y pueblo mártir, de quien puede decirse que habiendo conquistado la libertad para los demas, es talvez el único que vive hasta hoy privado de ella.

Es ya tiempo, señor Presidente, que V. E. se interese en hacer práctico el programa de su gobierno en *paz y trabajo*; y no dudamos que quien supo llegar á ese puesto en brazos de la opinion pública, prestará á nuestra palabra, que tambien crée interpretar la opinion sensata del pueblo, la atencion necesaria.

Si bien en esta cuestion de Entre-Rios no hemos tenido siempre la fortuna de pensar enteramente como V. E., esto no impide, que V. E. encuentre en nosotros ciudadanos libres, argentinos independientes y no partidarios ni enemigos de la nacion.

Hacemos esta declaracion espontánea para definir una vez por todas el carácter que asumimos en la presente emergencia, convencidos de que la labor es digna de la confraternidad argentina y de la grandeza nacional.

V. E. tiene á su vez en el Gobierno de los Estados-Unidos en el sometimiento de los ejércitos confederados despues de la última guerra, un ejemplo digno de imitacion; y no dudamos que sabrá inspirarse en él para favorecer nuestros propósitos en pró de la paz de Entre-Rios que es el principio de una era de prosperidad para toda la república.

Esperando de V. E. una contestacion favorable á nuestro ofrecimiento, nos prometemos verle realizado en bien de la nacion y de una provincia hermana, dentro de breves dias; á cuyo efecto procuraremos desde luego obtener del General Lopez Jordan que acepte el medio indicado del acatamiento á la autoridad de V. E. deponiendo las armas.

Para llenar este objeto no pretendemos que V. E. tome la mas mínima ingerencia, dejando así al Gobierno de la Nacion toda su libertad para aceptar ó no las proposiciones de acatamiento á su autoridad que el General Lopez Jordan conviniese en dirijirle; pero como necesitamos enviar una comision hasta el campo de dicho gefe es indispensable que las personas que la forman van munidos de un pasaporte para no ser detenidos en su tránsito, única cosa que V. E. se servirá otorgar, para los Sres. D. Hector F. Varela, Dr. D. Evaristo Carriego, Dr. D. Carlos Paz, D. Francisco Crespo y D. Pedro A. del Carril, electos para componer dicha Comision.

Con tal motivo, nos complacemos en ofrecer á V. E. el testimonio de nuestra distinguida consideracion.

Onesimo Leguizamon—Evaristo Carriego—Jacinto Calderon—Salustiano Calderon—Nicasio Oroño—Hector F. Varela—Florencio Pondal—Clodomiro Cordero—Carlos Paz.

Acta.

El Comité de la Paz á la República.

Reunidos los miembros del *Comité de la Paz* en el local de sus sesiones, resolvieron lo siguiente:

Que no habiendo podido obtener del Presidente de la República, los pasaportes indispensables, para dirijirse algunos de sus miembros al campamento del General Lopez Jordan con el objeto de trabajar por su acatamiento y el de su ejército á la Autoridad Nacional bajo bases honorables, éstos sin embargo, creen de su deber declarar públicamente que no por eso dejan de seguir constituidos en *Comité*, con el pensamiento fijo de hacer cuanto puedan por el restablecimiento de la paz en la Provincia de Entre-Rios. A cuyo efecto se libró la presente acta y se dispuso su publicacion, debiendo ser autorizada para ello con la firma del Presidente y Secretario. En Buenos Aires, á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta.

Nicasio Oroño, Presidente.

Clodomiro Cordero, Secretario.

El pan que sea pan y el vino vino.

Me felicito de que el Dr. Bilbao esté dispuesto esta vez á ser un poco mas franco.

Hoy nos hace ya la promesa de que mañana explicará lo que ha pasado en el seno del Comité, y yo espero que, en cumplimiento de esa promesa, nos dirá quienes son *los agentes anárquicos* á que acaba de aludir nuevamente.

Con una revelacion de esta especie acabarán las dudas, y cada cual sabrá á qué atenerse.

La claridad sobre todas las cosas.

Soy partidario del castellano viejo: el pan que sea pan y el vino vino.

Evaristo Carriego.

República Oriental.

Un amigo nos ha proporcionado los párrafos de carta que ván á continuacion:

Union, 14 de Noviembre de 1870.

Ayer tuvo lugar entre las líneas una larga entrevista, entre varios gefes de la guarnicion y del ejército sitiador. Reinó en ella mucha cordialidad y se habló de fusion. Esto presagia que se sintió la necesidad de olvidar los antiguos rencores, para preocuparse solo de salvar la dignidad de la pátria comun.

El Gobierno de Batlle ha reprobado, sin embargo la entrevista, y la ha condenado con severas penas para en adelante. Ese Gobierno recela hasta de las sombras y vé que su poder se le escapa de entre las manos.

Si los orientales, sin Batlle y sus hombres pudiesemos unirnos y formar un solo partido, un solo pueblo, el pueblo oriental seria una nacion viril y poderosa.

Ambos partidos *blanco* y *colorado* tienen hombres de sano intento que deben unirse para rechazar el gobierno personal é irresponsable que no se apoya en la ley.

El Gobierno de Batlle desconfia hasta de los hombres de corazon que se sacrifican por él, cegados por un falso sentimiento de honor.

Los de afuera no temen el contacto—En la confusion de unas y otras filas los orientales de la plaza como los sitiadores sentirán las verdaderas palpitaciones del pueblo oriental.

Se dice que una señorita de Montevideo hizo [illegible] al Dr. Salvañac de una bandera oriental [illegible] las que tremolaron en Paysandú, desafiando [illegible] del imperio.

Una órden general del Gobierno de [illegible]

[illegible]

[illegible] individuos entre heridos y de otras enfermedades.

El coronel D. Juan Blas Coronel ha sido mandado al Cerro-Largo como gefe de frontera.

Jueces de Paz.

(VÉASE EL NÚMERO DE AYER).

XXIX.

Las *Comisiones de vecindad* en la Capital, y las Municipalidades en la Campaña, nombraran para cada año dos Jueces de Paz para cada cuatro manzanas de su distrito, uno de estos magistrados será *Juez de Paz Correccional* y el otro *Juez de Paz Civil*. La jurisdiccion contenciosa del primero se ejercerá sobre los casos sin gravedad que no merezcan mas de *diez duros* de multa ó de *uno á diez dias de prision*. Las partes son libres para prorogarle jurisdiccion delegada, y lo son tambien para introducir el conocimiento de su caso en este Juzgado, ó para llevarlo al Jurado si se creyesen con derecho á mayor satisfaccion.

El Juez de Paz Correccional conocerá de los casos de tránsito por las calles y caminos; del servicio de los carruages públicos; del derrame de aguas é inmundicias; de golpes injuriosos ó vias de hecho contra las personas; del tratamiento brutal contra animales serviciales; de provocaciones de duelo; de contravenciones limítrofes y agrarias; de daños malignos contra la propiedad ó quietud de los vecinos; de raterías hasta valor de diez pesos; de felonías y travesuras de muchachos menores de 15 años; de contravencion á los reglamentos de correos y portaje de efectos; de mendicidad y vagancia; de limpieza y salubridad de las casas.

En casos urgentes ó que le parecieren tales, podrá espedir medidas de arresto para contener un desórden actual ó prevenir un delito que le fuere denunciado, ó conocido como inminente.

Cuando el hecho por razon de su gravedad no cayere bajo su jurisdiccion, en el acto de haber procedido preventivamente, el Juez de Paz se dirijirá al Presidente del Cuerpo Municipal de su distrito para que éste instale el Jurado.

En cualquier calle, camino, plaza ó casa pública en que se hallare presente un Juez de Paz Correccional, puede ejercer actos de policía preventiva, y los agentes policiales, ya dependan de diversos municipios, ya del departamento de vigilancia le prestarán inmediatamente obediencia y apoyo. Al efecto, el Juez de Paz llevará sello y número con el timbre municipal, objetos que lleven su nombre, su carácter y su distrito, con los cuales se hará conocer y obedecer; pues ninguno puede [illegible] de un [illegible] en presencia de un Juez de Paz que se hubiere reconocer.

XXX.

El Juez de Paz Civil funcionará con el mismo distrito que el Juez de Paz Correccional, y tiene jurisdiccion arbitral en todos los casos en que se lo deferían las partes. Su jurisdiccion contenciosa recae sobre cuestiones referentes al pago del impuesto de alumbrados y serenos; sobre casos de conchavos, sirvientes y changas; sobre asuntos de peones, artesanos y [illegible] de marineros contra Capitanes ó patrones de buques y viceversa; sobre [illegible]; sobre [illegible] permisos para cazar y pescar; sobre cuestiones de Mercados de abastos, y sobre [illegible] al menudeo; sobre alquileres de casas, raices, ó muebles, ó de bestias que no procedan de contratos escritos, pues si proceden le corresponden al Jurado. Les corresponde tambien espedir medidas urgentes contra deudores, presuntos de fuga, ó para embargos preventivos; ó para interdicciones momentáneas contra buques, traspasos de valores, ó de propiedades; estas órdenes no tendrán efecto sino por veinte y cuatro horas, mientras la parte actora se presente de citacion municipal de comparecer ante el Juzgado, con cuya citacion el Juez de Paz confirmará la retencion; así como sin ella termina el acto preventivo *ipso facto*. Podrá tambien en casos urgentes, autorizar actos civiles como testamentos, personerías, protestas, cargos de plazo, [illegible] en las sociedades que lo tengan, haciéndose atestiguar en todos estos actos con dos vecinos respetables del barrio.

XXXI.

Los Jueces de Paz Correccionales tienen autoridad para impartir órdenes á los agentes policiales de cualesquiera clase y reparticion que fueren. Inspeccionan todo lo relativo á la salubridad y limpieza en el Barrio en que administran, informan al cuerpo municipal sobre el aseo de las casas, sobre el estado de los empedrados y de las veredas, agenciando su compostura y arreglo. Todo vecino que se halle incomodado ó vejado por algun incidente de vecindad, debe ocurrir á uno de estos magistrados para hacerse hacer justicia si la tuviese. Para todos estos casos los Jueces de Paz pueden imponer multa ó prisiones segun el art. 29 y repetir la pena en cada caso de insistencia.

XXXII.

Los Jueces de Paz pueden exigir fianzas de buena conducta á todos los vagos, mal entretenidos ó sospechosos que hayan en su distrito, bajo pena de espulsion inmediata fuera de ese distrito. En el caso de obtener la fianza ó de mudarse el sospechoso *por no darla*, ó de espulsion, el Juez de Paz, lo avisará al Departamento de vigilancia Policial con todos los datos que tuviese sobre el individuo ó gavilla, y sobre el lugar á donde se hubiese mudado ó ido.

XXXIII.

Si las partes que quisieran apelar de las decisiones de los Jueces de Paz, espresaran verbalmente que lo hacen ante la Comision de vecindad y no tratándose de laudo arbitral inapelable, esta Comision mandará en el acto formar un Tribunal compuesto de los tres jueces de paz mas inmediatos al que haya juzgado el caso. La parte agraviada puede pedir que este Tribunal llame un asesor letrado; y en una sola audiencia *verbal y sumaria* de ambas partes, se confirmará ó revocará lo antes fallado, quedando definitivamente concluida la causa.

XXXVI.

Los dueños de estancias ó establecimientos de ganaderia son Jueces de Paz natos (pero solo para los actos de la vida civil) entre los gringos ó puesteros establecidos dentro del área de sus estancias. Pueden pues autorizar testamentos en que ni ellos ni sus parientes tuvieren interes; discernir tutelas, hacer y autorizar, particiones y cualquier otro acto que requiera fé pública: *Todo ello gratuitamente*.—Pero si los Patrones tuvieren algun interes (directo ó indirecto) actuará un vecino Juez de Paz municipal, ó se deferirá al Jurado, segun fuere su naturaleza y su importancia. Para estos actos, estos Jueces de Paz natos, estarán obligados á llevar un Registro Público cuyos cuadernos anuales depositarán en el archivo de la Municipalidad á que pertenecieren.

XXXV.

En las Ciudades y Villas cada Juez de Paz Correccional, nombrará un Alcalde de cuadra que será su delegado en aquella cuadra para recojer privadamente todos los hechos estadísticos allí ocurridos, informando quienes la habitan y en que se ocupan y pasándolo inmediatamente al conocimiento del Juez de Paz, de cuyos asientos tomará estos datos el Comisario respectivo del Departamento de Vigilancia Policial. El Juez de Paz, pasará las listas de la poblacion de su distrito al Cuerpo Municipal del barrio, y este cuerpo formará sobre ellas las listas de los contingentes de la Milicia y del Ejército que se pasarán al Poder Ejecutivo.

En casos de reclamaciones sobre estas listas, la *Comision de Vecindad*, oirá á los interesados, tomará datos y testimonios y decidirá de las exhoneraciones que se reclamen de acuerdo con el testo de la Ley de Ejército, Armada y Milicia.

XXXVI.

Los Jueces de Paz Correccionales, por sí ó por medio de los Alcaldes de cuadra, son ejecutores del pago de contribuciones, impuestos, suscripciones y multas de cualquiera procedencia que fueren. [illegible]

[illegible] desórden, un delito ó una desgracia cualquiera, el Juez de Paz Civil, donde quiera que se halle, puede obrar como el Juez de Paz Correccional dentro de su propio distrito.

XXXVIII.

Los Jueces de Paz levantarán cada año, en el mes de noviembre, una lista de las personas domiciliadas en el distrito, que sean aptas, por su instruccion y dotes para ser Jurados. Estas listas se pasarán á la Comision de vecindad ó municipalidad respectiva y cada una de ellas en la Ciudad y en la campaña nombrará cincuenta jurados para los casos de su distrito. (a).

XXXIX.

Cualquiera Juez de Paz puede ser depuesto por el Ejecutivo Provincial en virtud de alguna razon personal; pero no lo pueden ser todos ó una parte de ellos por medida general. En el primer caso el Ejecutivo no tiene obligacion de aplicar causas y la Municipalidad del distrito debe sustituirlo con otro.

XL.

Todo individuo que haya sido condenado criminal ó correccionalmente, á prision, pagará una multa por dia á la casa en que hubiere sido detenido, ó pagará su condena con un mes mas de prision en ella por cada mes impago hasta el plaso de cuatro meses con el que quedará libre; y de un dia por cada dia, hasta el lapso de quince dias con que tambien quedará purgada su condena.

XLI.

Todo habitante de una cuadra (de esquina á esquina) que resultare haber sabido la existencia en ella de ladrones, de sospechosos ó de vagos y mal entretenidos, por mas de quince dias sin haberlos denunciado al Alcalde de esa cuadra ó al Juez de Paz inmediato, como dignos de vigilancia, será castigado en caso que resultare delito con una multa discrecional, proporcionada á la malicia que tuviere ó con un [illegible] de prision y espulsion del barrio, impuesta por el Jurado que hubiere conocido de la causa en que el hecho se justificare.

XLII.

Las Municipalidades y las Comisiones de vecindad [illegible] las medidas de seguridad, de órden y de decencia pública que mejor cuadren al interes de su vecindario [illegible] padres de familia, pueden exigir que los Jueces de Paz expulsen [illegible] vagos, mal entretenidos [illegible]

XLIII.

[illegible]

XLIV.

[illegible]

Aunque los estrangeros puedan ser Jurados Municipales no pueden ser Jueces de Paz.

JUSTICIA COMERCIAL.

XLV.

Comerciante es todo aquel que elabora por mayor ó que compra, vende ó revende tambien por mayor [illegible] mercaderías en almacenes, tiendas ó casas, que por su rango ó situacion, no estén incluidas en el área municipal de algun mercado de abastos.

XLVI.

Solo los que sean comerciantes, segun el artículo anterior, deben hacerse inscribir en los registros electorales de los Tribunales de Comercio; [illegible] hallandose inscriptos no podrán optar, ni para promover, ni para defenderse á los beneficios de la jurisdiccion comercial. Todo comerciante que no se hubiere inscripto en los libros electorales de su grémio, pagará el quintuplo por la patente de su ramo impuesta á los inscriptos, y en caso de fraude se le impondrá el décuplo por caso de [illegible] defraudado.

NOTA.—Todo esto tiene por objeto que ejerzan el derecho de elegir su propio Tribunal.

XLVII.

Los comerciantes componen un gremio civil, y se hallan como tales única y exclusivamente sujetos á su propia jurisdiccion. Para ejercerla, nombraran todos los años á pluralidad de votos, y de entre los miembros del grémio, tres Tribunales de cinco miembros cada uno, 1.° Para casos y siniestros marítimos, 2.° Para quiebras y atrasos, y 3.° para contratos y deudas de comercio. Estos Tribunales procederán *ex aequo et bono*, y tambien *exjur*, segun el mérito del caso (a verdad sabida y buena fé guardada). El comerciante inscripto cuyo voto no estuviere registrado en las actas de eleccion de cada turno, será multado fuertemente (sinó probare causa), á beneficio del Tribunal de *Contratos y deudas*.

XLVIII.

Cuando una quiebra resultare fraudulenta ó sospechosa, el Tribunal de quiebras nombrará un actor que procure la formacion del Jurado en lo Criminal, para que éste decida de la naturaleza del grado de la criminalidad y de la pena. La criminalidad puede ser de tres grados: 1.° Robo ó simulacion. 2.° Pagos arbitrarios. 3.° Abuso de tiempo para declarar la quiebra.

XLIX.

En los casos de apelacion, la Cámara Comercial verá ella misma si la concede ó no; en el primer caso llamará á su seno tres Abogados—para integrarse y revisar el fallo. No concediendo su apelacion, la causa queda concluida, pero el agraviado puede pedir ante el Jurado multa contra los Jueces que le hubieren dañado sin justicia.

DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO.

L.

El Departamento Topográfico, constituye á la vez que un Cuerpo de servicio municipal un Jurado especial de obras públicas. Autoriza é inspecciona toda clase de edificios en construccion, y principalmente, los edificios públicos, los empedrados y nivelacion de las calles, las cloacas y los conductos de aguas y de alumbrados; el delineamiento de las calles, y todos los trabajos de mejora material y embellecimiento. Este cuerpo puede imponer multas hasta la cantidad de veinte duros, cuando se hubiese contravenido á sus órdenes, mandando ademas reponer las cosas. Sus agentes son todos los oficiales municipales ó aquellos á quienes él diere comision; puede proceder á las expropiaciones que sean necesarias, poniéndose de acuerdo y haciéndose autorizar por el Ejecutivo. Pero en todos los casos en que los particulares ó empresas resistieran á sus mandatos, proyectos, ó exigencias, lo contencioso se deferirá al Jurado, y del Jurado se podrá apelar al Senado.

LI.

Todo caso de expropiacion de cosa raiz ó que venga á reducirse á tal, procederá del Departamento Topográfico, y jamas será requerido ú ordenado por otra oficina ó autoridad alguna.

LII.

Este Departamento no podrá proceder en nada que fuere contencioso, sin oir y consignar los reclamos, y razones que se opongan en el debate; y para todos esos casos formará un Jurado con su Presidente, tres vocales profesores y tres vecinos delegados al efecto por la Comision municipal del distrito á que se refiriese el negocio ú obra. En caso de reclamos contra lo resuelto así por el Departamento Topográfico, el asunto quedará deferido al Senado.

LIII.

Las Municipalidades no pueden emprender construcciones ni obras públicas de caracter general, sin haber antes consultado sobre ella y sobre sus planos al Departamento Topográfico y de Ingenieros. En caso de oposicion corresponde al Ejecutivo con el Senado, el estudio y la resolucion de las dificultades.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

LIV.

Habrá en la Capital y en la Campaña un Departamento de Vigilancia Policial, bajo la dependencia del Ejecutivo Provincial, cuyas únicas atribuciones, serán atender á la seguridad y al órden de las calles, precaver las tentativas de crímenes y atentados; vigilar las casas de prostitucion y los lugares mal afamados, vigilar y arrestar á los sospechosos ó perpetradores de actos prohibidos, poniéndolos inmediatamente á disposicion de los Jueces Correccionales del Distrito en que fueren aprehendidos para q' se levante la sumaria de los hechos, y se los refiera al Jurado si fuere caso que lo exigiese. Todo acto del Departamento de Vigilancia que salga de estas atribuciones sugeta al que lo hubiere cometido á [illegible], á ser llevado al Jurado por indemnizacion de daños. Los Agentes de este Departamento no deben usar distintivo alguno y solo llevarán alguna arma [illegible] mas ó ménos oculta para los casos indispensables en que tuvieren que defenderse, y un pito de alarma para pedir auxilio; andarán siempre provistos de una medalla gruesa de cobre ó zinc, sellada con emblemas adecuados que les sirva de título para su comision, y tendrán el deber de emplearla [illegible] cuando hayan de hacer uso de la autoridad. Los agentes, serán [illegible] y comisarios, diez [illegible] tendrán por gefe un [illegible] cuyas órdenes cumplirán en cuanto al reparto de su vigilancia; tres [illegible] con un Comisario, y el Ejecutivo proveerá el Gefe del Departamento y los comisarios que fueren necesarios. El agente policial que fuere descubierto en cualquier acto de elecciones cerca de las mesas ó tomando parte en las contiendas [illegible], será depuesto y sufrirá dos años de prision [illegible]. Los agentes [illegible] en el mismo caso, si tuvieren derechos constitucionales, pueden votar y tomar parte en todas las elecciones [illegible] como simples particulares, pero [illegible] hacen, pierden el derecho de [illegible] como agentes [illegible] y al rededor de las mesas, no tienen derecho para reprimir ningun desórden. Los [illegible] ó perjudicados en estos actos pueden pedir y deben obtener reparacion ante el Jurado.

LV.

Al Departamento de Vigilancia Judicial, le compete el deber y las facultades para arreglar y acomodar las concurrencias y carruajes en las fiestas y paseos públicos, de modo que se puedan prevenir y evitar los conflictos y catastrofes.

BASES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

LVI.

La Justicia se administrará gratuitamente en favor de la parte que la tenga. Por eso, en todo pleito se impondrá sobre la parte condenada una multa, que será mas ó menos fuerte, segun la gravedad del caso y sobre todo segun la malicia y temeridad de las pretensiones condenadas.

LVII.

Queda absolutamente abolido el procedimiento privado. Los procesos se seguirán públicamente y verbalmente entre las partes desde el principio de la causa. Antes de ocho dias [illegible] desde que [illegible] la demanda ó querella debe quedar abierto el debate y el registro de las pruebas en acto público y contradictorio.

LVIII.

Queda tambien absolutamente prohibido en las Carceles el uso de grillos ó ligaduras corporales de cualquier género que fuesen. Los presos estarán en ellos bajo llave en sus respectivas habitaciones ó celdillas, sin ningun contacto entre sí sino para prácticas religiosas ó para actos de enseñanza y aprendizaje.

LIX.

La jurisdiccion de los Tribunales se estiende á todo lo que sea ó pueda ser contencioso entre partes jurídicamente iguales, ya sean cuerpos colegiados, reparticiones públicas, magistrados ó personas privadas. Por eso el Ejecutivo y las personas que lo componen son como simples particulares en todo lo que sea civilmente contencioso, y pertenezca al ramo administrativo de intereses ó propiedades fiscales. Las causas de este género que no sean de tierras públicas ó propiedades raices, serán indispensable y exclusivamente llevadas ante el Jurado popular; ante el cual son tambien justiciables las personas que desempeñen empleos (de cualquier rango que sean) por tropelía, injuria personal y directa, exaccion, ó por sus negocios particulares.

LX.

El Poder Ejecutivo, el Erario Público y las cajas municipales no pueden ser jamas demandados ni encausados ejecutivamente por deudas ni por contratos, cualesquiera que ellos fuesen y cualesquiera que fuesen las personas que los reclamen.

LXII.

La prision por deudas queda abolida con la sola escepcion de los casos de falencia regidos por las leyes mercantiles.

LXII.

Ninguna ley tendrá fuerza retroactiva para invalidar en lo mínimo derechos adquiridos; y en cualquier caso en que se reclamase contra una ley, así dictada contra tales derechos, los Tribunales la considerán como inaplicable al dicho caso, por falta de constitucionalidad. Se entiende por fuerza retroactiva la que sentencia y condena casos ya contenciosos ó consumados al darse la ley, expropiando derechos ó cosas concedidas ántes.

LXIII.

Como todos tienen en general el derecho de vivir garantidos contra el registro de sus casas y embargo de sus papeles, tienen tambien en general el derecho de resistir, hasta con las armas, toda pretencion de cometer estos actos. Pero ese derecho cesa cuando un Juez ó algun otro delegado del Departamento Judiciario se presente con órden escrita en la que invoque el motivo y la causa que la produce. En los casos necesarios, y cuando se trate de gentes sospechosas, los agentes de la vigilancia policial ó municipal deben recabar comision especial de los Jueces de Paz, haciéndoles la denuncia é informándoles de los motivos de la sospecha. De otro modo la resistencia es legítima, y resulta responsabilidad ante el Jurado por la tropelía.

LXIV.

En ningun caso podrá procederse á juicio criminal sin que alguien denuncie por escrito la presunta criminalidad de que ha de tratarse en ese juicio, esponiendo las circunstancias que la indican. De otro modo el agraviado tiene accion para reclamar reparatoriamente ante el Jurado contra el perpetrador de la tropelía.

LXV.

Solo correccionalmente ó por [illegible] alguno de los delitos [illegible]

LXVI.

A ningun delincuente se le inducirá á declarar contra sí mismo. Se asentarán en el proceso todos los descargos que dé, y se admitirán tambien todas las esposiciones del hecho, ó de sus circunstancias, que el reo quisiere dar por escrito. En caso que sus declaraciones pudiesen interpretarse en su daño, el Juez que presida el juicio, debe advertirle ese riesgo, y suprimirlas si el reo las retrae.

LXVII.

En los juicios criminales, la averiguacion de los hechos en la vecindad donde han sucedido, es una de las mayores garantías de la vida y libertad de los hombres.

LXVIII.

Ningun proceso criminal durará mas de un mes en hechos ocurridos en la ciudad, ó de dos meses en hechos ocurridos en la campaña. A los diez dias de la informacion en un caso, á los veinte en otro, debe estar el proceso en vía de resolucion. Esto es sin perjuicio de adelantar las informaciones cuando resultasen insuficientes.

LXIX.

El derecho de hacer justicia, por sí y ante sí, por delitos y crímenes aleves, sangrientos y feroces no le está permitido al pueblo. Pero no le está vedado cuando lo haga en masa y en lugares de campaña donde no haya medios eficaces de escarmiento y de seguridad.

LXX.

El estrangero que directa ó indirectamente tome parte en un duelo de que resultase efusion de sangre argentina, será desterrado al segundo dia, por la Municipalidad de su residencia, fuera de la República, y perderá la administracion de sus bienes á la cual atenderá la misma Municipalidad, nombrando quien los liquide y realice, para cobrar el 25 p% que se aplicará á perjuicios (si los reclama algun interesado en ellos), ó al tesorero municipal sinó se reclaman; cuando no tenga bienes, sufrirá dos años de prision con encierro absoluto, previos al destierro.

LXXI.

Queda incapacitado de recibir, ó de conservar cargo ó empleo (de cualquiera clase que fuere) y de ser elector en esta Provincia el ciudadano que directa ó indirectamente hubiese tomado parte en duelo de que resultare efusion de sangre, sirviendo de bastante prueba la notoriedad del hecho. Se esceptua á los militares de línea entre sí ó á los que hagan servicio en campaña. Pero si los primeros provocasen á ciudadanos civiles por altivez ó intolerancia de trato, caen bajo la jurisdiccion del Jurado en lo criminal como reos de asesinato, ó de tropelía, y serán castigados en esta Provincia, como lo serian los particulares.

LXXII.

La traicion contra el Estado consiste en hacer la guerra armada contra él, bajo la bandera estrangera, prestando auxilio y asistencia corporal á sus enemigos, y no lo será condenado por traicion sin prueba ante todo pública del hecho. Las opiniones de ciudadanos, ya sean dadas por la prensa, ya por cualquiera de los otros órganos de la publicidad, no serán jamas reputadas como traicion, ni coartadas en lo mínimo, aunque fueren desfavorables á la causa del Estado.

LXXIII.

Ninguna persona privada, debe en ningun caso, ni en ningun tiempo ser declarado reo de traicion ó de otro delito por las Legislaturas, ni por otro Tribunal que el ordinario de Jurados, previo el procedimiento de la ley escrita. Esceptúanse los casos de acusacion de Magistrados, de que debe conocer el Senado, segun esta Constitucion.

Vicente Fidel Lopez.

FIN.

(a) Hay una reforma que hacer en el sentido de [illegible] El Jurado, en mi concepto [illegible]

ESTERIOR

París sitiado

(De diarios ingleses.)

Londres, Octubre 10.

La caida de Strasburgo fué conocida en Paris el domingo 2.

Una proclama, datada en el Hotel de Ville ese mismo dia y firmada por todos los ministros se publicó el lunes, reconociendo la noble resistencia de la ciudad, y declarando que el sitio solo habia estrechado mas los lazos que unen la Alsacia á la Francia.

Luego dice lo siguiente:

«Miéntras duró el sitio de Strasburgo el sentimiento nacional del pueblo de Paris no cesó de prodigar testimonios á la estatua de Strasburgo: á fin de perpetuar ese sentimiento, la estatua que hoy está en la plaza de la Concordia será fundida en bronce y tendrá una inscripcion mas en conmemoracion del hecho.»

Félix Pyat y sus amigos han mirado el suceso de diversa manera, y su diario *Le combat*, que aparece con una ancha faja negra, trae un artículo firmado por él apostrofando al gobierno de este modo:

«¡Qué confesion! pero esperábamos semejante desastre debido á vuestra imbecilidad. Si esas heróicas ciudades (Toul y Strasburgo) se han sostenido como decis: gloria á ellas! pero para vosotros solo un grito de maldicion. No mas frases, discursos, ni carteles. Desde el 4 de Setiembre habeis tenido la suerte de la Francia en vuestras manos; ¿y qué habeis hecho? Nada. Os vais á arrodillar ante Bismark, é inmediatamente despues Toul y Strasburgo se rinden.

«Si solamente la mitad de los que llevaban coronas á la estatua hubieran llevado armas y provisiones á la ciudad, Strasburgo se sostendria hasta hoy. Vais á fundir la estatua; luego tendreisel bronce y los prusianos en la ciudad. De esta manera reforzais á los prusianos. Toul es una frontera perdida; Strasburgo es una puerta de Paris. Y teneis tiempo para derramar flores de retórica y fijar carteles, al paso que dejais á un lado la Comuna, la Revolucion y el armamento del pueblo.

«Cuidado! vosotros sois el Imperio Republicano. Sedan mató vuestros predecesores, Strasburgo os será fatal. Afuera! vuestra deposicion está pronunciada.»

Los diarios del lúnes traen un artículo muy característico de Victor Hugo.

«Los prusianos, dice, han decretado que la Francia será Alemania y Alemania Prusia. Que yo, que soy de Lorena sea aleman; que el Nilo, el Tiber y el Sena sean afluentes del Spree; y que la ciudad que durante cuatro centurias ha irradiado sobre el globo, es supérflua; siendo Berlin en adelante capaz de responder á todos los objetos; que Montaigne, Rabelais, Pascal, Moliére, Diderot, Rousseau, Danton y la revolucion francesa, no han existido nunca, que teniendo á Bismark, no necesitamos á Voltaire; que el Universo pertenece á los conquistados de Napoleon el Grande y á los conquistadores de Napoleon el Chico; q' en adelante la mente, la conciencia, la poesía, el arte, el progreso, empezarán en Potsdam y acabarán en Spandau; que ademas no está reconocido que nuestra existencia sea necesaria; que somos Sodoma y Gomorra, y ellos los prusianos, el fuego del cielo; que es tiempo de poner fin á este estado de cosas, y que en adelante la raza humana tendrá un poder de segundo órden.

«Este decreto, parisienses, están ejecutando sobre vosotros.

«Cuando suprimen á Paris, mutilan al mundo; su ataque es dirijido *urbi et orbi*. ¡Es posible un futuro semejante! Contestamos solo con una sonrisa.»

Victor Hugo pasa á mostrar la naturaleza de este conflicto. Es la antigua lucha entre el arcangel y el dragon, y tendrá el fin [illegible] el dragon será vencido. La guerra [illegible] grande, [illegible]

[illegible]

[illegible] soldados de [illegible]

«Vamos á poner á [illegible] á ver si la habilidad de vuestros [illegible] es mas grande que la inspiracion de [illegible].

Victor Hugo discute en seguida el hambre y el bombardeo como medios de reducir á Paris, y sigue:

«Atacad, pues, á Paris, bloqueadlo, bombardeadlo. Probadlo; pero miéntras estais cerca de él, vendrá el invierno—nieve, granizo, lluvia, hielo. Paris se defenderá á sí mismo con el fuego. Paris, que ha estado acostumbrado á divertir al género humano, ahora lo aterrará. El mundo se asombrará al ver, cuan gloriosamente puede morir Paris. El panteon espera ya á los héroes que van á adquirir un título á un refugio bajo sus bóvedas.

«¡Oh Paris, tú has coronado la estátua de Strasburgo con flores, la historia te coronará con estrellas!»

El *Journal Officiel* de 2 de octubre contiene un informe firmado por el general Schmitz, gefe del estado mayor del general Trochu y una órden del dia del mismo general ponderando de nuevo el 13 cuerpo de ejército que combatió el 30.

Dice el general Trochu:

«Soldados:

Estais empeñados en una lucha desesperada en la que ya no sois sostenedores de una política repudiada por la Francia. El enemigo pretende humillar el honor de la nacion y destruir su misma existencia. Vosotros habeis ya comprendido esto y os mostrais dignos soldados de la nacion.»

Julio Favre ha dirijido la siguiente carta á un caballero inglés.

«Señor:

Tened á bien aceptar las mas cordiales y sinceras gracias que os ofrezco, en mi nombre y en el del gobierno de la Defensa Nacional, por la comunicacion que tuvisteis á bien hacerme de los detalles del gran meeting celebrado en Hyde-Park el 19.

Estamos profundamente conmovidos por este testimonio que el pueblo de Inglaterra ha espresado tan noblemente y hallamos en él un poderoso apoyo en la ardua tarea que se nos ha impuesto.

Vuestra generosa nacion tiene el derecho á señalarnos la senda de la libertad, y seremos felices marchando sobre sus pasos. Aun cuando parece que estamos abrumados por nuestra desgracia ellas no han conmovido nuestra fé. Creemos en la justicia, en la verdad y en la fraternidad de los pueblos. Puede ser que esta guerra tan criminal como insensata, sea una leccion saludable para todos nosotros; y al paso que quebrante el militarismo de Francia haga tan odioso el de la Prusia que provoque contra él una reaccion.

Entonces se restaurará la idea gloriosa y fecunda de la alianza de los pueblos á cuya cabeza marchará ciertamente vuestro pais.

Recibid, etc.

Julio Favre.

John Lemoine señala en el *Journal des Debats* los males infinitos que está causando la ajitacion comunista.

Declara que si la Francia desgraciadamente tomase como espresion del espíritu de Paris los discursos y los diarios de los comunistas, la integridad del territorio nacional seria una causa perdida. No se necesita que la Prusia haga desmembramiento de la Francia.

La obra seria hecha por manos francesas. Los comunistas equivocan los tiempos; no estan ahora en 1792. Paris hoy necesita de la Francia; nada puede hacer sin ella. Y sin embargo, cuando Paris llama á los departamentos en su auxilio se trata por algunos locos de fundar por la fuerza un gobierno solitario, un consejo de los diez con mascara, que el pais nunca conoceria.

«No solamente fuera, dice el *Debats*, sino en el interior del pais notamos vacilacion para aceptar el gobierno salido de la noche del 4 de setiembre. Cuando los departamentos vieron que ese gobierno solo se formaba de representantes de Paris, temieron la resurreccion de la Comuna de Paris. Sin embargo, lo que alarmó á Francia no satisfizo á la Comuna. Se indignó cuando supo que debia haber una asamblea constituyente; solo queria elecciones municipales, la Comuna de Paris y el Consejo de Paris imponiendo la ley á toda la Francia.

Este es del rio ó traicion. Los departamentos no marcharán en socorro de una ciudad que pretende semejante tiranía. El gobierno por globo cesará cuando el gobierno caiga en manos de la Comuna. La Francia no puede ser gobernada por un Club del Hotel de Ville, y si lo intentase, la Francia lo dejará en su prision selular, y sus ciudades se contemplarán con su propia defensa.»

En una estacion de ferro carril en Tours se fijó el siguiente telégrama fraguado:

«Primera salida de Trochu: doce mil prusianos muertos, ocho mil fuera de combate, 30.000 bávaros prisioneros; al Príncipe Federico Carlos no se le encuentra; el príncipe de Nassau muerto por un franco-tirador. Segunda salida: 30,000 prusianos muertos, 20,000 prisioneros, 12 mil bávaros prisioneros.

«*Julio Favre.*»

El manifiesto de Napoleon ha sido fraguado.

El *London Figaro* ha recibido el siguiente telégrama especial:

«Wilhelmshohe, Octubre 7.

El manifiesto publicado por la *Situation* y firmado Napoleon, es falso. Me dirijo á ese diario con el cual no hemos tenido hasta este momento comunicacion alguna, para que haga conocer el orígen del manifiesto.

E. Pietri.»

La correspondencia de las Tullerias, revela el hecho de que los dos Cassagnac y el baron Gerónimo David eran pensionistas de la lista civil.

El costo del bautismo del príncipe imperial importó 898 000 francos. Los primos, hombres y mugeres, del emperador, recibian 1.310, 975 frs. anuales; el duque de Persigny recibió en dos meses 60,000 frs. el príncipe Jablonowski, condesa de Gajon, Madama Claude-Vignon; el general Morris y muchas otras señoras y caballeros que nunca hicieron servicio alguno al Estado, aparecen con varias sumas. Entre otras cantidades hay una de 1200 francos al general Failly para ciruelas azucaradas.

La duquesa Mouchy, cuyo nombre aparece de continuo, recibió dos millones de frs. como regalo de casamiento.

El hijo de Bonaparte, el americano, tenia una pension de 30.000 frs.

Madama Ratazzi de 24,000, su hermana Mme. Turr lo mismo; el marqués Pepoli 25,000.

Pero los primos no parecen haber estado contentos con sus pensiones, porque con algun pretesto siempre estaban consiguiendo cantidades de su rico pariente.

Respecto del príncipe Aquiles Murat, el emperador parece haber pagado sus deudas una docena de veces. El emperador fué una providencia para sus 22 primos y sus amigos personales.

La medida contra las mujeres de Paris no ha tenido buen resultado; 4.000 de ellas, que eran alemanas, fueron espulsadas de la ciudad, pero en los boulevares, á juzgar por las apariencias el mercado interior ha llenado los vacíos.

El *Figaro* con su buen gusto usual, [illegible] á los batallones de la guardia nacional [illegible] celebridades del demi monde para [illegible].

Por lo que sigo diariamente, [illegible] los batallones [illegible] editor de [illegible]

[illegible]

[illegible]

... protesta contra el absurdo del *maire* de Paris que pierde tiempo escribiendo sobre los edificios públicos «Liberté, Egalité, Fraternité,» y cambiando los nombres de las calles y plazas.

Tenemos un sitio dentro de otro sitio. La columna de la plaza Vendome es bombardeada diariamente por patriotas indignados, que piden sea arrasada hasta el suelo, y se hagan cañones con la estatua y los bajo-relieves.

El dia 29 en la noche, hubo un nutrido fuego que aumentó en intensidad al dia siguiente.

A eso de la una traian al palacio de la industria cien heridos y en direccion á Montrouge—la iglesia próxima á las fortificaciones estaba llena de ellos.

Hé aquí la relacion oficial de lo ocurrido;

«Nuestras tropas, en una vigorosa salida, ocuparon sucesivamente a Cheville y L'hay y avanzaron hasta Thiais y Choisy le Roi.

«Todas estas posiciones estaban sólidamente ocupadas, la última con artillería. Despues de un récio combate de artillería y mosquetería, nuestras tropas se retiraron á sus posiciones con un órden y aplomo admirables. La guardia móvil estuvo muy firme. *En somme, journee tres-honorable.* Nuestras pérdidas han sido considerables. Las del enemigo probablemente lo han sido mucho mas.

«*Trochu.*»

Metz.

La carta siguiente sobre Metz presenta un interes particular para los bordaleses.

San Silvestre, 5 de Octubre.

Regresamos hace un instante de Metz.

Hemos parlamentado con el príncipe Carlos, que nos ha recibido bien y nos ha hecho conducir por entre montes y valles á Remilly.

Hemos estado siete semanas en Metz y hemos observado cosas muy buenas y muy malas.

Los 15,000 heridos que hemos tenido en cura desde el principio, casi todos estan sanos. El estado sanitario, tanto de los habitantes como del ejército es excelente; no hay un solo caso de disentería, ni aun de tifus.

El pan vale siempre 20 centésimos la libra y el litro de vino 75. No hace falta nada, es decir que las cosas buenas (carne de novillo, aves etc) que cuestan mucho dinero; pero no hay un solo habitante de Metz que sufra el hambre.

Llenos de valor, los habitantes de Metz han sido admirables y sublimes en su atencion para con los pobres heridos. Es preciso haberlo visto para poderse formar una idea de ello.

El ejército de Bazaine (cerca de 100 mil hombres de tropa) está en disposiciones, las mejores y entusiastas, y no pide sinó marchar sobre el enemigo.

En Gravelotte donde tuvo lugar una de las mejores batallas que se han librado: cuarenta mil prusianos quedaron en el campo.

Los prusianos que hemos curado aquí han sido cangeados por heridos franceses.

Se dice como muy positivo que Bazaine ha causado al enemigo desde el 15 de Agosto como 80000 hombres muertos.

Los habitantes de Metz son juiciosos y no desean sino una cosa, y es que Bazaine reciba la órden del gobierno provisorio para marchar a Paris, quedándose ellos con el poder para defender la ciudad; preciso es confesar que esas gentes son heróicas y sublimes en su tranquilidad.

Cada uno hace diariamente lo que puede para combatir a los hulanos.

Las fortalezas conservan á los prusianos á la respetable distancia de seis kilómetros, es decir, de 8 á 9 kilometros de la ciudad, por consiguiente es imposible el bombardeo.

En Metz no se desea otra cosa sinó que Paris se sostenga y que se pueda entretener al ejército prusiano a su frente durante tres meses, como lo ha dicho Julio Favre.

Allí no se reciben casi noticias del exterior; se conoce el desastre de Sedan (sin detalles); pero se habla de la traicion del emperador y del cerco de Paris.

Así pues, desmentid todos los rumores que circulen en cuanto a Metz, decid por todas partes que se mantienen firmes los que allí estan que los víveres no faltan, que no hay ni sombra de enfermedad, pues todo esto es verdad.

El mariscal Lebœuf quiere hacerse matar. El otro dia en Sainte Barbe, en la batalla del 1 ° yo le he visto en los puestos avanzados, inmóvil como una estátua, sus ordenanzas fueron muertos a su lado, pero ninguna bala quiso tocarle; el pobre hombre está bien quejoso, pues en Metz no se le saluda. Changarnier sin embargo ha estado feliz.

Metz tiene aun con que sostener un sitio de tres meses. Que Paris lo tenga, y la Francia se salvará, nuestro hermano mayor acaba de ser nombrado oficial de la legion de honor.

Aquí todos están buenos, solo saben que la guerra existe. Se nos han enviado algunos miles de francos y otros miles de panes para los pobres heridos de Sedan. Haced publicar todas estas noticias en los periódicos del medio dia, pues todas las familias de Metz que tienen parientes fuera de allí desean darles sus buenas noticias.

Hé aquí los nombres que es necesario publicar; veremos aun despues otros, pero se les verá al norte ó mas allá. Todas las familias están buenas, todo el ejército en buen estado de salud, nada les falta.

El general Decaen, herido en Gravelotte, murió en Metz.

Los Sres. Denis, Combes, Campon, Brunnet, Berge, Eymery, todos en el ejército están buenos. Las hermanas de Caridad de la Esperance están bien de salud, tomaos el trabajo de informar á la Sra. Hardy-Maison, calle Saint-Eulalie, 33 de Burdeos, al S. Favre, presbitero, calle de Berry en Burdeos, á Mme. Ricard Jaquier plaza de la Intendencia, 61 en Burdeos, de parte de la hermana Saint-Eusebe; á Mme. Baloguel; en Beaupeau (Maine et Loire) de parte de la hermana; á Mlle. Eugenia Barlet en casa de M. Jinet, en Feche y Beaulieu (Isere) de parte de Cesarine Barlet.

Si recibes esta carta contesta en seguida, yo te daré otros nombres y otros detalles.

No esteis inquietos, pues todo irá mejor que lo que se piensa. En cuanto á mi confianza en valor

[illegible] ... negativa de admitir el opio, y de reconocer al ... y generalmente se cree que Tseng Kive Fab, quien ha sido ... cruel y sanguinario se ha propuesto alejar á todo estranjero de la China. No nos sorprenderia pues el oir que en las remesas futuras de té, este fuese envenenado.

Este es un medio favorito de hacer la guerra contra cualquiera nacion que sea hostil á la China, como bien puede recordarse que algunos años ha toda la harina en Hong Kong se mezcló con arsénico por órden de los mandarines, y que el escape de la muerte todos los europeos que allí residian, fué mas bien un milagro.

De cualquier modo consideramos que el futuro abastecimiento de té, estará en estado muy precario.

Se sabria bien en la China que la política del gobierno tartaro era hostil á las naciones europeas y que esta hostilidad recaerá sobre los extranjeros tan pronto como se terminase la carniceria de los taipings. Habiendo hecho uso de nuestras fuerzas para llevar aquello á cabo, hoy tendremos que presenciar el resultado de las medidas perjudiciales que entónces se adoptaron.

NOTICIAS GENERALES

Al Comercio

—El Gerente fijó hoy en la Bolsa el siguiente aviso:

Se previene al comercio en general, que cuando compren títulos del Banco Mauá y Ca. tomen todas las precauciones posibles para averiguar si dichos títulos han sido sustraidos ó perdidos, pues varios compradores al ir á cobrarlos se han encontrado con sus títulos embargados y sin poderlos cobrar, alegando que el Banco tenia órden del Juez de Comercio para retenerlos por haber sido sustraidos.

Montevideo, Noviembre 17 de 1870.

(Firmado) *El Regente.*

OTRO.

Se previene al público estar embargados por haber sido robados los títulos del Banco Mauá y Ca. de los números 7999 á 1845.

(*Telegrafo Marítimo.*)

Un puñado de noticias.

Tomamos de «El Siglo» de Montevideo con fecha 17.

UN PUÑADO DE NOTICIAS —El término medio del consumo diario de reses vacunas asciende á 150; pero como es posible que en las actuales circunstancias se reduzca á 100, tendrémos que el importe de 5 pesos establecido por los sitiadores les producirá 500 pesos diarios.

—El agua que se distribuye á la poblacion ha sido obtenida en su mayor parte gratuitamente. Ese servicio es debido a la iniciativa del señor Ministro de Gobierno.

—Llegó a la Asuncion el encorazado brasilero *Colombo*, despues de una larga detencion en el Rosario por falta de agua.

—Ayer una emboscada mató dos enemigos é hirió varios.

—Fué herido levemente en las guerrillas el mayor Clarck.

—El presbitero D. Nicolás Aguirreche fué el conductor de los auxilios remitidos por el Gobierno a la Villa de la Union, en beneficio de los heridos enemigos.

—Ayer partió el capitan Guillot con direccion al ejército del Sud.

—El enemigo construye una bateria en lo de Sorchantre, mas allá de las Tres Cruces, y un parapeto en la Figurita. Es probable q' esas obras orijinen sérios combates y que al fin sean tomadas ó abandonadas.

—Segun *La Tribuna*, una partida blanca degolló en el Cerro a un jóven Vera.

—El reo Julio Perez empezó ayer á cumplir su condena a trabajos forzados.

—Ha regresado de la Colonia el capitan Goñi.

—Dicese que el enemigo tuvo anteayer y ayer junta de guerra, en virtud de que hay division, inclinándose a un arreglo pacífico una parte encabezada por Muñiz, miéntras que Aparicio y Nin Reyes opinan por el ataque a esta plaza.

—Moreno y otros gefes desembarcaron anteayer, probablemente en el Buceo, procedentes de Buenos Aires.

—Ayer salió un cañon de 24 con el objeto de destruir una pila de ladrillos que servia de refugio a las avanzadas enemigas. Creemos que se consiguió el objeto.

—El magnífico vapor *Italo-Platense* partirá hoy para Marsella y Génova.

—Segun carta datada el 12 en el Sauce (Departamento de Canelones) una partida blanca incendió la casa de la familia del Capitan D. Agustin Quijano, como acto de venganza por hallarse sirviendo en nuestras filas.

Buques de guerra.

El «Coquimbo» se situó antenoche frente al Cementerio, desde donde domina con sus cañones una gran estension.

Llegó antes de ayer á Montevideo el vapor de guerra «General Batlle», procedente del Salto. Perdió la corina y sufrio algunas averias insignificantes. Llegó á su bordo un oficial con pliegos del Comandante Coronado.

Industria.

Habla *El Siglo* del 17:

Se hizo un nuevo ensayo con la ametralladora disparando cien tiros á bala. Parece que están resueltas todas las dificultades, una de las cuales era la forma del cartucho.

Tambien se esperimentaron unos cohetes ofensivos con punta de acero.

A este paso, en materia del perfeccionamiento del arte de matar, nada tendremos que envidiar á las naciones mas adelantadas.

Prevemos que faltará lo mejor, —es decir, hombres que manejen las máquinas de guerra y que reciban sus mortíferos regalos.

Somos muy poquitos para tanto consumo, y está probado que los nacimientos y el crecimiento no se aumentan con relacion á las necesidades extraordinarias.

Recepcion

A las tres de esta tarde tuvo lugar la recepcion del Ministro Austro-Húngaro, acreditado cerca del Gobierno de esta República.

Se pronunciaron los discursos de estilo.

El batallon 1. ° de Cazadores hizo los honores formando en el patio Fuerte de Gobierno, con su bandera y banda de música á la cabeza.

(*T. M. del 17.*)

El paquete inglés «Douro», salido el 17, de Montevideo para Rio Janeiro, y Europa, conduce en metálico £ 1.000.

[illegible] de ayer.

El Sargento Mayor Clark, recibió una lijera contusion en las guerrillas que ayer tuvieron lugar.

Un italiano que se distraía presenciando las guerrillas, fué herido en la boca por una bala de rifle, haciéndole perder una parte de la dentadura.

Telégrafo Marítimo del 17.

Epidemias

Dícese que se han presentado varios casos de fiebre amarilla en el Grao de Valencia y Puerto nuevo del mar, todos en personas procedentes de Barcelona, en donde continúa la epidemia con varias alternativas.

En Liorna, Italia, hubo el dia 20 de Setiembre, trece invadidos de la fiebre amarilla, procedentes de Barcelona.

Un telégrama de New-York del 20 de Setiembre, dice que en la semana anterior á la fecha citada, habian ocurrido en la Habana, á consecuencia de la fiebre amarilla, 650 defunciones.

Circo Chiarini.

Llamamos la atencion del público sobre el aviso que se registra en la seccion correspondiente, referente a la compañía de Chiarini.

Se ve que dicha compañía volverá á trabajar el Sabado 29 del corriente en el hermoso pabellon nuevo frente a la plaza del Parque; toldo y alfombras son nuevos y no faltarán otros adornos remarcables.

Salidas de vapores.

Mañana, para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan». Pasage de cámara para el Rosario 6 ps. fts. y de proa 3.

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios a las 10 de la mañana del puerto el «Proveedor». Con rebaja de precio.

Domingo, para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé conduciendo carga solamente el «Esmeralda.» Lanchage gratis.

Lunes, para Montevideo, á las 6 de la tarde, del puerto el «Rio Uruguay». Con rebaja de precio.

Martes para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan». Pasage de camara para el Rosario 6 $f. y de proa 3 $f.

Desde el Martes 15 del corriente el precio de pasage será como sigue:

DE CAMARA.

Al Rosario	ps. fts.	6
« Paraná	«	14
« Santa-Fé	«	14

De proa la mitad.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la Agencia de—A. Matti y Piera, Cangallo n 30

Miércoles para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas a las 9 3/4 del 25 de Mayo con boleto de tren gratis y gran rebaja de precios el vapor «Comercio del Rosario»—Agentes M. Sciurano é hijo. Cuyo 38 1/2.

El jueves 24 del corriente saldrá para la Asuncion y puertos de escala el vapor nacional «Guarani». Admite carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades—Agencia Cuyo 24.

Pasageros al vapor «Poitou».

El domingo 20 del corriente a las 12 del dia, saldrá un vapor grande y comodo, conduciendo pasajeros y equipajes al vapor frances *Poitou*.

Precio de pasage: De ida 30 $ mpe. De ida y vuelta 40 id. Embarque y desembarque por cuenta del vapor—Agentes A. Matti y Piera Cangallo 30.

BOLETIN DEL DIA

Legacion—El Encargado de Negocios de Francia en esta ciudad ha prevenido a sus compatriotas en nombre de su gobierno, que el envio de voluntarios se suspende por ahora.

Muerte—Ayer el tren del Oeste que venia de afuera, a la tarde mató cerca del 11 de Setiembre a un individuo que caminaba por la via.

Algazara—Con motivo de la fuerte lluvia de hoy, los pasageros de los tramways se han divertido mucho pues el agua llegaba hasta el piso de los carruages.

El del Sr. Lorenzo y el de la calle de Esmeralda sobre todo, eran los que ofrecian mayor novedad, pues pasan por varias calles en que corre el *tercero*.

Dato—En nuestra Carcel Publica existen actualmente como presos 350 individuos, de los cuales cerca de 80 son mujeres.

Privilegio—El Gobierno Nacional ha concedido patente de paquete al vapor inglés «The Tinmes» que va a hacer su carrera desde esta ciudad hasta España.

Producto—20,740 pesos y no 40,000 como dice «La Nacion» de hoy, es lo que ha producido el Concierto dado en Colon el sabado a beneficio de las damas de la Caridad.

Hilo eléctrico—Se ha colocado un hilo eléctrico desde la oficina del Telégrafo del Rosario, en esta ciudad, hasta el salon del señor Presidente de la República.

Inauguracion — Para mediados del mes próximo se inaugurará la nueva iglesia de San Fernando, que esta ya al terminarse.

Ganancia—En solo dos dias la Compañía «Tramways Buenos Aires» ha llevado mas de 14,000 pasageros, en las diversas líneas de que ella es propietaria.

Tramway—Algunos vecinos de las Lomas de Zamora van á reunirse en estos dias a fin de empezar a trabajar en el sentido de que se establezca una línea de tramway desde la estacion del ferro-carril del Sud en ese Partido hasta una legua de distancia.

Folleto—Está impreso ya un folleto titulado «La Religion del Estado por J. Domingo Césars».

Es una coleccion de los artículos publicados en los «Intereses Argentinos».

De 132 pájinas es el folleto.

Suscricion—Para los heridos franceses acaban de recibirse del Rosario 395 fuertes 65 céntimos.

Comision—La examinadora del Colegio Nacional la formaran este año, segun resolucion del Gobierno, los Dres. Goyena, Moreno y Sres. Kurh, Berlotazzi, Francini, Zinny, Greussac, Romaio, Jammes y Rave.

Limites—El Gobierno de la Provincia ha nombrado a los Sres D. M. R. Trelles y D. Bartolomé Mitre para que asociados al Dr. D. Joaquin Granel, Comisionado del Gobierno de Santa-Fé, fi-

[illegible] ... Segun tenemos entendido ... a la Suprema Corte de Justicia. Creemos que no accederá.

Mitra—Nos piden digamos que la mitra regalada al Dr. Aneiros, no lo ha sido por las Hermanas de la Caridad como lo han asegurado algunos colegas, sinó por una respetable dama de las mas pudientes de esta ciudad.

Preceptora—La Sociedad de Beneficencia ha nombrado á la Sra. Da. Andrea Gomez preceptora de la escuela de niñas de Ranchos—debiendo la que actualmente se encuentra allí trasladarse á esta, a regentear la escuela San Cristóbal.

Concierto—El próximo miércoles habrá en Colon un concierto en que tomarán parte el barítono Ferranti y otros aficionados.

Para juzgarlo—Fué sometido hoy al Tribunal un individuo que trajo del Rosario tres muchachas, con la promesa de darles aquí colocacion en clase de mucamas, promesa que no fué mas que un ardid para tenerlas en una casa pública de la calle de Tucuman No. 8.

Las jóvenes dieron cuenta de ello al Comisario respectivo y éste procedió contra tan inicuo seductor.

Conato de robo—Teniendo conocimiento la Policía de que varios ladrones se habian confabulado para perpetrar un robo en la casa calle de Temple No. 77, comisionó al Comisario Wrigth y al Sr. Rey para que tomaran medidas eficaces á fin de capturarlos en el momento que realizaran su designio.

Despues de muchas noches de asecho, recien en la de ayer se notó que dos personas trataban de abrir la puerta.

Así fué en efecto; pero á poco de haber entrado fueron aprehendidos por dichos funcionarios.

Ellos serán interrogados al respecto.

Desgracia—Ayer a la tarde, en momentos que levantaban unos cimientos los peones Francisco Piferreti y Arcangel Papacho, se derrumbó un lienzo de pared de la casa contigua, calle Suipacha núm. 160, quedando dichos peones bajo los escombros, de donde fueron sacados y remitidos al Hospital, por hallarse el primero con una pierna quebrada, y el segundo con las dos en el mismo estado.

Defensor—El señor Rosende, Tesorero Provincial ha nombrado su Defensor al Dr. D. Manuel Argerich en la causa respectiva.

Asamblea—Por fin se reunió ayer la Asamblea Legislativa de la Provincia, asistiendo un gran número de sus miembros.

Acordó continuar las sesiones para ocuparse de todos los asuntos que le pase el Gobierno.

Robo—Lo hemos dicho y lo repetimos: es necesario que los comerciantes tomen medidas de precaucion por los robos que se estan practicando mediante la fractura de las vidrieras.

Ayer ha tenido uno análogo en una ferreteria de la calle de Potosí.

Casi todo lo que habia en la vidriera ha sido sustraido.

No hay ni siquiera indicios sobre los autores de él.

Navegacion del Rio Bermejo—Se ha instalado ya en esta ciudad una sociedad anonima cuyo objeto es hacer navegable el rio Bermejo para cuyo efecto se formará un capital de 100,000 pesos fuertes, en acciones de 100 pesos fuertes una.

La Comision encargada de estas acciones la componen los señores Francisco S M Lora, Carlos Casares, Claudio Benitez, Agustin Casa y Francisco R. Sosa.

Solicitud—Ya ha sido despachada la solicitud q' presentó al Gobierno Nacional el Capitan Garay, pidiendo el nombramiento de una Comision para que examinara su invento de un cañon cohetero.

Pasa a informe del Comandante del Parque, ante el cual nuestro compatriota Garay va a hacer un examen practico.

Esta resolucion nos indica que el Gobierno considera por lo ménos un tanto sério el invento.

Pocos dias mas y sabremos el resultado de un asunto que ha debido merecer la atencion de nuestros colegas, aunque mas no fuera por estar interesado en el un argentino.

Licencia—El Secretario de la Municipalidad D. B. Llorente ha obtenido la licencia necesaria para retirarse de su puesto, en tanto duren los trabajos de la Memoria de la Municipalidad correspondiente a 1870 trabajos de que se ha hecho cargo él.

Recompensa—Al desembarcar una señora del vapor «Rio de la Plata», llegado hoy de Montevideo, se le cayó al rio un prendedor de [illegible] q' contenia un gran [illegible] de brillantes.

Un marinero de la Capitanía del Puerto se arrojó al rio en busca de la alhaja, y despues de una hora de sumergirse y volver a salir, sacó la valiosa joya del fondo del rio.

Le valió *quinientos* pesos de gratificacion.

Medidas—La Contaduría de la Nacion ha elevado al Ministerio de Hacienda un estenso informe de todas las medidas conducentes al hel cumplimiento de lo prescripto por la Ley de Contabilidad, dictada por el Congreso el 26 de Setiembre de este año.

Balance—Del Balance de las cuentas generales de la Administracion Nacional, durante el mes de Agosto en el ejercicio del presupuesto, resulta un Debe igual al Haber de 178,997,295 pesos.

Llegado—Hoy llegó á nuestro puerto, procedente de los puertos del Alto Gualeguay, el vapor «Entre-Rios» que en union con el «General Garibaldi» estuvo cuatro meses y ocho dias barado, completamente en seco.

Temores—Principia á temerse sériamente que el vapor «Astarté», salido de Lisboa el 23 del pasado, segun lo afirma la «Mala de Europa», haya sufrido algun contraste sério.

En Rio Janeiro no se tenian noticias de él hasta la salida del «Poitou».

Pasajeros—El movimiento de pasajeros ocurrido hoy, ha sido el siguiente:

Entradas—De Montevideo han llegado simultaneamente los vapores, «Rio de la Plata» con 53 y «Villeta» con 66.

Salidas no habian ocurrido aun, hasta las 3 de la tarde.

Siniestros—Hasta la hora de cerrar esta seccion, no se habia recibido aviso de siniestros ocurridos en la rada con motivo de la fuerte tormenta de esta mañana.

Lista—El Juez de Paz del 9 de Julio ha remitido al Gobierno la lista que se le pidió de 20 ciudadanos residentes allí y aptos para Comisiones.

Lo mas curioso es que dicho Juez de Paz manifiesta que á fin de completar ese número se ha visto obligado á incluir muchos de escasísima instruccion.

Tranway á Flores—El lúnes emperarán

[illegible] ... argentino, enteritis; Laurindo Lapuente, 35 años, oriental, [illegible], 42 años argentino, escirro del hígado; Natalia Sosa, 3 meses, id, enteritis; Martin Larrel, 7 dias, id, tétano; Teresa Ureda, 5 años, id, consuncion; Ana Egure, 3 años, id, croup; José Artigue, 3 años, id herida; Pedro Queirello, 2 años, id, neumonía; Luis Guerra, 7 años, id, viruela; Dominga Marquez, 17 años, id, sobreparto; Alfonso Terreno, 1 año, id, quemadura; Enriqueta Sosa (expósito), 1 mes, id, congestion; Adela (id), 6 meses, congestion.

Averías—Anoche á las 11 y 1/2 llegó un bote á la Capitania del Puerto y avisó que al salir de la barra el vapor «América,» que conducia pasageros á Montevideo, sufrió algunas averías en una bálvula de la maquina, razon por la que se veia obligado á no seguir viaje.

Se pidió á la Capitania del Puerto el vapor nacional «Pampa» para que lo remolcase hasta el puerto; pero esto le fué negado en razon de estar dicho vapor con órdenes de estar pronto para salir de un momento á otro.

Aprovechando la virazon y una pequeña vela que tenia abordo, logró retroceder hasta ponerse a inmediaciones del «Ponton Vigilante,» en donde tuvo que dar fondo, pues el viento habia cesado. Esta a cuatro leguas de la ciudad

De ultramar—Hoy solo han entrado los tres buques siguientes:

Barca italiana «Nuota» salió de Cádiz el 30 de Setiembre con cargamento de sal.

Paranagua salió el 5 de Octubre la barca brasilera «Iris» cargada de caña.

Del mismo puerto salió el mismo dia el bergantin brasilero «Claudio»

Partida—Por asuntos de familia marcha mañana al Rosario nuestro amigo D. Francisco P. Bollini.

Deseámosle buen viaje.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia 22 presos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 11, ingleses 1, españoles 4, zuizos 1, italianos 5, orientales 1.

Orden de sus causas:

Por pelea 2, por escandalo 5, por robo 5, por estafa 3, por varias causas 7.

El Gironde—Este paquete de la línea de Burdeos, es el que nos hace esperar, con sus noticias, que alcanzan al 28 o 29 del pasado.

Por él sabremos el desenlace del drama ocurrido entre los franco tiradores y los tres personajes prusianos; así como los últimos episodios del bombardeo de Paris, que es probable haya principiado.

Descarrilamiento—Un tramway de señor B [illegible] se descarriló hoy en las bocas-calles de Temple y Andes.

El tercer carro [illegible], que el coche fue invadido por el agua.

Felizmente no llevaba ningun pasagero.

Fue necesario largar los caballos, porque se ahogaban.

Hasta las 12 no habia sido posible ponerlo en la via.

Llegado—El 21 de Octubre próximo pasado llegó á Rio Janeiro el paquete Americano «North America» procedente de New York. Las noticias que condujo a los Estados-Unidos, recibidas allí por el cable no adelantan a las que conocemos ya, traidas por el «Cordillera.»

Bolsa de Comercio—Probablemente hasta que el nuevo paquete de Europa que se espera, traiga las noticias del teatro de la guerra, no saldrá el comercio de la suspension en que actualmente se encuentra.

Los precios han cerrado hoy, para fin de mes al 64 $, y a plazos a 65 $.

Ventas no hubo, así como tampoco operaciones sobre acciones de gas, compañias y bancos.

El Andes—Mañana es el dia fijado para la salida del paquete «Andes» con destino a Liverpool y otros puertos intermedios.

La correspondencia se recibe hasta mañana en la Capitania del Puerto.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Por su importancia [illegible] hoy las operaciones de estos títulos.

Las ventas [illegible] constan de 66,000 pesos plata como sigue:

Al contado [illegible] operaciones.

Para el 30, 36,000 pesos plata al 64 1/2 y 64 5/8 p ≡.

Para el 31, 30,000 id id al 65 3/8 p ≡.

IMPORTACION.

En yerba de Paranaguá se colocaron 1200 tercios en varios lotes, 24 rs. fs. despachado.

Por un buque de Cardiff, se fraccionaron 90 toneladas carbon a 11 1/2 $f tonelada abordo.

Los vinos de Burdeos siguen notándose muy flojos, las ventas constan de 250 bordalesas de 720 a 740 $ despachado.

Ninguna otra venta digna de mencion se ha hecho hoy de los depositos.

El mercado esta paralizado.

FRUTOS DEL PAIS.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

3000 @ lana mestiza regular a fina Norte 46 a 51.
1600 id id id id a buena Sud 45 a 49.
400 cueros vacunos secos de campo id 145 á 48
310 id id id id id Norte 146 a 47.
300 docenas id lanares id id id 110.
240 id id id id id Sud 95 a 105.
600 id id id id matadero id 130 a 50.

EN PLAZA.

4000 cueros de Córdoba á 44 rs. fs.

ADUANA

Comestibles y bebidas.

Rocha é hijo, 26 bultos tabaco negro. Powell, 4 cajones famones ingleses. Ambrosetti, 25 latas hongos 1 barril id en conserva 1 cajon salchichon, 1 cajon guindas en aguardiente. [illegible], 5 bocoyes azucar de pilon, 5 id id refinado, 5 id quesos gruyere, 5 id id holanda, 5 id id. Rochefort, 2 bocoys jamones 2 cajones jalea aceitunas, bacalao, ciruelas secas, porotos lentejas y alverjas [illegible]: 46 bultos arroz glacé. Halle: 10 fardos tabaco de oja americano: B. Baucora: 7 cajones hongos secos, 20 id queso de Italia. Gaggiero: 227 cajones fideos: Berro B. 560 cajones pasas de uva, id aceite en latas: A. Rocha; 400 cajones almidon, 20 id grasa de puerco: Brenée: 8 cascos loza blanca lista azul id blanca surtida cristalina id: Ardouin: 130 bordalesas vino tinto burdeos: A. Rocha: 87 cascos loza blanca comun y fina surtidas articul medio cristal fundido para mesa etc. B. Delfino: 101 ordalesas vino de Napoles. Llavallol, 16 pipas 27 [illegible] vino tinto español. Amadeo, 38 id id id id Cerro G. 40 id id id catalan: Fucomia. 27 id [illegible] id id romana. Loders, 1567 damajuanas aguardiente: Khavbach 2 cajones cigarros alemanes. Deebfen: 5 id id hamburgues. Caside; 30 cajones papel.

[illegible] ... Biuber; 38 pipas [illegible] id abatidas.

MARITIMA

CABOTAGE—DIA 17.

Guazú; pailebot «Cattacrio» á M. Goñi y Ca., 32 toneladas arena.

San Fernando, pailebot «Rosita» á Nuñez hnos. al patron 30 carretadas leña.

Paraná, goleta «Gibraltar» á Torrado y Ca. 500 fanegas cal, 530 fanegas carbon.

Goya, goleta «Julmine Italiana» á Paz y Gomensoro 500 [illegible] á s Orden 523 [illegible] 7 sacos y 1 bolsa cerda, á Llavallol é hijos 183 [illegible] 7 sacos cerda, á W. Gramajo 768 cueros vacunos, 19 sacos cerda, á F. Marcenaro 1855 cueros vacunos, 1 id potro 3 sacos lana, 12 sacos y 4 chiguas cerda, [illegible] 14 id ciervo

Lujan, [illegible] «Precioso» á Nuñez hns. al patron 3000 mazos paja

Corrientes, goleta «Nueva Colombia» á Nuñez hnos al patron [illegible] piezas madera

Santa-Fe, goleta «Hijo de Oro» a Torrado y Ca. 300 fanegas carbon, 139 piezas madera

Asuncion, pailebot «Benedicto» á Nuñez hnos al patron 10000 naranjas

Tigre, balandra «Sirroni» á Soraire y [illegible] al patron 100 bateas ceibo

Islas pailebot «San Juan Bautista» á Navarro 50 carradas leña.

[illegible]

ULTRAMAR DIA 18

[illegible]

ENTRADAS DIA 18

Montevideo vapor [illegible] «Rio de la Plata» id id nacional «Villeta» [illegible]

SALIDAS DIA 18

Montevideo vapor oriental «Rio de la Plata» id id nacional «Villetas», bergantin goleta ingles [illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Sociedad Lírica Italiana

DIRIGIDA POR E. BALLARINI

117 *Funcion de abono*

Para el Sabado 19 de Noviembre de 1870.

La Compañía Lírica tiene el honor de ofrecer al ilustrado pueblo de Buenos Aires la primera funcion de la cuarta ópera del Maestro Rossini

Guillermo Tell

La escena pasa en la Suiza—Y precisamente en Altorf, Canton de Uri y sus alrededores

A las 8 1/2.

TEATRO DE LA ALEGRIA

SESTA SERIE 179 FUNCION [illegible] DEL 3° TURNO

Para hoy viérnes 18 de Noviembre

A las 8 y media.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela bufa en 3 actos.

ORFEO EN LOS INFIERNOS

Entrada para hombre 1 $, id para señora 1 $.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO

Compañía Airec.

Sabado.—Funcion extraordinaria para el Beneficio DE LA

REINA DEL AIRE

Señorita Nellie Forrester

Nuevo y magnifico programa. A las 8 1/2.

CASTILLO MAGICO

FUNCION TODAS LAS NOCHES

ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA

Sitio de Paris

Valiente conducta de los Parisiens contra los Prusianos

VILLEJUIF

METZ BLOQUEADO

Salida de los franceses, ultima carga de la guardia Imperial

BATALLA DE GRAVELOTTE

Las tres grandes batallas de la guerra actual.

CIRCO CHIARINI

Gran compañía ecuestre, acrobática y coreográfica de Chiarini.

Primera funcion el Sabado 19 del corriente á las 8 de la noche.

En el gran Pabellon nuevo, frente á la Plaza del Parque.

AVISOS NUEVOS

Se vende una fonda, CAFÉ Y BILLAR [illegible] NACIONES, sita en la calle de Lima, al pasar la de Cochabamba, tiene aguas corrientes y todos los útiles necesarios para dicho negocio, y su dueño la vende por no poderla atender, por tener otras ocupaciones. Los interesados pueden pasar por dicho establecimiento, que encontrarán con quien tratar. n 18 v 21

Se vende la fonda calle Lima, para tratar en la misma. n 18-v 21

Se desea comprar un carro en buen uso, con sus dos caballos correspondientes; para tratar calle Moreno 531, en el almacen darán razon de 7 á 11 del dia n 18-v 21

Sirvienta se necesita una que entienda de cocina, en la calle de Libertad núm. 306. n 18-v 21

Matrimonio se ofrece para cualquier trabajo, calle de Lima 286. n 18-v 21

Se alquila la casa calle Venezuela núm. 435, en la misma casa darán razon. n 18-v 21

Se ofrece una señora para cuidar una casa ó corta familia, ocurrir Tucuman núm. 199 desde las 11 hasta las 4 de la tarde. n 18-v 19

[illegible] ... que los tenga.

Se necesita una [illegible] familia inglesa, [illegible] núm. 611; una [illegible] n18 v21

Sirviente se necesita uno, en la calle [illegible] Unidos 247. n18 v21

Se alquila una hermosa pieza amueblada para un hombre solo; para tratar ocurran á la calle de Potosí entre Solis y Entre-Rios núm. 166. n18 v21

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa calle Suipacha núm. 248 de leche fresca n18 v21

Almacen de comestibles EN VENTA, el bien conocido y acreditado almacen del finado D. José Lorenzo Sobral calle de Salta esquina de Méjico, se ofrece en venta segun acuerdo de los señores acreedores, debiendo los interesados dirijirse á la calle de la Florida núm. 106, altos. n18 v22

PONE PLIEGO

En esta Imprenta se precisa uno que sepa cumplir con su obligacion.

Un matrimonio se ofrece para cualquier trabajo calle de Luna núm. 286. n18 v21

Se ofrece un buen cocinero, pastelero y dulcero garantido, calle Paraná núm 149. n18 v21.

Se alquila una linda pieza amueblada calle Paraná núm. 149. n18 v21.

Se ha vendido la licoreria, sita en la calle Salta 337. n18 v21.

Ojo se alquila el almacen calle de Méjico núm. 79, por un precio bajo. n17 v19

Almacen se vende uno con mucha comodidad con ventajosa contrata, local aparente, y corto capital. Está situado en frente al Mercado de Comercio. Para tratar en la calle Moreno núm 514 1/2. n17 v19

Colegio DE LA AMERICA DEL SUD—Moreno 269. En este colegio se necesitan dos profesores de instruccion primaria. n 17-v21

Muchacho de 12 á 13 años, se necesita, se prefiere italiano, calle de Potosí núm 307 n 17 v19

Se ha vendido la accion de la llave de la barberia calle Piedad 679. n17 v19

Al comercio Habiendo comprado la parte del café y fonda que le pertenecia á D. Elias Abronv en la calle de Cangallo 464 y siendo responsable del activo y pasivo de la razon social hago saber desde la fecha que girará bajo el nombre del que firma. n17 v18 Andrés Costa.

Se ofrece una ama de leche, italiana, para criar en su casa, calle de Maipú número 3 5. n 17-v19

Sirvienta se necesita una, calle de Chile numero 127 n 17-v19

Mucama vasca francesa—Se necesita una en la calle Venezuela 260. n17 v19

Se alquila Una casa de altos calle de Esmeralda núm. 262 tiene 12 habitaciones empapeladas, gas, aljibe, para tratar calle de Corrientes núm. 239. n 17-v 19

Ojo especuladores se vende en la calle de San Juan una casita quinta con tres piezas empapeladas con arboles frutales todas las oficinas necesarias con 15 1/2 de frente y 30 1/2 de fondo, para tratar en la calle de Salta núm 345 en la misma casa hay tres piezas hermosas para alquilar independiente. n17 v25

Organito nuevo se vende uno con 20 sonatas y su carrito correspondiente Piedad 390. n17 v19

En la calle de Parque 207, se alquilan 1 sala y 2 dormitorios amueblados. n17 v19

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, calle Talcahuano 110. n17 v19

Mucama de 12 á 15 años para el servicio de una corta familia y que tenga buenas recomendaciones, se necesita, Chacabuco 376. n17 v19

Se desea comprar un carro en buen uso, con sus dos caballos correspondientes, para tratar calle de Moreno 534, en el almacen darán razon, de 7 á 11 del dia. n17 v19

Se ofrece una ama de leche fresca, primeriza, de 20 años, Perú 383. n17 v18

Puertas, ventanas, columnas de fierro y portones, se venden en la obra esquina Corrientes y Larrea. n17 v19

Ama de leche hay una italiana, fresca, en la calle Temple núm. 285. n17 v19

Baños de Mar Con la sal de mar preparada por el Dr. Fidman, se puede tomar un verdadero baño de mar, basta para ello hechar un poco de la sal, en el baño comun, se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell, calle de Rivadavia núm. 30. n17 v18

A los carreros se alquila un corralon con dos habitaciones grandes y oficinas necesarias, calle Moreno esquina á Rincon, para tratar Potosí 316. n17 v19

Se ofrece una ama, vasca francesa, de leche fresca, para criar en su casa, en la calle de Ayacucho núm. 61, entre las de Piedad y Cangallo. n17 v19

1.000$ de gratificacion se dará á la persona que entregue ó de noticias en la calle de Victoria núm. 62, de un espediente que se ha perdido el dia 15 del corriente conteniendo la siguiente caratula: Casal D. Manuel, contra D. Antonio Lapido, sobre cobro de pesos, Juez Dr. Agrelo. Escribano Campos. n17 v22

Planchadora se ofrece una que entienda bien su oficio; dirigirse Garantias 60 y 62. n16 v19

Se ofrece una ama de leche fresca, primeriza; de veinte años, Perú [illegible]. n 16-v16

GOTAS DE TINTA

Mi amiga, la solterona de quien hablé ayer me remite esta carta:

Mi buen amigo:

De algun tiempo á esta parte «La Prensa» ha ganado tanto que estaba á punto de creer era el mejor diario de Buenos Aires pero ayer he tenido un desengaño doloroso,

«La Prensa» ha dado ayer un gran paso atras, y si vd. no lo remedia, será el principio de su descrédito y de su muerte.

Entre nosotros no se pagan hechuras.

Hacer lo contrario es privarse de los auxilios de todo el gremio.

La cuenta que «La Prensa» pasa ayer á «La Nacion» por las noticias que publica robadas, es un paso odioso, y de malísimas consecuencias.

Los noticieros de «La Prensa» por inteligentes y activos que sean, no pasan de unos pobres muchachos que rompiendo botines y metiéndose en todas partes, pescan al vuelo cuanto pueden.

La «Nacion» tiene mejores agentes. Las noticias de bulto las recibe directamente de las regiones oficiales. Las de poca importancia las toma de los otros diarios.

Las noticias de Entre Rios por ejemplo vienen á la «Nacion» en forma de partes oficiales, y cuando su importancia lo exije, son portadores de ellas, oficiales de confianza.

Si «La Prensa» supiera avenirse, la «Nacion» le habria tal vez pagado en noticias las que le toma. Pero con la cuenta pasada, ni en noticias ni en dinero pagará lo que debe,

Ahora mismo [illegible] lo que pasa en Entre Rios.

[illegible]

conocimiento exacto de todo. No repite lo que se le comunica por una razon muy sencilla, por que ella no es órgano popular como los otros diarios; es órgano oficial de un gobierno que fué, pero que al dejar de ser, conservó en sus manos muchos hilos secretos que pasando por bajo de la nueva silla Presidencial, hace obrar sus resortes sin su conocimiento.

El Gobierno creyó por ejemplo en los triunfos de Santa Rosa y los festejó con repiques y cohetes. La Nacion sola, sabia la verdad y le jugó bombo por dos razones: primera por asegurar á sus noticieros en la posicion que les ha hecho dar en el ejército, para que le sirvan; segunda para atesorar y reservar para mas tarde errores y ridículo sobre los que le derrotaron á su inmortal ex-candidato á la Presidencia,

La ingratitud y ambicion de Ayala y Barros ha venido á poner en trasparencia algo de esto, pero no importa, la piñata continúa. Si Lopez Jordan hubiese tomado el carro de Gelly, habria encontrado papeles de mas importancia que las onzas de oro que encontró en el de Rivas, y su publicacion habria podido poner en conflictos á alguno, pero felizmente eso no sucedió.

Retire vd. la cuenta que ha pasado ayer. Autorice vd. á la "Nacion" para que copie en silencio todas, las noticias que quiera copiar de "La Prensa" y que ella se comprometa á trasmitirle en el acto las que reciba de Entre-Rios. El público y el Gobierno mismo sabrán la verdad y "La Prensa" habrá costeado este servicio con los 66 ps. 4 rls. que de todos modos [illegible]

[illegible]

el General Rivas victorioso hizo una persecucion asombrosa (segun el General Gelly). ¡En un mes anduvo 40 leguas!

El Ejército rebelde completamente deshecho, fué á refujiarse en la Paz. El General Rivas llega á San José de Feliciano, y como quien papa moscas, abre los brazos, y dá una contra otra sus traspirantes manos, y nada, no hace tortilla de moscas: Rivas el invencible se queda alelado mirando á todas partes, y el miserable rebelde aparece el 12 en las puntas de Don Cristóbal donde el famoso Gelly descansaba sobre los laureles de su estraordinaria campaña, y donde el famoso bandido rebelde tiene el atrevimiento de arrinconar al respetable General, sobre las barrancas del arroyo, obligándole á atrincherarse con sus carretas, y lo que es mas sorprendente y monstruoso, tiene la audacia de traerse dies ó doce cañones y hacer fuego con ellos. Los bravos soldados resisten dos dias.

El General tiene agallas para decir en su nota, que si al dia siguiente no es atacado, saldrá á obligar al enemigo á combatir. ¡qué paciencia para esperarle! sin duda el General ignora que mas que en todo, en la guerra el tiempo es oro, ó no habria juntado bastante rabia todavia. Entretanto, el benemérito Rivas viene sudando la gota gorda, y *sudando fuego por las canalas.*

Despues del 13 nada se sabe de cierto. Se dice que el rebelde huyó hácia Villaguay, y se ha perseguido espantosamente. Todo es espantoso en esta guerra.

Jordan vá al Uruguay por tercera vez.

Gelly y Rivas á consecuencia de las emociones [illegible]

descansará el tiempo preciso en el Uruguay, como lo hizo en la Paz. Cuando nuestro desgraciado y valiente ejército se aproxime á él se dirigirá á Concordia, donde hará nuevo descanso miéntras nos proveemos de caballos de la Banda Oriental, que es lo mas conveniente, para empezar de nuevo la piñata.

Pidan VV. á la «Nacion» que rectifique los hechos del pasado, que tome apuntes para el porvenir, pues, aunque padecemos la enfermedad de olvidar todo, no ha de faltar quien conserve recuerdos de lo ocurrido y de lo dicho y en bien de todos los saque del polvo del olvido.

Su afectísima.

E. R.

Continúa la lista de las noticias que la Nacion de hoy trascribe de "La Prensa" de ayer, y cuyo importe quieren hacerse pagar los Encargados de los materiales del diario:

Por una noticia sobre viaje del Emperador del Brasil	$	1 1/2 r.
Id sobre próxima llegada del Sr. Domingues	«	2
Id sobre esploracion del Rio Bermejo	«	5
Id sobre depósitos en el Banco	«	10
Id sobre pasajeros de un tranway	«	5
Id sobre construccion de una nueva cárcel	«	5
Otras noticias alteradas en la forma	«	20
Total	$	47 [illegible]

El abanico en las manos de una [illegible]

consiste, pues, el lenguaje del abanico? Oid:

La mujer que abre y cierra su abanico muchas veces, y en un corto espacio de tiempo, ó tiene celos, ó se siente dominada por la cólera.

La que, por el contrario, lo abre y lo cierra con mucha pausa, es porque observa con indiferencia á los que la miran.

La que lo cierra de golpe y como con rabia, indica desden.

La que se entretiene en jugar con sus varillas, espresa amor hácia el que la mira.

La que estando abanicándose fija de repente sus ojos en las pinturas del pais, da una cita á un amante por medio de esta seña: contando despues las varillas, se indica la hora.

La que lo mantiene cerrado durante unos instantes, y despues se abanica muy despacio, quiere dar á entender que su corazon está ocupado.

La que despues de mirar á un hombre se abanica muy de prisa, indica que le ama.

La que lo lleva cerrado, y en vez de tocarle por la union de las varillas, lo coge por el lado opuesto, da á entender á los que la miran que no tiene amante.

El hombre declara su amor á la mujer entregándole el abanico entreabierto. Si ella le abre del todo, indica que corresponde á su cariño; pero si lo cierra, manifiesta claramente que no le ama.

Cuando el abanico se da por las varillas, significa amistad; por el lado opuesto, ódio.

Todas estas observaciones me han sido comunicadas en secreto por una hermosa niña y yo las refiero tambien en secreto, á mis lectoras.

Y me lavo las manos como Pilatos.

Entre los dos un cochino,
Pudiéronse convenir
En la compra, mas no en darle
Idéntico porvenir;
Que uno queria matarle
Y otro dejarle morir.
Gaspar dijo: «¡Qué porfía!
Ya es fuerza que esto concluya;
Dos partes hay á fé mia:
Tú puedes matar la tuya
Que yo no mato la mia.»

El siguiente diálogo dá una idea de la altura de civilizacion en que nos encontramos.

Un marido viejo á su mujer jóven y linda:

—Recibes con demasiada frecuencia á Julio, y no es lo peor eso; sinó que eres demasiado amable con él.

—¿Qué quieres que haga? Yo no puedo faltar á la política hasta el punto de darle con la puerta en los hocicos.

—Pero yo no puedo tampoco sufrir tranquilamente que te haga la corte.

—No tengas cuidado; puedes estar tranquilo por ahora. Si él me hace la corte es para casarse conmigo cuando quede viuda. Con que descansa en paz.

Un carnicero establecido cerca de la Plaza del Retiro, tiene en la puerta de su [illegible]

Esta señora, que se dá todos los aires de una mujer de gran tono, aquí para entre nosotros, tiene sus mañas, si se quiere, sus malos hábitos, para mejorar el dicho.

Figurénse V. V. que al principio la entró por hacerse la desdeñosa con esta pícara *Prensa*, que siendo tan jóven ita pretendia ya meterse en [illegible] de once varas.

Pero en fin eso podia pasar.

Al fin resabios de vieja solterona, [illegible] tando suscritores, y se entrega [illegible] á la chismografía.

Pero la cuestion ahora [illegible] La *Nacion* viendo que [illegible] hace efecto, [illegible] No hay noticia que [illegible] algun remiendo.

Confiese que esto [illegible]

[illegible]

Sales de Vichy y de mar para baños.
Sales granulares efervescentes.
Se venden por mayor y menor.
o15-p-m-3ª-pág.

Esteras de la China, gran variedad en tamaños, colores y precios por mayor y menor las que pidan, Victoria 237 1/2. p m 3ª

TRES MANZANAS DE TERRENOS

Se rematarán el DOMINGO 20

POR FLORENCIO MADERO Y Cª

Mitad al CONTADO y mitad á PLAZOS

Estos terrenos están comprendidos entre las calles de Rincon, Sarandí, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon

A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE

Los asistentes á este SOBÉRBIO REMATE serán invitados con una abundante CARNE CON CUERO y un esquisito LUNCH

NO SE OLVIDEN!

TRES MANZANAS DE TERRENO
POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA
A PLAZOS
CARNE CON CUERO
LUNCH

ANTES DEL REMATE

Que dará el Domingo veinte a las tres de la tarde

FLORENCIO MADERO Y Cª

DE TERRENOS

Situados entre las calles Rincon, Sarandí, Pasco, Pichincha y Pavon

LOS INTERESADOS SERAN OBSEQUIADOS CON CARNE CON CUERO Y LUNCH

EL DOMINGO 20

POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA

TERRENOS

TERRENOS! TERRENOS! TERRENOS!

LA MITAD AL CONTADO

Y LA MITAD A PLAZOS

Aviso Oficial

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1870.

Por [illegible] el 15 de Diciembre á la una del dia [illegible] el Ministerio de la Guerra por [illegible], la licitacion para la provision de las de sebo, á las guarniciones de Bahía Blanca, Patagones y Buenos Aires en todo el año de 1871, cuya provision empezará el 1º de Enero del 71.

Los interesados pueden pasar á esta oficina á tomar datos de las bases de dicho contrato.

n 18-v 15 d — M. B. Campos.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se notifica por medio del presente, á D Ernesto Delfino, la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Zacarías [illegible], en representacion de los Síndicos del Concurso de D. Fernando [illegible] y compañía, por cobro de pesos, y cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires Noviembre 17 de 1870. Y visto por lo que resulta del certificado precedente, habiéndose efectivo el apercibimiento decretado á fs. 8 vta. y en rebeldía de D. Ernesto Delfino, dase por contestado el traslado de la demanda de fs. 2 vta. y se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorrogables, notificándose á Delfino esta providencia por edictos y por el término de seis dias.—[illegible]—Buenos Ayres Noviembre 18 1870.

n18 v24 — Joaquín Reynoso.

Juzgado de Paz. General Alvear.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Ayala ya sean, como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á deducir sus acciones por sí ó por apoderado.—General Alvear, noviembre 11 de 1870.

Matías V. Ruis. Juez de Paz.

n18 v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. [illegible] J. Trabiranal, para que comparezca en el término de tres dias ante el juzgado de SS. y oficio del que firma á estar á derecho en los autos seguidos por los Señores Grabia hermanos, y contestar un traslado que se le tiene conferido, de un escrito presentado por los segundos, pidiendo publicacion de probanzas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y seguirse el juicio con los estrados.—Buenos Aires Noviembre 18 de 1870.

n18 v21 — Joaquín Lijó.

REMATES

CALDERON Y SUNDBLAD

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

EL DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE

A LAS [illegible] DE LA TARDE

Seguiremos vendiendo el resto de los terrenos conocidos por de D. Mariano Castor, situados en el centro de la poblacion de la Boca.

Son [illegible] de los mejores terrenos [illegible] aquella localidad, pues en el último remate [illegible] que prometen [illegible].

Las condiciones de la venta son las mismas publicadas en todos los periódicos del Domingo [illegible].

LOPEZ JORDAN

PEDRO II

[illegible]

Las últimas [illegible] del Brasil [illegible] de estos [illegible] breve al [illegible] reso, y [illegible] hacer, [illegible] magnífica [illegible] tarán [illegible]

SUNDBLAD Y CALDERON

EN LA [illegible]

Bien [illegible] es gratis [illegible] el [illegible] la 1 y [illegible]

En la Plaza 25 de Mayo, á la una y media, estarán los Omnibus con una bandera azul de remate, para conducir gratis á todas las personas que deseen asistir á este gran remate; como tambien en el Escritorio de los Rematadores, Perú 37, á la misma hora, se encontrarán volantas, con el mismo objeto.

Por mas informes, ocurrir al Escritorio de los Rematadores, Perú 37.

Zacarías Bonorino

De una casa por muy poco precio.

El Domingo 20 del corriente á las 5 1/2 de la tarde en punto en la calle Chile entre Pozos y Sarandí y donde señalará la bandera se venderá por cualquier precio una casa con 8 1/2 varas de frente al Norte por 67 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado, cocina, letrina, pozo de rica agua y algunos árboles frutales.

Esta propiedad que se recomienda mucho á los asistentes, pues se ha de vender por lo que dén, es tambien muy apropósito para con poco dinero hacer una lindísima casa de recreo, está próxima á ser empedrada, y dentro de breves dias debe pasar un tramway por una de sus esquinas. Sorprende ser toda la cuadra cubierta con lindos y modernos edificios construidos recientemente.

Se recomienda mucho la hora designada, ocurriendo por cualquier pormenor al rematador, Potosí núm. 91 ó Piedad núm. 512.

José M. Lafuente

De una preciosa casa recien construida.

El viérnes 25 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, y por órden de su dueño, se ha de proceder indispensablemente al remate á la mas alta postura, de una linda casa situada en la calle de Arenales núm. 274, construida en terreno de diez varas de frente al Norte por cincuenta y tres y media de fondo al Sud.

El edificio recientemente hecho y á todo costo, se compone de 9 piezas, con puertas y ventanas modernas, cielos-rasos, maderas duras en los techos, piso de tabla en las cuatro primeras piezas y de baldoza en las restantes, patios embaldozados tiene además una gran cocina, despensa, pozo de balde, lugar, & , &.

Esta casa está ubicada en uno de los puntos mas pintorescos de la ciudad, y á poco mas de una cuadra del empedrado en la calle de Santa Fé; y se recomienda á todos aquellos que deseen por poco precio, una propiedad valiosa al presente y de mucho porvenir.

P. Malfino y Cnia

Gran remate de péndulas inglesas,
En nuestra casa calle Reconquista 190.

El martes 22 de noviembre á las 12 en punto, por órden del representante de la muy acreditada fábrica de los Sres. H. Cortwright de Lóndres se procederá á la venta por liquidacion de factura de una fuerte partida de péndulas garantidas de la espresada fábrica diferentes dimensiones campanas de bronce y cuerda para ocho dias.

Al mismo tiempo un gran surtido de ricos cigarros de bahia vinos finos, oporto, jérez, asti monferrato, etc, etc, relojes ricos de oro, para damas y caballeros, objetos filigrano de oro, brillantes, objetos preciosos, é infinidad de artículos de interes y gusto.

Se venderá igualmente un cajon de molduras doradas surtidas de todos tamaños.

Por Lopez y Blanco.

AL CONTADO

El martes 28 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de la tienda y mercería de D. Juan R[illegible] calle Rivadavia núm. 481.

Por órden de los acreedores de dicho señor se advierte que se [illegible] venderán todas estas existencias en un solo lote, pudiendo los interesados pasar por nuestra casa donde [illegible] el balance para poderlo inspeccionar.

J. Varela é Hidalgo

Gran remate

¡Por la noche! ¡Por la noche! A las ocho en punto!

Honor al arte, museo de pinturas antiguas de los pintores mas célebres—Escuelas española, flamenca, italiana y francesa. En la casa, calle de [illegible] 74.

El sábado 19 del corriente, al mas alto precio y dinero de contado.

[illegible]

[illegible] original de Brusela, 33 y 34 Cabañas, original de Grisola, 35 y 36 Paises, originales de Claudio Lorena, 37 Mascarada, original de Francisco Bassano, 38 Magdalena en penitencia, original de Alonso Cano, 39 Prometeo, original de Rivera, 40 Cabaña, original de Bassano, 41 Florero con dulces, original Perra, 42 al 47 Paises, originales de Cuestabé, 48 Sacra familia, original de Salvator Rosa, 49 Santa Lucía, original de Castiglione, 50 Huida de Ejipto, original de Antolinez, 51 Costumbres árabes, original Guido, 52 Cuadro Mitolójico, original de Guido, 53 San Juan Nepomuceno, original de Alonzo Cano, 54 Dolorosa, original de Piombo, 55 y 56 Retratos del natural de Fernando VII y Da. María Cristina, originales de Madrazo, 57 Florero, 58 Busto de la Vírgen, 59 San Alejo, original de Ruiz, 60 San Pedro, 61 al 70 Coleccion de asuntos mitolójicos, originales de Bruguer, 71 Santa Margarita, original de Cabur cí, 72 Un Santo, original de Solime, 73 San Bernardo original de Greco, 74 Dos floreros, original de Butrele.

NOTA—Apesar que entre nosotros no se le dá al cuadro al óleo el mérito que estos tienen, porque todos somos grandes inteligentes en el arte de Murillo, solo pedimos a las personas que visiten este rico museo de arte, Potosí núm. 133 1/2.

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos en Barracas al norte, situados en el denominado Potrero de D. Patricio Brown de la calle Sola, entre las de California y la de Banderita, una cuadra al Oeste, es decir, al otro lado de la via del ferro-carril del sud.

¡DE 2 MANZANAS DIVIDIDAS EN 22 LOTES!!

¡Para pobres y ricos!

El domingo 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos á vender dichos lotes, su dueño los vende no para especular en ellos.

Todos ellos son lotes de 20, 10, 11 y 12 varas de frente y algunos forman esquina de [illegible] y 50 varas de fondo, han sido divididos en pequeñas fracciones para que estén al alcance de pobres y ricos. Planos pueden pasar los interesados por el escritorio calle de Potosí 133 1/2.

Nota, prevenimos al público que hace mucho tiempo que nos todos no aceptamos remates de casas y terrenos que vengan en pretenciones exajeradas, sino aquellos que realmente veamos muy razonables.

Mariano Billinghurst

De la casa calle de Córdoba nº 119, entre Florida Maipu.

El martes 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La propiedad arriba espresada construida en terreno de 10 vs de frente al sud, por 70 de fondo, con 8 piezas habitables, piso de madera, [illegible] de marmol y patios, corral y huerto con arboles frutales.

Suplico á los interesados sean puntuales a la hora marcada.

POR EL MISMO

En su casa calle Potosí nº 70—De ricos y lujosos muebles de uso y flamantes.

El martes 22 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los precios [illegible] que a continuacion se espresan.

Un gran ropero de jacaranda tallado de 3 cuerpos roble por dentro con [illegible] y espejo de cuerpo entero, [illegible], 2 preciosos roperos de jacaranda con espejo roble por dentro [illegible] hechura moderna, 1 lindo ropero [illegible] francés [illegible] roble por dentro, 1 ropero de jacaranda liso, [illegible] de nogal [illegible] verde, sillas [illegible] relojes de sobremesa [illegible] cristal, cajas de música grandes [illegible] lavatorios [illegible] con tapa de marmol y espejo, aparadores de comedor, sillas de varias clases, [illegible] sillones de amaca, pianos flamantes y usados, roperos de caoba lisos, escritorios diversos, costureros de caoba, mesas de noche, mesas de comedor, [illegible] muebles antiguos, máquinas de coser, rinconeras y porcion de otros muebles que estarán a la vista.

De órden del Sr. Consul General del Brasil 5 baules conteniendo ropas y útiles pertenecientes a un súbdito del Imperio.

En seguida un tilbury con caballo y dos arreos uno para diario y otro de estraordinario.

POR EL MISMO

En los altos habitacion del Sr. D. Jorge Bell, Florida num. 183.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y dinero de contado todos los muebles y demas menage de dicha casa a saber:

Sala y antesala, 1 rico piano perpendicular de jacaranda, un juego de muebles [illegible] forro [illegible], 1 sofa y 2 sillones, 12 sillas con asiento esterilla [illegible] de centro con marmol [illegible] espejo marco dorado [illegible] araña a gas de cristal de 5 luces, [illegible] de pared, idem 2 mesitas [illegible] 5 medallones, [illegible] cortinas, alfombrados de [illegible] y demas adornos.

Escritorio, 1 bufete de caoba, 1 sofá esterilla, 1 espejo, 2 sillas de [illegible], una mesa para [illegible] con tapete verde, 6 sillas americanas, cortinado, alfombrado y demas adornos.

Tallet, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio, id con marmol y útiles de porcelana, una mesa de vestirse, una cómoda de caoba sillas americanas, brazos de gas, alfombrado y demas enceres.

Dormitorio, una cama de caoba con cortinado y colchones, un lavatorio [illegible] con marmol y útiles de porcelana, alfombrado y demas útiles.

Comedor, una mesa de caoba, 1 aparador de id con marmol, 1 armario para cristales, 12 sillas esterilla, 2 mesitas 6 grabados ingleses, una araña a gas de cristal, cortinados y alfombrado, un servicio de mesa de porcelana inglesa y demas enceres.

Dos cuartos amueblados y uno con una mesa de billar completa casi flamante, baterias de cocina y todos los demas muebles de una casa de familia.

H. Baizan

De cuatro manzanas de terrenos divididas en ochenta lotes, llama la atencion de todos los pobres sobre el remate que tendrá lugar el domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde, el cual pertenece á el Sr. D. Federico Achaval quien ha dado órden de vender al mas alto precio y sin retirar lote; dichos terrenos están situados en la prolongacion de la calle de Córdova, á la altura de los hornos del Sr. Bejarano, los cuales son conocidos en el plano de la ciudad con el nombre de «Gamarra» linda por el frente con la dicha calle de Córdoba en medio con Ortiz Basualdo por el fondo al Norte con terrenos del Dr. D. Francisco Pineda, y Santiago Forps por el Oeste con terrenos de menores, y por el Este con el Sr. Bejarano los cuales estarán divididos, el pormenor es como sigue:

1—18	vs de fte por 33 de fondo	formando esq'na á las calles de Córdoba y otra sin nombre, mira al Sud.
2—10	vs de fte por 67 de fondo	
3—10	id 67	
4—10	id 67	
5—10	id 67	
6—10	id 68	
7—10	id 68	
8—10	id 68	
9—10	id 69	
10—10	id 69	
11—10	id 69	
12—10	id 70	
13—10	id 70	
14—10	id 70	formando esq' á Paraguay y otra sin nombre.
15—10	vs de fte por 71 de fondo	
16—10	id 71	
17—10	id 71	
18—10	id 72	
19—10	id 72	
20—10	id 72	
21—10	id 73	
22—10	id 73	
23—10	id 73	
24—10	id 73	
25—10	id 74	
26—10	id 64	
27—10	id 53	
28—10	id 45	
29—10	id 61	esq' á Charcas y otra sin nombre.
30—10	vs de fte por 75 de fondo	id id
31—10	id 75	
32—10	id 75	
33—10	id 75	
34—10	id 75	
35—10	id 75	
36—10	id 75	
37—10	id 75	
38—10	id 75	
39—10	id 75	
40—10	id 75	
41—10	id 75	
42—10	id 71	
43—10	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	formando esq' á [illegible]

[illegible]	[illegible]	
59—10	id 46	esquina Paraguay y otra sin nombre.
60—10	vs de fte por 45 de fondo	id id
61—10	id 44	
62—10	id 44	
63—10	id 44	
64—10	id 43	
65—10	id 43	
66—10	id 42	
67—10	id 42	
68—10	id 42	
69—10	id 41	
70—10	id 41	
71—10	id 40	
72—10	id 40	
73—10	id 40	
74—10	id 39	formando esq'na Charcas y otra sin nombre.
75—10	vs de fte por 38 de fondo	id id
76—10	id 37	
77—10	id 37	
78—10	id 37	
79—10	id 36	
80—10	id 36	
81—10	id 35	
82—10	id 35	
83—10	id 35	
84—10	id 34	
85—10	id 34	
86—10	id 33	
87—10	id 33	
88—10	id 33	
89 14	id 30	

Atencion y no faltar á las 4 en punto, que todos los que asistan no podrán ménos que ganar dinero, porque el dueño no lo hace por especulacion sino con el fin de que compren los pobres, es decir, los que tengan poco capital; que inmediatamente ganan dos ó tres pesos como sucedió con los terrenos que vendió el Sr. Achaval, en la calle de Ayacucho, entre Juncal y Chavango; que hizo dar el golpe cuando lo estaba en 800$ mjc la vara, sin bajarse ganaba ó perdía; esa es una prueba de que trabaja por el bien estar de los pobres jornaleros; con este motivo deben de estar estos de felicitaciones el dia 20 porque es mas que seguro que compren aunque solo sea un lote, porque en los otros remates se ha visto el ejemplo, que al que ha sido pobre, al tiempo de escritura le ha rebajado el precio que habia pagado, sin embargo de haber esta lo consumado el negocio, tan solo por el hecho de ser pobre y creo que esta vez hará otro tanto, porque ahora mas que nunca tiene necesidad de dejar un recuerdo de su generosidad; por el motivo que pronto partirá para Córdoba, provincia de su nacimiento, y como la vuelta sería con pronto es preciso que deje un recuerdo largo que alcance hasta su llegada nuevamente.

NOTA—Las personas que nos quieran honrar con su asistencia encontrarán en la estacion «Almagro» varios carruajes los que conducirán a los interesados a el punto del remate el motivo de citarlos para el Almagro no es porque los terrenos estén cerca de dicha estacion por que queda un mucho mas para hasta el estremo de poderse ir a pie, con mucha comodidad, por la calle derecha de Córdova, los carruajes estarán en Almagro desde las 2 de la tarde a disposicion de los que quieran ir antes, no faltemos, que el parque donde están situados los terrenos es uno de los mejores por ser no dudo en linea, nada menos que se dominó toda la ciudad y se presta para hacer lindas casas quintas para pasar el verano por mas pormenores al rematador Vázquez num 91, escribano del Sr. D. Manuel Mancorra, títulos de primera, los planos los repartiré oportunamente.

Se previene a los interesados que apesar de ser los lotes con [illegible] en el momento de la venta se [illegible] al gusto de los interesados.

Antonio Zanni

[illegible]

POR EL MISMO

De muebles, artículos de [illegible] y otros. En su casa Moreno [illegible].

El sábado 19 del corriente, el pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

[illegible]

Federico J. Aicó

Notable é importante — De la gran casa central calle de Chacabuco Nº 305, á solo 5 cuadras del mercado del centro, por [illegible].

El domingo 20 de noviembre á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizá y al mejor precio sin límite de ninguna clase, la magnífica finca mencionada, edificada en terreno que mide 15 vs de frente por 75 vs de fondo, con mas de 15 habitaciones, material en buen estado, buenas oficinas, aljibe, pozo, parrales y otras comodidades, provista para entrar a vivir. Alerta!

La brillante y central posicion de esta finca no necesita ni bombo ni recomendacion, pues, inteligentes juzgarán, solo diré que es la mejor ocasion de hacerse de una gran casa con poca plata para vivir ó para venta, pues, tiene forzosamente que venderse a todo precio. Solo diré que propiedades como estas no se venden todos los dias—Mas datos, Maipú 99.

Pablo Escalante

¡Atencion!! De una casita de altos, calle de Pozos entre Piedad y Cangallo y en medio de dos vias de tramways.

El domingo 20 de noviembre á las 3 1/2 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de una preciosa casita de altos, cuyo detalle es como sigue:

Esta casa es edificada en terreno de 6 1/2 varas de frente al Este por 22 1/2 de fondo al Oeste, con 5 lindas piezas de las cuales 3 son bajas y 2 de altos, todas estas piezas son con cielo-razos de yeso, pisos de tabla, techos embaldozados, patios id, puertas y ventanas de cedro con contramarcos, umbrales de mármol, con dos balcones á la calle las piezas de altos, pozo de rica agua y demás oficinas necesarias.

Este edificio todo está edificado en cal hecho á todo costo, la misma que se venderá al mejor precio el dia y hora indicada para su venta.

La linda casita que ofrecemos está recientemente edificada y le ofrecen 900$ de alquiler mensual los que ha rehusado por tener que venderse infaliblemente.

Para mas informes á casa del rematador San Martin 138.

Pedro Galup

¡ALERTA ESPECULADORES!!

El domingo 20 de noviembre á las 2 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la casa calle de Entre-Rios nº 182, compuesta de 10 1/2 vs de frente, por 56 de fondo; con cuatro piezas y demás oficinas.

Debemos prevenir á los interesados que hay cuatro piezas con paredes y marcos listos para recibir el techo, así es que con poca cosa quedará una linda casa con ocho piezas que podrá dar de mil seiscientos á dos mil pesos, escusado me parece el bombo en esta linda propiedad, en la calle mas pintoresca de Buenos Aires, con aguas corrientes, tramways, &, &.

Títulos de lo mejor, pueden verse á toda hora del dia, para mas informes Cangallo 33.

Nicandro Dorr

De una fonda en la calle de Uruguay núm. 215 por cuenta de acreedores.

El sábado 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá al remate de [illegible] de dicha fonda [illegible]

[illegible]

[illegible] tabla, loza y útiles de la casa.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

En la calle de la Piedad número 61.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se han de vender por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de D. Matías Isturiza:

600 Tarros pintura varios colores,
27 id aceite de linasa y
68 Piezas lona.

Por mas pormenores ocurrir al rematador, calle del Perú nº 180.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

¡A la mejor oferta!

¡UN TERRENO ESPACIOSO Y CENTRAL!!

Muy alto, cercado de pared

Con árboles frutales, un edificio antiguo

y rodeado de preciosas casas modernas

Al pié del boulevar de Entre-Rios, calle de Chile (de 30 vs de ancho) nº 480 con agua filtrada y tramway á media cuadra del empedrado, parage muy higiénico y comercial.

El terreno mide 19 1/2 vs de frente al Norte ¡70 vs de fondo al Sud!!

Se venderá en un solo lote ó en dos, de 10 y de 9 1/2 varas de frente cada uno, con 70 varas de fondo, lleno de riquísimas frutas, como uvas, peras, damascos, duraznos, higos, etc, etc.

El domingo 20 de noviembre a las 2 en punto. La venta se hará en el mismo terreno.

Por otros informes, al rematador, calle de Belgrano nº 218.

Adolfo J. Bullrich y Ca.

A quienes convenga.

Avisamos que tenemos para vender particularmente las siguientes propiedades:

En Belgrano, una hermosa chacra distante 10 cuadras de la calle real y compuesta de 17 cuadras cuadradas de terreno de 150 varas la cuadra, una linda casa sólidamente edificada con 5 piezas y corredores mirando al pueblo, un gran palomar con 4,500 nichos y 3,000 palomas mas ó menos, pozo, pileta, corral, &.

En las Conchas, una casa-quinta con frente á la plaza, 5 piezas de material, cocina, pozo, pileta y demas oficinas, y otros terrenos con frente al rio Lujan, unos otros sobre la ribera del rio del Tigre y algunos mas entre el pueblo de San Fernando y el Tigre y sobre las del rio de las Conchas.

En Barracas, [illegible] terrenos muy bien situados, uno formando esquina y próximo a Santa Lucía. Por menores a nuestro escritorio [illegible] 118.

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

De una magnífica casa calle Cangallo núm. 613.

El lúnes 21 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casa indicada.

Edificada en terreno de 11 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 7 espaciosas piezas perfectamente acabadas, cinco de ellas entabladas y todas empapeladas, la sala y antesala con todas las puertas y ventanas con contramarcos y una gran portada, 2 espaciosos patios, huerta con cochera y deposito para carbon cocina y demas oficinas los techos embrazados y el frente de la casa y todo lo edificado en el primer patio en cal.

El barrio es sumamente alegre y la casa está edificada en el lugar mas alto de esa localidad para el tramway por su frente.

Francamente creemos que esta propiedad no deja nada que pedir para el gusto mas delicado, por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO

El mas importante remate en el Tigre, sobre la calle real, entre el Tigre y San Fernando, á media cuadra de la Estacion del Tigre.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 3 manzanas de terreno, divididas en lotes al alcance de todo el mundo.

Estos importantes terrenos, situados sobre la calle real que conduce á la estacion del Tigre, de la cual dista media cuadra, son terrenos altos y firmes que no se inundan jamas. Sobre la importancia de esta localidad se ha dicho y se dice mucho todos los dias y por mas que se diga, pocos son los que lo comprenden; el Rio Tigre, Lujan, Conchas, sus afluentes del gran Rio de la Plata son y serán, aunque se haga puerto en la ciudad de Buenos Aires, los artilleros y diques para todos los vapores y buques de vela que cruzen nuestros rios, harán de aquel parage un poco de industria tan importante y quizá mayor aun, que el de la Boca del Riachuelo. Actualmente hay anclados en el Rio Lujan y Tigre mas de 30 vapores y buques de alto bordo y estamos seguros que las personas que no conozcan aquel puerto quedarán admirados al ver ese rio materialmente cuajado por semejante flotilla.

Pronto se construirá un tramway que debe unir San Fernando con el Tigre y las Conchas que deberá pasar frente á esos terrenos, ademas la Empresa del ferrocarril del Norte proyecta un puente sobre el Rio Tigre para llevar su linea al otro lado hasta el Lujan.

Creemos escusado agregar mas y solo invitamos á los que quieran hacer fortuna no olviden esta ocasion para atraparla, pues solamente se presenta una vez en la vida.

Planos y pormenores se darán oportunamente en nuestro escritorio San Martin 118.

El pormenor es como sigue:

Lote nº	1—10	varas frente	por	30	fondo
	2—10	id		30	
	3—10	id		30	
	4—10	id		30	
Esquina	5—10	id		30	
Calle á San Fernando					
Esquina	6—10	id		40	
	7—10	id		40	
	8—10	id		40	
	9—10	id		40	
	10—10	id		40	
	11—10	id		40	
	12—10	id		50	
	[illegible]				

[illegible]		
31—10	id	50
32—10	id	50
33—10	id	50
34—10	id	40
35—10	id	40
36—10	id	40
37—10	id	40
38—10	id	40
Esq' 39—10	id	40
Otra calle		
40—10	id	60
41—10	id	60

Nota—Tren gratis.

Otra—Las escrituras están en la oficina de D Mariano Cabral á cargo del Escribano Carballeda, para que todos puedan inspeccionarlas; previniendo que allí se estenderá todas las escrituras.

Florencio Madero y Ca.

Judicial.

De una gran propiedad al lado de la Iglesia de Santo Domingo, perteneciente á la testamentaria del finado D. Bernabé Saenz Valiente.

El miércoles 23 de noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil D. Miguel García Fernandez y por nombramiento espreso á favor de nosotros hecho por los señores albaceas de un terreno con todo lo en él edificado, situado calle Cortada, entre Belgrano y Venezuela con 30 varas de frente al Oeste por 31 de fondo al Este, tazacion 565,160$ mjc., no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de la tazacion.

Los títulos son muy buenos, y pueden verse en la escribania del Sr. Enrique Martinez, Recoba Nueva, y pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

16º gran remate de carruages y caballos de tiro y de paseo. En su casa Bolivar 14.

El juéves 24 del corriente venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruages flamantes y usados, pertenecientes a fabricantes y particulares, como así mismo caballos de tiro y de paseo guarniciones, sillas de montar, etc, etc.

POR EL MISMO

Remate muy singular, con leche servida al pié de la vaca, de 20 vacas tarquinas de la mejor calidad, recien paridas y con ternero correspondiente.

Por órden del Sr. D. Vicente Casares e hijo, y perteneciente á su acreditado establecimiento de Cañuelas.

El martes 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde y al mismo tiempo que venderemos los magníficos caballos del norte, venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, 20 magníficas vacas tarquinas, criadas con todo cuidado y esmero en la acreditada estancia de Cañuelas, de los Sres. Casares.

Cada vaca trae su ternero muy pequeño y se garante que cada una da abundantísima leche, pues han sido elejidas expresamente para el remate.

Se venderán le a una el tercio de las precisamente. Estarán en exposicion desde las 9 de la mañana del dia del remate, a fin de los particulares puedan juzgar de su mansedumbre y se convenzan de que pueden tenerse con comodidad en cada casa particular.

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos en San José de Flores.

El domingo 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote tres hermosos terrenos situado en el centro del Pueblo de San José de Flores á saber: uno al lado del mercado dividido en diez lotes al alcance de todos [illegible]. Otro [illegible] frente á la quinta de Carabassa [illegible]. Otro de cuatro [illegible] del Ferro-Carril [illegible] estos terrenos son altos, [illegible]

Títulos excelentes pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible]									
id	id	2	10	id	id	id	50	id	
id	id	3	[illegible]	id	id	id	70	id	
id	id	4	[illegible]	id	id	id	70	id	
id	id	5	[illegible]	id	id	id	[illegible]	id	
id	id	6	[illegible]	id	id	id	45	id	
id	id	7	[illegible]	id	id	id	45	id	
id	id	8	[illegible]	id	id	id	45	id	
id	id	[illegible]	[illegible]	id	id	id	45	id	
id	id	[illegible]	[illegible]	id	id	id	[illegible]	id	
id	id	[illegible]	[illegible]	id	id	id	45		fte á Matheu esquina
Con frente á [illegible] Matheu									
id	id	[illegible]	[illegible]	id	id	id	60	fondo	
id	id	[illegible]	[illegible]	id	id	id	[illegible]	id	
id	id	[illegible]	9	id	id	id	60	id	
id	id	[illegible]	9	id	id	id	60	id	
id	id	[illegible]	9	id	id	id	60	id	
Con frente al Sud calle Cochabamba.									
id	id	17—[illegible]		id	id	id	50	vs fte á Matheu esquina	
Lote N	18	9	vs de	fte	por	50	fondo		
id	id	19	9	id	id	id	50	id	
id	id	20	9	id	id	id	50	id	
id	id	21—9		id	id	id	50	id	
id	id	22—9		id	id	id	50	id	
id	id	23	10	id	id	id	70	id	
id	id	24—10		id	id	id	70	id	
id	id	25—10		id	id	id	70	id	
id	id	26—9		id	id	id	50	id	
id	id	27—9		id	id	id	50	id	
id	id	28—9		id	id	id	50	id	
id	id	29—9		id	id	id	50	id	
id	id	30—9		id	id	id	50	id	
id	id	31—15		id	id	id	50	de fte á Pichincha.)	
Con frente al E. calle Pichincha.									
id	id	32—10		id	id	id	60	id	
id	id	33—10		id	id	id	60	id	
id	id	34—10		id	id	id	60	id	
id	id	35—10		id	id	id	60	id	

Como los especuladores saben, esta manzana responde en un todo a la gran operacion de empedrado y cerco de material, que vá á practicarse en las manzanas que fuesen compradas al Sr. Romini y hasta las cuales se podrá ir dentro de tres meses por caminos empedrados perfectamente.

Los interesados serán conducidos gratis y los planos, se repartirán oportunamente.

Buenos títulos Bolivar 14

POR EL MISMO

Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos.

Mitad al contado y el resto á plazos—Las condiciones sumamente ventajosas— Las haremos conocer en el acto de la venta.

Primer remate de importancia al sud, tres manzanas de terrenos divididas en 87 lotes, entre las calles de Rincon, Sarandí, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon—Al contado, a todo precio, sin retirar lote. Frente á la plaza de «29 de Noviembre;» almuerzo campestre.

El domingo 20 del corriente á las 3 en punto y antes de empezar la venta romperemos el fuego con una abundante carne con cuero y demás materiales del ramo para constituir un espléndido almuerzo.

Una vez satisfecha la concurrencia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote las tres magníficas manzanas entre las calles indicadas y cuya situacion comercial está al alcance de todos—La Municipalidad vá á hacer un paseo en la calle de Entre-Rios á una cuadra de este terreno.

El tramway de los Sres. Bonorino y Ca. pasa por la calle de Pichincha.

La Iglesia de San Cristóbal queda á una sola cuadra. En este terreno jamas ha habido hornos, y por lo tanto es alto y sólido.

Las manzanas de en frente de las cuales pertenecen tres á los Sres. Bustamante y Ca. y Juan Videla y dos al Sr. D. Emilio Castro van á ser empedradas y [illegible]

[illegible]

[illegible]

CALDERON Y SUNDBLAD

CARRUAGES GRATIS

A la una y media en la Plaza de Mayo y en la calle de Perú número 37.

Lote Nº 1—10	vs de frente por	40	de fondo
2—10	«	50	
3—10	«	50	
4—10	«	40	
5—10	«	30	
6—20	«	30	Sarandí (esquina)
Con frente á la calle Sarandí			
7—10	vs de frente por	30	de fondo
8—10	«	40	
9—10	«	40	
10—31,50	«	20	Garay (esquina)
Con frente á la calle de Garay			
11—10	vs de frente por	34,90	fondo
12—10	«	34 80	
13—10	«	44,70	
14—10	«	40,80	
15—10	«	36,60	
16—10	«	28,40	
17—20,90	«	31 75	esq' c' Rincon
Con frente calle Rincon			
18—10	«	50	de fondo
19—10	«	40,25	
20—10	«	40,1/2	
21—10	vs de frente por	31,90	fondo
22—30	«	22,25	esquina Pavon
Con frente á Pavon			
23—10	«	30	de fondo
Con frente á la calle Rincon			
24—20	«	30	fte á Pavon (esq')
25—10	«	30	fondo
26—10	«	30	
27—10	«	40	
28—10	«	50	
29—10	«	40	
30—10	«	30	
31—21,75	«	31,10	fte á c' Garay
Con frente á Garay			
32—10	«	35 4	fondo
33—10	«	45,30	
34—10	«	40,50	
35—10	«	37 70	
36—10	«	29	
37—10	«	32 75	fte á Pasco (esq')
Con frente á Pasco			
38—10	«	30,25	fondo
39—10	«	40,50	
40—10	«	50,40	
41—10	«	45,75	
42—10	«	30,75	
43—30	«	21, 5	fte esq' Pavon
Con frente á Pavon			
44—10	«	30	fondo
45—10	«	40	
46—10	«	50	
47—10	«	70	
48—10	«	40	
Con frente á Garay			
49—20	«	24	frente á Pasco
50—10	«	27	fondo
51—10	«	38	
52—10	«	39	
53—10	«	60	
54—10	«	61	
55—10	«	62	
56—10	«	63	
57—10	«	64	
58—10	«	44	
59—10	«	45	
60—10	«	26	
61—17	«	20	fte c' Pichincha
Con frente á la calle Pichincha			
62—10	vs de frente por	27,20	de fondo
63—10	«	37,40	
64—10	«	47,50	
65—10	«	47,40	
66—10	«	47,60	
67—10	«	47,70	
68—10	«	47,80	
69—20	«	18,20	fte á Pavon esq'
Con frente á Pavon			
70—10	vs de frente por	30	de fondo
71—10	«	30	
72—10	«	40	
73—10	«	50	
74—10	«	60	
75—10	«	60	
76—10	«	60	
77—10	«	60	
78—10	«	50	
79—10	«	40	
80—10	«	30	
81—20	«	30	fte á Pasco (esq'na)
Con frente á Pasco			
82—10	«	30	
83—10	«	50	
84—10	«	70	
85—10	«	70	
86—10	«	50	
87—10	«	30	

Nota, se previene á los interesados que para comodidad de [illegible] en el mismo terreno en venta [illegible] donde se servirá el almuerzo que les ofrecemos.

POR EL MISMO

Judicial, de una espléndida finca conocida por «El Jardin Argentino» calle Lorea nºs 285 á 295, pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

El juéves 24 de noviembre á las 5 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, D. Miguel García Fernandez y por nombramiento espreso á nuestro favor de los señores albaceas - Mide el terreno 57 varas de frente al sud, por 95 de fondo, teniendo un martillo de 6 varas de frente por 67 de fondo y el cual empieza a las 51 varas, es entendido que la venta del terreno se hará con todo lo edificado en él.

Debe prevenirse que la propiedad reconoce un contrato que vence recien el 1º de Julio de 1876; por el cual el inquilino paga solo 800$ (no obstante de sacar 8000, pues son de un cero, nada mas) teniendo á mas establecido en el terreno una fábrica de cerveza. Por el mismo contrata, el inquilino se obliga, al terminar esta a dejar á beneficio del propietario, todo lo edificado.

La tasacion es de 568,460 pesos mjc., no pudiendo vender por menos de las dos terceras partes. Los títulos pueden verse en la escribania de D. Enrique Martinez en la Recoba Nueva y por pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De cigarros habanos legítimos y vinos finos, 108.000 cigarros de primera por mayor —para cigarreria, en su casa Bolivar 14.

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden de una casa introductora y por liquidacion de factura, por mayor y á todo precio:

108.000 cigarros legítimos de la Habana garantidos, de la casa mas acreditada—Vinos riquísimos; mas de 60 clases diferentes—vino de 30 años de edad !!!!

POR EL MISMO

¡Colosal área de terreno!

Veinte manzanas próximamente.

En Barracas al Sud.

Entre los saladeros de Cambaceres, Sandó, Somellera, Aldaz, Demarchi, Gaglie, Berisso y calle principal.

Oportunamente anunciaremos los dias en que tendrá lugar este grandioso remate; actualmente el agrimensor se ocupa de hacer la conveniente division de este nuevo pueblo, en lotes al alcance de todo el mundo.

Los planos serán repartidos muy en breve en nuestro escritorio Bolivar 14.

HUNDIMIENTO DE LOS ANDES

HORRIBLES CONMOCIONES TERRESTRES

[illegible]

INNUMERABLES VICTIMAS

[illegible]

...del Código de Comercio. Al mismo tiempo se previene lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no ser exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes de pertenencia del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario nombrado D. Cárlos Orr, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Noviembre 10 de 1870.

n13 v18 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas de remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del presente mes de seis lotes de terreno situados en esta ciudad, en las calles de Salta y Cochabamba de la propiedad, de las testamentarias de D. Martin J. de la Serna y D. Alejo Arocena.

Lote Núm. 1 formando esquina á las calles de Salta y Cochabamba compuesto de diez metros y quinientos veinte y seis milímetros de frente al Este con treinta metros seiscientos mil metros de fondo frente al Oeste tasado en la cantidad de ochenta mil quinientos setenta y seis pesos cincuenta centecimos.

Lote Núm. 2 calle de Salta contiguo á la esquina con diez metros de frente al Este y treinta metros seiscientos veinte milimetros de fondo al Oeste tasado en setenta mil cuatrocientos veinte y seis pesos m|c.

Lote Núm. 3 calle de Salta en el estremo Sud con diez metros de frente al Este por treinta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Oesté tasado en setenta mil cuatrocientos veinte y seis pesos m|c.

Lote Núm. 4 Calle de Cochabamba contiguo á la esquina con diez metros de frente al Norte y treinta metros quinientos veinte y seis milimetros al Sud tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos.

Lote Núm. 5 calle de Pavon con diez metros de frente al Norte y veinte metros quinientos veinte y seis milimetros de fondo al Sud tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos m|c.

Lote Núm. 6 calle de Cochabamba, al estremo O, con diez metros de frente al Norte, y treinta metros quinientos veinte y seis milímetros de fondo al Sud, tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos m|c.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que firma quien les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

Pedro Medina.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre, de una finca situada en esta ciudad en la calle de Barcarce 3.., perteneciente á Da. Josefa Olvera de Rodriguez en condominio con sus menores hijos, cuya estension de terreno se compone de 6 metros, 711 milímetros de frente al Este, por 23 metros 728 milimetros de fondo, advirtiéndose que desde la linea de la calle hasta .. metros, 156 milimetros de fondo por el costado Sud, hay un martillo en contra del terreno, el que lo reduce hasta dejar el frente del fondo de 5 metros 361 milimetros y está tasada con el edificio que contiene en la suma de 11,524$ 50 cens. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Carballo y Nuñez San Martin núm. 30, que se les impondrán de sus tasaciones, últimos superiores.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Enrique Nuñez.

n7 v7d Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías del cabildo, de una casa situada en el pueblo del Tandil, formando esquina á la plaza principal y que produce un alquiler de un mil ps. mensuales, compuesta de cincuenta varas de frente á la calle del general Pintos, por cincuenta de fondo á la del general Rodriguez, con tres piezas de azotea, tres de techo de fierro y unos ranchos de paja, tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte mil ps. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olvera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura é instruirse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribanía de Sr. D. Manuel Salas, calle del Perú nº 56, donde estoy adscripto, que se les pondrá de manifiesto, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o 31-v30n E. P.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en público su basta, bajo las galerías de la casa de justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Diciembre, los que quedan habilitados por caer en la feria, un terreno de estancia situado en el partido de la Villa de Lujan, compuesto de 410 metros, 484 milimitros de frente, sigue á 472 varas por 6979 metros 94 milimitros de fondo, sigue á 8059 varas, perteneciente á los menores hijos del finado D. Felipe Ramirez tasado en la cantidad de 61,620 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 15.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 9-v9 d *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á todos los acreedores, que se consideren con derecho á los bienes de D. Edmundo Noel, á fin de que concurran á una reunion general que tendrá lugar el dia 14 del corriente mes á las 2 de la tarde en el Juzgado de S.S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

n 9-v24 *José Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan en el último de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes de los derechos ó acciones a la posesion de las dos poblaciones de quintas que existen en aquel partido así como tambien los ranchos, sembrados, plantaciones y demás enseres que se encuentran en dichas quintas como propiedad del concurso de D. Martin Diego Suarez, tasado en todos sus ramos en la suma de 62010 pesos m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto, que se les pondrán de manifiesto sus tazaciones.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 8-v 28 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Salvador Velazco (vecino del Bragado) presenten al Síndico D. Aurelio del Cerro los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, debiéndo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas al fallido bajo la pena del inciso 1.º del articulo 1567 del Código; haciéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr Juez Comisario D. Juan B. Molina como lo dispone el inciso 2.º del articulo citado —Buenos Aires Noviembre 15 de 1870.

n16 v23 *Emgenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Anacleto Juarez, presenten al síndico D. Manuel Garcia Ramos dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del articulo 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.º del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr como lo establece el inciso del articulo citado.—Buenos Aires Noviembre 16 de 1870

Eugenio Blanco

n16 v18 Oficina Perú 147 1|2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas remate bajo las galerías de la casa de justicia en los dias 9, 10 y 11, del proximo Enero de una finca calle de Cuyo num. 126, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro [illegible]orrales edificada en terreno de 8.1|4 varas de frente al Norte por 68 1|2 varas de fondo al S. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 153,541$ m|c y 46 centésimos previniéndose que no se admitirá oferta menos que las 2|3 partes de su tasacion que son 95,671$ m|c y 80 centésimos.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

Julian Baron.

n16 v16d Escribano Público.

[illegible] ...Correa Pública se hace saber á D. Leandro Noriega y á D. Fermin Uriarte comparezcan dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, por esta Escribanía á cargo del actuario que suscribe, á recibir un traslado el espediente de D. Valeriano Martinez y Gonzales, sobre mensura de un terreno en el partido de los tres Arroyos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, se dará por contestado el traslado conferido y se aprobará la mensura sin mas trámite.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Alejandro Araujo.

n5 v20 Escribano Mayor de Gobierno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Moreno, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, se presenten al Juzgado de su señoría por conducto de la oficina del escribano infrascrito á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Felix Sagasta.

n 4-v 1d Oficina Bolivar 2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Mariano Gomez ó sus herederos, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten por el juzgado de S.S. y oficina del escribano infrascrito á estar á derecho en la testamentaria de Da. Rosa Matos de Astorga—Buenos Aires, Octubre 15 de 1870. *Felix Sagasta,*

o 20-h20 n Oficina Bolivar 2.

Por dispocion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dña Petrona Sierra ya sea como herederos o acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Enrique R. Martinez.

Escrivano Público. n 7 v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate (al ponerse el sol) en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías de la casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo del Monte que produce un alquiler de quinientos pesos m|c. mensuales, compuesta de treinta y seis varas de frente por treinta y seis varas de fondo forman o esquina tazada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m|c perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olvera por estar así mandado en los autos respectivos.

Quienes deseen hacer postura é instruirse de las tazaciones ocurran á la escribanía del Sr. D. Manuel Salas calle del Perú numero cincuenta y seis donde estoy adscripto que se les manifestarán, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion. Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o31 v30n Escribano público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. D. Angel J. Carranza actuando por indisposicion del Dr. D. Emilio A. Agrelo, y autorizacion superior, ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cesáreo Lopez y Da. Joaquina Reinoso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante la oficina de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

n 2-v24 *José Fernandez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se ha de rematar en pública subasta en los dias 22, 23 y .. del entrante mes de Noviembre una casa situada en esta ciudad calle de los Pozos núm. 150 entre las de Europa y Comercio, perteneciente á la testamentaria del moreno Simon Capdevila, con terreno compuesto de diez metros y cuatro centímetros de frente al Oeste, por quince metros y cincuenta y ocho centimetros de fondo al Este, igual á once varas y sesenta centimetros al primer rumbo por diez y ocho varas al segundo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y cuatro mil cincuenta pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra, pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, Victoria 15 (altos) donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Octubre 22 de 1870

o 25 v 27 n *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate al ponerse el Sol en los dias 28, 29 y 30 del mes entrante Noviembre, debajo de las galerías del Cabildo, de una suerte de estancia, compuesta de 20 cuadras de frente, por 60 de fondo, con sus poblaciones y puestos respectivos, situada en el partido de Rauch denominada «La S...» tasada en todos sus ramos en la cantidad de 200 000$ m|c, conteniendo a mas la cantidad de 6,894 ovejas mestizas finas, sin esquilar, tasadas al precio de 20$ m|c una, perteneciente todo a la testamentaria de D. Antonio J. Olvera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de las tazaciones, ocurra a la escribanía de D. Manuel Salas calle del Perú numero 56, donde estoy adscripto, y se le pondrá de manifiesto; advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion. Bs. Aires, Octubre 29 de 1870. *Manuel Perez Gomar.*

o31 v30n Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra proveyendo por el Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á D. José Vilaseca para que en el término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Juan Lassalle (hijo) vescision de un contrato.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870

Ignacio Pr[illegible]eiro.

n 15 v 25 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 7 de 1870.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Francisco Pestoni para que en el perentorio término de treinta dias desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar una demadda que le ha promovido D. Hortencio Miquem á nombre de los interesados en la testamentaria de D. Juan Luis Bustos y D. Hilario Basconcelos por cobro de arrendamiento de campo; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirán los autos en su rebeldía.

n 15-v 1 d *Bernabé Figueroa.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del General D. Julian Martinez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

o 27-v27n *Enrique R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. José Luna; presenten al síndico D. Nicanor Tejerina dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del art 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del artículo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Daniel Giralt, con arreglo al inciso 2º del art. citado—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

n 17-v25 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por el presente á D. José María Alvarez la providencia recaida al pié de las tasaciones prácticadas de la finca embargada importante la suma de 79,483 pesos 4 reales m|c de los autos seguidos contra él por el Banco de la Provincia sobre cobro efectivo de pesos, cuyo tenor es como sigue:—«Octubre 1º de 1870.»—«A sus antecedentes y repongase el sello Barra.»—Haciéndole saber al mismo tiempo comparezca en el término de 10 dias ante el Juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano Comez á la cual me hallo adscripto, á efecto de estar á derecho en dicha causa bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

n 16-v 18 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á D. Pedro San Paul, la providencia recaida en la demanda que le ha promovido D. Pedro M. Lara, en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de una letra por valor de veinte y nueve mil setecientos cincuenta pesos moneda corriente, de la que pide su pago dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo cuyo tenor es como sigue: «Setiembre 2 de 1870—Intímese el pago como se pide librandose oficio—Barra.» Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro del término de seis ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano Gonzalez donde me encuentro adscripto el que suscribe á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor en su rebeldía—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1870.

n 16-v20 [illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber... [illegible]

[illegible] ...Aires, ... Octubre 24 de 1870.

Manuel Llames Oliver.

o 21-h21 n E. P.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin J. Cueto por enfermedad del Sr. Juez orijinario Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender el dia veinte y ocho de Noviembre, dos lotes de terrenos situados en el partido de Matanza por el Juez de Paz de dicho partido como pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Madariaga, compuesto el primero de cincuenta y tres hectáreas cuarenta y tres areas veinte y ocho metros cuadrados, el segundo de setenta y cuatro hectáreas noventa y nueve areas, cincuenta y seis metros cuadrados tasada en mil quinientos pesos moneda corriente la cuadra cuadrada, advirtiéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

A los interesados en su compra se le pondrá de manifiesto los autos en la oficina del que suscribe, Rivadavia 91.

o26 v26n *Federico Urtubey.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Da Claudia Neiron para que en el término de ocho dias á contar de la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de Pozos núm 62 le tiene promovido D José Filpini; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870. *Daniel Giralt.*

n 10 v .0 Juez de Paz.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Pablo Merlino (de San José de Flores) se convoca por última vez a todos los acreedores á junta general de verificacion de créditos para el 23 del corriente mes á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1870.

Angel Julio Blanco.

n 17-v 19 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita por el presente a D. Francisco Forchetto para que en el término de seis dias comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina del que firma, á estar a derecho en los autos que contra él ha promovido D. Manuel Guastavino por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1870.

n 17 1 p *Terry.*

AVISOS

Se compran folletos del país, diarios viejos, libros de derecho, de medicina, fisica, matemáticas &. Tacuarí 116. n16 v18

Carreras Reglamentos de carreras, se venden. Moreno 7. n17 v17

Papel para envolver Se vende en el Esprenta Moreno 79. n 7 v 9

Arancel para escribanos, se vende á precio módico. Moreno 7. n17 v1

El Sabado 12 por la mañana se ha perdido una potranca tordilla alazana oscuro y una potranca oscura, los tres potros; el que le dé razon de ellos en la calle de las Piedras nº .8 será gratificado. n 16-v18

El que tenga una casita o medio casa de cualquier clase que alquilar, para tratar, calle de Chile 348, a toda hora. n17 v1

El tambero de la calle Cuyo No 343 avisa que le han perdido una vaca colorada con estrella, la persona que la ha encontrado será recompensada. n 16-v18

Mencion se venden 2 por los vehiculos de 4 pies y 6 pulgadas de alto y cuatro pies y cuatro pulgadas de ancho. Santa-Fe 33. n 16-v19

Consejo de Higiene Pública. D. Marco Ruiz ha satisfecho la multa que le fué impuesto, por infraccion en el ejercicio de la medicina.

Leopoldo Montes de Oca, Secretario.

n16 v18

San Thomas ver y creer ... calle Independencia 336, esquina Buen Orden número 143 Plaza Concepcion se ha recibido una infinidad de artículos de tienda y almacen á saber:

TIENDA—Brimantes 25, 40, 50, 60, 65 y 70$ pieza; géneros de vestido 2, 5 y 7$ vara, tiras 2, 3 y 5$ vara, con listado á 12 y 15 $ ...; lienzo 15, 5 y 70$ pieza, pañuelos de hilo blancos y con guardas á 1, 28 ... y 4$, fulares de seda 20, 25 y 30$ uno; domestico doble ancho 5 y 6$, medias de señora 25 y 25 á ..., de hombres á 2, y 4$, sombreros de castor varias clases 45, 5 y 50$ idem de fieltro finos para niños 50$, azul flordo lujoso 9$ y con felpa de 6$, pomada avestruz 8$, botines varias clases 25, 30, 4 y 60$ par.

ALMACEN—Cognac 6, 10, 12, 18 y 20$ botella Martell lejitimo, ginebra 5 y 14 frasco Real Holan, vino bordeus 6 y 12$ botellas, velas estearinas 5 y 8 libra, humo 18, ostras 8 tarro dulce ingles 8 id guayabo 5$ caja, peras en almivar 5, 8, 10$ tarro, sal fina 5$ tarro, teteras 8$, azucareras 7, mantequeras 6$ escupideras 7, 8 y 9$ plat s loza piedra 2 y 24$ docena, tazas para café 22 y 24$, vasos de cristal finos 3 y 36$ docena.

MUEBLES—Roperos de pino 250 y 400$, aparadores de id 180$, mesas id 80$ camas de bronce 900$, id de fierro 130$ para una persona, lavatorios 21$, catres á la crimea 120$ y una porcion de artículos que se omiten por su mucha estencion por mayor y menor.

Nota, la casa se abre se á las ocho de la mañana y cierra á las seis de la tarde, dias feriados de 7 á 10.

n 16-v18

Proyectiles Esplocivos

Se hacen de todas clases y á precios módicos, para tratar dirijirse al Hotel del Congreso bajo las iniciales de Y. 30. n16 v24

Partera italiana Mattoni Victoria partera de la facultad de medicina de Milan, Turin y Buenos Aires ofrece sus servicios profesionales á cualquiera hora, tanto de dia como de noche, recibe tambien en su casa enfermos para los cuales garanta un esmerado tratamiento y una gran modicidad en los precios, calle Rivadavia entre Larrea y Paso.

n14 v14d

Se previene á todos los que compraren lotes de terrenos de la quinta conocida por de Iñigues situada entre las calles de Independencia, Chile, Méjico Pichincha, Alberti y Saavedra, pasen el Viérnes 18 del corriente, desde las siete de la mañana en adelante, para serles entregado advirtiendo que el que así no lo hiciera se darán por recibidos. A. Mendez

n14 v18 Rematador Público.

Al público el que suscribe pone en conocimiento de sus amigos en particular y del público en general, que desde la fecha se encarga de toda clase de asunto judicial, asegurando desde ya que sus clientes quedaran satisfechos plenamente de su honradez, prontitud y equidad en el desempeño de sus funciones, Santiago del Estero 168 ó Bolivar 4.—Emilio Fernandez. n14 v14d

Terrenos en venta—se venden gran cantidad de lotes de terrenos, situados en la calle de San Juan al lado de la capilla de San Cristobal se venderán a todos precios con el frente y fondo que deseen tomar los interesados, por pormenores a sus dueños calle de Venezuela 366 ó Santiago del Estero 168. n14 v14d

Carro se compra uno ó dos de volcar, con caballos ó sin ellos, el que los tenga y estén en buen uso, ocurran Talcahuano 174. n14 v18

Casas baratas Se alquilan cuatro casas á un precio muy módico. La primera está situada en la calle de Cangallo esquina de Junin, tiene cinco hermosas piezas perfectamente construidas, aljibe y todas las comodidades necesarias, la calle es empedrada, el tramway pasa por la puerta, y es propia para casa de negocio por su construccion, un billar, sobre todo, daria magníficos resultados por no existir ninguno en las inmediaciones. La segunda está en la calle de Estados Unidos 363, tiene 8 piezas bien construidas, algibe con bomba, poso, patios empedrados, jardin y toda clase de comodidades. La tercera, en la calle de Lima á una cuadra de la plaza Constitucion, frente á los depósitos del ferro-carril del Sud, el edificio está compuesto de seis piezas muy cómodas, tiene aguas corrientes, techos embaldozados, etc. La cuarta está al lado de ésta en la misma calle de Lima, tiene dos hermosos almacenes, casa de familia, un porton para entrar carruaje con todas las comodidades que se pueden desear, todas estas casas se darán por un precio sumamente bajo. Para tratar, ocurrir calle de Florida 332, hasta las once de la mañana, ó Perú 35 de una á dos de la tarde, en las casas mismas hay un papel que indica donde se pueden pedir las llaves.

n15-v20

Se alquila un lindo local con tres años de contrata, tiene habitaciones para una familia y es muy á propósito como para ... almacen, una ... [illegible]

[illegible] ...recibir un ... de sombreros ... París, lo que ofrecemos ... En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejándolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad. o25 p m1ºp.

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS AIRES

o14 p-m

COLEGIO DE MINERVA

BELGRANO

CALLE GENERAL PAZ Nº 4

MADAME FARNESI

Al agradecer á sus amigos la generosa proteccion que le dispensaron cuando dirijia el colegio en Buenos Aires, avisa tambien que abrirá un establecimiento mas grande en Belgrano, el 15 de Noviembre. La casa es espaciosa y contiene toda clase de comodidades para las discípulas. Tiene tambien una hermosa quinta y paseos para las señoritas.

Las maestras han sido contratadas directamente en Europa.

Para otros pormenores particulares dirijirse al punto arriba indicado.

NOTA Este establecimiento es independiente del que existe en Buenos Aires. o7- p m. 1º

TRAMWAY 11 DE SETIEMBRE

CALLE DE CUYO

Desde el 24 de Octubre 1870 hasta nuevo aviso los trenes de esta via marcharan del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO		DIAS FERIADOS	
Estacion en el Once de Setiembre esquina á Corrientes	Estacion central calle de Cuyo y 25 de Mayo	Estacion en el Once ...	Estacion central calle de Cuyo y 25 de Mayo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El boleto del pasaje ... debiendo cada pasajero exigir del mayoral ... y por cada 10 de ellos la empresa dará un vale por un pasage gratis.

Targetas de abono para viajar libremente en toda la línea 100 pesos por mes.

En el tránsito de los trenes los boletos serán revisados por el inspector, así que se suplica á los pasageros los conserven en su poder.

Cualquier reclamo por falta de cumplimiento de algun empleado, será atendido inmediatamente.

La Administracion.

o 22-vm

Aviso de la Universidad

Del señor Rector, se previene á los señores Directores de Colegios Públicos que tengan alumnos que presentar á examen de las diversas asignaturas del Departamento de Estudios Preparatorios que se enseñan en esta Universidad que deben presentar la constancia de los en que se fundan las materias que hayan cursado del 15 al 30 del presente en la secretaría, la que se hallará abierta al efecto desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

La Secretaría suplica á los señores Directores, no esperen para remitir las listas á los últimos días de la quincena, por cuanto la nueva reglamentacion, que por órden superior tiene que darse á los exámenes, requieren mayor espacio de tiempo, para la confeccion de dichas listas y demás trabajos preparatorios.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870.

Cárlos J. Alvarez.
Secretario.

n12 v24

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Parque	6	8	10	2	2	4 30	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40	6 10
Almagro	6 [illegible]	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45	6 [illegible]
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50	6 [illegible]
Flores	6 25	8 [illegible]	10 25	12 [illegible]	2 25	4 55	6 25
Floresta	6 30x	8 30x	10 30x	12 30x	2 30x	[illegible]	6 30x
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15	6 45
Moron	7	9 x	11	1	3	5 30	7
Merlo	7 20	....	11 20	....	3 20	5 45x	....
Moreno	7 30	....	11 30	....	3 30	6	....
Gral. Rodriguez	8	....	....	....	4	....	....
Luján	8 30x	....	....	....	4 30x	....	....
Olivera	9	....	....	....	5	....	....
Mercedes	9 30	....	....	....	5 30	....	....
Mercedes	9 45	....	....	....	5 45	....	....
Freire	10 40	....	....	....	6 40	....	....
Gorostiaga	11 1	....	....	....	7 1	....	....
Chivilcoy	11 45	....	....	....	7 [illegible]	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Chivilcoy	....	....	5 5	....	....	1 15	....
Gorostiaga	....	....	5 48	....	....	1 48	....
Freire	....	....	6 20	....	....	2 [illegible]	....
Mercedes	....	....	7 15	....	....	3 15	....
Mercedes	....	....	7 30	....	....	3 30	....
Olivera	....	....	8	....	....	4	....
Luján	....	....	8 30x	....	....	4 30x	....
Gral Rodriguez	....	....	9	....	....	5	....
Moreno	....	7 30	9 30	....	1 30	5 30x	....
Merlo	....	7 40	9 40	....	1 40	5 40	....
Moron	6	8	10	....	2	6	8
San Martin	6 15	8 15	10 15	12	2 15	6 15	8 15
Floresta	6 30x	8 30x	10 30x	12 [illegible]	2 30x	6 30x	8 30
Flores	6 35	8 35	10 35	12 30	2 35	6 35	8 35
Caballito	6 40	8 40	10 40	12 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	6 45	8 45
11 de Setiembre	6 50	8 50	10 50	12 50	2 50	6 50	8 50
Parque	7	9	11		3	7 15	9

Las x indican el cruzamiento de los trenes.

Las salidas de los trenes será igual, tanto en los dias festivos como en los de trabajo.

La Administracion.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los Indios amigos que á continuacion se espresan:

Raciones trimestrales á los caciques Coliqueo y Raniqueo, 1250 $ yerba paranaguá, 655 id id azúcar Pernambuco, 625 id id tabaco negro en rama, 625 cuadernillos papel de hilo de 5 pliegos... [illegible]

[illegible]

1000 Libras yerba Paranaguá.
1000 Libras tabaco negro en rama.
500 Cuadernillos papel de hilo (de 5 pliegos.)
750 Libras harina.
500 Libras azúcar blanca.
100 Libras javon.
2 Pipas aguardiente.

Para una sola vez:

60 Novillos gordos.
100 Rejas de arado.
100 Palas.
100 Azadas.
100 Hachas.
5 Fanegas de trigo.

Art. 2º Los artículos espresados arriba seran de buena calidad, debiendo ser entregadas donde designe el Gefe de las Fronteras ó persona encargada por ésta.

Art. 3º La entrega trimestral se hará á principio de cada trimestre; debiendo empezar el 1º de Enero de 1871.

Art. 4º Si el proveedor, verificase la entrega fuera de tiempo; ó los artículos fuesen de calidad inferior á lo contratado; estará autorizado el Gefe respectivo para rechazarlos y comprarlos á particulares; debiendo el contratista abonar la diferencia en precio por que esta causa pagase el Gobierno.

Art. 5º El pago de las raciones se efectuará despues de justificada debidamente su entrega en moneda corriente en letras de cuatro meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 6º El proveedor dará fiador, lizo, llano y pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones y cuya responsabilidad empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni reclamar aumento de precio; ni recision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 7º Las propuestas deben venir firmadas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad; y sin ó no serán admitidas sin cuyo requisito; las que serán abiertas en la hora indicada, en presencia del señor Ministro de la Guerra, Comisario General, Escribano General de Gobierno é interesados.

n2 v30 M. B. Campos

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870

Por disposicion superior se sacará á licitacion el 9 de Diciembre á la una del dia, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas la proveduría de raciones diarias y mensuales á la Guarnicion y familias de Bahia Blanca y Patagones, con arreglo á las bases siguientes:

Las raciones, tanto para Patagones como para Bahia Blanca, se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones diarias para tropa, 3 libras de carne fresca, 3 onzas arroz ó ..., 8 id galleta fina, 1 1|2 id sal por cada 50 raciones.

Raciones estraordinarias, 1 onza café molido, 2 id de azúcar terciada.

Raciones mensuales, 3 libras yerba paranaguá, 1 id tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 2 id sal 7 onzas... [illegible]

[illegible]

n 9 v9d M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior tendrá lugar el 9 de Diciembre á la 1 del dia en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por medio de propuestas cerradas, para proveer de raciones diarias á las fuerzas de las Fronteras Sud, Costa Sud, Centro y Norte de esta Provincia, con arreglo á las bases siguientes.

Art. 1º Las raciones mensuales de vicio para cada plaza se compondrán de 3 libras yerba paranaguá, 1 libra tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 2 pipas ... 7 onzas cada uno.

Art. 2º Todos los artículos serán de buena calidad á satisfaccion del Gefe de la Frontera ó de la persona encargada por éste.

Art. 3º Las raciones se entregarán trimestralmente cuando se ... las que se necesitaran para las fuerzas de cada Departamento al tiempo de ...

Art. 4º La entrega de las raciones se efectuará en el lugar donde las fuerzas se hallen situadas al operar, y no pudiendo verificarse con .... de la fuerza ... salvo el caso de espedicion fuera del territorio respectivo en que se ... proveedor ... diferencia.

Art. 5º En caso que el proveedor no entregase los artículos en las entregas fuera de tiempo en ... condiciones que las estipuladas, los Gefes estarán autorizados á comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia en el mayor precio que por tal causa hubiera que abonar el Gobierno, ... la responsabilidad á que estará sujeto por los perjuicios que pueda ocasionar su falta de cumplimiento.

Art. 6º El contrato durará un año el cual empezará a contarse el 1º Enero de 1870 estando obligado el contratista á empezar la provision en la fecha y á continuarla durante el período indicado ó hasta tanto sea sostituido en 1º 2 ... entendido que no tendrá derecho para cobrar mayor precio que el determinado en el contrato aunque la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art 7º El pago de las raciones se efectuará en moneda despues de presentada la cuenta debidamente justificada y previa la tramitacion de práctica en letras de tres meses de plazo sin interes.

Art. 8º Las propuestas deben presentarse en el dia y hora fijado en el Ministerio de la Guerra para ser abiertas en presencia del Sr. Ministro del Ramo Comisario General de Guerra, escribano Mayor de Gobierno é interesados.

Art. 9º El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones.

La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato: Ni el proveedor, ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno pidiendo aumento de precio ó recesion del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10º Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidos en el acto de la licitacion. Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una o mas como les convengan.

n8 v8d Martin B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por órden Superior el 9 de Diciembre á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales a las tribus de los indios amigos, que á continuacion se espresan.

En la frontera sud de esta provincia:

Raciones trimestrales para el casique Calfucurá, 1200 libras yerba paranaguá, 600 id azúcar de Pernambuco, 500 cuadernillos papel de hilo, 500 varas de tabaco negro en rama, 2000 libras fariña, 200 frascos de aguardiente, 8 id vino catalan, 72 botellas de ginebra, 72 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 2000 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Para los casiques Cachul y Miyacura, 2050 libras yerba paranaguá, 1300 id azúcar Pernambuco, 1070 id tabaco negro en rama, 2350 id fariña, 1070 cuadernillos papel de hilo, 116 botellas de ginebra, 78 id id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 216 frascos de vino Catalan, 1200 yeguas de cuenta.

Para el casique Catriel, 239 animales vacunos ó yeguarizos (al corte.)

Indios de Maican, 345 animales de cria al corte, yeguarizos ó vacunos, 34 arrobas de yerba paranaguá, 34 libras tabaco negro en rama, 30 cuadernillos papel de hilo.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina á tomar datos, sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 10-v10d M. B. Campos.

Aviso oficial Buenos Aires, Octubre 29 de 1870. Por disposicion superior se llama á licitacion para proveer á la frontera Norte de Santa-Fé, Santiago del Estero, de mil caballos ... gordos y sanos de ... [illegible]

[illegible]

Aviso Oficial

[illegible]

[illegible] TELEGRAFO ... [illegible]

Desde el 10 del corriente, el precio por un despacho simple será ... [illegible] ... 10 (calle Cangallo ó estacion del Parque.)

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL [illegible]	
Á Mercedes	$ 10 m|c	Al Once de Setiembre	$ 10 [illegible]
Al Cármen		Á [illegible]	
Al Salto		Á Lujan	
Á Rojas		Á Mercedes	
Al Pergamino	• 20	Á Chivilcoy	
Á San Nicolás			
Al Rosario			

En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo al precio de [illegible] despacho simple.

Apertura de la línea al Paraná.

Desde la misma fecha quedará abierta la linea al Paraná, á los precios siguientes:

DE BUENOS AIRES—

Á San Lorenzo / Á Coronda / Á Santa Fé	25 $ m|c.	Al Rincon San José / Al Paraná	28 $ m|c.

por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.

LA ADMINISTRACION.

EXPOSICION NACIONAL

EN

CORDOBA

La Comision Provincial de Buenos Aires, á sus expositores.

Por nuevo decreto del Superior Gobierno Nacional, la apertura de Exposicion ha sido trasferida para el 1.º de Marzo del año entrante 1871

En virtud de esta alteracion, la Comision Provincial continuará recibiendo objetos hasta el 31 de Diciembre del corriente año en el depósito calle de Reconquista núm. 32 donde habrá un empleado encargado del recibo, desde las 12 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

El Secretario.

A LA HUMANIDAD DOLIENTE

EFICAZ REMEDIO

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina imperial.

«Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.»

(A. Bouchardat, Annuario de Terapeutica, año 1868.)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille du Temple. — Varios agentes para la venta por mayor en Buenos Ayres. Fco. Soucaso, Brasco & Ilio [Droguería del Indio], para el detalle en todas las boticas

P. Rigollot

NO MAS ENFERMEDADES

POMADA ESTRADE

Contra las almorranas

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

CALLE MAIPU 312 Y 316

Se vende en todas las Droguerias de la ciudad.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre a la 1 del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el abasto á las fuerzas de las fronteras Sud, Costa Sud, Centro y Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes.

Art. 1º Cada racion diaria constará de los artículos siguientes: 8 onzas galleta buena, 3 idem idem arroz glace, 3 lb carne fresca, 1 1|2 libra sal para cada 50 raciones.

Racion extraordinaria—1 onza café molido, 2 id id azúcar terciada.

Art. 2º El proveedor tendrá obligacion de entregar los artículos necesarios para el consumo de las fuerzas de fronteras en el lugar donde estas se hallen situadas u operen ó al esterior ó interior de la línea de frontera con arreglo á los pedidos que le hagan los gefes respectivos, no pudiendo entregar raciones que escedan de lo preciso para el consumo de ocho dias.

Art. 3º Sera obligacion del proveedor entregar á los gefes de las fuerzas el sebo y gordura de las reses.

Art. 4º Los cueros serán entregados al provedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio; cuyo precio señalaran los provedores en sus propuestas.

Art. 5º En caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor la diferencia en el mayor precio que por tal causa tuviere que abonar el Gobierno, á mas de la responsabilidad á que estará tambien sujeto por los perjuicios que pudiera ocasionar por su falta de cumplimiento.

Art 6º Las raciones serán conducidas por el proveedor ó por las personas de su servicio á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas, no pudiendo hacer la conduccion los soldados sinó en el caso de absoluta necesidad y entónces se hará al proveedor un descuento en proporcion al servicio que estos hubiesen prestado.

Art 7º El contrato durará un año el cual empezará á contarse desde el 1º de Enero de 1871, estando obligado el contratista á empezar desde esa fecha la provision y á continuarla durante el período indicado ó hasta tanto que sea sostituido en 1872, bien entendido que no podrá cobrar mayor precio que aquel que se consigne en el contrato aunque la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art. 8º Los recibos que espidan los gefes de fronteras por las raciones que se les entreguen, serán presentados mensualmente al Gobierno acompañados de los respectivos pedidos de dichos Gefes examinados y comprobados por la Contaduría General si se hallan confórmes con las disposiciones vigentes serán abonados por el Gobierno en letras á tres meses de plazo.

Art. 9º El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del gobierno que responda del cumplimiento exacto de todas sus obligaciones. La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno, pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato, ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidas en el acto de la licitacion... [illegible]

n8 v8d M. B. Campos.

Aviso oficial

[illegible]

Dia Viérnes 9 de Diciembre

Todo lo concerniente á las

Fronteras Sud y Costa Sud, y á la Guarnicion de Bahia Blanca

Dia Lúnes 12 de Diciembre

Todo lo concerniente á las

Fronteras Norte y Oeste

Dia Miércoles 14 de Diciembre

Todo lo concerniente á la

Guarnicion de Patagones

Las bases bajo las cuales se formalizarán los contratos respectivos estaran en esta oficina á disposicion de los interesados desde la fecha.

n1 v8d Martin B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la una del dia tendrá lugar la licitacion pública, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales y mensuales á las tribus de los indios amigos en Patagones.

Las raciones se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones trimestrales para el Casique Benquerú, 1200 libras yerba paranaguá de 1ª clase, 500 libras azúcar terciado de id id, 250 libras tabaco negro en rama, 250 cuadernillos papel de hilo (5 pliegos,) 150 libras fariña, 100 frascos aguardiente, 50 id ginebra, 1000 vacas al corte (contra errados,) 20 fanegas de maiz.

Raciones mensuales para el Casique Chingoleo, 1 barrica azúcar terciado de 1ª clase, 1 tercio yerba paranaguá, una resma papel de hilo de 5 pliegos cuadernillo, 1 rollo de tabaco negro en rama, 30 vacas al corte (contra herradas.)

Raciones mensuales para los Indios de Huicabal: 10 libras tabaco negro en rama, 20 libras azúcar terciado, 2 arrobas fariña, 5 cuadernillos papel de hilo á 5 pliegos cuadernillo, 20 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones (contra errados).

Para el Casique Huincabal, raciones mensuales 100 bacas al corte (contra errados), 2 tercios yerba paranaguá, una barrica azúcar, 1 rollo tabaco negro, una resma de papel de hilo de 5 pliegos...

Para el Casique Challego ... [illegible] las: 100 bacas al corte (contra errados) ... yerba paranaguá ... tabaco negro en rama ...

Para los casiques ... raciones ... [illegible]

[illegible]

LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Administrador—EZEQUIEL CUESTO

Regente y Editor responsable [illegible]

Se publica por la Imprenta de La Prensa [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

El servicio de los telégrafos.

CUESTION GENERAL.

Cuando [illegible] la mano en una llaga que duele, [illegible] que hay necesidad de curarla.

El otro dia [illegible] un artículo sobre esta materia, y nuestras palabras han puesto de manifiesto una [illegible], un vacío administrativo que el público tiene interes en verlo llenado.

No es nuestro ánimo localizar ni personalizar la cuestion de los telégrafos, en el incidente ocurrido entre el Ministro del Interior y el Gobierno de la Provincia. Otros colegas han apreciado ya este hecho con todos sus detalles.

Nosotros creemos que el servicio telegráfico en la República carece de una reglamentacion especial y séria, que defienda, al público de la sospecha de no ser bien servido, á los administradores de telégrafos de la sospecha de no servir bien, y á los agentes de la autoridad del cargo grave de monopolizar dicho servicio, en perjuicio de los intereses generales.

Es indudable que no existe una ley de telégrafos, ni un reglamento público en el cual los ciudadanos puedan confiar para el despacho de su correspondencia telegráfica.

Nos consta que el personal de la administracion del telégrafo aquí en Buenos Aires es competente y digno de confianza. Conocemos al Director de telégrafos, Sr. D. Francisco Madero, y es un caballero distinguido.

No dudamos que la administracion del telégrafo en el Rosario, Paraná, Santa-Fé y Córdoba, sea tambien honrada, pero esto no basta.

Del Presidente de la República abajo, todos los funcionarios públicos deben ser muy honrados, pero no por eso sus procedimientos se han dejado sin mas norte que su conciencia; tienen unos y otros leyes especiales á las cuales ajustan sus actos en el servicio público, como una garantía para el pueblo, cuyos intereses manejan.

La administracion de los telégrafos es materia muy importante.

El telégrafo es el mensajero del crédito, de la amistad, de la familia y de la política.

Es el depositario de la confidencia de todos; es el amigo íntimo á quien confiamos, ya nuestros proyectos, ya nuestra situacion, ya nuestras penas.

Hubo un pueblo bárbaro en la antigüedad en que el secreto era la cosa mas sagrada, y su violacion el mayor de los crímenes.—Un secreto no podia pertenecer sinó á dos; el dia que debia pasar á un tercero, uno de los dos primeros moria para que el número no se alterase.

¡Culto bárbaro pero aleccionador del secreto! [illegible] un secreto divulgado es la única [illegible] de un hombre, de la desgracia de una familia ó del malogro de una política!

El crédito del telégrafo reposa en la fé que inspira la reserva y discrecion de las personas que lo manejan.

Pero esa reserva es necesario imponerla como un precepto público, pagarla como una prenda de confianza, y garantirla como una propiedad [illegible] que no pueda convertirse en servicio de [illegible] intereses.

Esto por una parte.—Mas, el servicio en sí mismo de la correspondencia telegráfica necesita reglamentarse oficialmente. El público necesita conocer no solo con que garantías de discrecion cuenta en la trasmision de sus secretos, sinó tambien en que [illegible] de equidad tiene derecho á ser [illegible], sin verse víctima de odiosas preferencias ó de favores oficiales.

Es por esto que es indispensable que el Ministro del Interior se preocupe de espedir un reglamento completo de servicio de telégrafos, por medio de un decreto gubernativo que el público pueda leer y que le dé garantías y seguridades de que sus derechos no serán burlados ni desoidos.

Nos consta que hasta ahora la Direccion de Telégrafos no tiene sinó reglamentos traducidos de idiomas estrangeros, tomados de los telégrafos de Francia é Inglaterra; pero esos reglamentos de un órden puramente interno y administrativo puede decirse, ni obligan al público ni le inspiran la confianza que le daria una ley ó un decreto especial.

Un [illegible] los reglamentos que le sirven de guia á la administracion de telégrafos de Buenos Aires dice así:

«Se restituirá al espedicionario el importe de cualquier despacho, cuya trasmision no haya tenido lugar, sea por causa de un *atraso notable* dependiente [illegible] telegráfico, sea porque *errores graves de trasmision* hayan impedido las consecuencias de sus propósitos, sea en fin, porque *las autoridades del lugar* hayan impedido su entrega.»

Por las disposiciones precedentes puede verse la base [illegible] que sirve de norte al servicio telegráfico en la República.

[illegible] devolver á un particular el *precio* de su despacho no *dirijido*, *interrumpido* ó no *entregado* [illegible] de telégrafos haber cumplido [illegible].

Esto es una monstruosidad. Un despacho aceptado [illegible] por [illegible] que no sean [illegible] una responsabilidad mas séria [illegible] cuya falta de cumplimiento [illegible] de las partes, da derecho [illegible] del precio de la obra, sinó á indemnizaciones de perjuicios.

¿Y [illegible] que un despacho telegráfico no trasmitido, puede ser la causa de [illegible] perjuicios, [illegible] entre el comercio donde un aviso [illegible], una noticia sola, decide de la fortuna [illegible] un hombre?

La disposicion que hemos trascripto supone tambien que *la autoridad tiene el derecho de impedir la entrega de los despachos particulares*. ¿Y quién no ve en esta una violacion de la correspondencia contraria al testo de la Constitucion, y una puerta abierta al escándalo de que la autoridad esté al corriente de todo cuanto se dicen y se escriben los particulares?

Pues bien; la disposicion que hemos citado es una de las que contiene el reglamento provisorio é interno de la direccion general de telégrafos de Buenos Aires.

Otra disposicion semejante establece tambien esta monstruosa escepcion.

«No se aceptará despacho alguno en escritura secreta salvo los del Gobierno.»

¿Qué quiere decir escritura secreta?

¿Acaso no debe ser secreto todo cuanto se confia al telégrafo?

¿Qué razon hay para que los despachos del Gobierno que administra los intereses del pueblo, puedan ser aceptados en escritura secreta y no los de los particulares, que son dueños de sus esclusivos intereses?

Todas estas disposiciones y otras sobre las cuales volveremos mas tarde, hacen indispensable la reglamentacion oficial sobre esta materia.

¿Qué importancia no tomará la correspondencia telegráfica el dia que una ley ó un decreto gubernativo determine con claridad las obligaciones y derechos del servicio de ese ramo?

Llamamos de nuevo la atencion del Gobierno Nacional sobre esta materia, sin perjuicio de volver sobre ella.

La prórroga de las sesiones.

Siempre dispuestos á ocuparnos de asuntos de interés general, volvemos otra vez sobre la prórroga de las sesiones de la Asamblea.

El P. E. provincial ha prorogado los trabajos de la Legislatura.

Usando de una prerogativa constitucional, le ha señalado los asuntos de que debe ocuparse.

Son ellos en su mayor parte proyectos de Ferro-carriles y otras empresas particulares—Es decir, son asuntos en que hay individuos particulares interesados en su pronto despacho.

Esto, aunque muy laudable en el fondo, refleja la sospecha de que algun interés personal trabajen en el sentido de activar su favorable despacho.

Muy lejos de nosotros, el hacer un cargo á la honorabilidad de los funcionarios que forman el P. E. Provincial, pero no podemos mirar sin desagrado que se hayan recomendado á la Legislatura solo proyectos de nuevas empresas particulares en su mayor parte, habiéndose olvidado el proyecto sobre *creacion de nuevos jueces*, que el público reclama á gritos, y el de la creacion de *presidios ó cárceles* que la civilizada Buenos Aires echa tanto de menos.

Respecto de esta última necesidad sabemos que el P. E. ha incluido á última hora en la prórroga un proyecto en que pide se le autorice para construir una Cárcel al Norte de esta ciudad; pero ¿porqué no ha hecho lo mismo con la creacion de tres Jueces de 1.ª Instancia cuyo proyecto de ley ya fué sancionado por la Cámara de Diputados?

¿No hablan acaso bastante alto á sus oidos los clamores diarios de los clientes, de los letrados y de la prensa misma respecto de la lentitud con que despachan los Jueces actuales, por falta de tiempo material?

¿Qué pierde el Gobierno de la Provincia en recomendar como preferente el despacho de un asunto cuya urjencia está en la conciencia de todo el mundo?

Se dice que la próxima reforma de la Constitucion hace innecesario el aumento de Jueces, pero esta sujestion que revela un espíritu conservador y transijente con el mal servicio público de la justicia, carece de fuerza, si se tiene en cuenta que cualquiera que sea la reforma de la Constitucion en este punto, no ha de exijir que un número menor de Jueces del que sea necesario, sea esclusivamente encargado de un número tal de asuntos que no tenga tiempo de despachar.

Siendo esto así, la consideracion que dejamos apuntada es de ningun momento, ante la perspectiva de tener que vivir por lo menos seis meses aun (hasta la próxima legislatura) en el estado lamentable de atraso en el despacho de los asuntos judiciales.

Lo hemos dicho otra vez.

Creemos que los tres jueces de 1.ª Instancia hacen honorablemente lo que pueden; pero el cúmulo de los asuntos es tal, que no hay ni el derecho de tomarse la molestia de inquirir, si pudiendo hacer mas no lo hacen realmente.

Los miles de espedientes que se tramitan por sus juzgados los defienden hasta cierto punto de la mirada escudriñadora de la censura.

Esperamos ver que el P. E. recomendará el proyecto de la creacion de jueces á la Lejislatura en su actual prórroga de sesiones.

Creemos interpretar un deseo general y por consiguiente no representamos intereses individuales.

Si, como creemos, el Gobierno del Sr. Castro escucha el éco de la opinion, no dudamos de ser atendidos, y así satisfecha una necesidad pública.

Que el Gobierno cumpla con este deber por su parte.

El Senado sabrá llenarlo á su vez ó cargará solo con la responsabilidad de no hacerlo.

Al Dr. Bilbao

Como casi no tengo tiempo disponible, me veo obligado á postergar mi contestacion al artículo del Dr. Bilbao hasta el número próximo.

Entónces se sabrá quien es el que ha dicho la verdad, si el redactor de «la República» ó yo.

Mientras tanto me felicito de que el Dr. Bilbao haya salido siquiera una vez de la *crisálida* para determinar sus cargos y proceder con una franqueza á que está tan poco acostumbrado.

Tambien haré una advertencia, y es que tampoco saldré yo de los límites que me prescribe el decoro personal.

Solo que me gustan las cataplasmas polvoreadas con mostaza.

Evaristo Carriego.

Guerra de Entre-Rios

Es indudable que el 13 del corriente tuvo lugar un hecho de armas entre el General Gelly y el ejército enemigo, hecho sin resultados positivos.

La nota del General Gelly lo dice bien claramente, fué una escaramuza.

Despues de tirarse balas todo ese dia, ni Lopez Jordan atacó reciamente al ejército nacional, ni éste salió de sus atrincheramientos «por causas agenas á sus deseos y á su voluntad y por esperar á cada momento las cargas del enemigo» como dice el mismo General Gelly.

Resulta de todo esto que la guerra tiende á prolongarse indefinidamente.

Resulta tambien que los que suponian que algunos amigos de la paz trabajaban por favorecer á Lopez Jordan, están completamente engañados porque Lopez Jordan tiene *seis ó siete mil hombres y ocho piezas de artillería* como dice el General Gelly y su ánimo es seguir la guerra.

Esto prueba que los esfuerzos por la paz hechos para convencer á aquel gefe rebelde, eran verdaderamente patrióticos y nacionalistas, á despecho de los q' no pensando sinó en venganzas y horrores, juzgaban sus trabajos de una manera diversa.

Así continúa la guerra, y así tendremos por medio de las armas lo que algunos *quieren* y lo que otros *consienten*: una provincia argentina arruinada y una generacion enterapresa de la division y del ódio mas funesto.

Adelante, señores demoledores.

El que siembra luchas recojerá desastres.

Hé aquí el parte del general Gelly

El General en gefe de los ejércitos nacionales del Entre-Rios.

Puntas de D. Cristobal, Noviembre 13 de 1870.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Martin de Gainza

A las 5 de la mañana de ayer me puse en marcha, con conocimiento ya de que la vanguardia enemiga se hallaba á nuestro frente, por lo que no dudé que el grueso del ejército rebelde debia estar inmediato. En esta virtud me puse en marcha por paralelas y reserva en órden de combate. A las 8 1/2 llegué á este punto donde se [illegible] agua conseguida en un estanque, y apesar de lo tirado del campo resolví acampar en él por ser punto muy dominante y estar parte del frente y de la espalda con serios obstáculos.

Esta resolucion fué tomada despues de haber estado personalmente en la vanguardia nuestra, y haber visto que la fuerza que se habia retirado al emprender nuestra marcha se retiraba en direccion al monte.

Al regresar para disponer el órden de acampar, previne al gefe de vanguardia, Coronel D. Domingo Hereñu, se conservase á caballo, porque temia se [illegible] un ataque de improviso en la pesada del dia.

Se concluia de hacer la carneada á las 10 1/2 de la mañana, cuando recibí el parte del dicho coronel Hereñu, de que el ejército rebelde, todo en número de seis á siete mil hombres, venia ya marchando de frente y tan deprisa que ya él se retiraba sosteniendo fuertes guerrillas.

Con este aviso ordené al gefe de Estado mayor, Coronel Calvet, formase la línea en el órden circular á que tan admirablemente se prestaba la posicion elegida para acampar, pasando en seguida á ver en que forma venia el enemigo; y no necesité alejarme mucho para comprender por la direccion de las columnas que no se habia variado de plan de ataque, pues desde lejos venian designadas grandes columnas para cargar por los flancos y retaguardias.

Tanto la retirada de la vanguardia como la retirada de todas las fuerzas al órden de batalla se hizo en órden y sin perder un solo caballo.

El enemigo que venia al parecer con ánimo de dar sus atrevidas cargas no las llevó á cabo, y se redujo á rodearnos y poner ocho piezas de artillería de á cuatro y de á seis en distintos puntos para arrojarnos mas de cien balas de cañon, á las que se contestó con vigor por nuestra artillería, y á la vez dirijian sus fuegos á cuanto grupo se presentó á tiro. A juzgar por lo que se ha visto, el daño que han sufrido por esa arma debe haber sido bastante.

A mas de esto, de la infantería, que [illegible] nos presentó unos doscientos cincuenta ó trescientos hombres, de los que se desplegaron [illegible] cazadores y fueron dirijidos al estanque para privarnos de la única aguada q' tenemos. Esas guerrillas fueron desalojadas por sesenta ó setenta hombres de los batallones de la ciudad de Corrientes dejando siete muertos en el campo y llevando porcion de heridos. Por nuestra parte hemos tenido, inclusos los maltratados por el cañon, el mayor D. Agapito Reynoso levemente herido, once soldados mas y tres muertos.

Por causas agenas á mis deseos y á mi voluntad, y por esperar á cada momento las cargas del enemigo, no provoqué el ataque llevándoselo, contentándome con hacer alejar los que intentaron incomodarnos con sus guerillas y fuego de cañon.

Es así como ha concluido la escaramuza del dia, habiendo el enemigo acampado sobre el monte, á una y media legua de aquí con intencion, al parecer, de atajarme el paso, esperando; y si así es, habrá un lance serio, del que espero resulte una victoria para las armas nacionales.

Dios guarde, etc.

Juan A. Gelly y Obes.

Correspondencia de Montevideo para La PRENSA.

Montevideo, Noviembre 18 de 1870.

Sr. Director de *La Prensa*.

Es mas que probable que cuando reciba esta esté V. al corriente de algunos puntos de mi correspondencia.

Esto debe suceder, porque debemos dar tiempo al tiempo, es decir descansar un dia por medio para no hacer muy fatigosa la tarea.

Yo, francamente, quisiera estarle soplando todos los dias la bocina (hablo en sentido figurado) es decir dándole todas las noticias que de un momento á otro y en las presentes circunstancias todo es una novedad.

En la tarde que le escribí mi última se corrió la noticia que los blancos estaban preparando un retumbante manifiesto que seria dirigido al cuerpo diplomático para que obligase al gobierno á que saliese con su fuerza fuera de las trincheras para batirse con ellos, y que en caso de no admitir este desafío, la ciudad seria BOMBARDEADA POR ELLOS y que para este caso estaban avisados los estrangeros para abandonar la ciudad.

Solo á una cabeza mal organizada ó de locos puede ocurrírsele semejantes pretensiones.

Como si la ciudad fuese la villa de la Union, las Piedras, Canelones ú otro punto cualquiera como aquellos.

Hablando pues «La Tribuna» sobre este asunto dice lo siguiente:

«RISUM TENEATIS!—Es evidente que el gefe sitiador pasará de hoy á mañana una nota al cuerpo diplomático, cuyo decano es actualmente el Sr. Lette, baron de Sou a esponiéndole que apesar de sus propósitos pacíficos y conciliadores le es imposible contener los bríos de sus *vencedoras* legiones, que están como quien dice entre la espada y la pared, entre el hambre y la miseria, y el riesgo de la noche ménos pensada tener que levantar el equipaje y mudar de alojamiento, sin intervencion del teniente alcalde ó juez de paz.

«En la referida nota, D. Timoteo propone al cuerpo diplomático que las fuerzas de la capital salgan á batirse fuera de los suburbios, ó de lo contrario, que los agentes estrangeros comuniquen á sus súbditos salgan de la capital porque la *tremenda* está encima de nosotros como una nueva espada de Damocles.

«Despues atacará [illegible] antes no son atacados.

«Ahora falta saber el talante que pondrá cada uno de los agentes estrangeros al conocer el contenido de la *aprisiada* nota, que tan poco los [illegible] de donde podrá recibirla desde que [illegible] con el enemigo [illegible] que estimes acostumbrados [illegible], al menos en algunos.

«De cualquier manera, [illegible] de las huestes [illegible] impulso [illegible] á nuestra vista.... porque queremos, ó no [illegible] porque se quiere.

«Esta es la verdad, todo mas lejos del [illegible] temer, [illegible] esclamar con el crítico: *Risum teneatis.*»

[illegible]

EDICTO DE POLICIA

«Por disposicion de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador [illegible] se hace saber:

«Art. 1.° Queda desde esta fecha, [illegible] la introduccion de ganados, [illegible] aves, huevos, leche, [illegible] hortalizas [illegible] pago de los derechos siguientes:

Por cada animal vacuno	$	5	
» » lanar	»	»	50
» cerdo	»	2	»
» ave	»	»	20
» ciento de huevos	»	»	20
» arroba de queso	»	»	50
» lechero á caballo	»	»	20
» » en carro	»	»	50
» carro con hortaliza	»	»	50
» verdulero á caballo con pasuelos.»		»	20

Estos derechos á primera vista parecen insignificantes, producen diariamente al enemigo mas de mil pesos.

La poblacion consume por lo menos de 150 á 200 reses diarias, que á 6 pesos cada una rinden los mil pesos sin aumentar el derecho de los otros artículos.

De manera que los sitiadores se han criado una renta de 30,000 $ mensuales con la mayor facilidad.

No entiendo como es que se hace la guerra en el dia.

Probablemente de poco tiempo á esta parte se ha descubierto algun secreto en alguna nueva táctica.

Digo esto, porque la prensa ilustrada aplaude diariamente todo lo que sea en beneficio del enemigo, mientras él nos pone derecho á lo que tenemos que consumir.

Los enemigos á pié, están completamente desnudos y mas que todo, faltos de dinero para adquirir sus vicios.

De aquí se ha permitido salir carretas cargadas de yerba, caña, jabon, tabaco, vino y cuanto les ha dado la gana. Todos estos artículos caerán en manos del enemigo, que con la rentita de los 30,000 $ tiene para abastecer á su gente y seguir la guerra y el aniquilamiento del país.

Yo, mi amigo, no entiendo de economía política, ni soy un Bastiat, pero le aseguro que si yo manejase la nave, como dicen, seria el primero que me ponia sitio y desesperaba al enemigo con la falta de dinero y los demas artículos.

Lea V. estas notas, y juzgue hasta donde llega la candidez de nuestros hombres.

«Junta Económico-Administrativa.

«El infrascrito, secretario de la Junta Económico-Administrativa de la capital, ha recibido órden superior para decir á usted que, constándole que en ese establecimiento se están asistiendo un crecido número de heridos de las fuerzas enemigas, desea sean atendidos á la par de los asilados, para cuyo efecto se remite un cajon conteniendo hilas, vendajes etc.

«Tambien desea saber los artículos mas necesarios que necesita el establecimiento á su cargo, para proveerlos con la mayor brevedad.

«Dios guarde á usted muchos años.

Eduardo Gard.

«A la señora superiora de las Hermanas de la Caridad, encargada de la administracion y asistencia del Asilo de Mendigos, en la Union.»

—

«Asilo de Mendigos

«Union, Noviembre 15 de 1870.

«Señor Ministro:

«Las hijas de la Caridad han recibido con el mayor agradecimiento el cajon conteniendo las hilas y vendajes, que S. E. se ha dignado mandar para los desgraciados heridos.

«Interpretando las benéficas intenciones del Superior Gobierno, las hijas de la Caridad se han dedicado al cuidado de esos pobres desgraciados, sin perjuicio de los asilados, partiendo con ellos últimos recursos.

«Esperamos que la generosidad del señor Ministro proveerá al Asilo las cosas mas urgentes [illegible] en la lista incluida.

«Tengo el honor de saludar á V. E.

«Su humilde servidora

Hna. [illegible] de la Caridad

—

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno,

Junta Económico-Administrativa.

Montevideo Noviembre 15 de 1870.

«Adjunto se remite á la señora Superiora de las Hermanas de la Caridad los artículos [illegible] y que consten en la [illegible]

[illegible]

«Dios guarde á Usted muchos años.

Eduardo Gard.

Secretario.

«A la Señora Superiora de las Hermanas de la Caridad [illegible] del Asilo de Mendigos de la Union.»

[illegible]

«Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Noviembre 16 de 1870.

DECRETO

«El Presidente de la República decreta:

«Art. 1.° Créase [illegible] de guardias nacionales [illegible] *Guardia Torres*.

«Art. 2.° Este batallon tendrá [illegible]

«Art. 3.° Nómbrase gefe del espresado cuerpo al teniente coronel graduado, sargento mayor D. [illegible] Estevan, [illegible] nales D. Tomas de Tezanos.

«Art. 4.° El gefe nombrado propondrá los oficiales necesarios para los mismos.

«Art. 5.° Comuníquese, publíquese é insértese en el libro competente.

BATLLE.

TRIFON ORDOÑEZ.»

Ayer ha sido recibido y reconocido por el Gobierno en carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Austro Húngaro el contra Almirante austriaco, Baron de Petz.

El Ministro de Gobierno, Sr. Torres, ha presentado un proyecto de la nueva organizacion de un cuerpo de infantería y otro de caballería con el título de *Guardias del Orden*.

El Gobierno recibió ayer un parte oficial del General Suarez en que le comunica un hecho de armas en Tacuarembó, debido al arrojo del Mayor D. José Escobar, el cual sorprendió una fuerza de ciento y tantos hombres tomando 18 prisioneros y pereciendo 22 individuos del enemigo.

Esta fuerza estaba á las órdenes de Horacio Reyes.

Las piezas de artillería que se aprontan para poner en batería son de 68, alcanzan 5 millas.

Llegó el simpático y mejor artista cómico, D. Francisco Torres, que probablemente viene á trabajar por aquí.

Los amigos de Laurindo Lapuente, hemos sufrido un fuerte pesar, al llegarnos la sensible noticia de su muerte. Distantes de él, enviámos al que fué buen amigo el último á Dios.

Paz al muerto, consuelo á su familia.

Lo saluda como siempre

Su Corresponsal.

ESTERIOR

Mediacion ó abstencion.

SEGUNDA CARTA DE BULWER SOBRE LA NEUTRALIDAD DE INGLATERRA.

El *International* de Londres del 28 de Setiembre hace preceder esta carta de las reflexiones siguientes:

«Sir H. Bulwer ha dirijido al *Times* una segunda carta sobre la urgencia, la necesidad, el deber de una mediacion por parte de Inglaterra y de las potencias neutrales, cuya iniciativa decidiria á intervenir para el restablecimiento de la paz sobre bases honrosas.

Cada dia que pasa, hace este deber mas urgente, y la abstencion del gobierno inglés se hace mas inesplicable, y mas inescusable su indiferencia aparente respecto de su mas próximo vecino y del mas fiel aliado de la Gran Bretaña.

Así, el tono del nuevo llamamiento que el célebre diplomata dirije por la prensa en la ausencia del parlamento á los hombres de Estado que dejó perpetuar la herencia política, tan respetada y poderosa de Lord Palmerston, es mas caloroso y mas mordiente aun que la primera carta que hemos publicado. Es á la vez el tono del hombre de Estado que encara en el porvenir las funestas consecuencias de las faltas del presente, y del hombre de corazon á quien la pusilanimidad y el egoismo indignan en política como en moral.

Hé aquí la—

CARTA SEGUNDA.

«Me tomo la libertad de importunarme una vez mas á vuestra atencion: deseando, en primer lugar, contestar brevemente á las observaciones que habeis reproducido en vuestras columnas.

Decís, con mucha razon, que no he definido, ni estrechado de cerca las demarcaciones que distinguen la mediacion, la arbitracion y la intervencion. Es cierto, pero me permito hacer observar que, si estas distinciones están en su lugar [illegible] materias diplomáticas pertenecen mas bien á la teoría que á la práctica de esta profesion.

La intromision entre dos potencias por la oferta pura y simple de sus buenos oficios, es la intervencion, aun que de una especie limitada; y si estos buenos oficios van hasta espresar una opinion y que esa opinion sea aceptada, os haceis de hecho el señor arbitro sin haber formalmente tomado este rol. Un hombre de Estado capaz fija claramente en su espíritu y en el de su agente el objeto que desea alcanzar; y frecuentemente son las circunstancias las que desenvuelven gradualmente la forma por medio de la cual debe ser alcanzado ese fin. En lo que concierne á la intervencion, lo primero y la gran distincion que hay que establecer es, entre la intervencion amistosa y la intervencion hostil. No he hablado hasta ahora sino de la intervencion amistosa.

Es muy cierto que [illegible]

[illegible]

Hay, sin embargo, [illegible]

[illegible]

Es posible. Puede ser que la Inglaterra [illegible] que sea fundada.

Lo que sí admito es, que los que creen de antemano no tener éxito, no lo tendrán; que un gobierno que cree no tener influencia, no tiene en efecto influencia; que es el espíritu que anima á un Ministro ó á un Estado, lo que hace su debilidad ó su fuerza en los consejos y en la accion.

Así como la Prusia debe su brillante posicion á la conviccion que su gran ministro tenia de su poder, así creo que la opinion justa y reflexiva de la Inglaterra, enunciada con calma imparcialidad y dignidad, por su gabinete convencido del inmenso poder moral que tal opinion debe llevar consigo, pesaria con un peso irresistible en la conciencia pública, que mas tarde ó mas temprano es la que guia los asuntos humanos, y ejerceria sobre un proyecto de paz tanta mayor influencia cuanto que ninguna paz permanente pareceria posible á ménos de conformarse con él.

Voy mas lejos aun. Estoy convencido que si la Inglaterra hubiese, cuando el príncipe de Hohenzollern retiró su candidatura, manifestado su opinion en el tono y en la manera que desearia verle tomar, no hubiéramos jamas tenido la guerra desastrosa que ha conflagrado, quizá por muchos años, todas las relaciones pacíficas de la vida civilizada.

Al hablar así no es mi ánimo censurar á los ministros ingleses. Es cierto que un gobierno puede [illegible] mucho para formar el espíritu de un [illegible], pero es cierto tambien, que esto no es [illegible] una semana; y el espíritu inglés estaba en la época á que me refiero, tan oscurecido y tan [illegible] por un tímido egoismo, tan desconfiado y falto de inteligencia, que no sé si un ministro que hubiese comprendido que la audacia aparente era la verdadera prudencia, hubiese podido ser apoyado. Habia entre nosotros tan poco espíritu de decision, que no hemos sabido ni aun adoptar la neutralidad franca: hemos sido neutros á medias, como mercaderes, de modo que una de las partes nos desprecia como amigos, y la otra nos acusa como enemigos.

Es para sacar á la nacion de este cobarde marasmo que ahogaria su voz en los consejos, y la mantendria inerte si el peligro se presentara, que me dirijo á ella por medio de la prensa, hallándose cerrado el parlamento. Quisiera despertar en ella ese espíritu de que una nacion debe inspirar á un gran ministro en las grandes ocasiones.

Pero no es solamente para espresar estos sentimientos generosos ó para responder á vuestras observaciones, que aprovecho vuestra hospitalidad. Quiero decir algunas palabras sobre la situacion actual de los negocios.

No disimulo que esperimento por nuestros vecinos la simpatía que se siente por un amigo que se ha atraido desgracias inauditas por faltas casi inauditas, pero seria un error suponer que mis vistas fuesen dictadas por el interes aislado de la Francia; es el interés de la Inglaterra, de la Europa, del mundo, el que me inspira.

Las negociaciones en mira de la paz y de un armisticio prévio han fracasado.

La alternativa es clara: dos millones de hombres se verán, ó hambrientos, ó bombardeados.

La Francia quiere salvar su honor, la Prusia sus intereses. ¿Quién hará oir la voz de la razon, sinó la de la humanidad?»

—Sir Henry Bulwer deja entender que, en su opinion, los sacrificios territoriales á que prefiere la Francia el combate á todo trance, la ruina y la muerte, si es preciso, no son del todo justos.

Concibe claramente la forma que deberia tomar la mediacion, pero no se atreve á exponerla, «porque se malogra con frecuencia una negociacion, afirmando bruscamente, desde su principio, el resultado que se tiene en mira.»

Concluye así:

«No es este el momento de entrar en detalles. Ya no me permitiria prescribir tal ó cual línea de conducta á los hombres de talento, á cuyo juicio hemos confiado hasta cierto punto, la direccion del país en la crisis presente. Si ellos creen bajo su responsabilidad, que la paz puede ser obtenida sin que nosotros nos mezclemos para nada; si creen que puede ser obtenida por nuestra intervencion ejercida de la manera mas anónima y mas invisible, si piensan que el momento actual no es el mas propicio para hablar, y si aperciben, á través de la nube que oscurece la vista de la generalidad de los mortales, el instante en que podremos hacerlo con ventaja, aunque cada momento perdido con este terrible espectáculo ante los ojos, me parece una eternidad me atendré, aun en este punto, á su autoridad.

Por esto, á la vista de los horrores cuya sola idea hace estremecer al cristianismo y á la civilizacion, [illegible]

Tengo el honor de ser, etc.

HENRY LYTTON BULWER.

Setiembre 25 de 1870.»

NOTICIAS GENERALES

Revista de Remates.

Mañana—Por C. Heron y Sociedad á las 2 de la tarde de terrenos en la Boca del Riachuelo.

—Por Zacarias Bonorino á las 5 1/2 de la tarde de una casa en la calle de Chile entre Pozos y Sarandí.

—Por J. Varela é Hidalgo á las 5 de la tarde de lotes de terreno; por mas informe á la calle Potosí núm. 133 1/2.

—Por Antonio Zunini á las 4 de la tarde de un terreno en el pueblo de Belgrano.

—Por Federico J. Miro á las 6 de la tarde de una casa en la calle de Chacabuco núm. 305.

—Por Pablo Escalante á las 3 1/2 de la tarde de una casa en la calle de Pazos entre Piedad y Cangallo.

—Por Pedro Galup á las 2 de la tarde de una casa en la calle de Entre-Rios núm. 182.

—Por Adolfo J. Bullrich á las 3 de la tarde de un terreno en el pueblo de San Martin.

—Por el mismo á las 12 del dia de terrenos en el Tigre y San Fernando.

—Por Florencio Madero y Ca. á las 11 de la mañana de terrenos en San José de Flores.

—Por el mismo á las 3 de la tarde de terrenos entre las calles de Rincon, Sarandí, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon.

Guerra Oriental

La Tribuna de Montevideo, fecha de ayer registra lo siguiente:

—Ayer se recibió de Buenos Aires:

—Por *Villeta* 13 reses carneadas, 20 terneros, 433 carneros y 65 corderos.

FOLLETIN

LA LINDA

POR GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTÓRICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO DE LA [illegible] francesa POR [illegible]

—Tres dias.

—Es mucho.

—Entónces, mi hermano no quiere esperar?

—No digo eso.

—[illegible]

—Antinahuel [illegible], esperará.

La Linda [illegible]; si el jefe habia [illegible] su resolucion, lo asesinaba [illegible].

—[illegible]

—Si [illegible] el jefe, la jóven está enferma, es mejor que se cure, será la mujer de un gefe.

La Linda [illegible] con una espresion indefinible. D. Tadeo [illegible] esta palabra [illegible].

—[illegible] continuó Antinahuel, [illegible] su palabra [illegible].

—No, [illegible] D. Tadeo.

Los dos [illegible].

[illegible]

Araucanos son escesivamente supersticiosos: así como todos los indios, profesan por la ciencia de los blancos una profunda admiracion y creen con la mayor facilidad en los prodijios que estos les prometen realizar; esto esplica la facilidad con que Antinahuel habia consentido en el plazo de tres dias exigido por la Linda.

Por otra parte, los indios, aunque tengan un gusto muy decidido por las españolas, no son naturalmente voluptuosos; habituados á tratar las mujeres como criaturas de una especie inferior á la suya, las consideran como esclavas, y en su inconmensurable orgullo, las suponen demasiado felices en desear sus caprichos.

Aunque Antinahuel amase á Da. Rosario, y quizás á causa de ese mismo amor, no sentia ver que respondiese á su ternura, porque eso lisonjeaba su orgullo y lo relevaba á su propia vista.

Otra razon militaba tambien en favor de la jóven.

Esta razon era que el Toqui habia vuelto al campamento con las mejores disposiciones, en razon de que su espedicion habia tenido favorables resultados que no esperaba conseguir.

Al llegar al campo de los chilenos, encontró al general Fuentes que mandaba las tropas en reemplazo de D. Gregorio Peraltá, á quien el pueblo de Santiago lo llamaba para ocupar provisoriamente la presidencia de la República, en ausencia de D. Tadeo de Leon.

El General Fuentes era un hombre de un carácter dulce y bonacible, recibió honrosamente al Toqui y conversaron por largo tiempo.

[illegible]

Antinahuel tenia una segunda intencion.

Al primer golpe de vista, adivinó por la condescendencia del general chileno, cansado estaba de la guerra; procuraba entónces ganar tiempo, á fin de reunir bastantes fuerzas para tentar una maloca, tanto mas facil cuanto que el ejército chileno se habia retirado al interior y el general Fuentes solo contaba con dos mil hombres escasos comprendidas la caballería é infantería.

En cuanto á D. Tadeo, ni pensaba en ello Antinahuel. No queria darle el suplicio que le reservaba, antes que las circunstancias le fuesen favorables para poder saciar su venganza.

Se reservaba, durante los ocho dias que habia obtenido, despachar por todos lados á los quipos, á fin de reunir el mayor número posible de guerreros.

El campamento se levantó al salir el sol.

Los aucas marcharon todo el dia por las montañas sin objeto determinado.

Segun costumbre acamparon al anochecer.

Antes de entregarse al reposo, Antinahuel se aproximó á la Linda y le dijo estas solas palabras:

—Mi hermana ha empezado?

—He empezado, contestó ella.

La verdad era que habia pasado todo el dia buscando en vano como obligar á la jóven á que la hablase; esta rehusó constantemente, pero la Linda no era mujer que desistia fácilmente.

Despues que la dejó el gefe, fué á buscar á Da. Rosario, y encorbando la cabeza:

—Señorita, le dijo, con voz triste, perdonadme todo el mal que os he hecho, ignoraba á quien me dirijia; en nombre del cielo, tened piedad de mí, soy vuestra madre!

A esta confesion la jóven vaciló como herida por un rayo, [illegible]

[illegible]

Da. Rosario la rechazó con un grito de horror y huyó á su toldo.

—Oh! esclamó la Linda llorando, la amaré tanto que me perdonará!

Se acostó al través de la entrada del toldo, para evitar que nadie penetrase sin ella sentirlo.

XXXVII.

Tras la pista.

Era de noche. Ocho dias habian trascurrido despues de los acontecimientos que hemos referido en nuestro capítulo precedente. A veinte leguas de Arauco, en un bosque virgen, compuesto de mirtos, cipreces y espinos, que cubre con su verde sombra los últimos planos de la Cordillera, cuatro hombres yacian sentados al rededor de un fuego cuyos incandescentes carbones servian para asar un cuarto de guanaco polvoreado con pimiento.

De estos cuatro hombres dos vestian el traje indio eran Trangoil Lanec y Curumilla.

El conde con la cabeza reclinada sobre la mano derecha y el codo apoyado sobre la rodilla, reflexionaba.

Valentin, colocado á cierta distancia, recostado contra un enorme mirto de treinta metros de altura, fumaba en una pipa india, acariciando con una mano á su perro tendido á sus piés y trazando con la otra sobre el suelo y con la baqueta de su fusil, figuras mas ó ménos geométricas que borraba maquinalmente á medida que las trazaba.

El paraje en que estaban detenidos nuestros viajeros era una de esas florestas tan comunes en los bosques americanos.

[illegible] del curso de algunas leguas, van á perderse en los grandes rios.

El paraje era aparente para detenerse algunas horas durante el dia, á fin de reposar á la sombra dejando caer la fuerza de los rayos del sol: pero para un campamento nocturno era muy mala posicion, á causa de la vecindad del arroyo que servia de bebedero á las bestias salvajes segun lo indicaban las numerosas huellas de pasos.

Los indios eran muy esperimentados para cometer la falta de detenerse en ese lugar; consintieron en pasar la noche allí en la imposibilidad de avanzar mas léjos.

Los caballos estaban maneados cerca del fuego; el cuerpo de un soberbio guanaco, muerto por Curumilla, y al que faltaba el cuarto que se asaba para la cena, pendia de la rama de un espino.

El dia habia sido pesado, la noche se presentaba tranquila. Concluida la cena los viajeros se entregaron al descanso que tanto necesitaban.

No cambiaron una sola palabra durante la cena; concluido el último bocado, los indios echaron en el fuego algunos trozos de leña seca y envolviéndose en sus ponchos y mantas, se durmieron; este ejemplo fué seguido inmediatamente por el conde que estaba abrumado de cansancio.

Valentin y César quedaron solos para vijilar.

Nadie habria reconocido en el hombre de mirada pensativa y frente inquieta sombreada por una arruga temprana, [illegible]

[illegible] tinuamente se desarrollaba ante su deslumbrada vista, en las cordilleras.

La reaccion empezada en él por su intimidad estrecha con Luis de Prébois Crancé, alma amante, intelijencia débil, de delicados instintos, continuó progresando bajo la presion de escenas en que continuamente se habia mezclado desde que puso el pié sobre el suelo regenerador del Nuevo Mundo.

Su corazon habia latido de entusiasmo sus pensamientos dirijidos incesantemente hácia lo infinito, se desarrollaron y perdieron con ese choque eléctrico toda su primitiva vulgaridad.

Este cambio producido por su amistad al hombre que habia salvado del suicidio, por el silencio del desierto y las voces divinas que hablan al corazon del hombre bajo las bóvedas sombrías y misteriosas de los bosques vírjenes, era todavía anterior: porque si el rol de protector que se habia impuesto para con su hermano de leche, si el mutismo pensador de los indios habituaron á Valentin á reflexionar y esplicarse todo lo que veia, el cambio era insensible todavía en sus maneras y conversacion.

Los viejos hábitos fermentaban siempre en él: para un observador superficial habria parecido el mismo hombre y sinembargo un abismo separaba su pasado de su presente.

La noche avanzaba, la luna habia llegado á la mitad de su carrera, Valentin despertó á Luis para que lo reemplazase miéntras reposaba algunas horas.

El conde se levantó. Tambien él estaba muy cambiado; no era ya el elegante y [illegible]

[illegible]

Hacia cerca de una hora que habia reemplazado á Valentin, cuando César estendido perezosamente cerca del fuego, levantó bruscamente la cabeza, aspiró el aire en todas direcciones é hizo oir un sordo gruñido.

—Eh bien! dijo en voz baja el jóven acariciando al animal; qué tienes, mi buen perro?

César fijó sobre el conde sus grandes é inteligentes ojos, movió la cola y dió un segundo gruñido mas fuerte que el primero.

—Muy bien, continuó Luis, es inútil turbar el reposo de nuestros amigos antes de saber positivamente de que se trata; iremos los dos á la descubierta, no es cierto, César?

El conde examinó sus pistolas, su rifle é hizo una señal al perro que espiaba todos sus movimientos.

—Vamos, César! le dijo, busca, querido, busca!

El animal, como si solo hubiera esperado esta órden, se lanzó delante [illegible] de su amo, que sondeaba las malezas y se detenia por intervalos para dirijir una mirada escudriñadora á su rededor.

César cortó el [illegible] atravesó el arroyo [illegible] olfateando el [illegible] ese movimiento [illegible] de Terra-Nova [illegible].

El hombre y el perro [illegible]

[illegible]

[illegible] ha aprehendido á [illegible] de la autoridad, [illegible] medias águilas de los Estados [illegible] de 20 francos italianos, de á duros es- [illegible]

Esta última es la mejor falsificada; las otras están groseramente imitadas, habiendo algunas de cobre y otras de plata.

La masonería en pié:

El Venerable de una de las Lojias masónicas de Montevideo ha dirijido una circular á sus cólegas invitándolos á una reunion preparatoria á fin de determinar algo, sobre el lamentable estado de aquella República á consecuencia de la guerra civil.

Ataque.

Dice «El Telégrafo Marítimo» de ayer:

Parece que amparados por la oscuridad de la gran tormenta de tierra habida hoy, se aproximagon los sitiadores con un regular número de fuerzas, en dos columnas por el centro é izquierda de nuestra línea.

Las fuerzas de esta guarnicion se dispusieron inmediatamente, y la comandancia militar dictó algunas disposiciones en guarda del órden en la capital.

Despejado el dia, las fuerzas sitiadoras que habian avanzado, volviéronse á retirar.

No tenemos conocimiento de alguna otra ocurrencia durante el dia, hasta esta hora 3 1|2 de la tarde.

Consejo.

Hoy á las tres debe haber habido un consejo de Ministros en el cuartel general, presidido por el Sr. general Baille.

(T. M. del 18.)

Salidas de vapores.

Mañana, para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Proveedor». Con rebaja de precio.

Lunes, para Montevideo, á las 6 de la tarde, del puerto el «Rio Uruguay» Con rebaja de precio.

Martes para Baradero, Rosario, Parana, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan». Pasage de cámara para el Rosario 6 $f

Martes, para San Nicolás, Rosario, Parana y Santa-Fé conduciendo carga solamente el «Esmeralda.» Lanchage gratis.
y de proa 3 $f.

Desde el Martes 15 del corriente el precio de pasage será como sigue:

DE CAMARA.

Al Rosario	ps. fts.	6
« Paraná	«	14
« Santa-Fé	«	14

De proa la mitad.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la —Agencia de—A. Matti y Piera, Cangallo n. 30

Miércoles para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 9 3|4 del 25 de Mayo con boleto de tren gratis y gran rebaja de precios el vapor «Comercio del Rosario».

—Agentes M. Sciurano é hijo. Cuyo 38 1|2.

El jueves 24 del corriente saldrá para la Asuncion y puertos de escala el vapor nacional «Guaraní». Admite carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades—Agencia Cuyo 24.

Viérnes para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde, el espléndido y cómodo vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morsse, admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja de precios.

Tarifa. Cámara 6 pfts., proa 3, carga por tonelada 3. Encomiendas y dinero lo de costumbre.

Sábado, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el magnífico y sin rival vapor «San Cristobal», admite pasageros, cargas y encomiendas.

Martes, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, el magnífico y ligero vapor «San Cristobal», admite pasajeros, carga y encomiendas. —Por mas pormenores ocurran á sus Agentes.

Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

El Domingo 30 para Gualeguychú á las 10 de la mañana, de Balizas saldrá el acreditado vapor paquete nacional *General Garibaldi*; admite carga, pasageros y encomiendas.

Miércoles 23, para el Rosario y San Nicolas; recibe carga solamente el vapor nacional *Audaz*, saldrá el dia indicado.

Miércoles 23, para la Asuncion, con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaytá; saldrá á las 10 de la mañana del dia indicado el vapor paquete nacional *General Nazar*, admite carga y pasageros.

—Por órdenes á sus Agentes. F. E. Nuñez hnos. Victoria 34.

Sábado para Montevideo á las 6 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América», comandante B. Bossi hnos. A mas de los pasageros, admite carga á 3 ps. ft. tonelada, encomiendas y metálico, hasta las 3 1|2 de la tarde—Su Agencia Cuyo 36 1|2—Bossi y Ca.

BOLETIN DEL DIA

Tramway argentino—Entre los incidentes ocurridos ayer con motivo de la tormenta, dijimos que un carruaje del «Tranway Argentino» perteneciente al señor Billinghurst se descarriló en la boca-calle de Temple y Artes, y que llenándose de agua hasta una gran altura, tuvieron que largar los caballos por temor de que se ahogasen. Mejor informados hoy, debemos rectificar este error manifestando que el carruaje pertenecia á la «Compañía Tramways de la Ciudad de Buenos Aires» y que debido á los esfuerzos de los empleados de un tren del señor Billinghurst que á la sazon se encontraba en la boca calle de Cerrito, y en el que se hallaba tambien el Ingeniero, se logró salvar el carruaje de que fuese hecho pedazos por la gran corriente de aquel tercero.

Bazar de caridad—En estos momentos tenemos que rendir nuestro tributo de caridad á un empeño piadoso.

En el Club del Plata se abrirá durante los dias 27, 28 y 29 un magnífico bazar preparado y dirijido por varias de las principales damas de nuestra sociedad.

No consta que los objetos que allí se espende-

[illegible] D. Ambrosio Lezica.

Folleto inmoral—En la vidriera de una papelería situada en la calle de Piedad, entre San Martin y Reconquista se halla en venta un gran número de folletos, cuya inmoralidad excede á toda comparacion.

El hombre mas estragado no podria leerlo sin repugnancia.

Se lo avisamos al comisario del distrito.

Robo—La vidriera de la Fábrica de Billares, sita en la calle de Cangallo frente al Mercado del Plata, ha sido tambien saqueda en la noche de antiyer.

Todo cuanto tenia de muestra ha dessaparecido.

No se sabe quienes son los ladrones.

¿Y el ayudante? y los serenos?

¿Qué harian? dónde estaban?

Francamente, este es un misterio, cuyo esclarecimiento se hace menester, pues pasan ya de diez los robos que se han practicado de esa manera, sin que ni el sereno de la manzana ni el Ayudante se hayan apercibido de ello

Demente—Ha sido capturado D. Francisco Mortié, el cual corria anoche como un gamo por la calle gritando sin cesar: ¡se me van las palomas!

Se presume, por esto, que ha perdido la razon.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia 21 presos de las siguientes nacionalidades.

Franceses 3, argentinos 7, italianos 5, españoles 3, paraguayos 2, ingleses 1.

Orden de sus causas:

Por escándalo 10, por vagancia 2, por robo 4, por pelea 2, por embriaguez 3.

Robo—Antiyer le fué robada al señor D. José Lima, la suma de cinco mil pesos fuertes.

Ninguna sospecha habia sobre quien fuera el ladron, pues el hurto se hizo cuando él estaba fuera de su casa.

Tenia sin embargo un pariente, jóven de 15 años, que derrochaba mucho dinero, cuya procedencia no podia ménos que inspirarle sospechas.

Las sospechas resultaron fundadas.

El jóven era el ladron: en una balija se le encontraron sesenta mil pesos, y consigo seis mil.

Preso—El Coronel Viejo Bueno remitió preso ayer á un jóven Oficial que robó de un cuarto del Cuartel del Retiro mil quinientos pesos, de la pertenencia de un cólega.

Conato de homicidio—Ayer fué aprehendido un aleman, á pedimento de su señora por haber intentado matarla, segun ha declarado al Comisario de la Seccion 1.ª Con tal motivo, se le ha levantado un sumario.

Escándalos en la Boca—De nuestro cólega «El Fénix» tomamos el siguiente suelto:

Hay en la boca del Riachuelo una academia de baile, sita frente al muelle, en la cual, se cometen desórdenes y escandalos de todo género en las noches de diversion.

En la del Viérnes supo el Sr. Comisario Tuner, que habia en dicha academia muchos individuos armados y de talante sospechoso; que la mayor parte de los concurrentes, en número de 80 á 100 hombres, estaban embriagados. En su consecuencia, en prevision de algun desórden, tan comunes por otra parte en aquella casa, envió allí al oficial de Policía Sr. Morel acompañado del escribiente y dos vijilantes.

Este, que vió á algunos individuos armados, trató de desparjarlos de ellas en cumplimento de su deber, cuando el dueño de casa se opuso al empleado, diciéndole que allí mandaba él y nadie mas, concluyendo por intimarle revolver en mano, que se mandase mudar, provocando al mismo tiempo á los que allí habia á resistir y espulsar por medio de la fuerza á la autoridad policial.

Indudablemente hubiera habido alguna escena sangrienta, á no ser la sangre fria y serenidad del Sr. Morel, que ordenando á los vijilantes sacasen sus sables, intimó é impuso á los amotinados, dominando la situacion con este golpe enérgico y atrevido. Nadie hizo entonces resistencia, pudiendo el Sr. Morel aprehender y conducir á la comisaria al dueño de casa por el atentado que acababa de cometer.

Son tantos y tan frecuentes los escándalos y las muertes ocurridas en la Boca á causa de esta academia, que la autoridad superior, haria un marcado servicio á la localidad, mandando cerrar esa casa, foco de escandalos y desórdenes de todo género.

El incidente que acabamos de narrar, nos ha sido comunicado por varios vecinos de aquel punto, quienes por su honradez y posicion social nos merecen entero crédito.

Capilla—A los padres Bayoneses del Colegio de San José se les ha concedido permiso para habilitar allí una capilla privada, destinada al culto de los alumnos.

Licencias—Se les han concedido licencias para ejercer su ministerio en esta Arquidiócesis á los Presbíteros D. Manuel M. Migues, D. Franquillino Frachi y D. Ildefonso Dorronzoro

Asociacion—Mañana á las 12 se reunen en la calle de Mexico 252 los empleados de Aduana que piensan formar una asociacion para su socorro.

Balija—Hasta las 11 1|2 en el Correo y las 12 en la Capitania se recibe mañana la correspondencia que llevara el «Poitou» para Marsella y Génova con escala en otros puertos.

Mejoras—Las personas que viajan por el tren del Norte, están satisfechas con la empresa que ha mejorado el servicio poniendo una maquina y salones nuevos

Agua—En la calle de Florida y Cangallo se encuentra destapado uno de los surtidores de aguas corrientes

Llamamos sobre esto la atencion de quien corresponda, pues va á concluir por formarse allí un pantano.

Inundacion—Con motivo de la fuerte lluvia de ayer las casas que sufrieron en las anteriores inundaciones, lo fueron otra vez particularmente las del barrio del Norte.

Si hubiera durado mas el aguacero probablemente tendriamos que lamentar alguna desgracia.

Teatro—Está al terminarse la construccion de un teatro en Barracas.

Educacion—A las 41 escuelas que actualmente sostiene nuestra Municipalidad, asisten 4480 niños, desde 3 hasta 15 años.

Pago—Desde hoy principia á abonarse por la oficina respectiva las asignaciones del Ejército correspondientes al mes de Junio de este año. El plazo dura hasta el 1.º del mes entrante.

Sermones—Predican esta noche en la Concepcion el Padre Benavente, en San Ignacio el Canónigo Cesar y en San Miguel el Presbítero Guissasola.

[illegible] los Sres. [illegible] se les ha concedido permiso por la autoridad eclesiástica para construir en la calle de Piedad, en los suburbios de la Parroquia de Balvanera, una Capilla pública destinada al culto divino.

Partida—Mañana parte el Sr. Ministro del Interior á Córdoba para asistir a la inauguracion del Ferro-Carril de Villa María á Rio 4.º

Sigue el escándalo—El otro dia, consagramos algunas líneas tendentes á hacer conocer la conducta del Presbítero Francisco Bibollini, residente actualmente en el 25 de Mayo en calidad de comerciante.

Ahora vamos á denunciar otra de sus travesuras.

Para el domingo anterior citó por medio de avisos fijados en los parages públicos á una reunion en su casa, la que se llevó á cabo ese mismo dia.

Allí rodeado de un auditorio no muy escaso, se trepó sobre una mesa y en la actitud de un militar, declaró: que mientras él residiera allí, ningun otro desempeñaria el Curato y que el que actualmente lo ocupaba era un *ladron*, agregando otros elogios por el estilo

Sin duda ha quedado muy satisfecho, pues mañana se repite este meeting de puertas adentro.

Y sin embargo, aquel pueblo vive completamente escandalizado con Bibollini al que segun se dice, le tienen miedo las autoridades.

Para concluir, agregaremos que el mismo Domingo de la reunion que dejamos referida, salió á la noche al frente de sus peones y sus satélites, gritando por las calles: «Mueran los curas del 25 de Mayo», sin que nadie lo incomodara.

El Isabella—Ha llegado ya á Montevideo este paquete italiano de la carrera de Génova, con numerosos inmigrantes.

Dentro de poco lo tendremos aquí.

Guillermo Tell—Esta noche se pone en escena en Colon esta famosa cuanto espléndida ópera de Rossini.

Segun nos aseguran, *Rossi Ghelli* desempeña un papel muy importante.

Periódico—Mañana aparece el primer número de «La Africana» periódico redactado por jóvenes de la Sociedad del mismo nombre.

Sabemos ya que cuenta con una buena cosecha de suscritores.

A Europa—El moreno Juan Blanco Aguirre que está llamando la atencion por los notables retratos que á lapiz está haciendo de nuestros hombres públicos, vá á ser remitido á Europa el próximo año, a estar á la promesa que le han hecho varios miembros del Congreso, testigos de su buena disposicion é inteligencia, pues aun le faltan los estudios necesarios.

De Entre Rios—Hoy hemos tenido por conductos muy seguros, noticias de Entre Rios que demuestran que la cosa no va tan bien.

A Gelly le han sido tomadas diez carretas con víveres.

En el Paraná corren rumores de un combate serio, y sin embargo, para tenernos mas á ciegas el Presidente de la República prolonga el telégrafo del teatro de la guerra hasta su despacho.

Biblioteca—La Biblioteca del Colegio Nacional de esta ciudad, se abrirá pronto al público. Ya era tiempo que esto tuviera lugar.

En España—El señor don Emilio H. Padilla que encabezó el motin de los estudiantes del Colegio de Santa Fé el año 68, se encuentra ahora en España.

En viaje—Se encuentran en viaje del Rio de la Plata los vapores siguientes:

«Copérnicus» para New-York—«Bonita» para Lóndres con otras escalas.

Despachados—De Montevideo se han despachado para este puerto los siguientes buques de vela.—Pailebot Argentino «Pon en Estre»; bergantin italiano «Carignan» con cargamento general.

Error—Un cólega de la mañana comete un error al afirmar que los vapores «América» y «Guaporé» habian llegado antes de ayer con pasajeros a Montevideo.—1.º porque el «América» se hallaba en este puerto el mencionado dia; y 2.º porque el «Guaporé» solo hace la carrera directamente del Brasil a Montevideo.

Mas exactitud en los informes que se toman, cólega.

Maestra—Pronto debe llegar á esta ciudad la Sra. Da. Emma Caprile, Maestra contratada por el Ministro Argentino en los Estados-Unidos para la Escuela Superior de niñas de la Sociedad de Beneficencia

Partida—Hoy partió para Córdoba el Sr. D. Antonio Alvarez de Arenales, para presidir la Comision de la Exposicion de Máquinas que tendrá lugar el 15 del Corriente.

Hombres laboriosos como este que se desvelan por el adelanto de su pais, merecen el reconocimiento y la gratitud de todos.

Indios—La guarnicion del Partido de Juarez logró quitarles á los indios las haciendas que estos robaron allí últimamente.

Rejistro—En el Partido de las Conchas se han inscripto 211 ciudadanos en el Registro de este año

Licencia—Al Asesor de la Defensuria de menores, Dr. D. Juan Reyes se le ha concedido licencia para ausentarse por dos meses de esta ciudad á causa del mal estado de su salud.

Consulta—El Gobierno de la Provincia se ha dirijido á la Sociedad Rural consultandole lo que hará á fin de evitar que se continúen introduciendo á los Corrales animales no muertos allí ni en los saladeros.

Médico—El Consejo de Higiene va á nombrar un médico para el partido de Balcarce, donde hasta la fecha no existe ninguno.

Rejistros—Apesar de la disposicion de la ley que dice que inmediatamente de cerrados los Rejistros de Elecciones deben ser remitidos al Gobierno, recien lo han hecho con los levantados para elecciones nacionales, los Jueces de Paz de San Miguel, Piedad y Monserrat.

En la segunda de estas parroquias solo se han inscripto 39 ciudadanos.

Es verdad que probablemente no habrá que elegir ningun Diputado al Congreso, pues el número de ellos se encuentra completo ahora.

Los Negros—Hoy apareció el número 85 de este interesante Semanario redactado por jóvenes de la Sociedad del mismo nombre.

Pasajeros—El movimiento de pasajeros ocurrido hoy en nuestro puerto se ha reducido hoy á lo siguiente:

Entradas—«Villa del Salto» de Montevideo 22.

Salidas—El «Villa del Salto» Uruguay 19—El «San Cristóbal» para el mismo destino con 31.

[illegible] D. Enrique [illegible] Segun nos dicen, ha sido construido bajo la misma forma del «América» y con tanta comodidad.

Capturado—Hoy fué capturado un individuo que en la noche del 10 del corriente infirió alevosamente cinco heridas á Benito Fernandez, con quien tuvo un entredicho que dió orijen al crimen.

Revista Argentina—Ha aparecido la entrega 53 de esta publicacion dirijida por José Manuel Estrada; correspondiente al mes de Noviembre de 1870. Contiene las siguientes materias: I—María (continuacion) novela orijinal por Jorje Isaacs. II—La prostitucion segun la Municipalidad, por José M. Estrada. III—Carta de Mr. de Lamartine á Mr. D'Esgrigny, traducida y precedida de una introduccion por Carlos Guido y Spano. IV—Construccion de puentes (disertacion) por Guillermo White. V—En, un album (poesia) por Estanislao del Campo. VI—Revista de la quincena—Catedra de medicina legal—Biografia de Fray Tomas de los Santos—El Poder Ejecutivo en la trampa—Aires y los acróbatas de pantalon—La Convencion reformadora de la Constitucion provincial—Comité pacificador de Entre-Rios—Una traduccion del señor Guido—Diplomaticos brasileros—El cólera. VII—Seccion de avisos.

Inhumaciones—Las efectuadas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte.

Mariano Goyenechea, 2 años, argentino, sarampion; Oscar P. Nuñez, 6 meses, id, indigestion; Jacinto Lavalber, 2 anos, id, muerte repentina; María C. [illegible], 1 mes, id, meningitis; Cárlos [illegible], 1 año, id, tifus; Juan Asalto, 75 años, italiano, hep. tifus; Carmen Perez, 27 años, argentina, cólico; Juan Rolvi, nacio muerto; Juan Gaurequi, 44 años; francés, asfixia, Cárlos Pardy, 1 mes, argentino, fiebre cerebral; Miguel Gutierrez, 6 meses, id; cólico; Hilario Orlandini 7 meses, id, enteritis; Domingo Vaquero, 7 meses, id, diarrea crónica, Domingo Casique, 2 años, viruelas; Pascual Escribano, 88 años, italiano, catarro; Teresa Ronquera, 3 meses, argentina, congestion; Rosa Estévez, 7 dias, Buenos Aires, tétano, Martin F. Cabana, 6 dias, argentino, id, María C. Paquetti 8 dias, id, trismo; Ramon [illegible], 2, años, Buenos Aires, cefalitis; Francisco Olivera, 19 dias, argentino, tétano; Julio Carboni, 7 dias, Buenos Aires, id; Ursula Cyhon, 74 dias, argentina, del mal; Luis Atonello, 9 meses, id, consuncion.

Exhumacion—El Gefe de Policia ha ordenado, mediante el beneplácito de la Corporacion Municipal, se haga la exhumacion del cadaver del niño José Artigues.

Hace tres dias que escapándosele el gatillo de una pistola salió el proyectil y le causó la muerte, segun confesion de del fracasado, pero como esto no se ha probado debidamente, ni como tampoco ha sido reconocido por Médico alguno, la Policia tiene que buscar un medio que no deje duda alguna sobre la veracidad del hecho.

Una vez exhumado, sera reconocido por el Doctor Roca.

Comision—Se nos asegura que de la oficina de la Capitania del Puerto, don Antonio Peñalo ha sido comisionado para informar sobre el estado de los pontones nacionales existentes en los puertos de la República.

El Poitou—Hoy fue despachado de nuestro puerto el paquete francés «Poitou» para Génova y Marsella, segun sabemos pertrecha nosotros.

De Ultramar—Muy poco movimiento de ultramar se está notando en el corriente mes. Hoy el se ha reducido á la salida de la barca inglesa «Pandora» carga la de frutos del país.

Nombramientos—El Sr. Ruiza, Sal. Sa- [illegible] cretario del Ministerio de la Guerra ha sido encargado hoy de la cartera del mismo y D. Luis V. Varela de la del ministerio del Interior.

ULTIMA HORA

Serios y muy serios rumores corren sobre Entre-Rios á la hora de cerrar nuestro diario

El Gobierno, si algo hay de contrario, no debe con su misterio otorgar las versiones funestas y exajeradas de los verdaderos enemigos de la causa nacional

¿Que teme?

¿acaso estar en disidencia con la Opinion pública en detalles de su administracion, importa que no cuente con ella para defender la Autoridad Nacional?

La bandera de las instituciones y las tradiciones del gran partido liberal tienen bases incommovibles en toda la República.

Hable el Gobierno al pueblo, manifiéstele el estado de su causa, muéstrele su verdadera situacion, y se apercibirá de que el corazon arjentino se retempla en la adversidad y multiplica sus fuerzas en los peligros.

Con el silencio, solo se conseguirá alejar la confianza de los leales servidores del país.

¡Quítese la venda al pueblo!

¡Que sepa qué es de lo que le pertenece!

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Los precios han tenido hoy una ligera baja.

Las operaciones constan de 26,200 pesos plata como sigue:

Al contado 6,200 pesos plata al 64 1|4 y 64 5|8 p$.

Para el 30, 2,000 ps. pta. al 64 3|4 p$.

FRUTOS DEL PAÍS.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

1300 arrobas lana meztiza regular á buena Norte 45|47; 1800 id id id Sud 43, 44, 48; 480 cs. vs. secos de campo id 148|49; 400 id id id Norte 147; 400 docenas cs. lanares id id 100|110; 200 id id id matadero id 145; 600 id id id id id sud 135|50; 350 id id id id campo id 85|115; 110 pipones sebo carnero Oeste 14 rls. fs. 5

ADUANA

Comestibles y bebidas.

Freyer hs. 75 soberanos yerba paranaguá: Delfino F. 300 cestos vacios, 18 barriles pasta: Getting; 35 cajones sal en vidrios, 4 id galletitas: Deglovanni; 30 id aceite en latas: Franqui S. 200 barricas yerba parsagua: Rocher; 15 cajones aceite, 1 bu los conserva de tomates, 3 cajones hongos secos, 2 id almendra pelada, 3 id frutas secas: Palma P. 500 bolsas fariña: Norelli; 50 barricas azúcar refinado: Rivolta; 9 11 quesos parmesanos; 11 hunge; 35 id azúcar refinado: J. V. Rocha; 16 tercios yerba paraguaya Garbone L. 1300 cajones pasas de uva Olivero; 20 rollos tabaco negro 1 latas id id.

Labarthe, 80 bordalesa vino francés comun; Coulon, 100 cjs id tinto ordinario, 20 bordalesas 100 vino tinto regular, 25 cjs coñac, 500 id vino tinto Rigaty 8 20 pipas vino tinto comun. L. R. Mogica, id id id españa. Maini, 104 vino oporto; Ambros [illegible] 2 barricas id id id. [illegible] barricas coñac B. Bancora, 1 cj vermoutth, 2 id rom, 12 id vino [illegible] fernet, [illegible] pipas, 10 id vino de Italia; [illegible]

Artículos diversos.

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Sociedad Lírica Italiana

DIRIGIDA POR E. BALLARINI

11.ª Funcion de abono

Para hoy Sabado 19 y Domingo 20 Noviembre de 1870

La Compañía Lírica tiene el honor de ofrecer al ilustrado pueblo de Buenos Aires la primera funcion de la clásica opera del Maestro Rossini.

Guillermo Tell

REPARTO—Guillermo Tell, señor A. Rossi Ghelli, Arnoldo, amante de Matilde señor E. Ballarini, Gualtier Fürst señor G. C. Nerini, Melchtal, padre de Arnoldo señor N. Soldani, Jemmy, hijo de Guillermo, señora L. M. de Escalante Edvige, esposa de Guillermo, señora A. Geri, Un pescador señor N. N., Leutoldo, señor A. Ghiodini Gessler, gobernador, señor F. Bonetti, Matilde princesa de Hasbourg, señorita Amelia. P. si Rodolfo, ayudante de Gessler, señor E. Pons Ferrari

Coros baile y comparsas; oficiales y soldados de Gessler pajes, damas de la corte de Matilde; pastores de ambos sexos, danzarines, cazadores, pescadores, suizos de los Cantones de Ury, de Untervalden y de Schwitz.

La escena pasa en la Suiza.—Y precisamente en Altorf, Canton de Uri y sus alrededores.

El bailable del tercer acto, será ejecutado por la primera bailarina señorita Robert y el primer bailarin señor Gobillot.

A las 8 1|2.

TEATRO DE LA ALEGRIA

SESTA SERIE 180 FUNCION 10 DEL 1er TURNO

Para hoy Sábado 19 de Noviembre

A las 8 y media.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos, titulada:

Moreto

Entrada para hombre 15$, id para señora 10$.

[illegible] Hoy Sábado 19 de Noviembre. Gran funcion á las 8 de la noche.

El Domingo 20 dos funciones: la primera á las 2 de la tarde, la segunda á las 8 de la noche.

CASTILLO MAGICO

FUNCION TODAS LAS NOCHES

ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA

Los muertos de Sedan

El campo de la traicion del Imperio decaido

Sitio de Paris

GRAN COMBATE DE VILLEJUIF

BATALLA DE GRAVELOTTE

METZ BLOQUEADO

Los grandes episodios de la guerra actual, será en exhibicion todas las noches calle Piedras 48, altos, esquina á Victoria.

Aviso oficial

Inspeccion General de [illegible] Se previene á [illegible] tidos de campaña que desde la [illegible] recibir á esta Inspeccion los [illegible] correspondientes á los partidos de Policia [illegible] tivos juzgados.—Buenos Aires Noviembre [illegible] de 1870. *Manuel de [illegible]*

n19 v25.

AVISOS NUEVOS

LICITACION

Se llama á propuestas para proveer de camas para los inválidos asilados en el «Hospicio de Inválidos.»

Las camas deberán ser de fierro y clavadas en el suelo.

Los proponentes pueden dirijir el diseño y manifestacion de su precio, dentro de un sobre cerrado, hasta el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, á la secretaria de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle de Peru num 122, hora en que se abriran las propuestas en presencia de los interesados. n19 v23

Ama de leche se ofrece una francesa é hija del país, Lorea 203. n19 v21

Billar se desea comprar uno en buen uso, Méjico núm. 504. n19 v21

Cocinero se precisa uno, Moreno 115 n19 v21

Cocinero ó cocinera se precisa, en la calle Balcarce 158. n19 v21

Cocinera se precisa una, que sepa cumplir su obligacion; Suipacha 145. n19 v2

Parroquia Catedral al Sud—Habiendo dispuesto el Superior Gobierno de la Provincia que el Domingo 27 del corriente, se nombren electores de municipales, y correspondiendo á esta Parroquia el nombramiento de los suyos, la Comision Parroquial, cumpliendo con su deber, invita á todos los ciudadanos inscriptos para una reunion, con el objeto de uniformar la opinion y formar la lista por la cual se votará, para el dia Martes 22 á las 8 de la noche, en el Claustro de la Iglesia Parroquial.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

Luis Saenz-Peña—Presidente.

Juan M. Gorosa—Secretario.

n19 v23

Se compra toda clase de muebles usados, Tucuman 211 1|2. n19 v21

Colegio DE LA AMERICA DEL SUD. [illegible] no 259. En este colegio se [illegible] dos profesores de instruccion primaria. [illegible] n 19 [illegible]

Muchacho de 12 á 13 años, se necesita, [illegible] prefiere italiano, calle de [illegible] al núm 307 n 19 v21

Ojo se alquila el almacen calle de Méjico núm. [illegible] por un precio bajo. n19 v21

Sirvienta se necesita una, calle de Chile [illegible] mero 127. n 19-v20

Mucama vasca francesa—Se necesita una [illegible] la calle Venezuela 260. n19 v[illegible]

Se desea comprar un carro en buen uso, [illegible] sus dos caballos correspondientes [illegible] para tratar calle Moreno 534, en el almacen [illegible] zon, de 7 á 11 del dia. n 19-v 21

Sirvienta se necesita una que entienda [illegible] cocina, en la calle de Libertad núm. 306. n 19-v 21

Matrimonio se ofrece para cualquier trabajo, calle de Lima 226. n 19-v 21

Se alquila la casa calle Venezuela núm. [illegible] en la misma casa darán razon. n 19-v 21

Se ofrece una señora para cuidar una casa corta familia, ocurrir Tucuman núm. 199 desde las 11 hasta las 4 de la tarde. n 19-v 21

Planchadora se ofrece una que entienda bien su oficio; dirigirse [illegible] rantias 60 y 62. n19 v21

Se necesita un matrimonio sin hijos para llevar á la campaña, la mujer para sirvienta y el marido para cuidar una majada [illegible] quintero—Para tratar á la calle de Brasil núm. 83, toda hora del dia. n19 v[illegible]

Se ha vendido la accion de la llave de la barberia calle Piedad 67 n19 v21

Se vende una fonda, CAFE Y BILLAR DE LAS NACIONES, sita en la calle de Lima, al pasar la [illegible] Cochabamba, tiene aguas corrientes y todos los útiles necesarios para dicho negocio; y su dueño la vende por no poderla atender, por tener otras ocupaciones. Los interesados pueden pasar por dicho establecimiento, que encontraran con quien tratar. n 18-v 21

Se vende la fonda calle Lima, para tratar en la misma. n 18-v 21

TRES MANZANAS DE TERRENOS

Se rematarán el DOMINGO 20

POR FLORENCIO MADERO Y Ca

Mitad al CONTADO y mitad á PLAZOS

Estos terrenos están comprendidos entre las calles de Rincon, Sarandi, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon

A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE

Los asistentes á este SOBÉRBIO REMATE serán invitados con una abundante CARNE CON CUERO y su esquisito LUNCH

NO SE OLVIDEN!

TRES MANZANAS DE TERRENO

POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA

A PLAZOS

CARNE CON CUERO

LUNCH

ANTES DEL REMATE

Que dara el Domingo veinte a las tres de la tarde

FLORENCIO MADERO Y Ca

DE TERRENOS

Situados entre las calles Rincon, Sarandi, Pasco, Pichincha y Pavon

LOS INTERESADOS SERAN OBSEQUIADOS CON CARNE CON CUERO Y LUNCH

EL DOMINGO 20

POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA

TERRENOS

TERRENOS! TERRENOS! TERRENOS!

LA MITAD AL CONTADO

Y LA MITAD A PLAZOS

GOTAS DE TINTA

Hoy es necesario que conversemos sobre muchas cosas.

Empezaré por un magnífico episodio de amor. Sabrán Vds. que me he metido á Mentor.

Tengo un jóven amigo que hace poco ha entrado al mundo, segun el dicho de los *espertos*.

El muchacho es de cascos calientes, y en materia de amores es mas audaz que Nadal el aereonauta. Pero el pobre chico, ardoroso en las subidas, no cuenta con las caidas, y héme aquí convertido en su director amoroso

Ayer no mas ha tenido un lance de los muchos que le están reservados en su vida de aventuras.

Una hermosa mujer cuyo marido se hallaba ausente, flechó el corazon de mi héroe.

El muchacho tomó la pluma, y sin mas ni mas, ¡allá vá una declaracion!

El mensagero debia ser portador de la respuesta. Esta no se hizo esperar, y fué recibida ayer á las doce del dia en el Café de Catalanes.

Decia así:

«Caballero: No me escriba vd. Cualquier imprudencia comprometería mi reputacion. Si algo desea manifestarme, esta noche á las doce en la primera ventana, viniendo de la derecha, encontrará vd, una llave de la puerta de calle.»

La letra venia desfigurada, y estas líneas sin firma.

El muchacho hubo de volverse loco de gozo, y no poco trabajo tuve para contenerlo en su aficion por hacer saber á todos la dicha de que era dueño en aquel momento.

¡Oh amor propio, cuántas empresas has frustrado por tus imprudencias!

No dejaron, no obstante, de asaltarme algunas sospechas.

Me parecia imposible que una señora cometiese semejante locura.

Hubo momentos en que estuve á punto de recordar á mi jóven amigo aquello del:

[illegible]

Torna al castello
Dé Miramare.

Pero el temor de que se me atribuyese celos de la felicidad ajena, me hizo reprimir ese prudente aviso.

Por otra parte, ¿acaso la fortuna no suele sernos propicia cuando ménos empeño ponemos en obtenerla?

En el amor no es de otro modo.

Una sola mirada puede hacer mas que un *asedio* mas largo que el de Troya.

Y esto diciendo, cambiaba de parecer, creia que el alegre muchacho iba á ser realmente correspondido, y oia en mi interior una voz que me repetia sin cesar aquello de un presbítero que debia sumariar á un cura por rapto de una jóven:

Laisse-le mon enfant,
Laisse-le faire
J'en faisais autant
Lorsque j'étais vicaire.

....

La última campanada de las doce de la noche de ayer se confundia con el sijiloso chirrido de una llave que una mano leve y cautelosa hacia girar en la cerradura de la puerta de una casa de la calle de la Florida.

La puerta dejó pasar á una persona disfrazada con un gran sobre-todo, cuyos cuellos cubrian la mitad de su rostro.

En seguida, silencio absoluto............

Cinco minutos pasaron así. Pero no llegaron aun á seis, cuando ¡oh negra perfidia! ¡oh traicion horrible! un sonido seco y contínuo, mezclado de ayes prolongados y de maldiciones hijas de los mas agudos dolores, hacian comprender que en aquel momento un ser humano era víctima de las iras de algun agresor encarnizado.

¡Oh triste realidad! [illegible]

[illegible] hora suprema, bajo el peso de una série de récios garrotazos.

Era lo que se llama en *abierto y castizo* lenguaje, una tremenda paliza.

La hermosa tentadora reia á descostillarse, y su esposo, que habia vuelto del campo y contestado la declaracion amorosa, la correspondia con esa cruel manifestacion.

Tomen nota los novicios!

Mas sepan que no soy de los que muestran el mal, sin el remedio.

Acudan á mí y tendrán cada uno una receta eficacísima.

Las saco de un manual de conquistas cuyo autor es un antiguo camarada, que aunque entrado en los cuarenta, se ostenta todavia lozano, rollizo y fresco como una manzana, en los salones del Club del Progreso, y dispuesto sobre todo á entrar en toda clase de campañas de ese género.

Don Braulio es un antiguo visitante del primitivo café de la Plata.

Es de aquellos setentones que cien veces han sufrido resbalones en las veredas jabonadas por los pilluelos y enredádose en los hilos atados de poste á llamador.

Absorbe polvillo y gasta pañuelo de algodon colorado.

Cuando la resolana es fuerte, lleva vicera verde.

Nunca gastaba en el café mas de dos pesos y allí pasaba todas sus noches

Con la invasion del lujo, se pasó al café de la Amistad (en el Bajo); mas tarde, perseguido tambien allí por la concurrencia *gastadora*, (espresion de D. Braulio) tuvo que emigrar y hacer su tertulia en una vetusta tiendecilla de la Recoba Vieja.

Allí, sentado al lado del mostrador [illegible]

[illegible] á la crónica de sus primeros tiempos.

Ya debe comprenderse que para una seccion de un diario, como son las *Gotas de Tinta*, este último ramo de los conocimientos de D. Braulio no es de desperdiciarse, que digamos, y mucho ménos, si se esplica que D. Braulio llama á la crónica de sus tiempos: *arqueologia social*, porque considera á sus contemporáneos y contemporáneas como monumentos antiguos, y á sus hechos, como accidentes indispensables de esa clase de *piezas* humanas: se entiende que haciendo las salvedades y escepciones que la veneracion exije.

Y bien, he logrado interesar á D. Braulio, conquistarme su amistad, y hoy cuento con su colaboracion, y ademas con gran cantidad de informes y de documentos de su archivo, para á mi vez hacer historia por mi cuenta.

¿Conocen vds. ahora á D. Braulio?

Pues, queda presentado y reconocido como mi colaborador.

Muy pronto empezará su tarea.

Para pensar no hay como ingleses.

Hé aquí como reflexionaban dos viejos camaradas en una mesa de café con una botella de *rum* por delante:

En el momento del peligro, decia uno, es muy conveniente la presencia de espíritu.

—Si, y la ausencia del cuerpo, contestó el otro.

Parece que no discurrian mal, eh!

El *bombo* se abre camino.

Ni las mujeres se escapan de su férula.

En un prospecto elojiando un almacen de líquidos, leo lo siguiente:

«El dueño del almacen no teme la concurrencia [illegible]

Selgas, ese amigo querido, no pierdo ocasion de prodigarme sus finezas.

Entre varias composiciones que me ha enviado para mis *pobres gotas de tinta*, encuentro una sobre las estrellas.

Es lindísima.

Ahí va:

¿Por qué siendo tan puras—tan tímidas, tan bellas,—y siendo tan hermosa—su dulce claridad,—caminan por el cielo—las pálidas estrellas—busca ndo de la noche—la triste oscuridad?

Honestas como el rayo—de tu gentil mirada,—tan castas como el fuego—de tu amoroso afan,—alumbran de la noche—la sombra sosegada—y un pudoroso brillo—sus resplandores dan.

¿Qué son esas estrellas,—decid, que mi alma adora?—¿porqué yo miro tanto—su inquieto resplandor?—Son lágrimas que el cielo—Sobre la tierra llora—¡Son lágrimas de pena?—Son lágrimas de amor.

En un *coqueto* billete recibido hoy por el correo, me piden varias suscritoras continúe la publicacion de la novela que se dá como folletin.

¿Qué puedo hacer yo, queridas amigas (supongo que ya lo somos desde que nos carteamos)?

Nada tengo que ver en está imprenta. Solo dejo mis *humildes gotas de tinta* sobre la mesa de la Direccion y me retiro.

A nada mas aspiro. No quiero ser nada, ni dueño de imprenta, ni Ministro, ni Gobernador.

Me contento tan solo con mi modesto *pesar* y poder escribir estos borroneados renglones.

No obstante, he suplicado á los directores los publiquen al folletin.

Veremos si acceden.

Con que así, *de revoir!*

Esta noche se da Guillermo Tell en Colon.

[illegible]

poder pescar *algo* para mi seccion. Ya ven, pues, que no pido mucho.

Sobre el malogrado Lapuente ha remitido un amigo á los Directores de este diario, las siguientes líneas:

El jóven cuyo nombre nos sirve de epígrafe á estas líneas, acaba de descender á la tumba, en medio del sentimiento doloroso de todos cuantos le conocieron.

Lapuente era en verdad una persona estimable por sus cualidades y por su inteligencia.

Las virtudes del ciudadano y las virtudes del hogar doméstico adornaban su alma: la patria y la familia se la dividian. A ellos dedicó constantemente sus esfuerzos y la muerte lo ha llevado á una region misteriosa cuando estaba en situacion de ser mas útil.

Desde los primeros años de su juventud, se dedicó al trabajo y al estudio con una perseverancia poco comun, siguiendo, hasta hoy, que muere pobre pero apreciado de sus mismos adversarios políticos por la nobleza de sus sentimientos.

Lapuente puede presentarse como un modelo entre nosotros, que con tanta frecuencia condenamos al compañero y al amigo, solo porque disiente de nuestras opiniones políticas.

Modesto y desinteresado, jamás tuvo pereza para aliviar los sufrimientos de los que se acercaron solicitando su ayuda en medio del infortunio.

Los amigos conservarán eternamente su recuerdo, porque era el tipo de la lealtad y de la hidalguía. En el seno de la familia [illegible]

[illegible]

Contesta á «La Prensa» sobre lo que ella no ha dicho una palabra.

Mis *gotas de tinta* nada tienen que ver con la Redaccion.

Si algo he admitido en ellas sobre ese cólega, el autor no pertenece á la Redaccion del diario.

Por lo demas, respeto la obediencia que manifiesta prestan sus noticieros á la ordenanza consignas de la direccion del diario.

No pretendo seguir polémicas que no sean de candita trascendencia politica, para evitar así que trasciendan á desobediencia de las órdenes generales que dicen haber recibido.

Con que así, cólega, ¡por mitades [illegible] media vuelta!!!

Esta tierra bendita está destinada á presenciar fenómenos de todo género.

[illegible]

CALDERON Y SUNDBLAD

CONTINUACION DEL GRAN REMATE

(Que por falta de tiempo material no terminó el domingo pasado)

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Manana Domingo 20 del corriente.

A las 2 en punto de la tarde, continuaremos vendiendo los magnificos terrenos conocidos por de D. Mariano Pastor, situados en el centro de la poblacion de la Boca.

Como el Domingo 13 se vendieron 50 lotes que pronto van á edificarse, seguirémos vendiendo los 157 lotes que quedan de terrenos.

Las condiciones de la venta serán las mismas publicadas en todos los periódicos de la semana anterior.

Para facilidad de los señores concurrentes, en la plaza 25 de Mayo estarán los Omnibus con una bandera azul de remate á la 1 y 1/2 y en el escritorio de los Rematadores, Perú 37, habrá diez carruajes á la misma hora, para conducir gratis á todas las personas.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Tomás Vicari, que en los autos que contra él sigue el procurador Ceretti como apoderado de D. Juan Fusoni y Ca, por cobro de pesos, ha recaido el auto del tenor siguiente—«Buenos Aires, Nbre. 10 de 1870. En rebeldía de Vicari haco por contestado el traslado pendiente y constituyendo domicilio legal lo que [illegible] en el, acto de la notificacion vuelva para proveer lo que corresponda—Isla.» Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer en el término de seis dias ante el Juzgado de S.S. y oficina del que firma, por sí ó por apoderado [illegible], á fin de estar á derecho en esta demanda—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

n 19-v24 — *Joaquin Lijó.*

Por disposicion del Sr. Juez comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á todos los acreedores del espresado Alvarez á junta general de verificacion de créditos, para el 29 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1870. — *Angel Julio Blanco,*

n 19-v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Bernabela Guenesos para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten por el Juzgado de su señoría y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en los caracteres de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1870.

[illegible] — Eusebio L. Velez—E. P.

[illegible] Rivadavia n.º 101.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] por medio del presente, á D. Cándido [illegible], á fin de que comparezca dentro [illegible] dias contados desde la fecha, [illegible] de la oficina á cargo [illegible] á la que me hallo adscripto, [illegible] autos que contra él sigue [illegible] en representacion de los Señores [illegible] Fernando Uriarte y Cª por [illegible] apercibimiento de seguirse la [illegible]—Buenos Aires, Noviembre 18 [illegible]

Joaquin Bagnese.

[illegible] Juez de Comercio Dr. D. [illegible] por medio del presente á [illegible] en la demanda que contra [illegible] por cobro de la suma [illegible] pesos moneda corriente [illegible] dentro de tercero [illegible] se notifica por [illegible]—Buenos Aires, [illegible] 1870.

Joaquin Bagnese.

El [illegible] Dr. D. Miguel [illegible] se cita á todos los que [illegible] derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Thiesen ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de [illegible] comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del [illegible] Piedad 185, á deducir las acciones que [illegible]—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

n [illegible] — *Teodoro Luis Pardo.*

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y emplaza por el término de [illegible] dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por deceso de D. José [illegible], para que en el término indicado, se presenten en la oficina de D. Mariano Cabral, [illegible] del que suscribe [illegible] á deducir sus acciones.—Buenos Aires, [illegible] de 1870.

[illegible] — *Casimiro Gallardo.*

REMATES

CALDERON Y SUNDBLAD

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

EL DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE [illegible] A LA TARDE

Seguirémos vendiendo el resto de los terrenos conocidos por de D. Mariano Pastor, situados en el centro de la poblacion de la Boca.

Son [illegible] de los mejores terrenos [illegible]

[illegible]

Las condiciones de venta son las [illegible] periódi[cos]

[illegible]

En [illegible] media [illegible]

[illegible] dera azul de remate, para conducir gratis á todas las personas que deseen asistir á este gran remate; como tambien en el Escritorio de los Rematadores, Perú 37, á la misma hora, se encontrarán volantas, con el mismo objeto.

Por mas informes, ocurrir al Escritorio de los Rematadores, Perú 37.

J. Varela é Hidalgo

Gran remate de terrenos en Barracas al norte, situados en el denominado Potrero de D. Patricio Brown, de la calle Sola, entre las de California y la de Banderita, una cuadra al Oeste, es decir, al otro lado de la via del ferro-carril del sud.

¡DE 2 MANZANAS DIVIDIDAS EN 22 LOTES!!

¡ Para pobres y ricos !

El domingo 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos á vender dichos lotes, su dueno los vende no para especular en ellos.

Todos ellos son lotes de 20, 10, 11 y 12 varas de frente y algunos forman esquina de 40 y 50 varas de fondo, han sido divididos en pequeñas fracciones para que estén al alcance de pobres y ricos. Planos, pueden pasar los interesados por el escritorio calle de Potosí 133 1/2.

Nota, prevenimos al público que hace mucho tiempo que nosotros no aceptamos remates de casas y terrenos que vengan en pretenciones exajeradas, solo aquellos que realmente veamos muy razonables.

Mariano Billinghurst

De la casa calle de Córdoba n.º 119, entre Florida y Maipú.

El mártes 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La propiedad arriba espresada construida en terreno de 10 vs de frente al sud, por 70 de fondo, con 8 piezas habitables, piso de madera, umbrales de marmol, 3 patios, corral y huerta con arboles frutales.

Suplico á los interesados sean puntuales á la hora marcada.

POR EL MISMO

En su casa calle Potosí n.º 70—De ricos y lujosos muebles de uso y flamantes.

El mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los precios:s muebles que á continuacion se espresan.

Un gran ropero de jacarandá tallado de 3 cuerpos roble por dentro con ferro-carril y espejo de cuerpo entero, pieza de mucho mérito, 2 preciosos roperos de jacarandá con espejo, roble por dentro tallados y de una hechura moderna, 1 lindo ropero caoba francés con espejo roble por dentro, 1 ropero de jacarandá liso, 2 elegantes escritorios de nogal á la minuta con tapete verde, sillas y juegos flamantes imitacion á Bambú, relojes de sobre-mesa i globos dorados con sus urnas de cristal, cajas de música grandes, cómodas de caoba, lavatorios, id con tapa de mármol y espejo, aparadores de comedor, sillas de varias clases, camas de caoba, sillones de amaca, pianos flamantes y usados, roperos de caoba lisos, escritorios diversos, costureros de caoba, mesas de noche, mesas de comedor, chuze, muebles antiguos, máquinas de coser, rinconeras y porcion de otros muebles que estarán á la vista.

De órden del Sr. Cónsul General del Brasil, 5 baules conteniendo ropas y útiles pertenecientes á un súbdito del Imperio.

En seguida un tilbury con caballo y dos arreos uno para diario y otro de estraordinario.

Por Lopez y Blanco.

AL CONTADO

El mártes 28 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de la tienda y merceria de D. Juan Ramalli calle Rivadavia núm. 481.

Por órden de los acreedores de dicho señor se advierte que serán vendidas, todas estas existencias en un solo lote, pudiendo los interesados pasar por nuestra casa donde tendrán el balance para poderlo inspeccionar.

Pedro Galup

¡ALERTA ESPECULADORES!!

El domingo 20 de noviembre á las 2 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la casa calle de Entre-Rios n.º 182, compuesta de 10 1/2 vs de frente, por 56 de fondo, con cuatro piezas y demas oficinas.

Debemos prevenir á los interesados que hay cuatro piezas con paredes y marcos listos para recibir el techo, así es que con poco costo quedará una linda casa con ocho piezas que podrá dar de mil setecientos á dos mil pesos, escusado me parece el bombo en esta linda propiedad, en la calle mas pintoresca de Buenos Aires, con aguas corrientes, tramways, &. &.

Títulos de lo mejor, [illegible] á toda hora del dia, para mas informes Cangallo 33.

Federico J. Miró

Notable é importante—De la gran casa central [illegible] de Chacabuco N.º 301, á [illegible] del [illegible] del centro, por [illegible]

[illegible]

partales y otras comodidades, provista para entrar á vivir. Alerta!

La brillante y central posicion de esta finca no necesita ni bombo ni recomendacion, pues, inteligentes juzgaron, solo diré que es la mejor ocasion de hacerse de una gran casa con poco precio para vivir ó para venta, pues, tiene forzosamente que venderse á todo precio. Solo diré que propiedades como estas no se venden todos los dias—Mas datos, Maipú 99.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

En la calle de la Piedad número 61.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se han de vender por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de D. Matias Isturiz:

600 Tarros pintura varios colores,

27 id aceite de linasa y

68 Piezas lona.

Por mas pormenores ocurrir al rematador, calle del Perú n.º 180.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

¡A la mejor oferta!

¡UN TERRENO ESPACIOSO Y CENTRAL!!

Muy alto, cercado de pared

Con arboles frutales, un edificio antiguo

y rodeado de preciosas casas modernas

Al pié del boulevar de Entre-Rios, calle de Chile (de 30 vs de ancho) n.º 480 con agua filtrada y tramway á media cuadra del empedrado, parage muy higiénico y comercial

El terreno mide 19 1/2 vs de frente al Norte ¡70 vs de fondo al Sud!!

Se venderá en un solo lote ó en dos, de 10 y de 9 1/2 varas de frente cada uno, con 70 varas de fondo, lleno de riquísimas frutas, como uvas, peras, damascos, durasnos, higos, etc, etc.

El domingo 20 de noviembre á las 2 en punto

La venta se hara en el mismo terreno,

Por otros informes, al rematador, calle de Belgrano n.º 218.

Antonio Zuoini

Muy interesante!!! Muy notable!!! De un lindísimo terreno situado en el hermoso y pintoresco pueblo de Belgrano á media cuadra de la estacion.

El domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate al mas alto precio y dinero de contado de este hermoso terreno que mide 20 varas de frente por 0 de fondo.

Omitimos toda recomendacion, pues lo creemos inútil tratándose de un terreno situado en el mas hermoso pueblito de nuestra capital.

POR EL MISMO

De muebles, alhajas y otros articulos.

En su casa calle Moreno 192.

El juéves 22 del corriente á la mejor postura y dinero de contado.

El pormenor se dará despues.

Zacarias Bonorino

De una casa por muy poco precio.

El Domingo 20 del corriente á las 5 1/2 de la tarde en punto en la calle Chile entre Pozos y Sarandí y donde señalará la bandera se vendera por cualquier precio una casa con 8 1/2 varas de frente al Norte por 67 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado, cocina, letrina, pozo de rica agua y algunos árboles frutales.

Esta propiedad que se recomienda mucho á los asistentes, pues se ha de vender por lo que dén, es tambien muy apropósito para con poco dinero hacer una lindísima casa de recreo, está próxima á ser empedrada, y dentro de breves dias debe pasar un tramway por una de sus esquinas. Sorprende ser toda la cuadra cubierta con lindos y modernos edificios construidos recientemente.

Se recomienda mucho la hora designada, ocurriendo por cualquier pormenor al rematador, Potosí núm. 91 ó Piedad núm. 512.

José M. Lafuente

De una preciosa casa recien construida.

El viérnes 25 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, y por órden de su dueño, se ha de proceder indispensablemente al remate á la mas alta postura, de una linda casa situada en la calle de Arenales núm. 274, construida en terreno de diez varas de frente al Norte por cincuenta y tres y media de fondo al Sud.

El edificio recientemente hecho y á todo costo, se compone de 9 piezas, con puertas y ventanas modernas, cielos-rasos, maderas duras en los techos, piso de tabla en las cuatro primeras piezas y de baldoza en las restantes, patios embaldozados tiene ademas una gran cocina, despensa, pozo de valde, lugar, & &.

Esta casa está ubicada en uno de los puntos mas pintorescos de la ciudad, y á poco mas de una cuadra del empedrado en la calle de Santa Fé; y se recomienda á todos aquellos que dese n por poco precio, una propiedad valiosa al presente y de mucho porvenir.

Nicandro Dorr

Judicial.

De una [illegible]

[illegible]

Trajes completos para hombre, sacos y levitas, pantalones, [illegible], [illegible] para [illegible] pantalones [illegible] camisas, [illegible] pañuelos, [illegible], [illegible], un [illegible], mesas, 5 sillas, [illegible] para [illegible] de la casa.

P. Malfino y Cᴺᴵᴬ

Gran remate de [illegible].

En nuestra casa calle Reconquista 190.

El mártes 22 de noviembre á las 12 en punto, por órden de representante de [illegible] acreditada fábrica de los Sres. H. [illegible] se procederá á la venta por liquidacion de factura [illegible] partida de péndulas garantidas de la espresada fábrica de diferentes dimensiones [illegible] y cuerda para ocho dias.

Al mismo tiempo un gran surtido de ricos cigarros de habana, vinos finos, oporto, jerez, [illegible], relojes [illegible] de oro para damas y caballeros, objetos filigrana, [illegible], objetos preciosos, é infinidad de artículos de [illegible] gusto.

Se venderá igualmente un [illegible] de molduras doradas surtidas de todos [illegible].

POR EL MISMO

Remate de artículos de almacen en nuestra casa calle Reconquista 170.

El miércoles 23 de Noviembre á las 12 en punto procederemos á la venta de un selecto surtido de artículos de almacen.

Al mismo tiempo por órden del consulado general de Italia y por cuenta de quien corresponda.

S. A. 230 cajones de fideos desembarcados del buque Italiano «Jacinto Caprile» procedente de Genova.

H. Baizan

De cuatro manzanas de terrenos divididas en ochenta lotes llama la atencion de todos los pobres sobre el remate que tendrá lugar el domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde el cual pertenece á el Sr. D. Federico Achaval quien ha dado órden de vender al mas alto precio y sin reparar sobre dichos terrenos están situados en la prolongacion de la calle de Córdova, á la altura de los hornos del Sr. Bejarano, los cuales son conocidos en el plano de la ciudad con el nombre de «Gamarra» linda por el frente con la dicha calle de Córdoba en medio con Ortiz Basualdo por el fondo al Norte con terrenos del Dr. D. Francisco Pineda, y Santiago Forps por el Oeste con terrenos de menores, y por el Este con el Sr. Bejarano los cuales estaran divididos, el pormenor es como sigue:

Atencion y no faltar á las 4 en punto, que todos los que asistan no podran menos que ganar dinero, porque el dueño no lo hace por especulacion sinó con el fin de que compren los pobres, es decir, los que tengan poco capital; que inmediatamente hagan dos ó tres piezas como sucedió con los terrenos que vendió el Sr. Achaval, en la calle de Ayacucho, entre Juncal y Chavango; que hizo dar el golpe cuando lo estaba en 800$ m|c la vara, sin fijarse si ganaba ó perdia; esa es una prueba de que trabaja por el bien estar de los pobres jornaleros; con este motivo deben de estar estos de felicitaciones el dia 20 porque es mas que seguro que com ren aunque solo sea un lote, porque en los otros remates se ha visto el ejemplo, que al que ha sido pobre, al tiempo de escritura le ha rebajado el precio que habia pagado, sin embargo de haber estado consumado el negocio, tan solo por el hecho de ser pobre y creo que esta vez hara otro tanto, por que ahora mas que nunca tiene necesidad de dejar un recuerdo de su generosidad; por el motivo que pronto partira para Córdoba, provincia de su nacimiento, y como la vuelta no será tan pronto es preciso que deje un recuerdo largo que alcance hasta su llegada nuevamente.

NOTA—Las personas que nos quieran honrar con su asistencia encontraran en la estacion «Almagro» varios carruajes los cuales conduciran á los interesados á el punto del remate: el motivo de citarlos para Almagro no es porque los terrenos estén cerca de dicha estacion por que quedan mucho mas para acá hasta el estremo de poderse ir á pié, con mucha comodidad, por la calle derecha de Córdova, los carruajes estaran en Almagro desde las 2 de la tardo á disposicion de los que quieran ir antes, no falten señores, que el paraje dondo están situados los terrenos es uno de los mejores por ser una altura lindísima, nada menos que se domina toda la ciudad y se presta para hacer lindas casas quintas para pasar el verano por mas pormenores á el rematador Victoria núm. 94, escribania del Sr. D. Manuel Malmierca, títulos de primer órden, los planos los repartiré oportunamente,

Se previene á los interesados que apesar de ser los lotes con tan poco frente en el momento de la venta se les dará el frente al gusto de los interesados.

Pablo Escalante

¡Atencion!! De una casita de altos, calle de Pozos entre Piedad y Cangallo y en medio de dos vias de tramways.

El domingo 20 de noviembre á las 3 1/2 en punto [illegible] se procederá á la venta al mejor [illegible]

[illegible]

5 lindas piezas de las cuales 3 son bajas y 2 de altos, todas estas piezas son con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, techos embaldozados, patios [illegible], puertas y ventanas de [illegible], umbrales de marmol [illegible] balcones á la calle [illegible] piezas de altos, pozo de rica agua y demas oficinas necesarias.

Este edificio todo esta edificado en cal hecho á [illegible], la misma que se venderá al mejor precio el dia y hora indicada para su venta.

La linda casita que ofrecemos esta recientemente edificada y le ofrecen 900$ de alquiler mensual [illegible] rehusado por tener que venderse infaliblemente.

Para mas informes á casa del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO

De muebles, en la calle de Piedad n.º [illegible].

El viérnes 25 de noviembre á las 11 1/2 en punto del dia se ha de proceder á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un rico surtido de muebles; por tener su dueño que desocupar la casa y cuyo detalle es el siguiente:

Sala, 1 rico piano perpendicular de jacarandá, 1 juego de sala compuesto de 6 sillas y 2 sofaes, cuadros, espejos, estatuas, mesas de centro de sala, alfombrados, objetos de lujo, etc, etc.

Ante sala, 1 sofá de crin, una mesa de centro de sala, 6 sillas de caoba asiento de esterilla, cuadros, 1 escritorio, 1 estante con libros, alfombrados, cortinados, algunas chucherias, etc, etc.

Comedor, una mesa de caoba para 14 cubiertos, una mas chica, 1 aparador de caoba con piedra marmol y espejo, 12 sillas, sofaes de crin, cristales, porcelanas, cuadros, vino oporto, jerez, cerveza, licores é infinidad de otros objetos.

Dos dormitorios, camas de fierro, lavatorios de caoba, comodas, mesas, perchas, atriles, sillas y en otras piezas, una maquina para lavar, picos de gas, etc, etc.

Patio, plantas, un canario cantor, bancos, etc.

Cocina, una bateria compuesta de algunas piezas de cobre, etc, etc.

POR EL MISMO

De muebles, en su casa calle San Martin numero 138.

El miercoles 23 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procedera á la venta al mejor precio y dinero al contado, de un rico surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor es como sigue:

Una rica cama de caoba flamante para 2 personas, lavatorios, cómodas de caoba con piedra marmol, juego de porcelana fina, camas de fierro con colchones elásticos, roperos de caoba flamantes, armarios de pino, como 4 docenas de sillas de varios tamaños, 1 aparador de caoba con piedra marmol, sillas de amaca, mesas de comedor para 14 cubiertos, sofaes de crin, relojes de pared, objetos de merceria, perfumeria, etc, etc, y una infinidad de alhajas finas, como ser: aderezos, relojes de prendedor, 4 mates, alfombrado, espejos, artículos de caja y otros objetos que estarán á vista el dia del remate y que no se detallan por su estension.

Adolfo J. Bullrich y Ca.

En el pueblo de San Martin, de una casa con 1/2 cuadra de terreno.

El domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

Una casa de azotea perfectamente edificada en terreno de 100 varas de frente con 75 varas de fondo.

El edificio se compone de 4 hermosas piezas, cocina y demás oficinas á mas un rancho con 4 piezas pozo de rica agua etc., los techos embaldozados, al frente de la casa cercado con pilares de material, regillas de madera el resto con un cerco de alamos.—El terreno esta poblado con arboles frutales de las mejores clases, parras etc.

La venta se efectuará en el mismo pueblo.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De una magnifica casa calle Cangallo núm. 613.

El lúnes 21 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casa indicada.

Edificada en terreno de 11 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 7 espaciosas piezas perfectamente acabadas, cinco de ellas entabladas y todas empapeladas, la sala y ante-sala con todas las puertas y ventanas con contramarcos y una gran portada, 2 espaciosos patios, huerta con cochera y depósito para carbon, cocina y demás oficinas los techos embrazados y el frente de la casa y todo lo edificado en el primer patio en cal.

El barrio es sumamente alegre y la casa está edificada, en el lugar mas alto de esa localidad, para el tramway por su frente.

Francamente creemos que esta propiedad no deja nada que pedir para el gusto mas delicado, por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible] que preciosos han podido juzgar los compradores [illegible]

Un tren especial, saldrá de la Estacion del Parque á las [illegible] el que se [illegible] por [illegible] Setembre y San José de Flores, para traer los pasageros que deseen asistir al remate.

Por boletos de pasage á la Estacion del Parque y á la Bolsa, en nuestro escritorio San Martin 118, ó á Bolivar num. 12.

Planos y pormenores, por[menores] [illegible].

El pormenor es como sigue:

Lotes		varas		fondo
1		40	varas	50 fondo
2		40	id	50
3		40	id	50
4		40	id	50
5		40	id	50
6		40	id	50
7		40	id	50
8		40	id	50
9		40	id	50
10		40	id	50
11		40	id	50
12		40	id	50
13		40	id	50
14		40	id	50
15		40	id	50
16		40	id	50
17		40	id	50
18		40	id	50
19		60	id	65
20		60	id	65
21		60	id	65
22		60	id	65
23		54	id	50
24		54	id	50
25		54	id	50
26		54	id	50
27		50 5	id	50
28		50 5	id	50
29		50 5	id	50
30		50 5	id	50
31		58	id	50
32		58	id	50
33	esquina	58	id	50
34	id	58	id	50
35	id	56.5	id	50
36	id	56.5	id	50
37		56.5	id	50
38		56.5	id	50
39		58	id	50
40		58	id	50
41		58	id	50
42		58	id	50
43		58	id	50
44		58	id	50
45		58	id	50
46		58	id	50
47		49.5	id	100
48	esquina	49.5	id	100
49		54	id	100
50		54	id	100
51		50 5	id	100
52		50.5	id	100
53		58	id	100
54	esquina	58	id	100
55	id	56 5	id	100
56		56.5	id	100
57		54	id	100
58		54	id	100
59		50.5	id	100
60		50.5	id	100
61		58	id	100
62	esquina	58	id	100
63	id	56.5	id	100
64		56.5	id	100

POR EL MISMO

El mas importante remate en el Tigre, sobre la calle real, entre el Tigre y San Fernando, á media cuadra de la Estacion del Tigre.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 3 manzanas de terreno, divididas en lotes al alcance de todo el mundo.

Estos importantes terrenos, situados sobre la calle real que conduce á la estacion del Tigre, de la cual dista media cuadra, son terrenos altos y firmes que no se inundan jamás. Sobre la importancia de esta localidad se ha dicho y se dice mucho todos los dias y por mas que se diga, pocos son los que lo comprenden; el Rio Tigre, Lujan, Conchas, afluentes del gran Rio de la Plata son y serán, aunque se haga puerto en la ciudad de Buenos Aires, los astilleros y diques para todos los vapores y buques de vela que cruzan nuestros rios, harán de aquel parage un poco de industria tan importante y quizá mayor aun, que el de la Boca del Riachuelo. Actualmente hay anclados en el Rio Lujan y Tigre mas de 30 vapores y buques de alto bordo y ... [illegible]

[illegible]

	Lote nº	varas frente por	fondo
	1—10	varas frente por	30 fondo
	2—10	id	30
	3—10	id	30
	4—10	id	30
Esquina	5—10	id	30
Calle á San Fernando			
Esquina	6—10	id	40
	7—10	id	40
	8—10	id	40
	9—10	id	40
	10—10	id	40
	11—10	id	40
	12—10	id	50
	13—10	id	50
	14—10	id	50
	15—10	id	50
	16—10	id	40
	17—10	id	40
	18—10	id	40
	19—10	id	40
	20—10	id	40
Esq'	21—12	id	50
Calle Nueva			
	22—10	id	62
	23—10	id	62
Frente á la calle Lujan			
Esq' nº	24—12	varas frente por	40 fondo
	25—10	id	40
	26—10	id	40
	27—10	id	40
	28—10	id	40
	29—10	id	40
	30—10	id	50
	31—10	id	50
	32—10	id	50
	33—10	id	50
	34—10	id	40
	35—10	id	40
	36—10	id	40
	37—10	id	40
	38—10	id	40
Esq'	39—10	id	40
Otra calle			
	40—10	id	60
	41—10	id	60
Esq'	42—10	id	86 1/2
	43—15	id	86
	44—15	id	85 1/2
	45—15	id	85
	46—15	id	84 1/2
	47—15	id	84
	48—15	id	83 1/2
	49—15	id	83
	50—15	id	82 1/2
	51—15	id	82
	52—15	id	81 1/2
	53—15	id	81
	54—15	id	80 1/2
	55—15	id	80
	56—15	id	79
Esq'	57—20	id	78
	58—16	id	86 1/2
	59—15	id	86
	60—15	id	85 1/2
	61—15	id	85
	62—15	id	84 1/2
	63—15	id	84
	64—15	id	83 1/2
	65—15	id	83
	66—15	id	82 1/2
	67—15	id	82
	68—15	id	81 1/2
	69—15	id	81
	70—15	id	80 1/2
	71—15	id	80
	72—15	id	79
Esq'	73—16	id	78

Nota—Tren gratis.

Otra—Las escrituras están en la oficina de D. Mariano Cabral á cargo del Escribano Carballeda, para que todos puedan inspeccionarlas; previniendo que allí se estendera todas las escrituras.

Florencio Madero y Ca.

De magnificos caballos del norte, pertenecientes á un acreditado hacendero—En su casa Bolivar 15.

El mártes 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por un respetable hacendero del norte, 50 caballos de paseo y tiro de los mejores que hasta ahora se han vendido en remate, garantiéndose su conduccion.

El pormenor es el siguiente:

Yuntas de tiro para carruajes—Cuatro bayos [illegible], crines blancas verdaderos caladores en el arte, pues tiran los 4 [illegible] adelante y [illegible] mansos y elegantes [illegible].

Dos [illegible] nos y [illegible] criaturas.

Dos [illegible] sos y bonitos, y otros mas.

Yuntas para [illegible] únicos en Buenos Aires [illegible]

[illegible]

[illegible]

Lote N° 1—10 [illegible] por 40 de fondo
... [illegible] á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO
Judicial.

De una casa [illegible] al lado de la Iglesia de San [illegible] á la testamentaria del finado [illegible]

El miércoles 23 de noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramien to espreso á favor de nosotros hecho por los señores albaceas de un terreno con todo lo en él edificado, situado calle Cortada, entre Belgrano y Venezuela, con 30 varas de frente al Oeste por 31 de fondo al Este, tazacion 564,460$ m|c., no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de la tazacion.

Los títulos son muy buenos, y pueden verse en la escribania del Sr Enrique Martinez, Recoba Nueva, y pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

16° gran remate de carruages y caballos de tiro y de paseo. En su casa Bolivar 14.

El juéves 24 del corriente venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruages flamantes y usados, pertenecientes á fabricantes y, particulares, como así mismo caballos de tiro y de paseo guarniciones, sillas de montar, etc, etc.

POR EL MISMO

Grandioso remate! 500 ó mas lotes de terreno; en Almagro. Actualmente el agrimensor D. Octavio Pico, se ocupa de la division de lotes de 8 manzanas de terreno con frente á las calles Rivadavia, Victoria, Potosí y Moreno.
El detalle y fecha del remate lo daremos muy pronto
Alerta especuladores!

POR EL MISMO

De cigarros habanos legítimos y vinos finos, 108.000 cigarros de primera, por mayor —para cigarreria, en su casa Bolivar 14.

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden de una casa introductora y por liquidacion de factura, por mayor y á todo precio:

108.000 cigarros legítimos de la Habana garantidos, de la casa mas acreditada—Vinos riquísimos; mas de 60 clases diferentes—vino de 30 años de edad !!!!

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos en San José de Flores.

El domingo 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote tres hermosos terrenos situado en el centro del Pueblo de San José de Flores á saber: uno al lado del mercado dividido en diez lotes al alcance de todo el mundo posicion exelente para edificar. Otro al Norte de la Estacion frente á la quinta de Carabassa y del Sr. Best dividido en dos lotes. Otro dos cuadras al Oeste de la Estacion del Ferro-Carril (por el cual pasarán en todo este mes los Omnibus á vapor) dividido tambien en dos lotes, todos estos terrenos son altos, bien situados y tienen poblacion al rededor.

Títulos exelentes pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Una manzana de terreno, entre las calles de S. Juan, Cochabamba, Matheu y Pichincha, al mejor precio, sin retirar lote, por órden terminante de una sociedad, en liquidacion.

El domingo 20 de noviembre, á las 4 1|2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, la magnífica manzana de terreno situado, entre las calles arriba designadas, la Capilla de la Parroquia San Cristóbal, linda calle por medio, con este terreno, como así mismo por el Norte con D. Vicente Casares; por el Este con el de D. Gonzalez Catan; por el Oeste, con el Sr. Ganeton y por el Sud con D. Sebastian Casares.

La division es de 35 lotes divididos del modo siguiente—

Con frente al N. calle de San Juan.

Lote	N°	1—10	varas	frente	por	50	fondo	
id	id	2—10	id	id	id	50	id	
id	id	3—10	id	id	id	70	id	
id	id	4—10	id	id	id	70	id	
id	id	5—10	id	id	id	70	id	
id	id	6—9	id	id	id	45	id	
id	id	7—9	id	id	id	45	id	
id	id	8—9	id	id	id	45	id	
id	id	9—9	id	id	id	45	id	
id	id	10—9	id	id	id	45	id	
id	id	11—15	id	id	id	45	de fte á Matheu esquina)	

Con frente al O. calle de Matheu.

id	id	12—9	id	id	id	60	fondo
id	id	13—9	id	id	id	60	id
id	id	14—9	id	id	id	60	id
id	id	15—9	id	id	id	60	id
id	id	16—9	id	id	id	60	id

Con frente al Sud calle Cochabamba.

id	id	17—15	id	id	id	50	vs fte á Matheu esquina)

Lote N°	18—9	vs. de	fte.	por	30	fondo	
id	id	19—9	id	id	id	50	id
id	id	20—9	id	id	id	50	id
id	id	21—9	id	id	id	50	id
id	id	22—9	id	id	id	50	id
id	id	23—10	id	id	id	70	id
id	id	24—10	id	id	id	70	id
id	id	25—10	id	id	id	70	id
id	id	26—9	id	id	id	50	id
id	id	27—9	id	id	id	50	id
id	id	28—9	id	id	id	50	id
id	id	29—9	id	id	id	50	id
id	id	30—9	id	id	id	50	id
id	id	31—15	id	id	id	50	de fte á Pichincha.)

Con frente al E. calle Pichincha.

id	id	32—10	id	id	id	60	id
id	id	33—10	id	id	id	60	id
id	id	34—10	id	id	id	60	id
id	id	35—10	id	id	id	60	id

Como los especuladores saben, esta manzana responde en un todo á la gran operacion de empedrado y carro de material, que vá á practicarse en las manzanas que fueron compradas al Sr. Romini y hasta las cuales se podrá ir dentro de tres meses por caminos empedrados perfectamente.

Los interesados serán conducidos gratis y los planos, se repartirán oportunamente.

Buenos títulos Bolivar 14.

POR EL MISMO

Remate muy singular, con leche servida al pié de la vaca, de 20 vacas tarquinas de la mejor calidad, recien paridas y con ternero correspondiente.

Por órden del Sr. D. Vicente Casares (hijo) y perteneciente á su acreditado establecimiento de Cañuelas.

El mártes 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde y al mismo tiempo que venderemos los magníficos caballos del norte, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, 20 magníficas vacas tarquinas, criadas con todo cuidado y esmero en la acreditada estancia de Cañuelas, de los Sres. Casares.

Cada vaca trae su ternero muy pequeño y se garante que cada una da abundantísima leche, pues han sido elejidas expresamente para el remate.

Se venderán de á una, ordeñandolas precisamente. Estarán en exposicion desde las 9 de la mañana del dia del remate, á fin de los particulares puedan juzgar de su mansedumbre y se convenzan de que pueden tenerse con comodidad en cada casa particular,

POR EL MISMO

Primer remate á palzos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos,

Mitad al contado y el resto á plazos—Las condiciones sumamente ventajosas— Las haremos conocer en el acto de la venta.

Primer remate de importancia al sud, tres manzanas de terrenos divididas en 87 lotes, entre las calles de Rincon, Sarandí, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon—Al contado, á todo precio, sin retirar lote. Frente á la plaza de «29 de Noviembre» almuerzo campestre.

El domingo 20 del corriente á las 3 en punto y antes de empezar la venta romperemos el fuego con una abundante carne con cuero y demás materiales del rancho para constituir un espléndido almuerzo.

Una vez satisfecha la concurrencia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote las tres magníficas manzanas entre las calles indicadas y cuya situacion comercial está al alcance de todos.—La Municipalidad va á hacer un paseo en la calle de Entre-Rios [illegible] terreno.

El tramway de los Sres. Bonorino y Ca. pasa por la calle de Pichincha.

La [illegible] quedará á una sola cuadra [illegible] y quedó [illegible] de alto y sólido.

[illegible]

Lote N°	1—10	vs de frente por 40 de fondo	
	2—10	«	50
	3—10	«	50
	4—10	«	40
	5—10	«	30
	6—20	«	30 Sarandi (esquina)
Con frente á la calle Sarandi			
	7—10	vs de frente por 30 de fondo	
	8—10	«	40
	9—10	«	40
	10—31,50	«	20 Garay (esquina)
Con frente á la calle de Garay			
	11—10	vs de frente por 34.90 fondo	
	12—10	«	34,80
	13—10	«	44,70
	14—10	«	46,80
	15—10	«	36 60
	16—10	«	28 40
	17—20,90	«	30,75 esq' á' Rincon
Con frente calle Rincon			
	18—10	«	30 de fondo
	19—10	«	40,25
	20—10	«	40,1/2
	21—10	vs de frente por	31.90 fondo
	22—30	«	22,25 esquina Pavon
Con frente á Pavon			
	23—10	«	30 de fondo
Con frente á la calle Rincon			
	24—20	«	30 fte á Pavon (esq')
	25—10	«	30 fondo
	26—10	«	30
	27—10	«	40
	28—10	«	50
	29—10	«	40
	30—10	«	30
	31—21,75	«	30,10 fte á c' Garay
Con frente á Garay			
	32—10	«	35,30 fondo
	33—10	«	45,30
	34—10	«	46,30
	35—10	«	37,70
	36—10	«	29
	37—10	«	32 75 fte á Pasco (esq'
Con frente á Pasco			
	38—10	«	30,25 fondo
	39—10	«	40,50
	40—10	«	50,40
	41—10	«	41,75
	42—10	«	30,75
	43—30	«	21, 5 fte esq' Pavon
Con frente á Pavon			
	44—10	«	30 fondo
	45—10	«	40
	46—10	«	50
	47—10	«	50
	48—10	«	40
Con frente á Garay			
	49—20	«	24 frente á Pasco
	50—10	«	27 fondo
	51—10	«	38
	52—10	«	39
	53—10	«	60
	54—10	«	61
	55—10	«	62
	56—10	«	63
	57—10	«	64
	58—10	«	44
	59—10	«	35
	60—10	«	26
	61—17	«	29 fte c' Pichincha
Con frente á la calle Pichincha			
	62—10	vs de frente por	27,20 de fondo
	63—10	«	37 0
	64—10	«	47 40
	65—10	«	47,50
	66—10	«	47,60
	67—10	«	47,70
	68—10	«	27,80
	69—50	«	18,90 fte á Pavon esq'
Con frente á Pavon			
	70—10	vs de frente por	30 de fondo
	71—10	«	30
	72—10	«	40
	73—10	«	50
	74—10	«	60
	75—10	«	60
	76—10	«	60
	77—10	«	60
	78—10	«	50
	79—10	«	40
	80—10	«	30
	81—20	«	30 fte á Pasco (esq'na)
Con frente á Pasco			
	82—10	«	30
	83—10	«	50
	84—10	«	50
	85—10	«	50
	86—10	«	50
	87—10	«	30

Nota, se previene á los interesados que para comodidad de ellos, colocamos en el mismo terreno en venta; espaciosa carpa donde se servi á el almuerzo que les ofrecemos.

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se haga saber por el presente á D. Manuel Sagastizabal, la providencia recaida en la demanda que por cobro de pesos, sigue contra él D. Pedro Gomez de Saravia, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870. Y vistos: Se recibe la causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables, haciéndose saber este auto á D. Manuel Sagastizabal por edictos en dos diarios, en el término de seis dias, siempre que no pudiera ser notificado personalmente—Garcia Fernandez—Lo mandó y firmó el Sr Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en Buenos Aires a ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta, doy fé.—José Fernandez—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1870.

n. 18 v. 2 — *José Fernandez.*

En la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del entrante Diciembre, se han de celebrar almonedas y remate en este Juzgado de Paz, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Blas Martinez, situados en este Partido de Rauch, asaber:

29 yeguas de vientre, tasadas á 80 $ cada una: 2320; 39 potrillos de 1 y 2 años á 40 id 1560; 7 caballos mansos á 250 id 1750; 5 redomones á 180 id 900; 201 ovejas mestizas al corte á 15 id 3015; una marca de fierro en 50.—Suma $ 9595.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á esta oficina por mas pormenores, previniéndoseles que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Porvenir, Noviembre 2 de 1870.

n18 v1° — *Francisco M. Letamendi.*

Juzgado de Paz «General Alvear».

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Ayala ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á deducir sus acciones por si ó por apoderado—General Alvear, noviembre 11 de 1870.

Melitón V. Ruiz.

n18 v25 — Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se notifica por medio del presente, á D. Ernesto Delfino, la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Zacarias Bonorino, en representacion de los Síndicos del Concurso de D. Fernando Uriarte y compañia, por cobro de pesos, y cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Noviembre 17 de 1870» «Y visto por lo que resulta del certificado precedente, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 8 vta. y en rebeldia de D. Ernesto Delfino, dase por contestado el traslado de la demanda de f. 2 vta. y se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorrogables, notificándose á Delfino esta providencia por edictos y por el término de seis dias.—«Isla»—Buenos Ayres Noviembre 18 de 1870.

n18 v21 — *Joaquin Reynoso.*

Juzgado de Paz de Rauch.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos de la testamentaria de D. Norberto Sayavedra, vecino de este partido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado.—Porvenir, Noviembre 2 de 1870.

n12-v 2 d — *Francisco M. Letamendi*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre, de una finca situada en esta ciudad en la calle de Balcarce 231, perteneciente á Da. Josefa Olivera de Rodriguez en condominio con sus menores hijos, cuya estension de terreno se compone de 6 metros, 711 milímetros de frente al Este; por 27 metros 728 milímetros de fondo, advirtiéndose que desde la linda de la calle hasta los 5 metros, 155 milímetros de fondo por el costado Sud, hay un martillo en contra del terreno, el que lo reduce hasta dejar el frente del fondo de 5 metros 369 milímetros y está tasada con el edificio que contiene en la suma de [illegible] en su compra, [illegible] á la oficina de [illegible] Sanchez [illegible]

n1 v7d — [illegible]

[illegible] sobre mensura de un terreno [illegible] bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así, se dará por contestado el traslado [illegible] y aprobará la mensura sin mas trámite.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Alejandro Araujo.

n5 v20 — Escribano Mayor de Gobierno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Moreno, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, se presenten al Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del escribano infrascrito á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Felix Sagasta.

n4-v 4d — Oficina Bolivar 2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza a D. Mariano Gomez ó sus herederos, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten por el juzgado de S.S. y oficina del escribano infrascrito á estar á derecho en la testamentaria de Da. Rosa Matos de Astorga—Buenos Aires, Octubre 15 de 1870. — *Felix Sagasta,*

o 20-h20 n — Oficina Bolivar 2.

Por dispocion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Petrona Sierra ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Enrique B. Martinez.

Escrivano Público. — n 7 v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate (al ponerse el sol) en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo del Monte que produce un alquiler de quinientos pesos m|c. mensuales, compuesta de treinta y seis varas de frente por treinta y seis varas de fondo forman o esquina tazada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m.c. perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera por estar así mandado en los autos respectivos.

Quienes deseen hacer postura é instruirse de las tazaciones ocurran á la escribania del Sr. D. Manuel Salas calle del Peru número cincuenta y seis donde estoy á scripto que se les manifestarán advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o31 v30n — Escribano público

El señor Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. D. Angel J. Carranza actuando por disposicion del Dr. D. Emilio A. Agrelo y autorizacion superior ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lopez y Da. Joaquina Bem sea ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante la oficina de S S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

n 2-v2d. — *José Fernandes.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se ha de rematar en pública subasta en los dias 22, 23 y [illegible] del entrante mes de Noviembre una casa situada en esta ciudad, calle de los Pozos num 150 entre las de Europa y Comercio, perteneciente á la testamentaria del moreno Simon Capdevila, con terreno compuesto de diez metros y cuatro centímetros de frente al Oeste, por quince metros y cincuenta y ocho centímetros de fondo al Este, igual á once varas y sesenta centímetros al primer rumbo por diez y ocho varas al segundo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y siete mil cincuenta pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra, pueden ocurrir á la oficina del infrascrito Victoria 45 [illegible] se les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1870

o 25 v 27 n — *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate al ponerse el Sol en los dias 28, 29 y 30 del mes entrante Noviembre, debajo de las galerías del Cabildo, de una suerte de estancia, compuesto de 20 cuadras de frente, por 60 de fondo, con sus poblaciones y puestos respectivos, situada en el partido de Rauch denominada «Los [illegible]» tasada en todos sus ramos en la cantidad de 700 000$ m|c, conteniendo á mas la cantidad de 6,894 ovejas mestizas finas, sin esquilar tasadas á precio de 20$ m|c una, perteneciente todo á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de las tasaciones, ocurra á la escribania de D. Manuel Salas calle del Perú número 56, donde estoy adscripto y se le pondrá de manifiesto; advirtiendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion—Buenos Aires, Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar

o31 v30n — Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra proveyendo por el Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á D. Jose Vilaseca para que en el término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Juan Lassalle (hijo) rescision de un contrato.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1870

Ignacio Pisiro.

n 15-v 25 — Escribano Público.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 7 de 1870.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Francisco Pestoni para que en el perentorio término de treinta dias desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar una demadda que le ha promovido D. Hortencio Miquem á nombre de los interesados en la testamentaria de D. Juan Luis Bustos y D. Hilario Basconcelos por cobro de arrendamiento de campo; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirán los autos en su rebeldia.

n 15-v 15 d — *Bernabé Figueroa*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del General D. Julian Martinez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

o 27-v27n — *Enrique B. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á D. Pedro San Paul, la providencia recaida en la demanda que le ha promovido D. Pedro M. Lara, en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de una letra por valor de veinte y nueve mil setecientos cincuenta pesos moneda corriente, de la que pide su pago dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo cuyo tenor es como sigue: «Setiembre 2 de 1870—Intímese el pago como se pide librrandose oficio—Barra» Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro del término de seis ante el Juzgado de S S y oficina del escribano Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor en su rebeldia—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870.

n 16-v20 — *Terry.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instacia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerias del cabildo, de una casa situada en el pueblo del Tandil, formando esquina á la plaza principal y que produce un alquiler de un mil ps. mensuales, compuesta de cincuenta varas de frente á la calle del general Pintos, por cincuenta de fondo á la del general Rodriguez, con tres piezas de azotea, tres de techo de fierro y unos ranchos de paja, tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte mil ps. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura é instruirse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribanía del Sr. D. Manuel Salas, calle del Perú nº 56, donde estoy a scripto, que se les pondrá de manifiesto, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion - Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o 31-v30n — 1. P.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Trebiranas, para que comparezca en el término de tres dias ante el juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos seguidos con los señores Drable hermanos, y [illegible] un traslado que se le [illegible]

n1 v21 — [illegible]

[illegible] de la [illegible] á [illegible] Madariaga, compuesto, el primero de cincuenta tres hectáreas cuarenta y tres areas veinte y [illegible] metros cuadrados, el segundo de setenta y [illegible] hectáreas noventa y nueve areas, cincuenta y [illegible] metros cuadrados tasada en mil quinientos [illegible] moneda corriente la cuadra cuadrada, advirtiéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

A los interesados en su compra se le pondrán de manifiesto los autos en la oficina del que suscribe, Rivadavia 91.

o26 v26n — *Federico Urtubey.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Da Claudia Nelson, para que en el término de ocho dias á contar de la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de Pozos núm 62, le tiene promovido D. José Filipini; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870. — *Daniel Giralt.*

n 10-v 20 — Juez de Paz.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Pablo Merlino (de San José de Flores) se convoca por última vez a todos los acreedores á junta general de verificacion de créditos para el 21 del corriente mes á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1870.

Angel Julio Blanco

n 17-v 19 — Peru 120

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 9, 10 y 11, del proximo Enero de una finca calle de Cuyo num. 126 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Corrales edificada en terreno de 8 1|4 varas de frente al Norte por 68 1|2 varas de frente al S. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 143,541$ m|c y 36 centésimos previniendose que no se admitirá oferta menos que las 2|3 partes de su tasacion que son 95,671$ m|c y 80 centésimos.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Julian Byron

n10 v16d — Escribano Público

Por disposicion dal Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber a los acreedores al concurso formado á D. Salvador Velazco (vecino del Bragado) presenten al Síndico D. Aurelio de Cerro los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas al fallido bajo la pena del inciso 1.º del artículo 1567 del Código, haciéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan B. Molina como lo dispone el inciso 2 del articulo citado Buenos Aires Noviembre 2 de 1870

15n16 v23 — *Eugenio Blanco*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan en el término de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, de los derechos ó acciones á la posesion de las dos poblaciones de quintas que existen en aquel partido así como tambien los ranchos, sembrados, plantaciones y demas enseres que se encuentran en dichas quintas como propiedad del concurso de D. Martin Diego Suarez, tazado en todos sus ramos en la suma de 62010 pesos m.c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores por medio de la oficina a cargo del escribano Gomez a la cual me hallo adscripto, que se les pondrán de manifiesto sus tazaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 8-v 8 — *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en pública subasta [illegible] las galerias de la casa de justicia, en la ultima tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Diciembre, los que quedan habilitados por caer en fiesta, un terreno de estancia situado en el partido de la Villa de Lujan compuesto de 410 metros 484 milímetros de frente, sigue a 472 varas por 6929 metros 94 milímetros de fondo, sigue a 8009 varas perteneciente á los menores hijos del finado D. Felipe Ramirez tasado en la cantidad de 61 620 pesos moneda corriente previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas datos a la oficina del infrascrito, Victoria num. 15.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 9-v 9 d — *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama a todos los acreedores, que se consideren con derecho a los bienes de D. Edmund Noel, a fin de que concurran a una reunion general que tendrá lugar el dia 14 del corriente mes a las 2 de la tarde en el Juzgado de S. S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870

n 9-v24 — *Jose Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber a los acreedores al concurso formado a D. José Luna, presenten al síndico D. Nicanor Tejerina dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del art 1548 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del articulo 1567 haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Daniel Giralt, con arreglo al inciso 2º del art. citado—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

n 17-v25 — *Eugenio Blanco*

AVISOS

Se alquila Una casa de altos calle de Esmeralda núm. 262 tiene 12 habitaciones empapeladas, gas, aljibe, para tratar calle de Corrientes núm 231. — n 17-v 19

Almacen se vende uno con mucha comodidad con ventajosa contrata, local aparente, y corto capital. Está situado en frente al Mercado de Comercio. Para tratar en la calle Moreno núm 514 1/2. — n17 v19

1.000 $ de gratificacion se dará á la persona que entregue ó de noticias en la calle de Victoria núm. 6[illegible], de un espediente que se ha perdido el dia 15 del corriente contenindo la siguiente carátula: Casal D. Manuel, contra D. Antonio Lapido, sobre cobro de pesos, Juez Dr. Agrelo. Escribano Campos. — n17 v22

Ojo especuladorés se vende en la calle de San Juan una casita quinta con tres piezas empapeladas con árboles frutales y todas las oficinas necesarias con 15 1/2 de frente y 30 1/2 de fondo, para tratar en la calle de Salta núm 355 en la misma casa hay tres piezas hermosas para alquilar independiente. — n17 v24

Organito nuevo se vende uno con 20 sonatas y su carrito correspondiente, Piedad 390. — n17 v19

En la calle de Parque 217, se alquilan 1 sala y 2 dormitorios amueblados. — n17 v19

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana calle Talcahuano 110. — n17 v19

Mucama de 12 á 15 años para el servicio de una corta familia y que tenga buenas recomendaciones, se necesita, Chacabuco 376. — n17 v19

Se desea comprar un carro en buen uso, con sus dos caballos correspondientes, para tratar calle de Moreno 534, en el almacen darán razon, de 7 á 11 del dia. — n17 v19

Se ofrece una ama de leche, italiana, para criar en su casa, calle de Maipú número 315. — n 17-v19

A los carreros se alquila un corralon con dos habitaciones grandes y oficinas necesarias, calle Moreno esquina á Rincon, para tratar Potosí 316 — n17 v19

Se ofrece una ama, vasca francesa, de leche fresca, para criar en su casa, en la calle de Ayacucho núm. 41, entre las de Piedad y Cangallo. — n17 v19

Puertas ventanas, columnas de fierro y portones, se venden en la obra esquina Corrientes y Larrea. — n17 v19

Ama de leche hay una italiana, fresca, en la calle [illegible] núm. [illegible] — n17 v19

PONE PLIEGO [illegible]

[illegible]

Casas baratas [illegible] La primera está situada en la calle de Cangallo esquina de Junin, tiene cinco hermosas piezas perfectamente construidas, aljibe, y todas las comodidades necesarias, la calle es empedrada, el tramway pasa por la puerta, y es propia para casa de negocio por su construccion, un billar, sobre todo, daria magníficos resultados por no existir ninguno en las inmediaciones. La segunda está en la calle de Estados Unidos 863, tiene 6 piezas bien construidas, aljibe con bomba, pozo, patios empedrados, jardin y toda clase de comodidades. La tercera, en la calle de Lima á una cuadra de la plaza Constitucion, frente á los depósitos del ferrocarril del Sud, el edificio está compuesto de seis piezas muy cómodas, tiene aguas corrientes, techos embaldosados, etc. La cuarta está al lado de ésta en la misma calle de Lima, tiene dos hermosos almacenes, casa de familia, un porton para entrar carruaje con todas las comodidades que se pueden desear, todas estas casas se darán por un precio sumamente bajo. Para tratar, ocurrir calle de Florida 312 hasta las once de la mañana, ó Perú 45 de una á dos de la tarde, en las casas mismas hay un papel que indica dónde se pueden pedir las llaves.

n15-v20

Carreras Reglamento para éstas, se venden Moreno 73. — n17 v19

Papel para envolver Se vende en esta Imprenta, Moreno 73. — n17 v19

Arancel para escribanos, se venden a precios módicos Moreno 73. — n17 v19

Atencion se venden 2 puertas vidrieras de 8 piés y 6 pulgadas de alto y cuatro piés y cuatro pulgadas de ancho, Santa-Fé 43. — n 16-v19

Proyectiles Esplocivos

Se hacen de todas clases y á precios módicos, para tratar dirijirse al Hotel del Congreso bajo las iniciales de Y. 30. — n16 v24

Partera Mariana Mattoni Victoria partera de la facultad de medicina de Milan, Turin y Buenos Aires ofrece sus servicios profesionales á cualquiera hora, tanto de dia como de noche, recibe tambien en su casa enfermas para los cuales garanta un esmerado tratamiento y una gran modicidad en los precios, calle Rivadavia entre Larrea y Paso.

n14 v14d

ALTO PERSONAJE!
SIN VOLVERSE PARA ATRÁS!
En la muy acreditada sombrereria
DE LA
JUVENTUD PORTEÑA
145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de todas clases de sombreros de las mejores fábricas de París, lo que ofrecemos en esta respetable partida precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejandolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad.

o26 p m *p.

POMADA DEL DR. BROWNE
PARA SACAR LAS MANCHAS
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de lo que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros es la mas eficaz [illegible] para quitar las manchas y las pecas. Es una mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del profesor [illegible] las señoras deben [illegible]. Desconfíese de las falsificaciones.

Se vende unicamente en la farmacia de Cranwell y Morray establecida el año 1838.

66—Reconquista—66
BUENOS AIRES
14 [illegible]

COLEGIO DE MINERVA
BELGRANO
CALLE GENERAL PAZ Nº 4
MADAME FARNESI

Al agradecer á sus amigos la generosa proteccion que le dispensaron en el colegio en Buenos Aires, avisa [illegible] que abrió un establecimiento mas grande en Belgrano, el 1º de Noviembre, la casa es espaciosa y contiene [illegible] de comodidades para [illegible] de quintas [illegible] una hermosa quinta y paseos para las alumnas.

Las maestras han sido contratadas directamente en Europa.

Para otros pormenores particulares dirijirse al punto arriba indicado.

NOTA - Este establecimiento es independiente del que existe en Buenos Aires. — n7 p m. 4

TRAMWAY 11 DE SETIEMBRE
CALLE DE CUYO

Desde el 24 de Octubre 1870 hasta nuevo aviso los trenes de esta via marcharan del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO — Estacion principal Belgrano esquina a Caridad.	DIAS DE TRABAJO — Estacion central calle de Cuyo y 25 de Mayo.	DIAS FERIADOS — Estacion principal Belgrano esquina a Caridad	DIAS FERIADOS — Estacion central calle de Cuyo y 25 de Mayo.
1ª a l' 5	1ª a l' 5 1/2	1ª a las 5	1ª á las 5-10
2ª « 5 1/2	2ª « 6	2ª « 5-40	2ª « 6-20
3ª « 6	3ª « 6 1/2	3ª « 6-20	3ª « 7
4ª « 6 1/2	4ª « 7	4ª « 7	4ª « 7-40
5ª « 7	5ª « 7 1/2	5ª « 7-40	5ª « 8-20
6ª « 7 1/2	6ª « 8	6ª « 8-20	6ª « 9
7ª « 8	7ª « 8 1/2	7ª « 9	7ª « 9-40
8ª « 8 1/2	8ª « 9	8ª « 9-40	8ª « 10-20
9ª « 9	9ª « 9 1/2	9ª « 10-20	9ª « 11
10 « 9 1/2	10 « 10	10 « 11	10 « 11-40
11 « 10	11 « 10 1/2	11 « 11-40	11 « 12-20
12 « 10 1/2	12 « 11	12 « 12-20	12 « 1
13 « 11	13 « 11 1/2	13 « 1	13 « 1-40
14 « 11 1/2	14 « 12	14 « 1-40	14 « 2-20
15 « 12	15 « 12 1/2	15 « 2-20	15 « 3
16 « 12 1/2	16 « 1	16 « 3	16 « 3-40
17 « 1	17 « 1 1/2	17 « 3-40	17 « 4-20
18 « 1 1/2	18 « 2	18 « 4-20	18 « 5
19 « 2	19 « 2 1/2	19 « 5	19 « 5-40
20 « 2 1/2	20 « 3	20 « 5-40	20 « 6-20
21 « 3	21 « 3 1/2	21 « 6-20	21 « 7
22 « 3 1/2	22 « 4	22 « 7	22 « 7-40
23 « 4	23 « 4 1/2	23 « 7-40	23 « 8-20
24 « 4 1/2	24 « 5	24 « 8-20	24 « 9
25 « 5	25 « 5 1/2	25 « 9	25 « 9-40
26 « 5 1/2	26 « 6	26 « 9-40	26 « 10-20
27 « 6	27 « 6 1/2	27 « 10-20	27 « 11
28 « 6 1/2	28 « 7	28 « 11	28 « 11-40
29 « 7	29 « 7 1/2	29 « 11-40	29 « 12-20
30 « 7 1/2	30 « 8		
31 « 8	31 « 8 1/2		
32 « 8 1/2	32 « 9		
33 « 9	33 « 9 1/2		
34 « 9 1/2	34 « 10		
35 « 10	35 « 10 1/2		
36 « 10 1/2	36 « 11		
37 « 11	37 « 11 1/2		
38 « 11 1/2	38 « 12		

El boleto del pasaje, vale 5 $ debiendo cada pasajero exigirlo del mayoral, y por cada 10 de ellos la empresa dará un vale para un pasage gratis.

Targetas de abono para viajar libremente en toda la línea, 100 pesos por mes.

En el tránsito de los trenes los boletos serán revisados por el inspector, así que se suplica á los pasageros los conserven en su poder.

Cualquier reclamo por falta de cumplimiento de algun empleado, será atendido inmediatamente.

La Administracion.

o 22-im

Aviso de la Universidad De órden del señor Rector, se previene á los señores Directores de Colegios Públicos que tengan alumnos que presentar á exámen de las diversas asignaturas del Departamento de Estudios Preparatorios que se enseñan en esta Universidad, que deben presentar la nómina de ellos, con especificacion de las materias que hayan cursado, del 15 al 30 del presente, en la secretaria, la que se hallará abierta al efecto, desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

La Secretaria suplica á los señores Directores [illegible]

[illegible]

[illegible] licitacion [illegible] á las tribus de los caciques [illegible] y Baygorrita en las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba, segun las bases contenidas en los artículos siguientes:

1185 Yeguas de cuenta, con esclusion de potrillos mamones.
1500 Libras yerba Paranaguá.
1000 Libras tabaco negro en rama.
500 Cuadernillos papel de hilo (de 5 pliegos.)
750 Libras harina.
500 Libras azúcar blanca.
100 Libras javon.
2 Pipas aguardiente.

Para una sola vez:

60 Novillos gordos.
100 Rejas de arado.
100 Palas.
100 Azadas.
100 Hachas.
5 Fanegas de trigo.

Art. 2º Los artículos espresados arriba seran de buena calidad, debiendo ser entregadas donde designe el Gefe de las Fronteras ó persona encargada por ésta.

Art. 3º La entrega trimestral se hará á principio de cada trimestre; debiendo empezar el 1º de Enero de 1871.

Art 4º Si el proveedor, verificase la entrega fuera de tiempo; ó los artículos fuesen de calidad inferior á lo contratado; estara autorizado el Gefe respectivo para rechazarlos y comprarlos á particulares; debiendo el contratista abonar la diferencia en precio por que esta causa pagase el Gobierno.

Art. 5º El pago de las raciones se efectuará despues de justificada debidamente su entrega en moneda corriente en letras de cuatro meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 6º El proveedor dará fiador, liso, llano y pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones y cuya responsabilidad empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni reclamar aumento de precio; ni recision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 7º Las propuestas deben venir firmadas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad; y sin cuyo requisito no serán admitidas sin cuyo requisito; las que serán abiertas en la hora indicada, en presencia del señor Ministro de la Guerra, Comisario General, Escribano General de Gobierno é interesados

n2 v30 — M. B. Campos

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior se sacará á licitacion el 9 de Diciembre a la una del dia, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas la proveduria de raciones diarias y mensuales á la Guarnicion y familias de Bahia Blanca y Patagones, con arreglo a las bases siguientes.

Las raciones, tanto para Patagones como para Bahia Blanca, se compondran de los artículos siguientes:

Raciones diarias para tropa, 3 libras de carne fresca, 3 onzas arroz glacé, 8 id galleta buena, 1 1|2 libra sal para cada 50 raciones.

Raciones estraordinarias, 1 onza de café molido, 2 id de azúcar terciado.

Raciones mensuales, 3 libras yerba paranaguá, 1 libra tabaco negro en rama, 2 pliegos papel de hilo, 2 panes jabon de 7 onzas 1

Raciones diarias para familias, 2 libras de carne fresca, 1 onza de grasa de vaca, 3 id de galleta buena, 1|2 onza de sal.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina á obtener demas datos que no se publican por ser muy estensos.

n 9 v 24 — M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior tendrá lugar el 9 de Diciembre a la una del dia en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por medio de propuestas cerradas, para proveer de víveres de entretenimiento á las fuerzas de las Divisiones Sud, costa Sud, centro, Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes.

Art. 1º Las raciones mensuales de vicio para cada plaza se compondrá de: 3 libras yerba paranaguá, 1 libra tabaco negro en rama, 2 pliegos papel de hilo, 2 panes jabon de 7 onzas cada uno.

« 2º Todos los artículos serán de buena calidad á satisfaccion del jefe de cada Frontera ó de la persona encargada para su recibo.

« 3º Los raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número debiendo entregarse las que se necesitasen para las fuerzas de cada Departamento al tiempo de racionar.

Art. 4º La entrega de las raciones se efectuará en el lugar donde las fuerzas se hallen situadas ú operen, y no pudiendo cobrar exeso alguno en razon de distancia mayor, salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo en que se arreglará convencionalmente la diferencia.

« 5º En caso que el proveedor no entregase los vicios ó los entregase fuera de tiempo ó en otras condiciones que las estipuladas, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia en el mayor precio, que por tal causa tuviese que abonar el Gobierno á mas de la responsabilidad á que estará sujeto por los perjuicios que puede ocasionar su falta de cumplimiento

« 6º El contrato durará un año el cual empezará á contarse el 1º Enero de 1870, estando obligado el contratista á empezar su provision en esta fecha y á continuarlo durante el periodo indicado, ó hasta tanto sea sostituido en 1872 bien entendido que no tendrá derecho para cobrar mayor precio, que el determinado en el contrato aunq' la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art. 7º El pago de las raciones se efectuará en momento despues de presentada la cuenta debidamente justificada y prévia la tramitacion de práctica, en letras de tres meses de plazo sin interés.

« 8º Las propuestas deben presentarse en el dia y hora fijada en el Ministerio de la Guerra para ser abiertas en presencia del Sr. Ministro del Ramo, Comº General de Guerra, escribano Mayor de Gobierno é interesados.

« 9º. El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones.

La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato: Ni el proveedor, ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno pidiendo aumento de precio ó la rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias ó que los obstaculos que se opongan al cumplimiento de obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidos en el acto de la licitacion Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas como les convengan.

n8 v8d — Martin B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por órden Superior el 9 de Diciembre á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos, que á continuacion se espresan.

En la frontera sud de esta provincia:

Raciones trimestrales para el cacique Callfucurá, 1200 libras yerba paranaguá, 600 id azúcar de Pernambuco, 500 cuadernillos papel de hilo, 500 varas de tabaco negro en rama, 2000 libras fariña, 200 frascos de aguardiente, 8 id vino carlon, 72 botellas de ginebra, 72 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 2000 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Para los caciques Catriel y Miyacura, 2050 libras yerba paranaguá, 1200 id azúcar Pernambuco, 1070 id tabaco negro en rama, 2350 id fariña, 1070 cuadernillos papel de hilo, 112 botellas de ginebra, 72 id id vino burdeos, 20 [illegible] de maiz, 316 frascos de vino Carlon, 1300 yeguas de cuenta [illegible]

[illegible]

[illegible] la calidad estipulada, [illegible] comprarlos á particulares [illegible] dor la diferencia en el mayor precio que por esta causa tuviere que abonar el Gobierno, á mas de la responsabilidad á que estará tambien sujeto por los perjuicios que pudiera ocasionar por su falta de cumplimiento.

Art. 6º Las raciones serán conducidas por el proveedor ó por las personas de su servicio á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas, no pudiendo hacer la conduccion los soldados sinó en el caso de absoluta necesidad y entónces se hará al proveedor un descuento en proporcion al servicio que estos hubiesen prestado.

Art. 7º El contrato durará un año el cual empezará á contarse desde el 1º de Enero de 1871, estando obligado el contratista á empezar desde esa fecha la provision y á continuarla durante el período indicado ó hasta tanto que sea sostituido en 1872, bien entendido que no podrá cobrar mayor precio que aquel que se consigne en el contrato aunque la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art. 8º Los recibos que espidan los gefes de fronteras por las raciones que se les entreguen, serán presentados mensualmente al Gobierno acompañados de los respectivos pedidos de dichos Gefes examinados y comprobados por la Contaduria General si se hallan conformes con las disposiciones vigentes serán abonados por el Gobierno en letras á tres meses de plazo.

Art. 9º El proveedor dará fiador liso y un pagador á satisfaccion del gobierno que responda del cumplimiento exacto de todas sus obligaciones: La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso ni hace reclamo alguno ante el Gobierno, pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato, ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se pongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidas én el acto de la licitacion Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas, como les convenga.

n9 v8d — M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

La licitacion para proveer las fronteras de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con las bases ya publicadas tendrá lugar en la forma que á continuacion se espresa y en los dias siguientes:

Dia Viérnes 9 de Diciembre
Todo lo concerniente á las
Fronteras Sud y Costa Sud, y á la Guarnicion de Bahia Blanca
Dia Lúnes 12 de Diciembre
Todo lo concerniente á las
Fronteras Norte y Oeste
Dia Miércoles 14 de Diciembre
Todo lo concerniente á la
Guarnicion de Patagones

Las bases bajo las cuales se formalizarán los contratos respectivos estaran en esta oficina á disposicion de los interesados desde la fecha.

n1 v8d — Martin B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la una del dia tendra lugar la licitacion pública, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales y mensuales á las tribus de los indios amigos en Patagones.

Las raciones se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones trimestrales para el Casique Renquel, 1200 libras yerba paranaguá de 1ª clase, 500 libras azúcar terciado de id id, 250 libras tabaco negro en rama, 250 cuadernillos papel de hilo (5 pliegos,) 150 libras fariña, 100 frascos aguardiente, 50 id ginebra, 1000 vacas al corte (contra herradas,) 20 fanegas de maiz.

Raciones mensuales para el Casique Chingoleo, 1 barrica azúcar terciado de 1ª clase, 1 tercio yerba paranagua, una resma papel de hilo de 5 pliegos cuadernillo, 1 rollo de tabaco negro en rama, [illegible] vacas al corte (contra herradas.)

Raciones mensuales para los Indios de Huincabal: 10 libras tabaco negro en rama, 20 libras azúcar terciado, 2 arrobas fariña, 8 cuadernillos papel de hilo á 5 pliegos cuadernillo, 20 yeguas cuenta con esclusion de potrillos mamones (contra errados).

Para el Cacique Huincabal, raciones anuales: 10 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio yerba paranaguá, una barrica azúcar, 1 rollo tabaco negro, una resma de papel de hilo de 5 pliegos uno.

Para el Cacique Challago chico, raciones anuales: 100 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio yerba paranaguá, una barrica de azúcar, 1 rollo tabaco negro en rama, una resma papel de hilo.

Para los caciques Quenpuñe, Pran y Huincas, raciones anuales: 500 bacas al corte (contra erradas), 2 tercios yerba paranaguá, 2 barricas azúcar, 2 rollos de tabaco negro, 6 damajuanas de caña.

Para el Casique Casimiro Biguá, raciones anuales, 450 vacas al corte (contra herradas.)

Para el casique Sajunque, raciones semestrales 1000 vacas ó yeguas al corte (contra herradas), [illegible] barricas azúcar, 2 tercios yerba paranaguá, 2 rollos tabaco negro en rama, 2 resmas papel de hilo, 4 bolsas fariña.

Para los indios Tehuelches, 24 damajuanas [illegible] bebidas, 30 arrobas azúcar, 30 id yerba paranaguá, 200 vacas al corte, (contra herradas), 200 [illegible] yeguas (al corte), raciones trimestrales para los indios.

Regalos para los indios de Cañumil en Bahia Blanca, 2 tercios yerba paranaguá, 2 rollos tabaco negro en rama, una barrica de azúcar, 500 libras de fariña, 2 resmas de papel de hilo, 2 [illegible] de caña, 20 animales vacunos al corte.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina para tomar los datos con referencia á las Bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 9-v9d — M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos que á continuacion se espresan:

Raciones trimestrales á los caciques [illegible] queo, 1250 [illegible] yerba paranaguá, 625 id [illegible] buco, 625 id id tabaco negro en [illegible] papel de hilo de 5 pliegos, [illegible] ginebra, 1 barrica azúcar [illegible] cuenta con esclusion de [illegible]

Los proponentes podrán [illegible] datos sobre las bases [illegible] sido estensas.

n10 v10d

Aviso Oficial

[illegible]

LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO

Regente y Editor responsable—José Alegre

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, [illegible] de 1870.

[illegible]

[illegible]

Para que la cuña sea buena tiene que ser del mismo palo.

(Proverbio vulgar).

Nada seria la mentira, si no estuviera á veces asociada á un ánimo suspicaz, insidioso y malévolo.

El artículo que el Dr. Bilbao me ha consagrado, y que voy á ver de contestar en algunos momentos desocupados, contiene un fondo de perfidia que no puedo pasar desapercibido á los ojos de nadie.

Lo que se descubre en él, no es el generoso intento de hacer triunfar la verdad, sinó el maligno propósito de buscarme una posicion falsa.

Lo que el Dr. Bilbao ha querido es hacerme aparecer como un enemigo bien caracterizado de la actual situacion de la República.

En otra época, estas delaciones calumniosas del autor del artículo me habrian valido el destierro, el calabozo ó la muerte.

Hoy, por fortuna, ya no tenemos que dar cuenta á nadie de nuestras opiniones: ellas están garantidas por una Constitucion libre.

Verdad es que yo estoy tambien garantido por mis propios actos.

Un espíritu disolvente que prefiere ver en ruinas á su provincia, antes que hacerla pasar por un sometimiento humillante, no declara bajo su firma, en un documento destinado á ver la luz pública, que acepta como base de una transaccion pacífica, *el acatamiento al principio de autoridad*.

Un enemigo encarnizado del actual órden de cosas que solo quiero la paz *á condicion de que el Presidente descienda de su puesto*, no pone ni firma al pié de una carta tan respetuosa, como la que ha sido dirigida al mismo, y en la que no se encuentra un solo concepto que no equivalga á una protesta llena de comedimiento en honor del primer Magistrado de la República.

Miéntras tanto, el mismo que *se negó* á autorizar con su firma aquel documento por encontrar en él *demasiadas lisonjas, y por no ponerse en contradiccion con las ideas de su diario*, es quien delata como *faccioso* y como *enemigo* del gefe de la Ncion, al que, pudiendo invocar las mismas razones, no tuvo escrúpulo en suscribirlo.

A los cargos injustos del redactor de «La República» puedo pues, contestar con la carta del Comité de la Paz, que el público conoce.

Los hombres imparciales dirán si el que ha firmado aquella carta puede ser un *faccioso* enemigo de toda autoridad y de toda ley.

No se crea apesar de esto que vengo á sincerarme por temor de las acusaciones que el Dr. Bilbao me ha hecho; tengo el derecho de pensar como me dé la gana, y sé hasta que punto soy capaz de afrontar las consecuencias de mis opiniones.

Pero no quiero que el Dr. Bilbao me calumnie y que haciéndome autor de palabras y conceptos que jamás he vertido en presencia de nadie, me haga jugar á su placer el triste rol de un espíritu turbulento.

Yo no soy el hombre cuyo carácter falsifica insidiosamente el redactor de la «República».

Verdad es que tampoco soy de la escuela á que él pertenece.

Yo soy de esa clase de hombres, sin doblez, que se definen á primera vista y que no llevan jamás otras intenciones que las que manifiestan con una palabra siempre leal y franca.

Tengo mis opiniones independientes, pero acostumbro sacarlas á luz; no me gusta andar en las sombras como los murciélagos, ni escabar en el silencio como las ratas.

Si esas opiniones están en desacuerdo con la política actual, por lo ménos no la dañan, porque están encerradas en un corazon lleno de patriotismo.

Comprendo cuales son mis deberes en una época desgraciada y sé hacer el sacrificio de mis simpatías.

Nadie hallará estraño que yo estuviese del lado de Entre-Rios: soy hijo de aquella tierra; no puedo ver con indiferencia su ruina; asisto con el corazon [illegible] el espectáculo de la guerra que la devora; me siento arrastrado por esas tribulaciones sin nombre que oscurecen sus dias.

Pero soy Argentino, tengo confianza en el porvenir de mi pátria, y ántes que ver á la República hundirse de nuevo en el abismo de la anarquía, prefiero que Entre-Rios apure su cáliz hasta las heces.

Así es como yo he pensado y he sentido desde el principio de la lucha; y así es como deben pensar y sentir los hombres independientes, que no están obcecados por las pasiones políticas.

Si hubiese pensado y sentido de otra manera, habria respondido como de costumbre á mis convicciones.

No hay miedo, y sé mas ó ménos como se borrones papel cuando se quiere llamar la atencion del público.

Sin embargo he guardado silencio durante seis meses, y despues de haber oido tantas mentiras y de haber visto tantos abusos, no he desplegado una sola vez mis labios.

Si hoy escribo es que el Dr. Bilbao me provocase [illegible] hacer el sacrificio de mis propósitos.

El Dr. Bilbao afirma no obstante que la provocacion ha partido de mí y no de él, lo cuál será conveniente rectificar de paso.

Cuando el redactor de la «República» se separó del Comité de la Paz, no por los motivos que él dice, sinó por causas que mas tarde haré conocer, empezó á hacer fuego sin puntería fija sobre las mismas personas con quienes se habia asociado para nobles trabajos y de quienes acababa de separarse en silencio para convertirse en el enemigo mas acérrimo de sus propósitos.

Varios artículos escribió el Dr. Bilbao con motivo de la declaracion que el Presidente hizo despues de recibir la carta del Comité, que todos conocen, y fué tan grande el *entusiasmo* que esperimentó entónces, que no tuvo inconveniente en calificar *de traidor á la pátria* al que osase rechazar algunas de las bases propuestas.

Aquello recordaba el lenguaje de la Gaceta de Rosas.

Pero no paró aquí el Redactor de la «República.»

Olvidando al mismo tiempo que era un miembro del Comité de la Paz y que se encontraban en él personas de su amistad, tomó sobre sí el triste encargo de combatirlo con armas muy poco leales.

Aquel comité fué desde luego para el redactor de la «República», no una reunion de ciudadanos patriotas, deliberando tranquilamente sobre los medios de poner término á una guerra calamitosa, sinó un foco de ideas anárquicas y disolventes.

Era *la cuña saliendo del mismo palo*.

Como si el Dr. Bilbao no hubiera llevado otro propósito al seno de aquella reunion que posesionarse de las opiniones individuales para delatarlas luego en su diario, traicionó el secreto de las cosas privadas pero con esa intencion solapada, y malévola que se descubre en todo lo que él ha escrito comentó á su manera cuantas palabras habia escuchado en el seno de nuestras reuniones particulares.

De ellas sacó argumentos para deducir que habia en el seno del Comité *espíritus disolventes y anárquicos*, que léjos de trabajar por la paz favorecian los propósitos de la *rebelion*.

¿A quién queria herir el Dr. Bilbao?

Era necesario preguntarlo.

Esto es lo que yo hice, y á esto es lo que el Redactor de la «República» llama una provocacion.

Pero la provocacion, ¿de parte de quien está aquí?

—De parte de quien ha obligado á pedir una esplicacion.

En las alusiones impersonales y anónimas hay esto de particular: que todos se creen aludidos al mismo tiempo.

Entónces cada uno tiene el derecho de averiguar lo que hay.

De este derecho he usado yo al dirijirle al Dr. Bilbao las preguntas que han motivado su último artículo.

Ahora se sabe ya á quien se referia el redactor de la "República" cuando decia que habia en el seno del Comité de la Paz *gérmenes de disolucion*, que ponian trabas á sus esfuerzos.

Uno de los indicados por el Dr. Bilbao como partidario de la *rebelion*, soy yo.

Otro, implícitamente comprendido en la acusacion es el Dr. Leguizamon.

El sabrá defenderse por su parte; el sabrá decir si un hombre de su carácter y de sus principios puedo sostener otras ideas en la «Prensa» que las que se concilian con el respeto que un escritor independiente pero patriota debe á las instituciones de la República.

Por lo que hace á mí, sabré tambien defenderme del cargo que se me ha hecho.

Pero esta será la tarea de mis otros artículos, conforme me lo vayan permitiendo ocupaciones de otro órden, y á las cuales debo una atencion preferente.

Evaristo Carriego.

Nuestra última palabra

No somos hombres de hacer polémicas personales.

No las tememos, pero las escusamos; porque creemos que ellas son inútiles cuando no interesan en su desarrollo la defensa de un principio ó el triunfo de una verdad elevada.

Esto por lo que respeta personalmente á nosotros.

El Dr. Carriego nos ha pedido la publicacion del artículo que lleva por encabezamiento «La acusacion.»

Como amigos no debemos negarle un lugar en nuestra seccion cuando hace uso de ella para defenderse de cargos, en que tambien nosotros somos envueltos con entera injusticia.

No descendemos á examinar los términos de su defensa—como los que se le dirijieron en el ataque de la «República.» Deploramos solo el incidente y creemos que en bien de ambos polemistas, debiera ponerse punto final á esta discusion personal en su mayor parte.

En interes de la verdad nos toca sin embargo decir dos palabras que serán las últimas, á ménos de ser provocados nuevamente.

Si bien es cierto que el Dr. Carriego manifestó varias veces en conversaciones privadas, prevenciones en contra del éxito de los trabajos de la paz, sobre todo cuando vió que se tocaban dificultades hasta para dejar ir á Entre-Rios á *del rmnadas personas*, (en cuyo número no estaba él en su principio), tambien es verdad que luego, habiéndole hecho observaciones á su respeto, hizo declaraciones importantes que le honran, poniéndose con decision al servicio de las ideas del Comité, y acompañándolo hasta el último momento de sus sesiones.

Nosotros mismos fuimos de opinion que el Dr. Carriego no fuese á Entre-Rios al principio, negándole nuestro voto; pero en presencia de sus declaraciones posteriores y públicas, cambiamos de opinion, creyendo que habria sido una injuria no dar crédito á la palabra de un caballero empeñada en el seno de una reunion donde todos lo eran igualmente.

El Dr. Carriego, por otra parte, ha sido uno de los mas asiduos en concurrir á los trabajos del Comité, y ha suscrito con entera complacencia la carta dirijida al Sr. Presidente de la República, en la cual campean ideas que nadie puede tachar de subversivas del órden público, ni ménos de la autoridad del Gobierno de la Nacion.

Ese documento es la mejor defensa del Dr. Carriego como es la nuestra, en contra al cargo que á ambos se nos hace de no desear la paz y de favorecer la continuacion de la guerra.

Respecto de la separacion del Dr. Bilbao del Comité, recien la hemos sabido cuando lo dijo en uno de sus artículos. Todavia el 16 del corriente, cuando el Comité tuvo su última sesion, fué invitado á concurrir y se escusó con ocupaciones del momento, pero diciendo que vendria mas tarde.

La verdad ante todo. Este hecho lo conocen igualmente el señor Oroño, Granel Varela, Carriego, Cordero y Paz.

Apelamos á su respetable testimonio.

Si el redactor de «La República» tenia razones para separarse del Comité, lo ignorábamos.

En todo caso es su poca franqueza lo que [illegible] ha podido autorizar el que se le considerase miembro de una asociacion que le repugnaba.

Es cuestion de apreciaciones, la verdad de los hechos está en la relacion que acabamos de [illegible].

La manera diferente como hemos considerado ambos en la prensa la declaracion del Sr. Presidente, no es un motivo para que el redactor de la «República» nos incluya en el número de los que sobran en el espíritu de los rebeldes para que desechen la vía del arreglo basado en el sometimiento y la amnistia.»

Esto no es cierto. Buscamos el sometimiento, pero no á discrecion ó sin condiciones y lo hemos dicho otras veces, porque es hasta ridículo pretender que se castigue sin condiciones al enemigo que no se ha sabido vencer.

En cuanto á la amnistia, nada temos de la de ella, sinó que era una contradiccion con el sometimiento sin [illegible].

Queremos pues la paz honorable para la [illegible], porque respetamos y acatamos [illegible] como el que mas, para Entre-Rios, porque [illegible] no vemos [illegible] un puñal de [illegible] intereses de la República [illegible]

[illegible]

II.

[illegible]

Poder Judicial

EL PROYECTO DE LA COMISION Y EL DR. VICENTE F. LOPEZ

Nos encontramos en presencia de dos importantes proyectos sobre administracion de justicia.

El uno es el de la comision de la Convencion Constituyente, el otro, el recientemente publicado del Dr. Lopez.

Del primero nos hablamos ocupado [illegible] artículos en los números 299, 303 y 301 de este diario, habiendo interrumpido [illegible] por ocupaciones de un carácter urgente.

Del segundo vamos á ocuparnos ahora.

[illegible]

El lector sabe que consagramos á las cuestiones del pueblo preferente atencion.

Los tres proyectos de las comisiones de la Convencion que han salido á luz (*poder municipal, legislativo y judicial*) han sido examinados por nosotros *in estenso*, lamentando que en esa tarea no nos hayan acompañado con igual interes todos nuestros colegas.

I.

El Proyecto del Dr. Lopez es ciertamente un proyecto importante.

Contiene hermosas inovaciones y teorías enteramente nuevas á nuestro juicio.

La *inamovilidad* de los jueces es sin embargo uno de los puntos esenciales en que el Dr. Lopez está divergente del proyecto de la comision y tambien de nosotros.

El apoya su doctrina en la opinion de respetables publicistas y jurisconsultos [illegible] el ejemplo de la Inglaterra y Estados Unidos.

Para nosotros, sin embargo, esos ejemplos nos imponen respeto, pero no nos persuaden de que en nuestro pais sea preferible y de mejores resultados la inamovilidad que la amovilidad.

Partimos de un hecho igualmente cierto, como lo hace el Dr. Lopez en sus observaciones, y es que á su vez lo han hecho los publicistas en cuyo testimonio se apoya, pero se trata en primer lugar, de pueblos de índole completamente diferente, y despues de todo, de instituciones análogas que han dado resultados diversos.

La cuestion de la movilidad ó inamovilidad de los jueces no es propiamente bajo el punto de vista de los principios que debemos encararla, es mas bien por el lado de las conveniencias que se presenta en tela de controversia.

¿Conviene ó no que los jueces sean inamovibles entre nosotros, como en Inglaterra y en los Estados Unidos?

¿Ha dado aquí tan buen resultado como allá la referida inamovilidad?

He aquí dos interrogaciones que reasumen á nuestro juicio toda la cuestion.

Las dos podrian reducirse á una sola; porque es indudable que si la inamovilidad de los jueces no ha dado buenos resultados, es casi seguro que es porque la inamovilidad no conviene.

Cuando tomamos á menudo de ejemplo las prácticas de los Estados Unidos y aun las de Inglaterra olvidamos generalmente la diferencia radical del carácter y la índole de uno y otro pueblo, punto tan importante en la relativo á la conve[illegible]

[illegible]

Es por estas consideraciones y otras muy importantes, que recuerda el Dr. Lopez en la [illegible] duccion de su proyecto, que opinamos como el [illegible] pensando que «los funcionarios provinciales o nacionales sean judiciales ante el jurado de Provincia por hechos de que nazca accion civil ó correccionales».

En este punto estamos muy de acuerdo con el proyecto mencionado.

Continuaremos mañana.

La «Nazione Italiana» y «Le Republicain».

Estos dos importantes órganos de la colonia italiana y francesa en la Republica Argentina, manifiestan unánimemente ayer, en cuanto estiman los esfuerzos hechos en favor de la paz por el comité de ese nombre y el gran bien que se propone realizar en servicio del pais.

«La Nazione Italiana,» reasume en este párrafo final, del largo artículo que consagra al asunto, toda la importancia que á sus ojos y á los de sus compatriotas tiene el *comite de la Paz*, estimulándolo á que persevere en sus trabajos.

Sentimos no disponer de mayor tiempo para traducir y trascribir integro el artículo de dicho colega.

Dice así:

«La mayor parte de los argentinos y todos los estrangeros tendrán indudablemente un sentimiento de gratitud por aquellos *buenos, honestos é intrepidos* ciudadanos que en medio á la aridez de los tiempos por que atravezamos y al loco furor por las armas devastadoras, trabajaron eficazmente por la reconciliacion y la concordia, volviendo á levantar del fango y del envilecimiento aquella bandera [illegible] los pueblos [illegible] de los brillantes destinos de la fraternidad universal, [illegible] la libertad y la mayor cultura por medio de la paz.»

Las palabras que acabamos de transcribir honran al colega italiano y al sentimiento que [illegible] interpretar en sus compatriotas.

El pueblo de los grandes [illegible] que en dia arrojó [illegible] coronados el 59, [illegible] Dante, el Petrarca y el Tasso, el que arranco en el mismo año al Austria la Lombardia con el filo de su espada y el que hoy acaba de consumar su completa integridad con la rendicion de Roma, la ciudad de los cesares y la ciudad de los pontífices, ese pueblo decimos no puede mirar con indiferencia el esfuerzo patriotico de [illegible] argentinos en servicio de la paz y de la unidad de su pátria.

«Le Republicain» representante liberal de la colectividad francesa en la prensa, se espresa acerca del [illegible] *Comite de la Paz* [illegible]

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

CORREO DEL INTERIOR

Córdoba.

Las fechas que tenemos de aquella provincia alcanzan hasta el 17.

[illegible]

«Al ménos previsor no dejará de ocurrírsele hacer esta comparacion y trazarse la misma línea de conducta que ha adoptado Ramon.»

«A los que pudieran decir que esta ha sido por conservar la paz, les contestaremos con la invasion de 70 indios que acaba de tener lugar en los Cerrillos, á 4 leguas antes de llegar á la ciudad de San Luis, llevandose un considerable botin de hacienda vacuna, aunque se dice, que hay esperanzas de que se las quiten.»

—Los trabajos del puente sobre el Rio 1.° van muy adelante.

—En Villa Nueva han habido desórdenes en las elecciones del Domingo pasado. Los rejistros y las papeletas han sido arrebatados por algunos grupos.

—El Dr. Barco renunció á la presidencia de la Municipalidad.

—El 16 llegó á Villa Nueva el general Arredondo. De allí salió a poner en órden á los indios rebeldes. Se dirijió al Rio 4.°

El 16 llegaron las 90 alpacas que van á la Exposicion.

Nada mas de nuevo.

San Juan.

Hemos recibido la «Voz de Cuyo» hasta el 9 de este:

—El dique para atajar los derramamientos del *zondo* es ya un hecho.

—En Cañada *Brava* tambien se ejecutan obras para impedir los daños que causaria la impetuosidad de las aguas desbordadas.

—Las Cámaras han prorrogado sus sesiones.

—Ha nombrado nuevas autoridades en el 2.° período de sesiones estraordinarias.

—Ha dictado una ley creando el empleo de Ajente fiscal para los Tribunales.

—Ha concedido escepcion de patente por dos años al establecimiento de beneficiar metales, titulado—*Sorocaunence*.

—Las Cordilleras estan cubiertas de nieve, segun el informe pasado al Gobierno de San Juan por el Inspector de ellas.

—El Gobernador de la Provincia se halla mejor ya de la enfermedad que lo tenia postrado.

—El Gobierno ha vetado el artículo 5.° de la ley dada por la Legislatura sobre Bancos.

—La casa de Gobierno principiara a construirse en breve.

Nada mas de nuevo.

Mendoza.

Tenemos diarios cuyas fechas alcanzan hasta el 8 del corriente:

—Han llegado los señores que nombro el Gobierno de Chile para pasar a Mendoza, a estudiar la epizootia e informar sobre ella.

—El Gefe Político D. Cust dio Lemos habia renunciado el puesto.

Le reemplazara en ese puesto el señor D. Numa Lemos.

Un buey monstruo que [illegible] ser enviado a la Esposicion de Córdoba por el Gobierno de Mendoza, ha sido muerto.

La carne pesaba 43 arrobas!

Telégrama prusiano.

Hemos visto el número de *La Gaceta* de Madrid que registra un despacho telegráfico de [illegible] considerado oficial.

Este telegrama dice que el rey Guillermo [illegible] Defensa Nacional, bastante garante de la paz, por que tampoco entrara en arreglo [illegible] del imperio [illegible] de la dinastia de Napoleon.

Noticias Marítimas

MOVIMIENTO MARITIMO DE RIO JANEIRO

[illegible]

El 9 [illegible] para Buenos Aires, [illegible]

[illegible]

Escándalo

Dice «La Libertad» de Gualeguaychu con fecha 15.

[illegible]

El paquete frances

Habla el «Telégrafo Marítimo» del 19:

A las 10 3/4 de esta mañana [illegible] el vapor [illegible]

Un puñado de noticias

[illegible]

—El vapor «Auto» [illegible] los miembros [illegible] dias en la barra de Santa Lucia.

Pontones

Cuatro de los que tenian los Señores Lanuz en el Paraguay, llegaron el 17 al Rosario remolcados por un vapor, conduciendo los restos de la proveeduria.

Tierra romana

En el Rio Carcarañal se han descubierto en diversos puntos vetas de bastante tierra romana, mejor aun que la que nos viene del estrangero. Se han hecho varios esperimentos en construccion de balaustradas, que han dado un resultado maravilloso.

Esperamos que este nuevo descubrimiento venga á aumentar la industria del Rosario y á traer mayor movimiento en su riqueza.

Cambio.

Por una ley de la Legislatura de Corrientes se ha sustituido el nombre del departamento de *Yaguareté-Corá* por el de *Concepcion*.

Escuadrilla del Paraguay.

El 9 del corriente fué nombrado en la corte imperial el Sr. Consejero, jefe de Division Rafael Mendez M. Valle, para mandar la escuadrilla en el Paraguay en sustitucion de su actual gefe, el Sr. Victorio J. B. da Lomba.

Las estrellas.

El P. Sechi, director del observatorio de Roma, ha alcanzado un gran crédito entre los astrónomos por la invencion de su espectroscopo, que le ha revelado grandes misterios celestes. en su calidad de miembro corresponsal de la academia de ciencias de Paris, ha asistido recientemente á una de sus sesiones en la que se espuso un resúmen de su libro *El Sol*.

Dicho Libro acaba de ser traducido al francés y publicado con bastante lujo por Mr. Gaubier Villars, mereciendo que el autor le esprese su agradecimiento.

La obra en cuestion encierra las teorias respecto de la fotosfera, á las manchas variables del disco solar, etc.

No volveré a ocuparme de dichos asuntos, pero sí de los corolarios de este gran trabajo; es decir de lo que habla de las estrellas.

Sabese desde Galileo que las innumerables estrellas son otros tantos soles, con sus sistemas de planetas como el nuestro.

El Sol no es el mayor de los astros como podria suponerse. Muy al contrario. Si estuviésemos colocados sobre los planetas que circulan en torno de alguno otro sol, el nuestro se nos presentaria como una estrella de quinta ó sexta clase. El P. Sechi llega hasta afirmar que no se distinguiria á la simple vista.

El infinito es tan grande, que miéntras mayor fuerza tiene el telescopio, mayor numero de estrellas nos permite ver.

El de Cross descubre en el espacio hasta una estrella cuya luz invierte veinte mil novecientos años en llegar a nuestra vista. Como medio de comparacion, diremos que la del Sol nos llega en 8 minutos y 13 segundos.

Esto hace creer a Arago que de esta manera llegamos á ver estrellas que no existen. En efecto: en los veinte mil novecientos años que tarda su luz en recorrer la inmensidad, algunas sufren revoluciones que las trasforman ó reducen a la nada.

La frase del gran astrónomo francés es, por lo tanto, cierta. Cuando se examinan con el telescopio de Gross algunas estrellas en la inmensidad, puede ser que les le hace 15 á 18,000 años hayan dejado de existir.

Todo el bien en el plazo de 20,900 años para la trasmision de la luz es increible; pero cuando [illegible] de la ciencia, como Gross y el padre Sechi, lo afirman, no hay mas remedio que prestarles fé.

Revista de remates

Martes, [illegible] Martin Bahugourst, a las 6 de la tarde [illegible] Cordoba No. 119.

[illegible] a las 11 de la mañana de muebles en su casa calle de P[illegible] No. 70.

Por Nicandro [illegible] a las 11 de la mañana de una casa [illegible] en la calle de Suipacha No. 72.

Por Molina y Ca. a las 12 del dia de pendulas inglesas en su casa calle de Reconquista No. 190.

Por Florencio Madero y Ca. a las 4 de la tarde de sabalos en su casa calle de Bolivar No. 14.

La carne

El 17 se vendio en Montevideo á seis centésimos la mora de buena calidad, precio muy tolerable y al alcance de las familias menesterosas.

De Buenos Aires llegaron 25 cerdos, 10 novillos muertos y 243 carneros.

El Brasil enviando armas á Lopez Jordan.

Habana la Capital del Rosario, fecha 17:

[illegible] al Brasil como el agente [illegible] de Lopez Jordan.

Se dice [illegible] que los tres mil rifles y [illegible] piezas [illegible] que Lopez ha [illegible] en la Paz [illegible] del Brasil, [illegible] Entre-Rios.

[illegible] Lopez Jordan [illegible]

Es [illegible] repugnancia en [illegible] los sentimientos [illegible] del autor del crimen del 11 de Abril.

Elecciones.

[illegible] de Cabal llamando al pueblo a unas elecciones, cuyo Decreto no se ha [illegible] a la ley, dice «La Reforma» del 18.

«Todo el mundo ha sido sorprendido ayer con el aviso de elecciones de Diputados Provinciales que tendran lugar el Domingo.»

«Y tienen razon; segun la ley, debe avisarse al pueblo 15 dias antes de la eleccion.»

Es así como allí se nombran los representantes del pueblo.

Banco.

El Sr. Grigor, de Lóndres, ha hecho un contrato con el gobierno de la provincia de Córdoba, para el establecimiento de un Banco, que será formado por una sociedad anónima, con el capital de 2,000,000 de fuertes, divididos en 20,000 acciones de á 100 fuertes.

El banco se denominará: «Banco de la Provincia de Córdoba.

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO DE LA [illegible] Edicion francesa

POR

C. L. L.

admiracion, al contemplar el estraño espectáculo que se ofrecia á su vista.

A diez pasos apenas del paraje en que estaba emboscado, en el centro de una vasta floresta, cincuenta indios estaban acostados al rededor de un fuego, moribundo, sumerjidos en el sueño de la embriaguez segun se adivinaba por las calabazas esparcidas sin órden sobre la arena, llenas unas de aguardiente y otras de licores que dejaban escapar algunas gotas del licor bebidas ávidamente por la desecada tierra.

Pero lo que sobre todo llamó la atencion del jóven y le causó un terror involuntario fué la vista de dos personas, un hombre y una mujer atados estrechamente á dos árboles y que parecian dominados por una violenta desesperacion.

El hombre tenia la cabeza inclinada sobre el pecho, de sus ojos se desprendian gruesas lágrimas, y ahogados suspiros se escapaban de su pecho [illegible] se fijaba sobre una jóven [illegible]

—Oh! [illegible] D. Tadeo de [illegible] que esa no sea un [illegible]

Ay! [illegible]

A [illegible] enorme [illegible]

El [illegible]

cuentes temblores, agitado por movimientos nerviosos, y sus pequeñas manos de rosados y afilados dedos se estrechaban convulsamente sobre su pecho.

El jóven sintió refluir la sangre en su corazon; olvidando el cuidado de su propia conservacion, tomó una pistola en cada mano é hizo un movimiento para volar al socorro de la que amaba

En este momento una mano se posó sobre su espalda, y una voz murmuró á su oido esta sola palabra:

—Prudencia!

El conde se dió vuelta.

Trangoil Lanec estaba á su lado.

—Prudencia! repitió el jóven con un tono de doloroso reproche: mirad;

—He visto, respondió el gefe, que mi hermano mire en torno suyo, añadió, conocerá que es demasiado tarde.

Y le designó con el dedo ocho ó diez indios que, despiertos por el frio de la noche ó quizás por el ruido involuntario causado por los dos hombres, á pesar de sus precauciones, se levantaban arrojando miradas de desconfianza.

—Es cierto! murmuró Luis desalentado, Dios mio! Dios mio! no nos ayudareis!

El gefe aprovechó el estado de postracion en que habia caido momentáneamente su amigo para alejarlo algunos pasos, á fin de no escitar las sospechas de los indios, cuyo oido es tan fino que la mas lijera imprudencia basta para ponerlos en guardia.

—Pero, continuó el jóven despues de algunos segundos deteniéndose delante de Trangoil Lanec, los salvaremos, no es cierto, gefe?

El Puelche sacudió la cabeza.

—En este momento es imposible, dijo.

[illegible]

—Gracias, gefe, esclamó calorosamente el jóven.

—Volvamos al campo, continuó Trangoil Lanec. Paciencia, mi hermano, dijo el indio con voz solemne, nada nos apura, dentro de una hora estaremos tras su pista; pero antes de obrar es necesario que discutamos los cuatro, á fin entendernos sobre lo que queremos hacer.

—Es justo, respondió el conde inclinando la cabeza con aire resignado.

Volvieron á su campamento, donde encontraron á Valentin y Curumilla profundamente dormidos.

XXXVIII.

El Lince.

Debemos esplicar al lector para intelijencia de los hechos que van á seguir, ciertos acontecimientos que habian pasado en Araucania durante este intérvalo.

La política adoptada por el General Fuentes, produjo los mejores resultados.

Los gefes que habian obtenido su libertad volvieron á sus tribus, y comprometieron a sus mocetones á concluir definitivamente la paz con Chile.

Estas insinuaciones fueron recibidas por todas partes con apresuramiento.

Hé aquí la razon:

La parte marítima está habitada por los huiliches, tribus que cultivan la tierra, crian ganados y hacen un gran comercio de cambio con sus vecinos los hacendados chilenos.

La guerra tuvo lugar sobre el litoral y en todas las llanuras, hasta las primeras vertientes de las Cordilleras.

Los huiliches vieron con desesperacion destruir sus mieses, incendiar sus toldos y matarles ó robarles sus ganados.

La guerra los habia arruinado completamente, lo poco que habian logrado salvar [illegible]

Estas diversas consideraciones dieron mucho que reflexionar a los huiliches, que componen la mayoria de la nacion.

Los capitanes de amigos y los Ulmenes á quienes los chilenos habian atraido á su partido, aprovecharon hábilmente estas disposiciones para emostrarles con los colores mas sombrios, los desastres sin número que les amenazaba, si se obstinaban en continuar una guerra tan perjudicial á sus intereses, sobre todo en la posicion á que estaba reducido el pais.

Los huiliches que solo deseaban concluir la guerra y continuar con toda seguridad el curso de sus apasibles trabajos, comprendieron fácilmente estas razones, y se adhirieron inmediatamente á las condiciones que les sometieron sus Ulmenes.

Se convocó solemnemente un gran aucacoyog en las orillas del Carampangue, cuyo resultado fué enviar cerca de Antinahuel seis diputados elejidos entre los gefes mas sabios y considerados, con un Apo-Ulmen á su cabeza llamado el Lince, y seguidos de mil jinetes bien armados, á fin de comunicarle las resoluciones del consejo y pedirle su consentimiento.

Los enviados llegaron sin tardanza al campamento de Antinahuel que iba y venia, sin alejarse mucho del sitio a que habia citado á las tribus, á fin de volver á empezar la guerra con vigor.

Cuando apercibió esa numerosa tropa que levantaba en pos de sí torbellinos de polvo, Antinahuel exaló un suspiro de satisfaccion pensando en el refuerzo que le llegaba para la malocca que queria tentar sobre el territorio chileno.

Debemos esplicar una cosa á propósito de esta molecca.

Antinahuel habia jurado hacer morir á D. Tadeo sobre el mismo lugar en que su primer antepasado, el toqui Cadegual, fué mutilado por los españoles [illegible]

[illegible] olvidado su ódio al prisionero: esperaba contar bastantes tropas bajo su mando para asegurar su venganza, y sacrificar el último vástago de la raza que odiaba, sobre el mismo paraje en que habia caido su primer antepasado.

Los indios se esmeran en refinar su venganza: para ellos, no se trata solo de matar á su enemigo, es necesario que sea ejecutado de modo que produzca viva impresion sobre los que asisten a su suplicio.

Sin embargo la tropa apercibida por Antinahuel avanzaba siempre.

Pronto se encontró al habla.

El toqui reconoció entonces con un secreto disgusto que era mandada por el Lince, uno de los Apo Ulmenes mas influyentes de la nacion, que siempre habia sido su opositor.

Cuando los jinetes llegaron á diez pasos del campamento, el Lince hizo una seña, la tropa se detuvo; un chasque se aproximó á Antinahuel y sus Ulmenes agrupados para para recibirlo.

El heraldo se detuvo delante de los jefes y los saludó respetuosamente.

—Toqui de los cuatro Utal-Mapus, dijo en alta voz, y vosotros Ulmenes que me escuchais, el Lince, el venerado Apo-Ulmen de Arauco seguido de seis Ulmenes no menos célebres que él, os son enviados para ordenaros obedezcais las órdenes emanadas del supremo auca coyog reunido, hacen dos dias, sobre las orillas del Carampangue cerca del paraje en que recibe al rio Colorado á la faz del Sol. El fuego del consejo se encendera fuera de vuestro campamento, os intimo á que asistais.

Despues de haber hablado así, el heraldo hizo un saludo respetuoso y se retiró.

Antinahuel y sus Ulmenes se miraron con [illegible]

[illegible]

dido fuera del campo por los cuidados del Lince.

El modo con que fué dirijida la proclama parecia denunciar proyectos hostiles; pero no le quedó duda al toqui sobre las intenciones de los recien llegados, cuando vió que los siete delegados fueron los únicos en apearse, permaneciendo los guerreros a caballo y en órden de batalla.

Los jefes se saludaron ceremoniosamente y tomaron asiento al rededor del fuego.

Despues de un instante el Lince se levantó, dió dos pasos adelante tomó la palabra y habló en estos términos:

«El gran auca-coyog de Arauco, en nombre del pueblo, a todos los gefes, salud. Seguros de que todos nuestros compatriotas guardan su fé en Pillian, les deseamos la paz con este jenio del bien, en quien residen solo la verdadera salud y la santa obediencia.

«Voy á comunicaros lo que hemos resuelto: la guerra ha venido inopinadamente a asolar nuestros ricos campos y cambiarlos en desiertos, nuestras mieses han sido pisoteadas por los caballos, nuestros ganados muertos ó robados por el enemigo, nuestras cosechas están perdidas, nuestros toldos incendiados, nuestras mujeres é hijos han desaparecido en la tempestad. No queremos mas guerra, la paz debe concluirse inmediatamente con los rostros pálidos; el Lince y seis Ulmenes comunicarán nuestras voluntades al gran toqui; he dicho, he hablado bien hombres poderosos!»

Este discurso fué seguido de un profundo silencio, los Ulmenes de Antinahuel llenos de estupor miraban á su jefe con inquietud.

El toqui dejó errar sobre sus lábios una sonrisa sardónica.

—Y con qué condiciones [illegible]

[illegible]

que volverá á sus tolderias, los Araucanos pagarán a los rostros pálidos dos mil carneros, quinientas vicuñas y ochocientos bueyes, y se enterrará la hecha de guerra bajo la cruz del dios de los Huincas.

—Oh! oh! dijo el toqui con amarga sonrisa, estas condiciones son duras; es preciso que mis hermanos hayan tenido mucho miedo para aceptarlas; y si rehuso ratificar esta paz vergonzosa que sucederá?

—Pero mi padre no rehusará, respondió el Lince con dulce voz.

—Pero si rehuso? continuó con fuerza Antinahuel.

—Bueno, mi padre reflexionará, es imposible que esta sea su últim palabra.

—Fuera de sí Antinahuel por esta finjida dulzura, astuto como era no sospechó el lazo que se le tendia y cayó en él.

—Os repito á vos, Linec, dijo en alta voz que hacia vibrar el furor, y á todos los jefes que me rodean, que rehuso ratificar esas deshonrosas condiciones! que jamas consentiré en autorizar con mi nombre el oprobio de mi pais! así, ahora que teneis mi respuesta, podeis retiraros.

—Todavia no! dijo á su turno el Lince con voz breve; aun no he concluido.

—Qué mas teneis que decirme?

—El consejo compuesto de los sábios de todas las tribus, habia previsto la negativa de mi padre.

—Ah! esclamó Antinahuel con ironia, en efecto, sus miembros son muy [illegible] y qué es lo que han resuelto [illegible]

[illegible]

[illegible]

...[illegible] ¡El derecho del hombre es imperecedero!

Jorje Sand.

Nohant, 6 de setiembre.

Noticias de Napoleon.

«El Times» recibió de su corresponsal de Meaux lo siguiente:

Que habian regresado al cuartel general prusiano los generales Von Boyen y el príncipe Real enviados por el rey al castillo Wilhelmshohe, á fin de ofrecer á Napoleon hospitalidad para la Emperatriz Eugenia y el príncipe imperial en aquella misma residencia, cuya oferta fué rehusada.

El emperador pidió que se le permitiese pagar personalmente los gastos que hacia y redujo considerablemente el personal de su servicio. El rey de Prusia sin embargo se negó á ello.

El príncipe Napoleon escribió á su primo por medio del rey, una carta abierta, solicitando ser recibido en Wilhelmshohe. Napoleon III contestó que no tenia ningun deseo en recibirlo. Cuando conoció la proclamacion de la república en Paris el emperador se dirigió á los oficiales prusianos que lo rodeaban esclamando:

«¡La República! pues bien señores, ahora tenemos adversarios comunes.»

Hace pocos dias el mismo Emperador pidió autorizacion al rey para vestirse de paisano y Guillermo le contestó: «Es singular y mesquino el deseo, pero que se vista como le de la gana.»

El Mayor Solana.

ENCUENTRO CON LOS REBELDES.

Este valiente gefe que ya dias pasados hizo un escarmiento á los rebeldes que me rodeaban por la frontera, acaba de remitir al Sr. Comandante Militar cuatro prisioneros vueltos á tomar en pelea, estos son Juan G l y Tomas Chaves que han sido destinados al Batallon 4 de Línea y Cipriano Garrola y Cornelio Alderete que fueron destinados á la Artillería.

En la madrugada del 9 lo atacó el bravo Solana al rebelde Chaves en los montes de la laguna «Borutis» y en media hora de combate murió el mismo Chaves y varios otros, tomándoles los prisioneros nombrados y cuatro mas que quedaron en el campo de Solana y huyendo derrotados el resto entre los que iba u Quintin Sanabria y como cincuenta mas.

Por dos pasados que hubo despues del combate estos encabezados por Villalba, Sanabria y Juan Colorado siguieron por «Caraballo» buscando la incorporacion de Lopez Jordan.

El oficial y los soldados que vinieron con los prisioneros fueron vestidos y provistos, por el Sr. Comandante Militar y regresaron á incorporarse al Mayor Solana.

(«La Libertad» de la Concordia.)

Saladeros.

La *Tribuna Oriental* del 17 trae lo siguiente:

Se cree que este año trabajarán los saladeros poco por la gran seca y escases de ganado gordo, que hay en nuestro Departamento.

Los saladeros son una fuente de riqueza para el Departamento de Paysandú y es de sentirse que este año no trabajen en la escala que el año pasado.

Muerte de un cacique.

Noticias de la frontera Este de Córdoba, refieren lo siguiente:

Como saben nuestros lectores, el Coronel Obligado estaba celebrando tratados de paz y amistad con algunos caciques del Chaco, y parece que miéntras estaba en el arreglo de las condiciones, el cacique Pedro Antonio Guampa habia dado órdenes á sus capitanejos para que cometieran toda clase de robos y escesos.

Sabido esto por el mayor Fierro, en el acto salió en persecucion de los ladrones y habiéndolos alcanzado, los batió y derrotó completamente, resultando muertos el cacique Guampa, un hijo de otro cacique, dos capitanejos y nueve indios.

Los primeros parece que fueron fusilados, despues del encuentro que tuvieron.

No tenemos mas detalles.

De resulta de este suceso, parece que el mayor Fierro, que es segundo gefe de las fuerzas acantonadas en el paraje denominado «Las Mojarras», llegó á Córdoba para dar cuenta de su conducta.

Manuel Taboada enfermo.

Por los pasageros últimamente venidos del Norte, sabemos, que el Sr. Taboada se encuentra gravemente enfermo.

Banco Riestra en el Rosario.

El Sr. Riestra ha retirado su propuesta sobre el establecimiento del Banco que tanto ha preocupado la opinion pública y á los banqueros de aquella localidad.

Triunfo del gobierno oriental.

De un boletin de «La Tribuna» de Paysandú tomamos lo siguiente:

En seguida publicamos las importantes notas que dán á conocer el espléndido triunfo que han obtenido nuestras armas en Tacuarembó.

El bravo mayor Escobar les ha pegado un golpe que no lo esperaban, matándoles 24 hombres y tomándoles 18 prisioneros y ciento y tantos caballos ensillados.

Este triunfo ha sido completo como se vé por la carta que dirige el coronel Reyes gefe de E. M. de ejército, al general D. Nicasio Borges. El enemigo no tiene mas que huir para el Brasil.

Hemos dicho muchas veces que el Norte es la tumba de los blancos.—esta verdad viene á confirmarse con los hechos.

Hé aquí las notas:

Puntas de los Tres Arboles, Nbre. 14 de 1870.

Sr. Comandante Militar D. Dionicio Irigoyen.

Mi Amigo:

El mayor Escobar con menos número ha hecho pedazos á los rebeldes en Tacuarembó; cayeron 18 prisioneros y 22 muertos, entre ellos varios oficiales.

Lo felicito á vd. y á todos los oficiales, dando un viva á los valientes que han merecido de la Patria y de su causa Constitucional.

De V. affmo y S.—

JOSE G. SUAREZ.

General en Gefe del Ejército Nacional en campaña. Señor General D. Nicasio Borges, Gefe de vanguardia.

Campamento en la cuchilla de Abedo Noviembre 3 de 1870.

Sr. General:

Acabo de recibir Parte Oficial del Mayor Escobar sobre el golpe dado á las fuerzas enemigas, que se encontraban en Tacuarembó.

Nuestros valientes les han muerto *veinte* y tantos hombres, tomado *diez y ocho* prisioneros, *ciento* y tantos caballos ensillados y gran cantidad de armas.

Es este un augurio para la campaña que vamos á iniciar, y yo felicito por él á V. S. y demas compañeros de la vanguardia del Ejército.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE G. SUAREZ.

Vapor Ciane.

Recibe carga en balizas para San Nicolas, Rosario, Paraná y Santa-Fé proporcionando las *Lanchas gratis*.

Saldrá el Domingo 27 de Noviembre.

Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 30.

N. 21 V. 26.

Salidas de vapores.

Mañana, para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé conduciendo carga solamente el «Esmeralda.» Lanchage gratis.

Mañana para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan», Pasage de cámara 6 $f. y de proa 3 $f.

Miércoles, para San Nicolás, Rosario, y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.» Pasage de cámara 8 ps. fts. y de proa 3.

Juéves para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay.»

Desde el Mártes 15 del corriente el precio de pasage será como sigue:

DE CAMARA.

Al Rosario	ps. fts.	6
« Paraná	«	14

[illegible]

...Agentes, Estevan D. Risso y ho.—Reconquista 38 1/2.

Miércoles para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 9 3/4 del 25 de Mayo con boleto de tren gratis y gran rebaja de precios el vapor «Comercio del Rosario».

—Agentes M. Sciurano é hijo. Cuyo 38 1/2.

El jueves 24 del corriente saldrá para la Asuncion y puertos de escala el vapor nacional «Guarani». Admite carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades—Agencia Cuyo 24.

Viérnes para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde, el espléndido y cómodo vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morsse, admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja de precios.

Tarifa. Cámara 6 pfts., proa 3, carga por tonelada 3. Encomiendas y dinero lo de costumbre.

Sabado, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el magnífico y sin rival vapor «San Cristobal», admite pasageros, cargas y encomiendas.

Mártes, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, el magnífico y ligero vapor «San Cristobal», admite pasajeros, carga y encomiendas. —Por mas pormenores ocurran á sus Agentes.

Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

El Domingo 30 para Gualeguychú á las 10 de la mañana, de Balizas saldrá el acreditado vapor paquete nacional *General Garibaldi*; admite carga, pasageros y encomiendas.

Miércoles 23, para el Rosario y San Nicolas; recibe carga solamente el vapor nacional *Audaz*, saldrá el dia indicado.

Miércoles 23, para la Asuncion, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humayta; saldrá a las 10 de la mañana del dia indicado el vapor paquete nacional *General Nazar*, admite carga y pasageros.

—Por órdenes á sus Agentes F. E. Nuñez hnos. Victoria 34.

Sabado para Montevideo á las 6 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América», comandante B. Bossi hnos. A mas de los pasageros, admite carga á 3 ps. ft. tonelada, encomiendas y metálico, hasta las 3 1/2 de la tarde—Su Agencia Cuyo 36 1/2—Bossi y Ca.

BOLETIN DEL DIA

Noticias de Europa—En cuatro ediciones estraordinarias hemos repartido esta mañana las siguientes noticias:

Rumores de paz—Triunfos y rechazos en Metz—26 batallones prusianos destrozados—Rendicion de Chartres—Salidas de sitiados en Paris—Guerra de Rusia.

TELEGRAMAS Á «LA PRENSA».

Montevideo, Noviembre 21 de 1870. (9 y 1/4 de la mañana)

EZEQUIEL CUETO.

A «La Prensa».

Paris no ha sufrido aun hostilidades sérias. Solo ha habido combates parciales.

Segun la prensa inglesa, el Austria, la Inglaterra y la Rusia tratan de intervenir en el sentido de la paz.

Las proposiciones, serán: abdicacion de Napoleon en favor de su hijo y una regencia de la emperatriz, el principe Napoleon y Bazaine.

El territorio francés será desocupado y destruidos los fuertes de la Alsacia y la Lorena. Los gastos de la guerra, se determinarán por arbitros cómo y por quien han de ser pagados.

Otro.

Montevideo Noviembre 21 de 1870.

(Diez ménos cuarto de la mañana).

EZEQUIEL CUETO

A «La Prensa».

El 14 Bazaine salió con 80,000 hombres destrozó 26 batallones de los sitiadores de Metz.

Este triunfo lo obtuvo por medio de una falsa estrategia que por varias veces le dio buen éxito.

El 22, los franceses salieron hasta Mont-Valerien con fuerzas considerables y cuarenta cañones.

Despues de tres horas de un combate espantoso fueron rechazados.

El 25, los sitiados de Paris hicieron una salida sobre Marne y Thionville y fueron tambien rechazados.

Bazaine ha declarado formalmente que no reconoce la República.

Rusia hace preparativos de guerra contra el Imperio Otomano.

Chartres fué sitiada y se rindió.

El ganado en Francia y en Alemania se halla infestado.

El paquete francés suspendió su salida.

CUARTA EDICION ESTRAORDINARIA

LLEGADA DEL PAQUETE «SINDH»

Fechas hasta el 29.

CAPITULACION DE BAZAINE.

NOTICIA CONFIRMADA OFICIALMENTE.

Ciento veinte mil hombres rendidos

ENTRE ELLOS 6 000 OFICIALES Y 3 MARISCALES

Sigue el telégrama:

Montevideo, Noviembre 21 de 1870. (12 menos 10 minutos del dia).

Exequiel Cueto a La Prensa.

Acaba de llegar el paquete «Sindh».

Trae fechas de Lóndres hasta el 29.

Confírmase oficialmente por telégramas prusianos la capitulacion de Bazaine con ciento veinte mil hombres.

Entre ellos se cuentan seis mil oficiales y tres mariscales.

El ejército sitiador de Metz se dirije hácia Paris á grandes marchas.

A Napoleon lo llevan á la isla de Elba.

OTRO.

A LA BOLSA

El gobierno francés decretó un empréstito de diez millones de libras esterlinas.

Descuento en Londres, sin variacion.

Empréstito Montevideano, lo retiró Mackinon del mercado, en vista de recibirse la noticia de la revolucion.

Nueva-York, 18—Oro, cerró á 113; cambio 108 3/4; algodon, 16 1/8.

Janeiro—Cambio, 22 ¼ á 23; soberanos 10.600.

OTRAS NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

Por el «City of Rio Janeiro».

De un telégrama de nuestro cólega «La Nacion» tomamos estas otras noticias:

—El príncipe Amadeo es el candidato para el trono de España.

—Los alemanes tomaron el fuerte San Cumilio despues de un corto cañoneo.

—La Asamblea Constituyente será convocada en Paris para resolver sobre la forma de Gobierno.

—Todos los ministros de estado alemanes se hallaban reunidos en Versailles para asistir á la conferencia de Paz. La Emperatriz Eugenia asistirá a ella.

Al señor M. T.—Contestamos á la pregunta que nos hace el Sr. M. T.

Las columnas de «La Prensa» le están abiertas. Puede decirle al Sr. Carriego cuanto se le antoje, (salvo insultos personales) en la cuestion Comité de la Paz y Entre-Rios.

El Sr. Carriego no tiene parte ninguna en la redaccion de este diario. (Solo se reciben sus artículos como se recibirán los del Sr. M. T.

«La Prensa» tiene su programa de independencia que nadie lo quebranta.

Solo no admite *fiambres*.

Con que así, ejecute no mas el Sr. M. T. como dice su voz de mando de: ¡Carabina á la espalda y sable en mano!

Toma de Gualeguaychú—Una fuerte division jordanista al mando de Vera atacó el 19 la guarnicion de Gualeguaychú, compuesta de 250 á 300 Guardias Nacionales.

La resistencia protejida por los fuegos del vapor «Guazú», fué heróica.

Acosada por el número la guarnicion tuvo que abandonar la isla de Frago, en donde se hallaba, y trasportarse en los vapores «Guazú» y «Garibaldi» hasta la boca del riacho de de Gualeguaychú en donde permanece aun en el vapor «Pavon» cuyos cañones no entraron en fuego por la falta de agua para llegar hasta el pueblo.

En esta operacion fué echado á pique el vapor

[illegible] Este no llevaba dinero, y así, quedó frustrado el propósito de los asaltantes que era robarle.

Al siguiente dia, Martinez se propuso capturarlos, y lo consiguió con el auxilio de un vigilante.

El Rosario—Este trasporte brasilero se encuentra en nuestra rada de paso para el Paraguay, á donde se dirije á ponerse á las órdenes del señor Paranhos.

Nombramiento—El Gobierno Nacional ha nombrado gefe del vapor Nacional Chocle-Choel al teniente de Marina D. Cárlos Bold.

El Guardia Nacional—Este vapor de guerra de la Nacion que se encontraba de estacion en el Uruguay tenia prendidos sus fuegos, ayer al pasar el vapor llegado hoy de aquellos puertos, y segun nos dicen venia en proteccion de la guarnicion de Gualeguaychú.

Bajante—Segun nos aseguran pasajeros llegados hoy del Salto Oriental, es tal la bajante del rio que se teme no puedan llegar los vapores hasta el mismo Salto, teniendo que fondear en Paysandú.

Paquetes en viaje—A mas de los paquetes, «Sindh» frances, llegado hoy á Montevideo y «City of Rio Janeiro» llegado tambien al mismo puerto ayer, se encuentran en viaje para esta capital; de Glasgow el paquete «Astarté», de Lóndres el «Ptolomy».

«La Sorpresa»—Ha llegado á Rio Janeiro la polacra española así llamada con 50 dias de viaje de Barcelona.

A la fecha se habrá puesto en marcha para esta capital, destino definitivo que trae el buque.

Adoquinado—Los vecinos de la calle de Rivadavia deben estar de felicitaciones, pues vemos hoy que la Empresa del señor Billinghurst de acuerdo con la concesion otorgada por el Gobierno, ha comenzado á sacar el empedrado antiguo de aquella calle, para colocar los rieles del Tramway Argentino y adoquinar en seguida.

Un ¡bravo! para obreros del progreso como el Sr. Billingurst.

Esto importa reconocer que la iniciativa individual va mas adelante que la de los Gobiernos.

Pelea—Anoche tuvo lugar una reyerta á mano armada entre cuatro individuos, vigilantes los tres primeros, en un cuarto por el mercado del Plata.

Despues de darse mútuamente de palos, ocurrió el comisario Lozano y los aprehendió.

Uno resultó herido, de un puntazo en el brazo derecho y al parecer gravemente.

La lucha provino del estado de embriaguez en que se hallaban.

El Proveedor—Este vapor que fué á ponerse al dique de la Colonia, ha estado á punto de naufragar allí á causa del temporal último. El buque no le permitió entrar, razon por la cual regresó sin componerse.

A consecuencia de dicho temporal se perdió en el mismo puerto una goleta; y el vapor «Junta» perdió un bote.

Competencia—La competencia entre los buques que hacen la carrera al Rosario desde esta ciudad ha llegado á tal estremo que el pasaje se ha reducido *á cuatro* patacones.

El Espora—Este vapor de guerra de la nacion ha recibido órden para marchar del Rosario, en donde se hallaba fondeado, al Paraná, á ponerse á las órdenes del Ministro de la Guerra.

El Ingeniero Rickard—Segun tenemos entendido este ingeniero, Inspector General de minas de la República, partirá á Europa en el próximo paquete.

Llegado—Ayer fondeó en el Tigre el «Garibaldi» vapor de la carrera á los puertos del Uruguay, conduciendo los heridos del combate de Gualeguaychú.

Su casco está cubierto de balazos uno de estos mató al primer Teniente.

El Teniente Goyena—Este oficial de marina, capitan del Puerto de Gualeguaychú y gefe del «Guazú» se encuentra herido en una pierna á consecuencia del combate.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Inmigrantes—El paquete italiano «Isabella» ha entrado hoy á nuestro puerto procedente de Europa trae, 350 inmigrantes.

De Ultramar—El movimiento de buques de Ultramar ha sido hoy el siguiente:

Fragata inglesa «Prince of Wales», salida de Liverpool el 10 de Setiembre con cargamento de fierro.

Barca americana «Henry Buschs», de New York, salida el 10 de setiembre con carga general.

De Santa Catalina el bergantin holandes «Jeannette Marriana», salida el 21 de octubre con carga general.

De Liverpool salió el 5 de agosto la barca inglesa «Ewalks» con carga á varios.

Choque—Anoche en la travesia de esta ciudad á Montevideo, el vapor «Poitou» chocó con el «Isabella» que venia, habiendole causado averias de consideracion á este otro.

Segun nos informan este choque ha sido causado por el «Poitou».

Pasageros—Hé aquí el movimiento de pasageros ocurrido hoy en nuestro puerto.

Salidas—Para puertos del Uruguay vapor inglés «Saturno» con 16.

Para Montevideo vapor oriental «Rio de la Plata» con 9.

Entradas—De la Asuncion el paquete argentino «Taraguy».

De Montevideo vapor inglés «Saturno» con 35.

Del Uruguay vapor «Silex» con 18.

De Cuyaba el vapor del mismo nombre con 9.

Del Salto vapor «Rio Uruguay» con 33.

Del Paraná los vapores «Capitan» con 46 y «Lujan» con 83.

Adoquines—Hemos visto que varios de nuestros colegas han dado la noticia de haber llegado á este puerto recientemente un cargamento de 80 000 adoquines, lo que es falso.

El 5 de Noviembre fuimos los primeros en anunciar que por el vapor brasilero «Beatriz» le habian llegado al Sr. D. José C. Gomez, 60,000 adoquines, los que compró inmediatamente el Sr. Billinghurts para el empedrado de algunas calles que le han sido cedidas para establecer lineas de tranways.

Indudablemente la noticia despues de viajar por las provincias, ha venido á sorprender la inocencia de nuestros colegas, con un aumento de 20,000 adoquines.

Solicitud—Los vecinos de San Justo han levantado una solicitud que van á presentar al Gobierno de la Provincia á fin de que este nombre Juez de Paz de aquel partido para el año entrante á alguno de los siguientes señores que reunen las simpatias del vecindario:

D. Emilio Villegas, D. Exequiel Ramos Mejía, D. Isaias Elia y D. Justo Villegas.

Estos mismos Sres. son los que forman la terna remitida por la Municipalidad, así es que la eleccion del Gobierno llenará completamente los deseos de los peticionarios.

Predicadores—Esta noche predican en San Miguel el Presbítero Amesola, en San Ignacio el de igual clase, doctor Garcia y en la Concepcion Aposcarrelli.

Suscriciones—6,980 pesos se han recibido de las últimas suscriciones que para los heridos franceses se han levantado en Dolores San Fernando, Arenales y Zárate.

Heridos—El Sábado llegaron mas de veinte heridos de Entre-Rios.

Partida—Mañana recien parte para Córdoba el Dr. Velez Ministro del Interior que vá encargado de representar al Gobierno en el acto de la inauguracion del Ferro Carril de Villa Maria á Rio 4.° y del telégrafo trasandino.

Prision—Se ha ordenado la prision del Ayudante de la seccion 3.ª por haber pegado con un rebenque al individuo Manuel Lima, causándole algunas contusiones.

Clausura—Por órden del Gobierno Nacional quede cerrado el puerto de Gualeguaychú.

Jurado para máquinas agrícolas—La C. D. de la Exposicion Nacional ha nombrado Jurados para dictaminar, sobre la importancia para el pais de las máquinas agrícolas que deben ensayarse en los campos del Rio Segundo, próximos al palacio de la Exposicion, el 15 de Diciembre del corriente año, á los señores D. Augusto Larguier, Cárlos Vereecke, Tomás Purdie, Francisco Martinez y Arenales, Vicente Silveira, Carlos Tassier, Guillermo Perkins, Gervasio Videla, Cleto del Campillo, y D. Mariano Villarino.

Folleto—Se ha publicado en un folleto la serie de artículos que sobre la Elisa Lynch ha escrito el Sr. Pellize bajo el seudónimo «El Lapiz.»

Amortizacion—Hoy se efectuó en la Oficina del Crédito Público la amortizacion de fondos del 6 y 6 por ciento.

Tramways—Anoche uno de los coches del tramways que van para el 11 de Setiembre se descarriló en la calle de Callao y Cangallo, cayendo á [illegible]

[illegible] ...Empedrado—Se ha dado principio á la composicion del empedrado de la via del Sr. Lacroze que se encontraba ya en mal estado.

Capilla—En la capilla de Misericordia, calle de Rio Bamba entre Temple y Tucuman, ha empezado desde ayer el mes de María á las 5 de la tarde.

Saladero—Empieza á notarse mas animacion en los trabajos de los saladeros de Barracas.

Las entradas de haciendas han sido numerosas en estos últimos dias.

Testimoniales—Al Presbítero D. Mauricio Petrocelli se le han estendido testimoniales por ausentarse del pais.

Ausencia—Pasado mañana se ausenta de esta ciudad para Montevideo la compañia de zarzuela del teatro de la Victoria.

Inhumaciones—Las de ayer son las siguientes:

Cementerio del Sud.

Manuel Migares, 11 meses, Buenos Aires, tétano; Ezequiela Bustamante, 23 años id, meningitis tuberculosa; Francisco Sigalupe, 28 id argentino, afeccion cifilítica.

Cementerio del Norte.

Angela Granfini, 8 meses, argentina, consuncion; Nicolas Voldo, 10 meses, id, hidropesia; Pedro Amadeo, 2 meses, argentino, consuncion; Alberto Ruiz, 1 año, id, sarampion; Carlos Capelli, 1 año 5 meses, id, fiebre; Mercedes Alvarez, 1 año 5 meses, argentina, meningitis cerebral; Juan Chaves, 9 años, Islanda, bronquitis; Victorio A. Sanguinetti, 1 año 11 meses, argentino, indigestion; Maria Fernandez, 1 año, argentina, indigestion; Sabina M. Ramirez, 1 año, argentina, viruelas.

Las verificadas antiyer son como sigue.

Cementerio del Norte.

Luis Frías, 1 dia, argentino, tétano; Eugenio [illegible], 12 dias, id, pulmonia; Pastor Silveyra, 22 años, id, tisis, Teresa Sterne, 1 año, id, [illegible]; Ermenejildo Paigeyro, 1 año 5 meses, id, indigestion; Vicenta Torrez, 75 años, id, senectud; Carlos Garigani, 23 dias, id, indigestion; Josefina Bartlier, 1 año 6 meses, id, gastro enteritis; Francisca Puentes, (nació muerto); Santiago Vilerga, 5 años, id, anemia; José Gregori, 5 meses, id, convulsion; Juan Carreras, 4 años, id, [illegible]; Delia Suarez, 27 años, id, tisis; Domingo Pereyra, 35 años, id, [illegible]; Pablo Moraes, 12 años, [illegible]; Carlos Lalder, 1 año, id, disenteria; Maxima Latorre, 7 años, id, fiebre pútrida; Juana Reis, 4 meses, id, gastro enteritis; Santos [illegible], id, [illegible]; Maria Berti, 3 años, argentina, disenteria; Juan Antolli, 28 dias, id, gastritis; Maria Pisano, 60 años. Amato, 28 años, italiana, id.

Cementerio del Sud.

Juan Montero, [illegible]; [illegible]

[illegible]

La Africana—[illegible]

[illegible]

Propuesta—[illegible]

Falsificacion—[illegible]

Patentes—[illegible]

Presos—[illegible]

Artículos para todos—[illegible]

Allí tendrán las familias donde proveerse á precios cómodos de todo lo que por lo regular consumen con frecuencia. Las mismas ventajas se presentan á los hombres en objetos de lujo y de recreo.

Si fuese lo contrario, con la misma sencillez de estas líneas, avisaríamos al público que no se dejase *clavar*, como sucede con muchos establecimientos anunciados con gran bombo.

Gotas de tinta—Por falta de espacio suspendemos hoy los originales de la seccion *gotas de tinta*.

GACETILLA

Señores, no hay paciencia que valga!

Hay una pacotilla de curas que estan haciendo de las suyas.

El Viérnes he oido á uno en cierta iglesia muy central.

No trepido en asegurar que ese señor es un hereje.

Jamás he escuchado mas atrocidades.

Despues de un exordio como de tres horas, habló en mal español, se encolerizó, rabió, y hasta creo que llamó al sacristan para que le tuviera el gorro.

Las que salieron lucidas fueron las espectadoras.

Les dijo que sus muchos pecados les ponia el alma *mas fea que el diablo* (testual).

En uno de los rapios de entusiasmo, con una desesperacion que rayaba en febril dijo.

—Señores yo no puedo concetar... ....

Aquí le faltó resuello, y el público no consiguió saber, cual era el parto de aquella descomunal inteligencia.

Concluyó el cura por tirar el gorro.

Suplico á los *Intereses* no dejen que se repitan estas escenas.

* * *

En esta semana debuta la Garcia, primera tiple absoluta en el Teatro de la Alegria.

Van oir VV. una cantante espléndida.

Esta es la muger que necesita la empresa para hallar la piedra filosofal.

Lo digo yo y ba ta.

* * *

El almanaque de Orion se vende ya.—Magnífica cosa!

Apesar de mi cruzada contra el bombo Orion ha sido un ingrato conmigo, porque yo le he *bombeado* su almanaque.

Que venda hasta que se canse me alegraré.

Hecha esta salvedad, rompo el parche, y me voy á buscar un almanaque.

* * *

Un coche se hallaba parado anoche en Colon, el cochero se habia dormido en su asiento; una hermosa jóven la señora V.... hacia inútiles esfuerzos por abrir la portezuela. Un caballero que pasaba, se compadeció de la apurada situacion de la dama, abrió el coche y ofreció la mano á la señora para subir.

—El lacayo se recomienda á usted, dijo el caballero.

La dama, con una maligna sonrisa, le dió un billete de veinte pesos.

[illegible] ...que es el tipo mas vivido de [illegible] que conozco.

Una mañana salió al mercado y parándose delante de un vendedor de frutas, estuvo considerando largo rato el mejor cesto de brevas, hasta que alargando el brazo se apoderó de una, preguntando al vendedor miéntras la tragaba:

—¿A cómo son las brevillas?

El vendedor levantó la cabeza mirando estupefacto al estraño consumidor.

Viendo éste que no obtenia contestacion echó el guante á la segunda, repitiendo la misma interrogacion.

—¿Con que no quiere usted decirme á cómo son las brevillas? repitió el tipo apoderándose de la tercera.

El vendedor no pudo ya contenerse y esclamó:

—¡Que no se ahogará usted con esa!

—¡Y tambien con esta! repuso el impertinente engullidor zampándose la cuarta.

Diálogo de fuerza de una mula.

—Hijo mio, para vivir es menester trabajar, y tú no haces nada.

—Si tal, padre.

—Gastas demasiado en comilonas, diversiones, y sobre todo en el juego.

—Pero, padre, si ...

—¡Silencio! todo el oro del mundo no basta para satisfacer tus vicios.

—Yo no le pido á usted mas que un poco de dinero.

—¡Ya no tengo que darte, estoy arruinado con tus deudas! Ahora bien, dime, ¿qué es lo que haces? Apuesto á que del... á Dios y al diablo.

Lo que es eso no, padre, son los únicos á quienes no debo un cuarto.

Un inglés viajaba en el tren hasta Chivilcoy, y á su lado iba una señora que estaba en cinta y hablaba inglés.

Llegaron á la Villa de Mercedes, y al tomar de nuevo el tren, se equivocó de wagon y encontrándose sin su compañera, decidió informarse de su paradero.

Aunque no hablaba el castellano, recordó que era costumbre preguntar á los matrimonios: ¿qué tal, hay familia? El recuerdo de aquella pregunta fué un rayo de luz para nuestro inglés. Así es que [illegible] uno de los viajeros que estaba á un lado, le [illegible] con enfasis, no sin haberse antes estirado las patillas, ¡Oh señor! ¿Haber visto usted mi esposa tener un familia en la barriga?

[illegible]

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

[illegible]

IMPORTACION.

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

[illegible]

A LA BOLSA.

Noviembre 21 1 3/4 p.

Noticias del «Sindh», Nueva York 22—oro 113 1/8, cambio, 108 1/2 algodon 16 1/2.

«Janeiro» cambio subió, letras de Banco, á 23 particulares 23 1/4 á 23 3/8 y 23 1/2 cerrando firme soberanos, 10 300 á 10 200.

«Amberes»—cueros novillo saladero, pesados y medianos frescos y Uruguay, faltan grandes llegadas de novillos de Montevideo, se venderán con leve reaccion en los precios, vacas decaidos, pesados, livianos abandonados, cerda calma, precios sostenidos, sebos flojos, lanas variedad de precios, últimos remates, recelos bajen en Lóndres retracta á los compradores.

2 1/4—p. m.

«Liverpool» lanas á las mas firmes, cueros extra salados, mas pedidos livianos 1/8 de baja, sebo vacuno 42, algodones, buena situacion en todos los mercados con alguna suba.

A LA SALA DE RESIDENTES.

2 1/2 p. m.

«Rotterdam» «Yucatrai», «Cádiz Antonio» «Barcelona» «San Mariano» «Filomena», avistadas, 3 barcas francesas y una sueca, Bergantin Español.

Glasgow «Astarte».

Situacion de cueros en Nueva York el 29, de esa y Montevideo, 24 1/2, vendibles.

MERCADOS ESTRANGEROS

Montevideo, Noviembre 19 de 1870.

Mercado monetario.

Los varios vencimientos que se han pagado hoy en plaza, han influido á que las transacciones de oro fuesen mas animadas que los dos últimos dias.

Los precios temprano se mantuvieron firmes pero mas tarde declinaron.

En la hora oficial de la Bolsa empezaron las ventas al contado á 10 1/4, declinó hasta 1/8 y de nuevo reaccionó al primitivo precio, bajando despues á 10 y cerrando á 9 7/8.

A plazos se vendieron 86000 pesos á varios precios segun la fecha de su entrega.

FUERA DE BOLSA.

Exportacion.

Cueros—Sé nos asegura que ayer cambiaron de mano 4,000 cueros clasificados para Norte-América á precio reservado, que se dice ser arriba de 64, 1/2 rs. oro despachado.

Importacion.

No hemos conocido transaccion hoy digna de hacer mencion, pero nos consta que si el gobierno despacha favorablemente la solicitud de los almaceneros permitiéndoles la estraccion á la campaña por la via terrestre, se activará notablemente el movimiento del mercado.

Están pendientes algunos negocios, esperando esa resolucion.

Noticias de Rio Janeiro

Rio Janeiro, Noviembre 8 de 1870.

REVISTA DEL MERCADO MONETARIO.

Cambios—[illegible] á 22 1/2 y 23 1/4 letras particulares.

[illegible]

Siendo: Rio Grande	80,344	
« Rio de la Plata	54,740	
		155,184 @
Ventas para el consumo		72,906 @
Siendo: Rio Grande	33,416	
« Rio de la Plata	49,278	
Existencia el 4 de Nbre. 1870		82,278 @
Siendo: Rio Grande	18,828	
Rio de la Plata	63,450	

Los precios últimamente fueron de 3$800 á 4$500 la regular y de 5$000 ó 5$200 por la superior del Rio de la Plata; la del Rio Grande 3$200 á 3$500 por @.

Precio de gorduras.

Sebo derretido Rio Grande	7$200 á 8$400
« del Plata	no hay.
« en rama	6$800 á 7$000
Grasa de Rio Grande	7$000 á 7$100
« Rio de la Plata	no hay.

Existencia 25,000 @.

Buques con carne

Adeline	arbs.	4000
Conceiçan		8000
Maria		4000
Neptuno		16250
Adelaida		10200
Sebastian		9000
Jacuhy		12000
	ar.	63450
De Rio Grande		18828

Fletamentos.

«Maria» bergantin holandés, á cargar yerba en Paranaguá para Montevideo por 1700$.

Precios de flete

Canal 50s.

Mediterraneo 50s.

Estados Unidos (Norte) 45s á 47s6.

« (Sud) 50s.

Por el vapor argentino *Diamante* llegado esta mañana procedente de Rio Janeiro, recibimos diarios hasta el 12 del corriente.

Hé aquí lo que en ellos registramos de interés

Noviembre 11 de 1870.

MERCADO MONETARIO COTIZACIONES OFICIALES

Cambios—Se hicieron transacciones regulares en cambio sobre Lóndres á 22 3/4 letras particulares.

Soberanos—Se vendieron como 5,000 á 10 ps. 650 para fin del mes.

Apolices—Se realizaron varios lotes de estos títulos generales de 6 p % á 197, 97 1/4 y 97 1/2 p %.

Acciones del Banco del Brasil—Se colocaron 100 acciones á 279000 y 1/2, 180 ps,000 [illegible] 340 á 172 p % ex dividendo.

Banco Comercial—25 acciones de este establecimiento á 67 ps. 500 y 45 id á 67 ps 800.

ADUANA

Comestibles y bebidas.

[illegible]

Artículos diversos.

[illegible]

MARITIMA

ULTRAMARINA.

[illegible]

CABOTAGE—DIA 19

Gualeguay goleta «Aida» á Paez y ca, á Freyer hermanos [illegible] cueros vacunos, [illegible] cueros becerro, 56 chiguas cerda, [illegible] cueros de nutria, 59 cueros carpincho, [illegible] tarros, cajon plumas.

Mercedes pailebot «Juana» á Nuñez y ca, al patron 15 carros leña.

Corrientes patacho «Brillante» á Benito Sohero, 265 piezas madera.

Paraná, goleta «Jóven Panchita» á Torrado y ca. 350 [illegible] cal.

San Nicolás pailebot «Rosa Florida» á Soraui y Ca, á E. Lezica y ca 1037 cueros lanares, 39 docenas cueros corderito, 350 cueros vacunos, 220 cueros nonato, 1 chigua cerda, 35 cueros becerro, á Fernandez y Moreno 331 cueros vacunos, 90 cueros nonato, 6 bolsas cerda, 119 cueros lanares, 16 líos cueros cordero.

Corrientes goleta «Lombardia» á Nuñez hnos. 297 piezas madera, 7 pipas vacías.

Islas balandra «María Rita» á Giraldez y ca 10 carros leña.

ENTRADAS—DIA 20.

Montevideo, vapor oriental «Rio de la Plata.»

Id id inglés «Saturno.»

Id id brasilero «Rosario.»

Uruguay, id ingles «Silex.»

Rosario, id nacional «Rio Paraguay.»

Cuyabá y Corumba, vapor brasilero «Cuyabá.»

Colonia, vapor nacional «Proveedor.»

DIA 21.

Génova y Marsella, vapor italiano «Isabella.»

Uruguay, vapor oriental «Rio Uruguay.»

Asuncion, id nacional «Taraguy.»

Rosario, id id «Ciane.»

bergantin holandes

SALIDAS—DIA 20.

Uruguay vapor ingles «Saturno».

Montevideo id id «Silex».

Id id oriental «Rio de la Plata».

Id id brasilero «Cuyabá».

Marsella id frances «Poitou».

Uruguay id trasporte nacional «Pampa».

Id id ingles «Anita».

DIA 21.

Asuncion, vapor nacional «Proveedor.»

Montevideo, id oriental «Rio Uruguay.»

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Sociedad Lírica Italiana

DIRIGIDA POR E. BALLARINI

13ª *Funcion de abono*

Para el Miércoles 23 de Noviembre de 1870

Dedicada á la muy ilustrada «Prensa [illegible]»

Guillermo Tell

REPARTO—Guillermo Tell, señor A. [illegible] Arnoldo, amante de Matilde, señor [illegible] [illegible]

[illegible]

1° [illegible]

2° [illegible]

3° El baile [illegible]

4° [illegible]

Entrada para hombre 15$, id para señora [illegible]

NOTA—Sigue abierto el abono para la 7ª serie.

CIRCO CHIARINI

Gran Pabellon nuevo, del señor Chiarini frente á la Plaza del Parque.

Compañia ecuestre, acrobática y coreográfica.

El Mártes 22 del corriente: Gran funcion á las 8 de la noche.

NOTA—La compañía se irá al fin del presente mes.

CASTILLO MAGICO

FUNCION TODAS LAS NOCHES

ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA

Los muertos de Sedan

El campo de la traicion del Imperio decaido

Sitio de Paris

GRAN COMBATE DE VILLEJUIF

BATALLA DE GRAVELOTTE

METZ BLOQUEADO

Los grandes episodios de la guerra actual, será en exhibicion todas las noches calle Piedras 48, altos, esquina á Victoria.

AVISOS NUEVOS

Cocinera se precisa una para dos personas, en la calle de Córdoba 335. n21 v24

Se alquila un cuarto amueblado, para un hombre solo, para tratar ocurran á la calle Potosí 466, entre Solis y Entre-Rios. n21 v24

Consejo de Higiene Pública los Sres. Toledo y Moine han satifecho la multa de mil pesos moneda corriente, en que han incurrido por tener una botica abierta al público sin rejente legal.
Leopoldo Montes de Oca. Secretario. n 21-v 24

Ojo, Ojo se vende la cigarrería sita calle Bolivar 48, esquina á la de Potosí, su dueño la vende por no poderla atender, fijarse en su local aunque no sea para cigarrería, sirve para otro cualquier negocio siendo de poca estension. por mas pormenores en la misma cigarrería darán razon. n21 v27

Se alquila ó se arrienda—Una magnífica quinta, situada en la calle de Santa-Fe frente á Palermo, con edificio propio para una familia, el que se interese puede ocurrir á la calle de Suipacha 268. n21 v23

Se necesita una mujer formal para el servicio de una corta familia, Paseo de Julio núm. 13. n21 v26

Café se vende el del Oeste, situado en la calle Tucuman 94, quien se interese ocurrir allí mismo, para verse con su propietario á toda hora. n21 v22

D. ANTONIO J. CARVALHO
(Q. E. P. D.)
Su familia invita á sus amigos para acompañar sus restos á la última morada, hoy Lúnes 21 de Noviembre de 1870, á las 5 de la tarde, casa mortuoria Venezuela 106 1/2.

Una casa se desea alquilar una, en las inmediaciones de las plazas Libertad, Parque y Retiro y que tenga 13 á 15 habitaciones, cochera y caballeriza, ocurrase calle Rivadavia 81. n21 v22

Mucama se necesita una con recomendacion, Uruguay 76. n21 v22

A los carpinteros Chacabuco 321, se vende un banco, es nuevo de fresno. n21 v20

Se venden carruajes muy baratos, volantas para uno y dos caballos, tilburys de 2 y 4 asientos, milores, victorias, dockar, berlinas, jardineras, diligencias chicas, Entre-Rios 14, entre Victoria y Rivadavia. n21 v24

Se alquila una casa esquina con armazon y mostrador para almacen, como tambien se venderan varias existencias pertenecientes al ramo segun arreglo, estacion de Almagro, una cuadra al Este y dos al Norte. n21 v24

Mucama se necesita calle de San Martin 175. n21 v23

Cocinera se necesita una buena en la calle de San Martin núm. 175. n21 v23

Muchacha se necesita una para cuidar niños calle de San Martin 175. n21 v23

Baldosas de varias clases, se estan recibiendo en el corralon Venezuela 317. n21 v26

Terreno ó casa vieja—Se compra uno de 17 ó mas varas de frente con 60 ó mas de fondo, situado dentro de las calles de Lorea y Parana, Venezuela, Cangallo, Entre-Rios y Callao, ocurrase calle Rivadavia 616, entre Zeballos y Solis. n21 v24

Ama de leche se precisa una con recomendaciones Victoria 89. n21 v23

Testamentaria de Saenz Valiente—Se Sr. Albacea, los dos remates judiciales anunciados para mañana Mártes, del jardin Argentino y del edificio frente á Santo Domingo, hasta dentro de 15 dias. suspende por órden del
n21 v23 Florencio Madero y Ca.

Pamelas de cerda á 50$, jaconas y percales á 3 1/2 varas, hule de 1 1/2 y 2 varas ancho á 20 y 25$ vara, paños para muebles desde 3 hasta 20$ á «La Estrella» Rivadavia 565 á 569, frente á Lorea. n21 v23

Desafio á la pelota—Francisco Aspeitra y un porteño, desafian á las personas que gusten, á jugar un partido á la pelota, al bote, dos reveces á ayudar—Para arreglar las condiciones calle Moreno n° 213. n 21-1d

Se compra toda clase de muebles usados, Tucuman 241 1/2. n19 v21

Ama de leche se ofrece una fresca é hija del pais, Lorea 203. n19 v21

Billar se desea comprar uno en buen uso, Méjico núm. 504. n19 v21

Cocinero se precisa uno, Moreno 415. n19 v21

Cocinero ó cocinera se precisa, en la calle Bolcarce 168. n19 v21

Cocinera se precisa una, que sepa cumplir su obligacion; Suipacha [illegible] n19 v22

Se vende la fonda [illegible]

Se ha vendido [illegible]

Se ofrece una señora para cuidar una [illegible] núm. 199 desde las 11 hasta las 2 de la tarde.

Planchadora [illegible]

Se necesita [illegible]

Sirvienta [illegible]

[illegible]

[illegible]

Que iban á proceder al gran remate de tres manzanas de terrenos al Sud

PA[illegible] DE SAN CRISTOBAL. CALLES DE SARANDI, RINCON, PICHINCHA, PASCO, GARAY Y PAVON

Por Florencio Madero y Compañia

QUEDARON SIN EFECTO A CAUSA DE LA LLUVIA

Este gran remate y paseo tendrá lugar indefectiblemente el Domingo 27 de Noviembre á las dos de la tarde

¡GRATIS! TRANWAY DEL SEÑOR BILLINGHURST POR LA CALLE DE TACUARI Y CARRUAJES HASTA LOS TERRENOS!—¡¡VENTA A PLAZOS!!

EL PORMENOR SE REGISTRA EN LA SECCION DE REMATES

Se alquila la casa calle Venezuela núm. 435 en la misma casa darán razon. n 19-v 21

Colegio DE LA AMERICA DEL SUD—Moreno 269. En este colegio se necesitan dos profesores de instruccion primaria. n 19-v21

Muchacho de 12 á 13 años, se necesita, se prefiere italiano, calle de Potosí núm 307 n 19 v21

Ojo se alquila el almacen calle de Méjico núm. 79, por un precio bajo. n19 v21

Dependiente para la campaña—Se precisa uno que sea inteligente en el ramo de tienda, Méjico 353, darán razon. n19 v21

Puertas y vidrieras se venden de todos tamaños en la calle Montevideo 186. n19 v21

Atencion para las provincias, para el campo. surtido general de camas inglesas, francesas, americanas &., por mayor y menor, Victoria 237 1/2. frente al teatro p m 3ª

Velocipedos de tres ruedas, sólidos y todo en acero, dos tamaños, toalleros de pared, surtidos para niñas; Victoria 237 1|2 [illegible] p m 3ª

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente. Ojo, Victoria 237 1|2, frente al teatro. p m 3ª

En la caballeriza calle Piedras 81, se vende una hermosa yunta de caballos bayos por un precio muy módico, que tiran perfectamente; advirtiendo que antes se darán á prueba. n19 v21

Para los que ván á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Lopez Jordan se vende una panaderia en un pueblo inmediato á esta ciudad; trabaja de 45 á 50 arrobas de harina diarias, el que se interese, ocurra calle Piedad 559. n 18- 21

Surtido general de camas en bronce y fierro lo do estrangero de lo mejor, mas sólido, elegante y precios de fábrica; Victoria 237 1|2 frente al teatro. No olvidar! p m 3ª

Un matrimonio se ofrece para cualquier trabajo calle de Lima núm. 286. n18 v21

Se ofrece un buen cocinero, pastelero y dulcero garantido, calle Parana núm 149. n18 v21

Bueno es proveerse de una rica cama, con colchones &, para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1|2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

Se alquila una linda pieza amueblada calle Paraná núm. 149. n18 v21.

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &. precios 160$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1|2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

Se ha vendido la licoreria, sita en la calle Salta 337. n18 v21.

Colchones elásticos de todas medidas, clases &., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3ª

Se necesita una cocinera, para una corta familia inglesa calle de Defensa, núm. 611; una vasca española será preferida. n18 v21

A los que viajan gran surtido de catres crimea, balijas de todas clases, sillas de tijera, especialidad en todo, depósito de camas, Victoria 237 1|2, frente al teatro. p m 3ª

Sirviente se necesita uno, en la calle Esta los Unidos 267. n18 v21.

Esteras de la China, gran variedad en tamaños, colores y precios por mayor y menor las que pidan, Victoria 237 1|2. p m 3ª

Alquiler muy barata se alquila una casa calle Potosí altura de la de Alberti con 5 piezas y buen fondo, Parque 321 darán razon. n 18-v 21

Dinero! Dinero!! Dinero!!!
MAURICIO CRUZ OLIVERA
REMATADOR PUBLICO
[illegible] de la colocacion de dinero, dá dinero [illegible] que represente valor, dá en hipoteca [illegible] y campaña, al interes corriente [illegible] anticipos sin interés sobre todo [illegible] rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias [illegible] central Rivadavia 75

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Primer Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término de 6 dias á contar desde la fha. á [illegible] Castro para que comparezca por el Juzgado de [illegible] y oficina del actuario á estar á derecho, en el juicio que por cobro de un crédito hipotecario sigue D. Thomás Gowland contra D. Felipe Vicenser—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

Enrique Quintana.

n 21-v 22 Escribano Público.

Juzgado de Paz de San Telmo.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1870.

Por el presente edicto se le llama á comparecer á este Juzgado en el término de quince dias á D. Domingo Urta á satisfacer la demanda que por cobro de tres mil cincuenta y seis pesos m|c puso en su contra D. Benigno Silva y que si no comparece será juzgado en su rebeldia. n 21-v 25 d

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan A. Bazarte, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Julian Cané para el dia [illegible] del corriente á las 2 de la tarde, cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicada.—B. Aˢ N'bre 19 1870.

n21-4 p *[illegible]*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se convoca por última vez á junta general, á los acreedores de D. Jacobo Schulz, el treinta del corriente, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran ese dia á dicha hora.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

n 21-v 26 *[illegible]*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Santiago Fiya para el dia 28 del corriente á la una de la tarde; la cual deberá tener lugar en el salon de audiencias públicas de dicho Sr. Juez, el dia y hora indicada, con el objeto del nombramiento de Síndico y verificacion de créditos; previniéndose que esta tendrá lugar con los que asistan.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

n 21-v 29 *Enrique B. Martinez.*

Juzgado de Paz de San Nicolas de Bari.

Por el presente se hace saber á D. Leon Carreau que en la demanda que contra él han interpuesto los señores Ferrem y Ca. por cobro de pesos, ha recaido la resolucion siguiente: «Noviembre 17 de 1870. En rebeldia de D. Leon Carreau [illegible] contestada la demanda, recibiéndose á prueba por el término de 10 dias comunes y prorrogables [illegible] pedido por el embargo [illegible] que debe percibir Carreau [illegible] bajo la responsabilidad [illegible] gasta.» Buenos Aires, Noviembre [illegible]

[illegible]

n 21-v24

REMATES

Calderon y Sundblad

En el 11 de Setiembre

Para los barraqueros, fabricantes de todas clases y constructores de casas.

Un magnífico terreno

El Domingo 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante de su propietario, un lindo terreno, situado á media cuadra de la plaza 11 de Setiembre, y á los fondos del terreno que era de los Sres. Repetto, vendido á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste, para la construccion de almacenes de depósito, y donde ya se encuentran colocados los rieles.

Este terreno se compone de 50 varas y media de frente calle de Cuyo, 71 varas á la calle Castelli, y 66 varas y media, lindando con el terreno del ferro-carril del Oeste, donde inmediatamente se empezarán á construir los almacenes de depósitos.

Lo venderemos en uno, dos ó cuatro lotes, al gusto de los interesados y llamamos la atencion de todo el comercio y público en general sobre este importante terreno, donde puede construirse una hermosa barraca con comunicacion con los depósitos del ferro carril del Oeste, que ya se empieza su construccion sobre la calle Centro América, llevando el ramal hasta las Catalinas, y por consecuencia tendrán un gran ahorro en los fletes de conduccion.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Perú 37.

POR LOS MISMOS.

En la Boca del Riachuelo.

A consecuencia del mal tiempo se suspendió el remate anunciado para el Domingo anterior.

El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde seguiremos vendiendo sin retirar lote; los hermosos terrenos conocidos por de D. Mariano Pastor, situados á 250 varas de la ribera, y en el centro de lo mas importante de la poblacion de la Boca, donde ya hemos vendido 57 lotes.

La gran importancia de estos terrenos está al alcance de todo el mundo, pues la Boca es el punto de mas porvenir que tiene esta Provincia—y venderemos con la condicion de que el vendedor se obliga (en caso que el comprador quiera), á recibirse del terreno al término de un año, devolviendo el dinero recibido, con mas el interés de 8 por ciento.

Estos terrenos se encuentran á 1 cuadra de la estacion del ferro-carril á la Boca, y á unas cuantas varas del camino macadamizado.

En el escritorio Perú 37 habrán carruajes á la 1 1|2 para conducir gratis á todas las personas q'quieran asistir á este gran remate y para comodidad de las mismas, estará armada una gran carpa con todo lo necesario para pasar un buen dia.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Perú 37.

Izquierdo y Ponce

Importante remate de la valiosa y bien situada propiedad, calle San José n° 105 entre Moreno y Belgrano, es alta y baja y produce 4,000$ mensuales.

El Viérnes 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá la preciosa y central casa arrriba indicada que designará la bandera; llamo la atencion de los que deseen ser propietarios y emplear bien el dinero; que pueden hacerlo comprando esta hermosa propiedad, es alta y baja; el edificio se compone de 7 piezas cada casa, cocina é inodoros de agua, todas las maderas duras y escojidas, construida en cal con mezcla de primer calidad, todos los cielos-rasos de yeso y de costo, todos los marcos de algarrobo, puertas y ventanas de cedro, 1 balcon de tres cuerpos y magníficas rejas, frisos y zaguan de mármol, todos los adornos de tierra romana, los pisos bajos de madera, con 1 aljibe de 60 pipas (que no se ha secado durante la seca siendo dos familias las consumidoras) la situacion no puede ser mejor, pues, dista 2 cuadras de Monserrat y á 3 del mercado y plaza de Lorea, calle empedrada y alumbrada á gas, en resúmen: se garante la construccion de esta propiedad, sin economía, pues, no se ha hecho por especulacion como sucede con la mayor parte de lo que se construye. Se puede inspeccionar la propiedad á cualquier hora, previniendo que se está desalojando por no querer los inquilinos que se registre su morada. Ojo y no faltar el dia á la hora indicada el que quiera tener una buena renta, no hay bombo; pues, Izquierdo no lo necesita para vender, por mas datos á la misma casa ó al escritorio, Moreno 70.

Nicandro Dorr

Judicial.

De una sastreria.

El mártes 22 de noviembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Luis Copini, al remate de las existencias de dicha sastreria en la calle de Suipacha núm. 72 cuyo pormenor es el siguiente:

Trajes completo para hombre, sacos y levitas, pantalones casimir, córtes casimir, capa de paño, chalecos varias clases, trajes para niños, género pantalon paño negro, género para sacos, género algodon para pantalon, género para forros, sombreros paja de chile, pañuelos, [illegible] negro, baritas, seda negra, 1 sofá, 1 banco forrado de paño, 1 espejo, mostrador, armazon, picos para gas, una cocina lana, 2 mesas pino, 4 sillas, 2 tablas para planchar, losa y útiles de la casa.

Por Lopez y Blanco.

AL CONTADO

[illegible]

vierte que serán vendidas todas estas existencias en un solo lote pudiendo los interesados pasar por nuestra casa donde tendrán el balance para poderlo inspeccionar.

José M Lafuente

De una preciosa casa recien construida.

El viérnes 2[illegible] del corriente, á las 6 en punto de la tarde, y por órden de su dueño, se ha de proceder indispensablemente al remate á la mas alta postura de una linda casa situada en la calle de Arenales núm. 27[illegible], construida en terreno de diez varas de frente al Norte por cincuenta y tres y media de fondo al Sud.

El edificio recientemente hecho y á todo costo, se compone de 9 piezas, con puertas y ventanas modernas, cielos-rasos, maderas duras en los techos, piso de tabla en las cuatro primeras piezas y de baldoza en las restantes, patios embaldozados tiene ademas un gran corral, despensa, pozo de balde, lugar, &. &.

Esta casa está ubicada en uno de los parajes mas pintorescos de la ciudad, y á poco mas de una cuadra del empedrado en la calle de Santa Fé; y se recomienda á todos aquellos que deseen por poco precio, una propiedad valiosa al presente y de mucho porvenir.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

En la calle de la Piedad número 61.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto se han de vender por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan I. Burra, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de D. Matías Isturiza:

600 Tarros [illegible]

27 [illegible] de linasa y

68 Piezas lona

Por mas pormenores ocurrir al rematador, calle del Perú n° 180.

H. Baizan

De una casita situada en la calle de Charcas entre Larrea y Centro América.

El domingo 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de dicha casita, cuyo pormenor es como sigue:

9 Varas de frente por 30 varas de fondo, 3 piezas de material, letrina, pozo de balde, toda cercada de pared, frente al Norte, no faltar á las 4 en punto si quieren hacer pichincha, pues, la órden recibida es de vender al mas alto precio, y pronto estará empedrado, pues solo falta cuadra y media para que llegue esta hermosa casita, por mas pormenores al rematador Victoria 9[illegible].

J. Varela é Hidalgo

Gran remate de terrenos en Barracas al norte, situados en el denominado Potrero de D. Patricio Brown de la calle Sola, entre las de Gª Fortuna y la de Bustamante, una cuadra al Oeste, á donde llega el tranvia de la via del ferro-carril del sud.

¡DE 2 MANZANAS DIVIDIDAS EN 22 LOTES!

¡**Para pobres y ricos**!

El domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, procederemos á vender dichos lotes, su dueño los vende no para especular en ellos.

Todos ellos son lotes de 20, 10, 14 y 12 varas de frente y algunos forman esquina de 40 y 50 varas de fondo, han sido divididos en pequeñas fracciones para que estén al alcance de pobres y ricos. Planos pueden pasar los interesados por el escritorio calle de Potosí 131 1|2.

Nota, prevenimos al público que hace mucho tiempo que nos tienen aceptamos remates de casas y terrenos que vengan en pretenciones exajeradas, solo aquellos que realmente veamos muy razonables.

Ricardo Sartori

De una finca de mucho porvenir á una cuadra de los nuevos depósitos de aduana. En la calle Balcarce y Cochabamba, la esquina conocida por la redonda.

El domingo 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde se venderá al mejor precio, y dinero de contado por órden terminante de su dueño, esta acreditada esquina, edificada en terreno de 18 varas á la calle Balcarce, por 18 varas á la de Cochabamba con 9 piezas, teniendo una casita independiente de 3 piezas y otras de altos á la calle y el almacen, todas las maderas duras, aljibe, y demas oficinas, por mas datos al rematador Bolívar 4.

P. Malfino y Cᴵᴬ

Gran remate de péndulas inglesas,

En nuestra casa calle Reconquista 190.

El mártes 22 de noviembre á las 12 en punto, por órden del representante de la muy acreditada fábrica de los Sres. H. Cartwright de Lóndres se procederá á la venta por liquidacion de factura de una fuerte partida de péndulas garantidas de la espresada fábrica diferentes dimensiones campanas de bronce y cuerda para ocho dias.

Al mismo tiempo un gran surtido de ricos cigarros de bahia vinos finos, oporto, jerez, asti monferrato, etc, etc, relojes ricos de oro para damas y caballeros objetos filigrano de oro, brillantes, objetos preciosos, é infinidad de artículos de interes y gusto.

Se venderá igualmente un cajon de molduras doradas surtidas de todos tamaños.

POR EL MISMO

Remate de artículos de almacen en nuestra casa calle Reconquista 170.

El miércoles 23 de Noviembre á las 12 en punto procederemos á la venta de un selecto surtido de artículos de almacen.

Al mismo tiempo por órden del consulado general de Italia y por cuenta de quien corresponda.

S. A. 230 cajones de fideos desembarcados del buque Italiano «Jacinto Caprile» procedente de Génova.

Pablo Escalante

De muebles, en la calle de Piedad n° 59.

El viérnes 25 de noviembre á las 11 1|2 en punto del dia se ha de proceder á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un rico surtido de muebles; por tener su dueño que desocupar la casa y cuyo detalle es el siguiente:

Sala, 1 rico piano perpendicular de jacarandá, 1 juego de sala compuesto de 6 sillas y 2 sofaes, cuadros, espejos, cortinados, mesas de centro de sala, alfombrados, objetos de lujo, etc, etc.

Ante-sala, 1 sofá de crin, una mesa de centro de sala, 6 sillas de caoba asiento de esterilla, cuadros, 1 escritorio, 1 estante con libros, alfombrados, cortinados, algunas chucherias, etc, etc.

Comedor, una mesa de caoba para 14 cubiertos, una mas chica, 1 aparador de caoba con piedra mármol y espejo, 12 sillas, sofaes de crin, cristales, porcelanas, cuadros, vino oporto, jerez, cerveza, licores é infinidad de otros objetos.

Dos dormitorios, camas de fierro, lavatorios de caoba, cómodas, mesas, perchas, atriles, sillas y en otras piezas, una máquina para lavar, picos de gas, etc, etc.

Patio, plantas, un canario cantor, baneos, etc. Cocina, una bateria compuesta de algunas piezas de cobre, etc, etc.

POR EL MISMO

De muebles, en su casa calle San Martin número 128.

El miércoles 23 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero al contado, de un rico surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor es como sigue:

Una rica cama de caoba flamante para 2 personas, lavatorios, cómodas de caoba con piedra mármol, juego de porcelana fina, camas de fierro con colchones elásticos, roperos de caoba flamantes, armarios de pino, [illegible] docenas de sillas de varios tamaños, 1 aparador de caoba con piedra mármol, sillas [illegible] mesas de comedor para [illegible] juegos de [illegible] de pared, objetos de escritorio [illegible] etc. y una infinidad de alhajas finas, como ser: aderezos, relojes de prendedor, 4 mates, alfombrado, espejos, artículos de caja y otros objetos que estarán á vista el dia del remate y que no se detallan por su estension.

Antonio Zunini

De muebles alhajas y otros artículos.

En su casa calle Moreno 192.

El juéves 24 del corriente á la mejor postura y dinero de contado.

El pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

En su casa calle Moreno 192—Magnífico y variado surtido de artículos en general, como ser muebles de mucho gusto y valor, alhajas de varias clases, artículos de tienda, ropa hecha para verano, artículos de Paris, novedades, sombreros para verano, casimires, vestidos [illegible], cigarros habanos y otros muchos artículos para [illegible] que no se mencionan por no prevenir la hora [illegible]

El mártes 22 del corriente á las 12 en punto se venderá á la mejor postura y dinero de contado una cantidad de artículos cuyo pormenor es

[illegible]

NOTA Se previene á los que quieran [illegible] esta casa [illegible] ser vendido al mejor precio.

POR EL MISMO

Mas interesante —Mas [illegible]

[illegible] Belgrano, á [illegible]

[illegible]

NOTA Este remate no se efectuó el domingo 20 del [illegible] tiempo.

POR EL MISMO

Notable y variada coleccion de ricos muebles, artículos de bazar, sastreria, [illegible] de las mas [illegible] artículos que estarán á la vista. En su casa calle M[illegible]

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto del dia se procederá á la venta á la mas alto precio y dinero de contado de una coleccion de dichos artículos [illegible]

[illegible] escritorio de caoba, un lindo aparador de jacarandá [illegible] para estudio [illegible] 1 hermoso [illegible] de jacarandá forrado [illegible] con uso, sofás, confidentes, [illegible] varias clases, 2 roperos de caoba, 4 [illegible] 2 camas, 6 mesas de noche, 5 lavatorios de porcelana, mesas comedor, aparadores [illegible] y otros artículos que no se detallan por su estension [illegible]

Para los peluqueros, 2 sillones para peluqueria en buen estado.

Mariano Billinghurst

De la casa calle de Córdoba n° 11[illegible], entre Florida y Maipú.

El mártes 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La propiedad arriba espresada construida en terreno de 10 vs de frente al sud por 70 de fondo con 8 piezas habitables, piso de madera y bordes de mármol, 1 patio, corral y huerta con árboles frutales.

Suplico á los interesados sean puntuales á la hora marcada.

POR EL MISMO

En su casa calle Potosí n° 70—De ricos y lujosos muebles de uso y flamantes.

El mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los preciosos muebles que á continuacion se espresan:

Un gran ropero de jacarandá tallado de 3 cuerpos, roble por dentro con ferro-carril y espejo de cuerpo entero, pieza de mucho mérito, 2 preciosos roperos de jacarandá con espejo roble por dentro tallados y de una hechura moderna, 1 lindo ropero caoba francés con espejo roble por dentro, 1 ropero de jacarandá liso, 2 elegantes escritorios de nogal á la minuta con tapete verde, sillas y juegos flamantes imitacion á Bambú, relojes de sobre-mesa ingleses dorados con sus urnas de cristal, cajas de música grandes, cómodas de caoba, lavatorios id con tapa de mármol y espejo, aparadores de comedor, sillas de varias clases, camas de caoba, sillones de amaca, pianos flamantes y usados, roperos de caoba lisos, escritorios diversos, costureros de caoba, mesas de noche, mesas de comedor, chuze, muebles antiguos, máquinas de coser, rinconeras y porcion de otros muebles que estarán á la vista.

De órden del Sr. Cónsul General del Brasil, 5 baules conteniendo ropas y útiles pertenecientes á un súbdito del Imperio.

En seguida un tilbury con caballo y dos arreos uno para diario y otro de estraordinario.

POR EL MISMO

En los altos habitacion del Sr. D. Jorge Bell, Florida núm. 183.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y dinero de contado todos los muebles y demas menage de dicha casa á saber:

Sala y ante-sala, 1 rico piano perpendicular de jacarandá, un juego de muebles, id forro turquí, 1 sofá y 2 sillones, 12 sillas con asiento esterilla una mesa de centro con mármol, 1 espejo marco dorado, una araña á gas de cristal de 5 luces, 2 brazos de pared, idem 2 mesitas portátiles, 6 medallones, paisajes, á cortinas, allombrados de tripe y demas adornos.

Escritorio, 1 bufete de s hora, 1 sofá esterilla, 1 espejo, 2 sillas de ama, una mesa mesa para naipes con tapete verde, 6 sillas americanas, cortinado, alfombrado y demás adornos.

Toillet, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio, id con mármol y útiles de porcelana, una mesa de vestirse, una cómoda de caoba, sillas americanas, brazos de gas, alfombrado y demas enceres.

Dormitorio, una cama de caoba con cortinado y colchones, un lavatorio idem con mármol y útiles de porcelana, alfombrado y demás útiles.

Comedor, una mesa de caoba, 1 aparador de id con mármol, 4 armario para cristales, 12 sillas esterilla, 2 mesitas, 6 gravados ingleses, una araña á gas de cristal, cortinados y alfombrado, un servicio de mesa de porcelana inglesa y demas enceres.

Dos cuartos, amueblados y uno con una mesa de billar completa casi flamante, baterias de cocina y todos los demás muebles de una casa de familia.

POR EL MISMO

En la casa amueblada calle 25 de Mayo n° 77 1|2 (altos)—Por liquidacion.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que constituyen el estenso menaje de esta casa y cuyo pormanor se dará despues.

Adolfo J. Bullrich y Ca.

Importante remate de la magnífica casa calle Cangallo número 164, entre Florida y Maipú. Tramway á la puerta.

El miércoles 23 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada.

Edificada en terreno de [illegible] varas de frente al Norte, por 57 varas de fondo, con 14 piezas [illegible]

despensa, carboneras, letrinas, jardin con emparrado y un gran aljibe inagotable, á las [illegible] varas el terreno ensancha 1|2 vara próximamente.

Toda construida en cal y á todo costo, con maderas duras de lo mejor y todas las puertas principales de cedro del Paraguay.

Creemos escusado entrar en consideraciones sobre el mérito y valor de esta apetecible finca, solo sí repetiremos—Calle de Cangallo número 164, entre Maypú y Florida. Pues con decir su situacion hacemos su mayor elogio. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

En el pueblo de San Martin, de una casa con 1|2 cuadra de terreno.

El domingo 27 del corriente á las 3 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

Una casa de azotea perfectamente edificada en terreno de 100 varas de frente con 75 varas de fondo.

El edificio se compone de 4 hermosas piezas, cocina y demas oficinas á mas un rancho con 3 piezas, pozo de [illegible] &. los techos embaldozados al frente de la casa, rodeado con plantas de material regalo de mas [illegible] el resto con un cerco de álamos. El terreno está poblado con árboles frutales de las mejores clases para [illegible] &.

La venta se efectuará en el mismo pueblo—Pormenores á nuestro escritorio, San Martin 118.

POR EL MISMO

27 Gran remate en San Martin 51 manzanas divididas en lotes para chacras á todo precio, tren gratis lunch á la inglesa.

El domingo 27 del corriente á las 12 del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, la segunda fraccion de estos magníficos terrenos á cualquier precio [illegible] podrán juzgar los compradores en el remate.

Un tren especial saldrá de la estacion del Parque á las 9 en punto, el que se distinguirá por nuestra bandera colocada en él, y que tocará en el 11 de Setiembre y San José de Flores, para tomar los pasageros que deseen asistir al remate.

Por boletos de pasage ocúrrase á la estacion del Parque, á la Bolsa, á nuestro escritorio San Martin 118 ó á Bolívar núm. 12.

Planos y pormenores. El pormenor es como sigue:

Lotes 1		40	varas	50 fondo
2		40	id	50
3—		40	id	50
4—		40	id	50
5		40	id	50
6		40	id	50
7		40	id	50
8		40	id	50
9		40	id	50
10—		40	id	50
11		40	id	50
12		40	id	50
13—		40	id	50
14		40	id	50
15		40	id	50
16		40	id	50
17		40	id	50
18—		40	id	50
19		60	id	65
20		60	id	65
21		60	id	65
22—		60	id	65
23		54	id	50
24—		54	id	50
25		54	id	50
26—		54	id	50
27		50 5	id	50
28		50 5	id	50
29		50 5	id	50
30—		50 5	id	50
31		58	id	50
32—		58	id	50
33	esquina	58	id	50
34—	id	58	id	50
35—	id	56 5	id	50
36	id	56 5	id	50
37—		56 5	id	50
38		56.5	id	50
39—		58	id	50
40—		58	id	50
41—		58	id	50
42—		58	id	50
43—		58	id	50
44—		58	id	50
45—		58	id	50
46—		58	id	50
47—		49.5	id	100
48—	esquina	49.5	id	100
49—		54	id	100
50—		54	id	100
51—		50 5	id	100
52—		50.5	id	100
53—		58	id	100
54—	esquina	58	id	100
55—	id	56 5	id	100
56—		56.5	id	100
57—		54	id	100
58—		54	id	100
59—		50.5	id	100
60—		50.5	id	100
61—		58	id	100
62—	esquina	58	id	100
63—	id	56.5	id	100
64—		56.5	id	100

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles calle Reconquista N. ° 50.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de este acreditado almacen inglés, para terminarse el contrato de la casa y cuyo pormenor es como sigue:

Mostaza de Colman en latas de 1, 2 y 3 clases, salmon en latas de una libra, manteca salada en latas de 2 libras, sardinas en 1|2 y 1|4 cala, dulce de guayaba, alcaparras en frascos, fideos de génova, leche condensada marca aguila, pasas de corinto en latas de 14 libras, aceite de comer en botellas, pimienta, aceituna en frascos, salsas inglesas, conservas de todas clases, betun, cigarros de bahia, encurtidos, ostras, pasas de uva, langostas, bi carbonato de soda en cajas de 5 libras, almidon fino, cebada inglesa, sagu, tapioca, sal fina, jamones, tocino, queso ingles, bacalao pequeño en barriles whisky en cascos y botellas, rom, vino seco en 1|4, id de alicante en 7|6, vino burdeos, carlon, rhin, champagne, jerez, oporto, coñac, licores surtidos, thé de varias clases é infinidad de artículos largos de detallarse.

Florencio Madero y Ca.

De magníficos caballos del norte, pertenecientes á un acreditado hacendero—En su casa Bolivar 14.

El mártes 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por un respetable hacendero del norte, 50 caballos de paseo y tiro de los mejores que hasta ahora se han vendido en remate, garantiéndose su conduccion.

El pormenor es el siguiente:

Yuntas de tiro para carruajes—Cuatro bayos anaranjados, crines blancas verdaderos catedráticos en el arte, pues tiran los 4 dos adelante y dos atrás; sumamente mansos y elegantes como para gobierno.

Dos mansos anaranjados crines blancas [illegible] nna y tan mansos que pueden montar criaturas.

Dos gateados lapados como [illegible] sumamente mansos y bonitos, y otros mas.

[illegible] al Aire—Dos [illegible] en Buenos Aires [illegible]

[illegible]

Dos zainos overos muy bien cortados, y otros mas.

De silla para paseo—Un precioso caballo blanco con orejas y crines azuladas lo que llaman los paisanos una niña.

Uno picaso sumamente grande y lindo.

Un oscuro congo como mestizo de frison grande como carreta.

Un lindo doradillo pestañas blancas y chiquitu las negra.

Y otros muchos caballos colorados zainos oscuros blancos, verdes, amarillos en una palabra el Arco Iris.

POR EL MISMO.

Primer remate á plazos

Primer remate á plazos

Primer remate á plazos

Primer remate á plazos

Primer remate á plazos

Primer remate á plazos.

Mitad al contado, el resto á plazos—Las condiciones sumamente ventajosas—Las haremos conocer en el acto de la venta.

Primer remate de importancia en el sud, tres manzanas de terrenos divididas en 87 lotes, entre las calles de Rincon, Sarandí, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon—Al contado, á todo precio, sin retirar lote, Frente á la plaza de [illegible]29 de Noviembre almuerzo campestre.

El domingo 27 del corriente á las 1 en punto y antes de empezar la venta [illegible] carne con cuero y [illegible] materiales del campo para [illegible]

Una vez señalado [illegible] venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote las magníficas manzanas entre las calles [illegible] y en situacion [illegible] de Entre Rios á una cuadra de este terreno.

El tramway de los Sres. Bonorino y Ca pasa por la calle de Pichincha.

La Iglesia de San Cristobal [illegible] ver ya por los [illegible]

Las manzanas de [illegible] pertenecen tres á los Sres. Bustamante y Ca. y Juan Valera y dos al Sr. D. [illegible] Castro [illegible] pueden verse hoy pues se trabaja á [illegible] este [illegible] de la plaza de la Victoria [illegible] por empedrado. Los terrenos que [illegible] Oeste [illegible] de la piedra fundamental de la Iglesia de San Cristobal, y ademas es preciso notar que la especulacion hoy está radicada en el sud y que no existen ya las grandes áreas pues todas han sido compradas.

Los compradores pueden asistir al remate en carruajes que se distinguirán por unas banderitas especiales cuyos carruajes estarán colocados del modo siguiente: 2 en la plaza de Monserrat, 3 en la plaza Concepcion, 2 en la plaza Lorea y 2 en la de Victoria.

La division es la siguiente:

Lote N° 1	10 vs de frente por 30 de fondo	
2 — 10	«	30
3 — 10	«	50
4 — 10	«	50
5 — 10	«	30
6 — 10	«	[illegible] Sarandí (esquina)
Con frente á la calle Sarandí		
7 — 10 vs de frente por 30 de fondo		
8 — 10	«	30
9 — 10	«	40
10 — 11,70	«	[illegible] Garay (esquina)
Con frente á la calle de Garay		
11 — 10 vs de frente por 34.90 fondo		
12 — 10	«	33,80
13 — 10	«	45,70
14 — 10	«	46.80
15 — 10	«	36.60
16 — 10	«	28,50
17 — 20,90	«	30.75 esq'ª Rincon
Con frente calle Rincon		
18 — 10	«	20 de fondo
19 — 10	«	40.25
20 — 10	«	30 1|2
21 — 10 vs de frente por 31.90 fondo		
22 — 30	«	27.25 esquina Pavon
Con frente á Pavon		
23 — 10	«	30 de fondo
Con frente á la calle Rincon		
24 — 20	«	30 fte á Pavon (esq')
25 — 10	«	30 fondo
26 — 10	«	30
27 — 10	«	40
28 — 10	«	50
29 — 10	«	50
30 — 10	«	30
31 — 21.75	«	31,10 fte á c' Garay
Con frente á Garay		
32 — 10	«	35.30 fondo
33 — 10	«	45,30
34 — 10	«	45,30
35 — 10	«	37.70
36 — 10	«	29
37 — 10	«	32.75 fte á Pasco (esq')
Con frente á Pasco		
38 — 10	«	30.25 fondo
39 — 10	«	40.50
40 — 10	«	50,40
41 — 10	«	41.75
42 — 10	«	30,75
43 — 30	«	21,25 fte esq' Pavon
Con frente á Pavon		
44 — 10	«	30 fondo
45 — 10	«	40
46 — 10	«	50
47 — 10	«	50
48 — 10	«	40
Con frente á Garay		
49 — 20	«	24 frente á Pasco
50 — 10	«	27 fondo
51 — 10	«	38
52 — 10	«	39
53 — 10	«	60
54 — 10	«	61
55 — 10	«	62
56 — 10	«	63
57 — 10	«	64
58 — 10	«	44
59 — 10	«	35
60 — 10	«	26
61 — 47	«	20 fte c' Pichincha
Con frente á la calle Pichincha		
62 — 10 vs de frente por 27.20 de fondo		
63 — 10	«	37,30
64 — 10	«	47,40
65 — 10	«	47,50
66 — 10	«	47,60
67 — 10	«	47,70
68 — 10	«	27,80
69 — 50	«	18,90 fte á Pavon esq'
Con frente á Pavon		
70 — 10 vs de frente por 30 de fondo		
71 — 10	«	30
72 — 10	«	40
73 — 10	«	50
74 — 10	«	60
75 — 10	«	60
76 — 10	«	60
77 — 10	«	60
78 — 10	«	40
79 — 10	«	40
80 — 10	«	30
81 — 20	«	30 fte á Pasco (esq'na)
Con frente á Pasco		
82 — 10	«	30
83 — 10	«	50
84 — 10	«	50
85 — 10	«	50
86 — 10	«	50
87 — 10	«	30

Nota, se previene á los interesados que para comodidad de ellos, colocaremos en el mismo terreno [illegible]

[illegible]

El Viérnes 25 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez Nacional D. Miguel Zavaleta—70 acciones de la compañia Sud-Americana á vapor, importando 70,000 patacones ó 1 750,000$ m$c. pues, cada una vale 1,000$ fuertes, creemos inútil encarecer el mérito á esta venta, la compañia goza de reputacion, pues que dá grandes utilidades—Pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos en San José de Flores.

El domingo 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote tres hermosos terrenos, situados en el centro del pueblo de San José de Flores á saber: uno al lado del mercado dividido en diez lotes al alcance de todo el mundo, posicion exelente para edificar. Otro al norte de la estacion frente á la quinta de Carabassa y del Sr. Best dividido en 24 lotes, Otro de 4 cuadras al Oeste de la estacion del ferro-carril (por el cual pasan tambien todos los omnibus á vapor) dividido tambien en dos lotes, todos estos terrenos son altos, bien situados y ya en poblacion al rededor.

Planos exelentes pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial.

De una preciosa quinta [illegible] de la Iglesia de Santo Domingo perteneciente á la testamentaria del finado D. Bonifacio Sanz Valiente.

El [illegible] de noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á favor de nosotros hecho por los señores albaceas [illegible] situada entre Belgrano y Venezuela con 30 varas de frente al Oeste por [illegible] de fondo al Este [illegible] pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos [illegible] pueden verse en la escribania de Sr. Enrique Martinez en la Recoba Nueva, y por mas pormenores en el escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

16 Gran remate de carruages y caballos de tiro y de paseo. En su casa Bolivar 14.

El juéves 24 del corriente venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, varios carruages flamantes y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares, como asi mismo caballos de tiro y de paseo guarniciones, sillas de montar, etc, etc.

POR EL MISMO

Remate muy singular, con leche servida al pié de la vaca, de 20 vacas tarquinas de la mejor calidad, recien paridas y con ternero correspondiente.

Por órden del Sr. D. Vicente Casares hijo, y perteneciente á su acreditado establecimiento de Cañuelas.

El mártes 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde y al mismo tiempo que venderemos los magníficos caballos del norte, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, 20 magníficas vacas tarquinas, criadas en todo cuidado y esmero en la acreditada estancia de Cañuelas, de los Sres. Casares.

Cada vaca tiene su ternero muy pequeño y se garante que cada una dará la abundantísima leche, pues han sido elegidas espresamente para el remate.

Se venderán de á una, y ordeñadas precisamente. Estarán en esposicion desde las 9 de la mañana del dia del remate, á fin de los particulares puedan juzgar de su mansedumbre y se convenzan de que pueden tenerse con comodidad en cada casa particular.

POR EL MISMO

Judicial, de una espléndida finca conocida por «El Jardin Argentino» calle del Temple nº 285 á 291, perteneciente á la testamentaria del finado Sr. D. Bernabé Sanz Valiente.

El juéves 24 de noviembre á las 5 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á nuestro favor de los señores albaceas. Mide el terreno 57 varas de frente al sud, por 95 de fondo, teniendo un martillo de 6 varas de frente por 67 de fondo y el cual empieza á las 51 varas, entendiendo que la venta del terreno se hace con todo lo edificado en él.

Debe [illegible] que la propiedad reconoce un contrato que vence recien el 1° de Julio de 1876; por el cual el inquilino paga solo 800$ (no obstante de sacar 8000 pues son de un cero, nada mas) teniendo á mas establecido en el terreno una fábrica de cerveza. Por el mismo contrato, el inquilino se obliga, al terminar esta á dejar á beneficio del propietario, todo lo edificado.

La tasacion es de 65,560 pesos mjc., no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes. Los títulos pueden verse en la escribania de D. Enrique Martinez en la Recoba Nueva y por pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

¡JUDICIAL!!

Segundo gran remate al Norte de cuatro manzanas y media de terreno, divididas en 200 lotes, pertenecientes á una testamentaria.

El Domingo 27 de Noviembre Octubre á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Jorge Echeverria y por nombramiento espreso á favor nuestro de todos los herederos, las cuatro y media manzanas de terrenos divididas en lotes pequeños, al alcance de todo el mundo y cuya division se hará actualmente por su acreditado agrimensor.

Los planos serán repartidos antes de quince dias.

Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

De la gran propiedad central, conocida por Aduana chica—La órden terminante de la Gerencia del Banco Mahuá y Cª—A todo precio y sin retirar lote.

El miércoles 23 de noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, el valioso edificio arriba mencionado.

La situacion no puede ser mas central, pues, está en las calles de Florida y Córdoba y su edicio permite al comprador una gran division por la edificacion de la casa de alquiler, pues, ya se conoce el edificio que fué construido para mercado teniendo por lo tanto grandes arias sin edificar.

Se vende el terreno y todo lo en él edificado.

Como no todo el terreno en que está edificado el mercado pertenece al vendedor, se previene á los interesados se fijen en el siguiente cróquis y las esplicaciones que siguen:

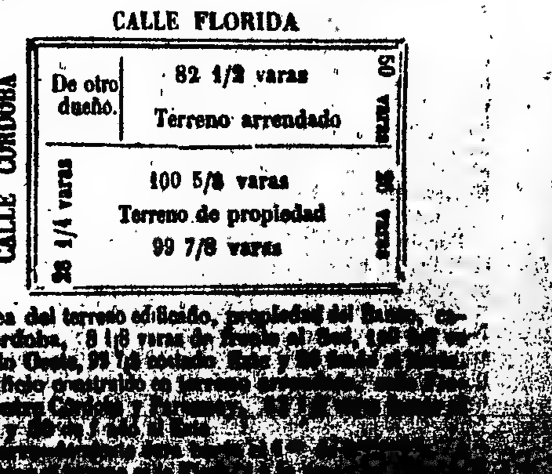

Area del terreno edificado, propiedad del Banco, calle Córdoba, [illegible] varas de frente al Sud, [illegible] costado Oeste, [illegible]

Edificio construido en terreno [illegible]

[illegible]

[illegible] ...cion, en el término de ... que se pudiere ser notificado ... Fernandez—Lo mandó y ... Instancia en lo Civil ... en Buenos Aires ... de mil ochocientos setenta ... Fernandez—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1870.

n. 18 v. 2 *José Fernandez.*

En la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del entrante Diciembre, se han de celebrar almonedas y remate en este Juzgado de Paz, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Blas Martinez, situados en este Partido de Rauch, asaber:

29 yeguas de vientre, tasadas á 80 $ cada una; 2320; 39 potrillos de 1 y 2 años á 40 id 1560; 7 caballos mansos á 250 id 1750; 5 redomones á 180 id 900; 201 ovejas mestizas al corte á 15 id 3015; una marca de fierro en 50.—Suma $ 9595.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á esta oficina por mas pormenores, previniéndoseles que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Porvenir, Noviembre 2 de 1870.

n18 v1° *Francisco M. Letamendi.*

Juzgado de Paz «General Alvear».

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Ayala ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á deducir sus acciones por sí ó por apoderado—General Alvear, noviembre 11 de 1870.

Melton V. Ruiz.

n18 v25 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se notifica por medio del presente, á D. Ernesto Delfino, la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Zacarias B norino, en representacion de los Síndicos del Concurso de D. Fernando Uriarte y compañia, por cobro de pesos, y cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Noviembre 17 de 1870. «Y visto por lo que resulta del certificado precedente haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 8 vta. y en rebeldia de D. Ernesto Delfino, dase por contestado el traslado de la demanda de f. 2 vta. y se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comúnes y prorrogables, notificándose á Delfino esta providencia por edictos y por el término de seis dias.—«Isla»—Buenos Ayres Noviembre 18 de 1870.

n18 v21 *JoaquinReynoso.*

Juzgado de Paz de Rauch.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos de la testamentaria de D. Norberto Sayavedra, vecino de este partido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado —Porvenir, Noviembre 2 de 1870.

n 12-v 2 d *Francisco M Letamendi*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre, de una finca situada en esta ciudad en la calle de Balcarce 235, perteneciente á Da. Josefa Olivera de Rodriguez en condominio con sus menores hijos, cuya estension de terreno se compone de 6 metros, 711 milimetros de frente al Este; por 23 metros 728 milimetros de fondo, advirtiéndose que desde la linda de la calle hasta los 5 metros, 156 milimetros de fondo por el costado Sud, hay un martillo en contra del terreno, el que lo reduce hasta dejar el frente del fondo de 5 metros 369 milimetros y está tasada con el edificio que contiene en la suma de 111,524$ 50 cens. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Carballo y Nuñez San Martin num 30, que se les impondrán de sus tasaciones, títulos superiores.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Enrique Nuñez.

n7 v7d Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á todos los acreedores del espresado Alvarez á junta general de verificacion de créditos, para el 29 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1870. *Angel Julio Blanco,*

n 19-v26

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Tomás Vicari, que en los autos que contra él sigue el procurador Ceretti como apoderado de D. Juan Fusoni y Ca, por cobro de pesos, ha recaido el auto del tenor siguiente—«Buenos Aires, Nbre. 10 de 1870. En rebeldia de Vicari hace por contestado el traslado pendiente y constituyendo domicilio legal lo que pueda efectuarlo en el, acto de la notificacion vuelva para proveer lo que corresponda—Isla.» Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer el término de seis dias ante el Juzgado de S.S. y oficina del que firma, por sí ó por apoderado instruido, á fin de estar á derecho en esta demanda—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

n 19-v24 *Joaquin Lijo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. MiguelGarcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bernabela Guenesos para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten por el Juzgado de su señoria y oficina del infrascripto a deducir sus acciones en su carácter de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1870.

Severo L. Velu—E. P.

n 19-v19 d Rivadavia n° 101.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D Tomàs Isla, se cita por medio del presente, á D. Cándido Zarabeitia y Cª. à fin de que comparezca dentro del término de seis dias desde la fecha ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Zacarias Benorino, en representacion de los Síndicos del concurso de D. Fernando Uriarte y Cª. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1870.

n 19-v 25 *Joaquin Regnoso.*

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Thiesen ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S y oficina del que firma Piedad 185, á deducir las acciones que les corresponda.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

n19-v 19 d. *Teodoro Luis Pardo*

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por receso de D. José Maria Torres, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que suscribe comparezcan ante S S. á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1870.

n19 v19d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Josefe Gáry ya sean como herederos ò acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville adonde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 9 de 1870.

Julian Byron.

n19 v19d Escribano Publico

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á D. Luis de Cousandier, que en la demanda que contra él ha iniciado D. Miguel Barcos, por cobro de la suma de doce mil novecientos pesos moneda corriente, (12,900$ m/c), sus intereses, costos y costas, se ha ordenado, se le intime el pago dentro de tercero dia de la suma reclamada, lo que se notifica por el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1870.

n 19-v 23 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instacia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerias del cabildo, de una casa situada en el pueblo del Tandil, formando esquina á la plaza principal y que produce un alquiler de un mil ps. mensuales, compuesta de cincuenta varas de frente á la calle del general Pintos, por cincuenta de fondo á la del general Rodriguez, con tres piezas de azotea, tres de techo de fierro y unos ranchos de paja, tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte mil ps. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar asi mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura é instruirse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribania del Sr. D. Manuel Salas, calle del Perú nº 56, donde estoy adscripto, que se les pondrá de manifiesto, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o 31-v30n E. P.

[illegible] ... Juez de Primera Instancia en lo Civil ... se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Moreno, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, se presenten al Juzgado de Su Señoria por conducto de la oficina del escribano infrascrito á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Felix Aguirre.

n 4-v 4d Oficina Bolivar 2.

Por dispocion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Petrona Sierra ya sea como herederos ó acredores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S S. y oficina del que firma á deducir sus acciones enforma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecso—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Enrique R. Martinez,

Escrivano Público. n 7 v27.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate (al ponerse el sol) en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo del Monte que produce un alquiler de quinientos pesos m/c. mensuales, compuesta de treinta y seis varas de frente por treinta y seis varas de fondo formando esquina tazada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m/c. perteneciente à la testamentaria de D Antonio J Olivera por estar asi mandado en los autos respectivos

Quienes deseen hacer postura é instruirse de las tasaciones ocurran à la escribania del Sr. D. Manuel Salas calle del Perú numero cincuenta y seis donde estoy adscripto que se les manifestaran; advirtiéndose que no se admitira oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion. Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o31 v30n Escribano publico.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. D. Angel J. Carranza actuando por indisposicion del Dr. D. Emilio A. Agrelo, y autorizacion superior ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lopez y Da Joaquina Reinoso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante la oficina de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho –Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

n 2-v2d. *José Fernandez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de rematar en pública subasta en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Noviembre una casa situada en esta ciudad, calle de los Pozos núm 150 entre las de Europa y Comercio, perteneciente á la testamentaria del moreno Simon Capdevila, con terreno compuesto de diez metros y cuatro centímetros de frente al Oeste, por quince metros y cincuenta y ocho centímetros de fondo al Este, igual á once varas y sesenta centímetros al primer rumbo por diez y ocho varas al segundo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y cuatro mil cincuenta pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra, pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, Victoria 45 altos donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.

o 25 v 27 n *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate al ponerse el Sol en los dias 28, 29 y 30 del mes entrante Noviembre, debajo de las galerias del Cabildo, de una suerte de estancia, compuesta de 30 cuadras de frente por 60 de fondo, con sus poblaciones y puertos respectivos, situada en el partido de Rauch denominada «La Sara» tasada en todos sus ramos en la cantidad de 400,000$ m/c, conteniendo á mas la cantidad de 6,794 ovejas mestizas finas, sin esquilar tasadas á precio de 20$ m/c una, perteneciente todo á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar asi mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de las tasaciones, ocurra á la escribania de D. Manuel Salas calle del Perú número 56, donde estoy adscripto, y se le pondrá de manifiesto; advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.—Bs. Aires, Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o31 v30n Escribano Publico.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra proveyendo por el Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. José Vilaseca para que en el término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Mouela á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Juan Lassalle [illegible] de un contrato —Buenos Aires, Noviembre 11 de 1870.

Ignacio Piñero.

n 15 v 25 Escribano Publico.

Juzgado de Paz de Ranchos,

Ranchos, Noviembre 7 de 1870.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Francisco Pestoni para que en el perentorio término de treinta dias desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar una demanda que le ha promovido D. Hortencio Miquem á nombre de los interesados en la testamentaria de D. Juan Luis Bustos y D. Hilario Basconcelos por cobro de arrendamiento de campo; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirán los autos en su rebeldia.

n15-v 15 d *Bernabé Figueroa.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del General D. Julian Martinez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870

o 27-v27n *Enrique R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza a D Juan J. Trebiranas, para que comparezca en el término de tres dias ante el juzgado de SS. y oficina del que firma a estar a derecho en los autos seguidos con los señores Drable hermanos, y contestar un traslado que se le tiene conferido, de un escrito presentado por los segundos, pidiendo publicacion de provanzas; bajo apercibimiento de declarársele rebelde y seguirse el juicio con los estrados.—Buenos Aires Noviembre 18 de 1870.

n18 v21 *Joaquin Lijó.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á todos los acreedores, que se consideren con derecho á los bienes de D. Edmundo Noel, á fin de que concurran a una reunion general que tendrá lugar el dia 14 del corriente mes á las 2 de la tarde en el Juzgado de S.S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

n 9-v24 *Jose Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D José Luna; presenten al síndico D. Nicanor Tejerina dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del art 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del artículo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Daniel Giralt, con arreglo al inciso 2° del art. citado —Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

n 17-v25 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en público subasta, bajo las galerias de la casa de justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Diciembre, los que quedan habilitados por caer en la feria, un terreno de estancia situado en el partido de la Villa de Lujan, compuesto de 410 metros, 484 milimitros de frente, sigue á 472 varas por 6979 metros 94 milimitros de fondo, sigue á 8059 varas, perteneciente á los menores hijos del finado D. Felipe Ramirez tasado en la cantidad de 61,620 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 15.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 9-v 9 d *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan en el último de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes de los derechos ó acciones á la posesion de las dos poblaciones de quintas que existen en aquel partido asi como tambien los ranchos, sembrados, plantaciones y demás enseres que se encuentran en dichas quintas como propiedad del concurso de D. Martin Diego Suarez, tasado en todos sus ramos en la suma de 62010 pesos m/c. Los que se interesed en su compra pueden ocurrir por mas pormenores por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 8-v 28 *Joaquin Reynoso.*

[illegible] ... Manuel ... Olmos.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin J. Cueto por enfermedad del Sr. Juez orijinario Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender el dia veinte y ocho de Noviembre, dos lotes de terrenos situados en el partido de Matanza por el Juez de Paz de dicho partido como pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Madariaga, compuesto el primero de cincuenta y tres hectáreas cuarenta y tres areas veinte y ocho metros cuadrados, el segundo de setenta y cuatro hectáreas noventa y nueve areas, cincuenta y seis metros cuadrados tasada en mil quinientos pesos moneda corriente la cuadra cuadrada, advirtiéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

A los interesados en su compra se le pondrá de manifiesto los autos en la oficina del que suscribe, Rivadavia 91.

o26 v26n *Federico Urtubey.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 9, 10 y 11, del proximo Enero de una finca calle de Cuyo num. 126, perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Morales edificada en terreno de 8 1/4 varas de frente al Norte por 68 1/2 varas de frente al S. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 143,541$ m/c y 46 centésimos previniéndose que no se admitirá oferta menos que las 2/3 partes de su tasacion que son 95,674$ m/c y 80 centésimos.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Julian Byron.

n16 v16d Escribano Publico

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Salvador Velazco (vecino del Bragado) presenten al Síndico D. Aurelio de Torro los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas al fallido bajo la pena del inciso 1° del artículo 1567 del Código, haciéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan B Molina como lo dispone el inciso 2° del artículo citado.—Buenos Aires Noviembre 2 de 1870

15n16 v21 *Emgenio Blanco.*

AVISOS

LICITACION

Se llama á propuestas para proveer de camas para los inválidos asilados en el «Hospicio de Inválidos.»

Las camas deberán ser de fierro y clavadas en el suelo.

Los proponentes pueden dirijir el diseño y manifestacion de su precio, dentro de un sobre cerrado, hasta el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, á la secretaria de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle de Peru num 122, hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. n19 v23

Parroquia Catedral al Sud. Habiendo dispuesto el Superior Gobierno de la Provincia que el Domingo 27 del corriente se tenga la eleccion de municipales, y correspondiendo á esta Parroquia [illegible] ... Aires, Noviembre 19 de 1870.

Luis Saez-Peña Presidente.

n19 v25 Juan M. Carrique Secretario.

Se vende una fonda, calle ... NACIONES, ... [illegible] ... los interesados pueden pasar por ella, [illegible]

o 18 v 2

Gran liquidacion [illegible] ... de Belgrano, ... [illegible] ...

NOTA. En la puerta de la tienda hay una tablilla ... «Gran liquidacion». n17 v21

Almacen de comestibles. EN VENTA. El bien conocido y acreditado almacen del finado D José Lorenzo Sobral calle de Santa Fe esquina de Maipú, se ofrece en venta segun acuerdo de los señores acreedores, debiendo los interesados dirijirse al escritorio de la Flor Lusitana [illegible] altos. n17 v2?

Se ha ido ay r un chico ... C. Roble, color blanco, pelo corto ... [illegible] ... cargos á quien lo retenga. n 18-v 21

Al público el que suscribe pone en conocimiento de sus amigos en particular y del público en general que desde la fecha se encarga de toda clase de asunto judicial asegurando desde ya que sus clientes quedarán satisfechos plenamente de su honradez, prontitud y equidad en el desempeño de sus funciones, Santiago del Estero 165, Bolivar 4. Emilio Fernandez n15 v14d

1.000$ de gratificacion se dará á la persona que entregue ó de noticias en la calle de Victoria num. 67, de un espediente que se ha perdido el dia 15 del corriente conteniendo la siguiente caratula Casal D. Manuel, contra D. Antonio Lapido, sobre cobro de pesos, Juez Dr. Agrelo. Escribano Campos.

n17 v2?

Ojo especuladores se vende en la calle de San Juan una casita quinta con tres piezas empapeladas con árboles frutales y todas las oficinas necesarias con 15 1/2 de frente y 30 1/2 de fondo, para tratar en la calle de Salta num 355 en la misma casa hay tres piezas hermosas para alquilar independiente.

n17 v24

Aviso de la Universidad De orden del señor Rector, se previene á los señores Directores de Colegios Públicos que tengan alumnos que presentar á exámen de las diversas asignaturas del Departamento de Estudios Preparatorios que se enseñan en esta Universidad, que deben presentar la nómina de ellos, con especificacion de las materias que hayan cursado, del 15 al 30 del presente, en la secretaria, la que se hallará abierta al efecto, desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

La Secretaria suplica á los señores Directores, no esperen para remitir las listas á los últimos dias de la quincena, por cuanto, la nueva reglamentacion, que por órden superior tiene que darse á los exámenes, requieren mayor espacio de tiempo, para la confeccion de dichas listas y demás trabajos preparatorios.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870.

Cárlos J Alvarez.

n12 v21 Secretario

Partera italiana Mattoni Victoria partera de la facultad de medicina de Milan, Turin y Buenos Aires ofrece sus servicios profesionales á cualquiera hora, tanto de dia como de noche, recibe tambien en su casa enfermos para los cuales garanta un esmerado tratamiento y una gran modicidad en los precios, calle Rivadavia entre Larrea y Paso.

n14 v14d

SE SUPLICA

Al que haya encontrado siete mil novecientos veinte pesos m/c, en un papel de 5,000 pesos, dos de á 1,000 pesos y el resto en sencillo, lo entregue á D. Juan Obrega, portero del Crédito Público de la Provincia, quien los sacó del Banco para hacer un pago por órden de su dueño, á D Nicolas Maffei, de consiguiente le son agenos, é implora su devolucion, pudiendo reservarse lo que quiera el que los tenga.

ALTO PERSONAJE!

SIN VOLVERSE PARA ATRÁS!

En la muy acreditada sombrereria

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de todas clases de sombreros de las mejores fábricas de Paris, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejándolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad.

o26 p m1°p.

[illegible] ... al lado de la capilla de San Cristobal ... todos precios con el frente y fondo que deseen tomar los interesados, por pormenores á su dueño calle Venezuela 266 ó Santiago 143 Estero n16 v1id

Proyectiles Esplocivos

Se hacen de todas clases y á precios módicos, para tratar dirijirse al Hotel del Congreso bajo las iniciales de Y. 30. n16 v24

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS AIRES

o14 p-m

COLEGIO DE MINERVA

BELGRANO

CALLE GENERAL PAZ Nº 4

MADAME FARNESI

[illegible] ... Aires, ... Belgrano ... casa ... [illegible]

Las maestras han sido contratadas directamente en Europa.

Para otros pormenores particulares dirijase al punto arriba indicado.

NOTA —Este establecimiento es independiente al que existe en Buenos Aires. n7 ...

TRAMWAY II DE SETIEMBRE

CALLE DE CUYO

Desde ... 4 de Octubre 1870 hasta ... [illegible]

DIAS DE TRABAJO — DIAS FERIADOS

[illegible]

La Administracion

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia sobres de todas clases, plumas de acero, lapices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

Fabricacion de rejistros

Con el reglado

al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

89—CANGALLO—96

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12	2	4 30	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40	6 10
Almagro	6 5	8 15	10 15	12 15	2 1.	4 45	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50	6 0
Flores	6 5	8 5	10 25	1 2.	2 25	4 55	6 2.
Floresta	6 30x	8 30x	10 30x	12 30x	2 30x	5	6 30x
San Martin	6 45	8 15	10 45	12 45	2 45	5 15	6 45
Moron	7	9 x	1	1	3	5 30	7
Merlo	7 20	....	1 20	....	3 20	5 45x	....
Moreno	7 30	....	11 30	....	3 30	6	....
Gral. Rodriguez	8	....	....	....	4	....	....
Lujan	8 30x	....	....	....	4 30x	....	....
Olivera	9	....	....	....	5	....	....
Mercedes	9 30	....	....	....	5 30	....	....
Mercedes	9 45	....	....	....	5 45	....	....
Freire	10 40	....	....	....	6 40	....	....
Gorostiaga	11 12	....	....	....	7 12	....	....
Chivilcoy	11 45	....	...	....	7 45	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Chivilcoy	....	....	5 15	....	....	1 15	....
Gorostiaga	....	....	5 48	....	....	1 48	....
Freire	....	....	6 20	....	....	2 20	....
Mercedes	....	....	7 15	....	....	3 15	....
Mercedes	....	...	7 30	....	...	3 30	....
Olivera	....	....	8	....	...	4	....
Lujan	....	....	8 30x	....	....	4 30x	....
Gral. Rodrigues	....	....	9	....	....	5	....
Moreno	....	7 30	9 30	....	1 30	5 30x	....
Merlo	....	7 40	9 40	....	1 40	5 40	....
Moron	6	8	10	....	2	6	8
San Martin	6 15	8 15	10 15	12	2 15	6 15	8 15
Floresta	6 30x	8 30x	10 30x	12 15	2 30x	6 30x	8 30
Flores	6 35	8 35	0 35	12 30	2 35	6 35	8 35
Caballito	6 40	8 40	10 40	12 10	2 40	6 40	8 40
Almagro	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	6 45	8 45
11 de Setiembre	6 50	8 50	10 50	12 50	2 50	6 50	8 50
Parque	7	9	11		3	7 15	9

Las x indican el cruzamiento de los trenes.

Las salidas de los trenes será igual, tanto en los dias festivos como en los de trabajo.

La Administracion.

[illegible] ... de los caciques, Mariano Rosas y ... Gorriti en las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba, segun las bases contenidas en los artículos siguientes:

1100 yeguas de cuenta, con esclusion de potrillos mamones.

1800 Libras yerba Paranaguá.

1000 Libras tabaco negro en rama.

500 Cuadernillos papel de hilo (de 5 pliegos.)

750 Libras harina.

500 Libras azucar blanca.

100 Libras javon.

2 Pipas aguardiente.

Para una sola vez:

60 Novillos gordos.

100 Rejas de arado.

100 Palas.

100 Azadas.

100 Hachas.

5 Fanegas de trigo.

Art. 2° Los artículos espresados arriba seran de buena calidad, debiendo ser entregadas donde designe el Gefe de las Fronteras ó persona encargada por ésta.

Art. 3° La entrega trimestral se hará á principio de cada trimestre; debiendo empezar el 1° de Enero de 1871.

Art. 4° Si el proveedor, verificase la entrega fuera de tiempo; ó los artículos fuesen de calidad inferior á lo contratado; estará autorizado el Gefe respectivo para rechazarlos y comprarlos á particulares; debiendo el contratista abonar la diferencia en precio por que esta causa pagase el Gobierno.

Art. 5° El pago de las raciones se efectuará despues de justificada debidamente su entrega en moneda corriente en letras de cuatro meses de plazo con el interes del Banco de la Provincia.

Art. 6° El proveedor dará fiador liso, llano y pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones y cuya responsabilidad empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso ni reclamar aumento de precio, ... [illegible] ... fortuitos.

Art. [illegible] Las propuestas deben venir firmadas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad ... [illegible] ... en [redacted] ... en presencia del señor Ministro de Gobierno, ... Comisario General de ... [illegible]

n2 v30 M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

[illegible]

M. B. Campos.

Aviso Oficial

[illegible]

Art. 7° El pago de las raciones se efectuará ... [illegible] ... de tres meses de plazo sin interes.

Art. 8° Las propuestas deben presentarse en el dia y hora ... en el Ministerio de la Guerra para ser abiertas en presencia de Sr. Ministro del Ramo Comisario General de Guerra, escribano Mayor de Gobierno e interesados.

Art. 9° El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones.

La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato. Ni el proveedor, ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno pidiendo aumento de precio ó la rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que alecuen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de obligaciones provengan de casos fortuitos

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidos en el acto de la licitacion. Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas como les convengan.

n8 v8d Martin B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por órden Superior el 9 de Diciembre á la una del dia, tendra lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales a las tribus de los indios amigos, que á continuacion se espresan.

En la frontera sud de esta provincia:

Raciones trimestrales para el casique Calfucurá, 1200 libras yerba paranaguá, 600 id azucar de Pernambuco, 500 cuadernillos papel de hilo, 500 varas de tabaco negro en rama, 2000 libras fariña, 200 frascos de aguardiente, 8 id vino catalan, 72 botellas de ginebra, 72 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 2000 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Para los casiques Cachul y Miyacura, 2050 libras yerba paranaguá, 1300 id azúcar Pernambuco, 1070 id tabaco negro en rama, 2350 id fariña, 1070 cuadernillos papel de hilo, 116 botellas de ginebra, 78 id id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 216 frascos de vino Catalan, 1200 yeguas de cuenta.

Para el casique Catriel, 239 animales vacunos ó yeguarizos (al corte.)

Indios de Maican, 845 animales de cria al corte, yeguarizos ó vacunos, 34 arrobas de yerba paranaguá, 34 libras tabaco negro en rama, 30 cuadernillos papel de hilo.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina á tomar datos, sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 10-v10d M. B. Campos.

Aviso Oficial

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1870.

Por disposicion superior el 15 de Diciembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas, la licitacion para la provision de velas de sebo, á las guarniciones de Bahia Blanca, Patagones y Buenos Aires en todo el año de 1871, cuya provision empezará el 1° de Enero del 71.

Los interesados pueden pasar á esta oficina á tomar los datos de las bases de dicho contrato.

n 15-v 15 d M. B. Campos.

CALLE DEFENSA NÚMEROS 159, 161 Y 163

LA DROGUERIA ZINERONI Y Cª

32 — CHACABUCO — 34

HA RECIBIDO UN GRAN SURTIDO DE DROGAS MEDICINALES

Preparaciones químicas

Específicos, especialidades

Frascos y envases para Botica

Que sigue vendiendo á precios muy reducidos y á condiciones las mas ventajosas para sus favorecedores.

Llama la atencion [illegible] los siguientes artículos que acaba de recibir:

SARACENIA PURPUREA, remedio infalible para la viruela.

AGUA SULFUROSA DE BAREGES, contra las enfermedades de la piel. o19-d-p-m

POMADA ESTRADE

Contra las almorranas

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

CALLE MAIPU 312 Y 316

Se vende en todas las Droguerias de la ciudad.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

[illegible] ... de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fecha ... [illegible] ... tendrá siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los ... [illegible] ... en las obras ó pueblos de campaña, garantiendoles peso y medida.

Para informes y ... [illegible]

RUBIO Y FOLEY, Calle 25 de Mayo Núm. 12.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

[illegible] ... raciones ... por ... trimestrales ... [illegible]

Raciones trimestrales para el Cacique Rondeau ... 1200 ... yerba paranaguá de 1ª clase, 500 libras azúcar ... 250 cuadernillos papel de hilo de 5 pliegos, 150 ... fariña, 100 frascos aguardiente, 50 id ginebra, 1000 vacas al corte (contra herradas), 20 fanegas de maiz.

Raciones mensuales para el Casique Chingolé, 1 barrica azucar terciada de 1ª clase, 1 tercio yerba paranagua, una resma papel de hilo de 5 pliegos ... 1 rollo de tabaco negro en rama, 50 vacas al corte (contra herradas.)

Raciones mensuales para los Indios de Huincabal: 10 libras tabaco negro en rama 20 libras azúcar terciada, 2 arrobas fariña, 8 cuadernillos papel de hilo á 5 pliegos cuadernillo, 20 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones (contra erradas).

Para el Cacique Huincabal, raciones anuales: 100 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio yerba paranagua, una barrica azucar, 1 rollo tabaco negro, una resma de papel de hilo de 5 pliegos uno.

Para el Cacique Challagó clisé, raciones anuales: 100 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio de yerba paranagua, una barrica de azúcar, 1 rollo de tabaco negro en rama, una resma papel de hilo.

Para los caciques Quenpuñe, Pran y Huincanel, raciones anuales: 500 bacas al corte (contra erradas), 2 tercios yerba paranagua, 2 barricas azúcar, 2 rollos de tabaco negro, 6 damajuanas de caña.

Para el Casique Casimiro Bigua, raciones anuales, 450 vacas al corte (contra herradas.)

Para el casique S. junque, raciones semestrales, 1000 vacas ó yeguas al corte (contra herradas) 2 barricas azúcar, 2 tercios yerba paranaguá, 2 rollos tabaco negro en rama, 2 resmas papel de hilo, 4 bolsas fariña.

Para los indios Tehuelches, 24 damajuanas de bebidas, 30 arrobas azúcar, 30 id yerba paranagua, 200 vacas al corte, (contra herradas), 300 vacas ó yeguas (al corte), raciones trimestrales para los indios.

Regalos para los indios de Cañumil en Bahia Blanca, 2 tercios yerba paranagua, 2 rollos tabaco negro en rama, una barrica de azúcar, 500 libras de fariña, 2 resmas de papel de hilo, 2 tercerolas de caña, 20 animales vacunos al corte.

Los proponentes pueden pasar a esta oficina para tomar los datos con referencia á las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 9-v9d M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 de dia tendrá lugar la licitacion publica, en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos que á continuacion se espresan:

Raciones trimestrales á los caciques Coliqueo y Raniqueo, 1250 $ yerba paranaguá, 635 id id azúcar pernambuco, 625 id id tabaco negro en rama, 525 cuadernillos papel de hiló de 8 pliegos, 2000 libras fariña, 187 botellas ginebra, 1 barrica azúcar blanca, 550 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Los proponentes podrán pasar á esta oficina á tomar datos sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n10 v10d M. B. Campos.

Aviso oficial

Inspeccion General de Milicias.

Se previene á los señores Jueces de Paz de los ... [illegible]

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia se sacará en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica por propuestas cerradas para proveer ... á las fuerzas de las fronteras Sud, Costa Sud ... de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes.

Art. 1° Cada racion diaria constará de los artículos siguientes. 8 onzas galleta buena, 3 idem idem ... 3 libras carne fresca, 1 1/2 libra sal para cada ... raciones.

Racion extraordinaria—1 onza café molido, 2 id id azucar terciada.

Art. 2° El proveedor tendrá obligacion de entregar los artículos necesarios para el consumo de las fuerzas de fronteras en el lugar donde estas se hallen situadas ú operen sea al esterior ó interior de la linea de frontera con arreglo á los pedidos que le hagan los gefes respectivos, no pudiendo entregar raciones que escedan de lo preciso para el consumo de ocho dias.

Art 3° Sera obligacion del proveedor entregar á los gefes de las fuerzas el sebo y gordura de las reses.

Art. 4° Los cueros serán entregados al provedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio; cuyo precio señalaran los provedores en sus propuestas.

Art. 5° En caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor la diferencia en el mayor precio que por tal causa tuviere que abonar el Gobierno, á mas de la responsabilidad á que estara tambien sujeto por los perjuicios que pudiera ocasionar por su falta de cumplimiento.

Art 6° Las raciones serán conducidas por el proveedor ó por las personas de su servicio á los distintos puntos donde esten situadas las fuerzas, no pudiendo hacer la conduccion los soldados sinó en el caso de absoluta necesidad y entónces se hará al proveedor un descuento en proporcion al servicio que estos hubiesen prestado.

Art 7° El contrato durará un año el cual empezará á contarse desde el 1° de Enero de 1871, estando obligado el contratista á empezar desde esa fecha la provision y á continuarla durante el período indicado ó hasta tanto que sea sostituido en 1872, bien entendido que no podrá cobrar mayor precio que aquel que se consigne en el contrato aunque la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art. 8° Los recibos que espidan los gefes de fronteras por las raciones que se les entreguen, serán presentados mensualmente al Gobierno acompañados de los respectivos pedidos de dichos Gefes examinados y comprobados por la Contaduria General si se hallan conformes con las disposiciones vigentes serán abonados por el Gobierno en letras á tres meses de plazo.

Art. 9° El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del gobierno que responda del cumplimiento exacto de todas sus obligaciones: La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno, pidiendo aumento de precio ó la rescision del contrato, ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se alequen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidas en el acto de la licitacion. Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas, como les convenga.

n9 v8d M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

La licitacion para proveer las fronteras de la Provincia de Buenos Aires de conformidad ... ya publicadas tendrá lugar en la forma que á continuacion se espresa y en los dias siguientes:

Dia Viernes 9 de Diciembre [illegible]

LA PRENSA

[illegible] de los pobres, gratis

Administrador—EZEQUIEL CUETO

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Los comunicados de interés público, GRATIS

Regente y Editor responsable—José Alegre

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1870.

El Poder Judicial.

EL PROYECTO DE LA COMISION Y EL DEL DR. D. VICENTE F. LOPEZ.

I.

Estamos siempre en presencia de uno y otro proyecto.

En su forma el de la Comision de la Convencion es enteramente arreglado á la division comun de este género de trabajos, que consulta á la vez el laconismo y la claridad en las leyes.

El proyecto del Dr. Lopez falta á menudo á esta regla.

La redaccion de un código—puesto que una Constitucion ó una parte de ella, es al fin, ó el todo ó una parte del Código fundamental—no es arbitraria.

El buen criterio político ha hecho necesaria una distincion importante.

Hay materias que son de la ley fundamental como otras son de la ley orgánica—La Constitucion no debe contener sino los principios bases; ya sea en el derecho, en las declaraciones y garantias de los ciudadanos, ya en la distribucion de sus poderes ó en el pié sobre el cual debe reposar su organizacion difinitiva.

"El Proyecto de la Comision de la Convencion se ha ceñido á estas reglas; y en nuestro juicio, su trabajo por esté lado es irreprochable.

El proyecto del Dr. Lopez, por el contrario, se ha apartado de esta distincion—El creé y lo ha dicho, que una Constitucion puede y debe entrar en materias reglamentadas.

Hé aquí sus palabras:

"La opinion de que una Constitucion no debe entrar en materias *reglamentadas* es errada. Una Constitucion es toda la vida de un pueblo y no hay una sola cuestion por pequeña que sea, en que se trate de un paso, de una hora de quietud, ó de un minuto de libertad, que no sea una cuestion que debe estar resuelta por la Constitucion del pueblo donde se trate."

Nos parece que el Dr. Lopez se ha ido demasiado lejos en sus conclusiones.

A seguir su dictámen una Constitucion debiera ser la única ley de un pueblo, dictada de una sola vez y con tan maduro estudio y larga prevision que alcanzase con igual propiedad al presente como al futuro, pero esta es una utopia.

Sabido es que una ley fundamental contiene una parte puramente doctrinal y otra que pudieramos llamar enteramente dispositiva ó de aplicacion práctica.

En cuanto á la primera, su duracion puede ser mas ó menos larga, segun que la solidez de sus principios se basen en la libertad, en la democracia ó en la igualdad, que no perecen, y que son el ideal de las instituciones, bajo todos los climas y en todos los tiempos.

En cuanto á la segunda, es decir, á la parte dispositiva ó de aplicacion, su duracion misma depende de ensayos y de sistemas nuevos de organizacion, que el tiempo, las reformas sociales, el adelanto de las artes y los descubrimientos científicos hacen indispensable modificar de año en año, ó de periodos en periodos mas ó menos largos.

No citaremos ejemplos, aunque pudieramos tomarlos de cada caso especial ó de cada artículo de nuestros códigos.

Escribimos para un público ilustrado y la demostracion es superflua.

En materia de elecciones, por ejemplo, el principio, es el sufrajio libre, universal, considerado como un derecho en el ciudadano á la vez como una carga;—la parte modificable de aplicacion, es la manera de ejercer ese derecho, si directa ó de viva voz, si bajo forma escrita en boletas firmadas (que es nuestra opinion).

Hé aquí una referencia á un caso práctico que hace tocar lo impracticable de la doctrina del Dr. Lopez.

Si en una ley fundamental hay principios fijos que no se modifican con el tiempo, esos principios, no hay inconveniente en que sean establecidos como linderos inamovibles de la libertad del ciudadano; pero como ademas contiene tambien una Constitucion disposiciones de un carácter temporal y transitorio cuya duracion depende del tiempo, que esas disposiciones deben solamente enunciarse de una manera basta y general, para que á cada paso no se vea el pueblo en la necesidad de andar modificando su Constitucion.

Sin duda el Dr. Lopez se ha olvidado de esta circunstancia—Una Constitucion no puede andarse tocando todos los dias, como una ley reglamentaria que se revoca, corrije ó aumenta cuando se tiene por conveniente el poder que tiene tal facultad—Una Constitucion debe tener un carácter de cierta permanencia y duracion que dé tiempo á radicarse en el conocimiento de los ciudadanos, donde por desgracia su mayor parte aun no tiene la instruccion necesaria, para estar al corriente de las modificaciones que diariamente se irian introduciendo.

Si una ley fundamental debiera contener tambien *materias reglamentadas* tocaríamos ese inconveniente diario. Nos hallaríamos forzosamente colocados en los dos estremos distantes de un dilema monstruoso: ó tendriamos que respetar una mala Constitucion, conociendo la necesidad de modificar muchas de sus disposiciones, ó nos veriamos á cada paso en la necesidad de hacer esto último y entonces la Constitucion seria una tienda de modista donde de un dia ó de una hora para otra no hay cosa en el mismo lugar.

Nos hemos estendido demasiado sobre este punto porque lo creemos muy importante.

Lo que hemos dicho del proyecto del Dr. Lopez lo dijimos antes del proyecto de *Poder Municipal*, y del de *Poder Legislativo* del Dr. Alvear.

Cuando en la ley fundamental se desciende á reglamentaciones, se pierde tiempo y se empequeñece el trabajo.

Una Constitucion es tanto mas séria, cuanto mas elevada y completa es la *enunciacion* de los principios que encierra.

II.

En materia de organizacion de la magistratura el proyecto de la comision de la Convencion ha seguido el mismo sistema que hoy tenemos—Ha dividido la administracion de la justicia en un Tribunal Superior y en estos tribunales inferiores como sean necesarios.

La Comision ha respetado en esto la division existente, lo que es una prueba de buen criterio hasta cierto punto, por cuanto, haciendo modificaciones en los principios conviene conservar la forma para hacer insensible y fácil la reforma de aquellos.

Haremos á este respecto mas adelante nuestras indicaciones.

El Dr. Lopez en este punto, se ha abstraido completamente, proponiéndonos una organizacion judicial tan estraña á nuestras prácticas, que su aplicacion real tocaria desde luego con el mas grande, de todos los inconvenientes—la confusion y el disgusto.

Merece ser examinado con detenimiento.

El Dr. Lopez ha dividido la jurisdiccion contenciosa del Estado, en dos sistemas de juicios. Tribunales *ex æquo et bono*. Tribunales *ex jure*.

Lo primero comprende la justicia, administrada segun equidad y buena fé, es decir, la justicia ejercida por el pueblo, la justicia lega.

Lo segundo se refiere á la justicia administrada segun derecho por tribunales competentes, por jueces letrados.

Segun el Dr. Lopez, los tribunales ex æquo et bono son: 1° Un jurado civil y un jurado criminal—2° Jueces de paz correccionales—3° Jueces de paz civiles—4° Cámara comercial—5° Departamento Topográfico y de Ingenieros.

Los tribunales ex jure se componen en conjunto de una SALA JURÍDICA.

En cuanto á los tribunales ex æquo et bono nos parece que es demasiada complicacion poner á los ciudadanos, para terminar sus querellas de una manera *conciliatoria*, *bona fide*, ó verdad sabida, estos tribunales diferentes de objeto sério y fundamental.

Si dichos tribunales de la primera categoría administran justicia solamente segun las reglas de la equidad y buena fé, es inútil, completamente inútil, establecer á la vez *dos Jurados*, *dos Juzgados de paz* y todavia *una Cámara* para asuntos comerciales.

Bastaria con el establecimiento de un jurado para los asuntos civiles y comerciales de menor cuantia y de jurisdiccion limitada.

En cuanto á la *Sala Jurídica*, creacion enteramente nueva entre nosotros, tocaria con el inconveniente de lo desconocido; que en materia de modas es la luz de la novedad y en materia de instituciones prácticas, es el caos.

Se compone de *diez y seis* miembros titulares electos por el Senado y de otros *diez y seis* electos por los primeros.

Las funciones de la *Cámara Jurídica* se distribuyen así:

Seis miembros anualmente elejidos formarán *el tribunal del crimen*, para conocer en 1ª Instancia de todas las cuestiones de este carácter, y en apelacion de las sentencias condenatorias en lo criminal de los jurados.

Dos miembros son encargados de un *Registro de Jurisprudencia*, donde se asentarán todas las resoluciones de la *Sala Jurídica* y se recojerá la jurisprudencia vertida en las discusiones—Ese registro tiene pájinas *libres* y pájinas *oficiales*—Es en parte un verdadero libro de secretaria, y en parte una revista jurídica.

De los ocho miembros restantes uno es el presidente y los otro siete son individualmente jueces *de todos los asuntos* que se inicien en lo civil y comercial en primera y segunda instancia, debiendo integrarse ese tribunal con dos miembros adjuntos para *la 3.ª vista* de las causas.

Como se vé, el nuevo sistema no consulta en nuestro juicio ninguna ventaja positiva, ni para la facilidad del despacho ni para la brevedad de los juicios.

Por hoy nos hemos estendido demasiado, continuaremos mañana.

¡Pobre Francia!

Un destino infeliz, como la maldicion de Satan, pesa sobre el pueblo mas digno de su aspiracion a la redencion.

Metz, la ciudad fuerte, la ciudad invicta, ha bajado al fin sus puentes levadizos para que el sitiador prusiano tome posesion de sus murallas, de sus torreones, de sus armas, de sus banderas y de sus soldados.

Metz saqueada por Atila en 452, tomada por Enrique emperador de Alemania en 923, vuelta á la dominacion francesa en 1552, inmortalizada en su heroismo por la resistencia del duque de Guisa contra Cárlos V en 1553, ha caido nuevamente despues de un sitio completo y penoso de dos meses.

¡Estraña y misteriosa coincidencia histórica!

El Duque de Guisa resistió en Metz *tres meses y medio* y obligó á Cárlos V con todo su poder al vencedor de un rey de Francia prisionero, á retirarse de sus murallas desesperado de no poder vencer.

Francisco de Guisa era un fiel vasallo.

Era uno de los mas grandes generales de su época y llevaba en su corazon esa fuerza misteriosa que comunica á los valientes, el amor de su patria y la lealtad hacia el soberano.

Resistiendo á Cárlos V. en Metz, salió despues de allí y derrotó mas tarde con su guarnicion al ejército aleman en Rentry.

Bazaine el intrépido espedicionario de Méjico, el valiente de Gravelotte, el héroe de Beaumont, resiste en Metz apénas *dos meses* contra otro ejército aleman y al fin se rinde con una guarnicion de *ciento cincuenta mil franceses*.

¿Descendientes de Guisa, dónde estais?

¿Habrá degenerado la raza de los valientes del siglo XVI?

Tal vez no.

Francisco de Guisa era frances, amaba á su patria y no tenia mas gobierno que él de la lejitimidad, mas gobierno que su REY.

Bazaine frances tambien y tambien valiente ha confundido talvez su patria con el EMPERADOR y rechazando el gobierno de la opinion, el único que en estos momentos se preocupa del honor de la Francia, se ha rendido al frente de *ciento cincuenta mil valientes*.

Bazaine responderá ante la historia de su capitulacion.

Si ella era necesaria, será justificada; si obedece á otro móvil político, su conducta será juzgada como una traicion infame á la patria y al honor de su bandera.

¡Pobre Francia!

¡Qué tremendo castigo reserva el cielo á los pueblos que soportan á sabiendas el despotismo!

¡Cuánta lágrima y cuanto luto cuesta la redencion política de una nacion que se envilece!

No es tarde aun.

Mientras quede á ese pueblo heróico un átomo de vida, una llama de esperanza, un tinte solo de patriotismo y de grandeza, puede lucir todavia en el cielo de la Francia el astro hermoso de la victoria.

Strasbourgo, Toul y Metz han caido, pero aun queda Paris, Lion, Tours, Marsella, y tantas otras ciudades valerosas donde basta que haya corazones franceses, para que haya murallas de granito contra las armas del invasor.

¡Paris! en vos está cifrada hoy la salvacion de la Francia.

Ciudad de sibaritas despertad convertida en pueblo de héroes.

Que el mundo escuche en todos sus ámbitos, la voz estertórea de vuestros bravos, al morir por la república y por la redencion política del viejo Mundo.

Que vuestros parques; palacios y jardines sean todo un *Panteon* de mártires, antes que rendiros, para seguir la bandera de los monarcas, que se abrazan por encima de los cadáveres de sus súbditos.

Sucumbid antes, cuidad del mundo y de la historia.

Sobre vuestras ruinas venerandas escribiremos todos los republicanos de la tierra lo que vos habeis puesto en el frontispicio de uno de vuestros templos.

¡A SUS GRANDES HOMBRES LA PATRIA AGRADECIDA!

IMPORTANTÍSIMAS NOTICIAS DE EUROPA

CAPITULACION DE METZ

SITUACION DE PARIS

CRÓNICA DE LA GUERRA

ULTIMA HORA.

Lóndres, 27 á las 6 de la tarde.

Hoy por la mañana se rindió la plaza de Metz. El ejército de Bazaine capituló. Se hicieron 150,000 prisioneros.

Lóndres, 28, á las 10 de la mañana.

Respecto del armisticio no hay novedad alguna. Los periódicos de Lóndres discuten acerca de la caida de Metz; en sus artículos de fondo dicen que tienen esperanzas que esta catástrofe ha de llevar á la Francia á la conviccion amarga de que la suerte de la guerra está irrevocablemente contra ella.

De las provincias de Francia nada consta de importante. El ejército aleman que cercaba á Metz se puso en marcha sobre Paris.

Lóndres, 28 á las 10 de la noche.

—El número total de prisioneros en Metz fué de 173,000 hombres, incluyendo 3 generales y mas de 6,000 oficiales.

El Emperador Napoleon á consecuencia de su mal estado de salud, es posible que sea trasladado [illegible]

—Se confirma oficialmente la noticia de la rendicion de Metz.

Parece que las tropas alemanas que sitiaban á Metz, recibieron orden de marchar sobre Paris.

Reseña de un viaje aereostático

La *Gazette de Cambrai* refiere así el viaje y la llegada de un nuevo globo que, procedente de Paris, cayó en las inmediaciones de aquella ciudad:

«El *Washington* es un globo que salió de Paris el 12, á las siete de la mañana, y ha venido á caer a cuatro horas mas tarde, á las once y media, ocho kilómetros de Cambrai, cerca de Carniéres, en un punto llamado el rio Avesnes.

Conducido por el aereonauta Bertaut, este globo contenia, ademas de una gran cantidad de cartas y de despachos para los representantes del gobierno y los particulares, un delegado del ministerio de Negocios Estranjeros, M. Lefaivre, enviado a Viena con despachos, y otro funcionario de menor categoria, que se llama Van Roosebeek, belga de nacimiento, que es una especialidad para educar y dirigir palomas.

El viaje del *Washington* ha sido fecundo en peripecias. Al partir, el aereostático no se elevaba mas que a 500 metros. A esta altura los proyectiles prusianos alcanzaban todavía, y las balas silbaban en los oidos de los atrevidos viajeros; algunas se estrellaban en la barquilla del monstruo aéreo, lo que no contribuia poco a hacer todavia mas crítica la posicion de los viajeros.

Era menester acudir pronto a medidas estremas: todos los sacos de lastre fueron arrojados, y el globo se elevó rápidamente á 1 200 y 1 500 metros desafiando las balas de fusil, que venian a morir por bajo de él; pero no estaba todavia al abrigo de las de cañon, que entonces le enviaban los prusianos.

El viento refrescó, y entonces pasó el peligro por el momento, pues media hora despues el aereostático descendia de nuevo, caia sobre una ciudad evidentemente ocupada por el enemigo, porque durante mas de tres cuartos de hora estuvieron haciéndole un fuego muy nutrido de fusilería.

Parecia que el viento se conjuraba espresamente para esponer el animoso equipaje á las balas prusianas, pues la calma duró cerca de una hora. Por fin el viento, un viento furioso, empezó a soplar del Sur; esta era la salvacion pero era tambien ó al ménos podia ser, el peligro. Arrastrado el globo por un torbellino bertiginoso, recorria el espacio, subiendo y bajando segun las corrientes, siguiendo la loca carrera de la tempestad.

Baja y esta tocar la tierra: esto era cerca de la estacion de Cambrai: luego se eleva de nuevo a los aires, y por último, vuelve a caer; el aereonauta cree que ha llegado el momento favorable para echar el ancla con sus 400 metros de cable. Desenvuelve rapidamente la cuerda, pues no hay ni un minuto, ni un segundo que perder, porque el viento vuelve a soplar mas furioso que nunca; el ancla esta ya a punto de tocar la tierra; ya estan salvos, ya han llegado al puerto; el viaje se ha efectuado felizmente, pero ... el aereonauta ha sido cogido por el cable, que se desenvuelve, y es arrastrado al espacio. Su muerte parece segura, pero por una feliz é increible casualidad, el mismo cable le para el golpe, y en esta caida, de mas de 20 metros de altura, no recibe mas que algunas ligeras contusiones; ni un miembro roto: esto es milagroso.

El globo, abandonado a la direccion de los otros dos viajeros, el Enviado diplomático y M. Van Roosebeek, continuó su carrera; el ancla muerde la tierra y hace inclinar barquilla y globo, pero continúa la carrera chocando contra los arboles. En uno de estos choques la barquilla dio tan terrible golpe contra la tierra, que arrojo fuera de ella a M. Lefaivre. El último que queda el belga, continúa dando pruebas de la mayor sangre fria. Ayudándose por medio de las cuerdas que unen la barquilla al globo, sube hasta este ultimo y lo rasga con un cuchillo, arrancando con las manos grandes pedazos de tela. Entonces el mostruo se deshincha y cae por tierra.

El pobre belga no habia llegado todavia al término de sus disgustos: varios aldeanos, en número de 200 llegan, y tomandole por un prusiano, hablan nada ménos que de jugarle una mala pasada. «Hareis de mi lo que os parezca, les dijo con la mayor sangre fria; pero ayudadme antes a salvar los despachos que traigo de Paris. Rompad, desgarrad el globo, pero respetad la barquilla, que contiene importantes documentos. ... Al mismo tiempo, sujetadme si quereis.»

Estas palabras, pronunciadas con la rapidez y la conviccion que exigian las circunstancias, calmaron las inquietudes de nuestros demasiado recelosos paisanos.

Al mismo tiempo llegó el alcalde de Carniéres, M. Bricout, el cual recojió al viajero y su precioso cargamento. M. Lefaivre, que habia caido a algunos centenares de metros mas allá se habia ya levantado, y por un movimiento instintivo los dos compañeros de viaje, se arrojaron uno en brazos de otro, felicitandose de volver á hallarse sanos y salvos despues de tantas peripecias.

No se sabia todavia cual habia sido la suerte del conductor de la espedicion, el aereonauta Bertaut. Un aldeano que llegó dijo que tambien se habia salvado y que en aquel momento recibia los cuidados que su estado requeria, en una casa de campo inmediata.

Tres cuartos de hora mas tarde, M. Bricout reunia a su mesa tres viajeros, que á las tres de la tarde pudieron entrar en Cambrai y conducir al correo los cinco enormes sacos de despachos que traian de Paris, (400 kilógramos próximamente).

Noticias telegráficas

Tours 28.—Un telégrama dirijido al ministerio desde Neufchateau ayer 21 por la noche, anuncia que el Mariscal Bazaine en una salida que hizo el 14 del actual con 80,000 hombres, destrozó 26 batallones de infanteria y dos rigimientos de caballeria.

Destrozó tambien los hornos y la iglesia de Ars que favorecian á los prusianos. Apoderóse de 193 wagones de viveres y de municiones.

El ejército sitiador ha sido renovado varias veces porque los soldados estaban extenuados por las falsas salidas de Bazaine, que cada dos horas manda tocar al ataque, y disparar cañonazos, obligando á los prusianos á levantarse y quedarse despiertos miéntras nuestros soldados descansan conociendo las intenciones de su jefe.

Los oficiales prusianos confiesan que el tifus, Bazaine y el desvelo son tres grandes enemigos.

—Segun telégrama de New York, fechado el 17, ha habido un terrible huracan en la costa Norte de Cuba, que ha causado grandes destrozos en Matanzas, Cárdenas y territorios adyacentes. Háblase de la muerte de 2,000 personas á consecuencia de esta calamidad. El daño en los buques no ha sido grande.

Ha terminado la insurreccion de la Martinica.

Berlin 19—(á la una y 33 minutos de la tarde.) Oficial.—*Versailles* 17.—El general Seufft arrojó 3,000 guardias móviles de Bretanel. En la salida de Paris del 14 fueron rechazados muchos batallones franceses por las avanzadas y algunas piezas del duodécimo cuerpo. El enemigo, que trabajaba el 12 en nuevos atrincheramientos cerca de Villejuif, fué recibido por nuestra artilleria de sitio y rechazado sin pérdida alguna por nuestra parte.»

Versailles 18.—Sin novedad delante de Paris.

El general Werden anuncia que el enemigo huyó á Belfort tan luego como se presentó, y desde este punto á Dijon. El camino de hierro de Belfort se halla cortado por nosotros; los habitantes de Terrovienne se muestran muy conciliadores; 500 guardias móviles capturados lograron escaparse cerca de Chateau-Thierry el dia 16 durante un ataque de los franco tiradores.—Ministro de Negocios extranjeros.

Tours 21, (á las cuatro y 30 de la tarde).—Las últimas noticias oficiales de Paris son del 18.

Segun ellas, continuaba reinando la inquebrantable resolucion de defenderse hasta el último extremo.

Las obras de fortificacion de la capital estaban terminadas en todas partes.

Los franceses han reconquistado las posiciones de Vitry, Villejuif, Auteuil, Cachan, Issy, Suresnes, Puteaux, Courbewie, Asnieres, Villetaneuse, una parte de Pierrefitte, Stains, La Courneuve, Pontenay, parte del bosque de Rogent sobre el Marne, poseyendo tambien la cabeza del puente de Joinville y la isla de [illegible].

Los fuertes están artillados con 2,440 piezas, servidas por 12,000 [illegible].

La provision de [illegible]. Por cada pieza de artilleria hay de 400 á 500 tiros.

Continúa activamente la fabricacion de cañones rayados, ametralladoras, chassepots, cartuchos, y en fin, todo el material de guerra necesario.

Estas son, en resúmen, las últimas noticias oficiales de Paris.

Los prusianos siguen ocupando á Orleans.

El ejército frances está recibiendo grandes refuerzos. El espíritu y disciplina de las tropas son exelentes.

En la parte oriental el enemigo ha ocupado Luré, Vesoul y una parte del departamento del alto Saona.

Los prusianos han pasado el Sena por Nantes. Supónese que han tomado la direccion de Magne.

Tours 21 á las 4 y 50 de la tarde.—El Sr. Kératry ha regresado de Madrid.

Segun una relacion prusiana, sus vanguardias fueron inquietadas delante de Paris en la noche del 19 por el cañoneo de los sitiados y por algunos movimientos de avance de la infanteria.

Los prusianos confiesan que los franceses volvieron a tomar a Stenay.

Bruselas 21.—Corre el rumor de que los prusianos minan la montaña de Quelin, y de que Bazaine hace una contra mina.

Segun las informaciones oficiales de Metz, las lineas prusianas comienzan a ceder.

La guarnicion de Thionville hizo una nueva salida afortunada.

Roma 21.—El Papa ha suspendido el Concilio, a consecuencia, dice, de una invasion sacrilega, la cual podria cortar la libertad del Pontifice y de los obispos. Esto, no obstante, se [illegible] con motivo del Concilio.

Tours 21.—El *Journal Officiel* de Paris del 18 publica la contestacion de M. Julio Favre a la circular del conde de Bismark sobre la entrevista de Ferrieres, y en la cual dice:

«Es evidente que sea la Francia que la ambicion de Prusia no se contenta con la conquista de los de nuestras provincias, sino que se propone llevar a cabo friamente la obra sistemática de nuestro aniquilamiento. Se nos ofreció la deshonra, y ... nos quiere castigar con la muerte.

«He aquí cual es la actual situacion ... [illegible]

Londres 22 de octubre a las 4 y ... [illegible]

Tours 22 de octubre, a las siete y 15 ... [illegible]

Tours 22 «El Consteri... [illegible]

Londres 23, a las cinco y cuarenta y cinco ... El Ministro de España al ... [illegible]

Tours 23, a las diez y veinticinco de la mañana. Asegurase que Inglaterra propuso ... a Tours y a Berlin un armisticio ... negociaciones de paz.

Despachos de Viena, Lóndres y Bruselas ... [illegible] ... tendran buen resultado.

Tours, 23 Un telégrama fechado en Evreux el 22 por la noche, dice: «despues de haber ... a Vernon por espacio de hora y media, el enemigo se ha retirado.

Ha habido un sério combate en el bosque de Bercourt que duró tres horas, siendo al fin rechazado el enemigo.

Las tropas francesas han observado una conducta admirable.»

Besanzon, 22.—Hoy durante el dia ha habido un importante combate entre Voray y Cussy. No se conoce aun el resultado.

Lóndres, 23 (por el cable anglo-portugues) Inglaterra é Italia aconsejan enérgicamente un armisticio incondicional.

Los alemanes han bombardeado a Verdun (Es probable que quiera decir Vernon y no Verdun) Chartres, sitiado por 20,000 hombres con 40 cañones, ha capitulado.

El general Boyer ha ido á Inglaterra y ha visto á la Emperatriz.

Tours 23 (oficial)—Por decreto fechado ayer, el Sr. Keratry ha sido encargado del mando de las guardias móvil y movilizada y de los cuerpos francos del Oeste (departamentos de Finisterre, de Morbihan, de las costas del Norte, de Ille et Vilaine y del Loira inferior) é investido de plenos poderes.

Estas fuerzas tomarán el nombre de fuerzas de la Bretaña.

El Sr. de Keratry dependerá solo del Ministro de la Guerra.

El Sr. Carré Kerisonet ha sido nombrado comisario de las fuerzas de Bretaña.

Versailles, 20.—En la noche del 19 al 20 el enemigo, delante de Paris, alarmó en los alrededores de Neuvilly á las avanzadas prusianas con un cañoneo vigoroso y haciendo avanzar su infanteria; por nuestra parte no hubo pérdidas. El 19 un destacamento en el departamento de Meuse ocupó á Montdidier é hizo prisioneros á cuatro oficiales y 178 guardias móviles. El 11 el comandante de Etapa comunicó que Stenay habia sido tomado en una salida de Montmedy.

Madrid, 22.—Se sabe oficialmente que la Inglaterra se ha dirigido á Francia y á Prusia para obtener un armisticio que facilite la reunion de un congreso para tratar de la paz. La propuesta de Inglaterra, fué aceptada.

Lóndres, 25.—Una salida de Paris sobre el Marne y Joinville fué rechazada por los prusianos. Segun noticias francesas la marcha de los alemanes sobre Besanzon fué rechazada el domingo en Chatillon-le-Duc. Los franceses fueron atacados y sostuvieron sus posiciones. Los ministros de todos los estados de Alemania están reunidos en Versailles para tomar parte en la conferencia para la paz. De Tours dicen que el gobierno frances aceptó ya en principio las propuestas para un armisticio. Dícese que es probable que la Emperatriz Eugenia vaya para Versailles á asistir á la conferencia.

Lóndres, 25.—Capituló ayer Schelestadt, donde fueron hechos 2,400 prisioneros y tomados 120 cañones.

Mr. Thiers está nombrado para negociar el armisticio con el conde de Bismark.

Madrid, 25.—Mr. Thiers en su viage á San Petersburgo manifestó la conveniencia de una alianza franco-prusiana, que por medio de la paz fuese posible revindicar los tratados de Crimea.

Fué ya declarada oficialmente á las legaciones la candidatura del duque de Aosta.

Lóndres, 26.—El gobierno francés de la defensa nacional decretó la emision de diez millones de libras esterlinas á un 6 p. c. líquido y amortizacion en 31 años de fondos acumulativos. Precio de la emision 84.

Lóndres, 26.—Las noticias alemanas dicen que el sábado hubo varios combates en Nergal y Besanzon. En todos los puntos los franceses sufrieron grandes pérdidas. Las negociaciones para el armisticio continúan [illegible] candidatura del duque de Aosta, la cual fué ya declarada oficial.

Lóndres 27—Mr. Thiers partió para Paris y despues fué para Versailes.

Se afirma que el gobierno frances está resuelto á no aceptar las condiciones de cualquier armisticio que exija cesion de territorio.

Las noticias de Metz desmienten la muerte de Bazaine.

El ejército sitiador aleman espera la rendicion de Metz, y los jefes de esta plaza tratan de arreglar las condiciones de la capitulacion. Los alemanes esperan tener en torno de Paris 2,000 cañones en posicion y probablemente el bombardeo comenzara en la próxima semana.

La paz.

La subida de fondos en la Bolsa de Lóndres es auspicioso indicio de que algo se va consiguiendo por las naciones neutrales mediadoras a favor de la paz.

Este sintoma y el que se observa en la prensa inglesa parecen justificar que los acontecimientos se encaminan al fin universalmente deseado.

Hace dias que viene hablándose de conferencias celebradas en el cuartel general prusiano por emisarios del Mariscal Bazaine, lo cual ha dado motivo para que los partidarios de la restauracion bonapartista aseguren que una de las condiciones de la paz es la regencia en nombre del principe imperial. Otro hecho mas positivo para las esperanzas de paz, son los viajes repetidos del general americano Burnside a Paris y al cuartel general del rey de Prusia. Las gestiones de este distinguido militar americano, que sin duda fueron hechas con la debida autorizacion de su gobierno, estan confirmadas por un telegrama de S. Petersburgo que Burnside comunicó a Julio Favre con las condiciones de un armisticio rechazado por este.

Hasta los momentos actuales no sabemos si tan lejano telégrama es verdadero o falso; pero en todo caso confirma de algun modo la veracidad de la mision que se atribuye al general americano. No es probable que este agente de los Estados Unidos tratase únicamente del armisticio, que no pasaria de un preliminar para las negociaciones de paz, asi como la negativa de Julio Favre, a las condiciones propuestas, no significa que el se opusiese definitivamente al arreglo pacifico.

Es pues, evidente que hay mediacion de tercero para llegar a la paz entre las dos naciones beligerantes.

[illegible]

De Tours, Londres, Madrid, Viena, Florencia, S. Petersburgo, [illegible] la solucion de paz ó al menos la de un armisticio que conduzca a ella.

Un telégrama de Londres del 23 dice lo siguiente:

«La Inglaterra esta trabajando en union con Austria e Italia para obtener un armisticio libre entre Francia y Prusia.

La Prusia parece dispuesta a contribuir a este fin ... »

[illegible]

«Thiers esta nombrado para negociar el armisticio con el conde de Bismark.»

[illegible] ... con fuerzas de paz.

[illegible]

Noticias de Paris

El mismo estado de resistencia heróica, la misma ... [illegible] ... de la capital de Francia.

Se han realizado con buen exito diferentes salidas.

En los reductos de Nantes, Hautesgeres y en el fuerte de Bicetre los sitiados salieron victoriosos en una lucha de tres horas, consiguiendo rechazar a los invasores con pérdidas considerables.

Del monte Valeriano, que es el fuerte mas considerable de Paris, hicieron tambien los franceses una salida con fuerzas considerables y 40 piezas de artilleria.

Causaron graves destrozos en el ejército enemigo, siendo finalmente repelidos en presencia del rey Guillermo. Los alemanes tomaron dos cañones é hicieron 100 prisioneros.

De una hoja autógrafa fecha 11, recibida por un globo, tomamos lo siguiente:

«Paris, que encierra numerosos extranjeros y miembros del cuerpo diplomático, no puede ser bombardeado sin prévia intimacion. Las leyes de la guerra conceden generalmente dos dias, durante los cuales pueden salir los extranjeros. Es posible que en ocho dias no estén los prusianos en disposicion de romper el fuego; pero es seguro que harán la intimacion en el momento en que se hallen dispuestos. Las piezas de bombardeo, obuses, morteros, bombardas, etc, no requieren en manera alguna para ser colocados los complicados trabajos de trinchera que exije un sitio regular. Algunos espacios el que proteje directamente la pieza ménos elevada; hé ahi todo.

Los experimentos de tiro hechos cerca de Spandau y en Koenigsberg con piezas del mayor calibre han dado, segun las cifras prusianas, un alcance extremo equivalente á 9 300 metros, que conviene reducir á unos 8.000 por lo que tan gran distancia puede perjudicar á la direccion. De dichas piezas debe ser muy reducido el número; el alcance medio de las que tiene el enemigo es de 7 á 8 000 metros. Si el número y espesor de los disparos de la artilleria prusiana consiguen dificultar el tiro de los cañones y de los fuertes, el enemigo podrá, desgraciadamente, enviar sus proyectiles á Paris desde los puntos que ocupa. Desde el camino de Chatillon ó del bosque de Clamart puede alcanzarse hasta el palacio de la industria, Cuerpo Lejislativo, panteon ó barrera de Italia; desde Bellevue pueden alcanzar á la barrera de Roule, plaza de la Concordia, tribunal de cuentas, Luxemburgo, Gentilli; finalmente desde Argenteuil y el molino de la Tour podrian enviar sus obuses hasta el arco del Triunfo, Tornes y Batignolles, caso de no recibir desde los fuertes de Montmartre un primer aviso que la calmase, ó un segundo que lo suprimiria probablemente.

—Un diario fechado en Paris el dia 5, contiene las noticias siguientes:

«Los miembos del gobierno provisional han fijado su sueldo en 1,000 francos mensuales.

No son ya los periódicos radicales los únicos que atacan al gobierno con dureza. *La Liberté* de hoy le aconseja que deje el puesto á otros mas hábiles ó mas decididos.

Ayer pasaron por los boulevares del centro 13 féretros en que iban depositados los restos mortales de otros tantos soldados muertos á consecuencia de las heridas que recibieron en el combate de Chevilly. Este encuentro fué mucho mas sangriento de lo que se ha dicho en un principio, y las pérdidas de ambas partes fueron considerables. El sitio en que se verificó estaba literalmente cubierto de képis, charreteras, utensilios de campaña, sables y fusiles; algunos de estos estaban hechos pedazos.»

—Ha muerto el príncipe heredero de Wurtemberg, herido delante de Paris.

[illegible]

—El ayuntamiento de Paris ha establecido carbonerías para convertir en carbon la leña cortada en los bosques de Vincennes y de Boloño. Así se conseguirá que abarate el precio del carbon, que se vende á un precio exorbitante.

—Segun escriben de Paris, Mr. Félix Pyat ha moderado algun tanto la violencia de sus escritos.

—Actualmente, segun vemos en *La France*, hay en Paris en tropas de linea los cuerpos décimo tercero y décimo cuarto, que contienen cada uno tres divisiones. El décimo tercer cuerpo a las órdenes del General Vinoy, está formado de las divisiones Mandhuit, Blanchard y Exea; el décimo cuarto cuerpo, mandado por el general Renault, comprende las divisiones de Maussion, Hugles y Camrade. Cada division es de 8000 á 9000 combatientes efectivos, ó sea un total de 50.000 hombres en números redondos por los dos cuerpos de ejército.

Hay ademas en paris en los depositos, por llamamiento de clases y enganchados voluntarios, con que formar un cuerpo de 25,000 hombres. Con los depósitos se pueden obtener 75,000 hombres de infanteria, á los que hay que añadir 4000 ó 5000 soldados de caballeria, ó sea un total de 88,000 de tropa de linea.

La Guardia movil no debe dar un efectivo menor de 100,000 combatientes, a los que hay que añadir 10,000 hombres de infanteria de marina y de los batallones de marina fusileros que en un momento dado pueden ser distraidos del servicio de los fuertes, o sea en junto 190,000 combatientes.

La Guardia Nacional, quedando casi sola para guardar el recinto y los fuertes, debe dejar por lo ménos 150,000 de los 190,000 soldados citados mas arriba. Los otros 40,000 quedarian en reserva, destinados a marchar sobre los puntos que el enemigo podria querer amenazar mas vivamente, en tanto que el resto del ejército operase en campo raso. Para dar sin duda a la Milicia ciudadana mayor facultad y cohesion, tanto como por falta de armas disponibles, se ha fijado en 194 batallones el efectivo de la Milicia parisiense, sin contar los exploradores la artilleria, etc.

[illegible]

«Mr. Manner, médico de Palaiseau, linea de Paris a Orsay, ha sido atrozmente [illegible] por los prusianos en castigo de un ... acto de valor. Tenia alojados en su casa cuatro oficiales prusianos [illegible] muchas y duras exigencias, se armó de dos rewolvers y se precipitó bruscamente en el comedor en que los agentes Bismark estaban almorzando, matandolos a todos. Era un hombre benefico, de edad de 72 años, y que solo visitaba a los pobres, sin cobrar nunca sus honorarios.»

Correspondance Havas del 11.

El recinto de Paris se halla ya en tal estado de defensa q' el enemigo ha llegado a tenerlo por inexpugnable. No solo esta fortificada toda la ciudad, sino que en todas partes hay almacenes de polvora y de provisiones, copiosamente provistos. Abundan los cartuchos de fusil y los de cañon son en tan gran cantidad que hay mas de los necesarios, a pesar de lo cual continúa con gran actividad la fabricacion de los mismos. No obstante la muralla de recinto y las inmediaciones de las puertas de la ciudad estan en el mejor estado de defensa, si bien se han verificado grandes trabajos para poner á los defensores de Paris al abrigo del fuego del enemigo.

La artilleria del monte Valeriano adquiere cada dia mas precision en sus disparos. Ultimamente una pieza de artilleria de marina alcanzó una avanzada prusiana a la distancia de 5900 metros.

Crónica de la guerra.

Es aventurada la noticia relativa á la traslacion del gobierno de la defensa nacional: para el caso de que se verifique, el gobierno irá a Burdeos.

—El estado sanitario del ejército prusiano parece que deja mucho que desear. La disenteria hace rápidos progresos y sus resultados son frecuentemente fatales. El principe Federico Carlos, á quien se suponia en convalescencia, ha tenido una recaida.

—Los periódicos semi-oficiales é independientes de Berlin denuncian el bombardeo del palacio de Saint-Cloud como un vandalismo cometido por los mismos que protestan contra el bombardeo de los fuertes de Paris. Cuando los franceses bombardearon ese palacio el dia 10, reventó una granada en el dormitorio de Napoleon I; hizo pedazos el gran espejo y quebrantó todas las paredes.

—La galeria de las batallas y las habitaciones de Luis XIV del palacio de Versalles han sido transformadas en hospitales, en prevision de sucesos futuros.

—Las tropas alemanas ocupan ahora toda la Alsacia hasta la frontera suiza. El 8 de este mes entraron 1,500 soldados, en parte infanteria, en parte hulanos, en Grofshueningen y Saint-Louis. Despues de hacer las necesarias requizas en carne, vino, cigarros y dinero, volvieron á retirarse á Blotzheim.

—En una carta que con fecha 30 de setiembre dirijió Mr. Senard desde Florencia al comisario general de Francia en Niza, le dice que habiendo consultado al gobierno italiano sobre la cuestion de hacer retractar la cuestion de la anexion de aquella ciudad á Francia, y de cómo seria acogida una gestion de los niceanses en este sentido, se le contestó con la mayor precision y energia que el gobierno del rey consideraria como una infamia [illegible]

algunos muertos y heridos, y habiendo regresado dicha fuerza á la ciudad en el peor estado.

—Se ha constituido un club, el cual no reconoce la autoridad del gobierno de Tours, ni ha querido admitir como comisario á Matufrai, nuevamente nombrado.

—Esquirós dice que aceptaria de nuevo el puesto de comisario si se aprobaran todos sus actos pasados, presentes y futuros.

No es esta la mejor manera de hacer frente á un ejército aguerrido y animado con la victoria.

—Segun dice *Die Ostsee Zeitung*, los magistrados de Stettin han sido requeridos de parte del canciller federal para que suministren datos sobre todas los contribuciones que á principios de este siglo impusieron los franceses á aquella ciudad.

La France señala la llegada á Tours de bastante número de antiguos diputados que vienen á exponer al gobierno la triste situacion creada en ciertas regiones por la incapacidad ó los caprichos de ciertos funcionarios, y mas aún por los poderes ocultos é irregulares á quienes muchos prefectos no tienen fuerza para sustraerse.

—Mr. Lefaivre, Consul de Francia en Viena, salio de Paris el 12 en el globo *Washington*, llegó el 16 á Tours.

Mr. Lefaivre va encargado de una mision de Mr. Julio Favre para la Austria-Hungria.

—Se ha recibido en Tours un telégrama de Garibaldi a Gambetta, fechado en Dole el 12, anunciando que habia llegado a este último punto y partiria el dia siguiente a Belfort en busca de Grievy y Cambriels para combinar con ellos los medios de accion.

—Otra version ha circulado respecto á los tres misteriosos féretros, célebres ya en la prensa: segun unos, parece que no contenian sinó ricos objetos extraidos de Copiegne, Fontainebleau y Ferriéres, y segun otros era el cadaver del duque de Nasau.

—Los diarios de Besancon dan las siguientes noticias:

«La situacion que ayer parecia bastante favorable se presenta hoy algo mas oscura.

Hemos referido el primer triunfo obtenido por nuestros jovenes moviles, y como es de suponer, [illegible] en nuestra ciudad [illegible].

[illegible] el general Cambriels, [illegible] por los cuerpos de ejercito prusianos sobre Besançon.»

—[illegible] de Lyon da cuenta de una nueva [illegible] de las guardias moviles, llamados [illegible] de aquella ciudad.

[illegible]

—Segun *Le Times*, el principe real de Wurtemberg se encuentra en una situacion desesperada, herido y cercado de tiradores franceses que hacen [illegible] la comunicacion del bosque de Vila d'Avray y el parque de Saint Denys con Versailles.

[illegible] ... Jussy y Ruffin.

Noticias diversas.

Un despacho que publica el *Times*, de la China Hong-Kong afirma, con la fecha del 30 de Setiembre, que los mandarines [illegible] deportados y [illegible] han sufrido la pena de muerte 15 en aquella [illegible], en tanto que no ha habido nuevos trastornos y se dice que va a enviarse una embajada a Francia. Aunque todo esto sea cierto, los gobiernos de Europa es menester que protejan a los súbditos por [illegible], enviando algunos buques á aquellos paises.

—El dia 12 llegaron a Marsella el hijo y el yerno de Garibaldi. Las autoridades fueron a recibirlos. Aquella noche el pueblo, que se hallaba delante del consulado de Italia, empezó á gritar, reclamando del consul que izara el pabellon é iluminase. El cónsul no se hallaba en casa. Su señora, aterrada, no quiso salir al balcon, lo cual motivo que subiesen a sus habitaciones, y el mismo comandante en persona del batallon que cubria aquel punto la dijo, segun el público, que si no hacia enarbolar la bandera é iluminar los balcones no respondia de lo que pudiera sucederle. Izó pues, el pabellon y se sacaron luces.

—Segun noticias de los Estados-Unidos, el Gobierno de Haiti negocia un empréstito de dos millones de duros, con animo de establecer un Banco que tenga por objeto favorecer al comercio y á la agricultura.

—Las noticias que nos trasmite el cable aseguran que en Filadelfia—Estados-Unidos—Pensilvania, Ohio, Indiana, Towe y Nebraska, los republicanos han alcanzado una victoria casi unanime en las elecciones, y el Congreso que va á reunirse que es el que hace 42, tendrá mayoria republicana.

—Algunos periódicos alemanes proponen convertir el Consejo federal de representantes de la Confederacion en Camara de los Estados, lo cual se encuentra mas en armonia con el carácter aleman, é imitará lo que sucede en los Estados Unidos.

—Muy pronto deben convocarse las elecciones para las Cámaras prusianas, pues el mandato de las actuales y sus poderes, terminan el 15 de noviembre.

—El Gobierno de Dinamarca pide á los representantes del Rigsdag, un subsidio para material de guerra de mas de un millon y medio de francos cuya mayor parte es para la conclusion de buques, compra de cañones y para reparar los fuertes.

—Dícese que la emperatriz Eugenia, toda vez que se acuerde un armisticio se dirigirá á Versailles para asistir á las conferencias de la paz.

—El gobierno portugues ha celebrado un contrato provisional con Charles Scott Stokes para el establecimiento, á nombre de varias compañias, de un cable submarino entre Portugal y los Estados-Unidos de América, tocando en las islas Azores.

—En Orleans no ocurre novedad. Los prusianos siguen ocupando la ciudad y sus inmediaciones á una y otra orilla del Loira, donde ha habido de dos dias acá escaramuzas sin importancia.

Por otra parte, el enemigo avanza hácia Ruan y el Havre; pero allí encontrará mayores obstáculos de los que se supone.

—En Génova se ha reunido nuevamente un comité católico para trabajar á favor de la Santa Sede y han publicado un manifiesto, llamando á los [illegible]

[illegible] de Sedan, habia elocuentemente. Ella priva á la Italia revolucionaria del único apoyo que tenia en Europa y contiene el jérmen de otra catástrofe que solo demorará algun tiempo, pero que ha de llegar.

España

De Madrid se escribe con fecha 25 de Octubre.

«Se afirma que el Conde de Bismark envió al Gobierno de Madrid una nota acerba quejándose de los auxilios que la España ha consentido atravesar por la frontera de los Pirineos, tanto de armas como de gente.

«Parece averiguado que el General Prim cuenta con la candidatura del Duque de Aosta. Sin embargo, la primer proposicion que hará al Congreso, versa sobre la concesion de las facultades dadas al Regente.

«La candidatura Aosta acaba de transmitirse al cuerpo diplomático.

«El Sr. Luis Zorrilla, Presidente del Congreso, llegó á Madrid y conferenció largamente con el Regente.

«Se desvanecieron los rumores que circularon sobre modificacion ministerial. Este asunto solo se tratará despues de la reunion de las Córtes.

«*El País*, desmiente el rumor del empréstito de *mil millones de reales*, en billetes de curso forzoso.

«Llegó á Bayona, procedente de Verci, el General Elio y tuvo una conferencia con Don Cárlos.

«El general Cabrera ha quedado en Lóndres; no quiere saber nada con el pretendiente.

«Continúa la polémica encarnizada sobre la mision del Coronel Escoda, quien se dice fué á Francia á conferenciar con Rada y otros cabecillas carlistas, en nombre del Gobierno ó autorizado por él.

«El Sr. Keratry, que llegó á Madrid en procura de apoyo por parte de la España para una intervencion en favor de la paz, asistió á una parada militar en la capital, donde elogió al ejército, y se retiró el 19 sin conseguir nada.

«En Barcelona la fiebre amarilla ataca va á 70 personas diarias, y todo indica que nada detendrá su período grave.

«En Valencia y Cartagena se conserva estacionaria. Casi todos los sacerdotes han muerto, al paso que entre los facultativos la mortalidad es limitada. Se atribuye esto al uso constante del cigarro que se nota en los médicos.

«La proclama del presidente de los Estados-Unidos, Grant, de fecha 13, ordenando la persecucion y prision de los que se empleen en espediciones militares contra gobiernos con quienes los Estados Unidos se hallan en paz, desbarató los planes de los agentes de la insurreccion cubana.

«El presidente del Comité de Nueva-York Sr. Aldama, lo disolvió á consecuencia de esa proclama.»

En Lisboa se organizó, en la noche del 28, definitivamente, el siguiente Ministerio.

Para Presidente del Consejo, ministro de obras públicas y relaciones esteriores el señor Marqués Davila y Bolama.

Para ministro de hacienda, D. Carlos Bento da Silva.

Para ministro del reino, el Sr. Obispo de Bizue.

Para ministro de justicia, D. Augusto Saraiva de Carvalho.

Para ministro de guerra, el General D. José Maria Rego.

Y para ministro de marina D. José de Mello Genova.

NOTICIAS GENERALES

La mision de Keratry en Madrid

A las diez de la mañana del dia 19 llegó á Madrid el conde de Keratry, ex-prefecto de Paris, el cual se ha hospedado en el hotel que lleva por título el nombre de esta ciudad.

Varias versiones se hacen acerca del objeto de esta venida

Segun unos, el Sr. Keratry fué á participar al gobierno español que Francia solo admite la mediacion de aquel gobierno y del de los Estados-Unidos para acordar con Prusia las bases de la paz.

Segun otros, la mision del referido señor se reduce á pedir la intervencion armada y a solicitar 50.000 hombres de España.

En cambio de este auxilio, añaden, el Sr. Keratry está autorizado para ofrecer cinco fragatas de la escuadra francesa, indemnizacion de los gastos de la expedicion y algunas otras ventajas.

Lo único positivo que se sabe es que en cuanto llegó á Madrid el Sr. Keratry, pasó a visitarle el Sr. Castelar, acompañado del Sr. Martos, asegurando *La Correspondencia de España* que el elocuente orador de la minoria y el enviado francés celebraron una larga conferencia por iniciativa de este.

Al Sr. Keratry le acompañan un secretario y un gefe de Estado Mayor de la Guardia móvil.

Sobre los pasos del ex-prefecto, desde que se apeó de su globo, véase lo que dice *La Política* periódico madrileño:

«Desde que se tuvo noticia de que el Conde de Keratry habia salido de Paris en globo, abandonando el cargo de prefecto de policia que desempeñaba, y que no es cierto se haya suprimido, se dió importancia á este viaje, pues no por motivos leves podia el prefecto de policia de Paris separarse de su puesto.

Súpose despues que apénas llegó, envió un telégrama al Sr. Olózaga, y últimamente se dijo que venia á Madrid con una mision de Julio Favre para nuestro gobierno.

En efecto se recibieron aquí telégramas dirigidos al señor de Keratry, que hoy debe llegar á esta capital.

La circunstancia de haber telegrafiado desde Tours al Sr. Olózaga y de haber salido despues de recibir su contestacion para Madrid, ha dado márgen á que se crea, por algunos, q' el conde ignoraba el relevo de nuestro antiguo embajador en Paris; pero esto no es verosímil, pues los ministros residentes en Tours saben hace tiempo que el Sr. Olózaga dejó de ser representante de España en Francia y debieron decírselo al conde á su llegada.

Mas probable parece que, conocedor el enviado frances de las simpatías que profesa el señor Olózaga á la república francesa, quiera aprovechar su influencia con el gobierno en favor de la mision que le ha confiado.

Al efecto, parece que habiéndose escusado el diplomático español de acudir á la cita que en Bayona le daba en su telégrama el conde de Keratry, de la delegacion de Tours pidió el gobierno español que le diese órden de ir á dicho punto, á lo cual contestó que no era posible ninguna gestion oficial desde el momento en que dimitiendo el cargo que venia desempeñando de representante de España en la capital de Francia, habia pasado el Sr. Olózaga á la situacion de particular, con la independencia propia de este carácter. Apesar de esta esplícita contestacion, la delegacion francesa ha insistido en que el Sr. Olózaga pase á Francia, replicándole nuestro gobierno que este señor se hallaba en su posesion de Vico, donde podrian dirigir

[illegible] Se cólega dice que [illegible] al Gobierno español [illegible] buenas [illegible] con el rey de [illegible] paz.» Posteriormente se [illegible] autorizadas oficialmente que el señor Keratry ha solicitado únicamente del gobierno de Madrid que decretase la libre fabricacion y venta de armas de guerra, pretension que le fué denegada.

La ida del rey de Prusia á Strasburgo

Un despacho de Bruselas, fechado el dia 12, anunció que el Rey de Prusia dejaria el cuartel general de Versailles, trasladándose á Strasburgo, donde se verificará una entrevista de todos los soberanos de Alemania para decidir la paz ó la prosecucion de la guerra, y la entrada de los Estados del Sur en la Confederacion de la Alemania del Norte, que se presenta erizada de dificultades.

Telégramas de Lóndres se hacen tambien eco de rumores de paz sobre la base de la cesion de la Alsacia al gran ducado de Luxemburgo. Mucho nos alegrariamos de que se confirmasen; pero hoy por hoy los consideramos prematuros, y no seria extraño que la propagacion de dichos rumores tuviese por objeto alguna jugada de Bolsa. Parécenos que despues de las pretenciones manifestadas por los prusianos y de los triunfos que obtienen uno y otro dia, no habian de contentarse hoy con mucho ménos de lo que pedian hace un mes; y por otra parte, si la Alsacia pasase al dominio del gran duque de Luxemburgo, los badenses y los bávaros no quedarian muy satisfechos del resultado de los sacrificios que vienen imponiéndose en provecho casi exclusivo de Prusia.

La situacion de Metz.

Esta plaza continúa resistiendo a las intimaciones del ejército prusiano. Bazaine cuenta dentro de los muros de esta poblacion 80,000 soldados, con los cuales ha hecho á sus enemigos una guerra indomable, que solo despues de la paz podrá ser apreciada debidamente.

Cada dia, cada noche, y cada hora que pasa se hallan los sitiadores frente á frente con los sitiados, que van a hostigarlos en sus trincheras, ya provocándolos con la misma facilidad para una escaramuza como para una batalla.

Se vió últimamente á un ejército de 40,000 hombres regresar tranquila y ordenadamente á la plaza despues de una lucha de cinco horas, con gran cosecha de víveres y dejando muertos en el campo crecido numero de prusianos.

Los telégramas alemanes daban al general Bazaine completamente perdido, sin disciplina su ejército, estenuado por el hambre y diezmado por las enfermedades. Todo esto es completamente falso.

La escuadra francesa vuelve á las costas norte-alemanas

Parece que la escuadra francesa vuelve a acercarse a las costas norte-alemanas. Un telegrama de Hamburgo dice al ménos que se han visto buques de guerra franceses a unas 18 millas de la pequeña isla Heligoland, que se encuentra á poca distancia de la embocadura del Elba en el mar del Norte. El general von Etzel en Hamburgo comunica esta noticia a las autoridades militares de las costas, diciéndoles que no se descuiden en la defensa y que se vuelvan a apagar los faros exteriores.

El periódico «La France» ante las desgracias de la patria

La France acoge en sus columnas un artículo que es un grito de indignacion y de cólera patriótica.

¿Somos franceses? se pregunta. No lo somos, se confiesa á sí mismo, porque nuestros soldados toman la costumbre de entregarse prisioneros, nuestros ejércitos capitulan, nuestros generales han olvidado la victoria. No lo somos, porque en Paris todo un regimiento huye ante el enemigo sin haber quemado un cartucho, en Orleans nuestros soldados, que pasaban por los primeros del mundo, se desbandan: únicamente los móviles y los voluntarios del Oeste hacen frente con bizarría y dan un ejemplo que no es seguido. No lo somos, porque nuestros oficiales no estudian ya la guerra y de consiguiente la ignoran; nuestro prestigio militar se ha perdido; no somos mas que un pueblo de habladores, de sibaritas, de retóricos que hacemos demostraciones en el teatro y en la plaza pública, agitamos las cuestiones de formas gubernamentales llenos de envidias y recelos unos de otros, en tanto que el enemigo tiene puesta la punta de su espada en nuestra garganta.

No somos franceses, como los griegos del tiempo de Felipe no eran griegos, ni los romanos en la época de las invasiones eran romanos. Los nuevos macedonios van a tratarnos como Filipo y Alejandro trataron a los atenienses; ó mas bien, como Alarico trató a los romanos y los turcos á Constantinopla. Van no solo a hacer, la unidad de la Alemania, sino á subyugar la Europa sin nosotros, á pesar de nosotros y contra nosotros.

Desorganizacion arriba, pánico abajo; tal es en dos palabras nuestra situacion. No somos ya franceses.

Lo que dice el «Times» sobre la mision Thiers

Dice *El Times* que, habiendo sugerido Mr. Thiers la idea de un congreso en San Petersburgo, se le advirtió que para que Rusia tomase parte en ello, seria necesario convenir antes en la revision del tratado de 1856.

En Viena ha espuesto Mr. Thiers la supremacía alemana como consecuencia de la derrota francesa; despues de su partida de Austria, los órganos semi-oficiales de ese gabinete abogan por la alianza íntima entre Austria y Alemania. Esto confirma una vez mas el fracaso de la mision de Mr. Thiers.

La campaña de invierno del ejército prusiano segun el «Times»

En un artículo que publica *El Times*, en su número del dia, 11, hace extensas y desconsoladoras consideraciones sobre lo penosa q' con la llegada de la cruda estacion y del invierno va á ser la campaña de los prusianos, y termina con los siguientes párrafos:

«Un sitio de invierno, que tiene que convertirse en bombardeo, en un duelo *a la artilleria*, el hambre y la desolacion, hé aquí lo que guarda el porvenir. Apartemos la vista de las calamidades de los departamentos de la miseria de los habitantes del Norte, que lo han perdido todo y dependen hoy de la mal organizada caridad de los extrangeros para atender á su subsistencia; del continuo pillage del Orleanesado y del valle superior del Sena; de la desorganizacion y ningun respeto á las leyes que existen en las comarcas donde no se ha presentado ni piensa presentarse el enemigo. Basta para comprender la situacion que en breve ha de sobrevenir en ese estrecho círculo, cuyo centro es Paris, ver como la humanidad clama al cielo pidiendo justicia para aquellos cuyos vicios ó cuyos crímenes han sido causa de tan terribles desgracias

¡Y nada se puede hacer para evitar ese porvenir! «Nada podemos hacer», dice el gobierno inglés.

[illegible] Francia [illegible] «¡Nunca [illegible] mientras nos quede [illegible] para [illegible] á las naciones neutrales [illegible] imponerles para ponerlos de acuerdo. Con el aniquilamiento vendrá esa terminacion de la guerra que se llama paz: cuándo vendrá no es fácil saberlo, pero es muy posible que cuando llegue Navidad, el mensaje de Paz á los hombres de buena voluntad» los encuentre en tal estado que venga á ser una ironía la frase evangélica de «¡Amaos los unos á los otros!»

Noticias de Portugal

El Sr. Marques de Sa da Bandeira ha presentado al rey don Luis su dimision de presidente del Consejo de ministros. Este se la aceptó encargando al obispo de Vizeu la formacion de un nuevo gabinete, y se cree que dentro de dos ó tres dias podrá este satisfacer á los deseos de la Corona.

La Cámara está definitivamente constituida.

Empréstito de Montevideo

El empréstito de Montevideo, llamado *empréstito europeo consolidado al 6 p§. de 1870* por £ 3 millones que la respetable casa Thonsson Bonar, de Lóndres, intentaba emitir y para el cual obtuvo suscritores, fué anulado y el depósito restituido a estos. Queda, pues, en suspenso para cuando este pais se halle en su estado normal que los últimos acontecimientos han venido á alterar.

Por fuerza superior han disminuido las garantias de los suscritores antes de la entrega de los títulos y fué anulado el empréstito.

Meeting de estranjeros.

La reunion que debia tener lugar el lúnes á las cuatro de la tarde en el casino Watson, para tratar sobre la fundacion de un periódico que represente los intereses estrangeros en las Repúblicas del Plata, se ha postergado para el miércoles 23 á las siete de la noche.

Lo cual se avisa á las numerosas personas que simpatizan con el pensamiento y se les ruega no falten a la hora indicada á dicho Casino, donde estará preparado un local especial para el efecto.

El Comité.

Un puñado de noticias

De nuestro colega oriental El Telégrafo Marítimo del 21 tomamos las siguientes noticias del Estado Oriental:

—Ayer han tenido lugar fuertes guerrillas especialmente al caer la tarde, entre las avanzadas de la plaza y las de los sitiadores, resultando algunos heridos de ambas partes.

Un cañon de los sitiadores, la bala cónica, hizo cuatro disparos sin resultado alguno.

Las medidas de precaucion, así como las de defensa para caso de un ataque á la plaza, se siguen tomando con mucha actividad.

La bateria que actualmente se construye en la esquina del cementerio inglés, calle 18 de Julio se nos asegura será de costo, pues levantará cinco varas de piedra y cal, y dominará dos calles que corren casi paralelas y todo el costado derecho de la línea de defensa.

—El paquete inglés *Pascal* al entrar al puerto del Havre, del Rio de la Plata el 11 del pasado, chocó con la barca francesa *Abd el-Kader*.

Las averias en ambos buques fueron pequeñas.

—En la casa del Gobierno Nacional circulan noticias muy alarmantes respecto al general Gelly y se cree que este haya sido destrozado por Lopez Jordan.

—El telégrafo eléctrico ha funcionado hoy tan solo para trasmitir algunas noticias de Europa.

Sabemos que algunas personas han pretendido mandar despachos comerciales a la vecina capital y no les han sido admitidos.

—Se dice que la solicitud elevada al Superior Gobierno por los Gerentes de la Compañía telegráfica del Rio de la Plata en esta Capital, será despachada desfavorablemente.

—El Sábado a la noche fueron sorprendidos en una casa de esta ciudad varios individuos que conspiraban contra la autoridad.

Parece que entre los presos se encuentran cuatro ó cinco sacerdotes, pertenecientes al clero de esta capital.

Se les han tomado 150 rewólvers, 40 carabinas minié, 50 tercerolas 24 fusiles lafaucheux de dos tiros y 34.000 tiros á bala.

Los aprehendidos en ese momento fueron catorce pero hoy parece que asciende á muchos mas esa cifra.

Basta la hora en que escribimos estas líneas, continúan los prisiones.

El comandante militar y el escribano de Gobierno instruyen la sumaria correspondiente a las que hasta este momento han sido aprehendidos.

Se da mucha importancia al descubrimiento de esa conspiracion; por cuyo motivo no se nos han podido dar los datos que hubiéramos deseado para hacerlos conocer de nuestros lectores.

Noticias.

Habla «El Siglo» de Montevideo con fecha 20

—El 14 quedaba el ejército del Sud en Averias y la vanguardia en Ñacurutu, a 2 leguas de la estancia del general Burgos.

El 13 se habian unido á los mayores Arenas y Diaz con ciento y tantos infantes y cuatro cañones.

—El pasquin amenazante de que hablamos ayer era dirigido á D. Carlos Creus, Ministro Español.

—Ayer fué herido levemente en una pierna el mayor D. Polidoro Fernandez.

Revista de Remates.

Mañana—Por J. Malfino y Ca., a las 12 de la mañana de artículos de almacen en su casa calle de Reconquista No. 170.

Por Pablo Escalante á las 11 y 1|2 de la mañana de muebles en su casa calle de San Martin No. 138.

Por Adolfo J. Bullrich y Ca., á las 4 de la tarde de la casa calle de Cangallo No. 164.

Por Florencio Madero y Ca. á las 4 de la tarde de una casa al lado de la iglesia de Santo Domingo.

Por el mismo á las 4 de la tarde de la casa conocida por Aduana chica.

La residencia de Wilhemshohe.

A una legua de distancia de la magnífica ciudad de Cassel, capital del Electorado de Hesse-Cassel, que la Prusia se ha anexionado, estendiéndose como mancha de aceite por los paises que la circundaban, se halla la grandiosa residencia de verano que lleva el nombre de esta reseña.

Unida á la ciudad por una carretera bordada de tilos, presenta desde ella un soberbio golpe de vista por su situacion en la vertiente oriental de la colina denominada *Habicgtswaldgebirge*, nombre que seguramente dará igual tormento á nuestros cajistas que a nuestros lectores.

Datada de principios del siglo XIX y ademas de sus inmensos jardines y poblados bosques, sus obras mas especiables son:

1.° *La Gran Cascada*, que desciende de un lago, y tiene 43 metros de altura, 17 de ancho y [illegible] pirámide [illegible] estátua [illegible] Farnese [illegible] mas de diez metros de elevacion y por el interior de la cual se sube á disfrutar su grandioso panorama.

La tradicion del pais llama á esta estátua el *Gran Cristóbal*, y añade que trabajaron en las obras dos mil hombres durante 14 años, y que el costo fué tan grande, que nunca se dió noticia de las cuentas.

En medio de estas construcciones, que hemos visitado detenidamente, pareciéndonos mas grandiosas que estéticas, y de otras grutas y templetes, está el palacio del lector, en donde habita Napoleon.

Saliendo de Cassel para Wihemshoehe, llamará su atencion un estenso monumento construido por su tio Jerónimo durante su reinado en Westfalia, dedicado a casa de refugio de los pobres.

Al verlo recordará una gran verdad cristiana, á saber: que de la vida del hombre, por muy brillante que haya sido, solo queda como recuerdo imperecedero, lo que haya hecho en bien de sus semejantes.

En este punto la humanidad es egoista y este egoismo es un gran aliciente para la virtud.

Vapor Ciene.

Recibe carga en balizas para San Nicolas, Rosario, Paraná y Santa-Fé proporcionando las *Lanchas gratis*.

Saldrá el Domingo 27 de Noviembre.

Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 39.

N. 21 V. 26.

Salidas de vapores.

Mañana, para San Nicolas, Rosario y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.» Pasage de cámara 6 ps. fts. y de proa 3.

Jueves para el Salto y puertos intermedios a las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay.»

Sabado, para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Ce[illegible]».

Domingo, para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa-Fé y con balizas carga solamente el «Ciene» Lanchage gratis

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la Agencia de A. Matti y Piera, Cangallo n 30

Para Montevideo, el mañana a las 5 1|2 de la tarde, el vapor «Villa del Salto» conduce carga y encomiendas, pasage cámara 6 $fs. de proa 3

Para Montevideo, el mañana a las 5 1|2 de la tarde el vapor «Villa del Salto», conduce carga y encomiendas. Pasaje cámara 6 pfts. proa 3

Para el Salto, el Sabado a las 10 de la mañana, el vapor «Villa del Salto» tocará en todos los puertos de escala y recibe pasajeros, carga y dinero a flete.

Agentes, Estevan D. Risso y hno. Reconquista 93 1|2.

Miercoles para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas [illegible] 9 3|4 del 25 de Mayo con boleto de tren gratis [illegible] el vapor «Comercio del Rosario».

Agentes M. Santiago [illegible] Cuyo 38 1|2

El jueves 24 del corriente saldrá para Montevideo con rebaja de precios el [illegible] vapor «[illegible]» [illegible] pasageros para los que tomen [illegible] con [illegible] Agencia Cuyo 24

Vapores para Montevideo a las 5 1|2 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «[illegible]» Juan O. Mousse, admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, é [illegible].

Tarifa—Cámara 6 pfts., proa 3 [illegible] rebaja 3. Encomiendas y dinero [illegible].

Sabado, para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el [illegible] «Sara» [illegible] pasageros, cargas y encomiendas.

Martes, para el Salto [illegible] el Uruguay, el magnífico vapor «[illegible]» [illegible] pasageros, carga y encomiendas.

[illegible] sus Agentes Rolon y Fetes, Reconquista 84 y 86.

Sabado 26, para la Asuncion [illegible] a las 10 de la mañana, el vapor «General Nazar» admite carga y pasage [illegible].

Mañana 23, para Gualeguaychú [illegible] el vapor «General Gotabal» [illegible] a las 10 de la mañana [illegible] pasageros.

Domingo 27 [illegible] para el Rosario y San Nicolas [illegible] el vapor «Anita» [illegible] carga [illegible] Boca del Riachuelo [illegible] balizas gratis.

—Para informes a sus agentes F. L. Nuñez hno. Victoria 34.

BOLETIN DEL DIA

Desembarco—El vapor «Pavon» [illegible] Gualeguaychú [illegible] la guarnicion en la isla [illegible] hasta la [illegible] «Cuñemas», siguiendo viaje hasta la [illegible]. Dicha isla se encuentra situada a tres leguas arriba de Fray-Bentos.

Los rebeldes se retiraron de Gualeguaychú.

Plazo—Mañana vence el plazo acordado para el pago del mes de Octubre de los guerreros de la Independencia.

Ofrenda—El Sr Camboceres padre, ha depositado en el consulado francés de esta ciudad, cerca de 15000 pesos moneda corriente recolectados por él en favor de los heridos de los ejércitos de tierra y mar y de la guardia movible de Paris.

De esa cantidad 10,000 han sido donados por el

Llegado—El 18 llegó al Paraná el Ministro de la Guerra.

La plaza celebro su llegada con continuos disparos de cañon, y la guarnicion hizo la guardia de honor.

Prisioneros—Se han tomado en Entre-Rios á los señores Zapata, Puente y otros que, segun personas venidas se aprontaban a incorporarse á Lopez Jordan.

En viaje—Se encuentra en camino á este puerto la barca inglesa *Lin Cluden* que viene á cargar frutos del pais.

Carretas—Sabemos de buen orijen que el número de carretas que componen el convoy del cuerpo de ejército que manda Jordan ascienden á 60.

Rio de la Plata—Esta mañana á las 4 1|2 fondeaba en nuestro puerto el vapor «Rio de la Plata», conduciendo las Malas que hemos repartido desde las cinco de la mañana.

Agradecemos á su digno Capitan lo oportuno del servicio prestado; haciendo que hayamos sido los primeros en dar la Mala de Europa á nuestros suscritores.

Reunion—Esta noche á las 8 se reunen los vecinos de la Parroquia Catedral al Sud en la iglesia del Colejio, para uniformarse a cerca de los electores municipales que deben nombrarse por esa Parroquia el próximo Domingo.

El «Guardia Nacional»—Este vapor de guerra de la Nacion que vino en proteccion de

[illegible] desde [illegible] puerto aun no se [illegible] durante las últimas 24 horas [illegible] tenidos [illegible] en el Departamento de Policía [illegible] presos de las siguientes nacionalidades:

Italianos 8, argentinos 9, orientales 1, españoles 7, franceses 4.

Orden de sus causas:

Por uso de armas 1, por robo 2, por vago 1, por escandalo 15, por deudas, por demente 1, por varias causas 9.

Escuelas—Catorce escuelas son las que se van á optar en el Concurso que tendrá lugar el lúnes próximo en el Departamento.

Exámenes—El 10 del corriente se efectuaron en San José de Flores los exámenes de la escuela pública, y el 14 los de la de Moreno.

Para el 25 tendrán lugar los de San Justo, bajo la presidencia del Sr. Lavignol.

Tramway—Los Sres. Crauford y C.ª que han solicitado, hace tiempo, establecer un tramway desde esta ciudad hasta el Rio Lujan y cuya concesion pende de la Legislatura se han dirigido hoy al Gobierno, pidiéndole les otorgue permiso para principiar los trabajos de la via desde el mercado del Centro hasta la plaza del Retiro por las calles de Chacabuco y Maipú, pues estan sufriendo muchos perjuicios los que se evitarán en parte con esta concesion por separado y que en nada altera la primitiva.

El Dr. Padilla—Nuestro amigo Erausquin nos remite las siguientes líneas que publicamos á continuacion:

Solo debemos decir una palabra sobre los cargos que nos dirije.

Por impulso propio escribimos ese suelto, sin que ningun *jesuita* nos inspirase a ello; pues bien conoce nuestras opiniones al respecto, el jóven Erausquin.

Por otra parte creemos que conventa la palabra *moton* para clasificar un acto como aquel, cuyo objeto primordial era enlejenizarse de un poder superior. Prescindimos de si era o no justo el impulso de ese hecho. Hemos considerado la accion y no sus efectos.

Hé aquí las líneas a que nos referimos:

«La Prensa» del Sábado en la seccion «Correo del dia» registra un suelto en que dando la noticia de hallarse en España el Dr. Emilio Padilla, se dice, que encabezó el *moton de los estudiantes del colegio de Santa-Fé el año 68.*

La verdad de los hechos por una parte, el interes que siempre me inspiran los que como el Dr. Padilla me honran con llamarse mis amigos por otra y el haber tomado una parte activa en los acontecimientos ocurridos en aquella época en Santa-Fe [que] obligan a rectificar la calificacion dada a aquellos sucesos y pedir al autor de dicho suelto se digne retirar la palabra *moton* lo que jamas ha sido cabeza el Dr. Padilla.

El espíritu jesuítico que se ha encargado de transmitir esta noticia á los jóvenes redactores de [illegible] su inspiracion en la fuente de [illegible] van en su bandera el [illegible] su casa[illegible] [illegible] no ha podido espíritu [illegible] cabeza de [illegible] por sus maestros, llamado cabeza de [illegible] al que no hizo sino usar del mismo [illegible] sus derechos, su libertad.

M[illegible]

Le diocaza—[illegible] Son Martin, San Isidro y Belgrano, [illegible] Belgrano, [illegible] órden de [illegible] Se[illegible]. No es la primera vez que [illegible] que desempeñan sus deberes en la esfera que se [illegible].

Conferencia—[illegible]

Llegado—[illegible] en nuestro puerto el vapor [illegible], cargado de frutos del pais, de la ciudad del mismo nombre.

El Villeta—Segun se nos asegura el vapor paquete [illegible] seguirá sus viajes desde Montevideo a Santa Fé.

Vital de Oliveira—Este [illegible] la Ministro Paranhos [illegible] a Montevideo.

El Astarte—[illegible]

Choque—Antes de anoche [illegible] del [illegible], dos goletas cargadas.

Una de ellas que llevaba mercaderias generales para puertos del Paraná se perdió completamente.

Salida—El domingo a las [illegible] de la tarde recibió orden de partir al Paraná con urgencia, el vapor de guerra Nacional «Pampero».

Esa misma noche se puso en precipitada marcha.

Cuarentena—Permanecen en cuarentena mas afuera de la barra, los buques españoles de Malaga [illegible] y de Barcelona otro.

Ahorcado—Hoy se dió parte a la Capitania del Puerto que en la barca italiana *Angelo Pietro* se habia ahorcado un marinero; sin conocerse la causa que lo impulso a este.

Dicho buque se encuentra fondeado exterior.

Movimiento de paquetes—El movimiento de paquetes que actualmente tiene lugar entre el Plata y puertos estrangeros es el siguiente:

El 16 salió de Rio Janeiro para Montevideo el vapor brasilero «Galgo».

El 14 salió del mismo puerto para New York el paquete americano «Agamemnon».

Procedente de los puertos del Plata llegó a Liverpool el «Donati». El 17 del mismo llegó á Southampton el «Oneida» y el 24 á Lisboa el «Gironde».

De Lisboa salió el 25 el paquete inglés «Plotomy».

Novena—El sabado próximo principia en la iglesia de San Nicolas la novena de su santo.

Vacuna—Las horas de vacuna seran en adelante de 5 a 7 de la tarde en los siguientes puntos:

Defensa 382 los miércoles; Rio Bamba 13 los martes; Libertad 275, los juéves; Peru y Moreno, los viérnes.

Periódico—Antes de ayer apareció el 1er. número de «El Fígaro» periodico satírico.

Restablecimiento—La Reina del Aire esta ya completamente restablecida del golpe que recibió la semana anterior.

Luego vuelve a trabajar.

Partida—El juéves próximo se ausentan de esta arquidiócesis los Presbisteros Sacco y Perreta que están empeñados en irse a Italia.

Concierto—El que anunciamos hace dias, tendrá lugar mañana en el Coliseum.

[illegible] noruega *Haloria* [illegible]

Del Havre salió el 11 [illegible] setiembre la barca francesa [illegible] con carga general.

De Burdeos el 12 del mismo mes la barca francesa *Henrrielle* con carga general.

Prospecto—Se ha repartido el Prospecto de una revista científica, literaria y política, que bajo el nombre de «La Razon» van á publicar los señores Terrada y Arnó, miembros de una sociedad de libres pensadores.

Almanaque—Desde ayer está en venta en la imprenta de «La Tribuna» el Almanaque de Orion.

Por él hemos sabido que este cólega ha firmado ya contrato con un librero de esta ciudad, para escribir los «Misterios de Buenos Aires».

Folleto—Bajo el título de el «Dormilon» se va á dar á luz en estos dias un folleto en prosa, que segun nos dicen es una censura que hace á casi todos nuestros hombres públicos.

Llegado—Desde hace dias se encuentra en esta ciudad el Obispo de Salta, Fray Buenaventura Risso, de regreso de Roma, en cuyo Concilio ha figurado.

Con este motivo se observa por la gente que lo entiende, que en ese Concilio no queda ningun representante de la Iglesia Argentina.

El Sr. Risso pensaba regresar a Roma pero con la disolucion del Concilio se va a trasladar en estos dias a su Diocesis.

Malas y boletines—Dos mil trescientas Malas de Europa y tres mil boletines ha distribuido hoy la «Prensa» entre sus suscritores desde las cinco de la mañana.

Millas—Ya hay 10 millas del Telégrafo de esta ciudad a San Nicolas de los Arroyos.

Dentro de tres meses estará terminada toda la línea.

Partida—En el vapor «Capitan» partió hoy para Córdoba el doctor Velez que estará de regreso al fin de este mes.

Condenado—Pedro Barcelona ha sido condenado a un año de presidio en Patagones.

Reo—Nos dicen que Castro Chavarria ha sido trasladado a Patagones, donde cumplirá su condena.

Inhumaciones—Las verificadas ayer son las siguientes:

Cementerio del Sud.

Antonia Lopez, 2 años, argentina tifus; Antonio Baleddo, 13 meses, id, angina diphtérica; Juan Echevarne, 1 dia, id, vómito; Marcos Estrada, 10 años, id, neumonia; María Jordan, 6 dias, id, del mal, Petrona Paz, 30 años, se ignora, pulmonía; Manuel A. Salvo, 13 meses, id, tabes mesentérica; Manuel Navarro, 24 años, español, fiebre tifoidea; Dolores Espundia, 2 dias, argentina, asfixia.

Cementerio del Norte.

Nicolas Zapa, 28 años, argentino, pulmonía; Bernardo Vel[illegible], 41 años, [illegible]; Paula [illegible], 5 [illegible], id, [illegible]; Horte[illegible] 6 meses [illegible]; [illegible] Correa, 29 [illegible], ortodia; Manuel Fernandez 4 [illegible], id, tétano; Enrique B[illegible], 2 meses, id, [illegible]; [illegible] 4 años, [illegible] 55 años, portugues, neumonía.

Nombramientos—[illegible]

Suscricion—[illegible]

Comparsa—[illegible]

Preceptor—[illegible]

Resolucion—[illegible]

Dementes—[illegible]

Homicidio—[illegible] Entre Rios [illegible] corazon [illegible]

La víctima se llama Eugenio Lopez, y era su [illegible] argentino.

Ascenso—[illegible] el Gobierno [illegible] Capitan D. Eduardo Miss [illegible] Sargento Mayor.

Este valiente jóven, esta á punto de perder una mano a causa de las heridas que recibió en el último combate en el que tomó parte, cediendo tan solo a los impulsos de su patriotismo y no a las rigurosas prescripciones de la disciplina militar.

Premiar a los que honran a su patria en los campos de batalla es un deber de los Gobiernos, mucho mas cuando se trata de un militar que hace ya cinco años no abandona su espada.

Artículo suspendido—Por falta de espacio no va hoy un artículo que ha enviado á la Redaccion el Dr. Carriego.

Entre-Rios—De esta provincia nada se puede averiguar de cierto.

Seguimos en la incertidumbre sobre la situacion de nuestros ejércitos.

Del Paraná solo se permite telegrafiar al Presidente y á dos amigos de su predileccion.

El pueblo es un cero a la izquierda. Na la necesita saber segun crée el Gobierno. Lo único que se le notifica es el cobro de los impuestos y la órden de marchar á campaña.

Puesto que esta de Dios que así lo quiere el señor Presidente, hágase su voluntad en esta tierra como en San Juan.

No obtante, nuestros lectores no se han de quedar sin saber aunque mas no sea lo que se dice. Mas adelante hemos de ir comunicando ademas correspondencias privadas que nos vendrán del mismo ejército.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

La operaciones principiaron á la una y media del dia, con una venta de 10,000 ps. plata, siendo las ventas de poca importancia; bajando los precios sobre los de ayer, pero quedando firmes á última hora.

[illegible]

150 ejs [illegible] chado.

500 cls. [illegible]

100 bolsas [illegible]

130 ejs quesos redondos [illegible] id.

200 id coñac francés [illegible]

200 bordalesas vino de [illegible] de pfs. 710 á 750 despachado.

FRUTOS DEL PAIS.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

9,800 abs. lana mestiza regular fina Norte 46 1|2 52.

7,000 id id id id id Sud 48 52.

600 cueros vacunos secos de campo id 147 58 1|2.

390 id id id id id Norte 146 47.

240 docenas cueros lanares id id id 100.

650 id id id id matadero id 130 45.

400 id id id id id Sud 135 50.

800 id id id id campo á 11 y 12 1|2 rls. fts.

420 id id id id corderito de 10 1|2 á 12.

300 id id id id id Norte 11.

EN PLAZA.

Un lote cueros de cabras de Córdoba á 47 rls. fts.

MERCADOS ESTRAGEROS

Mercado monetario de Lóndres

NOTICIAS POR EL «SINDH»

La tasa del descuento no habia recibido alteracion y continuaba al 2 1|2 p.§

Apesar de haberse hecho circular la noticia de que la Inglaterra resolviera ofrecer directa intervencion para obtener un armisticio de la Prusia, y que seria coadyuvada en ese empeño por el Austria, Italia y la Rusia, el mercado de fondos públicos se conservó flojo hasta el dia 24 del pasado.

Los consolidados abrieron en ese dia á 92 5|8 y 92 3|4, cerrando á 92 1|2 y 92 5|8 1|8 ó sea mas bajo que el dia anterior.

Por otra parte, el levantamiento de un empréstito de lib. est. 10.000,000 al interés de 6p.§ amortizable en 37 años al precio de 84 p.§ por parte del gobierno francés, de la defensa nacional, tambien produjo gran presion en el mercado.

Por telégrama del 28 comunicado de Lóndres á Lisboa, la realizacion de esta operacion de crédito cerrada en la víspera, que seria un buen empleo para capitales estrangeros, si la Francia no tuviera que recurrir a muchas mayores emisiones para indemnizacion de la guerra.

Aun así en el dia inmediato, los títulos del empréstito quedaron a 1 3|4 p.§ de premio.

La tasa del descuento no habia sufrido alteracion

El 19 del ppdo. el mercado de fondos públicos quedó muy firme. En ese dia los consolidados abrieron de 92 3|8 a 92 1|2.

La esperanza de negocios de paz produjo buen efecto en el mercado y a última hora la cotizacion era de 9[illegible] 5|8.

FONDOS BRASILEROS.

De 1859 y 1858 tambien mejoraron, cotizándose de 89 a 91 los de 5 p§; de 1865 continuaban de 89 1|2 a 90 1|2.

Mercado de Amberes.

Octubre 19.

REVISTA DEL MERCADO.

El mercado se ha mostrado activo, sobre todo para los cueros de saladero, los de peso mediano de 25 á 32 kilos en buenos bueyes Buenos Aires, Uruguay y Rio Grande hacen falta.

Las grandes llegadas, sobre todo en bueyes salados de Montevideo, que no han llegado del Havre, se han pedido vender en gran parte por los antiguos precios y las últimas ventas denotan una leve reaccion ademas de las transacciones anotadas anteriormente. Vendimos 6,000 á 7,000 bueyes Montevideo salados, procedentes de un cargamento de 17000 piezas, levemente escaldados, por los precios siguientes: 20|25 kilos fr. 62 25,32 fr. 59,32|40 fr. 58.

Para vacas saladas la demanda ha decaido, y los de peso leve estan enteramente abandonados.

Sebo—Precios sustentados á principios de mes y se realizaron aun 330|1 y 84|2 pipas buey á fr. 24 1|4 y 140|1 pipas carnero de fr. 24 1|2 á 24 5|8, mas á consecuencia de los avisos desfavorables de los mercados ingleses; los precios están igualmente mas bajos y se vendieron despues á entregar, por buques llegados á la costa, 20 pipas buey fr. 24 3|4 y 16 pipas y 78 cajas carnero á fr. 24 1|2

Lanas—Ventas 2.836 fardos Plata. Stock 67,192 fardos La Plata 7,544 Cabo y 704 fardos diversos. Continuan negociándose algunas partidas en paridad de precios á los últimos remates; mas los recelos de una grande baja en los próximos remates en Lóndres, obstan todavía a los compradores de negociar en una escala mas estensa, aunque los pedidos para uniformes militares tanto en la Bélgica como en la Alemania, sean estremadamente importantes.

La fecha de nuestros próximos mercados fué marcada para el 15 de noviembre y dias siguientes, las cantidades a esponer serán fijadas ulteriormente.

Pieles de carnero—Sin negocios á notar.

Amberes 17 de Octubre.

(CARTA PARTICULAR)

Lanas—Lo muy ofrecidas que eran las grandes existencias de lanas viejas y esperarse ya las de la nueva trasquila, abrigaba temores que en el remate que debia tener lugar el 15 de Noviembre, hubiese una nueva baja.

Cueros—Tanto salados como secos, en buena posicion.

Liverpool, Octubre 20.

Lanas—El mercado estaba algo mas firme.

Cueros—Los extra pesados quedaban firmes. Los livianos declinaron 1|8 d.

Sebo—42 flojo.

New-York, 17 de octubre.

Cueros—Sostenidos los precios—Cotizábanse, Montevideo 24 1|2 cts. y Buenos Aires 25d.

Rio Janeiro, Noviembre 14 de 1870.

NUESTRO CORRESPONSAL.

Cambios—Se han hecho pequeñas operaciones sobre Lóndres á 22 3|4 y 23d letras particulares.

Oro Nacional—Se han vendido 50,000 $ a 17 p. § de premio.

Apolices—Se colocaron 80 de estos títulos generales de 6 p. § al contado, 100 id á 94 3|4 ex-dividendo para el dia 31 de Enero. Cantidades insignificantes á 95 p.§ Una id del empréstito nacional de 1868 á 2$ 050.

DIA—15.

Cambios—Sobre Lóndres 22 3|4 á 23d letras particulares.

GOTAS DE TINTA

Tenemos un nuevo Moltke.

Los Prusianos no pueden ser ménos que nosotros.

¡Cuando yo digo que nuestro Presidente tiene cosas!......

Pues ¡no ven Vdes. que se ha hecho colocar un hilo telegráfico hasta su despacho para desde allí dirigir las operaciones de la guerra de Entre-Rios!

Y no hay mas.

Allí se lo pasa dando golpe sobre golpe.

Pero un Moltke requiere un Steinmetz, sí señor, un Steinmetz: y ese Steinmetz tiene que ser el Señor Gainza que se encuentra en el Paraná.

¿Dudan de lo que digo?

Pues no hay sinó ver que solo hace tres dias que partió el Sr. Gainza al Paraná para desde allí ejecutar las órdenes que llevase de aquí el hilo presidencial, y ya tenemos un telegráma del Sr. Ministro avisando que el ejército de Lopez Jordan está dispersándose de un modo que da lástima.

Con perdon de Vdes., pasaré á otra cosa: ¿no anda por ahí Manolito Gasquez?

Se me ocurria que si él estuviera en el Paraná, podria traerse en los bolsillos á todos los gefes y oficiales de la Rebelion para así concluir de una vez aquel estado de cosas.

Y no se diga que no cabrian, porque Manolito los doblaria como billetes de á peso para guardar en cartera.

∴

¡Y á propósito de guerras, he notado que han caido en desuso los telegramas santafesinos de Iriondo y Cabal.

¿Será que ya no se consumen mentiras de aquel mercado?

¡Feliz del Paraná entonces! De allá nos proveerémos.

∴

Creia que me habia olvidado mi amiga la solterona. Pero ahora le *vuelvo el crédito*.

Acabo de recibir de ella estas líneas:

Querido *Eolo*:

Sé que hay quien pide privilegio para establecer una fábrica de papel. Dígale V.:—Alto ahí! mi amigo. No sorprenda V. al Gobierno. Hace tiempo que muchos se ocupan de esa industria.

En esta tierra ya no falta nada.

El hacer papel no es ya un secreto. Y lo pruebo con la receta:

Audacia sin valor, pedantería sin afectacion, echarla de adónis, subvencion á un diario, escribir uno que otro articulejo sobre el negocio de uno denigrando al del oficio, tener una *maitresse* de los Alcázares ó cualquier *loca* de la calle, hacerse lugar en la sociedad por medio de la lisonja y en seguida una máquina de *satinar* la estampa para encubrir la estupidéz.

Hé ahí el gran secreto y cópielo quien quiera, que yo no cobro un centavo.

Su affma.

E. R.

Casa de Y., Noviembre 22 de 1870.

∴

Ayer lo he pasado abatido por el dolor. Mi espíritu ha sufrido una nueva decepcion.

Oh! Francia! Francia! tierra de las almas grandes, suelo fecundo en héroes! ¿ó no mereces que la Victoria te oculte el rostro,

Metz y Sedan han aniquilado mis esperanzas.

Veo la noticia de haber capitulado Bazaine y no la creo aun.

¡Me parece un sueño!

¡Ciento y cincuenta mil generosos y valientes guerreros sucumbiendo á las maquinaciones de raquíticos imperialistas!

Oh! el valor indomable de los vencedores de los *cuarenta siglos* germina aun intacto en las fibras de treinta millones de franceses!

¡Francia se vengará, sí, Francia se vengará, y guay! de sus opresores!.

Del polvo de cada héroe que sucumba, renacerán cien nuevos que se inspirarán en sus glorias.

Sorprendida y vencida en una guerra para la cual no estaba preparada, Francia reaccionará en el momento supremo, *ó caerá con ella el templo y todos sus filisteos*.

La Prusia enceguecida por sus triunfos asedia á Paris y pretende hacer rodar sus cañones por las calles de la gran capital, pero eso no sucederá. Sobre Paris velan los manes del héroe de los Alpes y de millones de sus leales guerreros. Sus sombras imprimirán bríos á los defensores y el recuerdo de sus glorias hará hombres de los niños, y gigantes de los hombres.

¡Paris no sucumbirá!

∴

Ya conocen vds. á D. Braulio.

Ayer comí en su casa, y hemos conversado largo.

Basta decir que ya sé la historia de medio Buenos Aires.

Veinte veces he tenido que santiguarme al conocer el orígen de muchas entidades y fortunas que nos *deslumbran* dia á dia.

Mas adelante he de ir contando, poco á poco, cosas maravillosas, porsupuesto que sin descender á la chismografía.

Por hoy, oigamos á D. Braulio en algunas de sus conversaciones de *sobre-mesa*.

—Mire vd, mi amigo, me decia, á propósito de cierto círculo de nuestra sociedad: en mis *primeros años* siempre creia que para jugar cierto rol en la sociedad, se requeria una porcion de cualidades que no era muy fácil reunir: instruccion, buen criterio, cierta locuacidad, buena educacion, etc; pero despues he visto que era todo lo contrario.

No sin razon dice el proverbio, que cuanto mas se vive, mas se vé.

He recorrido muchos centros de lo que entre nosotros se llama la *alta sociedad* (nombre que repugna por cierto á la democracia) he frecuentado gran cantidad de salones del *buen tono*, he tratado á todas esas entidades que irónicamete se les apellida aristócratas, y mentiria si dijese que he encontrado otra cosa que cabezas, vacías las unas y llenas de viento las otras.

—¿Y esto no es solo aquí, verdad señor D. Braulio?

—Ya lo creo: otro tanto puedo decir de Chile y del Perú, siendo el primero de estos paises el que llamó mas mi atencion por ese lado.

—Pero, felizmente entre nosotros, ese círculo es reducido y tiende á desaparecer.

—Sí señor, desaparecerá por que está en nuestra índole no soportarlo. El espíritu del siglo, ademas, es utilizarlo todo y lo que nó se pueda, utilizar, hacerlo á un lado: nuestro aristócrata es un zócalo en toda la acepcion de la palabra, y nunca será utilizable.—Pero seguiré diseñándolo.

Como siempre, su fortuna le viene de herencias.

Cuando no la concluye antes de entrar á una edad avanzada, en gastos supérfluos y en *queridas* que otros tambien disfrutan á su costa, hace una vida vegetal sin dar fruto ni para Dios ni para el Diablo.

El no discurre sobre nada, porque se *daria á conocer*: el silencio evita el juicio del observador, y el retraimiento engendra el prestigio de la distancia.

No lée diarios ni se ocupa de política: lo primero, porque debe aparecer como que todo lo sabe, lo segundo, porque lo libra de compromisos.

No es ciudadano tampoco porque esto trae cargas que á veces le privarian concurrir á un paseo, á una *soirée*, ó á algun baile. Ya vé vd. que esto no puede subsistir entre nosotros á la altura en que nos encontramos.

—¿Y de nuestros *petimetres* que me dice vd. señor Don Braulio?

—Ah! ese es otro tipo que aun no habia en mi época. Pero le referiré á vd. mis observaciones sobre él.

El *petimetre* porteño es un ente que empieza por no saberse definir y concluye por no conocer su mision en el mundo.

Toda sus aspiraciones se reducen á tener aventuras en q' figure como seductor ó como dueño de muchos corazones. En este órden, la apariencia es lo esencial. Si nadie se apercibiese de sus dichas amorosas, preferiria abandonarlas.

En ello, poco ó nada le preocupa, la realidad. Lo esencial es que se diga.

Si asiste á un baile, procura dar el brazo á una hermosa casada, y, como nunca falta una, *hermosa para su capricho*, hace [illegible]. Al pasar por los corrillos del salon, los ademanes zalameros, las palabras melífluas, y una sonrisa picaresca son atributos indispensables para dar á comprender á los *leones de la camada* que se *anda bien*.

Despues vienen las felicitaciones.

—Hola! ahí tienen Vds. al hombre *feliz*, esclama el coro.

—No, amigos, no *hay nada*, créanme. (Aquí el *pícaro* baja la vista, y se hace el turbado.) Es una señora muy *bien* y como es natural entretiene con su conversacion.

Nada mas.

—Así será, no decimos lo contrario; pero no por eso dejamos de ver que V. no se *duerme en las pajas*.

—Vaya! dejémonos de esas bromas. No me comprometan.

Y mi tipo gira sobre sus talones y escapa por entre la concurrencia como quien trata de huir preguntas indiscretas.

Esa noche no duerme, y su imaginacion funciona estraordinariamente.

Sentado en una butaca frente á un espejo, pasa revista á sus impresiones del baile. Todas lo miraban con interes, cada palabra que le dirijian tenia una segunda intencion favorable á su persona. Ya se vé! buena figura, elegante, con fortuna, vistiendo al dia tres y cuatro trajes diferentes, con carruage y palco en la ópera ¿quién no se tienta?

Al dia siguiente, hace sus paseos de hombre *saleable* por delante á la mansion de la heroina de sus ilusiones. Por la noche, concurre á los cafés ó á los clubs, donde en cada [illegible]

Con eso vive y [illegible]

Allí tiene vd. de *brocha gorda* lo que es nuestro petimetre, ya que lo hace vd. valer las palabras con que se lo pinto, aunque sin todos los accidentes que lo caracterizan.

—Me parece, señor don Braulio, que es vd. algo severo con muchos de nuestros jóvenes del dia.

—No tal amigo. Júzguelos vd.; estúdielos con detencion, y no dirá despues que exajero.

Y corto aquí el diálogo con don Braulio, para seguir despues con otros de este tenor.

∴

Entendámonos. ¿Cuál es el primero?

Nuestros cólegas están remedando á los chicuelos, cuando se trata de preferirlos con alguna golosina.

Todos gritan: ¡A mí! ¡A mí! Dámelo á mí!

Ni mas, ni ménos hacen los cólegas con motivo de las noticias de Europa.

Todos han sido los primeros. Ninguno ha sido segundo, ni último.

Entre tanto, [illegible] tres mil [illegible]

[illegible] Que [illegible] á proceder al gran remate de tres manzanas de terrenos al Sud

Parroquia de San Cristóbal. Calles de Sarandi, Rincon, Pichincha, Pasco, Garay y Pavon

Por Florencio Madero y Compañia

QUEDARON SIN EFECTO A CAUSA DE LA LLUVIA

Este gran remate y paseo tendrá lugar indefectiblemente el Domingo 27 de Noviembre á las dos de la tarde

¡GRATIS! TRANWAY DEL SEÑOR BILLINGHURST POR LA CALLE DE TACUARI Y CARRUAJES HASTA LOS TERRENOS!—¡¡VENTA A PLAZOS!!

EL PORMENOR SE REGISTRA EN LA SECCION DE REMATES

Soberanos—Continúan en baja y cerraron las últimas ventas á 10$600.

DIA—17.

Cambios—Sobre Lóndres ha continuado en suba 23, 23 1/4, 23 3/8 y 23 1/2d, cerrando muy firme.

Soberanos—Pocos negocios se han hecho. Pequeñas cantidades de 10$200 á 1$3000.

Tasajo—Ninguna alteracion hay que hacer notar.

Montevideo, Noviembre 21 de 1870.

Mercado monetario.

La noticia traida hoy por el paquete frances *Sindh*, de haberse retirado de la plaza de Lóndres el empréstito de la República Oriental, retrajo de nuestro mercado los tenedores de metálico y produjo como era natural una mayor suba en los precios, que es opinion general tome en adelante mayores proporciones.

En la hora oficial abrieron las ventas al contado á 11 1/4 p. %, fluctuó entre este tipo y 11 1/8 y despues subió á 11 3/8 á cuyo último guarismo cerró firme.

A plazos se vendieron 58,000 pesos á 11 1/4 p. % para entregarse mañana, y 12 p. % para fin de año disponible para el comprador.

BOLSA MONTEVIDEANA.

VENTAS DE METALICO.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

Al contado.

1,000	11 1/4	p. %
2,000	11 1/4	«
1,000	11 1/8	«
2,000	11 1/8	«
4,000	11 1/8	«
4,000	11 1/8	«
5,000	11	«
5,000	11 1/8	«
5,000	11 1/8	«
1,000	11 1/4	«
3,000	11 1/8	«
3,000	11 1/4	«
1,000	11 1/4	«
2,000	11 1/4	«
10,000	11 1/4	«
4,000	11 3/8	«
1,000	11 3/8	«

A plazos.

10,000	« para entregar el 15 de Diciembre disponible para el comprador	12 «
10,000	« para entregar á fin de año disponible para el comprador....	12 «
4,000	« para entregar mañana.......	11 1/4
4,000	«	11 1/4
30,000	« disponibles para el comprador desde el 1º hasta el 31 de Diciembre ..	12 «

Ventas de libras esterlinas.

338 £ al contado 3/4 p. % premio.

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Se ha pasado el dia sin conocer operacion ninguna

IMPORTACION

En este mercado solo tuvimos conocimiento de la venta de 100 pipas vino tinto catalan, á 48 pesos m/c. despachado.

ADUANA

Comestibles y bebidas.

Fusoni M; 220 latas pimenton; Viale; 50 caj. aceite en latas; Ochoa; 140 id id id; Degiovanni; 75 id id id; Etchegaray; 810 bultos yerba paranagua; H. Bunge; 275 barricas azúcar refinada; Barbieri; 6 bocoisqueso gruyere; Getting; 15 caj. sal en tarros; Rissotto; 1 id plantas vivas y semillas; Zimmermann, 25 bultos tabaco de mascar; Merle; 250 caj. vermouth 50 id ajenjo; Locetti; 16 bordalesas vino tinto; Terrero; 46 id id id; Getting; 2 caj. con 2 servicios de mesa; Barbieri; 1 id naipes italianos 2 id azafran; [illegible]; 9 caj. cigarros alemanes ordinarios; Deeijen; 10 id id hamburgo; Ochoa; 7/4 vino seco 20 balas papel de estraza; Trainal; 22 cascos articulos de medio cristal fundido para mesa; Olivero; 3 caj. vino pajarete fino 7 id id Jerez id.

Articulos diversos.

P. Roncoroni; 188 bultos tela de alambre cadenitas de fierro, de bronce y galvanizadas surtidas, id para perros, caretas y corchos, grillletes é hilo para velas, cubiertos y ferreteria, Koenig y Ca. 1 cjn. lapadero para señoras; Isaac; 1 id calzado id; Koenig; 5 cjns. medias para hombre; Getting; 5 id genero mezclado y pañuelos de seda; Mitchell; 2 fardos cotin de hilo 1 bulto toballas; Brownell; 8 bultos bramante y lienzo, brillantina y coco punzó; Kohlstadt; 4 cjn. genero de seda; Ruschewehy; 1 id medias, cortes de algodon; Malm; 6 cjns. pañuelos fulares, hilo de hilo, pañuelos de rebozo de lana; F. Seiffer; 6 cjns medias de algodon, jaconas de color, cortes de id id de genero de algodon con fleco de seda; Dilleman; 4 cjns. articulos surtidos para uso particular; Bord; 20 tubos de fierro; Hill; 110 bultos baldosas mosaico; Trespalacios; 25000 baldosas comunes; J. L. Hale 500,000 pies pino; Malm; 50 docenas hachas; Getting 10 rollos [illegible]; 50 id municion; Malm, 965 chapas de fierro.

Kent G. 3 caj. [illegible] imitacion merino; Mc. L. Bobin; 1 id botines para niñas y hombres; Rentberg; 1 caj. sombreros de lana para niños; Bleckert; 1 id chalecos de paño; Getting; 1 caj. zarazas; [illegible] mantelas y servilletas de hilo; Holmes; 1 caj. cortes de vestidos mezcla; Malm; 5 id brin blanco id; Holmes; 10 caj. alemanisco de hilo tohallas y servilletas de id generos de id. muselinas, crinolinas pañuelos de merino seda; carpetas colchas vestiditos y otros articulos para criatura guiltados y medias para niños y para hombres & &. Bertonet; 75 revolvers y 8 escopetas; Malm; 50 cjns. piezas de fierro, 11 id [illegible] cuchillos para saladero argollas de fierro [illegible], 5 cjns. [illegible] y palmatorias; Rutemberg; 29 [illegible] surtidos; [illegible] ropa hecha de paño de alpaca y de hilo para hombre surtida; Graham; 8 far los camisas de listado; Caruchet; 5 cjns. calzado para hombre y para niños [illegible]; M. Domingues, 1 cjn. sombreros de paño; [illegible]; 2 cjns. calzado surtido; Getting; 9 id trajes y pantalones de casimir para hombre; Canossa; 40 bultos moldes para [illegible].

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 22.

[illegible] barca inglesa «Robert Boak» 507 toneladas capitan [illegible] á T. Drysdale y ca. con 29803 [illegible] pies pino, 1149 piezas con 13939 id madera, [illegible] para cerco.

Londres el 27 de Agosto barca inglesa «Anna L. Taylor» 280 toneladas capitan A. R. Doane á J. Piui y Roncoroni hs. á la órden 100 rails, 418 piezas fierro, 580 barricas azúcar, á Carbone [illegible] cajones fierro galvanizado á Malm y ca. 1 id. camas; á Hammer y ca. 75 cascos [illegible] cajon pieles, 11 id 4 bultos instrumentos de agricultura, 410 id mercancias; 1 cajon id; á Rousen y ca. 1 id lanas; 1 id maestras, 8 id algodones; á Malleo y ca. 9 id pinturas; á R. [illegible] 16 id efectos; á Brandes y ca. 12 id lanas; al colegio [illegible] 9 bultos aparatos, 4 cajones ácidos; á W. E. Thomas 15 id [illegible]; á M. G. y E. T. Mulhall 8 fardos papel; á devoto [illegible] 10 bolsas clavos de olor 19 bultos mercancias; 9 id [illegible] á [illegible] y ca. 1 id instrumentos de música; á [illegible] 1 id ferreteria, 1 id muestras; á Rossi y ca. 25 barriles aceite, 1 cajon barnis, 1 id cristaleria, 1 id muestras; á [illegible] y ca. 6 rollos cabulleria, 100 tambores aceite, 4 cajon [illegible] á Weiss y ca. 1 casco drogas, 1 id sal, 1 id [illegible] 2 bultos ácidos; á Corti Riva y ca. 706 rollos cabulleria; á Tagliabue 5 cascos 2 cajones libreria, 3 barriles barniz, [illegible] pintura; á Getting y ca. 160 rollos cabulleria; á [illegible] y ca. 6 cascos ferreteria, 1 id parrilla, 100 cuñetes municion, 50 bultos cabulleria, 300 ollas, 11 planchas plomo, 142 [illegible]; á Biozzi hs. 150 cajones hojalata, 10 cascos cristaler á 50 juegos baldes, 2 bocoys pintura, 1 cajon ferreteria.

Paranaguá el [illegible] bergantin holandes «Cornelia y Susanna» 120 toneladas cap. S. F. Jansen á A. F. Ramos con 1491 tercios, 100 barricas con 101,508 kilógramos yerba maté.

Génova, el 4 de Octubre Gibraltar el 9 San Vicente el 18 de Noviembre, Montevideo el 20 el vapor italiano «Isabella» 652 toneladas cap. Juan [illegible] á Gran y Schiaffino con 390 pasageros á S. Gandolfo [illegible], 23 caj aceite, 3 caj hongos, 4 caj tallados, á C. Nocchi 2 caj camisas á C. Manzino 3 cascos, 2 caj vino [illegible] á G. Brussoni 5 caj frutas, 2 caj almendras á S. Arisciolo [illegible] 60 caj. Chiapparo 60 caj frutas, 1 caj hongos á [illegible] 4 caj queso, 2 caj mercancias á G. F. Ossati 5 caj hongos á [illegible] 3 caj aceite 2 caj semillas, á M. [illegible] 2 caj mantas, 6 caj aceite á E. Gaggiero 121 caj [illegible] 6 caj hongos, 78 caj mercancias 23 barricas 100 caj liquidos, á [illegible] 1 caj aceite, 8 caj queso, 1 caj hongos á [illegible] 2 caj conservas tomate 31 bolsas arroz, 22 caj 6 barricas queso, 2 caj pallitos 1 caj calzado 1 caj vino, á [illegible] 40 caj higo 21 caj hongos á P. Pugi 25 caj aceite 30 caj. hongos 6 caj. conservas, 2 bolsas camisas, 1 baul id 1 caj bordados 1 caj salchichon 1 barricas quesos.

ENTRADAS—DIA 24.

Montevideo vapor oriental «Rio de la Plata».—Id id nacional «Porteña».—Id id id «Guarani».—Id id «Uruguay».—Id id ingles «Omvis».—Uruguay id brasilero «Sao Christovao».—Burdeos el 1º de Setiembre, barca francesa «Hortiste» 480 tons can. A. Bourcier, á J. Lassalle hijo, con cargamento general.—Londres el 27 de Agosto bergantin inglés «Lord Clarendon» 273 tons. cap. J. Weigal, á J. Bell con cargamento general.—Barca inglesa—Fragata inglés—Barca española—Bergantin id.—Barca italiana—Bergantin goleta holandés.

SALIDAS—DIA 20.

Montevideo vapor oriental «Rio de la Plata».

Uruguay id brasilero «San Cristóvao».

Paraná id id «Rosario».

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Sociedad Lirica Italiana

DIRIGIDA POR E. BALLARINI

12ª Funcion de abono

Para el Miércoles 23 de Noviembre de 1870

Dedicada á la muy ilustrada [illegible]

Guillermo Tell

REPARTO—Guillermo Tell, señor A. Rossi Ghelli Arnoldo, amante el Matilde, señor E. Ballarini. Gualtiero Farst, señor G. C. Nerini, Melchtal, padre de Arnoldo, señor N. Soldaini, Jemmy, hija de Guillermo, señora I. M. de Escalante. Edvige, esposa de Guillermo, señora A. Geri, Un pescador señor N. N., Leutoldo, señor A. Ghiodini, Gessler, gobernador, señor E. Bonetti, Matilde princesa de Hasbourg, señorita Amelia Pasi, Rodolfo, ayudante de Gessler, señor E. Pons Ferrari.

Coros, baile y comparsas: oficiales y soldados de Gessler, pajes, damas de la corte de Matilde; pastores de ambos sexos, danzarines, cazadores, pescadores, suizos de los Cantones de Ury, de Untervalden y de Schwitz.

La escena pasa en la Suiza.—Y precisamente en Altorf, Canton de Ury y sus alrededores.

El bailable del tercer acto, será ejecutado por la primera bailarina señorita Robert y el primer bailarin señor Gohillot.

A las 8 1/2.

En la boleteria se vende el libreto de la ópera.

TEATRO DE LA ALEGRIA

7ª SERIE 183 FUNCION 1ª DEL 1er TURNO

Para hoy Mártes 22 de Noviembre

A las 8 y media.

Se pondrá en escena la grandiosa zarzuela bufa en 5 cuadros, titulada:

Vida Parisiense

Entrada para hombre 15$, id para señora 10$.

NOTA—Sigue abierto el abono para la 7ª serie.

CIRCO CHIARINI

Gran Pabellon nuevo, del señor Chiarini frente á la Plaza del Parque.

Compañia ecuestre, acrobática y coreográfica.

Hoy Mártes 22 del corriente: Gran funcion á las 8 1/2 de la noche.

Mañana Miércoles 23 del corriente, funcion á las 8 1/2 de la noche.

NOTA La compañia se irá al fin del presente mes.

CASTILLO MAGICO

FUNCION TODAS LAS NOCHES

ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA

Los muertos de Sedan

El campo de la traicion del Imperio derrotado

Sitio de Paris

GRAN COMBATE DE VILLEJUIF

BATALLA DE GRAVELOTTE

METZ BLOQUEADO

Los grandes episodios de la guerra actual, sera en exhibicion todas las noches calle Piedras 48, altos, esquina á Victoria.

AVISOS NUEVOS

Atencion estancieros Se ofrece un joven de 25 años, apto para cualquier colocacion como Mayordomo ó otro empleo en el ejercicio de campo, calle Chile 336, encontraran con quien tratar. n22 v24

Sirvienta se necesita en la calle Venezuela núm 368 n22 v24

A los coleccionistas se vende la coleccion de los siguientes diarios: «Nacional» años 48 al 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 hasta el mes de Junio. «Tribuna» años 68 69 y mitad del 70 «Verdad» toda la coleccion. «Prensa» idem idem. Hay otros diarios que tambien se venden. Todo se dará por un precio bajo, para tratar Esmeralda 115, de 9 á 11 de la mañana. n22 v26

Oficial herrero se precisan dos que sepan trabajar de dibujo, calle de Europa núm 96. n22 v24

Ama de leche se ofrece una tr s á primeriza, para criar en su casa ó fuera, darán razon en la calle Cuyo 426 n22 v24

Dependiente se ofrece un jóven de 17 años, español, Rivadavia núm. 647. n22 v 4

Se necesita un peon, en la calle Parque número 328. n22 v24

Jardinero se precisa uno que sepa hacer ramos, en el Jardin del Pensamiento Potosí 603. n22 v24

Medio oficial se precisa en la Sastreria Potosí 281. n22 v24

Oficial carpintero se necesita en la calle Tacuari núm. 225. n22 v24

Se alquilan dos ó tres piezas, en la casa quinta calle de Moreno 589. n22 v24

Almacen de comestibles en venta—Se vende el muy asreditado almacen de menudeo del finado D. José Lorenzo Cabral, esquina de Salta y Méjico, por acuerdo de los señores acreedores. Los interesados pueden dirijirse á la casa calle Florida núm. 166, (altos.) n22 v24

Se vende La talabarteria calle Lima 399, para tratar en la misma casa. n22 v24

Muchacha se precisa una de 9 á 13 años, para compaña de una señora; ocurra calle de San José núm. 94. n22 v24

Por poco precio se vende un terreno en la calle de Moreno entre Saavedra y Misiones, con frente al Sud. donde hay unos ranchos. Para tratar Moreno 70, de 10 á 4 de la tarde. n22 v24

Al público Los abajo firmados, hacen saber á sus amigos en particular y al público en general, que desd la fecha queda asociad á nuestra imprenta denominada «El Mercurio» el señor D. Pedro P. Creuhet, jirando en adelante dicho establecimiento, bajo la razon social de J. y L. Rossi y C.ª—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1870.

n22 v24 José y Luis Rossi.

Santa Catalina virgen y mártir—El viérnes 25 del corriente se celebra en su iglesia la fiesta solemne. Predicará el R. P. Fr. Marcolino Benavente El Domingo 27, el Illmo. señor Obispo Dr. D. Federico Aneiro, despues de celebrar la misa; dará confirmaciones á las 10 de la mañana.—La novena concluye el dia de la octava, con misa solemne. n22 v24

Se ofrece un cortador sastre, recien llegado de Europa, Méjico 276, darán razon. n22 v24

Café se vende el del Oeste, situado en la calle Tucuman 94, quien se interese ocurrir allí mismo, para verse con su propietario á toda hora. n22 v22

Cocinera se precisa una para dos personas, en la calle de Córdoba 355. n22 v24

Se alquila un cuarto amueblado, para un hombre solo, para tratar ocurran á la calle Potosí 466, entre Solis y Entre-Rios. n22 v24

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior el Viérnes 25 del corriente á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de Guerra y Marina, la licitacion por propuesta cerrada para la compra de 2,000 pares botines con arreglo á las muestras que se presenten, cuya entrega deberá hacerse dentro de los 15 dias de aprobada la licitacion.

Los interesados presentarán sus propuestas firmadas por los fiadores que ofrescan, sin cuyo requisito no podrán ser tomados en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1870.

n22 v25 M. B. Campos.

Al público

BARTOLO EZECHIDE

AFILADOR!!!

Avisa á sus favorecedores que se ha trasladado de la calle de San Martin núm. 186, á la de Defensa 161. Contiado [illegible] de toda clase de trabajos de afilar, limpia y compone toda clase de armas, é instrumentos de cirujía, coloca llaves de cualquier clase que sean, en las [illegible], corta hierro de cualquier dimension y limpia [illegible] de café, &. &. Ocurran á la calle Defensa núm. 161. n22 v224

Se necesita una mujer formal para el servicio de una corta familia, Paseo de Julio núm. 13. n22 v26

Ojo, Ojo se vende la cigarreria sita calle Bolivar 48, esquina á la de Potosí, se dueño la vende por no poderla atender, fijarse en su local aunque no sea para cigarreria, sirve para otro cualquier negocio siendo de poca estension, por mas pormenores en la misma cigarreria darán razon. n22 v27

Se alquila ó se arrienda—Una magnífica quinta, situada en la calle de Santa-Fé frente á Palermo, con edificio propio para una familia, el que se interese puede ocurrir á la calle de Suipacha 268. n22 v2[illegible]

Una casa se desea alquilar una, en las inmediaciones de las plazas Libertad, Parque y Retiro y que tenga 13 á 14 habitaciones, cochera y caballeriza, ocurrase calle Rivadavia 281 n22 v22

Mucama se necesita una con recomendacion Uruguay 6 n22 v2[illegible]

A los carpinteros Chacabuco 4[illegible], se vende un banco, es nuevo de fresno. n22 v26

Se venden carruajes muy baratos, volantitas para uno y dos caballos, Bilerys de 2 y 4 asientos, faetones victorias dockar berlinas, jardineras diligencias chicas Entre-Rios 14, entre Victoria y Rivadavia n22 v24

Consejo de Higiene Pública los Sres. Toledo y Meme han satisfecho la multa de mil pesos moneda corriente, en que han incurrido por tener una botica abierta al público sin regente legal.

Leopoldo Montes de Oca.

n 22-v 24 Secretario.

Terreno ó casa vieja—Se compra uno de 17 ó mas varas de frente con 60 ó mas de fondo, situado dentro de las calles de Lorea y Parana, Venezuela, Cangallo Entre-Rios y Callao, ocurrase calle Rivadavia 614, entre 7 y 8 dos y Solis. n22 v 4

Ama de leche se ofrece una con recomendaciones Victoria [illegible] n22 v24

Testamentaria de Saenz Valiente Se suspende por orden del Sr. [illegible], los dos remates publicos [illegible] Argentino [illegible] frente á Santo Domingo, [illegible]

n22 v 3 Florencio Madero y Ca.

Pamelas de [illegible] 1/2 vara, [illegible] varas [illegible] Rivadavia [illegible] n22 v 4

Se necesita un [illegible] para sirviente [illegible] [illegible] n22 v 5

Cocinera se precisa [illegible] n22 v [illegible]

Muchacha se necesita una [illegible] San Martin 175 n22 v24

Catres ingleses [illegible] de las fábricas de Europa, los que tengo [illegible] vendo por mayor [illegible] Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

Colchones elásticos de todas medidas [illegible] lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2 p m 3ª

Lecciones particulares de francés é ingles, se enseña cada idioma en tres meses, los dos en seis. La teneduria de libros en [illegible] dias y toda la aritmética en seis lecciones, Lavalle 191. n21 v22

Esteras de la China, gran variedad en tamaños, colores y precios por mayor y menor, las que pidan Victoria 237 1/2. p m 3ª

A los que viajan gran surtido de catres, colores, camas de fierro de todas clases, sillas de tijera, especialidad en todo, depósito de camas, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

Se alquila una casa esquina con armazon y mostrador para almacen como tambien se venden varias existencias pertenecientes al ramo seg[illegible] estacion de Almagro una cuadra al Este y dos al Norte. n21 v 5

Surtido general de camas en bronce y fierro, lo de estrangero de lo mejor, mas sólido, elegante y precios de fábrica, Victoria 237 1/2 frente al teatro. No olvidar! p m 3ª

Bueno es proveerse de una rica cama, ó colchones & para obtenerla de confianza barato y lo mejor. Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

Mucama se necesita calle de San Martin 175. n21 v23

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles para recibirlos directamente. Ojo. Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Cocinera se necesita una buena en la calle de San Martin núm. 175. n21 v23

Atencion para las provincias, para el campo surtido general de camas inglesas, francesas, americanas &., por mayor y menor. Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

Velocípedos de tres ruedas, sólidos y todo en acero, dos tamaños, toalleros de pared, surtidos para niñas; Victoria 237 1/2 p m 3ª

Baldosas de varias clases, se están recibiendo en el corralon Venezuela 317. n21 v26

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria frente al teatro. p m 3ª

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por órden Superior el 9 de Diciembre á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos, que á continuacion se espresan.

En la frontera sud de esta provincia:

Raciones trimestrales para el casique Calfucurá, 1200 libras yerba paranaguá, 600 id azúcar de Pernambuco, 500 cuadernillos papel de hilo, 500 varas de tabaco negro en rama, 2000 libras fariña, 200 frascos de aguardiente, 8 id vino catalan, 72 botellas de ginebra, 72 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 2000 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Para los casiques Cachul y Miyacura, 2050 libras yerba paranaguá, 1300 id azúcar Pernambuco, 1070 id tabaco negro en rama, 2350 id fariña, 1070 cuadernillos papel de hilo, 116 botellas de ginebra, 78 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 216 frascos de vino Catalan, 1200 yeguas de cuenta.

Para el casique Catriel, 239 animales vacunos ó yeguarizos (al corte.)

Indios de Maicao, 345 animales de cria al corte, yeguarizos ó vacunos, 34 arrobas de yerba paranaguá, 34 libras tabaco negro en rama, 30 cuadernillos papel de hilo.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina á tomar datos, sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 10-v10d M. B., Campos.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1870.

Por disposicion Superior el 1º de Diciembre del presente año, á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales, á las tribus de los caciques, Mariano Rosas y Baygorrita en las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba, segun las bases contenidas en los artículos siguientes:

1185 Yeguas de cuenta, con esclusion de potrillos mamones.

1500 Libras yerba Paranaguá.

1000 Libras tabaco negro en rama.

500 Cuadernillos papel de hilo (de 5 pliegos.)

750 Libras harina.

500 Libras azucar blanca.

100 Libras javon.

2 Pipas aguardiente.

Para una sola vez:

60 Novillos gordos.

100 Rejas de arado.

100 Palas.

100 Azadas.

100 Hachas.

5 Fanegas de trigo.

Art. 2º Los artículos espresados arriba seran de buena calidad, debiendo ser entregadas donde designe el Gefe de las Fronteras ó persona encargada por ésta.

Art. 3º La entrega trimestral se hará á principios de cada trimestre debiendo empezar el 1º de Enero de 1871.

Art. 4º Si el proveedor, verificase la entrega fuera de tiempo; ó los artículos fuesen de calidad inferior á lo contratado, estará autorizado el Gefe respectivo para rechazarlos y comprarlos á particulares; debiendo el contratista abonar la diferencia en precio por que esta causa pagase el Gobierno.

Art. 5º El pago de las raciones se efectuará despues de justificada debidamente su entrega en moneda corriente en letras de cuatro meses de plazo con el interes del Banco de la Provincia.

Art. 6º El proveedor dará fiador lizo llano y pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones y cuya responsabilidad empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato [illegible] aumento de precio [illegible] de sus deberes aun cuando las causas que alleguen sean estraordinarias á los [illegible] que se [illegible], provenientes de casos fortuitos.

Art. [illegible] Las propuestas deben venir firmadas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad [illegible] Comisaria General [illegible]

M. B. Campos.

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la [illegible] de dinero, [illegible] [illegible] encarga de [illegible] terrenos y campos [illegible] escritorio central Rivadavia 77

LOS DRINKS AMERICANOS

HELADOS

Es lo mas agradable que se puede tomar en un dia de calor

Estos son los clásicos frutilla, banana, frambuesa, gungibre, vainilla, [illegible], piña, limon, tomate, crema, [illegible], da [illegible], parrilla, estos jarabes se venden tambien en botellas.

Los amantes á estas delicias sus refrescos los encontrarán

EN LAS AGUAS MINERALES

32—SAN MARTIN—32

En esta casa se encontrarán siempre todas las clases de aguas y sales minerales que mas se usan hoy dia.

Sales de Vichy y de mar para baños

Sales granulares efervescentes.

Se venden por mayor y menor

o15 p m-3 ª-paj.

RESTAURADOR DEL CABELLO

DE

ROSSETTER

NO ES UN TINTE

Pero devuelve al cabello su color natural, aunque sea negro, castaño o rubio, obrando gradualmente sobre la raiz de el.

Quita la caspa y demas impuresas de la cabeza

Evita la caida del pelo haciendolo crecer, fortalecer y comunicandole un hermoso brillo

Su aceptacion en todos los paises del mundo es una prueba muy evidente de su superioridad sobre cualesquiera de las muchas preparaciones quimicas que se usan para el pelo.

Unicos agentes en Buenos Aires—

B Cranwell,

Farmacéutico Quimico.

30—CALLE RIVADAVIA—30.

o15-p-m-3 ª-paj.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Dionicio Valera, ya sean en el concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y o cina del Escribano D. Bernabé Demaria, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1870.

De oficio, *Alejandro Miñones*.

G. Fernandez n 22-1p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza, á D. Luis Galeaga, por el término de tres dias, para que comparezca dentro del de seis, por ante el Juzgado de su señoria y por intermedio del infrascrito, á estar á derecho en la demanda ejecutiba que contra él han interpuesto los Sres. Bonorino Hnos. por cobro de pesos procedente de dos pagarés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1870.

Gonzales.

n 22-v 24 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Jues de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Juan Suelgaray, la providencia que ha recaido en el espediente que le sigue D. Bernardo Bidegain, cuyo tenor dice asi—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870—En rebeldia de los estrados, dase por contestado el traslado pendiente, y tasadas y satifechas las costas, autos: debiendo hacerse saber esta providencia á Suelgaray por medio de edictos en dos periódicos duranto el término de seis dias—Garcia Fernandez.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1870.

n 22-v 25 *Segundo C Garrido.*

Por disposicion del Sr. Jues de Paz sostituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el Arroyo denominado «Mini, se presenten ante el por conducto de la oficiná del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias; pues de lo contrario, se concederá á D. Cecilio Simariño, el derecho de posecion que de ella solicita como oecierto.—San Fernando, Ocubre 31 de 1870.

Desiderio Chafuen.

n 22-v 1º e Escribano Público.

REMATES

Calderon y Sundblad

En el 11 de Setiembre

Para los barraqueros, fabricantes de todas clases y constructores de casas.

Un magnífico terreno

El Domingo 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante de su propietario, un lindo terreno, situado á media cuadra de la plaza 11 de Setiembre, y á los fondos del terreno que era de los Sres. Repetto, vendido á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste, para la construccion de almacenes de depósito, y donde ya se encuentran colocados los rieles.

Este terreno se compone de 50 varas y media de frente calle de Cuyo, 71 varas á la calle Castelli, y 66 varas y media, lindando con el terreno del ferro-carril del Oeste, donde inmediatamente se empezarán á construir los almacenes de depósitos

Lo venderemos en uno, dos ó cuatro lotes, al gusto de los interesados y llamamos la atencion de todo el comercio y público en general sobre este importante terreno, donde puede construirse una hermosa barraca con comunicacion con los depósitos del ferro carril del Oeste, que ya se empieza su construccion sobre la calle Centro América, llendo el ramal hasta las Catalinas, y por consecuencia tendrán un gran ahorro en los fletes de conduccion.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Perú 37.

POR LOS MISMOS

En la Boca del Riachuelo

[illegible] del mañana por espresa [illegible] el remate anunciado para el Domingo [illegible]

El Domingo 27 del corriente á las [illegible] de la tarde [illegible] por [illegible] D. Marcelino Pascual, situados á 250 varas de la ribera y en el centro de lo mas importante de la poblacion de la Boca, donde ya llevamos vendido 57 lotes.

La gran importancia de estos terrenos está al alcance de todo el mundo pues la Boca es el punto de mas porvenir que tiene esta Provincia. Y vendemos con la condicion de que el vendedor se obliga en caso que el comprador quiera recibirse del terreno al termino de un año de volverle el dinero recibido, con mas el interés de 8 por ciento.

Estos terrenos se encuentran á 1 cuadra de la estacion del ferrocarril á la Boca, y á unas cuantas varas del camino macadamizado.

En el escritorio Perú 37 habrán carruajes á las 1 1/2 para conducir gratis á todas las personas que quieran asistir á este gran remate y para comodidad de las mismas, estará armada una gran carpa con todo lo necesario para pasar un buen dia.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Perú 37.

H. Baizan

De una casita, situada en la calle de Charcas entre Larrea y Centro America.

El domingo 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

9 Varas de frente por 30 varas de fondo, 3 piezas de material, letrina, pozo de balde, toda cercada de pared frente al Norte, no faltar á las 4 en punto si quieren hacer pichincha, pues, la órden recibida es de vender al mas alto precio; y pronto estará empedrada, pues, solo falta cuadra y media para que llegue esta á la casa indicada, por mas pormenores al rematador, Victoria 91

POR EL MISMO

De siete hermosos lotes de terreno formando esquina á las calle de Europa y Sarandi, importantisimo para todos y á vender á la mas alta postura y sin retirar lote.

El domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde si no falta alguna, por ausentarse su dueño para Europa, se rematarán dichos terrenos.

Guillermo Mártens

Una casa con quinta, en barracas al Norte á una y 1/2 cuadra de la Estacion del Ferro-Carril del Sud número 32 calle Santa Adelaida núm. 32, terreno alto y situacion pintoresca.

El domingo 27 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la linda casa quinta situada en Barracas al Norte, calle Santa Adelaida núm. 32, compuesto de 7 1/2 varas de frente al Oeste por 70 varas de fondo, contiene una casita edificada á la moderna con todas sus comodidades, un lindisimo jardin con mas de quinientas plantas y arboles frutales con esquisitas frutas y todo lo demás propio para casa quinta.

Llamo la atencion á los señores de buen gusto y á los que quieren vivir bien, pues la situacion es magnífica, terreno alto, muy pintoresco y dista solo á una 1/2 cuadra de la Estacion del Ferro-Carril del Sud; y por mas datos al rematador, calle Rivadavia 281.

Manuel P. Medrano

De una linda casa situada al Sud de la ciudad calle de Chacabuco núm. 447.

El domingo 27 de noviembre á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba indicada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Este por 52 de fondo, con 5 piezas, cocina, pozo, y demás oficinas, actualmente está ganando 1,300 pesos mensuales, la calle es empedrada, y con tramway á la puerta, todas las maderas de urunday, pisos y techos embaldozados—Títulos superiores para verlos á mi escritorio Potosí 103.

POR EL MISMO

De una casa situada al Norte de la ciudad calle de Garantias Nº 126.

El domingo 27 de noviembre á las 5 de la tarde se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba indicada edificada en terreno de 9 vs de fte por 36 de fondo, con 8 grandes y hermosas piezas, aljibe de 100 pipas, cocina, resumidero, y demás oficinas, todas sus maderas de urunday, patios y pisos embaldozados, esta casa está ganando actualmente 1,400 pesos mensuales con un inquilino superior—Títulos intachables para verlos á mi escritorio Potosí 103.

POR EL MISMO.

Judicial

De un magnífico terreno situado en la calle de Venezuela entre las de Pasco y Pichincha, donde estará la bandera.

El domingo 27 de noviembre á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de frente al Norte por 60 de fondo tasado en 30,000$ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que es 20,000—Por mas informes á mi escritorio Potosí 103.

POR EL MISMO

De un magnífico terreno (71 varas de frente por 38 de fondo) situado en la calle de Passo entre las de Corrientes y Parque donde estará la bandera.

El domingo 27 de noviembre á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de 71 varas de frente por 38 ó mas de fondo, si hay interesados por el todo se venderá en un solo lote, ó sinó se fraccionará al gusto de los compradores—Títulos superiores para verlos á mi escritorio Potosí 103.

José M Lafuente

De una preciosa casa recien construida.

El viérnes 25 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, y por órden de su dueño, se ha de proceder indispensablemente al remate á la mas alta postura, de una linda casa situada en la calle de Arenales num. 274, construida en terreno de diez varas de frente al Norte por cincuenta y tres y media de fondo al Sud

El edificio recientemente hecho y á todo costo, se compone de 9 piezas, con puertas y ventanas modernas, cielos-rasos, maderas duras en los techos, piso de tabla en las cuatro primeras piezas y de baldoza en las restantes, patios embaldozados tiene ademas una gran cocina, despensa, pozo de balde, lugar, & , &.

Esta casa está ubicada en uno de los puntos mas pintorescos de la ciudad, y á poco mas de una cuadra del empedrado en la calle de Santa Fé; y se recomienda á todos aquellos que desean por poco precio, una propiedad valiosa al presente y de mucho porvenir.

Por Lopez y Blanco.

AL CONTADO

El mártes 28 del corriente á las 12 en punto venderemos todas las existencias de la tienda y merceria de D. Juan Rainaldi calle Rivadavia núm. 381

Por órden de los acreedores de dicho señor se avierte que serán vendidas todas estas existencias en un solo lote, pudiendo los interesados pasar por nuestra casa [illegible]

POR EL MISMO

A PLAZOS

En [illegible] Perú [illegible] [illegible]

E. [illegible] 28 [illegible]

[illegible]

P. Malfino y Cª

[illegible]

Ricardo Sartori

[illegible]

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

En la calle de la Defensa numero 61

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto, se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, los siguientes articulos pertenecientes al concurso de D. Matias Isturiza

600 Tarros pintura varios colores,

27 id aceite de linasa y

68 Piezas lona.

Por mas pormenores ocurrir al rematador, calle del Perú nº 180.

Florencio Madero y Cª

De una valiosa propiedad.

La siguiente circular ha sido dirijida á nuestros amigos é interesados.

Sr. D. . . . . presente.

Invitamos á vd. para que asista el viernes 25 del corriente mes á las 5 en punto de la tarde al valioso remate de la casa calle Rio Bamba núm. 102, con salida á la calle del Parque 411. La casa arriba mencionada tiene 2 grandes salones, 13 piezas, cocina, bodega, altillos, cochera, caballeriza, un gran gallinero y un algibe de 200 pipas de agua, á mas un jardin único en Buenos Aires, teniendo invernáculo, fuente con juego de agua y una coleccion de plantas de mérito de las mas preciosas y raras. La casa puede usted visitarla todos los dias desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, de vd. atento S. S.

N. B.—La casa dista solamente 6 cuadras de la plaza del Parque, una del gran Colegio de los Jesuitas y es la que habitó durante dos meses la familia del General Urquiza.

POR EL MISMO.

Semanal de muebles—En su casa Bolivar 14.

El viérnes 25 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos, flamantes pertenecientes á fábricas y habitaciones, cuyo pormenor detallado lo repartiremos en los cartelitos de costumbre Sin embargo, prevenimos ya que tenemos en depósito muebles de mucho lujo y pianos de los mejores.

POR EL MISMO

Judicial.

Del café de los artesanos situado en la calle de Esmeralda esquina de Cangallo.

El miércoles 7 de diciembre á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra y Juez Comisario D. Juan Camaña—Toda la existencia del café de los artesanos, cuyo pormenor es el siguiente: 3 tablas de billar con sus taqueras y tacos, 5 espejos grandes marco negro, 1 reloj de pared, 8 mesas pino y piedra marmol, 6 mesas de cedro, 18 sillas de madera, 2 arañas de gas, 6 brazos idem, 2 picos, 24 perchas, 1 armazon de caoba é infinidad de cristales, vino y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Mas pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial

De una espléndida finca conocida por «El Jardin Argentino», calle del Temple Nºs 285 á 253, perteneciente á la testamentaria del finado Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

El mártes 6 de diciembre á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á nuestro favor de los señores albaceas—Mide el terreno 37 varas de frente al Sud, por 95 de fondo teniendo [illegible] de 6 varas de frente por 67 de fondo [illegible] á las 24 varas, es entendido que [illegible] se hará con todo lo edificado [illegible]

[illegible] establecido en el terreno una fábrica de cerveza. Por el mismo contrato, el inquilino se obliga, al terminar esta á dejar á beneficio del propietario, todo lo edificado.

La tasacion es de 564,460 pesos m/c., no pudiendo vender por menos de las dos terceras partes Los títulos pueden verse en la escribania de D Enrique Martinez en la Recoba Nueva y por pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial, de una gran propiedad al lado de la Iglesia de Sto Domingo, perteneciente á la testamentaria del finado D. Bernabé Saenz Valiente.

El lúnes 5 de diciembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á favor de nosotros, hecho por los Sres. Albaceas, de un terreno con todo lo en el edificado, situado calle cortada, entre Belgrano y Venezuela con 30 varas de frente al Oeste por 34 de fondo al Este, tazacion 364,4608 m/c., no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos son muy buenos, y pueden verse en la escribania del Sr. Enrique Martinez, Recoba Nueva, y pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

Adolfo J. Bullrich y Cª

A quienes convenga.

Avisamos que tenemos para vender particularmente las siguientes propiedades:

En Belgrano, una hermosa chacra distante 10 cuadras de la calle real y compuesta de 17 cuadras cuadradas de terreno de 150 varas la cuadra, una linda casa solidamente edificada con 4 piezas y corredores mirando al pueblo, un gran palomar con 4,500 michinales y 3,000 palomas mas ó ménos, pozo, pileta, corral, &.

En las Conchas, una casa-quinta con frente á la plaza, 5 piezas de material, cocina, pozo pileta y demás oficinas, varios terrenos con frente al rio Lujan unos, otros sobre la ribera del rio del Tigre y algunos mas entre el canal de San Fernando y el Tigre y sobre este el rio de las Conchas

En Barracas, algunos terrenos muy bien situados, uno formando esquina y próximo á Santa Lucia—Pormenores á nuestro escritorio nº 118.

POR EL MISMO

De una casa esquina Cuyo num 397, esquina Passo

El viernes 25 del Corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse el propietario para Italia, á saber

La casa esquina edificada en terreno de 15 vs de frente al Sud por 27 1/2 vs de fondo al Norte, el edificio nuevo todo se compone de 9 piezas de azotea, cocina, pozo de [illegible]. Esta esquina hoy almacen quedando [illegible] la casa para familia.

La propiedad está situada en el barrio que presenta en el dia mayor porvenir, pues queda entre [illegible] los terrenos que ha comprado el Gobierno [illegible] y espaciosos almacenes del Ferro-Carril [illegible]

[illegible] actualmente [illegible] via de construccion [illegible] brillante porvenir.

[illegible] Mas detalles en nuestra casa San Martin [illegible] 118.

POR EL MISMO

[illegible] remate en el Tigre sobre la calle [illegible] entre el Tigre y San Fernando, á media cuadra de la estacion del Tigre.

[illegible] corriente [illegible] las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] varas de terreno divididas en lotes al [illegible]

Estos [illegible] situados sobre la calle [illegible] conduce á la estacion del Tigre, de la cual dista [illegible] terrenos altos y firmes que no se [illegible] importancia de esta localidad [illegible] todos los dias [illegible] compradores [illegible] de la Plata [illegible] ciudad de Bs. As. [illegible] vapores y [illegible] nuestros rios [illegible] de aquel parage [illegible] espectante y quiza [illegible] Actualmente [illegible] vapores [illegible]

[illegible] tranway que del Tigre irá San Fernando [illegible] las Conchas [illegible] pasar [illegible] hasta el Lujan.

[illegible] mas y solo invitamos á los [illegible] esta ocasion [illegible] se presenta una vez en la vida.

Planos, se darán oportunamente en nuestro escritorio, San Martin 118 [illegible] pormenor es como sigue:

Lote n.	1—10	varas frente por	30 fondo
	2—10	id	30
	3—10	id	30
	4—10	id	30
Esquina	5—10	id	30
Calle á San Fernando			
Esquina	6—10	id	40
	7—10	id	40
	8—10	id	40
	9—10	id	40
	10—10	id	40
	11—10	id	40
	12—10	id	50
	13—10	id	50
	14—10	id	50
	15—10	id	50
	16—10	id	40
	17—10	id	40
	18—10	id	40
	19—10	id	40
	20—10	id	40
Esq'	21—12	id	50
Calle Nueva			
	22—10	id	62
	23—10	id	62
Frente á la calle Lujan			
Esq' nº	24—12	varas frente por	40 fondo
	25—10	id	—
	26—10	id	40
	27—10	id	40
	28—10	id	40
	29—10	id	40
	30—10	id	50
	31—10	id	50
	32—10	id	50
	33—10	id	50
	34—10	id	40
	35—10	id	40
	36—10	id	40
	37—10	id	40
	38—10	id	40
Esq'	39—10	id	40
Otra calle			
	40—10	id	60
	41—10	id	60
Esq'	42—20	id	86 1/2
	43—15	id	86
	44—15	id	85 1/2
	45—15	id	85
	46—15	id	84 1/2
	47—15	id	84
	48—15	id	83 1/2
	49—15	id	[illegible]
	50—15	id	[illegible]
	51—15	id	82
	52—15	id	81 1/2
	53—15	id	81
	54—15	id	80 1/2
	55—15	id	80
	56—15	id	79
Esq'	57—20	id	78
	58—16	id	88 1/2
	59—15	id	88
	60—15	id	85 1/2
	61—15	id	85
	62—15	id	84 1/2
	63—15	id	84
	64—15	id	83 1/2
	65—15	id	83
	66—15	id	82 1/2
	67—15	id	82
	68—15	id	81 1/2
	69—15	id	81
	70—15	id	[illegible]
	71—15	id	[illegible]
	72—15	id	[illegible]
Esq'	73—15	id	[illegible]

[illegible]

[illegible]

...Todos los lotes de 20, 10, 11 y 12 varas de frente y algunos forman esquina de 40 y 50 varas de fondo, han sido divididos en pequeñas fracciones para que estén al alcance de pobres y ricos. Planos, pueden pasar los interesados por el escritorio calle de Potosí 233 1/2.

Nota, prevenimos al público que hace mucho tiempo que nosotros no aceptamos remates de casas y terrenos que vengan en pretenciones exajeradas, solo aquellas que realmente veamos muy razonables.

Mariano Billinghurst

En los altos habitacion del Sr. D. Jorge Bell, Florida núm. 183.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y dinero de contado todos los muebles y demas menage de dicha casa á saber:

Sala y ante-sala, 1 rico piano perpendicular de jacarandá, un juego de muebles, id forro turquí, 1 sofá y 2 sillones, 12 sillas con asiento esterilla, una mesa de centro con mármol, 1 espejo marco dorado, una araña á gas de cristal de 5 lúces, 2 brazos de pared, idem 2 mesitas portatiles, 6 medallones, paisajes, 4 cortinas, alfombrados de tripe y demas adornos.

Escritorio, 1 bufete de señora, 1 sofá esterilla, 1 espejo, 2 sillas de ama, una mesa mesa para naipes con tapete verde, 6 sillas americanas, cortinado, alfombrado y demás adornos.

Toillet, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio, id con mármol y útiles de porcelana, una mesa de vestirse, uncómoda de caoba, sillas americanas, brazos de gas, alfombrado y demas enceres.

Dormitorio, una cama de caoba con cortinado y colchones, un lavatorio idem con mármol y útiles de porcelana, alfombrado y demás útiles.

Comedor, una mesa de caoba, 1 aparador de id con mármol, 1 armario para cristales, 12 sillas esterilla, 2 mesitas, 6 gravados ingleses, una araña á gas de cristal, cortinados y alfombrado, un servicio de mesa de porcelana inglesa y demas enceres.

Dos cuartos, amueblados y uno con una mesa de billar completa casi flamante, baterias de cocina y todos os demás muebles de una casa de familia.

POR EL MISMO

En la casa amueblada calle 25 de Mayo n° 77 1/2 (altos)—Por liquidacion.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que constituyen el estenso menaje de esta casa y cuyo pormenor es:

Sala y ante-sala, 1 juego de Sala imitacion jacarandá forro de reps azul compuesto de 2 safaes, 4 sillones y 12 sillas con sus fundas de hilo correspondientes, 1 piano de jacaranda perpendicular de Boveau, 1 aparador con espejo tapa de mármol y roble por dentro, 3 mesas de sala octagonas talladas y tapa de mármol, 5 galerias con sus cenefas, 2 roperos de jacarandá con espejo, 2 lavatorios id con mármol, 2 camas dobles de jacarandá con elásticos y jergones correspondientes, alfombrado de tripe, adornos &.

Dormitorios, 27 dormitorios amueblados decentemente con sus camas, roperos, lavatorios, mesas de noche, confidentes, sillas, cortinados, rinconeras, maquinas de coser &.

Un comedor con sus muebles correspondientes bateria de cocina y porcion de útiles que seria largo el detallar.

Antonio Zunini

De muebles, alhajas y otros articulos.
En su casa calle Moreno 192.

El juéves 24 del corriente, á la mejor postura y dinero de contado.

El pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

Muy interesante—Muy notable

De un lindísimo terreno situado en el hermoso y pintoresco pueblo de Belgrano, á media cuadra de la estacion.

El domingo 27 de noviembre á las 3 de la tarde se procederá á la venta en público remate, al mas alto precio y dinero de contado de dicho hermoso terreno que mide 20 varas de frente por 50 de fondo.

Omitimos toda recomendacion pues la creemos inútil tratándose de un terreno situado en el centro del mas lindo pueblito, del pueblo mas elegante y de moda de esta capital.

NOTA—Este remate no se efectuó el domingo 20 del ppdo. á causa del mal tiempo.

POR EL MISMO

Notable y variada coleccion de ricos muebles, articulos de tienda, bazar, sastrería, cuadros al óleo, articulos de electro plata ricos y legítimos cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y muchos otros articulos que estarán á la vista.—En su casa calle Moreno 192.

El juéves 24 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de una coleccion de dichos articulos cuyo pormenor es:

Una rica cómoda escritorio de caoba, un lindo aparador de jacarandá, un buen piano para estudio, 2 id de mesa, 1 hermoso ropero con luna, 1 rico juego de jacarandá forrado en reps, 1 id de esterilla con muy poco uso, sofas, confidentes, poltronas, sillas, 4 cómodas varias clases, 2 roperos de caoba, 4 mesas escritorio, 2 camas, 6 mesas de noche, 4 lavatorios con su juego porcelana, mesas comedor, aparadores, cuadros, y muchos otros articulos que no se detallan por su estencion.

Para los peluqueros, 2 sillones para peluqueria en buen estado.

Pablo Escalante

De muebles, en la calle de Piedad n° 59.

El viérnes 25 de noviembre á las 11 1/2 en punto del dia se ha de proceder á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un rico surtido de muebles; por tener su dueño que desocupar la casa y cuyo detalle es el siguiente:

Sala, 1 rico piano perpendicular de jacarandá, 1 juego de sala compuesto de 6 sillas y 2 sofaes, cuadros, espejos, cortinados, mesas de centro de sala, alfombrados, objetos de lujo, etc, etc.

Ante-sala, 1 sofá de crin, una mesa de centro de sala, 6 sillas de caoba asiento de esterilla, cuadros, 1 escritorio, 1 estante con libros, alfombrados, cortinados, algunas chucherias, etc, etc.

Comedor, una mesa de caoba para 14 cubiertos, una mas chica, 1 aparador de caoba con piedra marmol y espejo, 12 sillas, sofaes de crin, cristales, porcelanas, cuadros, vino oporto, jerez, cerveza, licores é infinidad de otros objetos.

Dos dormitorios, camas de fierro, lavatorios de caoba, cómodas, mesas, perchas, atriles, sillas y en otras piezas, una máquina para lavar, picos de gas, etc, etc.

Patio, plantas, un canario cantor, bancos, etc, Cocina, una bateria compuesta de algunas piezas de cobre, etc, etc.

POR EL MISMO

De muebles, en su casa calle San Martin número 138.

El miércoles 23 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero al contado, de un rico surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor es como sigue:

Una rica cama de caoba flamante para 2 personas; lavatorios, cómodas de caoba con piedra marmól, juego de porcelana fina, camas de fierro con colchones elásticos, roperos de caoba flamantes, armarios de pino, como 4 docenas de sillas de varios tamaños, 1 aparador de caoba con piedra mármol, sillas de amaca, mesas de comedor para 14 cubeirtos, sofaes de crin, relojes de pared, objetos de merceria, perfumeria, etc, etc. y una infinidad de alhajas finas, como ser: aderezos, relojes de prendedor, 4 mates, alfombrado, espejos, articulos de caja y otros objetos que estarán á vista el dia del remate y que no se detallan por su estension.

Izquierdo y Ponce

Importante remate de la valiosa y bien situada propiedad, calle San José n° 105 entre Moreno y Belgrano, es alta y baja y produce 4.000$ mensuales.

El Viérnes 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá la preciosa y central casa arrriba indicada que designará la bandera; llamo la atencion de los que deseen ser propietarios y emplear bien el dinero; que pueden hacerlo comprando esta hermosa propiedad, es alta y baja; el edificio se compone de 7 piezas cada casa, cocina é inodoros de agua, todas las maderas duras y escojidas, construida en cal con mezcla de primer calidad, todos los cielos-razos de yeso y de costo, todos los marcos de algarrobo, puertas y ventanas de cedro, 1 balcon de tres cuerpos y magnificas rejas, frisos y zaguan de marmol, todos los adornos de tierra romana, los pisos bajos de madera, con 1 algibe de 60 pipas (que no se ha secado durante la seca siendo dos familias las consumidoras) la situacion no puede ser mejor, pues, dista 2 cuadras de Monserrat y á 3 del mercado y plaza de Lorea, calle empedrada y alumbrada á gas, en resúmen: se garante la construccion de esta propiedad, sin economia, pues, no se ha hecho por especulacion como sucede con la mayor parte de lo que se construye. Se puede inspeccionar la propiedad á cualquier hora, previniendo que se está desalojando por no querer los inquilinos que se registre su morada. Ojo y no faltar el dia á la hora indicada el que quiera tener una buena renta, no hay bombo; pues, Izquierdo no lo necesita para vender, por mas datos á la misma casa ó al escritorio, Moreno 70.

[illegible]

POR EL MISMO

Importante remate de la magnifica casa calle Cangallo número 164, entre Florida y Maipú. Tramway á la puerta.

El miércoles 23 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada:

Edificada en terreno de 9 60/100 varas de frente al Norte, por 67 varas de fondo, con 14 preciosas habitaciones perfectamente empapeladas, tres pátios, cocina, despensa, carboneras, letrinas, jardin con emparrado y un gran algibe inagotable, á las 50 varas el terreno ensancha 1/2 vara próximamente.

Toda construida en cal y á todo costo, con maderas duras de lo mejor y todas las puertas principales de cedro del Paraguay.

Creemos escusado entrar en consideraciones sobre el mérito y valor de esta apetecible finca, solo si repetiremos—Calle de Cangallo número 164, entre Maypú y Florida—Pues, con decir su situacion hacemos su mayor elogio. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

En el pueblo de San Martin, de una casa con 1/2 cuadra de terreno.

El domingo 27 del corriente á las 3 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

Una casa de azotea perfectamente edificada en terreno de 100 varas de frente con 75 varas de fondo.

El edificio se compone de 4 hermosas piezas, cocina y demás oficinas á mas un rancho con 3 piezas, pozo de rica agua &, los techos embaldozados al frente de la casa cercado con pilares de material regillas de madera, el resto con un cerco de álamos—El terreno está poblado con árboles frutales de las mejores clases, parras &.

La venta se efectuará en el mismo pueblo—Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

2° Gran remate en San Martin, 50 manzanas divididas en lotes para chacras á todo precio, tren gratis, lunch á la inglesa.

El domingo 27 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la segunda fraccion de estos magnificos terrenos á cualquier precio como podrán juzgar los compradores en el remate.

Un tren especial saldrá de la estacion del Parque á las 9 en punto, el que se distinguirá por nuestra bandera colocada en él y que tocará en el 11 de Setiembre y San José de Flores, para tomar los pasageros que deseen asistir al remate.

Por boletos de pasage á la estacion del Parque, á la Bolsa, á nuestro escritorio San Martin 118 ó á Bolivar núm. 12.

Planos oportunamente—El pormenor es como sigue:

Lotes				
1		40	varas	50 fondo
2		40	id	50
3		40	id	50
4		40	id	50
5		40	id	50
6		40	id	50
7		40	id	50
8		40	id	50
9		40	id	50
10		40	id	50
11		40	id	50
12		40	id	50
13		40	id	50
14		40	id	50
15		40	id	50
16		40	id	50
17		40	id	50
18		40	id	50
19		60	id	65
20		60	id	65
21		60	id	65
22		60	id	65
23		54	id	50
24		54	id	50
25		54	id	50
26		54	id	50
27		50 5	id	50
28		50 5	id	50
29		50.5	id	50
30		50 5	id	50
31		58	id	50
32		58	id	50
33	esquina	58	id	50
34	id	58	id	50
35	id	56.5	id	50
36	id	56 5	id	50
37		56.5	id	50
38		66.5	id	50
39		58	id	50
40		58	id	50
41		58	id	50
42		58	id	50
43		58	id	50
44		58	id	50
45		58	id	50
46		58	id	50
47		49.5	id	100
48	esquina	49.5	id	100
49		54	id	100
50		54	id	100
51		50 5	id	100
52		50.5	id	100
53		58	id	100
54	esquina	58	id	100
55	id	56 5	id	100
56		56.5	id	100
57		54	id	100
58		54	id	100
59		50 5	id	100
60		50.5	id	100
61		58	id	100
62	esquina	58	id	100
63	id	56.5	id	100
64		56.5	id	100

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles calle Reconquista N.° 50

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de este acreditado almacen inglés, para terminarse el contrato de la casa y cuyo pormenor es como sigue:

Mostaza de Colman en latas de 1, 2 y 3 clases, salmon en latas de una libra, manteca salada en latas de 2 libras, sardinas en 1/2 y 1/4 cala, dulce de guayaba, alcaparras en frascos, fideos de génova, leche condensada marca aguila, pasas de corinto en latas de 14 libras, aceite de comer en botellas, pimienta, aceituna en frascos, salsas inglesas, conservas de todas clases, betun, cigarros de bahia, encurtidos, ostras, pasas de uva, langostas, bi carbonato de soda en cajas de 5 libras, almidon fino, cebada inglesa, sagu, tapioca, sal fina, jamones, torino, queso ingles, bacalao pequeño en barriles whisky en cascos y botellas, rom, vino seco en 1/4, id de alicante en 7/16, vino burdeos, carlon, rhin, champagne, jerez, oporto, coñac, licores surtidos, thé de varias clases é infinidad de articulos largos de detallarse.

Florencio Madero y Ca.

Primer remate á palzos
Primer remate á plazos
Primer remate plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos
Primer remate á plazos.

Mitad al contado y el resto á plazos—Las condiciones sumamente ventajosas—Las haremos conocer en el acto de la venta.

Primer remate de importancia al sud, tres manzanas de terrenos divididas en 87 lotes, entre las calles de Rincon, Sarandi, Pasco, Pichincha, Garay y Pavon—Al contado, á todo precio, sin retirar lote. Frente á la plaza de «29 de Noviembre;» almuerzo campestre.

El domingo 27 del corriente á las 3 en punto y antes de empezar la venta romperemos el fuego con una abundante carne con cuero y demás materiales del ramo para constituir un espléndido almuerzo.

Una vez satisfecha la concurrencia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote las magnificas manzanas entre las calles indicadas y cuya situacion comercial está al alcance de todos—La Municipalidad va á hacer un paseo en la calle de Entre-Rios á una cuadra de este terreno.

El tramway de los Sres. Bonorino y Ca. pasa por la calle de Pichincha.

La Iglesia de San Cristóbal queda á una sola cuadra. En este terreno jamás ha habido hornos, y por lo tanto es alto y sólido.

Las manzanas de en frente de las cuales pertenecen tres á los Sres. Bustamante y Ca. y Juan Videla y dos al Sr. D. Emilio Castro van á ser empedradas y cercadas segun convenio y segun puede verse hoy; pues se trabaja activamente. Empedrado este, pone estos terrenos á solo 5 minutos de distancia de la plaza de la Victoria andando siempre por empedrado. Los terrenos que lindan con este por el Oeste han sido fraccionados y vendidos y ya se dispone la edificacion de muchos lotes. En ese dia se colocará la piedra fundamental de la Iglesia de San Cristóbal, y finalmente es preciso notar que la especulacion hoy está radicada en el Sud y que no existen ya las grandes áreas, pues todas han sido compradas.

Los compradores pueden asistir al remate en carruajes que se distinguirán por unas banderitas especiales, cuyos carruajes estarán colocados del modo siguiente: 2 en la plaza de Monserrat, 3 en la plaza Concepcion, 2 en la plaza Lorea y 2 en la de Victoria.

La division es la siguiente:

[illegible]
10—14,50 « 20 Garay (esquina)
Con frente á la calle de Garay
11—10 vs de frente por 34,90 fondo
12—10 « 34,80
13—10 « 44,70
14—10 « 46,8
15—10 « 36,60
16—10 « 28,40
17—20,90 « 30,75 esq^a c^e Rincon
Con frente calle Rincon
18—10 « 30 de fondo
19—10 « 40,25
20—10 « 40,1/2
21—10 vs de frente por 31,90 fondo
22—30 « 22,25 esquina Pavon
Con frente á Pavon
23—40 « 30 de fondo
Con frente á la calle Rincon
24—20 « 30 fte á Pavon (esq^a)
25—10 « 30 fondo
26—10 « 30
27—10 « 40
28—10 « 50
29—10 « 40
30—10 « 30
31—21,75 « 30,10 fte á c^e Garay
Con frente á Garay
32—10 « 35,30 fondo
33—10 « 45,30
34—10 « 46,30
35—10 « 37,70
36—10 « 29
37—10 « 32,75 fte á Pasco (esq^a)
Con frente á Pasco
38—10 « 30, 5 fondo
39—10 « 40,50
40—10 « 50,40
41—10 « 40,75
42—10 « 30,75
43—30 « 21,25 fte esq^a Pavon
Con frente á Pavon
44 10 « 30 fondo
45 10 « 40
46 10 « [illegible]
47 10 « 50
48 10 « 40
Con frente á Garay
[illegible] « 24 fte de á Pasco
[illegible] « 7 fondo
[illegible]
Con frente á la calle Pichincha
[illegible]
Con frente á Pavon
[illegible]
81 20 « 30 fte á Pasco esq^a
Con frente á Pasco
[illegible]

Nota: se previene á los interesados que para comodidad de ellos colocaremos en el mismo terreno una espaciosa carpa donde se servirá el almuerzo que les ofrecemos.

POR EL MISMO

¡ Colosal Area de terreno !

Veinte manzanas próximamente
En Barracas al Sud.

Entre los saladeros de Cambaceres, Sando, Sonnellera, Aldaz, Demarchi, Gaghe, Berisso y calle principal.

Oportunamente anunciaremos los dias en que tendrá lugar este grandioso remate; actualmente el agrimensor se ocupa de hacer la conveniente division de este nuevo pueblo, en lotes al alcance de todo el mundo.

Los planos serán repartidos muy en breve en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

16° gran remate de carruages y caballos de tiro y de paseo. En su casa Bolivar 14

El juéves 24 del corriente, venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, varios carruages flamantes y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares, como asi mismo caballos de tiro y de paseo guarniciones, sillas de montar, etc, etc.

POR EL MISMO.

¡ JUDICIAL !

Segundo gran remate al Norte de cuatro manzanas y media de terreno, divididas en 200 lotes pertenecientes á una testamentaria.

El Domingo 27 de Noviembre Octubre á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Jorge Echeverria y por nombramiento espreso á favor nuestro de todos los herederos las cuatro y media manzanas de terrenos divididas en lotes pequeños, al alcance de todo el mundo y cuya division se hará actualmente por su acreditado agrimensor.

Los planos serán repartidos antes de quince dias.

Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

De la gran propiedad central, conocida por Aduana chica—La órden terminante de la Gerencia del Banco Mahuá y Ca—A todo precio y sin retirar lote

El miércoles 23 de noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, el valioso edificio arriba mencionado.

La situacion no puede ser mas central, pues, está en las calles de Florida y Córdoba y su edificio permite al comprador una gran division por la edificacion de la casa de alquiler, pues, va se conoce el diseño que fue construido para mercado teniendo por lo tanto grandes arias sin edificar.

Se vende el terreno y todo lo en él edificado.

Como no todo el terreno en que está edificado el mercado pertenece al vendedor, se previene á los interesados se fijen en el siguiente cróquis y las esplicaciones que siguen:

CALLE FLORIDA

CALLE CORDOBA			
De otro dueño.	82 1/2 varas / Terreno arrendado		30 varas
28 1/4 varas	100 5/8 varas / Terreno de propiedad / 99 7/8 varas		26 varas

Area del terreno edificado, propiedad del Banco, calle Córdoba, 28 1/8 varas de frente al Sud, 100 5/8 vs costado Oeste, 99 7/8 costado Este y 26 fondo al Norte.

Edificio construido en terreno arrendado, calle Florida entre Córdoba y Paraguay, 82 1/2 varas frente al Oeste y 30 de fondo al Este

El arrendamiento dura hasta el 1° de Setiembre de 1871 por el terreno calle Florida á la razon de 230 patacones mensuales. De esta fecha en 5 años mas, que concede el contrato de prórroga, el arrendamiento se estimará en medio por ciento del valor del terreno, apreciado por peritos, caso de venta del terreno arrendado, el arrendatario en igual de circunstancia, tiene el derecho de preferencia.

Para ver los titulos, que son superiores, y los documentos referentes á este arrendamiento, en nuestro escritorio, Bolivar 14.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De 60 acciones de la compañía Sud-Américana de Navegacion á vapor—En nuestra casa Bolivar 14.

El Viérnes 25 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez Nacional D. Miguel Zavaleta—70 acciones de la compañía Sud-Americana á vapor, importando 70,000 patacones ó 1.750,000$ m/c. pues, cada una vale 1,000$ fuertes, creemos inútil encarecer el mérito á esta venta, la compañía goza de reputacion, pues que dá grandes utilidades—Pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos en San José de Flores.

El domingo 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote tres hermosos terrenos, situados en el centro del pueblo de San José de Flores á saber: uno al lado del mercado dividido en dies lotes al alcance de todo el mundo, posicion exelente para edificar. Otro al norte de la estacion frente á la quinta de Carabassa y del Sr. Best, dividido en 2 lotes. Otro dos cuadras al Oeste de la estacion del ferro-carril (por el cual pasaran en todo este mes los omnibus á vapor) dividido tambien en dos lotes, todos estos terrenos son altos, bien situados y tienen poblacion al rededor.

Títulos exelentes, pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

...viembre 8 de 1870. Y vistos: Se recibe la causa á prueba por veinte dias comunes y prorrogables, haciéndose saber este auto á D. Manuel Sagastizabal por edictos en dos diarios, en el término de seis dias, siempre que no pudiera ser notificado personalmente—García Fernandez—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, en Buenos Aires á ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta, doy fé.—José Fernandez—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1870.

n. 18 v. 2 *José Fernandez.*

En la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del entrante Diciembre, se han de celebrar almonedas y remate en este Juzgado de Paz, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Blas Martinez, situados en este Partido de Rauch, asaber:

29 yeguas de vientre, tasadas á 80 $ cada una; 2320; 39 potrillos de 1 y 2 años á 40 id 1560; 7 caballos mansos á 250 id 1750; 5 redomones á 180 id 900; 201 ovejas mestizas al corte á 15 id 3015; una marca de fierro en 50.—Suma $ 9595.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á esta oficina por mas pormenores, previniéndoseles que no se admitirá oferta que no esceda de las dos tercesas partes de su tasacion.—Porvenir, Noviembre 2 de 1870.

n18 v1° *Francisco M. Letamendi.*

Juzgado de Paz «General Alvear».

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Ayala ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á deducir sus acciones por si ó por apoderado—General Alvear noviembre 11 de 1870.

Meliton V. Ruiz,
Juez de Paz.

n18 v25

[illegible]

Francisco M. Letamendi

[illegible]

Enrique Nuñez

[illegible]

Joaquin Reynoso.

...1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes que... de Da. Carmen Pizarro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma Piedad 185, á deducir las acciones que les corresponda.—Buenos Aires, Noviembre de 1870.

n 19 v 19 d *Teodoro Luis Pardo*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por receso de D. José Maria Torres, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que suscribe comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1870.

n19 v19d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Gáry ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville adonde se halla adscrito el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 9 de 1870.

Julian Byron
Escribano Público

n19 v19d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á D. Luis de Cousandier que en la demanda que contra él ha iniciado D. Miguel Barcos, por cobro de la suma de doce mil novecientos pesos moneda corriente, (12,900$ m/c) sus intereses, costos y costas, se ha ordenado, se le intime el pago dentro de tercero dia de la suma reclamada, lo que se notifica por el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1870.

n 19 v 23 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol, en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerias del cabildo, de una casa situada en el pueblo del Tandil, formando esquina á la plaza principal y que produce un alquiler de un mil ps. mensualés, compuesta de cincuenta varas de frente á la calle del general Pintos, por cincuenta de fondo á la del general Rodriguez, con tres piezas de azotea, tres de techo de fierro y unos ranchos de paja, tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte mil ps. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera, por estar asi mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura é instruirse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribania del Sr. D. Manuel Salas, calle del Perú n° 56, donde estoy adscripto, que se les pondrá de manifiesto, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.
E. P.

o 31-v30n

Juzgado de Paz de San Telmo.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1870.

Por el presente edicto se le llama á camparecer á este Juzgado en el término de quince dias á D. Domingo Urtá á satisfacer la demanda que por cobro de tres mil cincuenta y seis pesos m/c pusó en su contra D. Benijio Silva y que si no comparece será juzgado en su rebeldia.

n 21-v 25 d

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se convoca por última vez á junta general, á los acreedores de D. Jacobo Sehatz, el treinta del corriente, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran ese dia á dicha hora.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

n 21-v 26 *Bernabé Burgos.*

Escribano Mayor de Gobierno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Mosteiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, se presenten al Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del escribano infrascrito á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Felix Sagasta.

n 4-v 4d Oficina Bolivar 2.

Por dispocion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Petrona Sierra ya sea como herederos ó acredores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se precente al Juzgado de S S. y oficina del que firma á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecso—Buenos Aires, Octubre 28 de 1870.

Enrique R. Martinez.

Escrivano Público. n 7 v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate (al ponerse el sol) en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo del Monte que produce un alquiler, de quinientos pesos m/c. mensuales, compuesta de treinta y seis varas de frente por treinta y seis varas de fondo formando esquina tazada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m/c perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera por estar asi mandado en los autos respectivos.

Quienes deseen hacer postura é instruirse de las tazaciones ocurran á la escribania del Sr. D. Manuel Salas calle del Perú número cincuenta y seis donde estoy adscripto que se les manifestarán advirtiendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tazacion. Buenos Aires Octubre [illegible] de 1870.

Manuel Perez Gomar.

[illegible]

Jose Fernandez

[illegible]

Eduardo Ruiz.

[illegible]

Manuel Perez Gomar

[illegible]

Bernabé Figueroa

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Martinez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

o 27-v2 n *Enrique R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama á todos los acreedores, que se consideren con derecho á los bienes de D. Edmond Noel, á fin de que concurran á una reunion general que tendrá lugar el dia 14 del corriente mes á las 2 de la tarde en el Juzgado de S. S., bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

n 9-v24 *Jose Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. José Luna, presenten al síndico D. Nicanor Lejerina dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del art 1567 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Daniel Giralt, con arreglo al inciso 2° del art. citado—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

n 17-v25 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se ha de vender en público subasta, bajo las galerias de la casa de justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Diciembre, los que quedan habilitados por caer en la feria, un terreno de estancia situado en el partido de la Villa de Lujan, compuesto de 410 metros, 484 milimitros de frente, sigue á 472 varas por 6979 metros 94 milimitros de fondo, sigue á 8059 varas, perteneciente á los menores hijos del finado D. Felipe Ramirez tasado en la cantidad de 61,620 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 15.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 9-v 9 d *Eduardo Ruiz.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan en el último de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes de los derechos ó acciones á la posesion de las dos poblaciones de quintas que existen en aquel partido asi como tambien los ranchos, sembrados, plantaciones y demás enseres que se encuentran en dichas quintas como propiedad del concurso de D. Martin Diego Suares, tasado en todos sus ramos en la suma de 62010 pesos m/c. Los que se interesed en su compra pueden ocurrir por mas pormenores por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto, que se les pondrán de manifiesto sus tasaciones.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 8-v 28 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr D. Miguel García Fernandes se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Santiago Fiyu para el dia 28 del corriente á la una de la tarde; la cual deberá tener lugar en el salon de audiencias públicas de dicho Sr. Juez, el dia y hora indicada, con el objeto del nombramiento de Sindico y verificacion de créditos, previniéndose que este tendrá lugar con los que asistan.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

n 21-v 29 *Enrique R. Martinez.*

[illegible]

Julian Byron.

[illegible]

Emgenio Blanco.

Juzgado de Paz de San Nicolas de Bari

Por el presente se hace saber á D. Leon Carron que en la demanda que contra él han interpuesto los señores Ferran y Ca. por cobro de pesos, ha recaido la resolucion siguiente «Noviembre 17 de 1870. En rebeldia de D. Leon Carron, se da por entablada la demanda recibiéndola á prueba por el término de 10 dias comunes y prorrogables, librándose el oficio pedido para el embargo de los dos meses de sueldo que debe percibir Carron, del Gobierno Nacional, bajo la responsabilidad de Ferran y Ca.—Juan Sagasta.» Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

Juan Sagasta.

n 21-v24 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza por el término de 6 dias á contar desde la fha. á Dª Martina Castro para que comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del actuario á estar á derecho, en el juicio que por cobro de un crédito hipotecario sigue D. Thomas Gowland contra D. Felipe Vicenser—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

Enrique Quintana.

n 21-v 23 Escribano Público

Contra las almorranas

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

CALLE MAIPU 312 Y 316

Se vende en todas las Droguerias de la ciudad.

EXPOSICION NACIONAL

EN

CORDOBA

La Comision Provincial de Buenos Aires, á sus expositores.

Por nuevo decreto del Superior Gobierno Nacional, la apertura de Exposicion ha sido transferida para el 1.° de Marzo del año entrante 1871

En virtud de esta alteracion, la Comision Provincial continuará recibiendo objetos hasta el 31 de Diciembre del corriente año en el deposito calle de Reconquista núm. 33 donde habrá un empleado encargado del recibo, desde las 12 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

El Secretario.

A LA HUMANIDAD DOLIENTE

EFICAZ REMEDIO

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina imperial.

« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener in pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento he ahi los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada »

(A. BOUCHARDAT, Annuario de Terapeutica, ano 1868.)

Exijase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille du-Temple — Unicos agentes para la venta por mayor en Buenos Ayres Fco. Sosaso Bencos & Huo (Drogueria del Indio) para el detail en todas las boticas

P. Rigollot

NO MAS

ENFERMEDADES

[illegible]

Aviso de la Universidad

De órden del señor Rector, se previene á los señores Directores de Colegios Publicos que tengan alumnos que presentar á exámen de las diversas asignaturas del Departamento de Estudios Preparatorios que se enseñan en esta Universidad, que deben presentar la nómina de ellos, con especificacion de las materias que hayan cursado, el 1.° del mes de Diciembre próximo en la secretaria, la que se encuentra abierta desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

La Secretaria suplica á los señores Directores, no se esceda para remitir las listas á los ultimos dias de la presente, por cuanto la nueva reglamentacion, que tiene que darse á los exámenes, requiere mayor espacio de tiempo, para la confeccion de dichas listas y demás trabajos preparatorios.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1870.

Carlos J Alvarez.
Secretario.

n19 v23

Terrenos en venta se venden gran cantidad de lotes de terrenos, situados en la calle de San Juan al lado de la capilla de San Cristóbal se venderán á todos precios con el frente y fondo que deseen tomar los interesados, por pormenores á sus dueños calle de Venezuela 366 ó Santiago del Estero 108.

n14 v14d

Proyectiles Esplocivos

Se hacen de todas clases y á precios módicos, para tratar dirijirse al Hotel del Congreso bajo las iniciales de A. Y. 30.

n16 v24

SE SUPLICA

Al que haya encontrado siete mil novecientos veinte pesos m/c., en un papel de 5,000 pesos, dos de á 1,000 pesos y el resto en sencillo, lo entregue á D. Juan Obrega, portero del Crédito Público de la Provincia, quien los sacó del Banco para hacer un pago por órden de su dueño, á D Nicolas Maffei, de consiguiente le son agenos, e implora su devolucion, pudiendo reservarse lo que quiera el que los tenga.

ALTO PERSONAJE!

SIN VOLVERSE PARA ATRÁS!

En la muy acreditada sombrereria

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de tadas clases de sombreros de las mejores fábricas de Paris, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejándolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad.

o26 p m4ªp.

LICITACION

Se llama á propuestas para proveer de camas para los inválidos asilados en el «Hospicio de Inválidos.»

Las camas deberán ser de fierro y clavadas en el suelo.

Los proponentes pueden dirijir el diseño y manifestacion de su precio, dentro de un sobre cerrado, hasta el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, á la secretaria de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle de Perú núm. 122, hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. n19 v23

AVISOS

Parroquia Catedral al Sud—Habiendo dispuesto el Superior Gobierno de la Provincia que, el Domingo 27 del corriente, se nombren electores de municipales, y, correspondiendo á esta Parroquia el nombramiento de los suyos, la Comision Parroquial, cumpliendo con su deber, invita á todos los cuidadanos inscriptos para una reunion, con el objeto de uniformar la opinion y formar la lista, por la cual se votará, para el dia Martes 22 á las 8 de la noche, en el Claustro de la Iglesia Parroquial.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1870.

Luis Saen-Peña—Presidente.
Juan M. Carrega—Secretario.

n19 v23

Almacen de comestibles EN VENTA, el bien conocido y acreditado almacen del finado D. Jose Lorenzo Sobral calle de Salta esquina de Méjico, se ofrece en venta segun acuerdo de los señores acreedores, debiendo los interesados dirijirse á la calle de la Florida núm. 106, altos. n18 v22

Al público el que suscribe pone en conocimiento de sus amigos en particular y del público en general, que desde la fecha se encarga de toda clase de asunto judicial, asegurando desde ya que sus clientes quedaran satisfechos plenamente de su honradez, prontitud y equidad en el desempeño de sus funciones, Santiago del Estero 168 ó Bolivar 4.—Emilio Fernandez. n14 v14d

1.000$ de gratificacion se dará á la persona que entregue ó de noticias en la calle de Victoria núm. 62, de un espediente que se ha perdido el dia 15 del corriente conteniendo la siguiente caràtula: Casal D. Manuel, contra D. Antonio Lapido, sobre cobro de pesos, Juez Dr. Agrelo. Escribano Campos.

n17 v22

Ojo especuladores se vende en la calle de San Juan una casita quinta con tres piezas empapeladas con árboles frutales y todas las oficinas necesarias con 15 1/2 de frente y 80 1/2 de fondo, para tratar en la calle de Salta núm. 355, en la misma casa hay tres piezas hermosas para alquilar independiente.

n17 v21

Partera [illegible] y Buenos Aires [illegible]

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray, establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES

COLEGIO DE MINERVA

BELGRANO

CALLE GENERAL PAZ N° 4

MADAME FARNESI

Al agradecer á sus amigos [illegible] que la dispensaron cuando dirijia [illegible] Aires, [illegible]